



# TRIPLICADO TOMO CCCXL

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES [REDACTED]  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

### ACCESO

PÚBLICO	SI	_____	NO	<u>X</u>
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	<u>X</u>	NO	_____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	<u>X</u>	NO	_____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	<u>X</u>	NO	_____

### RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECABADA PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 INDETERMINADO

### FORMATO Ó SOPORTE

PAPEL X FOTOGRAFIAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
 VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

### VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

### CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	_____
DE GESTIÓN INTERNA	_____

### PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____	AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____	AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____	AÑOS

### CONFORMACIÓN

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>340</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____

**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 340**

--- En la Ciudad de México, siendo el [REDACTED] el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número **340 (TRESCIENTOS CUARENTA)**, de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente [REDACTED] comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia [REDACTED] que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no [REDACTED] más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente diligencia [REDACTED]

----- **C O N S T E** -----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

ÁREA RESPONSABLE U.E.I.D.M.S.

RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTE \_\_\_\_\_

CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN 7S AVERIGUACIONES PREVIAS

CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE 7S.7 CRITERIOS GENERALES DE ACTUACION DEL AMFP PARA MEJORAR LA INTEGRACIÓN DE LA A.P. Y EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL

CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE 7S.7 AVERIGUACIÓN PREVIA

CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE PGR/SEIDO/UEIDMS/776/2015

ACCESO

PUBLICO	SI	NO	X
INFORMACIÓN RESERVADA	SI	X	NO
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI	X	NO
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI	X	NO

RESUMEN DEL CONTENIDO

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE, SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMES RECABADOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL DELITO QUE SE INVESTIGA

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015

AÑO DE CIERRE EXPEDIENTE INDETERMINADO

PAPEL X FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

VALOR DOCUMENTAL

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

CARÁCTER FUNCIONAL

TÉCNICO SUSTANTIVO	<u>X</u>
DE GESTIÓN INTERNA	_____

PLAZO DE CONSERVACIÓN

VIGENCIA COMPLETA	_____	AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____	AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____	AÑOS

CONFORMACION

NÚMERO DE LEGAJOS	_____
NÚMERO DE FOJAS	_____

TOMO I

001

3

001

**ACUERDO DE INICIO**

--- En México, Distrito Federal siendo las 09:40 nueve horas con cuarenta minutos del día 07 siete de diciembre del año 2015 dos mil quince, el suscrito [REDACTED] de Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal y con auxilios de asistencia que al final firman y dan fe. Dijo:

--- **TENGASE** por recibidos copia certificadas del Triplicado de la Averiguación Previa **CON EL DOBLE DE LA ACCIÓN PENAL EN CONTRA DE QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Delincuencia Organizada, Secuestro y de sus resultados, la cual el tres de diciembre del año dos mil quince, se consignó ante el Juez de Distrito en Iguala, Guerrero, mediante el presente triplicado abierto para continuar la citada investigación.

--- Indagatoria en la cual se dio acción penal **CON EL DOBLE DE LA ACCIÓN PENAL** en contra de [REDACTED]

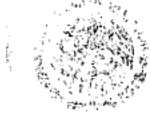
por su probable responsabilidad en los Delitos de Portación de Arma de Fuego de Uso Exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea y Uso de Documento Falso, y sin detenido contra [REDACTED] a quien también se le conoce como [REDACTED] quien además dijo llamarse [REDACTED] quien también se identifica con el nombre de [REDACTED]

[REDACTED] comisión del delito de Delincuencia Organizada, en la cual se ordenó dejar Triplicado abierto para continuar investigando por cuanto hace a otros delitos y la participación de otros Probables Responsables.

--- Por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A", fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracciones I y II, 10, 100 y 205 del Código Federal de Procedimientos penales, artículo 1°, 9° de la Ley General para prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4° apartado A fracción I, incisos b) y c) y 11 fracción 1 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1°, 3° apartado A fracción III, apartado F fracción IV, 16 y 32 fracción I de su Reglamento es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.**- Regístrese y numérese la presente Averiguación Previa,



4  
602

002

haciéndose las anotaciones en el Libro de Gobierno respectivo bajo el número que le corresponda, contra QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES por los delitos de Delincuencia Organizada, Secuestro y los que resulten.

--- SEGUNDO.- Dese avisos a la superioridad sobre el inicio de la presente indagatoria.

--- TERCERO.- Practíquense tantas y cuantas diligencias sean necesarias para el esclarecimiento de los hechos y el perfeccionamiento de la presente indagatoria hasta su total determinación.

--- ASI LO ACORDÓ Y FIRMA EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO CON TESTIGOS DE [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

--- RAZÓN.- Se hace constar que el día 6 de mayo de 2010 se dio cumplimiento al acuerdo de la Sala IV del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en materia de la [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



3  
5  
001  
001

083

**ACUERDO DE INICIO**

--- En México, Distrito Federal siendo las 20:25 veinte horas con veinticinco minutos del día 26 veintiséis de Julio del año 2015 dos mil quince, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal y con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

----- DIJO: -----

--- **TÉNGASE** por recibidas copias certificadas del Triplicado de la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/354/2015**, iniciada el diez de junio de dos mil quince, en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Delincuencia Organizada, Secuestro y lo que resulte**, la cual el veinticuatro de julio del dos mil quince, fue consignada ante el Juez de Distrito en Iguala, Guerrero, ordenando dejar triplicado abierto para continuar la citada investigación. -----

--- Indagatoria en la cual se ejerció acción penal **CON DETENIDO** en contra de [REDACTED]

[REDACTED] por su probable responsabilidad en los Delitos de Delincuencia Organizada y Portación de Arma de Fuego sin Licencia, en la cual se ordenó dejar Triplicado Abierto para continuar investigando por cuanto hace a otros delitos y la participación de otros Probables Responsables. -----

--- Por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A", fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracciones I y II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos penales, artículo 1°, 9° de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4° apartado A fracción I, incisos b) y c) y 11 fracción 1 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1° 3° apartado A fracción III, apartado F fracción IV, 16 y 32 fracción I de su Reglamento es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.-** Regístrese y numérese la presente Averiguación Previa, haciéndose las anotaciones en el Libro de Gobierno respectivo bajo el número que le corresponda, contra **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES** por los delitos de Delincuencia Organizada, Secuestro y los que resulten. -----

--- **SEGUNDO.-** Dese aviso a la superioridad sobre el inicio de la presente

004

002

004

indagatoria.-----

--- **TERCERO.**- Practíquense tantas y cuantas diligencias sean necesarias para el esclarecimiento de los hechos y el perfeccionamiento de la presente indagatoria hasta su total determinación.-----

**CUMPLASE.**

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL** [REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN** [REDACTED]  
**TESTIGOS DE ASI** [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

--- **RAZÓN.**- Se hace constar que en la misma fecha, se dio cumplimiento al acuerdo que antecede, registrándose en el Libro de Gobierno correspondiente la Averiguación Previa número **PGR/SEIDO/UEIDMS/466/2015** y se giró el oficio a la Superioridad comunicando [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]



**ACUERDO DE INICIO**

--- En México, Distrito Federal siendo las 18:25 dieciocho horas con veinticinco minutos del día 10 diez de junio del año 2015 dos mil quince, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal y con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.

**DUO:**

--- **TENGASE** por recibidas copias certificadas del Triplicado de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/VEIDMS/46/2014, iniciada el veinticinco de noviembre de dos mil catorce, en contra de **QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES**, por su probable responsabilidad en la comisión del delito de Secuestro y lo que resulte, cometido en agravio de [REDACTED] quien fue secuestrado el veintiuno de noviembre de dos mil catorce.

[REDACTED] en Iguala, Guerrero, la cual el siete de junio del dos mil quince, fue consignada ante el Juez de Distrito en Iguala, Guerrero, ordenando dejar triplicado abierto para continuar la citada investigación.

--- Indagatoria en la cual se ejerció acción penal **CON DETENIDO** en contra de [REDACTED]

[REDACTED] por su probable responsabilidad en los Delitos de Delincuencia Organizada y Portación de Arma de Fuego sin Licencia, en la cual se ordenó dejar Triplicado Abierto para continuar investigando por cuanto hace a otros delitos y la participación de otros Probables Responsables.

--- Por lo que con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A", fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2 fracciones I y II, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos penales, artículo 1°, 9° de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 4° apartado A fracción I, incisos b) y c) y 11 fracción 1 y 20 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1°, 3° apartado A fracción III, apartado F fracción IV, 16 y 32 fracción I de su Reglamento es de acordarse y se:

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.-** Regístrese y numérese la presente Averiguación Previa, haciéndose las anotaciones en el Libro de Gobierno respectivo bajo el número que le corresponda, contra **QUIEN O QUIENES RESULTEN**





006

004

003

8

005

**RESPONSABLES** por los delitos de Delincuencia Organizada, Secuestro y los que resulten.

--- **SEGUNDO.**- Dese aviso a la superioridad sobre el inicio de la presente indagatoria.

--- **TERCERO.**- Practíquense tantas y cuantas diligencias sean necesarias para el esclarecimiento de los hechos y el perfeccionamiento de la presente indagatoria hasta su total determinación.

**C U M P L A S E.**

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL [REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION, ADSCRITO A LA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE  
SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA, EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS DE ASISTENCIA, CON QUIENES  
DAMOS FE.

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

- **RAZÓN.**- Se hace constar que en la  
acuerdo que antecede, registrándose en el  
Averiguación Previa número PGR/SEIDOU  
Superioridad comunicando el inicio de la pre  
C O

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

**ACUERDO DE INICIO DE AVÉRIGUACIÓN PREVIA.**

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo del día veinticinco de noviembre de dos mil catorce, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos del párrafo primero del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, ante testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

**HACE CONSTAR**

--- Que en la fecha arriba indicada se tiene por recibido, parte informativo con número **PF/DSR/DGCO/13604/2014**, de fecha 24 de noviembre de 2014, firmado por elementos de la Policía Federal, de la División de Seguridad Regional de la Dirección General de Control Operativo, la Suboficial [REDACTED], mediante el cual informan lo siguiente: "...Siendo el día 21 de noviembre de 2014, personal de la Policía Federal se trasladó al domicilio [REDACTED]

[REDACTED] a su [REDACTED] de un [REDACTED] que era [REDACTED] que no [REDACTED] el 22 de noviembre de 2014, por la [REDACTED] la [REDACTED] por el [REDACTED] en la [REDACTED] la [REDACTED] el [REDACTED] la [REDACTED] y que [REDACTED] el [REDACTED] a la [REDACTED] una [REDACTED] En donde a las 21:55 horas [REDACTED] de

" Documental que consta de cinco fojas útiles. Por lo antes expuesto, la suscrita en investigación de los hechos y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República, 1, 2, 3, 6, 113, 116, 118, 123, 124, 180, 181, 194 fracción XVIII del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 fracción I inciso A) subincisos a), b) y c) de la Ley Orgánica de la Institución; 3 y 32 del Reglamento de la Institución: -----

**CONSIDERANDO**

-I.- El suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, es competente para conocer del presente asunto con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A párrafo segundo de la Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción 1 inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, y 41, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 23, Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del Artículo 73 de la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 párrafo primero y segundo fracciones I, II, III y XII, 3, 6, 10, 113, 123, 134, 168 y 180 el Código Federal de Procedimientos Penales; en relación a los artículos 4 fracción I, apartado A) incisos a), b), c), e) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y acuerdo 070/2003 y 32 de su Reglamento, emitido por el Procurador General de la República.

ACUERDA

---PRIMERO.- Téngase por recibido informe policial número PF/DSR/DGCO/13604/2014, de fecha 24 de noviembre de 2014, signado por Suboficial [REDACTED], adscrita a la Policía Federal, de la División de Seguridad Regional de la Dirección General de Control Operativo de la Comisión Nacional de Seguridad, y agréguese a la presente Averiguación Previa para que surta los efectos legales a que haya lugar.

---SEGUNDO.- Iníciase la presente Averiguación previa, en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, por la comisión del delito de Delincuencia Organizada, Secuestro y lo Que Resulte en contra de Quién o Quienes Resulten Responsables.

---TERCERO.- Regístrese y numérese la presente Averiguación Previa, haciéndose las anotaciones en el Libro de Gobierno respectivo bajo el número PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

CUARTO.- Deseé aviso a la superioridad sobre el inicio de la presente indagatoria, mediante oficio correspondiente.

---QUINTO.- Gírese atento oficio al Titular de la División de Gendarmería de la Comisión de Seguridad Nacional quien tiene a cargo la Investigación respectiva, para que con el carácter de urgente y confidencial designe Policías Federales, a fin de dar continuidad a la investigación tendiente a esclarecer los hechos que se investigan, en forma enunciativa y no limitativa.

---SEXTO.- Efectué las consultas necesarias en la página <http://www.cofetel.gob.mx>; a efectos de recabar información y consultar la numeración telefónica, así como a que compañía telefónica corresponden los números telefónicos registrados durante la negociación.

---SEPTIMO.- Gírese atento oficio a las empresas telefónicas correspondientes, respecto de los número telefónicos que se desprenden en la presente indagatoria, a fin de allegarse de la información necesaria para el esclarecimiento de los presentes hechos.

---OCTAVO.- Practíquense todas y cada una de las diligencias que resulten necesarias para el esclarecimiento de los hechos y en su oportunidad resuélvase lo que en derecho corresponda.

---NOVENO.- Previo estudio de la indagatoria, en su oportunidad, acuérdesse y resuélvase lo que conforme a derecho corresponda.

CÚMPLASE

-- Así lo acordó y firma el Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con dos testigos de asistencia.

LA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

FEDERACIÓN.

TES

[REDACTED SIGNATURE AND WITNESSES]

008

000-2

2008

10

008

003

946/143.  
25 nov 2014



SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN  
MATERIA DE SEQUESTRO

PGR

11  
~~003~~

PARA : [REDACTED]  
ENCARGADO DE LA FISCALIA "E" DE UEIDMS

FOLIO

DE [REDACTED]  
TITULAR DE LA U.E.I.D.M.S.

DIRIGIDO A: [REDACTED]

REMITENTE: [REDACTED]

CARGO : SUBOFICIAL ADSCRITA A PF

ID: PF/DSR/DGCO/13604/2014 FECHA: 2

ASUNTO :

INFORMA QUE EL 21 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE FUE SEQUESTRO

PARA INICIO DE A.P.

ATENCION PROCEDENTE

OBSERVACIONES:

DEBIENDO INFORMAR EL TRAMITE GENERADO A ESTA OFICINA



Carretera 2014

010

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL OPERATIVO

00012

OF. NO. PF/DSR/DGCO/13604/2014

"2014, año de Octavio Paz"

010

México, D. F., a 24 de Noviembre de 2014.

ASUNTO: Se rinde informe.

C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN EN TURNO  
Presente

Con fundamento a lo dispuesto por los artículos 21 párrafo Quinto y Sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1,2,3,6,40 fracciones XVII;XXII y 41 fracciones I,II,III,IV; artículo 75 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1,2 fracciones I,II,IV, 3,5,8 fracciones IV,VI,XII, XVII,XIX,XX,XXI inciso d), XXIV y 45 de la Ley de la Policía Federal, artículos 132, fracción I, X, XII y XIV; 105, fracción VI; 211 fracción I, inciso a); 221 y 276 del Código Nacional de Procedimientos Penales. Ante usted, con el debido respeto, comparezco para exponer lo siguiente:

El 21 de noviembre de 2014, por órdenes de la Superioridad, personal de esta institución se trasladó, al [redacted] en donde previa identificación como personal de la Policía Federal, nos entrevistamos con el señor [redacted] se informa lo siguiente.

[redacted]

Posteriormente, [redacted]

[redacted]





[Redacted text]

Es importante mencionar que a decir de [Redacted]

[Redacted text]

Por lo anterior, este personal procedió a explicar el método aplicable en estos casos.

[Redacted text]

De la misma forma, [Redacted]

[Redacted text]

De igual manera, [Redacted]

[Redacted text]

Cabe mencionar, que el identificador se registró como origen la leyenda de "publico" en ambas llamadas.

Del mismo modo, [Redacted]

[Redacted text]

Cabe mencionar, [Redacted]

[Redacted text]

De la misma forma, [Redacted]

[Redacted text]

Cabe mencionar, [Redacted]

[Redacted text]

[Redacted text]





012

012

De igual manera,

[REDACTED]

Cabe mencionar,

[REDACTED]

14  
012

Asimismo,

[REDACTED]

Cabe mencionar,

[REDACTED]

De la misma forma,

[REDACTED]

Cabe mencionar, que en el

[REDACTED]

Asimismo,

[REDACTED]

Cabe mencionar, que en el

[REDACTED]

De la misma manera

[REDACTED]

Cabe mencionar, que en e

[REDACTED]

[REDACTED]



013

De la misma manera,

[Redacted]

[Redacted]

15

~~013~~

Cabe mencionar, que en el

[Redacted]

Del mismo modo,

[Redacted]

Cabe mencionar, que en el

[Redacted]

Asimismo,

[Redacted]

Posteriormente, a las 18:42 horas aproximadamente,

[Redacted]

Por último,

[Redacted]

Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento.

Respetuosamente  
EJ C. POLICIA FEDERAL

[Redacted Signature]

Adscrito a la Dirección General de Control Operativo  
División de Seguridad Regional

[Redacted]



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/UE-E/5454/2014  
México, D. F., a 25 de noviembre de 2014.

014  
8  
012  
16  
014

TITULAR DE LA UEIDMS  
PRESENTE.

En cumplimiento de mi acuerdo dictado con esta fecha y con apoyo en lo dispuesto en los artículos apartados "A" de la Constitución General de la República, 1, 2, 3, 6, 113, 118, 123, 124, 180 y 181, del Procedimientos Penales, 1, 2 fracción V y 8, 38, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, 4 "A" inciso a), b) y c) y 20 fracción I a) de la Ley Orgánica de la Institución, 3 y 32 de su Reglamento, me permito comunicarle a Usted, que con esta fecha, se dio inicio a la Averiguación Previa, cuyas diligencias de continuación se indican:

DELITO:	SECUESTRO, Y LO QUE RESULTE
DENUNCIANTE:	POLICIA FEDERAL, DIVISION DE OPERACIONES DE LA CSN.
NOMBRE:	[REDACTED]
EDAD:	[REDACTED]
OCCUPACION:	[REDACTED]
NACIONALIDAD:	[REDACTED]
NOMBRE:	NO APLICA
EDAD:	NO APLICA
OCCUPACION:	NO APLICA
NACIONALIDAD:	NO APLICA
MUNICIPIO:	NO APLICA
FECHA DE LOS HECHOS:	27 DE NOVIEMBRE DE 2014
RESCATE EXIGIDO:	[REDACTED]
RESCATE PAGADO:	[REDACTED]
FECHA DE PAGO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2014
LUGAR DEL PAGO:	[REDACTED]
FECHA DE LIBERACION:	27 DE NOVIEMBRE DE 2014
LUGAR DE LA LIBERACION:	ARRIBO A SU DOMICILIO EN CALLE CARITINOS SIN NUMERO, COLOMIA CNOP, IGUALA QUERETARO
ESTADO FISICO DE LA VICTIMA:	EN APARENTE BUEN ESTADO DE SALUD
RESEÑA DE LOS HECHOS:	[REDACTED]

Sin más por el momento agradezco la atención a la presente, reiterándole la más alta y distinguida de mis consideraciones.

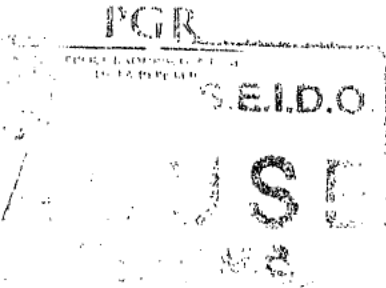
"SU  
LA AGENTE  
A



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

015

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro



AVERIGUACIÓN PREVIA  
PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

OFICIO PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/5494/2014.  
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

México, D.F., a 26 de noviembre de 2014.

COMISARIO GENERAL  
[REDACTED]  
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
DE GENDARMERÍA.  
PRESENTE.

EN ATENCIÓN AL CO [REDACTED]  
COORDINADOR DE LA DIVISIÓN DE  
GENDARMERÍA.

17  
015

En cumplimiento a mi acuerdo, dictado en actuaciones dentro de la indagatoria cuyo número se señala al rubro y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 8 de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 6, 113, 117, 118, 123, 124, 180, 181 y 193, del Código Federal de Procedimientos; 1 y 4, fracción I apartado A, incisos b), c), 20, 21 y 26 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 2, 3, 4, 24 y 32 de su Reglamento; se ordena comisionar a elementos Federales de Investigación a su digno cargo, a efecto de que realicen una exhaustiva investigación tendiente a esclarecer el secuestro cometido en agravio del [REDACTED], en la Ciudad de Iguala en el Estado de Guerrero; debiendo particularizar entre lo investigado los siguientes puntos:

- Ubicar el lugar en donde mantienen privada de su libertad a la víctima.
- Nombre, alias y número de personas que intervinieron en el secuestro de dicha persona.
- Establecer todos y cada uno de los medios empleados en la comisión del delito.
- Modus vivendi y modus operandi de los participantes en el secuestro de dicha persona.
- Ubicación fotográfica, registral y catastral de los lugares, casa y/o casa de seguridad, que fueron utilizadas por los secuestradores para ocultar a las víctimas.
- Determinar el tipo de vehículo o vehículos, utilizados por los secuestradores al momento de efectuar el secuestro.
- La ubicación y número de los teléfonos de tierra y de celulares o móviles utilizados por los secuestradores para llevar a cabo las llamadas de negociación, así como su comportamiento, Realizar red técnica, de vínculos, de cruces y mapeo geográfico, así como su interpretación, respecto de todos los teléfonos utilizados en el secuestro y de los números subsiguientes que aparezcan dentro de la investigación, correos electrónicos y cualquier red social que frecuenten los secuestradores.
- Ordene a elementos de la Dirección General de Análisis Táctico, con la finalidad de que investiguen e informen si el secuestro fue cometido por miembros de la Delincuencia Organizada, así mismo señalar si de acuerdo a la forma de operar el secuestro de referencia, tiene relación con otros secuestros, en caso afirmativo, señalar el nombre de las víctimas y el número de averiguación previa que se haya iniciado por tal motivo.
- Ubicación de los festivos de los hechos o que tengan conocimiento de los mismos, debiendo proporcionar sus nombres y domicilios así mismo invitarlos a esta Representación Social de la Federación a efecto de que aporten información que permita la correcta integración de la presente indagatoria.
- Ubicación las cámaras de videos cercanas donde fueron privados de su libertad las víctimas.

Lo anterior con la finalidad de integrar debidamente la indagatoria en la que se actúa, sin que omita manifestar a Usted que el expediente se encuentra para su consulta en las oficinas de la suscrita ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, [REDACTED] Colonia Guerrero, C.P. 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico [REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

"SU [REDACTED] N"  
LA AGENTE [REDACTED] FEDERACIÓN  
ADSC [REDACTED] D.O.

[REDACTED]

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**CONSTANCIA MINISTERIAL.**

- - - En la ciudad de México Distrito Federal, siendo el día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, la Ciudadana [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con los testigos de asistencia y que en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, da fe y -----

**HACE CONSTAR**-----

- - - Que en términos de lo dispuesto por el artículo 2 fracción II, 180, 208 del Código Federal de procedimientos penales, da fe y hace constar que en esta fecha, esta Representación Social de la Federación en presencia del personal actuante y en las instalaciones de esta Unidad, haciendo uso del equipo de cómputo con que cuenta esta Unidad Especializada, procedió a acceder a la página de Internet <http://www.cofotel.gob.mx>, a efectos de recabar información y consultar la numeración telefónica que obra en la presente indagatoria y obtener información de los concesionarios a que está asignado el siguiente los números telefónicos una vez realizado lo anterior, y habiendo obtenido la información respectiva impresa de la CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA en el cual se detalla la información conducente, siendo el concesionario de cada número como se detalla a continuación:

- [REDACTED] número abonado a la Compañía Teléfonos de México, [REDACTED]
- [REDACTED] número abonado a la Compañía Radiomovil Dipsa [REDACTED]
- [REDACTED] número abonado a la Compañía Radiomovil Dipsa [REDACTED]
- [REDACTED] número abonado a la Compañía Pegaso PCS, [REDACTED]
- [REDACTED] número abonado a la Compañía Pegaso PCS, [REDACTED]
- [REDACTED] número abonado a la Compañía Pegaso PCS, [REDACTED]
- [REDACTED] número abonado a la Compañía Pegaso PCS, [REDACTED]
- [REDACTED] número abonado a la Compañía Pegaso PCS, [REDACTED]
- [REDACTED] número abonado a la Compañía Pegaso PCS, [REDACTED]
- [REDACTED] número abonado a la Compañía Pegaso PCS, [REDACTED]

Por lo que en vista de lo anterior, en este acto se da fe de tenerse a la vista foja útiles, la cual en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe y se ordena sea agregada a la actual Averiguación Previa para que surtan los efectos de ley; por lo que no habiendo más que hacer constar se presente diligencia, firmando al calce el personal de actuación, da fe.-----

[REDACTED]



017

11 017

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

19  
017

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Concesionario al que está asignado	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



26/11/2014



~~018~~  
12-016  
~~018~~

Consulta de una ciudad o población:

20  
~~018~~

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Concesionario al que está asignado	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

AL SEÑOR  
SR. MALDONADO  
SR. JOSE PEREZ  
IZABA  
A PARTIR DEL 15 DE OCTUBRE DE 2014  
BASE DE DATOS



26/11/2014

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Concesionario al que está asignado	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

21  
019



26/11/2014

CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

020  
Página 1 de 1

Consulta de una ciudad o población:

118  
22  
020

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Concesionario al que está asignado	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



26/11/2014

CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

15  
23  
~~019~~  
021

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Concesionario al que está asignado	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE SERVICIOS DE TELEFONÍA  
DIRECCIÓN DE REGISTRO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES



26/11/2014

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

24  
022

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Concesionario al que está asignado	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



26/11/2014

023

17

024

25

023

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Concesionario al que está asignado	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



26/11/2014



18024  
18  
022  
26  
024

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Concesionario al que está asignado	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS



26/11/2014

CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

025

19

028

27

025

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Concesionario al que está asignado	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

DE LA REPÚBLICA  
 ESTABLECIDA EN  
 INDEPENDENCIA  
 INVESTIGACIÓN  
 SERVICIOS



26/11/2014

026

20

026

28

026

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Concesionario al que está asignado	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Concesionarios que prestan servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



26/11/2014

827

298

29

027

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-E/5498/2014.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, D. F., a 27 noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

APODERADO LEGAL DE  
PEGASO PCS. [REDACTED]  
PRESENTE:

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la indagatoria al rubro citada, en la que se investiga la comisión del delito de **SECUESTRO**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 53, 122, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y toda vez que del análisis de las constancias que obran en la indagatoria de referencia se advierte la utilización de las líneas telefónicas con marcación asignada: [REDACTED]

[REDACTED] solicito a usted con el carácter de **EXTRAURGENTE** y **CONFIDENCIAL**, tenga a bien realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que se remita a esta autoridad la siguiente información:

- a) Nombre y domicilio del titular de la cuenta telefónica;
- b) El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con la línea telefónica referida;
- c) Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes;
- d) Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de la línea telefónica (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y la geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono, si se encuentra operativo y vigente en el periodo que a continuación se especifica.
- e) Forma de activación.
- f) Estado de la línea telefónica en caso de que esté activa.
- g) Números telefónicos asociados al propietario de dicha línea.

Mucho he de agradecer a usted que la información que se solicita, se proporcione en **MEDIO MAGNÉTICO "CD"** en los formatos PDF modificable y Excel del periodo que comprende del **UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE A LA FECHA DE RECEPCIÓN Y DESAHOGO DEL PRESENTE OFICIO.**

No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de **100 días de salario mínimo general vigente**, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de **secuestro**.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, [REDACTED] Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico [REDACTED] E-mail [REDACTED] @pgr.gob.mx

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUPLENTE  
LA C. AGENTE DE  
ADSCRIPCIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN

[REDACTED]

[REDACTED]

2022



028

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-E/5499/2014.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL.

028  
30  
028

México, D. F., a 27 noviembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

APODERADO LEGAL DE  
RADIOMOVIL.DIPSA,  
PRESENTE:

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la indagatoria al rubro citada, en la que se investiga la comisión del delito de SECUESTRO, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 53, 122, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y toda vez que del análisis de las constancias que obran en la indagatoria de referencia se advierte la utilización de las líneas telefónicas con marcación asignada [REDACTED] solicito a Usted con el carácter de EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL, tenga a bien realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que se remita a esta autoridad la siguiente información:

- Nombre y domicilio del titular de la cuenta telefónica;
- El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con la línea telefónica referida;
- Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes;
- Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de la línea telefónica (al momento de hacer recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas; longitud-latitud y la geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono, si se encuentra operativo y vigente en el periodo que a continuación se especifica.
- Forma de activación.
- Estado de la línea telefónica en caso de que esté activa.
- Números telefónicos asociados al propietario de dicha línea.

Mucho he de agradecer a usted que la información que se solicita, se proporcione en MEDIO MAGNÉTICO "CD" en los formatos PDF modificable y Excel del periodo que comprende del UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE A LA FECHA DE RECEPCIÓN Y DESAHOGO DEL PRESENTE OFICIO.

No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo MÁXIMO DE 24 HORAS, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 100 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma número 75 [REDACTED] Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico [REDACTED] E-mail [REDACTED]@pgr.gob.mx

Sin más por el momento, aprovecho para saludar a usted y a su familia.

SUFRA  
LA C. AGENTE DE  
ADSCRIPCIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

0022



029

23

31

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-E/5500/2014.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, D. F., a 27 noviembre de 2014.

029

"2014, Año de Octavio Paz".

APODERADO LEGAL DE  
TELÉFONOS DE MÉXICO  
PRESENTE:

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la indagatoria al rubro citada, en la que se investiga la comisión del delito de **SECUESTRO**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 53, 122, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y toda vez que del análisis de las constancias que obran en la indagatoria de referencia se advierte la utilización de las líneas telefónicas con marcación asignada [REDACTED] solicito a Usted con el carácter de **EXTRAURGENTE y CONFIDENCIAL**, tenga a bien realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que se remita a esta autoridad la siguiente información:

- a) Nombre y domicilio del titular de la cuenta telefónica;
- b) El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con la línea telefónica referida;
- c) Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes;
- d) Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de la línea telefónica, en el momento de hacer/recebir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y la geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono, si se encuentra operativo y vigente en el periodo que a continuación se especifica.
- e) Forma de activación.
- f) Estado de la línea telefónica en caso de que esté activa.
- g) Números telefónicos asociados al propietario de dicha línea.

Mucho he de agradecer a usted que la información que se solicita, se proporcione en **MEDIO MAGNÉTICO "CD"** en los formatos PDF modificable y Excel del periodo que comprende del **UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE A LA FECHA DE RECEPCIÓN Y DESAHOGO DEL PRESENTE OFICIO.**

No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de **100 días de salario mínimo general vigente**, lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de **secuestro**.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma número 75 [REDACTED] Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico [REDACTED] E-mail [REDACTED] @pgr.gob.mx

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUPLENTE  
LA C. AGENTE DE  
ADSCRIPCIÓN



[REDACTED]

[REDACTED]

cc

030

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
en Materia de Secuestro.

24

028

32

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

ACUERDO DE DILIGENCIA

030

--- En la ciudad de México Distrito Federal, a 27 de noviembre de 2014 dos mil catorce, la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, que al final firman y dan fe: ---

ACORDO

--- Visto, el estado actual que guarda la presente indagatoria y a efecto de allegarse de nuevas líneas de investigación, toda vez que de la presente indagatoria se desprenden diversos números telefónicos con los cuales los secuestradores tuvieron contacto con la familia de la víctima [redacted]; de los cuales se desprenden diversas posibles líneas de investigación. ---

--- Por lo que con fundamento en los artículos 16 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso j) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento, es de acordarse y se: ---

ACUERDA

--- ÚNICO: Gírese oficio al [redacted] Titular de la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos con la finalidad de ubicar la identidad del creador y/o propietario de las aplicaciones derivadas de los aparatos móviles, [redacted]

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la Ciudadana [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación de Delitos en Materia de Secuestro de la Delincuencia Organizada quien actúa legalmente [redacted] da en Investigación de Delitos en Investigación de Delitos en Investigación de Delitos con quienes da fe. ---

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014  
OF. No.: SEIDO/UEIDMS/FE-E/5517/2014  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.

México D.F. a 27 de noviembre de 2014.

**ACUSE**

TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL  
DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS

**PRESENTE.**

En cumplimiento a mi acuerdo de propia fecha dictado dentro de los autos de la Indagatoria cuyo número se señala al rubro, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2 Fracción I y II, 3 Fracción II, 119 y 180 Párrafo 1, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 Fracción I apartado A, inciso b), c), apartado B, inciso d) y g), apartado C, inciso b), 22 fracción I inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV, 24 y 32 de su Reglamento; con el carácter de **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de ubicar al titular del creador

número abonado a la Compañía Teléfonos de México,  
número abonado a la Compañía Radiomovil Dipsa,  
número abonado a la Compañía Radiomovil Dipsa,  
número abonado a la Compañía Radiomovil Dipsa,  
número abonado a la Compañía Pegaso PCS,  
número abonado a la Compañía Pegaso PCS,  
número abonado a la Compañía Pegaso PCS,  
número abonado a la Compañía Pegaso PCS,  
número abonado a la Compañía Pegaso PCS,  
número abonado a la Compañía Pegaso PCS,  
número abonado a la Compañía Pegaso PCS,

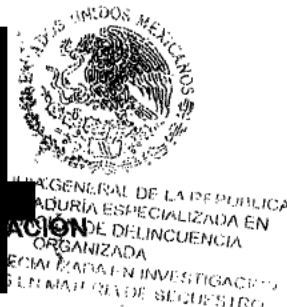
No omito manifestar que deberá RENDIR EL INFORME a la brevedad posible, respecto de la información que arroje dicho servicio, lo anterior para el efecto de estar en condiciones de localizar a las personas que posean dicho equipo móvil.

Lo anterior por estar en presencia de posibles delitos contemplados en la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y para la debida integración de la presente indagatoria.

Sin más por el momento, le envié un cordial saludo, agradeciendo de antemano su valiosa colaboración.

"SUFRA

AGENTE DEL M  
ADSCRIT



Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06300,  
México Distrito Federal, teléfono



032

34

RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO  
POR PARTE DE [REDACTED]

032

— En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 01 primero de diciembre del año dos mil catorce, ante la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe; comparece el [REDACTED] a quien se le protesta para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal; por lo que una vez protestado que fue, por sus generales DIJO:

[REDACTED]

[REDACTED] misma que de conformidad en el diverso 208 de la Ley Adjetiva Penal Federal se da fe de tener a la vista en original, agregándose copia certificada de la misma a las presentes actuaciones para que obre como correspondiente y devolviéndole el original a la compareciente por ser de su uso personal; seguidamente se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127-Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de nombrar abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que no lo considera necesario; acto continuo el [REDACTED]

DECLARA

— Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, a efecto de ratificar el parte informativo con número PF/DSR/DGCO/13604/2014 del fecha 24 de noviembre del 2014; los cuales tengo a la vista y en este momento los ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos; reconociendo la firma que aparece sobre mi nombre, por haber sido escrita de mi propia mano; a que utilizo para todos mis actos, tanto públicos como privados; y que le fue leída la presente la ratifica en todas y cada una de sus partes y que le fue leída la presente actuación. CONSTE.

DAMOS FE.

EL COMPARECIENTE.

TES

[REDACTED]



033

27 27

~~033~~

35

~~033~~



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA

En la Ciudad de

El Suscrito

Agencia

y 208

del Poder Judicial de Procedimientos Penales.

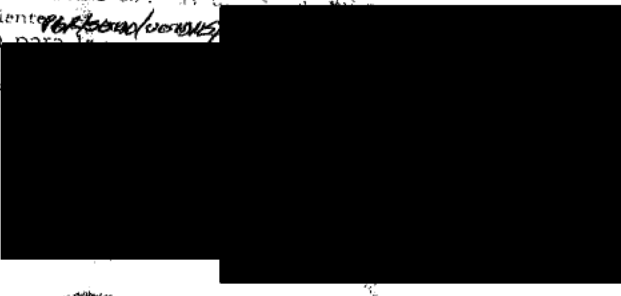
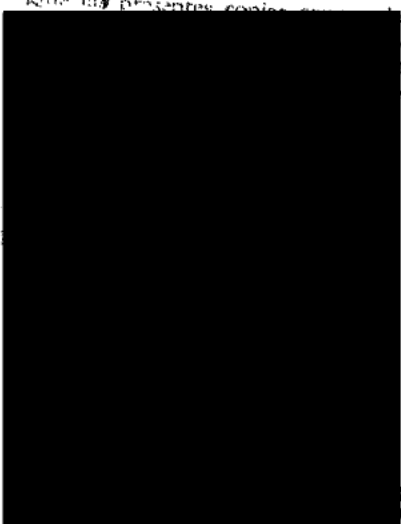
CERTIFICA

Que los presentes copiosos son fielmente

copiosos de los originales

en poder de

UNIDAD ESPECIALIZADA  
DELINCUENCIA  
208



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE DELITOS ORGANIZADOS





03

28

139

36

03

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

... En la Ciudad de México Distrito Federal, a 03 tres de diciembre del dos mil catorce, la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigaciones de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, se-----

**HACE CONSTAR**

--- Téngase por recibido oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/39010/2014 y PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/38677/2014, de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control, ambos de fecha 03 de diciembre de 2014, dirigido al [REDACTED], Titular de la UEIDMS, derivado del oficio con número de SEIDO/UEIDMS/FE-E/5500/2014 y SEIDO/UEIDMS/FE-E/5499/2014, derivado de la presente averiguación previa, signado a la [REDACTED] adscrita a esta Unidad Especializada, mediante la que se adjunta a los presentes escritos de respuesta 1 CD-ROM adjunto en cada oficio, emitido por el Representante legal, el primero de la Empresa Telefonos de México, [REDACTED] respecto al número telefónico [REDACTED] y el segundo Radiomóvil Dipsa, [REDACTED] respecto al número telefónico [REDACTED]; que conforme al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista el documento. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción II, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1° 2°, 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 27 y 28 de su Reglamento por tal razón ordénese agregar a la presente indagatoria el informe de la Policía Federal y en su oportunidad recabarse ratificación de quien lo suscribe.-----

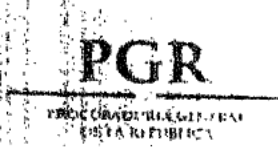
**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia, con quienes firman y dan fe en esta instancia legal-----

**DAMOS**

TES

CIA



035  
29  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE  
CONTROL  
OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/39010/2014

37  
035

-CONFIDENCIAL-

México D.F., a 3 de diciembre de 2014.  
2014, Año de Octavio Paz.

**Encargado de la Unidad Especializada en  
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.  
Presente.**

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-E/5500/2014**, derivado de la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014**, signado por la **[REDACTED]** Agente del Ministerio Público de la **[REDACTED]** consideración adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta y CD emitidos por el representante legal de la empresa **Teléfonos de México, [REDACTED] S.A. de C.V.**, respecto del número telefónico **[REDACTED]**.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



SUBJEFE DE GRUPO DE  
Y SOLICITUDES MINISTE  
ARTÍCULOS 31 DE LA LEY

EN SUPLENTE LA AUSENCIA DEL  
ON DE ORDENES JUDICIALES  
EN LO DISPUESTO POR LOS  
PÚBLICA, 69 Y 137 PÁRRAFO

Anexo. 1 foja 1 CD

C.c.p. **[REDACTED]** Encargado de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.  
**[REDACTED]** Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.



N. REF. : 18359/14  
OFICIO: SEIDO/UIEDMS/FE-E/5500/2014  
A. P. A.P.PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

México, D. F., a 01 de diciembre de 2014.

~~38~~ ~~036~~  
~~036~~ 38  
~~036~~

[REDACTED]  
PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA.  
P R E S E N T E.

Me refiero al oficio que nos remitió el (la) [REDACTED] C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, de esa Procuraduría, relacionado con la averiguación previa al rubro citada, en el que solicita se le proporcione NOMBRE, DOMICILIO Y DETALLE DE LLAMADAS DE LA(S) LINEA(S) TELEFONICA(S) [REDACTED]

Como es de su conocimiento, la Ley Federal de Telecomunicaciones, específicamente en su artículo 44 fracción XIII, expresamente determina:

**“Artículo 44. Los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones deberán:**

...  
**XIII. Entregar los datos conservados, al Procurador General de la República o Procuradores Generales de Justicia de las Entidades Federativas, cuando realicen funciones de investigación de los delitos de extorsión, amenazas, secuestro, en cualquiera de sus modalidades o de algún delito grave o relacionado con la delincuencia organizada, en sus respectivas competencias.**  
...”

Derivado de lo anterior, anexo me permito entregar directamente a usted la información solicitada únicamente a partir del mes de febrero de 2014, toda vez que la capacidad de los equipos y sistemas utilizados para el almacenamiento y registro de la base de datos relacionada con la prestación del servicio telefónico de mi representada, no permiten tener disponibles los registros de llamadas realizadas por sus clientes y suscriptores con anterioridad a esa fecha. Lo anterior, para los efectos que usted considere conducentes.

ATENTAMENTE

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE LA DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CUESTIONARIO DE CONTROL

02 DIC. 2014

RECEBIDO

HORA: 12:50

[REDACTED]

037

39





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

32  
038  
40  
038

ACUSE DE RECIBO



OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/39010/2014  
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-E/5500/2014  
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				



039

33

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL**

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/38677/2014

037

-CONFIDENCIAL-

039

41

México D.F., a 03 de diciembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

[Redacted]

**Encargado de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. Presente.**

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-E/5499/2014**, derivado de la **AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014**, signado por la [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta y CD, emitidos por el representante legal de la empresa Radiomóvil Dipsa, [Redacted] respecto del número telefónico [Redacted]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

[Redacted]

SUBJEFE DE GRUPO DE LA D [Redacted]  
Y SOLICITUDES MINISTERIA [Redacted]  
ARTÍCULOS 31 DE LA LEY OF [Redacted]

SUPLE LA AUSENCIA DEL [Redacted]  
DE ÓRDENES JUDICIALES [Redacted]  
LO DISPUESTO POR LOS [Redacted]  
BLICA, 59 Y 137 PÁRRAFO [Redacted]

Anexo. 1 foja y CD.

C.c.p. [Redacted] - Encargado de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente.  
[Redacted] - Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.



34  
040 038

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-946-2014\*27-11-2014  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO  
SECUESTRO  
OF-SEIDO-UEIDMS-FE-R-5499-2014

040  
42

[Redacted]  
[Redacted]

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

El que suscribe apoderado legal de RADIOMOVILIPSA, [Redacted] (en lo sucesivo "Telcel", personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, [Redacted]

[Redacted], autorizando a efecto de ratificar la firma del suscrito, así como el contenido del presente informe que en el mas amplio sentido es de mi representada, indistintamente, al apoderado legal que acredite fehacientemente su personalidad mediante el poder otorgado por mi mandante, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACION DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 27-11-2014, señalando para tal efecto:

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

Se implementa información anexa de las siguientes líneas por los periodos de consulta:

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Se proporciona la única información con la que cuenta mi mandante, sin embargo se hace del conocimiento de la autoridad que en futuros requerimientos, deberá estarse a lo dispuesto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ACREDITANDO AL EFECTO CON DOCUMENTO IDÓNEO (publicación en el Diario Oficial de la Federación) GOZAR DE LA FACULTAD PARA REQUERIR LA INFORMACIÓN INHERENTE A LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS, misma ley que entró en vigor el 13 de agosto de 2014, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar

[Redacted]



Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO.- Tenerme por presentado en representación de RADIOMOVIL DIPSA, dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

México Distrito Federal, 2014

Apoderado legal de R.A. [REDACTED]

2 DIC. 2014

**CONTESTACION**

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto a la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

~~041~~

43






PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
 DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

35  
 042  
 38  
 040  
 042  
 44

ACUSE DE RECIBO



OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/38677/2014  
 SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-175499/2014  
 DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
 ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				





37 043  
041 45

**AVERIGUACIÓN PREVIA  
PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.**

**CONSTANCIA MINISTERIAL**

--- En la ciudad de México Distrito Federal, el cuatro de diciembre de dos mil catorce, la [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

**HACE CONSTAR:**-----

----- Que en la fecha arriba indicada compareció en esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, el [REDACTED] quien se identifica con su Credencial de acceso número de expediente 48500, expedida a su favor por la Secretaría de Gobernación, que el acredita como suboficial de la Policía Federal, adscrito a dicha corporación de la Policía Federal en la División de Seguridad Regional, misma que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, ordenándose se agregue copia simple a la presente indagatoria; por lo que en este acto solicita consultar la averiguación previa al rubro [REDACTED] solicita se le permita consultar la averiguación previa al rubro indicada a fin de obtener datos que sean de utilidad, y con ello se lleve a cabo la investigación solicitada por esta Representación Social de la Federación, por lo que no existiendo impedimento legal alguno, se le autoriza el acceso y consulta planteado, misma que recibe de conformidad. Siendo todo lo que se tiene que [REDACTED] terminada la presente diligencia.-----

**CONSTE.**-----

EL CO [REDACTED] NTE [REDACTED]

TEST [REDACTED] STENCIA [REDACTED]

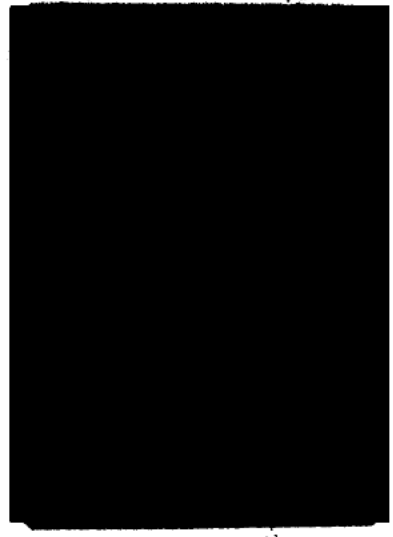
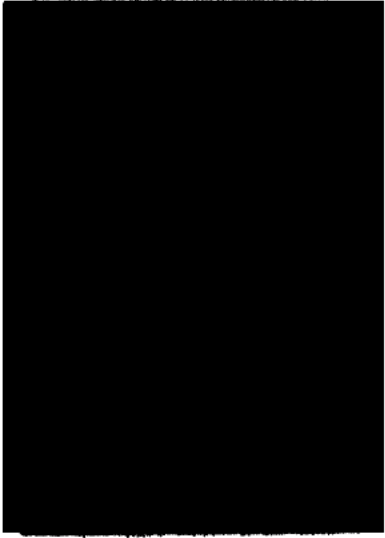
NEBAL [REDACTED]  
Derechos [REDACTED]  
Servicio a la [REDACTED]

044

38

044 16

044

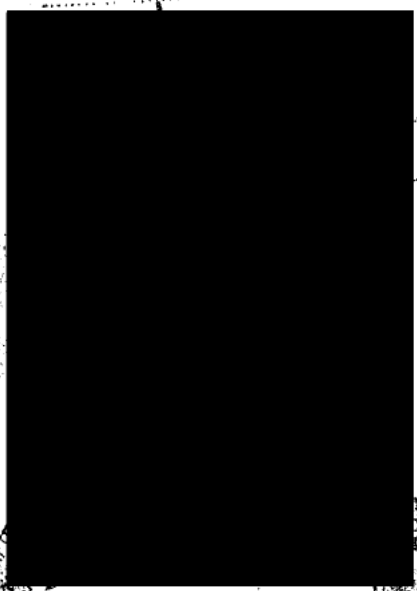


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

UNIDAD ESPECIAL  
En la ciudad de  
El Encino  
y 2008



...nombres que se  
de...  
condiciones



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
CALLE DE LA UNIDAD 1000, P.O. BOX 1000  
CANCUN, Q.R. 24000

AVERIGUACIÓN PREVIA  
PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

045  
47

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la ciudad de México Distrito Federal, el cuatro de diciembre de dos mil catorce, la [REDACTED], agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR: -----

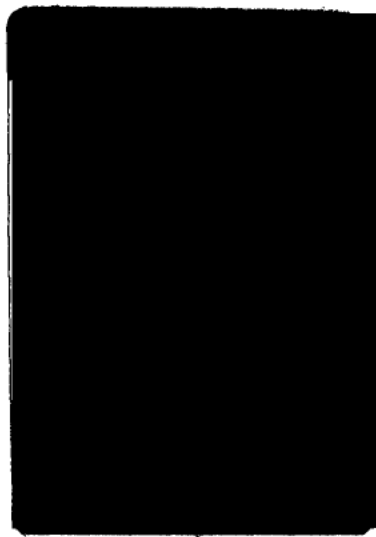
--- Que en la fecha arriba indicada compareció en esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, el [REDACTED], quien se identifica con su Credencial de acceso número de expediente 53743, expedida a su favor por la Secretaría de Gobernación, que el acredita como suboficial de la Policía Federal, adscrito a dicha corporación de la Policía Federal en la División de Seguridad Regional, misma que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, ordenándose se agregue copia simple a la presente indagatoria; por lo que en este acto solicita consultar la averiguación previa al rubro [REDACTED], solicita se le permita consultar la averiguación previa al rubro indicada a fin de obtener datos que sean de utilidad, y con ello se lleve a cabo la investigación solicitada por esta Representación Social de la Federación, por lo que no existiendo impedimento legal alguno, se [REDACTED] consulta planteado, misma que recibe de conformidad. Siendo todo lo que [REDACTED] se da por terminada la presente diligencia. -----

CONSTE. -----

EL COMPARECIENTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

048 /  
40



048

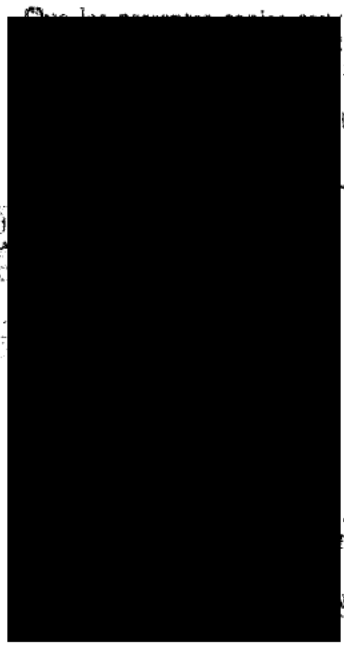
048  
48

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
S.E.J.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE CASOS EN MATERIA DE SEQUESTROS  
En la ciudad de [redacted]  
El Suscrito [redacted]  
Agente de [redacted]  
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

CERTIFICADO

El presente es una copia [redacted] con sus originales, mismas que se  
hallan en el expediente [redacted] número de [redacted]



SECRETARIA DE JUSTICIA  
FEDERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE CASOS EN MATERIA DE SEQUESTROS





A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIA

--- En la ciudad de México Distrito Federal, a 04 de diciembre de 2014 dos mil catorce, la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, que al final firman y dan fe: ---

ACORDÓ

--- Visto, el estado actual que guarda la presente indagatoria y a efecto de allegarse de nuevas líneas de investigación, toda vez que derivado del oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/38677/2014 de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de fecha 03 de diciembre de 2014, mediante el que señala que el número [redacted] no corresponde al Concesionario Radiomovil Dipsa, [redacted] siendo el concesionario Compañía Pegaso PCS [redacted] a fin de continuar con las presentes líneas de investigación.

--- Por lo que con fundamento en los artículos 13 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso j) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento, es de acordarse y se

ACUERDA

--- UNICO: Girese oficio al Aprobador Legado de la Compañía Pegaso PCS, [redacted] a fin de que remita la información que se encuentre relacionada con las línea telefónica: [redacted] a partir del primero (01) de noviembre a la fecha de su solicitud.

--- Así lo acordó y firma la Ciudadana [redacted] Agente del Ministerio Público adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con los testigos de asistencia con quienes se firmó el presente acuerdo.



048

42

246

50

048

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-E/5748/2014.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN.  
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL.

México, D. F., a 04 diciembre de 2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

APODERADO LEGAL DE  
PEGASO PCS, [REDACTED]  
PRESENTE:

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la indagatoria al rubro citada, en la que se investiga la comisión del delito de **SECUESTRO**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 53, 122, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y toda vez que del análisis de las constancias que obran en la indagatoria de referencia se advierte la utilización de las líneas telefónicas con marcación asignada: [REDACTED], solicito a Usted con el carácter de **EXTRAURGENTE** y **CONFIDENCIAL**, tenga a bien realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que se remita a esta autoridad la siguiente información:

- a) Nombre y domicilio del titular de la cuenta telefónica;
- b) El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con la línea telefónica referida;
- c) Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes;
- d) Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de la línea telefónica (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y la globalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono, si se encuentra operativo y vigente en el periodo que a continuación se especifica.
- e) Forma de activación.
- f) Estado de la línea telefónica en caso de que esté activa.
- g) Números telefónicos asociados al propietario de dicha línea.

Mucho he de agradecer a usted que la información que se solicita, se proporcione en **MEDIO MAGNÉTICO "CD"** en los formatos PDF modificable y Excel del periodo que comprende del **UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE A LA FECHA DE RECEPCIÓN Y DESAHOGO DEL PRESENTE OFICIO.**

No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de **100 días de salario mínimo general vigente**, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de **secuestro**.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma número 76, [REDACTED], Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico [REDACTED]. E-mail [REDACTED]@pgr.gob.mx

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SUFRA  
LA C. AGENTE DE  
ADSCRIT



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL

del Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO.

RECEBIDO  
NOMBRE [REDACTED] HORA [REDACTED]

049  
48

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
en Materia de Secuestro

049  
51  
049

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

### ACUERDO DE RECEPCIÓN

México, Distrito Federal, a cuatro de diciembre de dos mil catorce.

Se tiene por recibido el oficio número PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/39022/2014, del tres de diciembre de dos mil catorce, suscrito por la [REDACTED], Subjefe de grupo de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO, mediante el cual remite al Titular de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, el escrito de respuesta y UN CD, emitidos por la empresa telefónica Pegaso Comunicaciones y Sistemas [REDACTED], respecto del número telefónico [REDACTED] Documentación de la que se da fe de tener a la vista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se ordena agregar a la averiguación previa en que se actúa, para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

### CÚMPLASE

Así lo acuerda y firma el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, ordena a la [REDACTED] compañía de testigos de asistencia que al final firmen.

### DAMOS FE

[REDACTED]

Testigo

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL**

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/39022/2014

050

44

048 52  
050

-CONFIDENCIAL-

México D.F., a 03 de diciembre de 2014.  
"2014, Año de Octavio Paz"

**Encargado de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. Presente.**

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-E/5498/2014**, derivado de la **AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014**, signado por la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta y CD. emitidos por el representante legal de la empresa Pegaso Comunicaciones y Sistemas, [REDACTED] respecto del número telefónico: [REDACTED]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

...  
SUBJEFE DE GRUPO DE LA  
Y SOLICITUDES MINISTERIALES  
LA LEY ORGÁNICA DE LA PRO...

[REDACTED]

...  
AUSENCIA DEL  
ENES JUDICIALES  
ESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 DE  
TERCERO, DE SU REGLAMENTO.

Anexo. 1 foja y CD.

C.c.p. [REDACTED] Despacho de la Subprocuraduría Especializado en Investigación de Delincuencia [REDACTED] Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente

[REDACTED]

051  
45  
53  
051  
049



AV. PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-E/5498/2014.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO.  
C. AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.

PRESENTE

[Redacted] en representación de Pegaso PCS,  
(Conocida comercialmente como "Telefónica Movistar"), señalando como  
domicilio convencional para el efecto de oír y recibir notificaciones el [Redacted]

[Redacted], con el debido respeto comparezco a exponer.

Por medio del presente escrito doy contestación en tiempo y forma a su atento oficio, en el cual  
solicita a mi representada se sirva proporcionar información de los números [Redacted]  
[Redacted] por lo que respecto a su  
solicitud le informo lo siguiente:

1. [Redacted]
2. [Redacted]
3. [Redacted]
4. [Redacted]

Por lo anterior, de esa H. Autoridad atentamente pido:

**UNICO.-** Tenerme por presentado en los términos del presente escrito dando  
contestación al oficio referido con las [Redacted] as en el mismo.

México, D.F.

2014

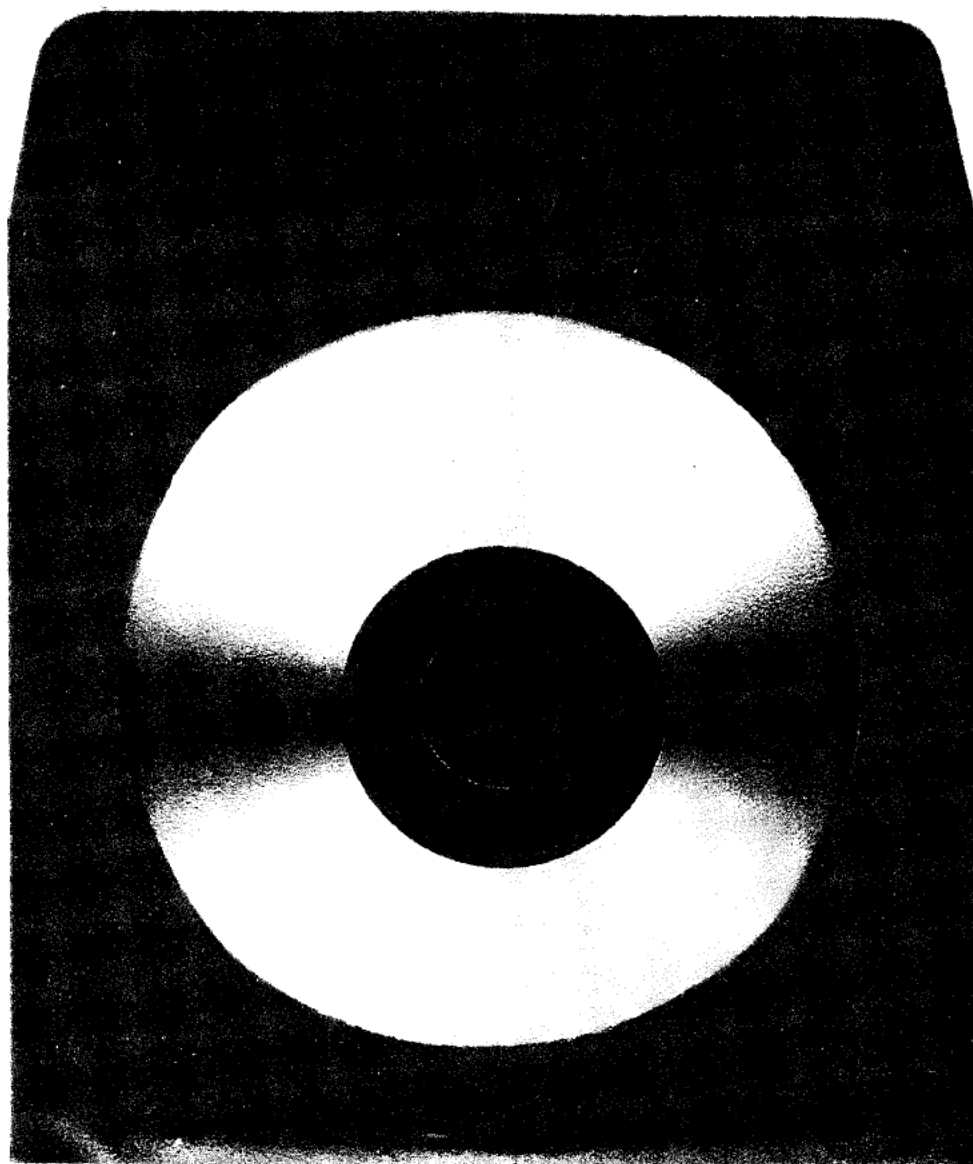
Apoderado Les [Redacted]

102 DIC. 2014

13130

~~052~~

54





**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

053

AT

051


55

053

ACUSE DE RECIBO



OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/39022/2014  
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-075498/2014  
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
 ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS				



054

48

A. P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

052 56

054

COMPARECENCIA DEL

[Redacted Name]

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con treinta y un minutos del día cinco de diciembre del año dos mil catorce, ante la ciudadana [Redacted Name], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, Fracción II, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4°, fracción I, inciso A, subincisos b) y c); 11 fracción I inciso b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; comparece, voluntariamente la persona que dijo llamarse [Redacted Name] quien en este acto se identifica con su credencial para votar con número de folio [Redacted Number] expedida por el Instituto Federal Electoral en la que aparece una fotografía a color del compareciente, misma que concuerda fielmente con las características físicas de su presentante, y de conformidad con el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista, la cual en este acto se le devuelve por así haberla solicitado, agregándose copia fotostática de la misma a la presente indagatoria; asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se le procede a protestar para que se conduzcan con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad, distinta a la judicial, en ejercicio de sus funciones, tal y como lo prevé la fracción I del artículo 247 el Código Penal Federal y se le hace saber el derecho que le confiere el artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que, si lo desea, podrá nombrar abogado particular para que lo asista durante la presente diligencia, manifestando que no es su deseo nombrar abogado o persona alguna, por no considerarlo necesario, razón por la cual, se reserva este derecho; y por sus generales manifestó llamarse como ha quedado escrito, ser de \*\*\*\*\* años de edad, por haber nacido el día \*\*\*\*\* de estado civil \*\*\*\*\* que sabe leer y escribir, de ocupación \*\*\*\*\* originario de \*\*\*\*\* con domicilio actual en \*\*\*\*\* con servicio telefónico \*\*\*\*\*; y protestado como es debido el compareciente, en uso de la voz:-----

DECLARA

--- Que el motivo de mi comparecencia ante esta Representación Social de la Federación, es de manera voluntaria y con la finalidad de manifestar hechos delictivos de los cuales fue víctima el pasado veintiuno de noviembre de dos mil catorce, hechos que se desarrollaron de la siguiente manera: siendo aproximadamente las diecinueve treinta horas del día, me encontraba en mi negocio siendo un local para vender tortilla, el cual iba a inaugurar al día siguiente, [Redacted Name]

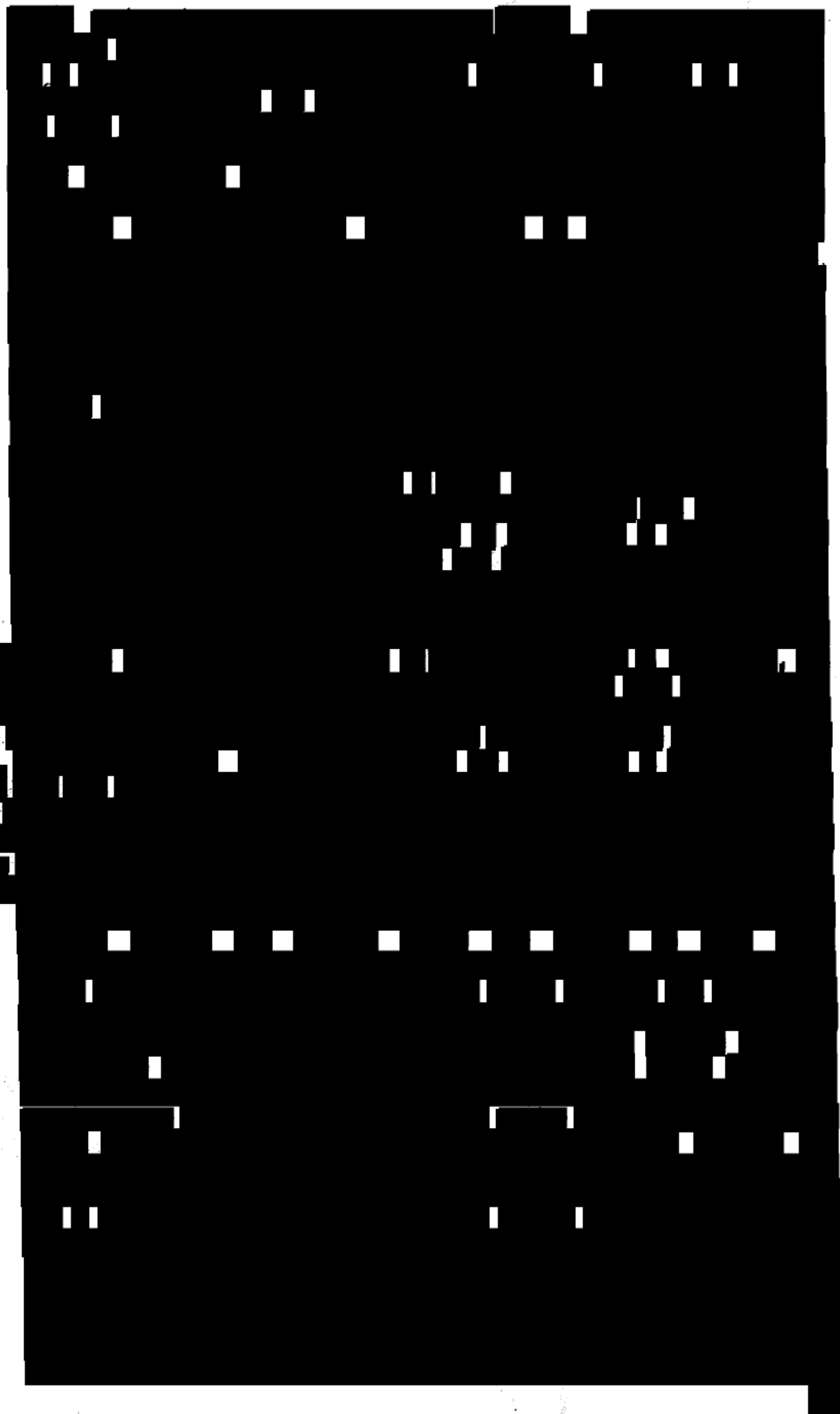
[Redacted Signature and Date]

055

49

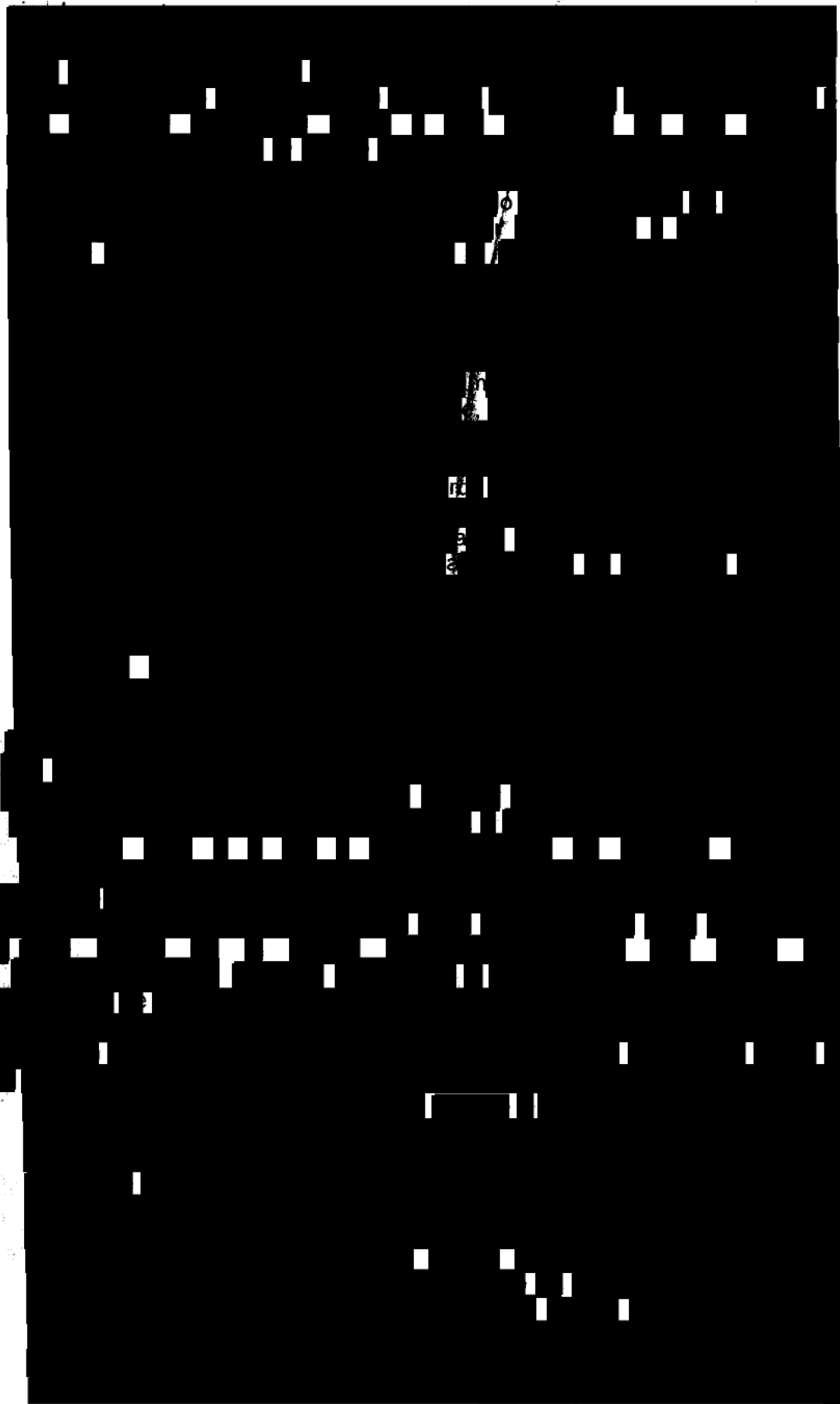
055

055  
57





057  
057  
51  
055  
59





058/058  
60  
52

[REDACTED]

siendo todo lo que por el momento dese  
cual se da por terminada la presente diligencia firmar  
intervinieron para los efectos legales correspondientes.--

-----DAMOS FE-----



TESTI

TESTIGO D...ENCIA

~~059~~

61



060

54  
62  
060

**DECLARACIÓN MINISTERIAL DE [REDACTED] (TESTIGO).**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cincuenta minutos del cinco de diciembre de dos mil catorce, ante el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece la [REDACTED], quien en este acto se identifica con credencial de elector con fotografía expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral con clave de elector [REDACTED] en la que aparece una fotografía a color en su extremo derecho, la cual concuerda con todos y cada uno de los rasgos fisonómicos de la compareciente, de la cual se da fe de tenerla a la vista, con fundamento en el artículo 208 de la Ley adjetiva de la materia y previa copia que se agrega de ella al expediente en que se actúa, se devuelve a la compareciente por no existir impedimento legal alguno para ello; enseguida esta autoridad procede hacer del conocimiento del declarante el contenido del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, advirtiéndole de las penas en que incurrirán los falsos declarantes ante una autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, por lo que la [REDACTED] manifiesta que protesta conducirse con verdad en la declaración; hecho lo anterior, con fundamento en el artículo 20 Constitucional y 26 y 27 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, se procede a recabar sus datos generales en una constancia por separado a fin de ser reservados en sobre cerrado, mismo que con las debidas medidas de seguridad se anexa a la presente comparecencia como parte de la misma; continuando con la diligencia se hace del conocimiento del compareciente, el contenido del artículo 133 del Código Federal de Procedimientos Penales, ante lo cual manifiesta que toda notificación también podría ser a través de los estrados de esta Subprocuraduría y en ese sentido también se hace de su conocimiento el contenido del acuerdo 007/1992 dictado por el Procurador General de la República; finalmente se da lectura al artículo 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales y se le explica el sentido del mismo, manifestando el compareciente que no es su deseo que la acompañe abogado alguno toda vez que el trato recibido por parte de esta autoridad es con profesionalismo, responsabilidad y respeto; acto seguido: -----

**DECLARA:** -----

Que comparezco de manera voluntaria ante esta autoridad, [REDACTED]

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

061 63 061

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

082 64 062  
58  
080

[REDACTED]

Por lo que estando  
en este acto la firma al margen  
de la autoridad actuante.

LA DECLARANTE

[REDACTED]

TESTE

[REDACTED]







AVERIGUACIÓN PREVIA  
PGR/SEIDO/UEIDMS/ 946/2014

064  
66

COMPARECENCIA DEL [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:15 horas del día 05 cinco de diciembre del dos mil catorce ante el Ciudadano [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2°, Fracción II, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4°, fracción I, inciso A, subincisos b) y c); 11 fracción I inciso b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; comparece, voluntariamente, la persona que dijo llamarse [REDACTED]

[REDACTED] quien en este acto se identifica con Licencia para Conducir con Fotografía, expedida a su favor por el Municipio de Iguala de la Independencia, en donde se aprecia una fotografía a color al orden de tamaño misma que concuerda fielmente con las características físicas del compareciente y de conformidad con el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se le hace a la vista, la cual en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado, agregándose como fotostática de la misma a la presente indagatoria; asimismo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, se presenta el 127 bis del Código Federal de Procedimientos Penales en el sentido de que si desea, podrá **PROTESTA** para que se continúe con la verdad en la presente diligencia en la que va a intervenir y se le advierte del delito así como de las penas a que incurrirán las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial, en ejercicio de sus funciones; tal y como lo prevé la fracción I del artículo 247 del Código Penal Federal y se le hace saber el derecho que le compete, el artículo nombrar abogado particular para que lo asista durante la presente diligencia, manifestando que no es su deseo nombrar abogado o persona alguna, por no considerarlo necesario, razón por la cual se reserva este derecho; asimismo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1 del Acuerdo A/048/01 del C. Procurador General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo del año dos mil uno se le hace saber al compareciente lo siguiente: 1.- Que tiene Derecho a recibir asesoría jurídica; 2.- Cuando lo solicite ser informado del desarrollo del procedimiento Penal; 3.- Coadyuvar con el Ministerio Público; 4.- A que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuenta tanto en la averiguación Previa como en el Juicio; 5.- Recibir atención médica y psicológica de urgencia; 6.- Que se le repare el daño; 7.- Solicitar las medidas y precauciones que prevea la ley para su seguridad y auxilio; 8.- Que se le otorgará el consentimiento y desarrollo del procedimiento Penal. El declarante manifiesta que queda debidamente enterado y notificado de lo anterior y que esos derechos los hará valer en el momento en que lo considere procedente; por lo que hace a sus generales y medio de identificación, manifiesta que es su deseo que los mismos no sean revelados públicamente y que los mismos se mantengan en sobre cerrado que se anexa a la presente indagatoria conforme al artículo 20, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 26 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, y protestado como es debido, la compareciente, en uso de la voz:

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Motivación 1  
Motivación 2  
Motivación 3  
Motivación 4

~~066~~  
68  
~~68~~  
084

D [REDACTED]

Siendo todo lo que deseo manifestar, por lo que una vez que  
declaración, se da por terminada la presente diligencia firmando o  
intervinieron.

-----  
DAMOS FE.

EL COMPARECIENTE

[REDACTED]

TESTI A

[REDACTED]

[REDACTED]

067

69



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**ACUERDO DE DILIGENCIA**

--- En la ciudad de México Distrito Federal, a cinco de diciembre de 2014 dos mil catorce, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, que al final firman y dan fe:-----

**ACORDÓ**

--- **Visto**, el estado actual que guarda la presente indagatoria y a efecto de allegarse de nuevas líneas de investigación, toda vez que la víctima [REDACTED] refieren en su declaración ministerial del día 05 de diciembre de 2014, siendo necesario el requerimiento de un especialista en la materia a fin de elaborar el retrato hablado de los sujetos quienes participaron en el secuestro cometido en agravio [REDACTED]

--- Por lo que con fundamento en los artículos 16 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso j) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento, es de acordarse y se:-----

**ACUERDA**

--- **UNICO:** Gírese oficio a la [REDACTED] Directora General de Coordinación de Servicios Periciales de la Institución, con la finalidad de que designe perito en la materia de **RETRATO HABLADO**, con el propósito de que se entreviste con las personas de nombre: [REDACTED]

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la Ciudadana [REDACTED] la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en [REDACTED] la Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, [REDACTED] procuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, [REDACTED] almente con los testigos de asistencia con quienes da fe:-----

**DAMO**

TESTIGO DE ASISTENCIA

ASISTENCIA.



71  
068  
62 68  
087

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/964/2014.

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-E/5760/2014.  
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNAR PERITOS.

México, D.F. a 05 de Diciembre del 2014.

[Redacted]

**DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN.  
PRESENTE.**

Por acuerdo recaído dentro de los autos de la fiduciaria que al rubro se indica y con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XI, 180 párrafo primero, 220, 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A incisos b), c) y 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Institución; y 32 de su Reglamento, por medio del presente oficio, a usted que sus apreciables instrucciones a quien corresponde en materia de **RETRATO HABLADO**, con el propósito de que se entienda con las personas de nombre [Redacted]

y derivado de dicha [Redacted] en posición de realizar cinco retratos hablados de las personas que al efecto describan las personas arriba mencionadas, cabe mencionar que a efecto de ser presentados de manera inmediata en las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada y remitidos a las especialidades en el presente que nos compete.

Asimismo le informo a Usted, que el oficio solicitado, deberá ser atendido a la brevedad posible, con las medidas de seguridad correspondientes en nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 45, [Redacted] Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono [Redacted] extensión [Redacted].

Sin más por el momento me es grato enviarle un cordial saludo, reiterándole las seguridades de mi atención y de mi plena consideración.

**ATENTAMENTE**

EL AGENTE

[Redacted signature block]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



72  
070  
83  
64  
088

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/964/2014.

OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-E/5760/2014.  
ASUNTO: SE SOLICITA DESIGNE PERITOS.

México, D.F. a 05 de Diciembre del 2014.

[REDACTED]  
**DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN.  
PRESENTE.**

Por acuerdo recaído dentro de los autos de la radicación que al rubro se indica y con las facultades que me confieren los artículos 16, 71 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XI, 180 párrafo primero, 220, 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A incisos b), c) y 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Institución; y 32 de su Reglamento, por medio del presente oficio a usted que sus apreciables instrucciones a quien corresponde a fin de que se designe perito en la materia de **RETRATO HABLADO**, con el propósito de que se entreviste con las personas de nombre [REDACTED]

y de uno de dichos peritos a este en posibilidad de realizar cinco retratos hablados de las personas que a efecto describir las personas arriba mencionadas, cabe mencionar que el perito en mención deberá presentarse de manera inmediata en las instalaciones que ocupa esta Unidad Especializada y rendir dictamen en su especialidad, en el mismo que nos compete.

Al mismo le informo a Usted, que el dictamen solicitado, deberá ser otorgado a la brevedad posible, con las medidas de seguridad correspondientes en nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75 [REDACTED] Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono [REDACTED] extensión [REDACTED].

Sin más por el momento me es grato enviarle un cordial saludo, reiterándole las seguridades de mi atención y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

EL AGENTE

[REDACTED SIGNATURE]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCIÓN DE DEFENSA HUMANOS,  
SERVICIO A LA COMUNIDAD



LA REPUBLICA  
REALIZA EN  
LINGÜENGA  
INVESTIGACION  
DE SEQUESTRO





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las 18:04 con dieciocho horas con cuatro minutos del once de diciembre de dos mil catorce, la

[redacted] agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

HACE CONSTAR

---- Que en la fecha arriba indicada en esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, el

[redacted] quien se identifica con su Credencial de acceso número de expediente 22224, expedida a su favor por la Secretaría de Gobernación, que acredita como suboficial de la Policía Federal, adscrito a dicha corporación de la Policía Federal, en la División de Seguridad Regional, misma que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, ordenándose se agregue copia simple a la presente indagatoria, por lo que en este acto se solicita consultar la averiguación previa al rubro

[redacted] solicita se le permita consultar la averiguación previa al rubro indicada a fin de obtener datos que sean de utilidad y con ello se lleve a cabo la investigación solicitada por esta Representación Social de la Federación, por lo que no existiendo impedimento autoriza el acceso y consulta planteado, misma que recibe de conformidad, tiene que hacer constar que ya por terminada la presente diligencia.

CONSTE

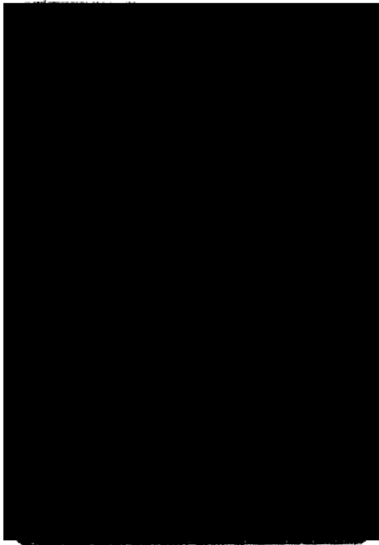
TES

TESTIGOS DE ASISTENCIA

072

06-072  
74

070



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

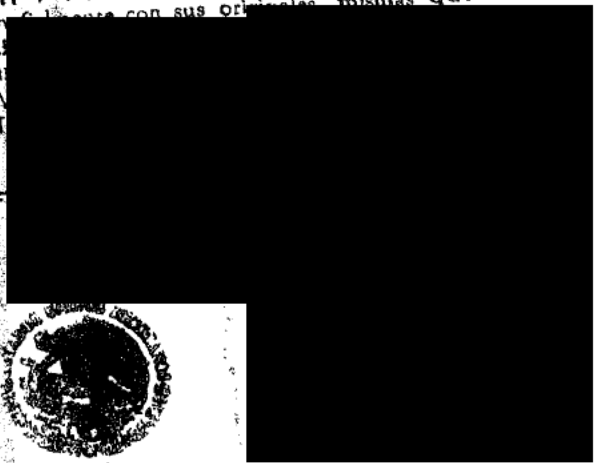
UNIDAD ADMINISTRATIVA  
En la ciudad de

El suscrito licenciado

Agente del Ministerio Público de Procedimientos Penales,  
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan con sus originales mismas que se  
tuvieron a la vista dentro del expediente.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
DIRECCION GENERAL ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PROCEDIMIENTOS PENALES

MEXICO

MEXICO



073 67  
-073  
971 75

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

... En la Ciudad de México Distrito Federal, a quince de diciembre del dos mil catorce, la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigaciones de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, se.-----

**HACE CONSTAR**

--- Téngase por recibido oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/39825/2014, de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de fecha 12 de diciembre de 2014, dirigido al [REDACTED], Titular de la UEIDMS, derivado del oficio con número de SEIDO/UEIDMS/FE-E/5748/2014, derivado de la presente averiguación previa, signado a la [REDACTED] adscrita a esta Unidad Especializada, mediante la que se adjunta al presente escrito de respuesta 1 CD-ROM, emitido por el Representante legal de la Empresa Pegaso Comunicaciones y Sistemas, [REDACTED] respecto al número telefónico [REDACTED] que conforme al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista el documento. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción II, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1° 2°, 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 27 y 28 de su Reglamento por tal razón ordénese agregar a la presente indagatoria el informe de la Policía Federal y en su oportunidad recabase ratificación de quien lo suscribe.-----

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, con quienes firman y dan fe legal.-----

**DAMOS FE**

TEST [REDACTED]

MOTIVACION 1

MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/39825/2014

07/

68

07/

072 76

-CONFIDENCIAL-

México D.F., a 12 de diciembre de 2014.  
"2014, Año de Octavio Paz"

**Encargado de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. Presente.**

En atención al oficio con número de referencia SEIDO/UEIDMS/FE-E/5748/2014, derivado de la AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, signado por la [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta y CD. emitidos por el representante legal de la empresa Pegaso Comunicaciones y Sistemas, [redacted] respecto del número telefónico:

[redacted]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[redacted signature]

SUBJEFE DE GRUPO DE LA D... Y SOLICITUDES MINISTERIALES LA LEY ORGANICA DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION

SENCIA DEL LICENCIADO... JUDICIALES... POR LOS ARTICULOS 31 DE... GERO, DE SU REGLAMENTO.

Anexo. 1 foja y CD.

C.c.p. [redacted] Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente. [redacted] titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento. Presente.

[redacted]

[faint stamp]



075  
69 77  
073

AV. PREVIA: PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-E/5748/2014.

**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO.  
C. AGENTE DE MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**

**PRESENTE**

[Redacted], en representación de Pegaso PCS,  
(Conocida comercialmente como "Telefónica Movistar"), señalando como  
domicilio convencional para el efecto de oír y recibir notificaciones el [Redacted]

y autorizando para tales efectos a los [Redacted]  
con el debido respeto comparezco a exponer:

Por medio del presente escrito doy contestación en tiempo y forma a su atento oficio, en el cual  
solicita a mi representada se sirva proporcionar información del número [Redacted], por lo  
que respecto a su solicitud le informo lo siguiente:

1. [Redacted]
2. [Redacted]
3. [Redacted]
4. [Redacted]

Por lo anterior, de esa H. Autoridad atentamente pido:

**UNICO.-** Tenerme por presentado en los términos del presente escrito dando  
contestación al oficio referido con las marcas en el mismo.

México, D.F. a [Redacted] 014

Apoderado Legal [Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN EN DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO  
CONTROL

R.T.

10/07

13/00

13/00

076

78



PGR



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

077


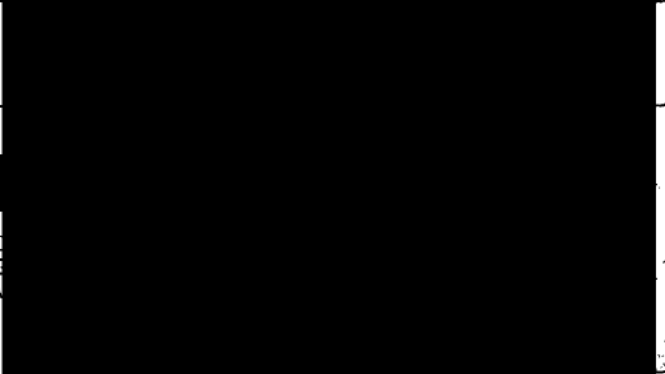
X

075

077  
79

ACUSE DE REGIBO

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/39825/2014  
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-E/5748/2014  
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

DESTINATARIO		SELLO
 ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTROS		

EMC

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
en Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Barranquilla





A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

077

[REDACTED]

079  
81

[REDACTED]; de igual manera se aprecia que el diecisiete de noviembre del dos mil catorce, el número [REDACTED] el cual fue utilizado por los secuestradores para realizar llamadas de negociación con la familia de la víctima sostuvo comunicación con el número [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] el cual fue utilizado por los secuestradores para realizar llamadas de negociación con la familia de la víctima, sostuvo comunicación el número [REDACTED] a las [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] lo que se hace constar para todo los efectos legales a que haya lugar, en este momento se manda imprimir las fojas conducentes del citado oficio, para ser agregado a lo que se tiene hacer constar en el expediente, final quien en ella intervino.

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.  
[REDACTED]

25 MAR 2014  
SECRETARÍA DE DEFENSA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



080  
74  
178  
080  
82

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**ACUERDO DE DILIGENCIA**

--- En la ciudad de México Distrito Federal, a 17 de diciembre de 2014 dos mil catorce, la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, que al final firman y dan fe:--

**ACORDÓ**

--- **Visto.** el estado actual que guarda la presente indagatoria y a efecto de allegarse de nuevas líneas de investigación, toda vez que la víctima [redacted]

[redacted] refieren en su declaración ministerial del día 05 de diciembre de 2014, siendo necesario el requerimiento de un especialista en la materia a fin de elaborar el retrato hablado de los sujetos quienes participaron en el secuestro de [redacted] girando el oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/5760/2014 de fecha 05 de diciembre de 2014, con el número de averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/904/2014, cometiendo un error involuntario por lo que es necesario se envíe un oficio en alcance a fin de hacer del conocimiento tal situación.---

--- Por lo que con fundamento en los artículos 16 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A, subinciso f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su Reglamento, es de acordarse lo siguiente:---

**UNICO:** Gírese oficio en alcance a [redacted] Directora General de Coordinación de Servicios Judiciales de la Institución, con la finalidad de informarle en relación al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/5760/2014 de fecha 05 de Diciembre del 2014, mediante el cual se designara perito en la materia de RETRATO HABLADO, con el propósito de que se entreviste con las personas de nombre: [redacted]

Por lo anterior, cabe manifestar que el número de averiguación A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/904/2014, al que se alude, no es el correspondiente a la indagatoria, siendo el correcto la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, mismo que se indica en el presente libro solicitándole de la manera más atenta, le sea signado el número que corresponde, al dictamen solicitado.---

**CUMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la Ciudadana [redacted] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Delincuencia Organizada, en la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, en compañía de los testigos de asistencia con quienes da fe:---

**DAMOS FE**

**TESTIGO DE ASISTENCIA**

[redacted]

PGR  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

2014 DIC 18 AM 11: 47

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

COD. FRENTE

[REDACTED] /UEIDMS/FE-E/5964/2014.  
ASUNTO: EN ALCANCE.

México, D.F. a 17 de Diciembre del 2014.

PGR  
S.E.I.D.O.  
ACUSE

DIRECTORA GENERAL DE COORDINACIÓN DE SERVICIOS  
PERICIALES DE LA INSTITUCIÓN.  
PRESENTE.

Por acuerdo recaído dentro de los autos de la indagatoria que al rubro se indica y con las facultades que me confieren los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II y XI, 180 párrafo primero, 220, 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 fracción I apartado A incisos b), c) y 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Institución; y 32 de su Reglamento, por medio del presente le informo que en relación al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/5760/2014 de fecha 05 de Diciembre del 2014, mediante el que se solicitó se diligenciará perito en la materia de **RETRATO HABLADO**, con el propósito de que se entreviste con las personas de nombre:

[REDACTED] Por lo anterior, cabe mencionar que el número de averiguación A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/964/2014 que le fue enviado no es el correspondiente a la indagatoria, siendo el correcto la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, mismo que se indica en el presente rubro, solicitándole de la manera más atenta, le sea signado el número que corresponde, al dictamen solicitado.

En relación al mismo, me encuentro a sus órdenes en el teléfono [REDACTED] extensión [REDACTED].

Sin más por el momento me es grato enviarle un cordial saludo, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SDF"  
LA AGENTE DE

[REDACTED SIGNATURE]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO





082

76

080

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

087  
84

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE POLICIAL DE INVESTIGACIÓN**

... En la Ciudad de México Distrito Federal, a diecisiete de diciembre del dos mil catorce, la suscrita [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigaciones de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, se-----

**HACE CONSTAR**

---Téngase por recibido parte policial con número de oficio **PP/OI/010/2014** de misma fecha, suscrito por las suboficiales [redacted], adscrita a la Policía Federal de la División de Gendarmería, mediante el que refieren lo siguiente: "El día 21 de noviembre del 2014, se tuvo conocimiento por parte del área de manejo de crisis y negociación, sobre la privación ilegal de la libertad del

[Large redacted area containing the main body of the report, with some legible words like 'de', 'a', 'ag', 'at', 'C', 'V', 'de', 'si', 'm', 'la', 's', 'Vic', 'C', 'C', 'a', 'c', 'm', 'me', 'ac']

MEXICALT

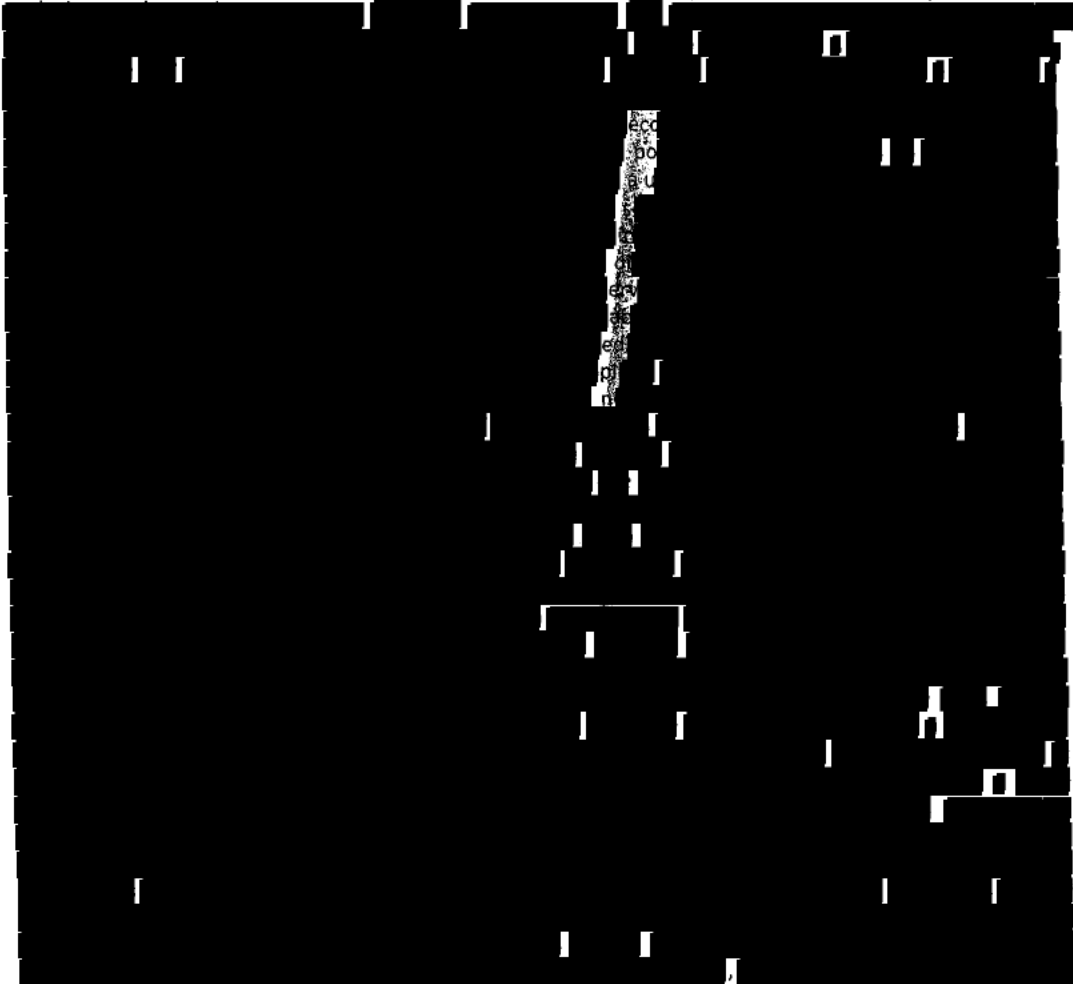


083

79

081

083  
85



que conforme al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista documento constante de seis fojas útiles. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción II, 20, 168; 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1° 2°, 4°, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 27 y 28 de su Reglamento por tal razón ordénese agregar a la presente indagatoria el informe de la Policía Federal y en su oportunidad recabarse ratificación de quien lo suscribe.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma la [redacted] del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de [redacted] en Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia, [redacted] para la debida constancia [redacted]

DAMO



TES



REPUBLICA  
SECRETARIA  
DE JUSTICIA



084

78

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

082

"2014, año de Octavio Paz".

084

PP/IO/010/2014.

86

Iguala de la Independencia, a 16 de Diciembre de 2014.

**ASUNTO: PARTE INFORMATIVO**

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.  
Presente

En contestación a su atento oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/5494/2014 derivado de la causa penal, A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, de fecha 26 de noviembre de 2014, mediante el cual se solicita, se realice una exhaustiva investigación tendiente a esclarecer el secuestro cometido en agravio del

- Ubicar el lugar donde mantienen privada de su libertad a la víctima.
- Nombre, alias y número de personas que intervinieron en el secuestro de dichas personas.
- Establecer todos y cada uno de los medios empleados en la comisión del delito.
- Modus vivendi y modus operandi de los participantes en el secuestro de dicha persona.
- Ubicación fotográfica, registral y catastral de los lugares, casa y/o casa de seguridad que fueron utilizadas por los secuestradores para ocultar a la víctima.
- Determinar el tipo de vehículo o vehículos, utilizados por los secuestradores al momento de efectuar el secuestro.
- La ubicación y número de teléfono de tierra y de celulares o móviles utilizados por los secuestradores para llevar a cabo las llamadas de negociación, así como su comportamiento. Realizar red técnica, de vínculos, de cruces y mapeo geográfico, así como su interpretación respecto de todos los teléfonos

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



19

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

083

"2014, año de Octavio Paz".

085  
87

utilizados en el secuestro y de los números subsecuentes que aparezcan dentro de la investigación, correos electrónicos y cualquier red social que frecuenten los secuestradores.

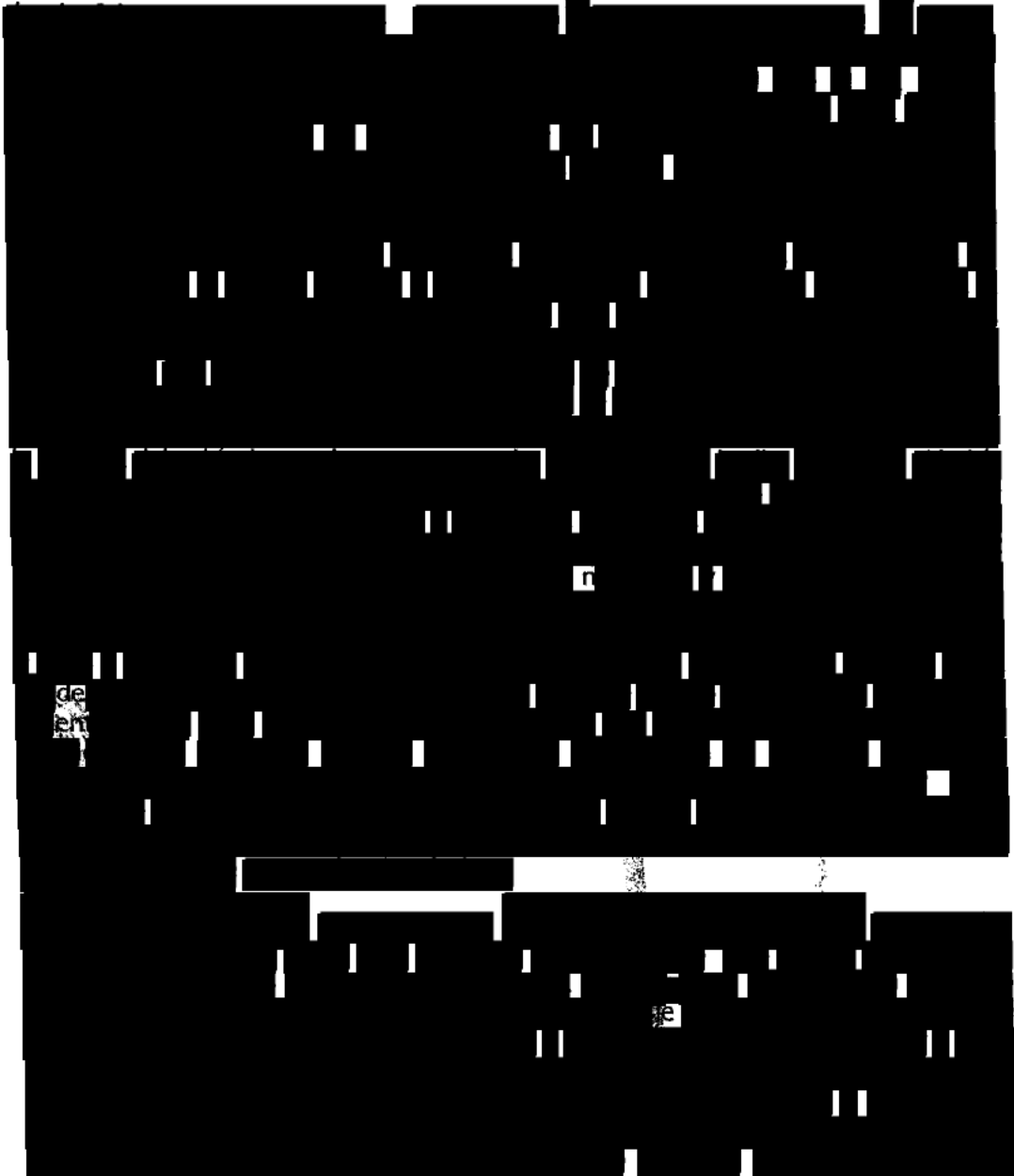
- Ordene a elementos de la Dirección General de Análisis Táctico, con la finalidad de que investiguen e informen si el secuestro fue cometido por miembros de la Delincuencia Organizada, así mismo señalar **si de acuerdo a la forma de operar el secuestro referencia, tiene relación con otros secuestros, en caso afirmativo, señalar el nombre de las víctimas y el número de averiguación previa que se haya iniciado por tal motivo.**
- Ubicación de testigos de los hechos o que tengan conocimiento de los mismos, debiendo proporcionar los nombres y domicilios, así mismo invitarlos a esta Representación Social de la Federación a efecto de que aporten información que permita la correcta integración de la presente indagatoria.
- Ubicación las cámaras de videos cercanas donde fueron privados de su libertad las víctimas.

Se informa lo siguiente:

El día 21 de noviembre del 2014,

[REDACTED]

[REDACTED]



~~086~~  
88

Allos  
...  
...  
...



087

81

085

89

087

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

MOTIVACIÓN 1





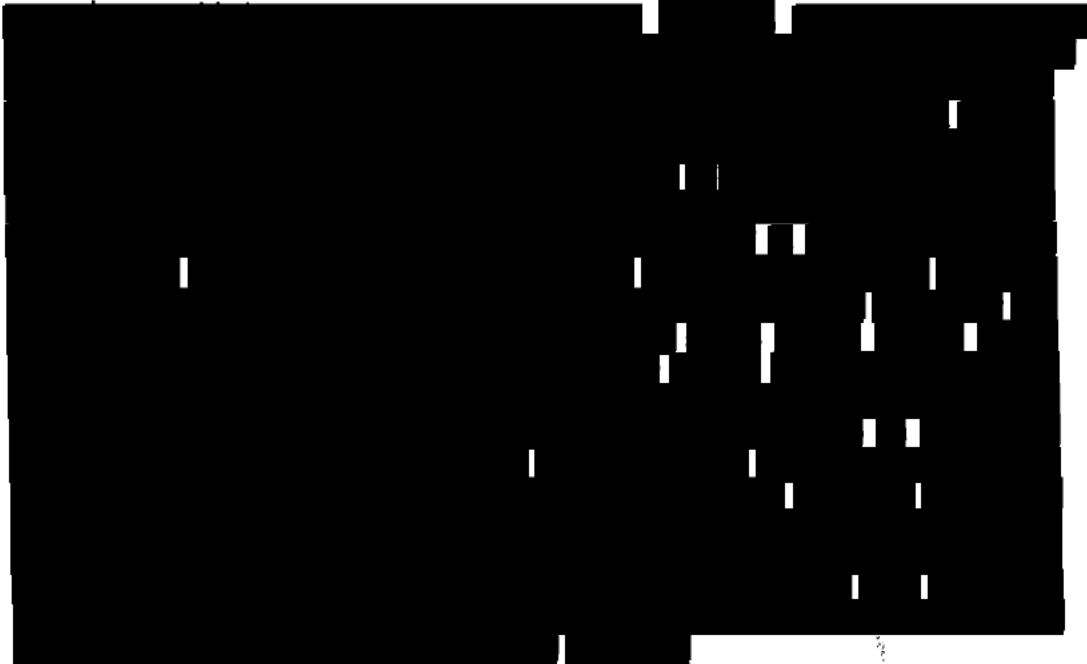
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

086

"2014, año de Octavio Paz".

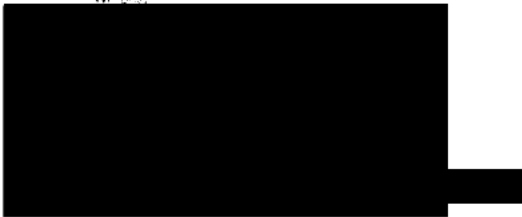
90

086



Lo que se hace de su conocimiento para lo que tenga a bien ordenar, se anexan impresiones fotográficas.

RESPETUOSAMENTE



SECRETARÍA DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

089  
83  
087  
91  
089

AVERIGUACIÓN PREVIA  
PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**RATIFICACIÓN DE PARTE INFORMATIVO  
POR PARTE DE LA** [REDACTED]

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, a diecisiete de diciembre del año dos mil catorce, ante la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe; comparece la [REDACTED] a quien se le protesta para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal; por lo que una vez protestado que fue, por sus generales DIJO:

[REDACTED]

[REDACTED], misma que de conformidad en el diverso 208 de la Ley Adjetiva Penal Federal se da fe de tener a la vista en original, agregándose copia certificada de la misma a las presentes actuaciones para que obre como corresponda y devolviéndole el original a la compareciente por ser de su uso personal; seguidamente se le hace saber el derecho que le otorga el artículo 127-Bis del Código Federal de Procedimientos Penales, en el sentido de nombrar abogado o persona de su confianza para que lo asista en el desarrollo de la presente diligencia y al respecto manifiesta que no lo considera necesario; acto continuo de la [REDACTED]

**DECLARA**

- - - Que comparezco voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación, a efecto de ratificar el parte informativo con número de oficio **PP/IO/010/2014** del 16 de diciembre del 2014, el cual tengo a la vista y en este momento lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos; reconociendo la firma que aparece sobre mi nombre, por haber sido escrita de mi puño y letra, que es la misma que utilizo para todos mis actos, tanto públicos como privados. Por lo que una vez [REDACTED] presente la ratifica en todas y cada una de sus partes y firma al momento de la presente actuación. **CONSTE.**

LA COMPARECIENTE [REDACTED]

[REDACTED]

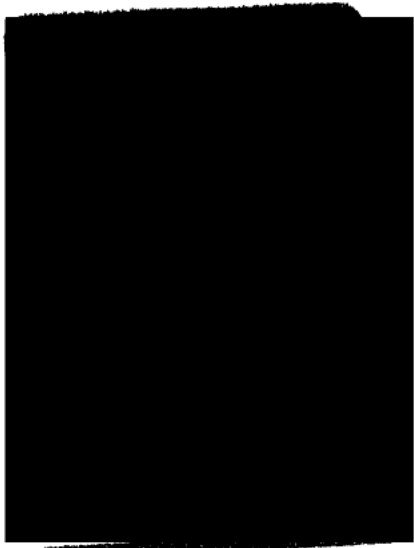
OS A...

TES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
CALLE DE LA JUSTICIA S/N  
TELEFONO 5624 4000

090

84



88

92

090

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
S.E.I.D.O.

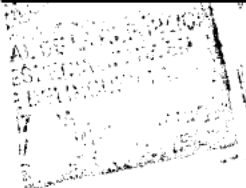
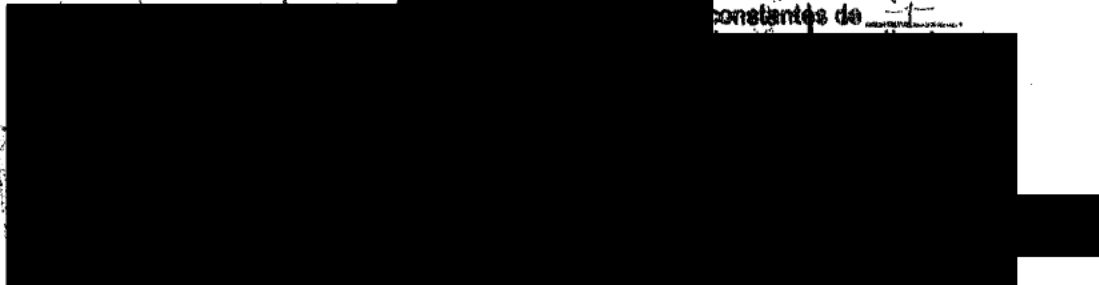
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

En la Ciudad de  
El Saucito Lias

Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16  
y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales.

**CERTIFICA**

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se  
constantes de



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE



Faint, illegible text at the bottom of the page.

AVERIGUACIÓN PREVIA  
PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

CONSTANCIA MINISTERIAL

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las 14:06 con catorce horas con seis minutos del diecisiete de diciembre de dos mil catorce, la [REDACTED] [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación Adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en términos del artículo 16 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

-----HACE CONSTAR:-----

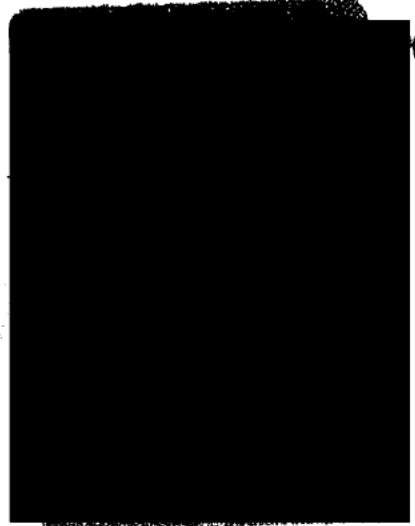
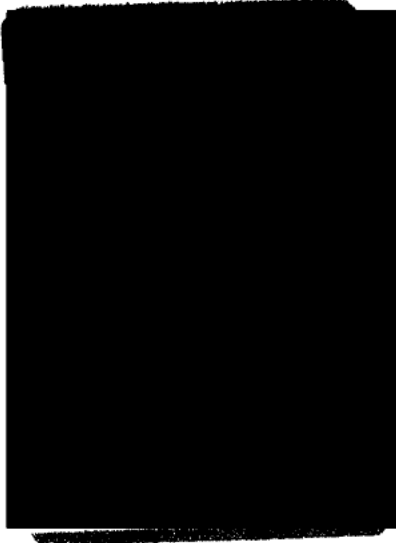
--- Que en la fecha arriba indicada compareció en esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, la [REDACTED] quien se identifica con su Credencial de acceso número de expediente 54004, expedida a su favor por la Secretaría de Gobernación, que acredita como suboficial de la Policía Federal, adscrita a dicha corporación de la Policía Federal en la División de Seguridad Regional, misma que en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales se da fe de tener a la vista, ordenándose se agregue copia simple a la presente indagatoria; por lo que en este acto solicita consultar la averiguación previa al rubro [REDACTED] solicita se le permita consultar la averiguación previa al rubro indicada a fin de obtener datos que sean de utilidad, asimismo se le proporciona las sabanas telefónicas de los números inmersos en la presente indagatoria y con ello se lleve a cabo la investigación solicitada por esta Representación Social de la Federación, por lo que no existiendo impedimento legal alguno, se le autoriza el acceso y consulta [REDACTED] recibe de conformidad. Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente diligencia. -----

-----CONSTE:-----

LA [REDACTED] E [REDACTED]

092

88



94  
~~092~~

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SE LEO

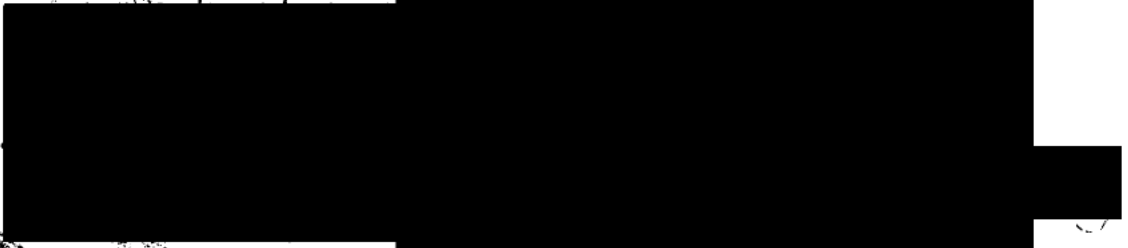
UNIDAD ESPECIALIZADA  
En la Ciudad de...  
El Suscrito Licenciado  
Agente del Ministerio



y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus  
originales a la vista dentro del expediente.



DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
INVESTIGACIÓN Y  
ENFRENTEAMIENTO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA  
REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIAS  
CRIMINALES



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL

... En la Ciudad de México Distrito Federal, a dieciocho de diciembre del dos mil catorce, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Unidad Especializada en Investigaciones de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, se.-----

HACE CONSTAR

--- Téngase por recibido Dictamen Perical en materia de Retrato Hablado, por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría, mediante número de folio 88467 de fecha 15 de diciembre de 2014, suscrito por la Perito Profesional Ejecutivo "B" en Retrato Hablado la [REDACTED] mediante el que refiere lo siguiente en su conclusión: **UNICA.-**

[REDACTED] elaborados en la técnica de lápices de grafito y cera de los sujetos relacionados dentro de la indagatoria, dentro de la diligencia celebrada el día 05 de diciembre de 2014, en el interior de la U.E.I.D.M.S. de la S.E.I.D.O."Asimismo se recibe oficio mediante el que se informa la propuesta de perito en la materia de Retrato Hablado, la [REDACTED], quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.---

--- Por lo que en este acto es menester manifestar que por error involuntario se envió el número de averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/964/2014, toda vez que el número correspondiente en el que se actúa es PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014; que conforme al artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista documento constante de doce fojas útiles. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción II, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1° 2°, 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 27 y 28 de su Reglamento por tal razón ordénese agregar a la presente indagatoria el informe de la Policía Federal y en su oportunidad recabarse ratificación de quien lo suscribe.-----

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en [REDACTED] quien actúa con testigos de asistencia, con quienes [REDACTED] debida constancia legal.-----

094



[REDACTED]

COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINALÍSTICA  
Dirección General de Servicios Periciales  
Dirección de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Identificación Forense  
Departamento de Retrato Hablado  
/SEIDO/UEIDMS/964/2014.  
NÚMERO DE FOLIO: 88467.

088

092

96

094

27 DE DIC 18 AM 11 58

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN  
EN RETRATO HABLADO

Ciudad de México, D. F. a 15 de diciembre de 2014.

CRIMINALÍSTICAS

[REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación,  
Adscrito a la U.E.I.D.M.S. de la S.E.I.D.O.  
Presente.

[REDACTED]

La que suscribe Perito en materia de **Retrato Hablado**, adscrita y propuesta por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para intervenir en relación a la **Averiguación Previa** citado al rubro, y con fundamento en lo establecido en los artículos **220, 221, 225, 234 y 235** del Código Federal de Procedimientos Penales así como de los artículos **22 Fracción I**, inciso d) y **25** de la Ley Orgánica de la Institución, así como de la **Circular C/002/2011** emitida por el Procurador General de la República, ante Usted respetuosamente, se permite rendir el siguiente:

**D I C T A M E N**

**1.- PROBLEMA PLANTEADO.**

[REDACTED]

[REDACTED]



89  
093  
97  
095

**2.- MATERIAL DE ESTUDIO O DOCUMENTOS.**

[Redacted]

**3.- MÉTODO DE ESTUDIO.**

[Redacted]

[Redacted]

Se realizó la división tripartita de los individuos a identificar, complementándolo con los datos morfológicos, cromáticos y las señas particulares.

[Redacted]

IDENTIFICACION  
FOLIO 88467



98  
98

4.- RESULTADOS.

[Redacted]

4.1.- [Redacted]

096

Nombre o alias:	[Redacted]
Sexo:	[Redacted]
Edad:	[Redacted]
Estatura:	[Redacted]
Complexión:	[Redacted]
Tez:	[Redacted]
Pelo:	[Redacted]
Cara:	[Redacted]
Frente:	[Redacted]
Cejas:	[Redacted]
Ojos:	[Redacted]
Nariz:	[Redacted]
Boca:	[Redacted]
Labios:	[Redacted]
Mentón:	[Redacted]
Orejas:	[Redacted]
Accesorios:	[Redacted]
Señas Particulares:	[Redacted]
Observaciones:	[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIDAD EN  
DELINCUENCIA  
IZADA  
IA EN INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTROS

[Redacted]

[Redacted]



4.2.-

Nombre o alias:	
Sexo:	
Edad:	
Estatura:	
Complexión:	
Tez:	
Pelo:	
Cara:	
Frente:	
Cejas:	
Ojos:	
Nariz:	
Boca:	
Labios:	
Mentón:	
Orejas:	
Accesorios:	
Señas particulares:	
Observaciones:	

DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
EL INFLUENCIA  
DA





~~098~~

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL ~~092~~  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Identificación Forense ~~096~~  
Subdirección de Identificación Forense  
Departamento de Retrato Hablado  
A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/964/2014.  
NÚMERO DE FOLIO: 88467.

100

~~098~~

[Redacted]

Nombre o alias:	[Redacted]
Sexo:	[Redacted]
Edad:	[Redacted]
Estatura:	[Redacted]
Complexión:	[Redacted]
Tez:	[Redacted]
Pelo:	[Redacted]
Cara:	[Redacted]
Frente:	[Redacted]
Cejas:	[Redacted]
Ojos:	[Redacted]
Nariz:	[Redacted]
Boca:	[Redacted]
Labios:	[Redacted]
Mentón:	[Redacted]
Orejas:	[Redacted]
Accesorios:	[Redacted]
Señas Particulares:	[Redacted]
Observaciones:	[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

RECIBIDO  
LABORATORIO DE IDENTIFICACION FORENSE

[Faded text]



~~089~~ ~~93~~  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminológicos  
Dirección de Identificación Forense  
Subdirección de Identificación Forense  
Departamento de Retrato Hablado  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/964/2014  
NÚMERO DE FOLIO: 88467.

~~097~~  
101

~~093~~

[Redacted]

Nombre o alias:	[Redacted]
Sexo:	[Redacted]
Edad:	[Redacted]
Estatura:	[Redacted]
Complexión:	[Redacted]
Tez:	[Redacted]
Pelo:	[Redacted]
Cara:	[Redacted]
Frente:	[Redacted]
Cejas:	[Redacted]
Ojos:	[Redacted]
Nariz:	[Redacted]
Boca:	[Redacted]
Labios:	[Redacted]
Mentón:	[Redacted]
Orejas:	[Redacted]
Accesorios:	[Redacted]
Señas Particulares:	[Redacted]
Observaciones:	[Redacted]



AL SEÑOR REFRAN  
ESP. FOLIO 88467  
DE LA INQUERIDA

[Redacted]

[Redacted]

[Faint, illegible text]



102

100

[REDACTED]

Se realizaron [REDACTED].

Después de haber realizado el presente estudio técnico, se formula la siguiente:

**5.- CONCLUSIÓN.**

[REDACTED]

**ANEXO:**

[REDACTED]

LA PERTE ATENTAMENTE



[REDACTED] PUBLICA PERICIALES  
DINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS  
CRIMINALÍSTICOS

[REDACTED] REALIZACION EN EL MUNICIPIO DE...

[REDACTED]



101

95

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL.  
Coordinación General de Servicios Periciales.  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.  
Dirección de Identificación Forense.  
Subdirección de Identificación Forense.  
Departamento de Retrato Hablado  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/964/2014.  
NÚMERO DE FOLIO: 88467.

103

ASUNTO: PROPUESTA.

101

Ciudad de México, D. F. a 05 de diciembre de 2014,

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación,  
Adscrito a la U.E.I.D.M.S. de la S.E.I.D.O.  
Presente.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV, VI y X, 22 Fracción I inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día **29 de mayo** de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y H) fracción XII, 12 fracción II, 40 fracciones I, V y IX,** así como **88 fracciones I y II** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-E/5760/2014** de fecha 05 de diciembre del 2014 y recibido el mismo día mismo mes del año en curso, a esta Coordinación General, en el cual solicita se proponga **perito** en la materia de **Retrato Hablado**, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

[Redacted]

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

Encargado del despacho  
fundamento en el artículo 31

[Redacted signature area]

de su titular, con  
relación con el numeral

CCP - Peritos Oficiales - Para su  
[Redacted]

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS  
DIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN FORENSE  
SUBDIRECCIÓN DE IDENTIFICACIÓN FORENSE  
DEPARTAMENTO DE RETRATO HABLADO

[Redacted]

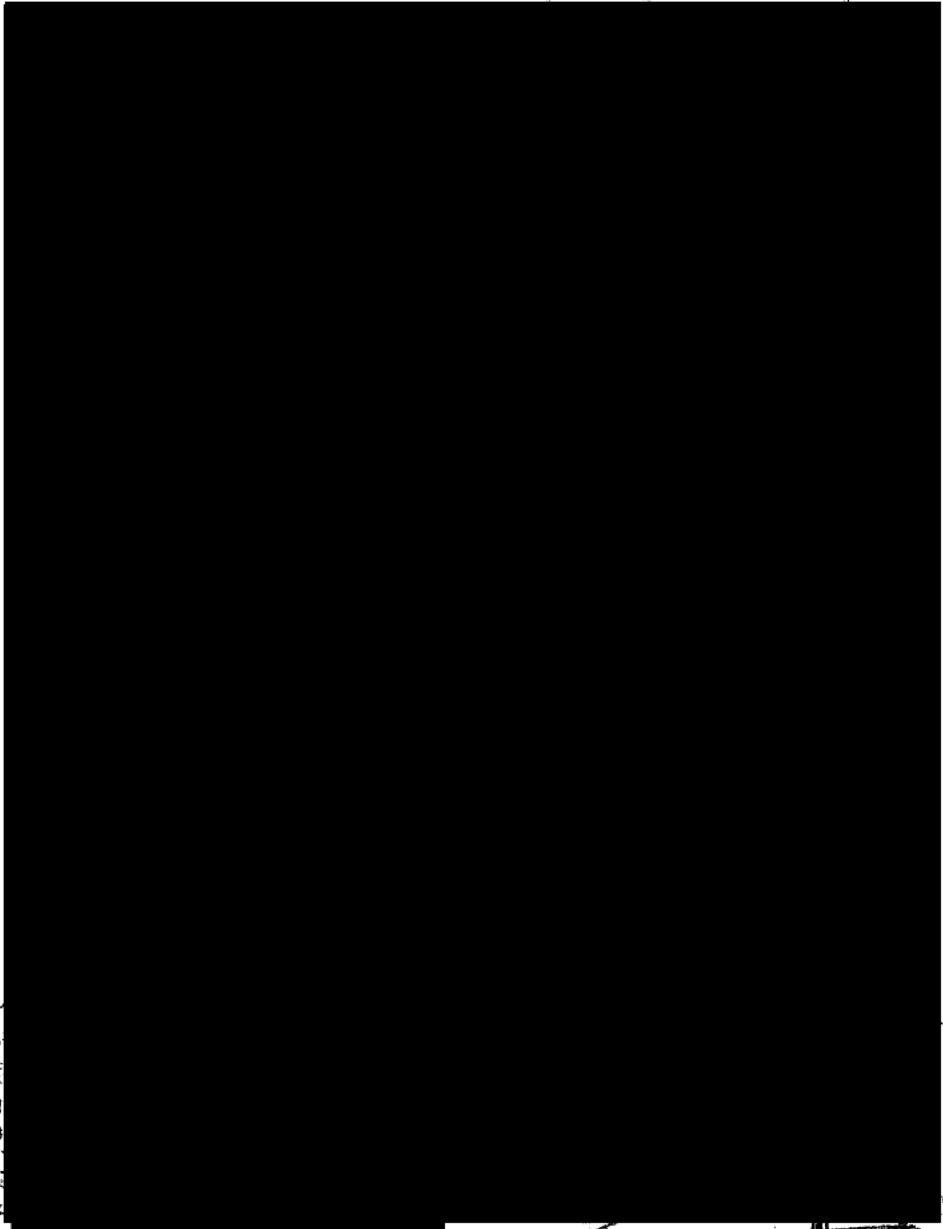
102 96

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS**  
**DEPARTAMENTO DE RETRATO HABLADO**

101  
101  
102



LABORATORIO  
DE IDENTIFICACION  
DE PERSONAS

Nombre o alias:

No. de Folio:	[Redacted]	Fecha:	[Redacted]
Expediente:	[Redacted]	Materia:	[Redacted]

**FILIACIÓN**

Sexo:	[Redacted]	Edad:	[Redacted]	Estatura:	[Redacted]	Complejo:	[Redacted]
Tez:	[Redacted]	Pelo:	[Redacted]	Cara:	[Redacted]	Frente:	[Redacted]
Cejas:	[Redacted]	Ojos:	[Redacted]	Nariz:	[Redacted]	Boca:	[Redacted]
Labios:	[Redacted]	Mentón:	[Redacted]	Orejas:	[Redacted]		
Accesorios:	[Redacted]						
Señas Particulares:	[Redacted]						
Observaciones:	[Redacted]						



103

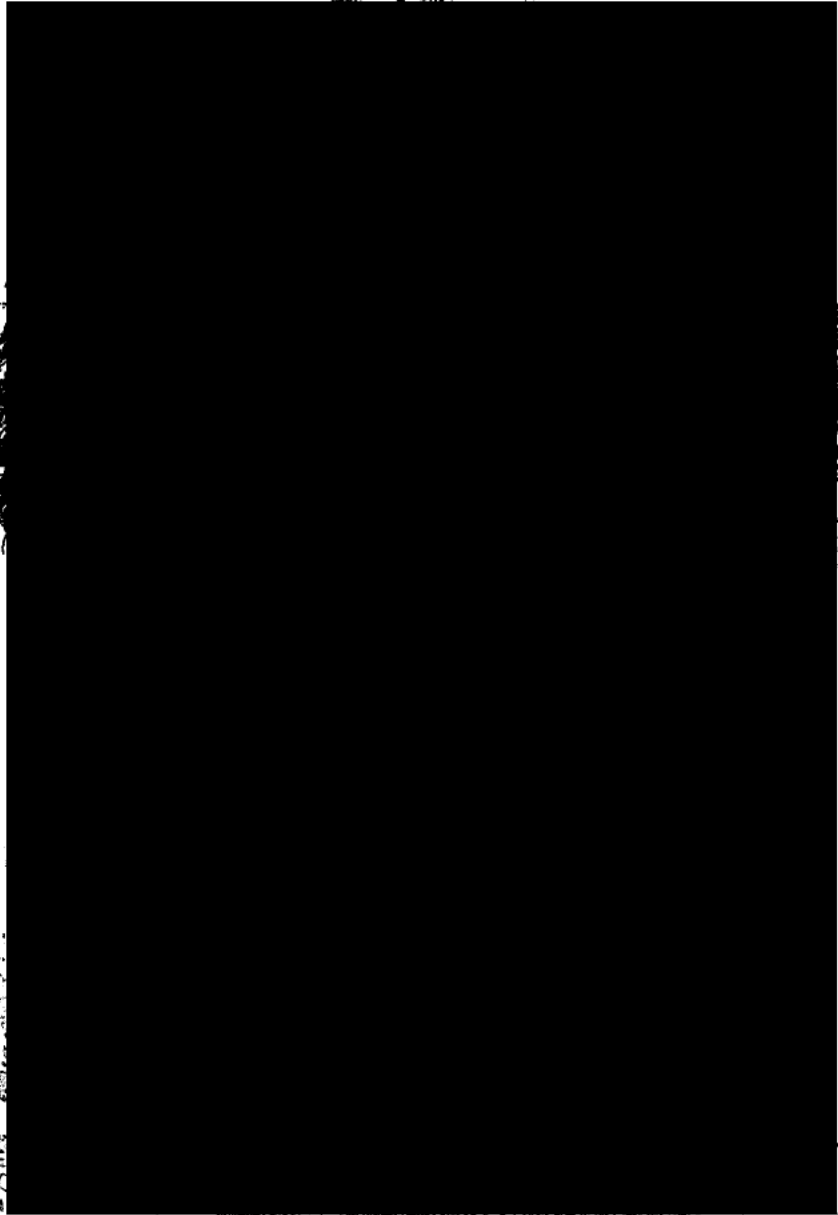
97

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS**  
**DEPARTAMENTO DE RETRATO HABLADO**

101  
105  
103



Nombre o alias: [Redacted]  
No. de Folio: [Redacted] Fecha: [Redacted]  
Expediente: [Redacted] Materia: [Redacted]

**FILEACION**

Sexo	[Redacted]	Edad	[Redacted]	Estado	[Redacted]	Completo	[Redacted]
Tez	[Redacted]	Pelo	[Redacted]	Cara	[Redacted]	Frente	[Redacted]
Caja	[Redacted]	Ojos	[Redacted]	Nariz	[Redacted]	Boca	[Redacted]
Labi	[Redacted]	Mer	[Redacted]	Orejas	[Redacted]		[Redacted]
Accesorios:	[Redacted]						
Señas Parti	[Redacted]						
Observacio	[Redacted]						

104

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

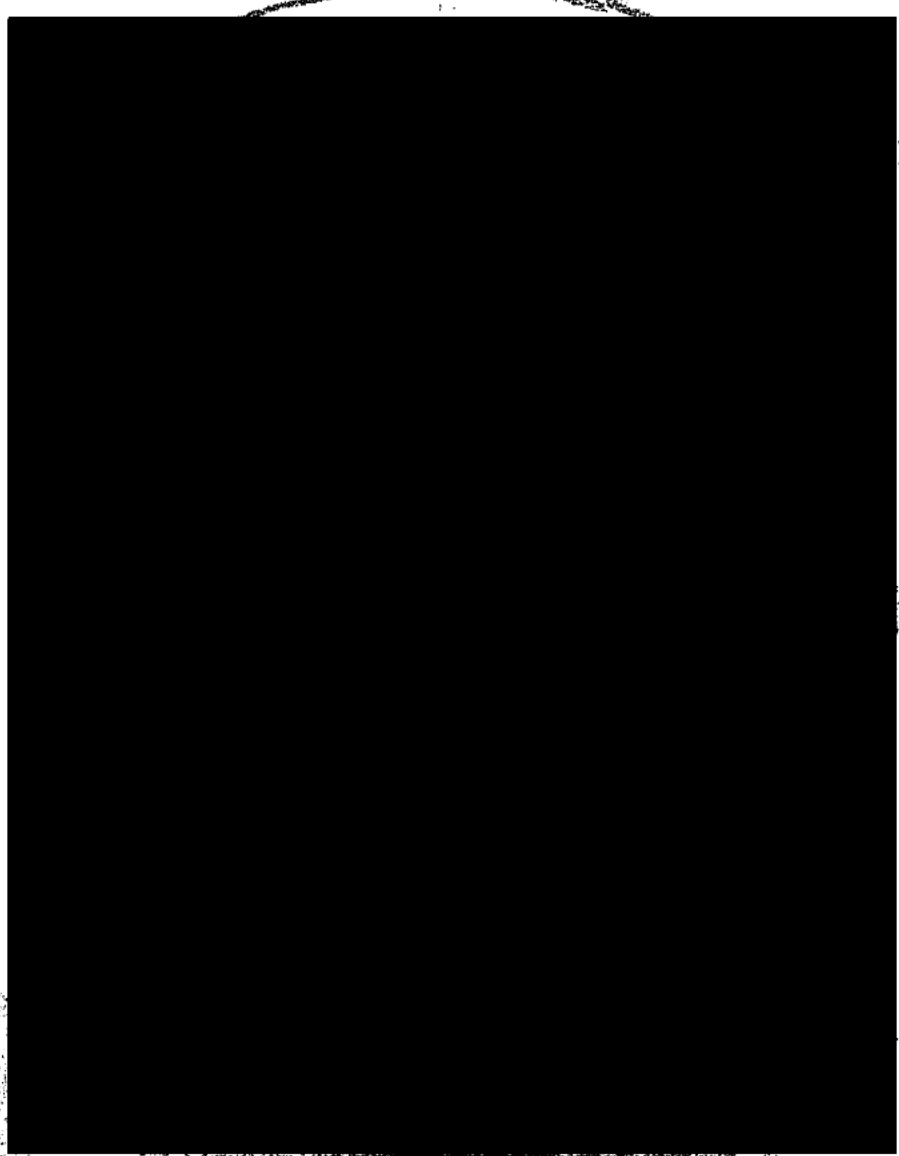


**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS**  
**DEPARTAMENTO DE RETRATO HABLADO**

98

102 106

104



DEPARTAMENTO DE  
RECIBO DE  
DELINCUENCIA  
MAY 19 1984

3

Nombre o alias: [Redacted]

No. de Folio: [Redacted]  
Expediente: [Redacted]

Fecha: [Redacted]  
Materia: [Redacted]

**FILIACION**

Sexo:	[Redacted]	Edad:	[Redacted]	Complexión:	[Redacted]
Tez:	[Redacted]	Ojos:	[Redacted]	Frente:	[Redacted]
Cabello:	[Redacted]	Oscuros:	[Redacted]	Boca:	[Redacted]
Labios:	[Redacted]	Ente:	[Redacted]		
Accesorios:	[Redacted]				
Señas Particulares:					
Observaciones:					

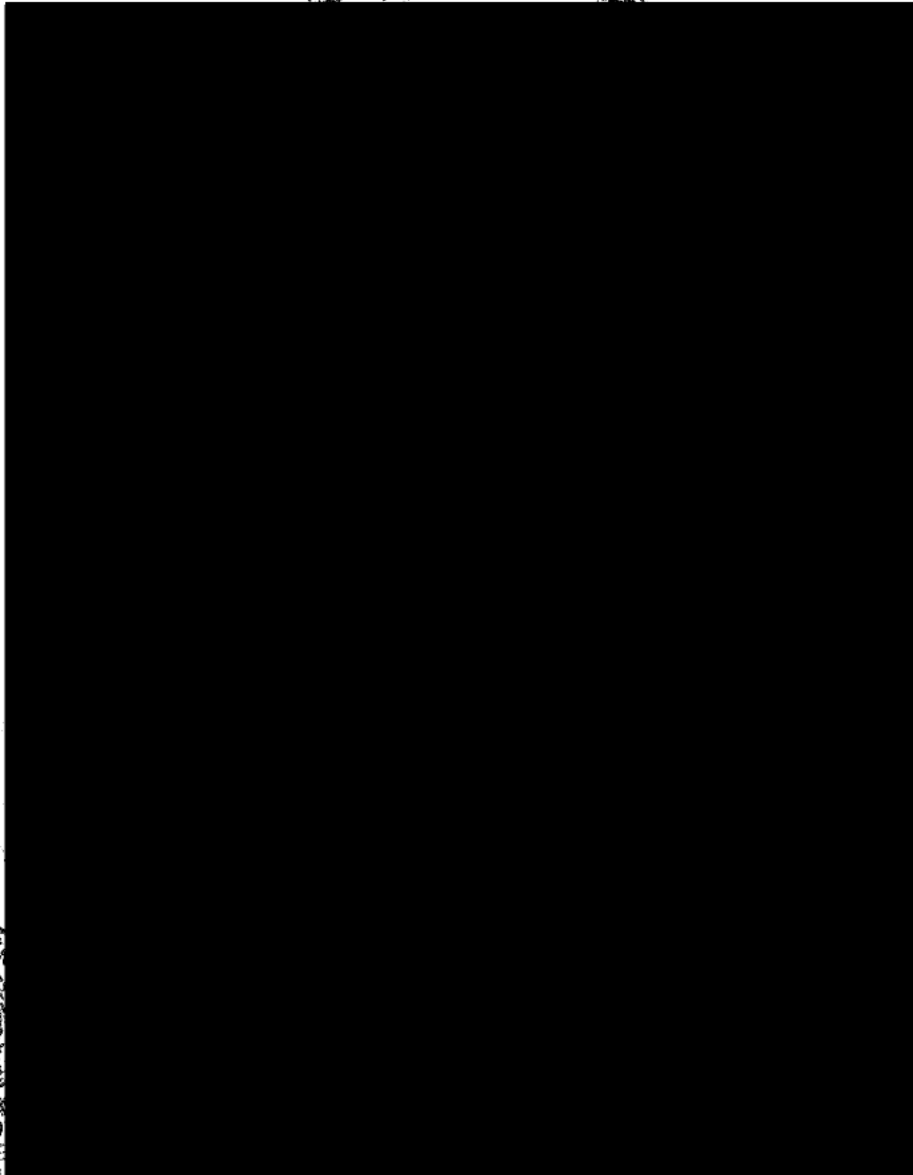
[Redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



105  
91  
99  
103  
107  
105  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS  
DEPARTAMENTO DE RETRATO HABLADO



4

Nombre o alias

No. de Folio

Fecha

Expediente

Materia

Sexo

Edad

Estatu

Com

Taza

Pelo

Cara

Fren

Color

Ojos

Nariz

Boca

Lab

Mor

Orojas

Señas Particulares:

Observaciones:

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

108  
108  
106

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL**

... En la Ciudad de México Distrito Federal, a veintitrés de diciembre del dos mil catorce, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigaciones de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, se.

**HACE CONSTAR**

--- Téngase por recibido Dictamen Perical en materia de Retrato Hablado, por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría, mediante número de folio 88467 de fecha 18 de diciembre de 2014, suscrito por el [REDACTED] Director de Laboratorios de Química, Encargado del Despacho de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos por ausencia de su titular, PROPUESTA DE PERITO, en atención a su oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-E/5760/2014 de fecha 05 de diciembre de 2014, y el oficio en alcance número SEIDO/UEIDMS-FE/5964/2014 de fecha 17 de diciembre de 2014, en el que se solicita se proponga perito en RETRATO HABLADO, al respecto me permito manifestarle lo siguiente: Me doy por enterado de su oficio, informándole que ha sido propuesta como perito en la amateria de Retrato Hablado, la [REDACTED], quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud. Documentos que se tienen a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que se dan fe de tener a la vista constantes de dos fojas útiles. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción II, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1° 2°, 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 2, 27 y 28 de su Reglamento por tal razón ordénese agregar a la presente indagatoria el informe de la Policía Federal y en su oportunidad recabase ratificación de quien lo suscribe.---

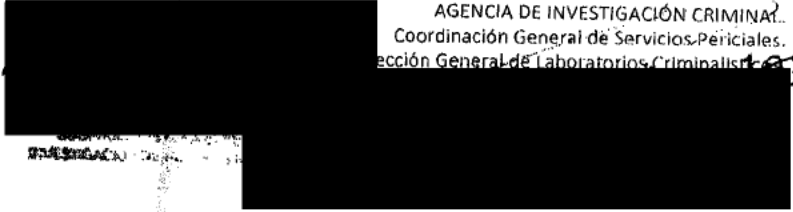
**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia, con quienes firmo constancia legal.

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]



2014 DIC 23 AM 11:33

105  
109  
107  
ASUNTO: PROPUESTA

Ciudad de México, D. F. a 18 de diciembre de 2014.



Agente del Ministerio Público de la Federación,  
Adscrito a la U.E.I.D.M.S. de la S.E.I.D.O.  
Presente.



Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV, VI y X, 22 Fracción I inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y H) fracción XI, 12 fracción II, 40 fracciones I, V y IX, así como 88 fracciones I y II** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número **SEIDO/UEIDMS/FE-E/5760/2014** de fecha 05 de diciembre del 2014 y recibido el mismo día del mismo mes del año en curso a esta Coordinación General, y el oficio en alcance número **SEIDO/UEIDMS/FE-E/5964/2014** de fecha 17 de Diciembre del 2014 y recibido el día 18 del mismo mes del año en curso a esta Coordinación General, en el cual solicita se proponga perito en la materia de **Retrato Hablado**, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como perito en la materia de **Retrato Hablado**, la Lic. [Redacted] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"**  
**EL DIRECTOR DE LABORATORIOS DE QUÍMICA.**

En cargo del despacho de la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos por ausencia de su titular, con fundamento en el artículo 31 [Redacted] en relación con el numeral [Redacted]

c.c.p.

SEIDO/UEIDMS/FE-E/5964/2014.

DE LA REPÚBLICA  
SERVICIOS PERICIALES  
LABORATORIOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
Coordinación



108

102

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

106

110

108

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN PERICIAL**

... En la Ciudad de México Distrito Federal, a veintitrés de diciembre del dos mil catorce, la suscrita [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigaciones de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, se

**HACE CONSTAR**

--- Téngase por recibido Dictamen Perical en materia de Retrato Hablado, por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría, mediante número de folio 88467 de fecha 18 de diciembre de 2014, suscrito por la Perito Profesional Ejecutivo "B" en Retrato Hablado la [REDACTED] mediante el que refiere lo siguiente en su conclusión: **UNCA.-**

[REDACTED] elaborados en la técnica de lápices de grafito y cera de los sujetos relacionados dentro de la indagatoria, dentro de la diligencia celebrada el día 05 de diciembre de 2014, en el interior de la U.E.I.D.M.S. de la S.E.I.D.O. y el oficio en alcance número SEIDO/UEIDMS/FE-E/5964/2014 de fecha 17 de Diciembre de 2014 y recibido el día 18 de diciembre de 2014, en curso a esta Coordinación General, en el cual versa... "Por lo anterior, cabe mencionar que el número de averiguación previa A.P./PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014 es la correspondiente al presente rubro, solicitándole de la manera mas atenta, le sea signado el número que corresponde al dictamen solicitado". Asimismo se recibe oficio mediante el que se informa la propuesta de perito en la materia de Retrato Hablado, la [REDACTED] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud Documentos que se tienen a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, que se dan fe de tener a la vista constantes de dos fojas útiles. Por lo que con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1, 2 fracción II, 20, 168, 180 del Código Federal de Procedimientos Penales, 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, 1° 2°, 4° de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica y 1, 2, 27 y 28 de su Reglamento por tal razón ordénese agregar a la presente indagatoria el informe de la Policía Federal y en su oportunidad recabarse ratificación de quien lo suscribe.

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.-** Ténganse por recibido los documentos anteriores, así como los **CUATRO RETRATOS HABLADOS** en original, mismos que derivaron del presente dictamen en materia de **RETRATO HABLADO**, por lo anterior agréguese a la presente averiguación

**C U**

--- Así lo acordó y firma la [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito en Delincuencia Organizada, quien actúa en [REDACTED] para la debida constancia legal

**D**

TESTIFICACION  
DE LA  
NIDUS  
INVE  
ESEA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN



ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN  
EN RETRATO HABLADO.

Ciudad de México, D. F. a 18 de diciembre de 2014.

[Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación,  
Adscrito a la U.E.I.D.M.S. de la S.E.I.D.O.  
Presente.

La que suscribe Perito en materia de **Retrato Hablado**, adscrita y propuesta por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para intervenir en relación a la **Averiguación Previa** citado al rubro, y con fundamento en lo establecido en los artículos **220, 221, 225, 234 y 235** del Código Federal de Procedimientos Penales así como de los artículos **22 Fracción I, Inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Institución, así como de la Circular **C/002/2011** emitida por el Procurador General de la República, ante Usted respetuosamente, se permite rendir el siguiente:

**D I C T A M E N**

**1.- PROBLEMA PLANTEADO.**

[Redacted]

[Redacted]

Denuncia  
Servicios a la Comunidad

110



108  
112

[Redacted]

**2.- MATERIAL DE ESTUDIO O DOCUMENTOS.**

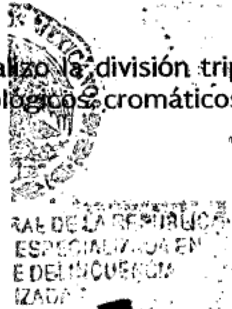
[Redacted]

**3.- MÉTODO DE ESTUDIO.**

[Redacted]

[Redacted]

Se realizó la división tripartita de los individuos a identificar, complementándolo con los datos morfológicos, cromáticos y las señas particulares.



[Redacted]

[Redacted]

...  
...  
...  
...



113

**4.- RESULTADOS.**

[Redacted]

111

4.1.- [Redacted]

Nombre o alias:	[Redacted]
Sexo:	[Redacted]
Edad:	[Redacted]
Estatura:	[Redacted]
Complexión:	[Redacted]
Tez:	[Redacted]
Pelo:	[Redacted]
Cara:	[Redacted]
Frente:	[Redacted]
Cejas:	[Redacted]
Ojos:	[Redacted]
Nariz:	[Redacted]
Boca:	[Redacted]
Labios:	[Redacted]
Mentón:	[Redacted]
Orejas:	[Redacted]
Accesorios:	[Redacted]
Señas Particulares:	[Redacted]
Observaciones:	[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
DEFENSA PÚBLICA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

[Redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
DEFENSA PÚBLICA  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



4.2.-

Nombre o alias:	
Sexo:	
Edad:	
Estatura:	
Complexión:	
Tez:	
Pelo:	
Cara:	
Frente:	
Cejas:	
Ojos:	
Nariz:	
Boca:	
Labios:	
Mentón:	
Orejas:	
Accesorios:	
Señas Particulares:	
Observaciones:	

SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ADA  
E INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTROS



Faint text, possibly a signature or stamp





113  
111  
107  
115  
113

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales.  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos.  
Dirección de Identificación Forense.  
Subdirección de Identificación Forense.  
Departamento de Retrato Hablado.  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
NÚMERO DE FOLIO: 88467.

Nombre o alias:	
Sexo:	
Edad:	
Estatura:	
Complexión:	
Tez:	
Pelo:	
Cara:	
Frente:	
Cejas:	
Ojos:	
Nariz:	
Boca:	
Labios:	
Mentón:	
Orejas:	
Accesorios:	
Señas Particulares:	
Observaciones:	

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

114

112

103

116

114



[Redacted]

Nombre o alias:	[Redacted]
Sexo:	[Redacted]
Edad:	[Redacted]
Estatura:	[Redacted]
Complexión:	[Redacted]
Tez:	[Redacted]
Pelo:	[Redacted]
Cara:	[Redacted]
Frente:	[Redacted]
Cejas:	[Redacted]
Ojos:	[Redacted]
Nariz:	[Redacted]
Boca:	[Redacted]
Labios:	[Redacted]
Mentón:	[Redacted]
Orejas:	[Redacted]
Accesorios:	[Redacted]
Señas Particulares:	[Redacted]
Observaciones:	[Redacted]

INVESTIGACION  
SECUESTRO

[Redacted]

[Redacted]



RAI  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Investigación



117  
115

[Redacted]

Se realizaron [Redacted]

Después de haber realizado el presente estudio técnico, se formula la siguiente:

**5.- CONCLUSIÓN.**

[Redacted]

ANEXO: [Redacted]

LA PERIT

E  
ECUTIVO "B"  
ADO,

DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
INCUENCIA

[Redacted]

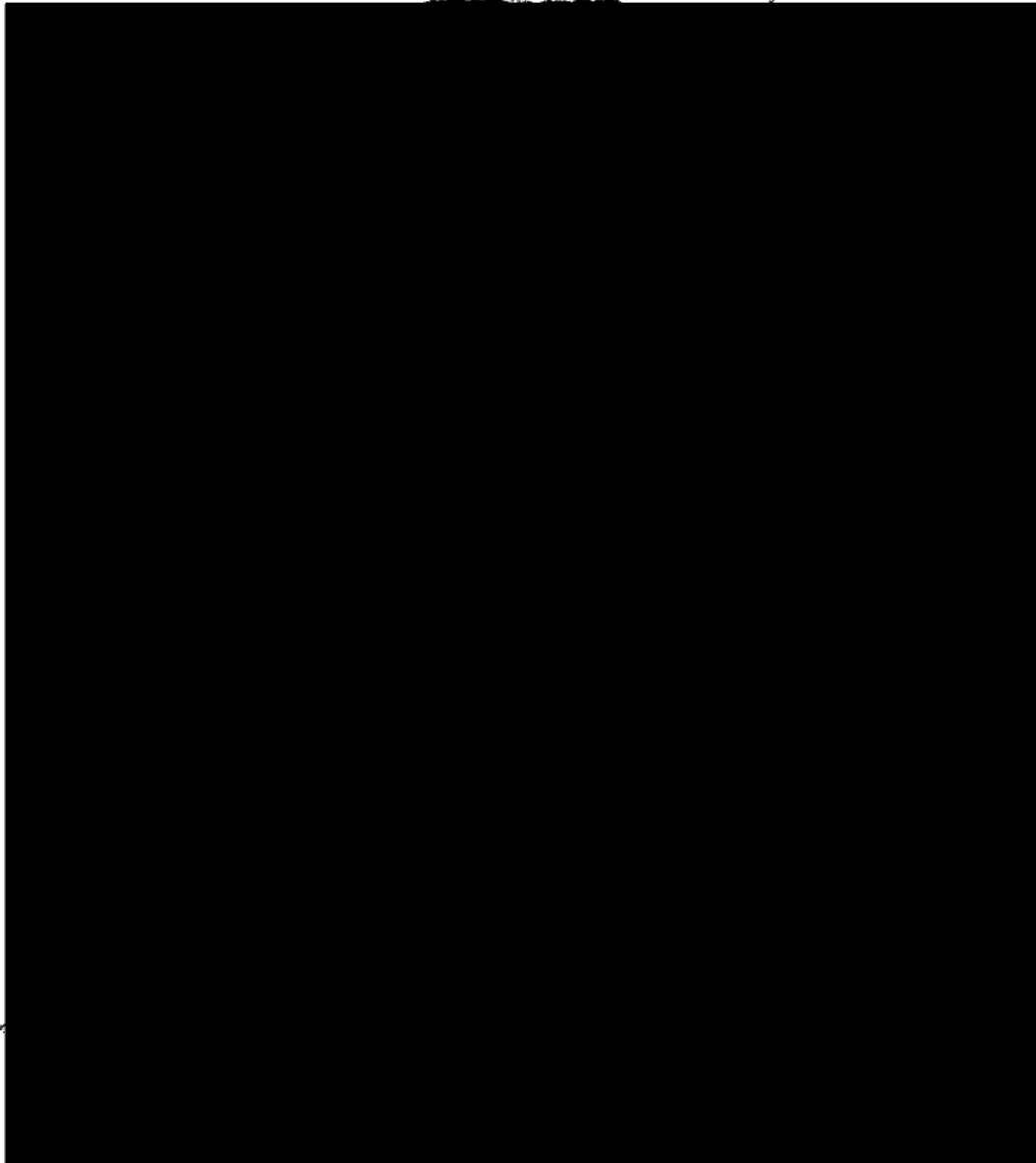
[Redacted]

DOS

...  
...  
... y ... a la Comunidad  
la de ...



118  
116



Nombre o alias:

Nº de Folio:

Fecha:

Materia:

**FILIACIÓN**

Sexo:

Edad:

Estado:

Completo:

Tor:

Pelo:

Cara:

rentes:

Cejas:

Ojos:

Nariz:

oca:

Labio:

Men:

Orejas:

Accesorios:

Señas Partic:

Observacione:





118

112

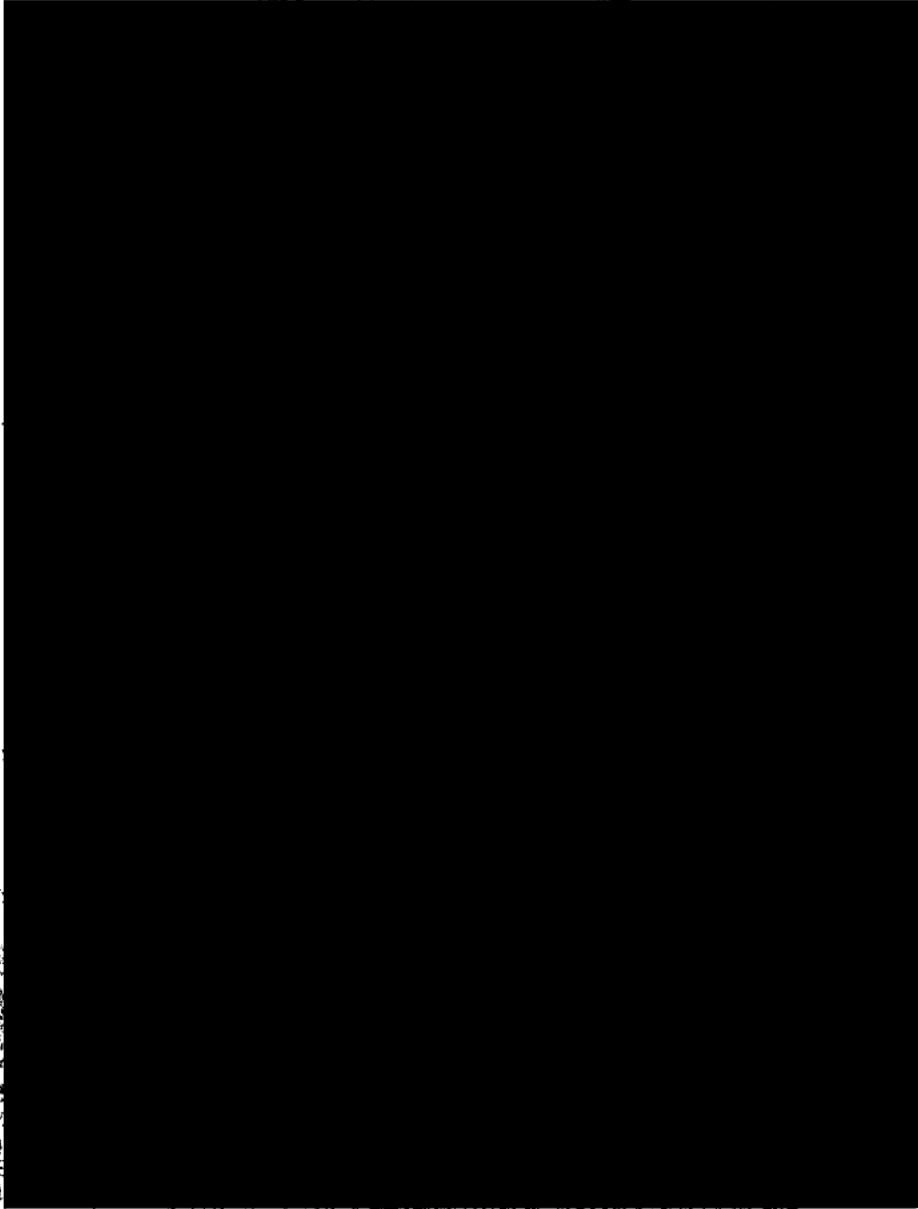


**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS**  
**DEPARTAMENTO DE RETRATO HABLADO**

116

120

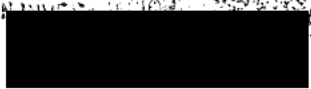
118



16/04/2011  
 Expediente: 116/112/118  
 na de inventario

4

Nombre o alias:



No. de Folio:



Fecha:



Expediente:

Materia:



**FILIACIÓN**

Sexo	Edad	Años	Estat	Estros rox.	Com
Tez	Pelo:		Caras		Front
Ceja	Ojos:		Nariz		ca
Lab	Ment		Oreja		
<b>Accesorios:</b>					
<b>Señas Particula</b>					
<b>Observaciones:</b>					



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS  
DEPARTAMENTO DE RETRATO HABLADO

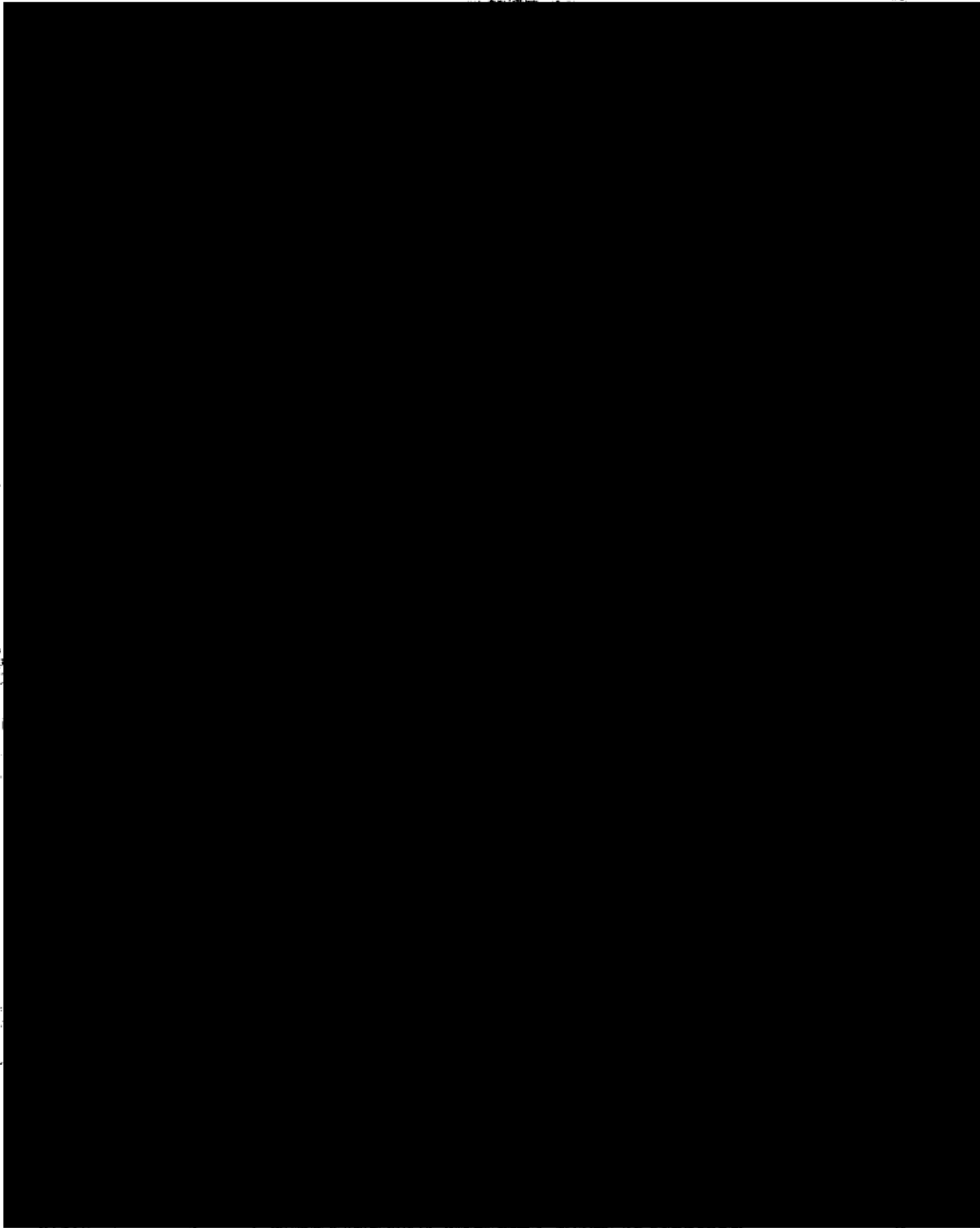
118

113

117

121

119



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FORENSES

3

Nombre o alias:



No. de Folio:



Fecha:



Expediente:

Materia:



RELACION

Sexo:

Edad:

Estado:

Complexión:

Tez:

Ojos:

Cara:

Frente:

Cabello:

Nariz:

Boca:

Labios:

Mentón:

Oreja:

Accesorios:

Señas Particulares:

Observaciones:





120

114

118  
122

120

**CONSTANCIA MINISTERIAL  
(CONSULTA DE EXPEDIENTE POR ELEMENTO DE LA POLICÍA FEDERAL)**

--- En México, Distrito Federal a seis de enero de dos mil quince, la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos con quienes al final firma y da fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, Fracción II, 3° fracciones II, IV y VIII, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b), f) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3 inciso a) fracción III y f) fracción IV, 32 de su Reglamento:-----

**HACE CONSTAR**

--- Que siendo el día de la fecha, se constituye en el interior de las oficinas que ocupa esta Fiscalía Federal la [REDACTED] Suboficial adscrita a la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, quien en este acto se identifica, con credencial número de expediente 44333 (cuatro, cuatro, tres, tres, tres) expedida a su favor por la Secretaría de Gobernación, misma que contiene una fotografía a color, que coincide con los rasgos fisonómicos de quien la exhibe; documento del cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se agrega copia certificada al expediente en que se actúa, devolviendo su original en este acto por no existir impedimento legal alguno para ello, quien en uso de la voz manifiesta, bajo protesta de decir verdad y sabida de las penas en que incurrir los falsos declarantes ante una autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, haber sido designada por sus superiores, como elemento encargado de la **Investigación de Campo** en la presente averiguación previa, por lo que solicita se le permita su consulta únicamente a efecto de obtener mayor número de datos que sean de utilidad para el éxito de [REDACTED] que levantando la presente constancia y habiéndose ostentando [REDACTED] Representación Social de la Federación, se le permite la consulta de [REDACTED] exhortándolo a guardar el mayor de los sigilos con la información que re [REDACTED] todo lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar.--

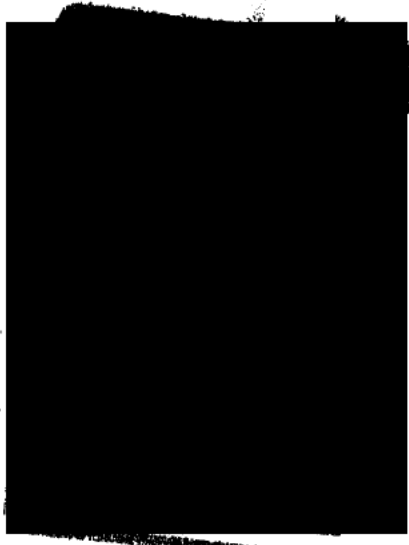
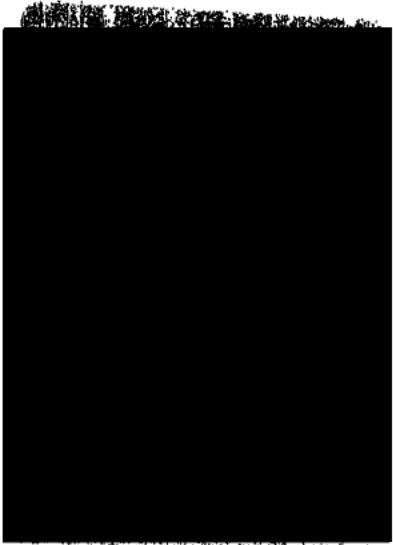
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



DE LA REPÚBLICA

SUBOFICIAL

NCIA



115  
119  
123  
124

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
S.E.I.D.D.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

En la Ciudad de

El Suscrito Lic

Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 10 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales

Que las presentes copias con  
tuvieron a la vista dentro del

originales, mismas que se  
constantes de  
legales correspondientes



DELINCUENCIA  
ADA  
EN INVESTIGAC  
DE SEQUESTRO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE SEQUESTRO

PROCURADURIA  
GENERAL DE LA  
REPUBLICA

122

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

116

120

124

122

CONSTANCIA MINISTERIAL (CONSULTA DE EXPEDIENTE POR ELEMENTO DE LA POLICÍA FEDERAL)

--- En México, Distrito Federal a seis de enero de dos mil quince, la suscrita [redacted] [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, actuando legalmente con la asistencia de dos testigos con quienes al final firma y da fe, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, Fracción II, 3ª fracciones II, IV y VIII, 15, 16 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4° fracción I apartado "A" inciso b), f) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 3 inciso a) fracción III y f) fracción IV, 32 de su Reglamento: -----

HACE CONSTAR

--- Que siendo el día de la fecha, se constituye en el interior de las oficinas que ocupa esta Fiscalía Federal el [redacted] Suboficial adscrito a la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, quien en este acto se identifica, con credencial número de expediente 48500 (cuatro, ocho, cinco, cero, cero) expedida a su favor por la Secretaría de Gobernación, misma que contiene una fotografía a color, que coincide con los rasgos fisonómicos de quien la exhibe; documento del cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se agrega copia certificada al expediente en que se actúa, devolviendo su original en este acto por no existir impedimento legal alguno para ello, quien en uso de la voz manifiesta, bajo protesta de decir verdad y sabido de las penas en que incurren los falsos declarantes ante una autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, haber sido designado por sus superiores, como elemento encargado de la Investigación de Análisis en la presente averiguación previa, por lo que solicita se le permita su consulta únicamente a efecto de obtener mayor número de datos que sean de utilidad para el éxito de su investigación, por lo que manteniendo la presente constancia y habiéndose ostentando como auxiliar de esta Representación Social de la Federación, se le permite la consulta exhibiéndolo a guardar el mayor de los sigilos con la información mismo se le hace entrega de la sabanas de telefonía de los números [redacted]

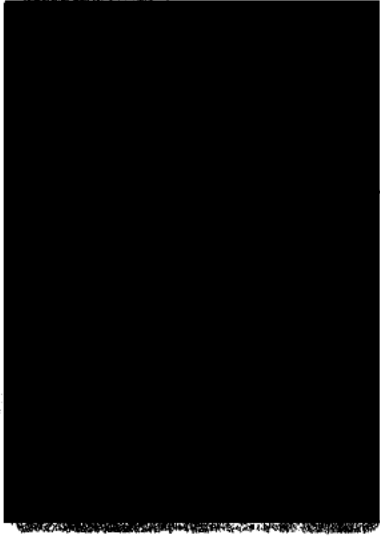
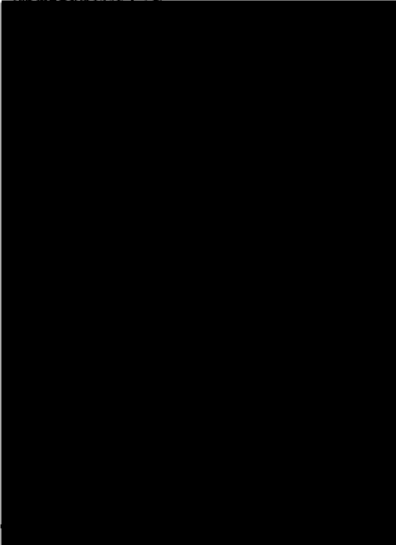
siendo todo lo que se hace constar para los efectos legales a que

DE LA REPUBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

IAL

TENCIA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA



121  
125  
~~123~~

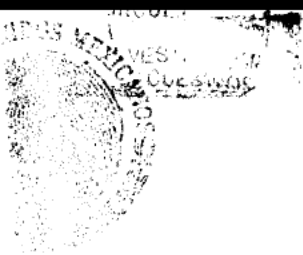
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
S.E.L.D.O.

UNIDAD ESPECIAL  
En la Ciudad de  
El Suscrito Lice  
Agente del Minis  
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.



originales, mismas que  
constantes de  
gales correspondientes

ERACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIAL DE LA CIUDAD DE  
AGENTE DEL MINISTERIO  
Y 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



124

118

122

126

124

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
A.F. PGR/SEIDO/UEIDMS/644/2014

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con quince minutos del día nueve de enero de dos mil quince, el sus [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe - -

DIJO.

--- Téngase por recibido el Informe Policial número 002/2015, de fecha 09 de enero de dos mil quince, signado por los Suboficiales [REDACTED]

[REDACTED] adscritos a la Dirección de la División Inteligencia Operativa de la División de Gendarmería de la Policía Federal, mediante el cual informa lo siguiente: "...Continuando con la investigación y derivado de la consulta del expediente de la averiguación al rubro fue que dentro de este, observamos entre otras cosas los retratos hablados que la víctima aporó, así como el detallado de llamadas de varios números telefónicos entre estos el primer número de origen utilizado por los secuestradores es decir el número [REDACTED] el cual al observar con detenimiento el detalle de llamadas nos percatamos de la actividad que este realizo en las fechas del 15 al 21 de noviembre de 2014 con los [REDACTED] números telefónicos distintos entre ellos el número telefónico de los familiares de la víctima, con el afán de obtener más información de cada uno de estos números telefónicos; fue que los ingresamos a fuentes de información abiertas arrojando la siguiente información: [REDACTED] Este número se encuentra vinculado a una cuenta de Facebook con nombre de usuario [REDACTED] el cual tiene como amigos a una persona de nombre [REDACTED] misma que llamo nuestra atención debido a que se tiene conocimiento que dos sujetos de nombres [REDACTED] aparecen en fuentes de información abiertas como detenidos en el Estado de Morelos el día 08 de octubre de 2014 indicando la nota periodística [REDACTED]



Documento que consta de cuatro fojas útiles impresas por un solo lado de sus caras, de lo cual en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones. -----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción

125

119

123

127

125

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Unidad de Investigación y Asesoría Jurídica, Unidad de Investigación y Asesoría Jurídica Organizada  
Unidad de Investigación y Asesoría Jurídica Organizada

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
MATERIA DE SEQUESTRO

X, y 11 fracción I, 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV Y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se:

**ACUERDA.**

--- **UNICO.** Se tiene por recibido el Informe Policial precisado en el cuerpo del presente acuerdo y anexos, que se agrega a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.

**CÚMPLASE.**

--- Así lo acordó y firma el suscrito [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad de Investigación y Asesoría Jurídica Organizada, de la Subprocuraduría de Secuestro, de la Subprocuraduría de Investigación y Asesoría Jurídica Organizada, quien actúa en forma

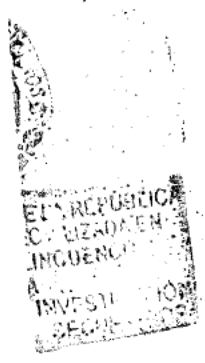
[Redacted Signature Block]

TESTIGO DE FE [Redacted]

[Redacted Signature]

TESTIGO DE FE [Redacted]

[Redacted Signature]



OFICINA DE INVESTIGACIÓN Y ASesorÍA JURÍDICA ORGANIZADA  
SEQUESTRO

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

126  
120  
POLICÍA FEDERAL

126  
128  
126  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COORDINACION DE LA DIVISION  
INTELIGENCIA OPERATIVA

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Parte Informativo: N°. 002/2015

México, Distrito Federal a 09 de enero de 2015.

Asunto: Parte Informativo.



PROCURADURIA GENERAL DE LA JUSTICIA FEDERAL  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS ORGANIZADOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

[REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.  
Presente**

En contestación a su atento oficio PGR/SEIDO/UEIDMS//FE-E/5494/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014 relacionado con la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014 en donde se ordena que se realice una exhaustiva investigación tendiente a esclarecer el secuestro cometido en agravio del [REDACTED], siendo extraído de su lugar de trabajo por cuatro sujetos encapuchados a bordo de una camioneta con rumbo desconocido en la ciudad de Iguala en el estado de Guerrero, debiendo particularizar entre lo investigado los siguientes puntos:

- Ubicar el lugar donde mantienen privada de su libertad a la víctima.
- Nombre, alias y número de personas que intervinieron en el secuestro de dichas personas.
- Establecer todos y cada uno de los medios empleados en la comisión del delito.
- Modus vivendi y modus operandi de los participantes en el secuestro de dicha persona.
- Ubicación fotográfica, registral y catastral de los lugares, casa y/o casa de seguridad que fueron utilizadas por los secuestradores para ocultar a la víctima.
- Determinar el tipo de vehículo o vehículos, utilizados por los secuestradores al momento de efectuar el secuestro.



[REDACTED]  
Procuraduría General de la Justicia Federal  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



127

125

125  
129  
127

- La ubicación y número de teléfono de tierra y de celulares o móviles utilizados por los secuestradores para llevar a cabo las llamadas de negociación, así como su comportamiento. Realizar red técnica, de vínculos, de cruces y mapeo geográfico, así como su interpretación respecto de todos los teléfonos utilizados en el secuestro y de los números subsecuentes que aparezcan dentro de la investigación, correos electrónicos y cualquier red social que frecuenten los secuestradores.
- Ordene a elementos de la Dirección General de Análisis Táctico, con la finalidad de que investiguen e informen si el secuestro fue cometido por miembros de la Delincuencia Organizada, así mismo señalar **si de acuerdo a la forma de operar el secuestro referencia, tiene relación con otros secuestros, en caso afirmativo, señalar el nombre de las víctimas y el número de averiguación previa que se haya iniciado por tal motivo.**
- Ubicación de testigos de los hechos o que tengan conocimiento de los mismos, debiendo proporcionar los nombres y domicilios, así mismo invitarlos a esta Representación Social de la Federación a efecto de que aporten información que permita la correcta integración de la presente indagatoria.
- Ubicación las cámaras de videos cercanas donde fueron privados de su libertad las víctimas.

Continuando con la investigación y derivado de la consulta del expediente de la averiguación al rubro fue que dentro de este,

[REDACTED]

Este número se encuentra vinculado a una cuenta de Facebook con nombre de usuario

[REDACTED]

GENERAL DE LA REPUBLICA  
de los Derechos Humanos  
y Servicio a la Comunidad  
de Investigación



128

122

126

[Redacted]

130

128

▶ [Redacted]

▶ [Redacted]

▶ [Redacted]

▶ [Redacted]

[Redacted]

ESTADO DE LA DEFENSA  
e Derechos Humanos,  
/ Servicios a la Comunidad  
(Investigación)



129

123

127

131

129

[REDACTED]

[REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para lo que tenga a bien ordenar, se anexan impresiones fotográficas de la información anteriormente mencionada.

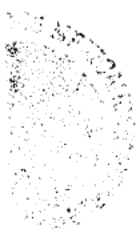
**RESPETUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LOS POLICIAS FEDERALES**

[REDACTED]

SUBOFICIAL

REPUBLICA  
QUIZADA EN  
SUENCIA  
JUSTICA

[REDACTED]



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SERVICIOS  
COMUNIDAD



131

124

128

132

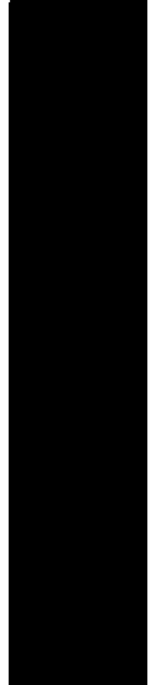
136

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
**SEGOB**



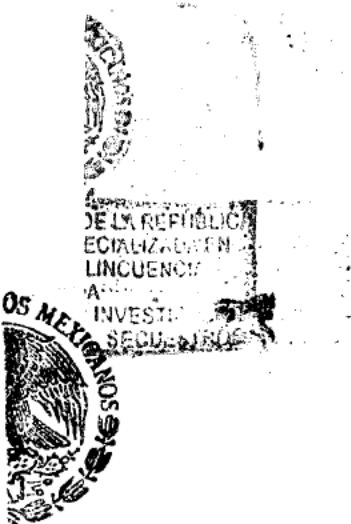
**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



**Movistar**

# Iguala de la Independencia Utilizado por los secuestradores



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos, -  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

125

133

131

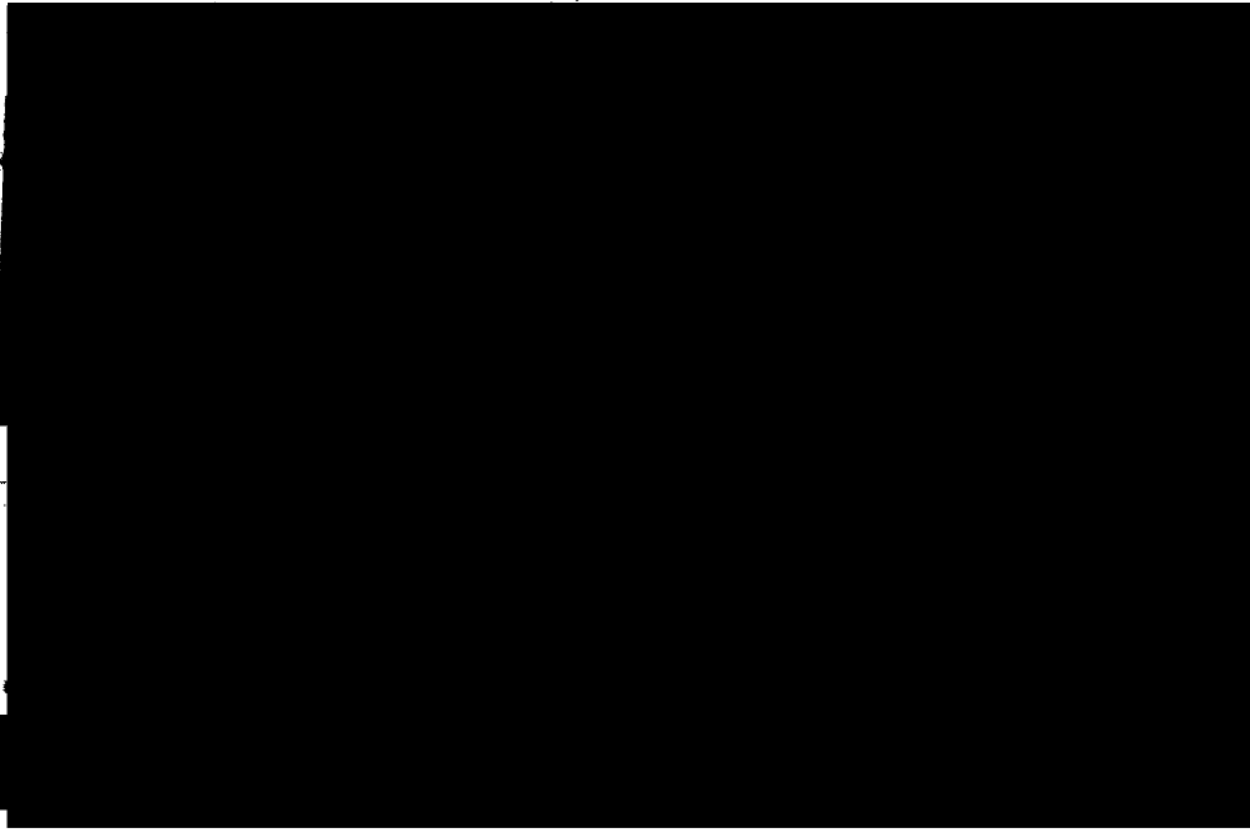
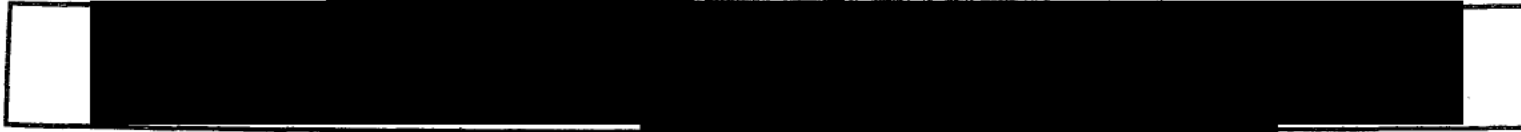
SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

131



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
POLICÍA FEDERAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
POLICÍA FEDERAL

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

287

126

120

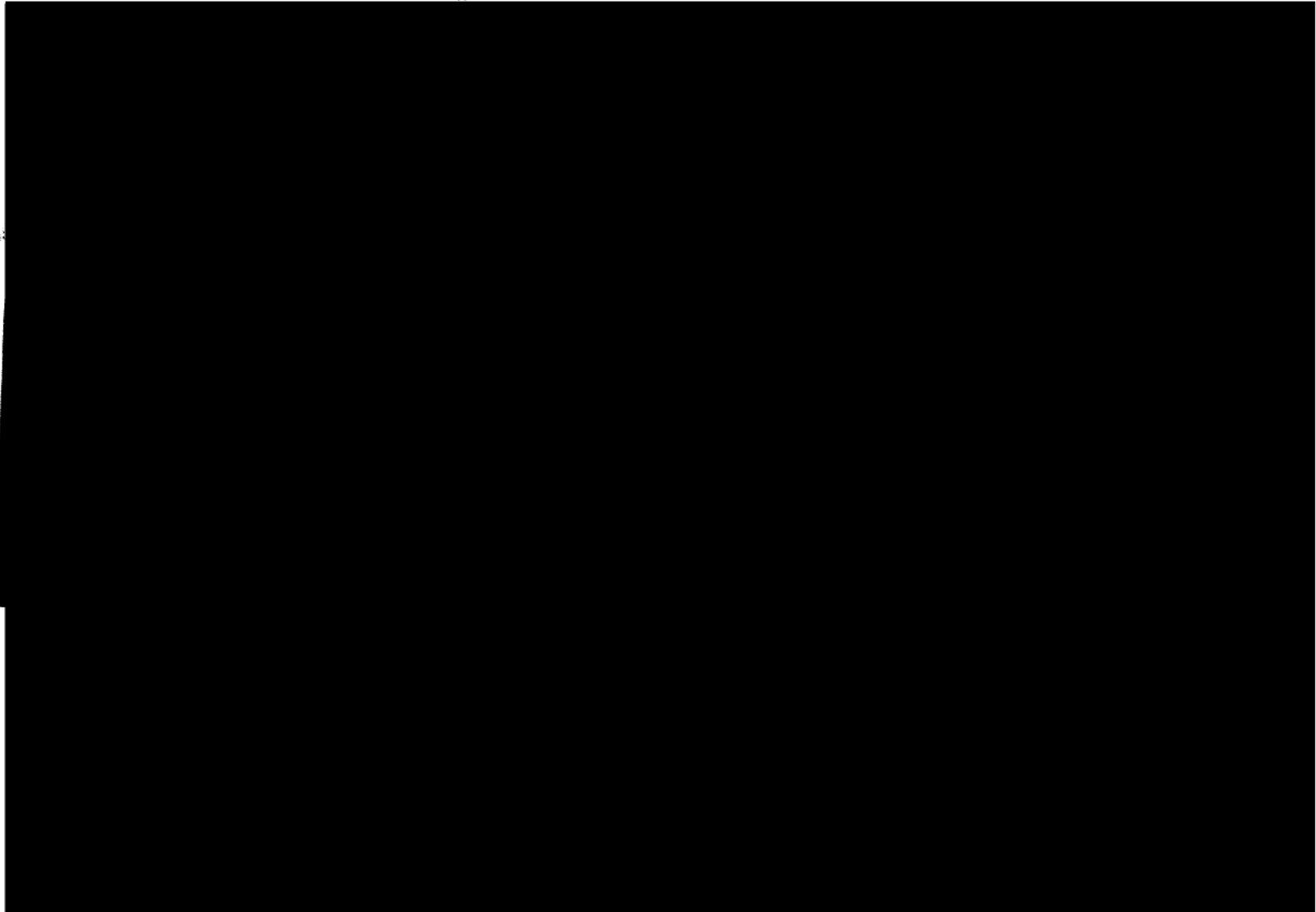
132  
134

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



VENA DE LA REVOLUCION  
los Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

127

171

133

135

**SEGOB**

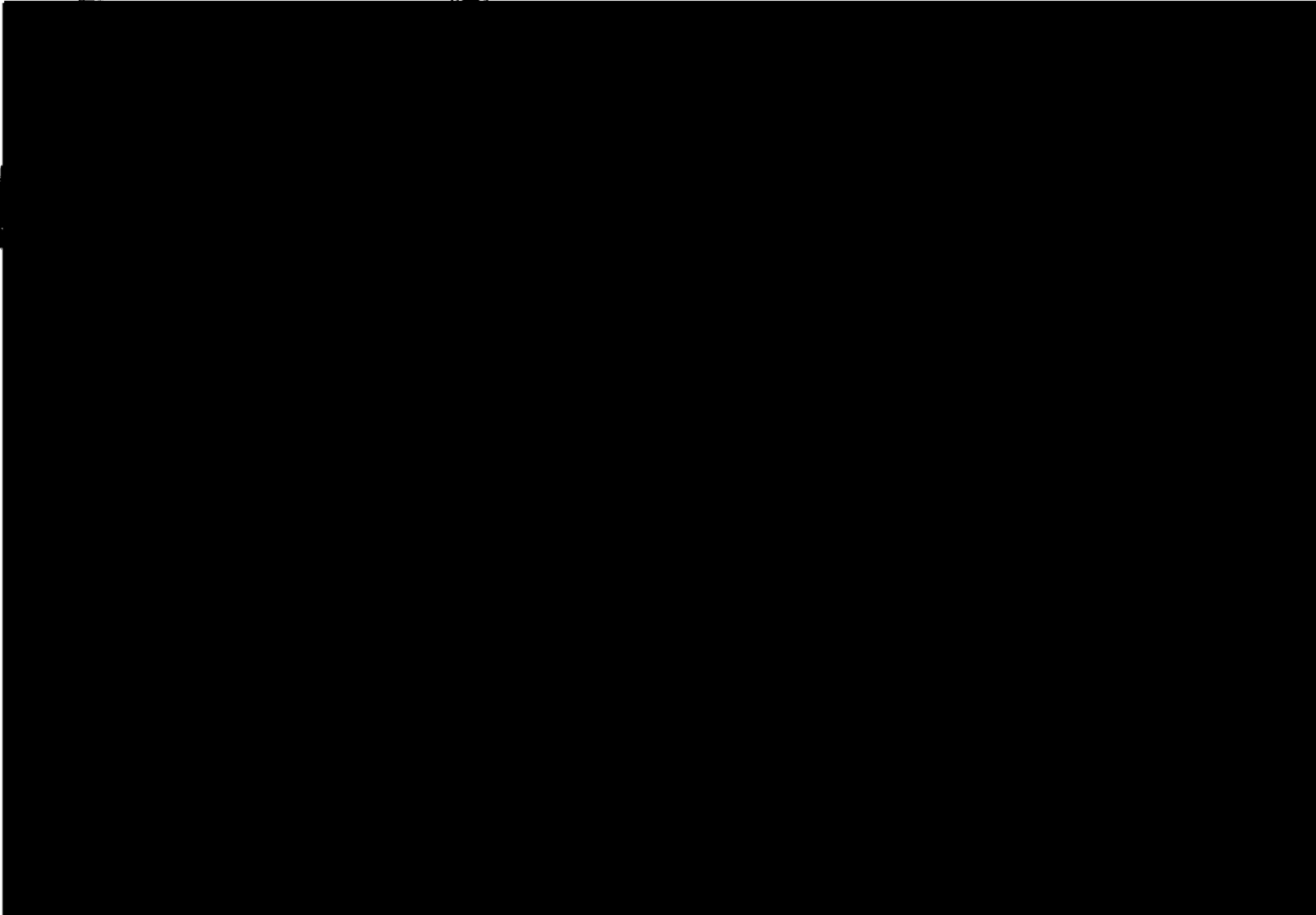
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

128



Faint, illegible text visible through the redaction, possibly containing administrative or legal references.

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

128

132

134

136

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMUNIDAD NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

134



LA REPÚBLICA  
CALIFICADA EN  
INICIATIVA  
INVESTIGACION  
ESTADUAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
de los Estados Unidos Mexicanos  
y del Poder Judicial de la Federación  
y del Poder Judicial de la Federación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

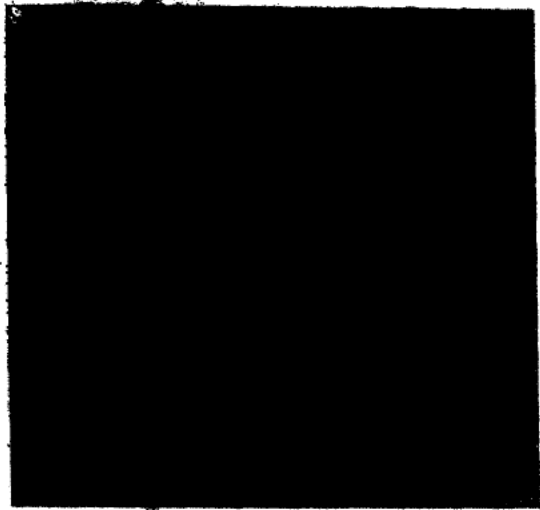
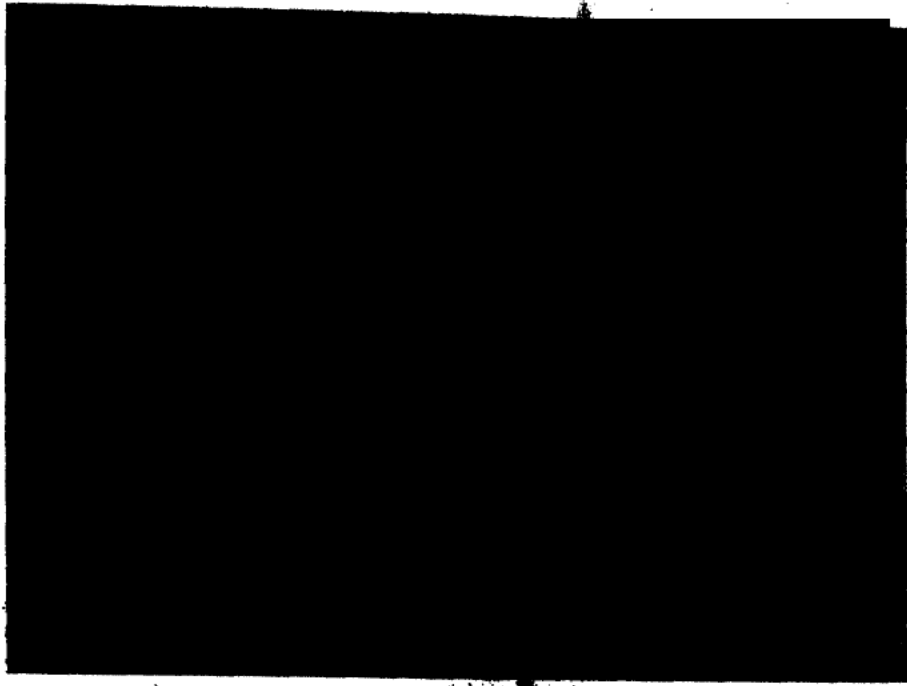
135

129

133

135

137



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

DE LA REPÚBLICA  
ECIALIZADA EN  
LINCUCNIA  
VESTIGACION  
ECHESTRON

INSTRUMENTOS  
de la comunidad



136

134

136

138

**SEGOB**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**

COMANDO EN JEFE  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



AL DIRECTOR  
GENERAL  
DE SEGURIDAD

Subcomisión de Investigación  
de Hechos Criminales  
y Servicios a la Comunidad

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

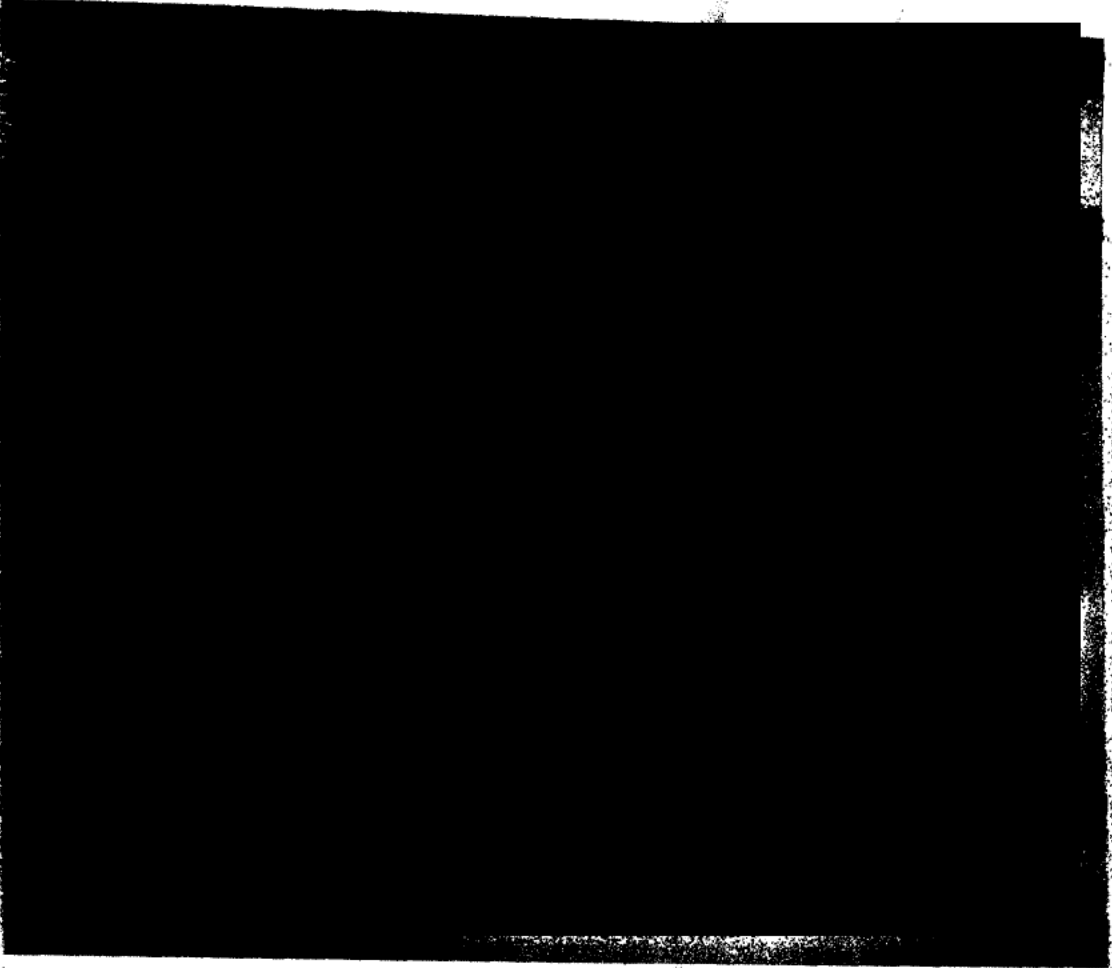
137

131.

135

137

139

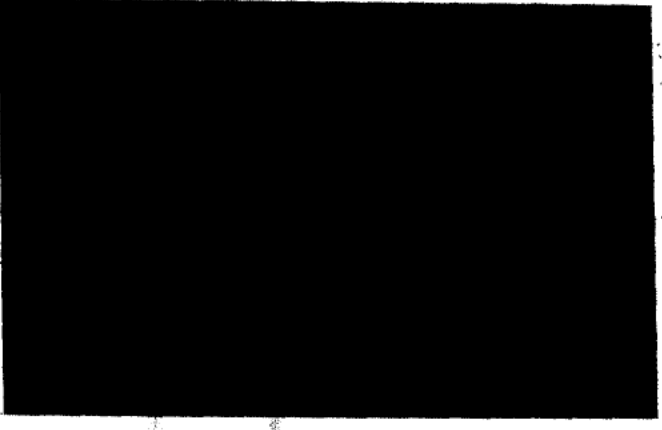
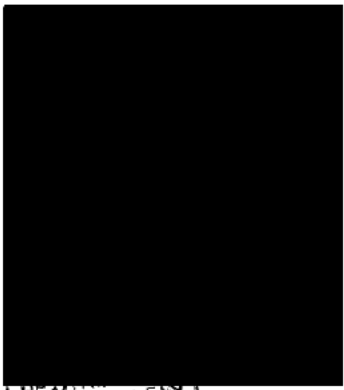


SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
**SEGOB**



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE INVESTIGACIÓN

**POLICIA FEDERAL**



DE...  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ADA  
EN INVESTIGACIÓN  
IA DE SEQUESTRACIONES

...  
...  
...

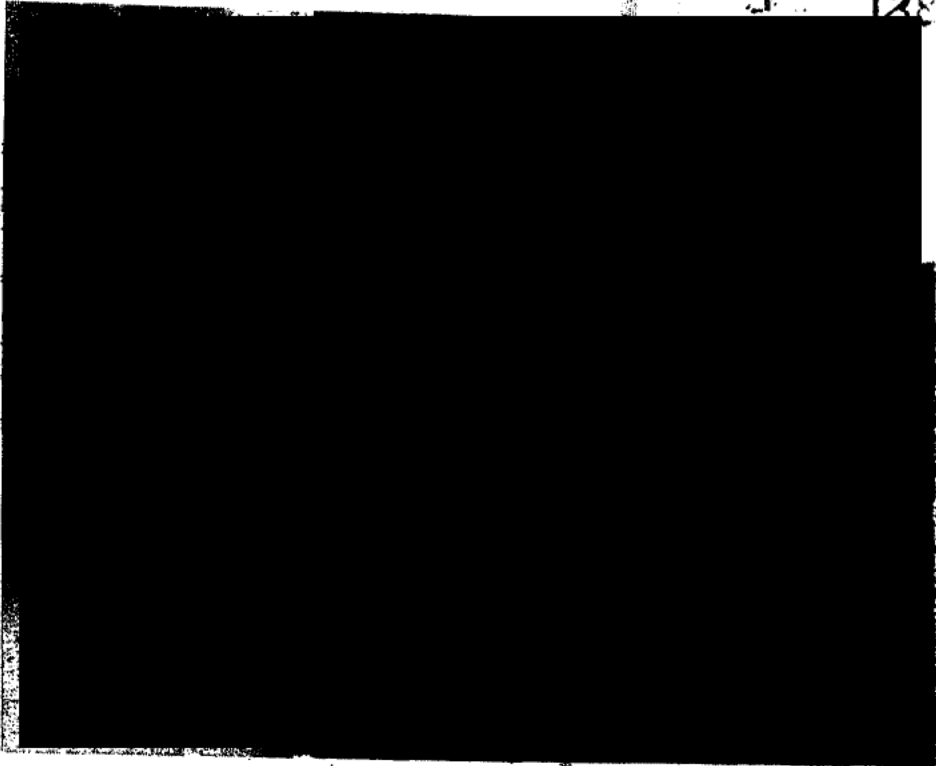
128

132

136

138

140

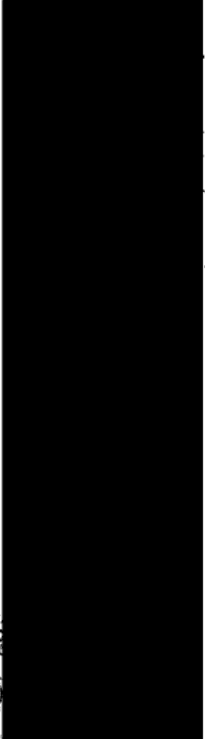


SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
**SEGOB**

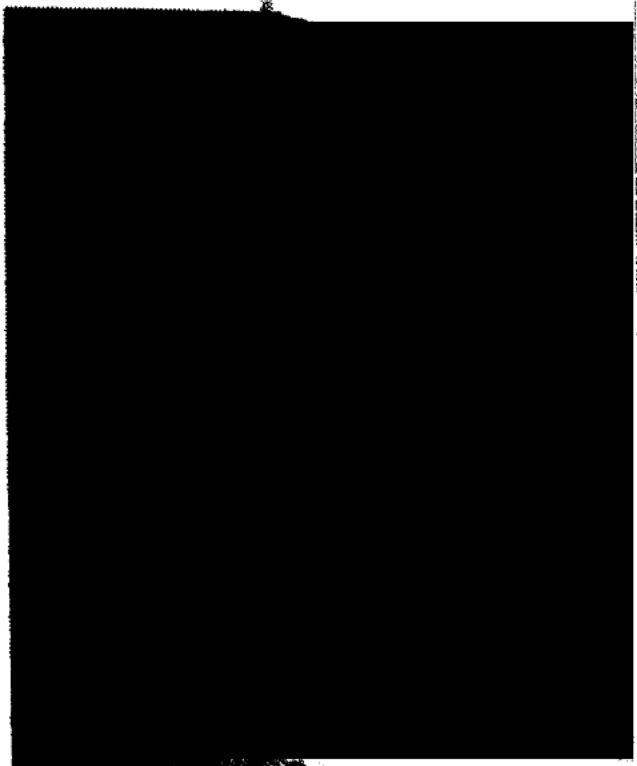


COMANDO EN JEFE  
DE LA FUERZA ARMADA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
**CNS**  
COMANDO EN JEFE  
DE LA FUERZA ARMADA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**POLICIA FEDERAL**



Compartir  
A 6 personas les gusta esto.



AL DE LA NACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DE LA FUERZA ARMADA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
EN INVESTIGACIÓN  
Y EN SEGURIDAD

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA ARMADA  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

133

437

139

141

SEGOB

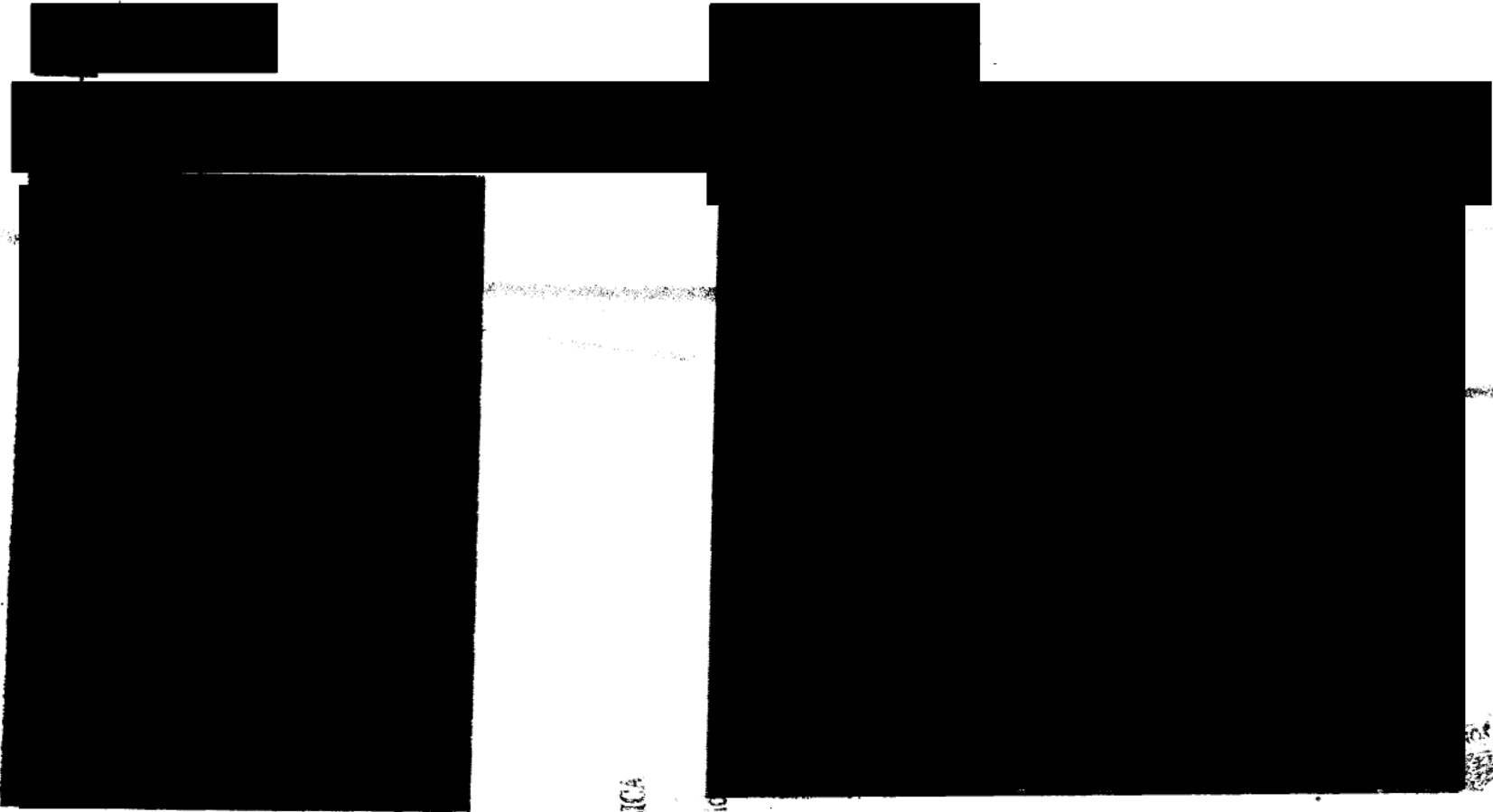
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD  
POLICÍA FEDERAL  
UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ENCUENTRO  
SPECIALIZADA EN DELINCUENCIA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

134

138

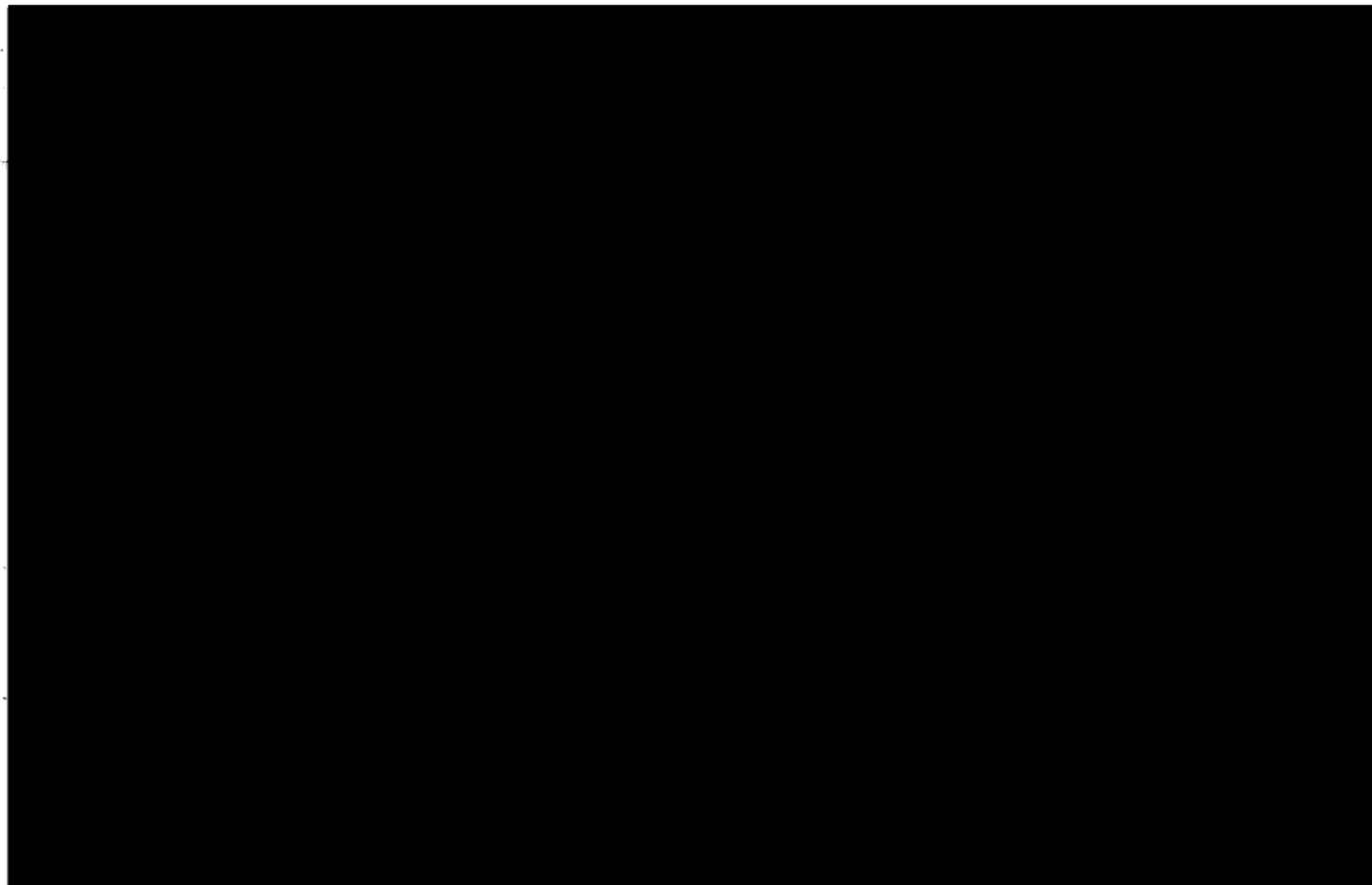
140  
142

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



REPUBLICA  
RECIBIDA EN  
EL AGUINALDO  
DA INVESTIGACION  
DE SEGURIDAD

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

141

135

139

143

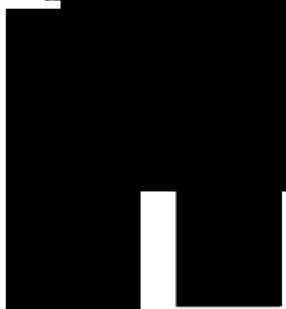
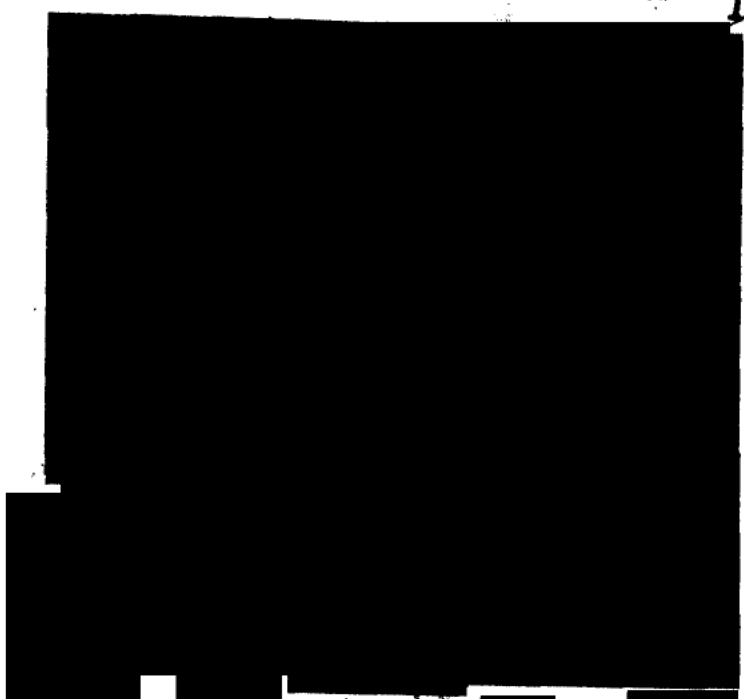
141

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
**SEGOB**

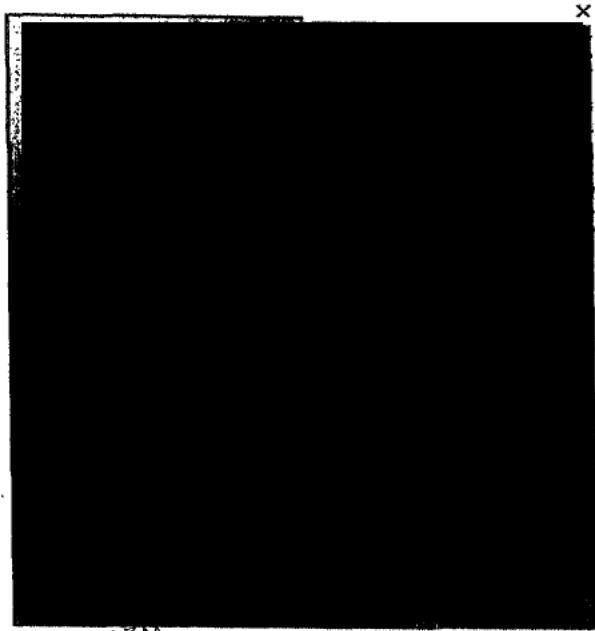


**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD  
NIVEL DE INVESTIGACIÓN



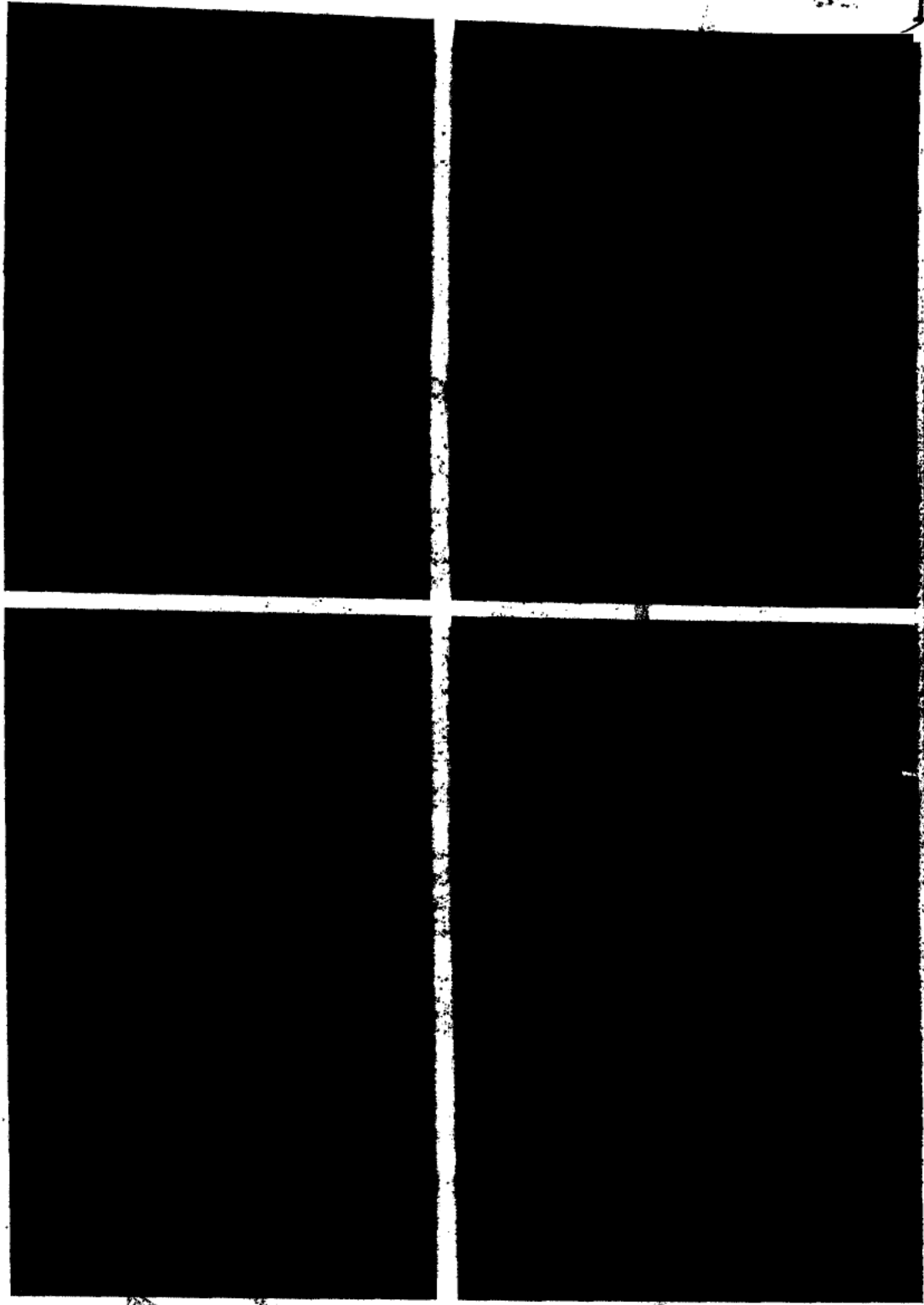
142

136

140

141

142



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
**SEGOB**



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

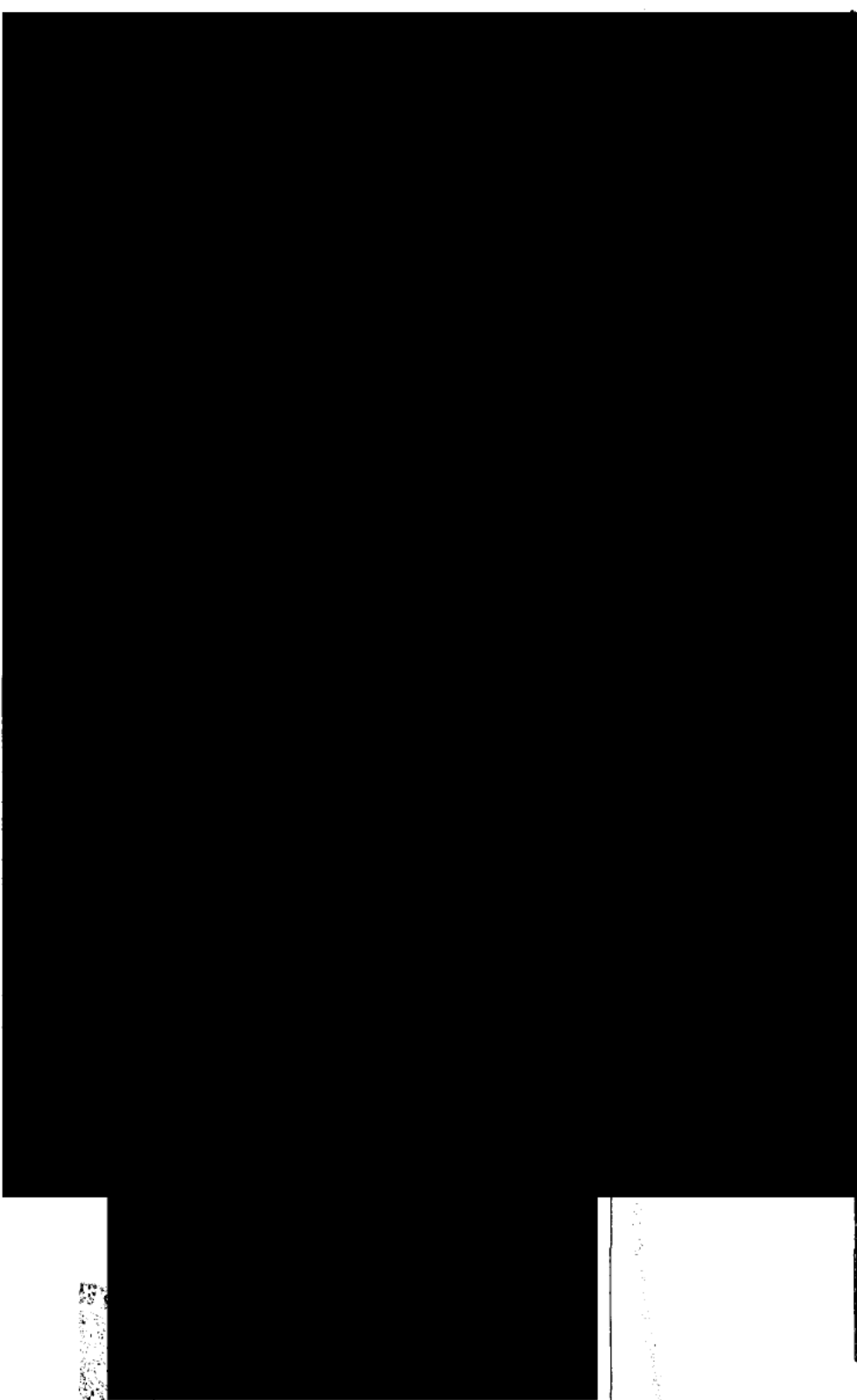
**POLICÍA FEDERAL**

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
REVISADO EN  
EL REGISTRO  
DE  
INVESTIGACIÓN  
DE SERVIDORES PÚBLICOS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad

143  
137  
141  
145  
148



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
**SEGOB**



COMISIÓN NACIONAL  
**CNS**  
DE INVESTIGACIÓN

**POLICÍA FEDERAL**

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE INDEPENDENCIA  
Y LIBERTAD  
DE INVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
MATERIA DE INDEPENDENCIA,  
LIBERTAD Y COMUNITARIO

133

142

146

147

SEGOB

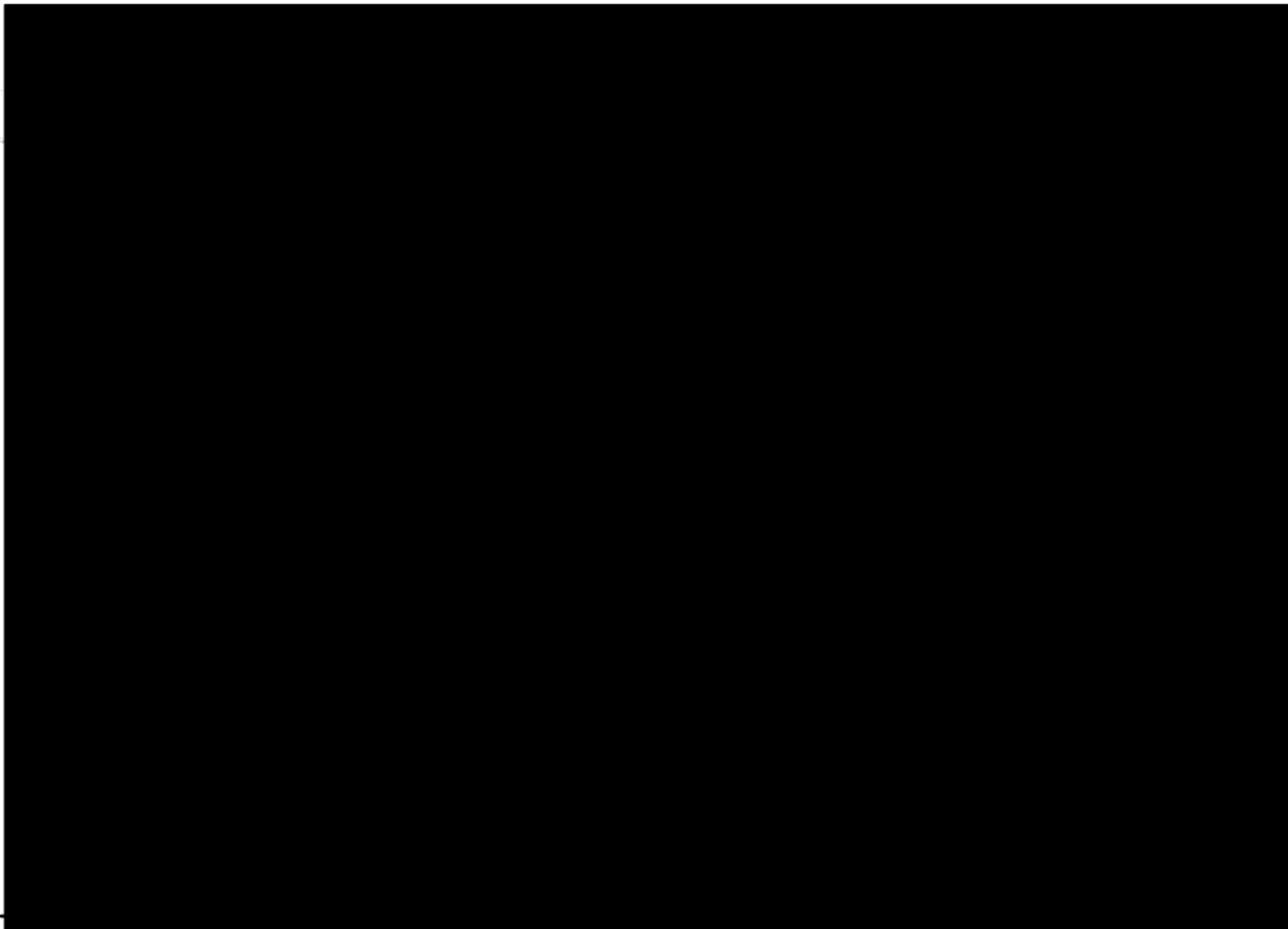
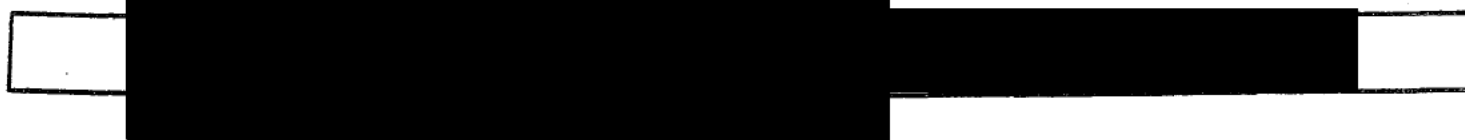
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

POLICÍA FEDERAL



SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

189

143

147

145

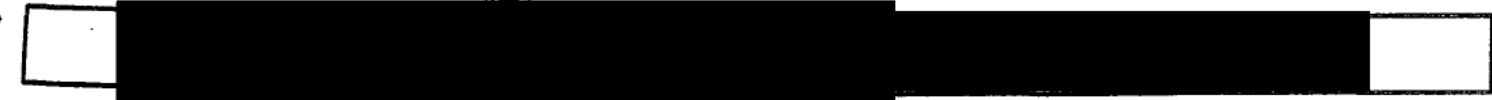
SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL PARA EL ESTADO DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



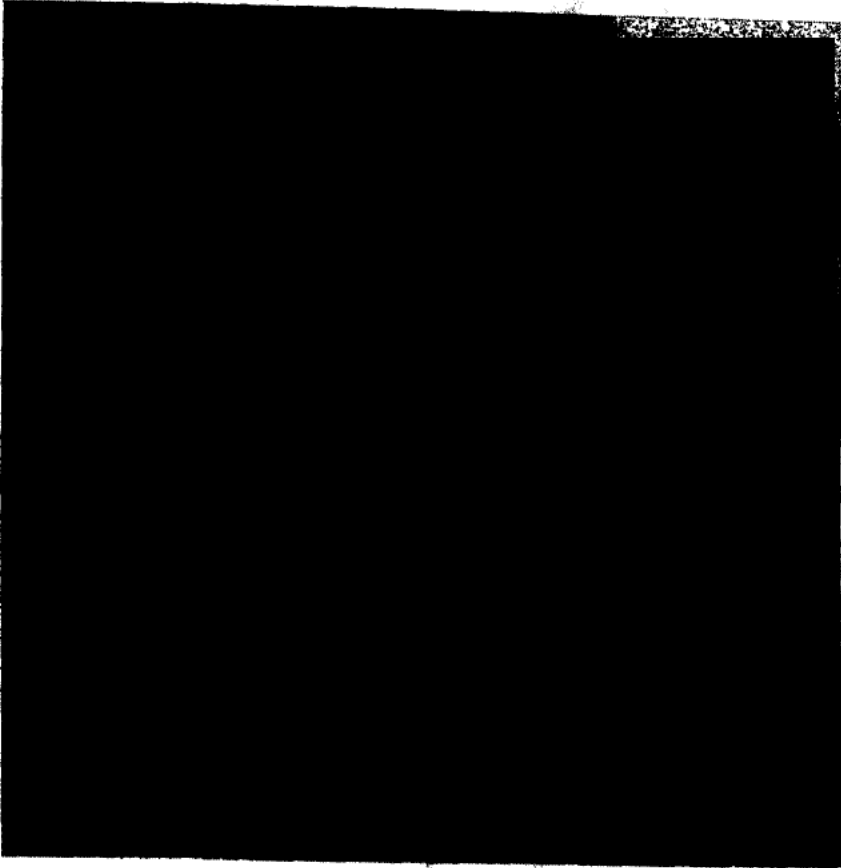
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES Y ANÁLISIS DE LA POLICÍA FEDERAL

ESTADO DE GUERRERO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



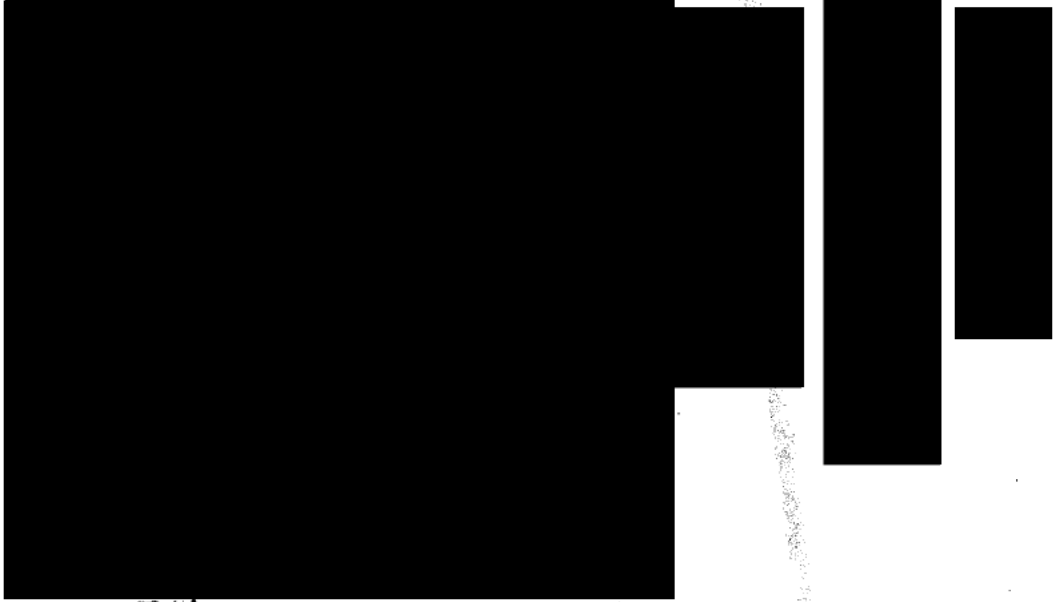
146  
140  
~~144~~ 148  
~~146~~

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
**SEGOB**



ESTADO DE JALISCO  
**CNS**  
COMANDO EN JEFE  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

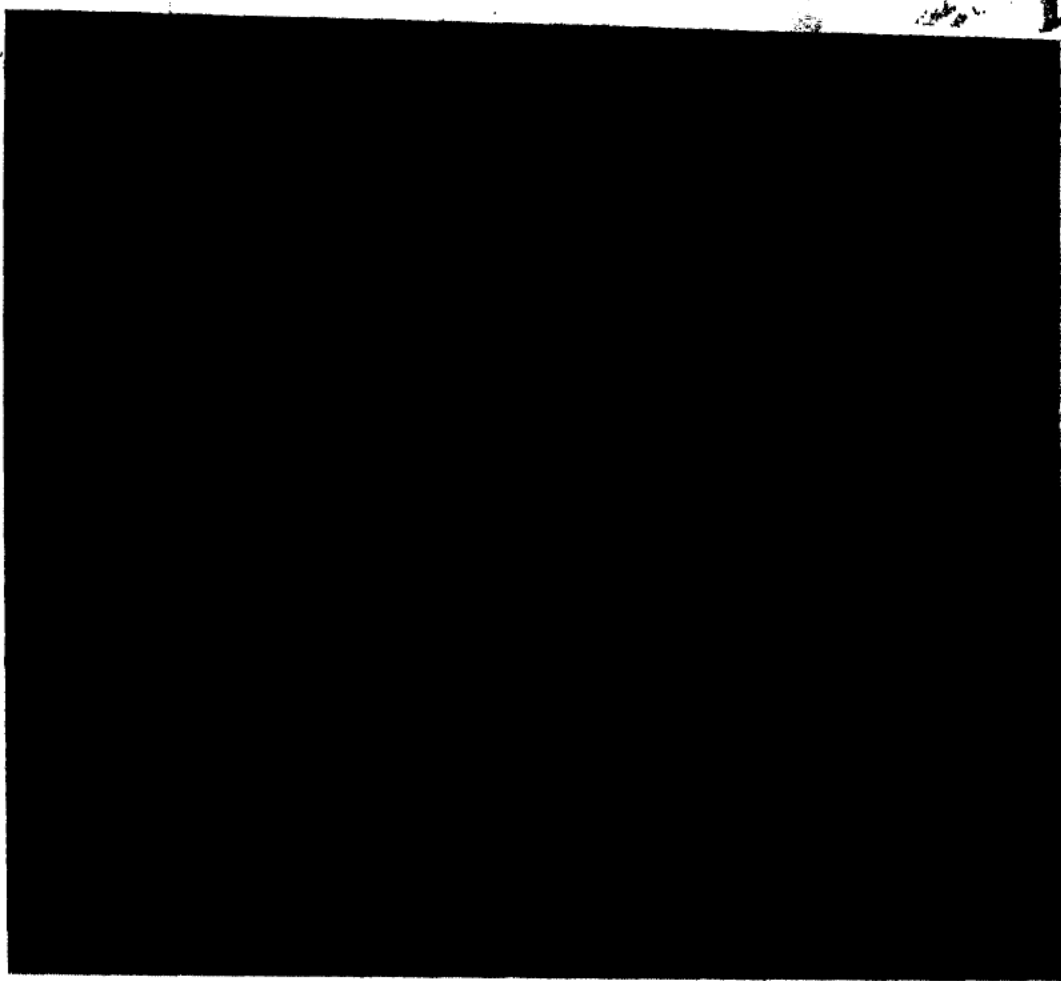


AL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ZADA  
EN INVESTIGACIONES  
DE SEGURIDAD

VELOCIDAD DE LA PUNTA  
E INSTRUCCIONES  
COMUNICACIONES  
COMUNIDAD

141

145  
149  
147



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
**SEGOB**



COMISIÓN NACIONAL EN DEFENSA DE LA SEGURIDAD  
**CNS**

**POLICÍA FEDERAL**



DE LA MEDICINA  
SOCIAL EN  
INCUERPO  
INVESTIGACION  
SECURIDAD

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Asesoría Jurídica,  
Defensa de la Comunidad



148

142

146

150

148

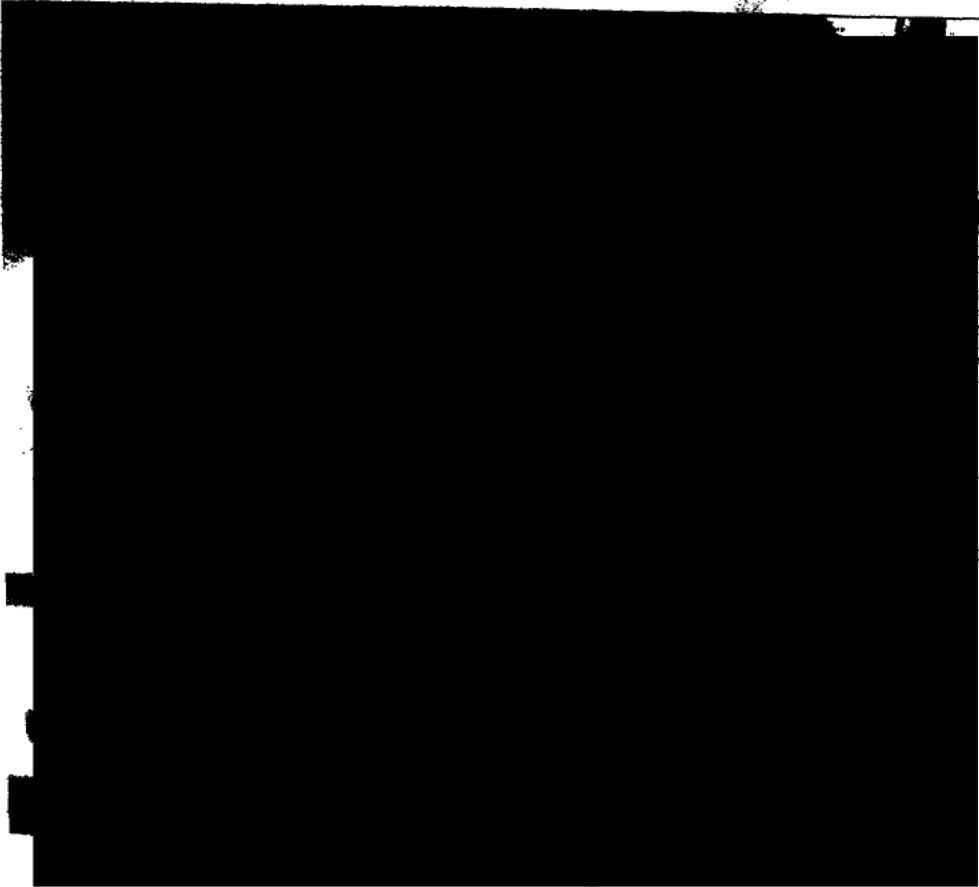
SECRETARIA DE GOBERNACION

SEGOB



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICIA FEDERAL



SECRETARIA DE GOBERNACION  
ESPECIALIDAD DE INVESTIGACIONES  
DE LA POLICIA FEDERAL  
CADA  
CON MEDICION  
C.A.O.E.S.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE GOBERNACION  
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS  
DE PROTECCION CIVIL Y DEFENSA  
DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a las Comunidades

143

147  
151  
148

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE LA REPUBLICA  
EGALITARIA EN  
LIBERTAD



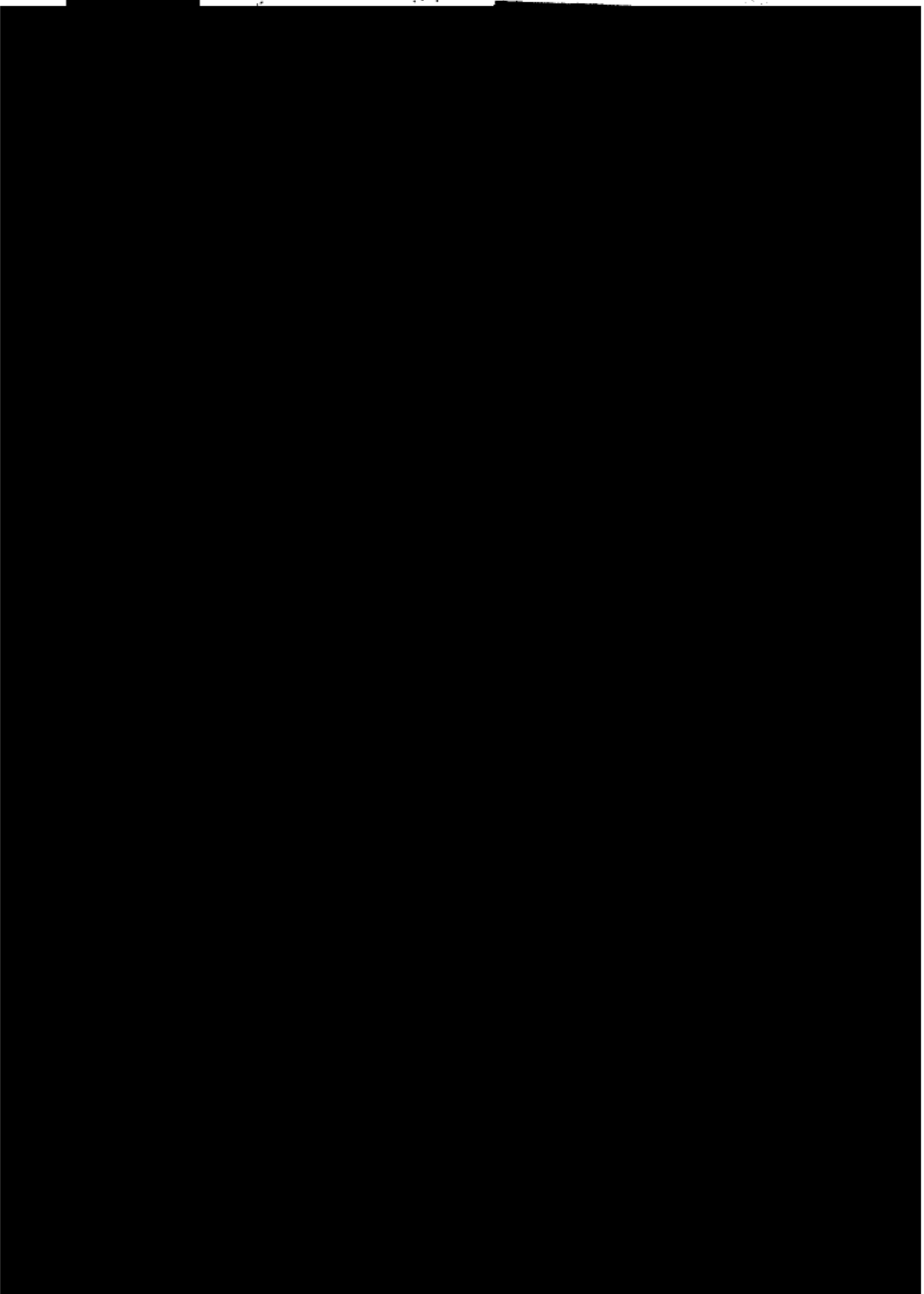
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

150

144



1/3  
152  
150

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
**SEGOB**



COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD  
**CNS**

**POLICÍA FEDERAL**

DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

145

147  
153  
157

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

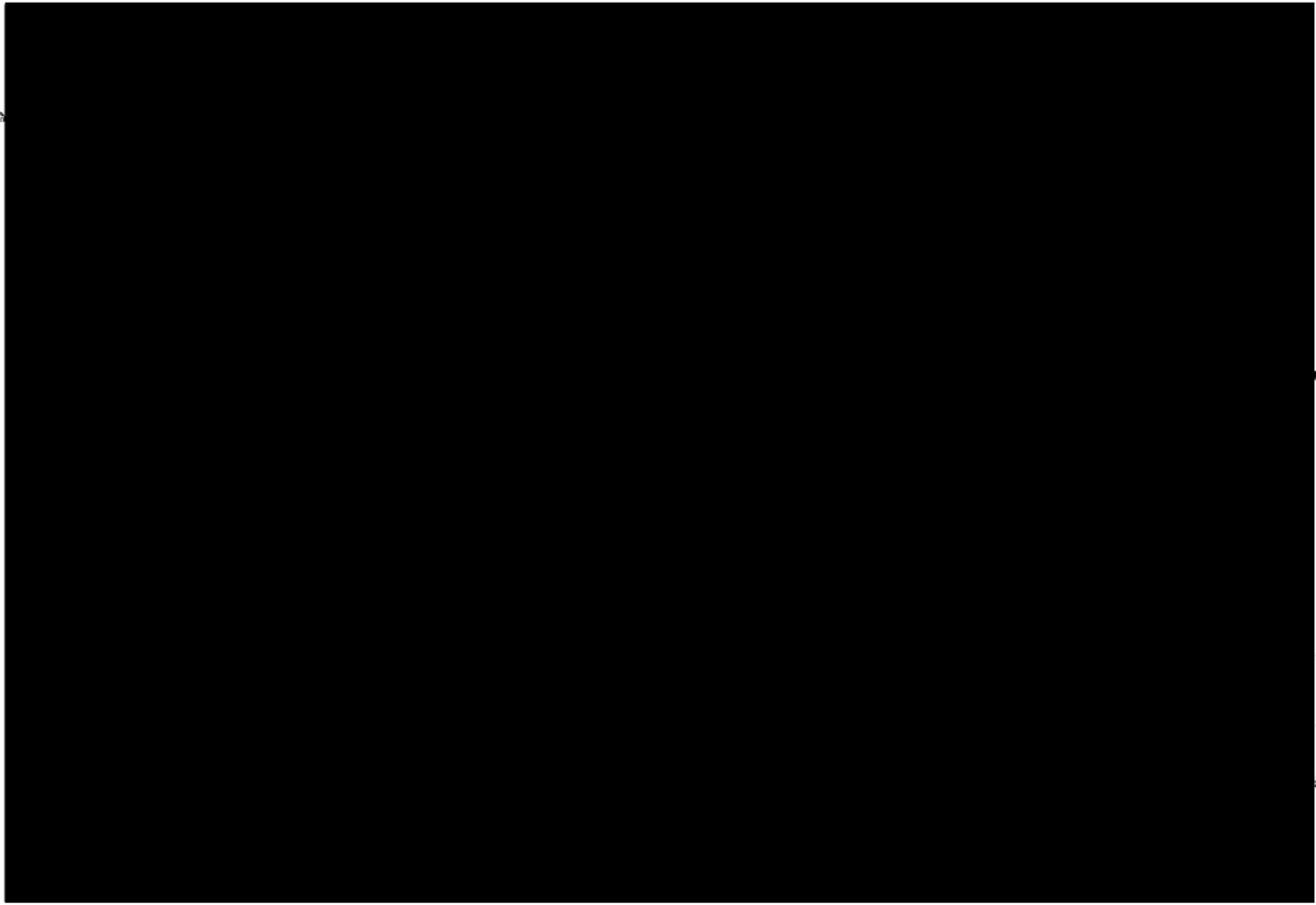


**CNS**  
COMANDO EN JEFE  
DE LA POLICÍA FEDERAL

**POLICÍA FEDERAL**



181



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMANDO EN JEFE DE LA POLICÍA FEDERAL  
INVESTIGACIÓN Y PROSECUCIÓN

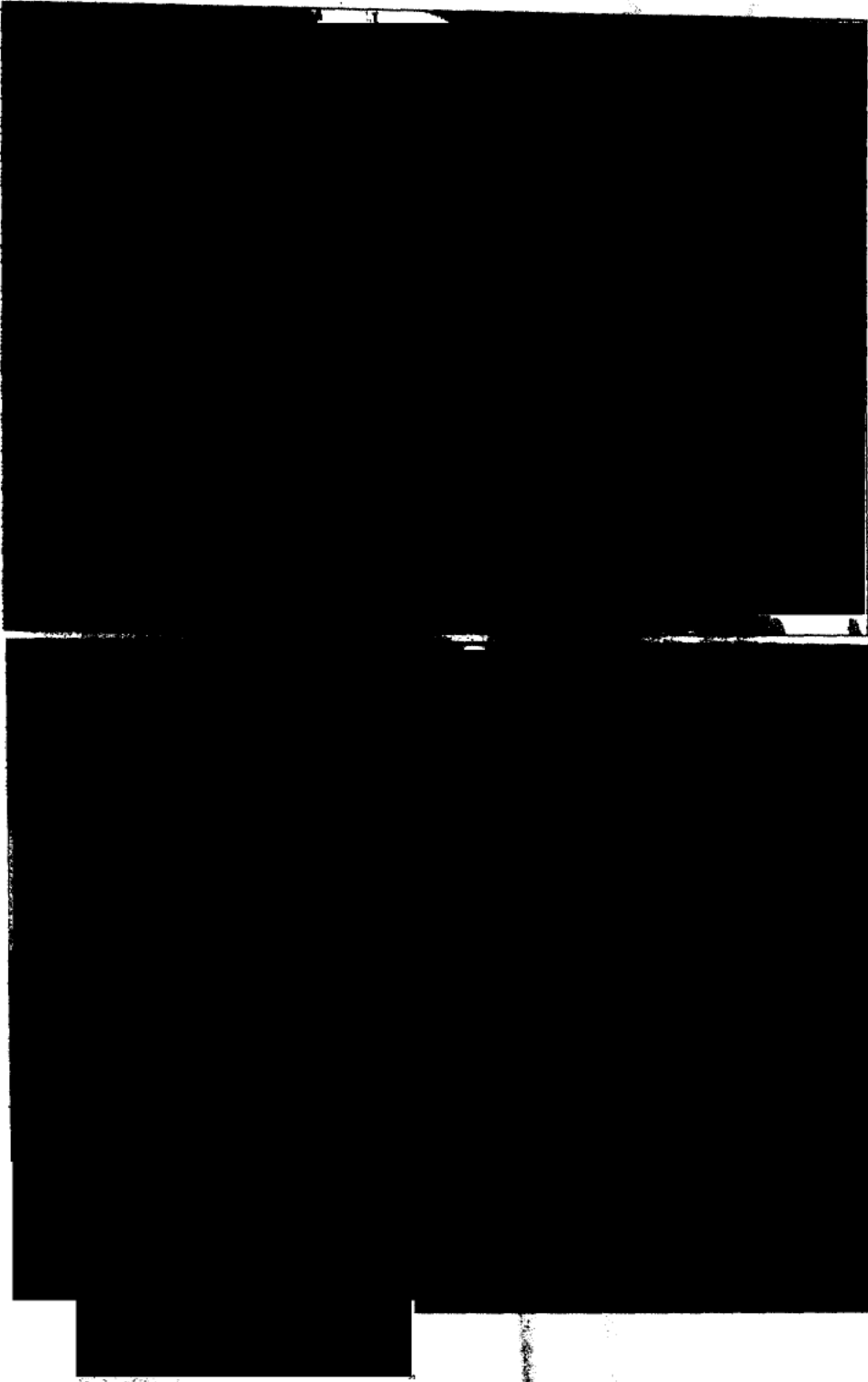
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMANDO EN JEFE DE LA POLICÍA FEDERAL  
INVESTIGACIÓN Y PROSECUCIÓN

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

152

146



150

154

152

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
**SEGOB**



COMISIÓN NACIONAL  
**CNS**  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

MEXICANA  
FRACC. V, VII  
LFTAI  
DE LA  
NACIONAL  
DE INVESTIGACION  
DE LA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
COMUNIDAD

150

147

151

155

153

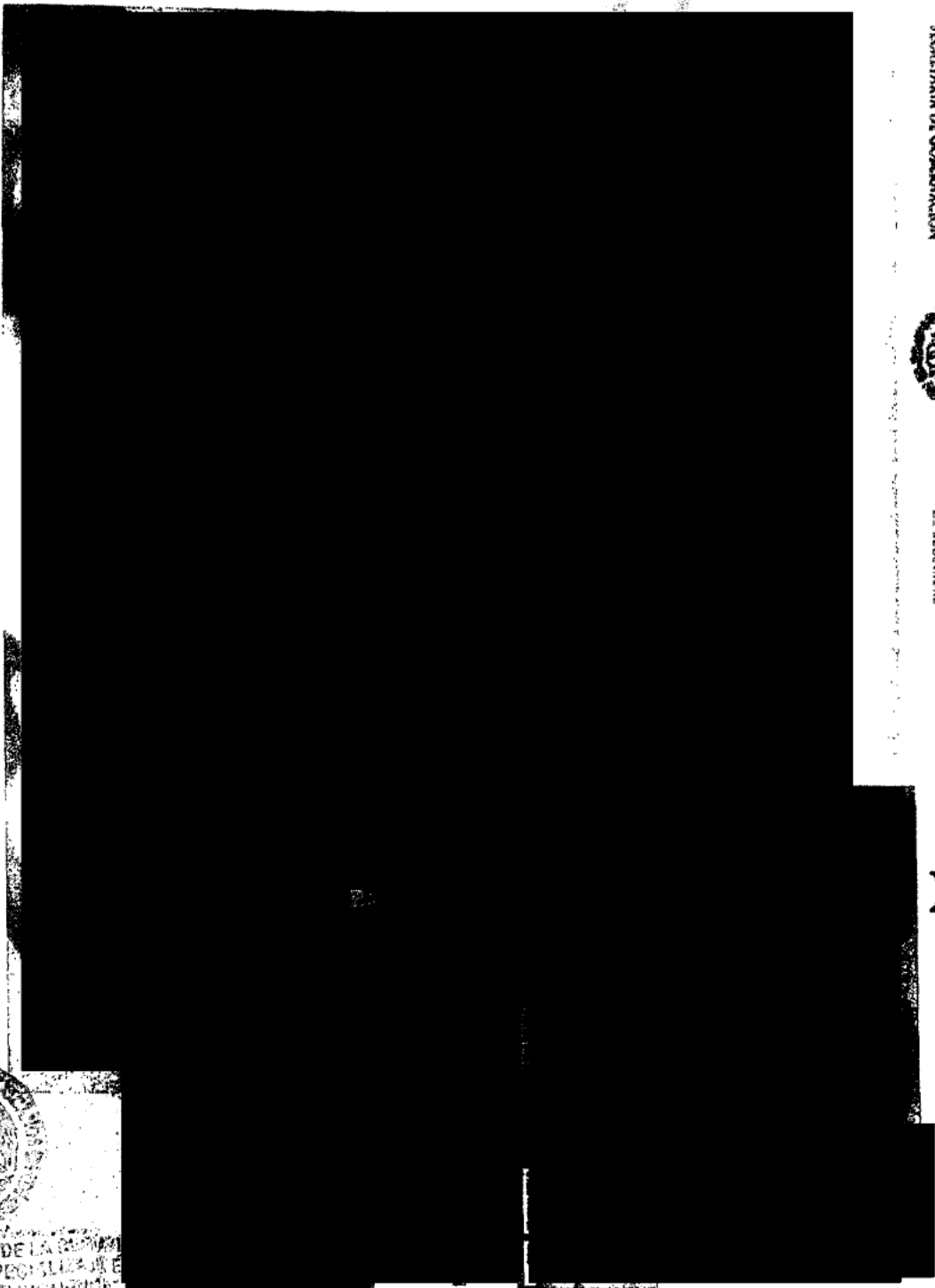
SECRETARIA DE GOBERNACION

SEGOB



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICIA FEDERAL



DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE SEGURIDAD

INVESTIGACIÓN  
DE SEGURIDAD

REPUBLICA  
los...  
y... comunidad



~~152~~

~~148~~

~~152~~

136

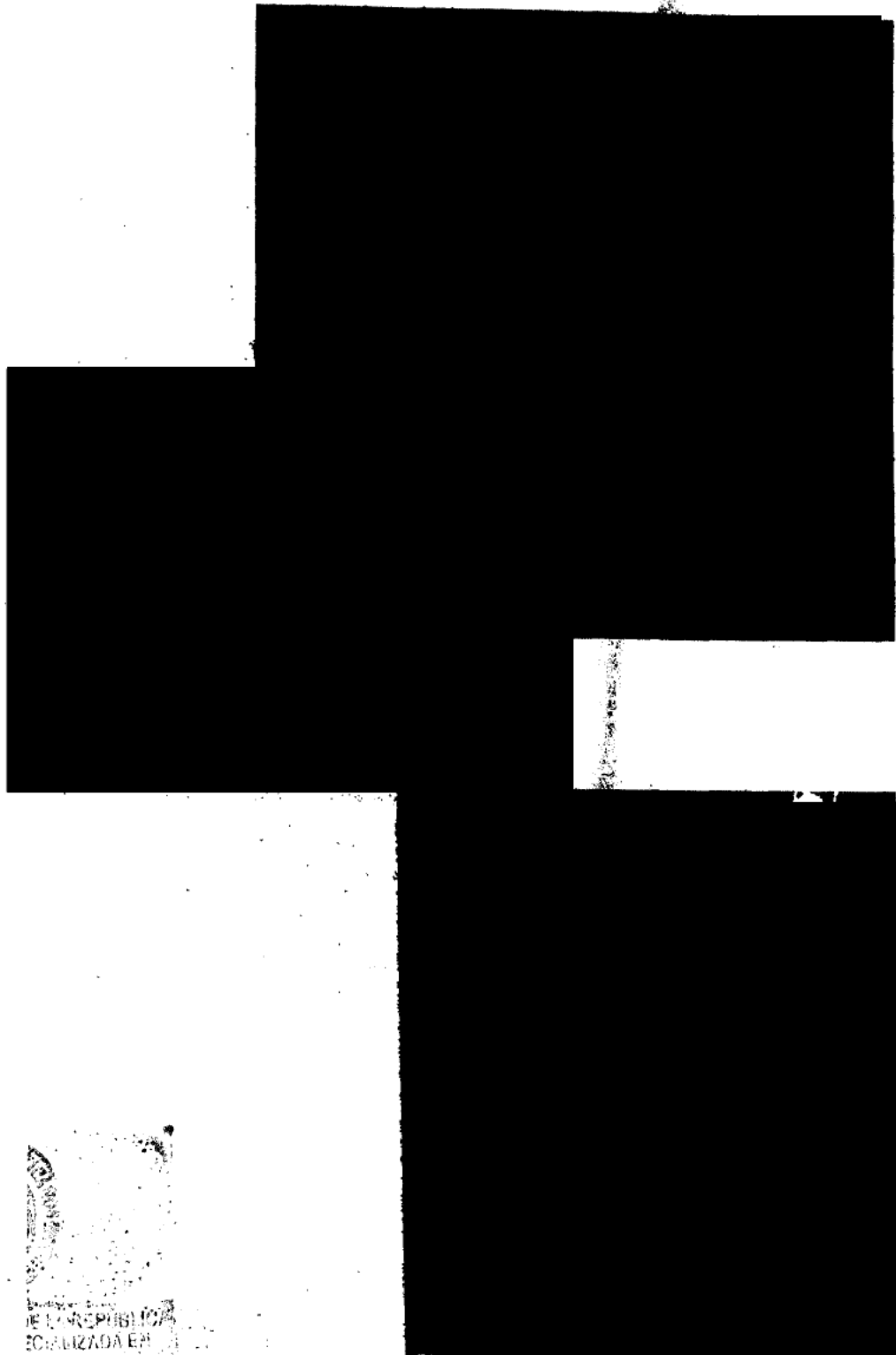
~~154~~

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
**SEGOB**



**CNS**  
COMANDO EN JEFE  
DE LA FUERZA ARMADA  
NACIONAL

**POLICÍA FEDERAL**



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
INFLUENCIA  
INVESTIGACIÓN  
SECRETARÍA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REPUBLICA  
MEXICANA  
COMUNIDAD  
NACIONAL

149

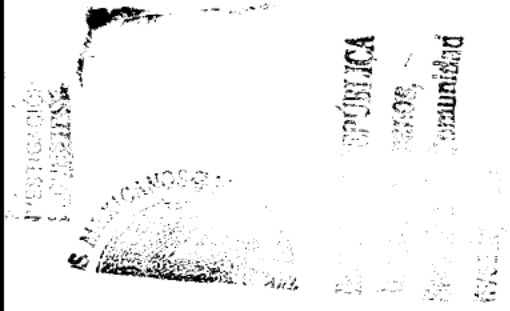
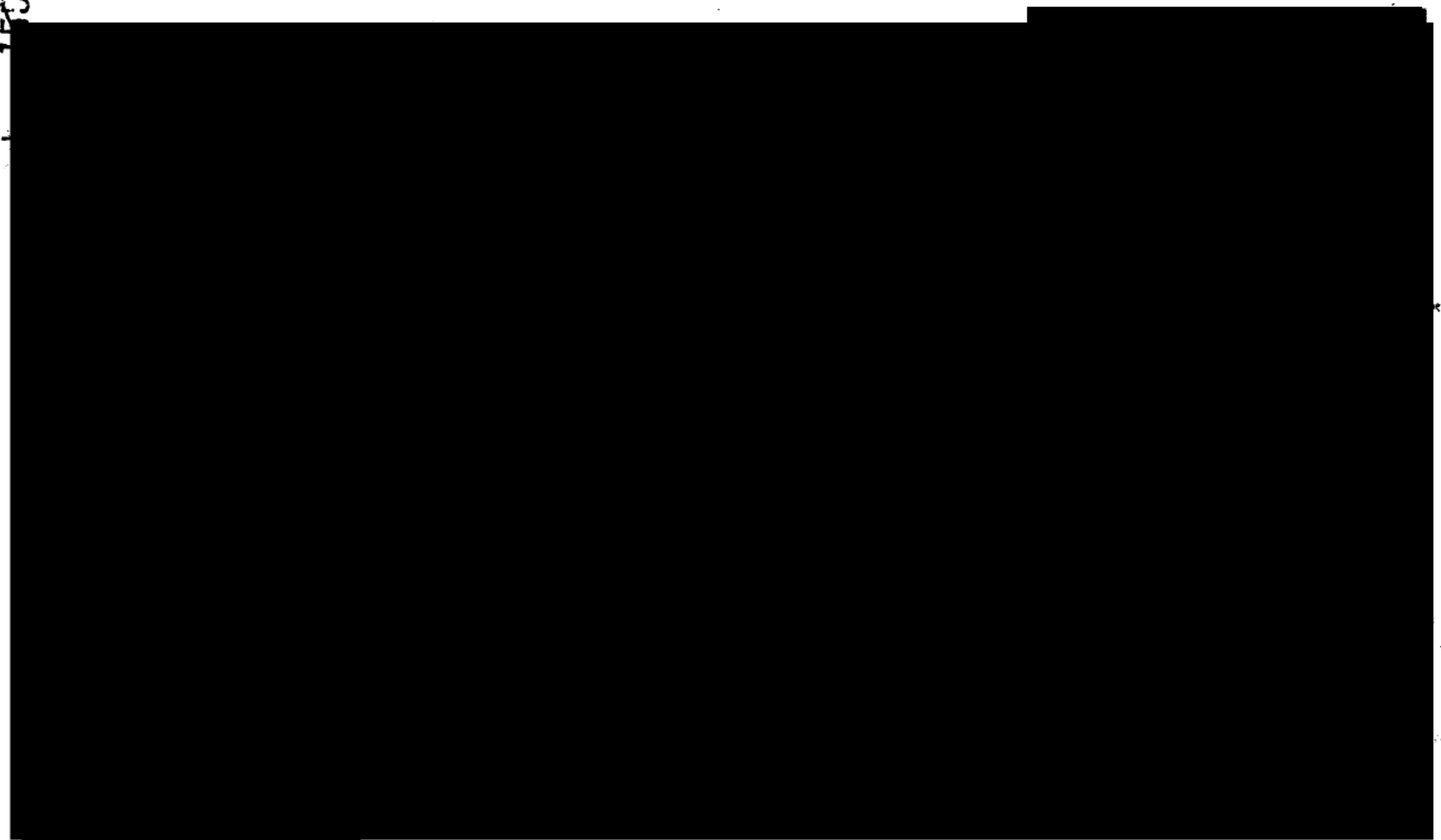
153  
157  
155

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL.**

158  
150  
154  
158  
158

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 15:20 quince horas con veinte minutos, del nueve de enero del dos mil quince, la suscrita Agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED] adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos de los artículos 21, y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16, 22, 168, 180, 206, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4 apartado A) incisos a), b), c) y w), 22 fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A) fracción III inciso F) fracción IV, 16, 32 de su Reglamento, ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, hace constar que comparece quien dijo llamarse [REDACTED] quien tiene cargo de Suboficial, de la Policía Federal, quien se identifica con credencial número de folio [REDACTED] expedida en su favor por la Comisión Nacional de Seguridad, la cual cuenta en su ángulo superior izquierdo del documento con una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos de la compareciente, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, devolviéndose en este acto por no existir inconveniente legal y se agrega en copia certificada para debida constancia legal; enseguida se **PROTESTA** al compareciente para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va intervenir en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales y se le hace saber las penas en que incurrirán los falsos declarantes, por declaraciones rendidas ante una autoridad distinta a la judicial en términos de los artículos 247, fracción I del Código Penal Federal, de igual forma se le hizo saber el derecho que tiene de estar asistido por un abogado en términos del artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales, a lo que manifiesta que se reserva ese derecho y por sus generales manifestó: [REDACTED]

LOE LA R...  
DELINCUENCIA  
EN INVESTIGACIÓN

unidad



157  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro  
PGR/SEIDO/UTIDMS/946/2014

151  
155  
159  
157

[REDACTED] y en relación a los hechos que se investigan declara lo siguiente:-

--- Que me presento voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación ya que me desempeño como Policía Federal y para lo cual se me asignó la investigación de los hechos que dieron motivo a la presente averiguación previa, por tal motivo, ratifico en todas y cada una de sus partes el contenido del **INFORME POLICIAL 002/2015**, suscrito el nueve de enero del dos mil quince, constante de cuatro fojas y un anexo de veintiséis fojas; el cual realice, en compañía de [REDACTED]

[REDACTED] Suboficial de la División de Seguridad Regional, de la Comisión Nacional de Seguridad, por lo que no habiendo nada más que a [REDACTED] firmo al calce para constancia legal.

DAMOS FE

[REDACTED]

[REDACTED]



DE LA  
ECIA  
LINC  
IA  
NVE  
SE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
BARRIO DE LOS ANGELES,  
Ciudad de la Comunidad  
Investigación

158

152

156

160

158

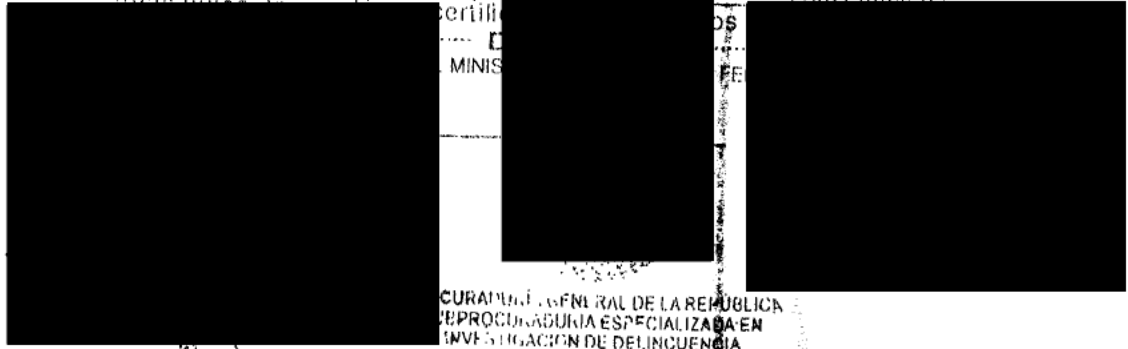


PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO  
En la Ciudad de México, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_.  
El Suscrito Lic. \_\_\_\_\_  
Agente del Ministerio Público en el Juzgado de Control de Faltas y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GONALEGADOS  
Y GONALEGADOS DE LA COMUNIDAD  
PROCURADURIA



159

~~153~~

Subprocuraduría Especializada en  
Investigación de Delincuencia Organizada

Unidad Especializada en Investigación  
de Delitos en materia de Secuestro

~~157~~

PGR/SEIDO/CFIDMS/946/2014

161

~~155~~

**RATIFICACIÓN DE INFORME POLICIAL.**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a las 15:30 quince horas con treinta minutos, del nueve de enero del dos mil quince, la suscrita Agente del Ministerio Público de la Federación, [REDACTED] adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos de los artículos 21, y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracciones II y XI, 15, 16, 22, 168, 180, 206, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1°, 4 apartado A) incisos a), b), c) y w), 22 fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 apartado A) fracción III inciso F) fracción IV, 16, 32 de su Reglamento, ante los testigos de asistencia que al final firman y dan fe, hace constar que comparece quien dijo [REDACTED] quien tiene cargo de Suboficial, de la Policía Federal, quien se identifica con credencial número de folio: [REDACTED] expedida en su favor por la Comisión Nacional de Seguridad, la cual cuenta en su ángulo superior izquierdo del documento con una fotografía a color que concuerda con los rasgos físicos de la compareciente, documento del que se da fe de tener a la vista en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, devolviéndose en este acto por no existir inconveniente legal y se agrega en copia certificada para debida constancia legal, en seguida se **PROTESTA** al compareciente para que se conduzca con verdad en la diligencia en la que va intervenir en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales y se le hace saber las penas en que incurrir los falsos declarantes, por declaraciones rendidas ante una autoridad distinta a la judicial en términos de los artículos 247, fracción I del Código Penal Federal, de igual forma se le hizo saber el derecho que tiene de estar asistido por un abogado en términos del artículo 127 bis, del Código Federal de Procedimientos Penales, a lo que manifiesta que se reserva ese derecho y por sus generales manifestó:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Comunidad





**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

154

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en materia de Secuestro

158

PGR/SEIDO/UEIDMIS/946/2014

162

[REDACTED] y en relación a los hechos que se investigan declara lo siguiente:-----

160

--- Que me presento voluntariamente ante esta Representación Social de la Federación ya que me desempeño como Policía Federal y para lo cual se me asignó la investigación de los hechos que dieron motivo a la presente averiguación previa, por tal motivo, ratifico en todas y cada una de sus partes el contenido del **INFORME POLICIAL 002/2015**, suscrito el nueve de enero del dos mil quince, constante de cuatro fojas y un anexo de veintiséis fojas; el cual realice, en compañía de [REDACTED] [REDACTED], Suboficial de la División de Seguridad Regional, de la Comisión Nacional de Seguridad, por lo que no habiendo nada [REDACTED] ratifico y firmo al calce para constancia legal.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

161

155

159

163

16i

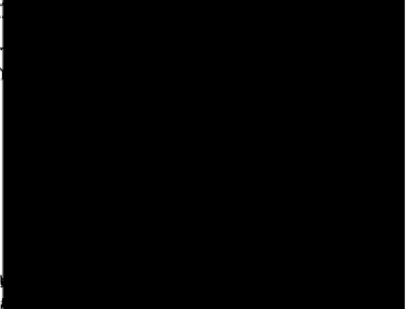
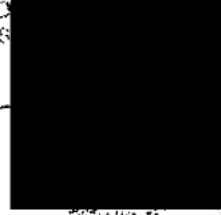
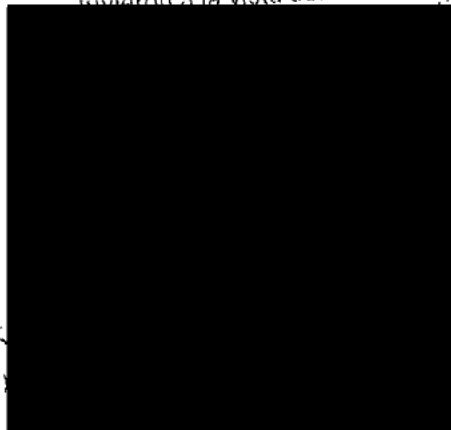


UNIDAD ESPEC  
En la Ciudad  
El Suscrito Li

Agente del Ministerio Público de Procedimientos Penales,  
y 208 del Código Federal de

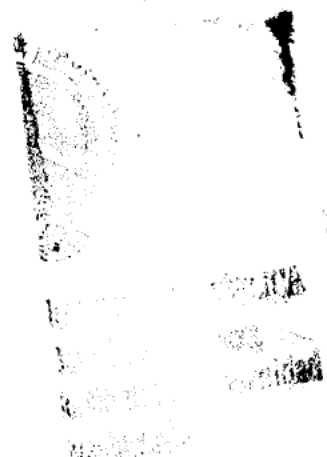
**CERTIFICA**

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se  
tuvieron a la vista dentro del expediente. *conclantes de und*



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZACIÓN  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
UNIDAD  
INVESTIGACIÓN  
DE SEQUESTRO



162

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

**AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.**

**CONSTANCIA Y ACUERDO DE DILIGENCIAS.**

164

162

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a 12 doce de enero del 2015 dos mil quince, el suscrito [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal ante dos testigos de asistencia con quienes al final firma y da fe: -----

**HACE CONSTAR.**

--- Que en la fecha en que se actúa, de manera verbal es entregado al suscrito por el [REDACTED] Fiscal Coordinador Mixto encargado de la Fiscalía Especial E, de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, la averiguación previa número PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, para su integración y perfeccionamiento, la cual se encontraba a cargo y responsabilidad de la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a [REDACTED] propia fecha que el perfecto [REDACTED] responsabilidad del suscrito. [REDACTED] que haya lugar. -----

TESTIGO A. TESTIGO

--- **VISTA**, la constancia que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los estado Unidos Mexicanos, 50 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como en los artículos 1 fracción I, 2º fracción II, 6º, 168 y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; resulta procedente acordarse y se: -----

**ACUERDA**

--- **ÚNICO.**- Téngase por recibida la averiguación previa número PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, en el estado que actualmente guarda, misma que consta de un tomo, procedase hacer el análisis de las actuaciones que la integran y practíquense tantas y cuantas diligencias sean necesarias hasta la resolución que conforme a derecho proceda. -----

**CÚMPLASE.**

--- **ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL** [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO [REDACTED] ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE EN PRESENCIA DE DOS TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN: -----

TESTIGO TESTIGO

162

157

161

165

153

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

CONSTANCIA MINISTERIAL DE ACCESO A COFETEL.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos del día doce de enero de dos mil quince, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quién actúa, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, hace. -----

----- C O N S T A R . -----

--- Que siendo la fecha señalada, se procedió a ingresar a Internet mediante el ordenador que se encuentra en el interior de la oficina del [REDACTED] Fiscal Coordinador Mixto Encargado de la Fiscalía Especial E, para consultar la página Web www.ift.gob.mx del INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFETEL) siendo la ruta siguiente www.ift.gob.mx, enseguida se acceso a dicha página, posteriormente se dio acceso a Marcación y claves de LD, apareciendo otra página donde se dio clic en Consulta de Numeración Geográfica e inmediatamente después acceso a Consulta de numeración y Claves de Larga Distancia y se procedió a consultar los siguientes números: [REDACTED]

[REDACTED] obteniéndose como resultado que los mismos están asignados a Radiomóvil Dipsa [REDACTED]

[REDACTED]. Lo anterior para efectos de corroborar la compañía prestadora del servicio telefónico de los números referidos; por lo que, una vez hecho lo anterior, se extrajo una impresión de las consultas realizadas; documentos que constan de una foja útil por cada consulta, lo que en términos del artículo 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tenerlas a la vista y se ordena se agregue a la presente diligencia ministerial, para que surta sus efectos legales correspondientes. --

----- C U M P L A S E -----

Así lo acordó y firma el [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quién actúa, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. --

DOS MEXICANOS  
Especialidad en  
Lingüística  
SERVICIO DE  
Derechos Humanos  
Servicio a la Comunidad  
Investigación y Testigo

Consulta de una ciudad o población:

Q

182

166

164

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO LOCAL DE LA CIUDAD	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE LA TELEFONÍA LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 EN INVESTIGACIÓN  
 DE SEQUESTRO



[Redacted black bar]

12/01/2015

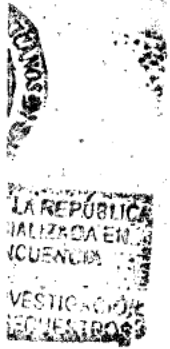
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 EN INVESTIGACIÓN  
 DE SEQUESTRO

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSIDERADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA BUENA VENTURA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

167  
165



[Redacted line]

12/01/2015

SECRETARÍA DE TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS POSTALES  
ESTADÍSTICA DE TELECOMUNICACIONES



166

160

Consulta de una ciudad o población:

184

168

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

166

INFORMACIÓN DEL NÚMERO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE ALINEA LOCAL	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



AL DE LA REPUBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ZADA  
EN INVESTIGACION  
DE SEGURIDAD

[Redacted line]

12/01/2015

PROCURADURIA  
GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA  
FEDERAL

AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS.

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día 12 doce de enero del 2015 dos mil quince, el suscrito [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa de conformidad con el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia con quienes al final firman y da fe, y. -----

--- VISTO el estado que guarda la presente averiguación previa citada al rubro y tomando en consideración, que la misma se inició el veinticinco de noviembre de dos mil catorce, con motivo de la recepción del oficio PF/DSR/DGCO/13604/2014 de veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, suscrito por la suboficial de la Policía Federal [REDACTED]

[REDACTED]



12  
13  
14  
15

[REDACTED]

170  
168

En atención a lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2º fracción II, 6º, 168 y 180 primer párrafo, 220, 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A incisos b) y c), 22, fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1, 3, 16 y 32 de su reglamento; 44 fracciones XI y XIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo A/110/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo del dos mil doce, resulta procedente acordarse y se:

ACUERDA.

PRIMERO.- Gírese oficio al Representante Legal de la Empresa RADIO MOVIL DIPSA, [REDACTED] (TELCEL), a efecto de que en auxilio de esta representación social federal, se proporcione por escrito y en medio magnético la información relativa a los números telefónicos que a continuación se enlistan [REDACTED] consistente en nombre y domicilio del titular de las cuentas telefónicas; el número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas; detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes; referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de la línea telefónica (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono, si se encuentra operativo y vigente en el periodo comprendido del uno de octubre de dos mil catorce a la fecha de recepción y desahogo del oficio que se gire.

SEGUNDO.- Desahóguense las diligencias que resulten de la anteriormente citada.

CÚMPLASE.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN [REDACTED] ESTRO, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE [REDACTED] BIENES AL FINAL FIRMA Y D [REDACTED]

TE [REDACTED] TESTIGO DE ASISTENCIA. [REDACTED]

168  
187  
171  
169  
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/124/2014.  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL.  
México, D. F., a 12 de Enero de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

C. APODERADO LEGAL DE  
RADIOMOVIL DIPSA, [REDACTED]  
PRESENTE:

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 53, 122, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y toda vez que del análisis de las constancias que obran en la indagatoria de referencia se advierte la utilización de las líneas telefónicas con marcación asignada: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] solicito a Usted con el carácter de **EXTRAURGENTE y CONFIDENCIAL**, tenga a bien realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que se remita a esta autoridad la siguiente información:

- a) Nombre y domicilio del titular de las cuentas telefónicas;
- b) El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas;
- c) Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes;
- d) Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de la línea telefónica (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y la geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono; si se encuentra operativo y vigente en el periodo que a continuación se especifica.

Mucho he de agradecer a usted que la información que se solicita, se proporcione en **MEDIO MAGNÉTICO** (PDF modificable y Excel) del periodo que comprende del **UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE A LA FECHA DE RECEPCIÓN Y DESAHOGO DEL PRESENTE OFICIO.**

No omito señalar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona en el rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de **secuestro**.

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico [REDACTED] Ext. [REDACTED] E mail [REDACTED]@pgr.gob.mx

[REDACTED] Firma

REPÚBLICA  
Procuraduría



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

Técnico de control de la SEIDO. Para su conocimiento.



170

164



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

168

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

172

176

### ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a los 13 trece días del mes de enero de dos mil quince, el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

--- **VISTO.-** El estado que guardan la presente Averiguación Previa citada al rubro, previo estudio de las constancias que integran las mismas y con la finalidad de allegarse de nuevas líneas de investigación, resulta necesario enviar oficio al [REDACTED], Comisario General Titular de la División de Investigación de la Policía Federal, solicitándole que en auxilio de las funciones que desempeña esta Representación Social de la Federación con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, gire sus instrucciones a la Dirección General de Análisis Táctico, tenga a bien elaborar las **redes Técnicas, de cruces, mapeo geográfico**, de los números telefónicos [REDACTED], debiendo señalar los objetivos de interés de los números telefónicos para la investigación dentro de la red de cruces, mismos que deberán ser resaltados. Lo anterior a efecto de integrar debidamente la Averiguación Previa en que se actúa. Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 16, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X y 11 fracción I, 22 fracción I, inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se:-----

#### ACUERDA:

--- **UNICO.-** Gírese atento oficio al [REDACTED] Comisario General Titular de la División de Investigación de la Policía Federal, a fin de solicitarle lo citado.

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, con testigos de asistencia que la final

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO  
CALLE DE LA FORTALEZA 100  
CERES DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
CERES DE SAN JUAN DE LOS RIOS  
CERES DE SAN JUAN DE LOS RIOS

TESTIGO DE ASISTENCIA.

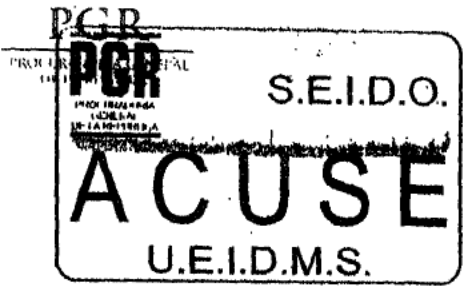
TE

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

171

185



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
 DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO.

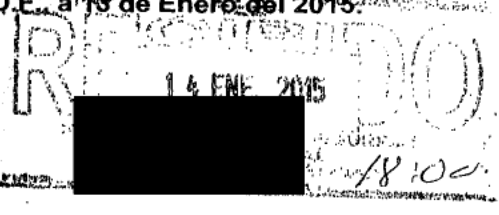
185

173

AVE. PREVIA. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
 OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/149/2015.  
 ASUNTO: Se solicitan Redes y Mapeo.

171

México, D.F., a 10 de Enero del 2015.



COMISARIO GENERAL TITULAR DE LA DIVISIÓN  
 DE INVESTIGACIÓN DE LA POLICIA FEDERAL,  
 DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN.  
 PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha dictado dentro de los autos de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II y XI, 3, 168 y 180 primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; Artículo 4 fracción I inciso A), subincisos b) y c), 22 fracción I inciso c) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 3 y 32 de su Reglamento; 8 fracción IX de la Ley de la Policía Federal; solicito a Usted que en auxilio de las funciones que desempeña esta Representación Social de la Federación con carácter **URGENTE y CONFIDENCIAL**, gire sus instrucciones a la Dirección General de Análisis Táctico, tenga a bien elaborar las **redes Técnicas, de Cruces, Mapeo geográfico**, de los teléfonos número [REDACTED]

[REDACTED], debiendo de señalar los objetivos de interés de los números telefónicos para la investigación dentro de la red de cruce, mismos que deberán ser resaltados. Para lo cual se deja a disposición del personal designado el detalle de llamadas de dichos números, en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada para su consulta.

No omito manifestar que el informe deberá ser remitido a la brevedad por la urgencia del caso, así como anexar en el informe correspondiente las redes realizadas en formato pdf y su correspondiente interpretación.

Lo anterior con la finalidad de integrar debidamente la indagatoria en la que se actúa, sin que omita manifestar a Usted que el expediente se encuentra para su consulta en las oficinas del suscrito ubicadas en Paseo de la Reforma, número 75, [REDACTED], Colonia Guerrero, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico [REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



[REDACTED SIGNATURE]

ÓN,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



172

166

170  
174  
172

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas del día quince de enero de dos mil quince, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---

**DIJO.**

--- Téngase por recibido el Informe Policial número PF/DSR/DGCO/00332/2015, de fecha quince de enero de dos mil quince, signado por la Suboficial [REDACTED] Adscrita a la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, mediante el cual informa lo siguiente: "En alcance al oficio No. PF/DSR/DGCO/13604/2014, de fecha 24 de noviembre del 2014, relacionado con la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, [REDACTED]"

[REDACTED]

Documento que consta de una foja útil impresa por un solo lado de sus caras, de lo cual en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones. ---

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV Y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se:

**ACUERDA.**

--- **UNICO.** Se tiene por recibido el Informe Policial precisado en el cuerpo del presente acuerdo y anexos, que se agrega a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

**CÚMPLASE.**

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con la asistencia que la final firman y dan fe ---

[REDACTED]

TE [REDACTED]

T [REDACTED]



172

167

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL OPERATIVO

171  
175  
173

OFICIO NO.PF/DSR/DGCO/00332/2015.

México, D.F., a 15 enero de 2015.

ASUNTO: Se rinde informe

[Redacted]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN**  
Presente



Con fundamento en el artículo 21 párrafos Quinto y Sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 3°, 6°, 40 fracciones XVII y XXII; 41 fracciones I, II, III, IV, artículo 75 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1°, 2° fracciones I, II, III, IV, 3, 5, 8 fracciones IV, VI, XII, XVII, XIX, XX, XXI inciso d, XXIV, 45 de la Ley de la Policía Federal; artículos 2°, 14 fracciones IV, V, y VIII; artículo 3° fracciones I, II, IV, IX, X, XII y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales.

En alcance al oficio **NO.PF/DSR/DGCO/13604/2014** de fecha 24 de noviembre del 2014, relacionado con la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014,



AL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ZADA  
A EN INVESTIGACIÓN  
LA DE DELINCUENCIA



168

174

172

174

176

LEED	
1	22/11/2015

Siendo todo lo que tengo que informa hasta el momento.

RESPECTUOSAMENTE

Adscrito a la División de Seguridad Regional



DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
ELIMINACION  
DE  
MILITANTES  
Y  
TERRORISTAS

17E

189



173  
177  
178

Averiguación Previa No.
PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

Unidad Admtva.	Entidad Federativa	Deleg. o Mpio.	No. de registro (folio o llamado)
POLICIA FEDERAL	MEXICO	DF	_____

[Redacted]			
[ ]	[ ]	[ ]	[ ]

**1. TIPO DE INDICIO O EVIDENCIA.**

[Redacted]	
1	[Redacted]
2	[Redacted]

**2. TIPO DE EMBALAJE Y CONDICIONES EN QUE SE ENTREGA EL EMBALAJE.**

[Redacted]

**3. DOCUMENTOS (FORMATOS, PARTES POLICIALES, OTROS).**

[Redacted]

**4. OBSERVACIONES AL ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS INDICIOS O EVIDENCIAS.**

DE LA REPUBLICA  
 ESPECIALIZADA EN  
 DELINCUENCIA  
 DA  
 EN INVESTIGACION



176

178

174 178

176



Empty rectangular box, likely for a date or reference number.



NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN ENTREGA



NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FISCALÍA GENERAL  
ESTADO DE GUATEMALA  
GUATEMALA

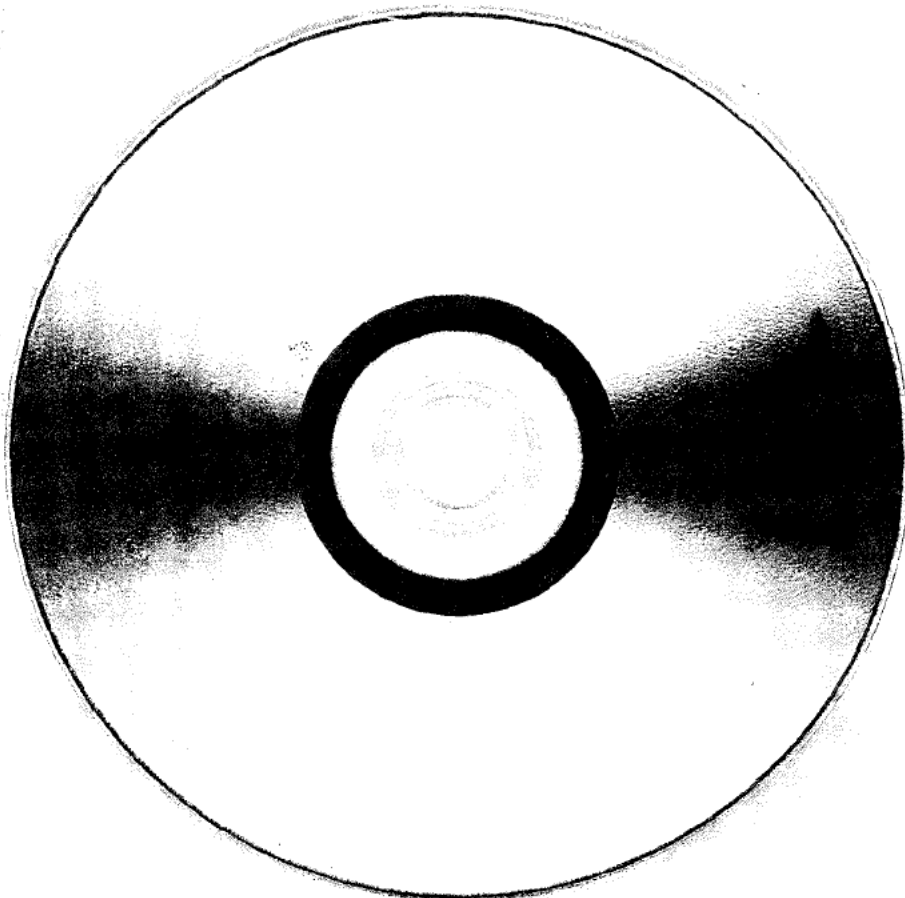


AL DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ADJUNTO  
EN INVESTIGACIONES  
FISCALES



~~177~~

179





178  
172  
180  
178  
176

AVERIGUACIÓN PREVIA:

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cuarenta minutos del día dieciséis de enero de dos mil quince, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---

D I J O.

--- Téngase por recibido el Oficio No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/918/2015, de fecha catorce de enero de dos mil quince, signado por el [REDACTED] Director de Control y Gestión de Ordenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO, en atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-E/124/2014, derivado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, mediante el cual remite escrito de respuesta y CD, emitido por el Representante legal de la Empresa Radiomovil Dipsa, [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED] Documento que consta de una foja útil impresa por un solo lado de sus caras, y anexo, de lo cual en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones. ---

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción , inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV Y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se; ---

ACUERDA.

UNICO. Se tiene por recibido el Oficio y anexo precisados en el cuerpo del presente acuerdo, que se agregan a sus antecedentes para que surtan los efectos legales a que haya lugar. ---

CÚMPLASE.

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---

D

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL**

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/918/2015

179 173

181

177

173



-CONFIDENCIAL-

México D.F., a 14 de enero de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

**Encargado de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro. Presente.**

En atención al oficio con número de referencia **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/124/2014**, derivado de la **A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014**, firmado por el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta y CD, emitidos por el representante legal de la empresa Radiomóvil Dipsa, [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED].

Sin más por el momento, le reitero [REDACTED] y distinguida consideración.



DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

**DIRECTOR DE CONTROL Y GESTIÓN DE ORDENES JUDICIALES Y SOLICITUDES MINISTERIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL DE LA SEIDO.**

Anexo. 1 hoja y CD.

C.c.p. [REDACTED] Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. [REDACTED] de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



180 174

RADIOMOVIL DIPSA, S.A. DE C.V  
Se anexa al presente un CD con e  
archivo que contiene la informaci  
que dá respuesta a su requerimient

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-946-2014\*12-01-2015  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO  
SECUESTRO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA  
OF-PGR-SEIDO-UEIDMS-FE-E-124-2014

150  
182

[Redacted]

[Redacted]

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

El que suscribe apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA [Redacted] (en lo sucesivo "Telcel", personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, [Redacted]

[Redacted] autorizando a efecto de ratificar la firma del suscrito, así como el contenido del presente informe que en el mas amplio sentido [Redacted] representada, indistintamente, al apoderado legal que acredite fehacientemente su personalidad mediante el poder otorgado por mi mandante, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 12-01-2015, señalando para tal efecto:

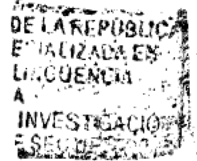
Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

Se implementa información anexa de las siguientes líneas por los periodos de consulta:

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Se proporciona la única información con la que cuenta mi mandante, sin embargo se hace del conocimiento de la autoridad que en futuros requerimientos, deberá estarse a lo dispuesto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ACREDITANDO AL EFECTO CON DOCUMENTO IDÓNEO (publicación en el Diario Oficial de la Federación) GOZAR DE LA FACULTAD PARA REQUERIR LA INFORMACIÓN INHERENTE A LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS, misma ley que entró en vigor el 13 de agosto de 2014, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

[Redacted]



LA REPUBLICA  
de México



Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

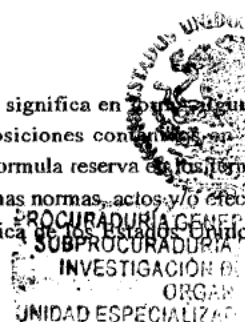
UNICO: Tenerme por presentado en representación de RADIOMOVIL DIPSA [redacted] dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

México [redacted]

Apoderado le [redacted]

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

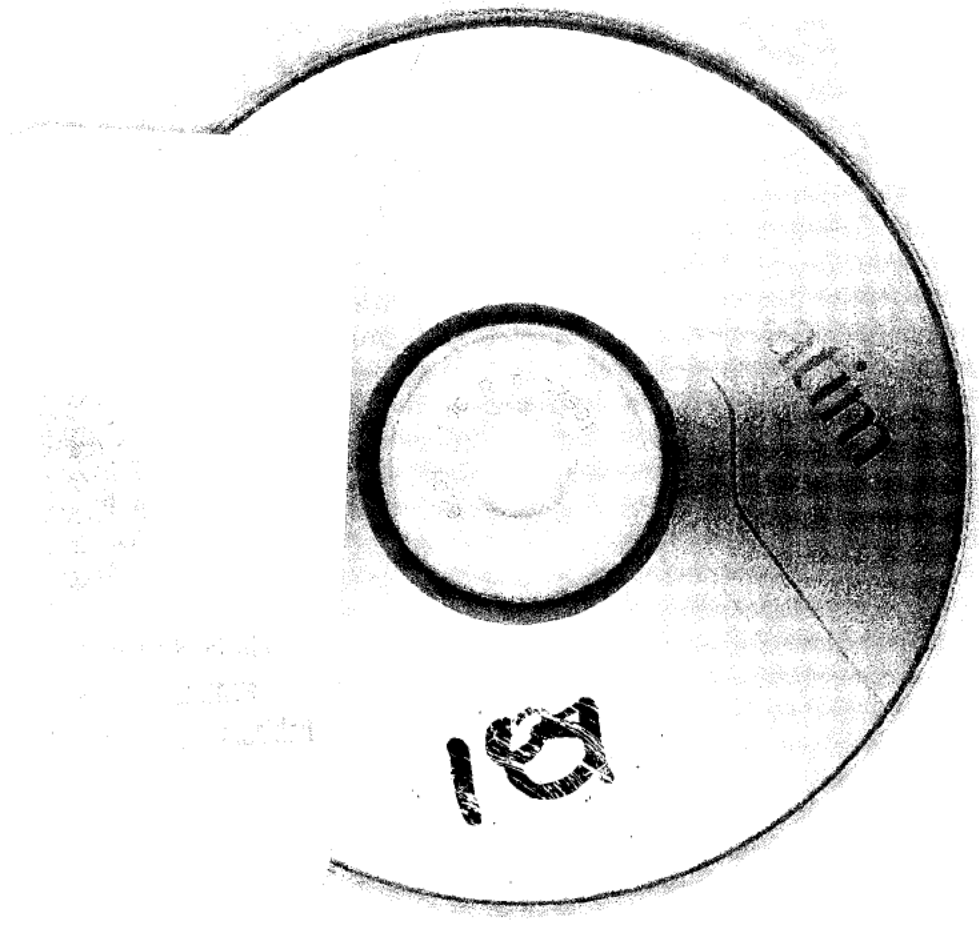
Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Subprocuraduría de Investigación de los Hechos  
Ciudad de México

~~181~~

183





PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



182  
178  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL


180

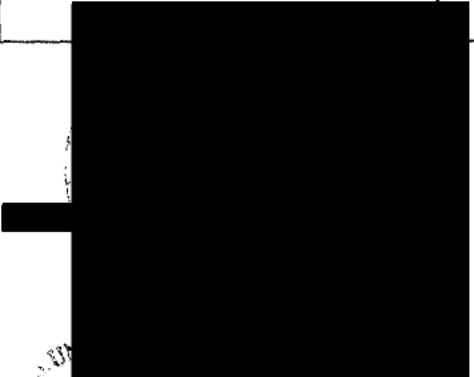
182

184

ACUSE DE RECIBO

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/918/2015  
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/124/2014  
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
 ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				



Faint, illegible text at the bottom of the page





[REDACTED]

184  
186

hacer constar se da por terminada la  
ella intervino.

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

TESTIGO DE ASISTENCIA.

E LA REP  
CIALIZAD  
INCUENC  
NVE  
SEP

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
del Poder Judicial  
de la Comunidad

185



179

183

195

187

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-946-2014\*12-01-2015  
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO  
 SECUESTRO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 OF-PGR-SEIDO-UEIDMS-FE-124-2014

[Redacted]

[Redacted]

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

El que suscribe apoderado legal de **RADIOMOVIL-DIPSA**, [Redacted] (en lo sucesivo "Telcel", personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, [Redacted]

[Redacted] y autorizando a efecto de ratificar la firma del suscrito, así como contenido del presente informe que en el mas amplio sentido expide mi representada, indistintamente, al apoderado legal que acredite fehacientemente su personalidad mediante el poder otorgado por mi mandante, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 12-01-2015, señalando para tal efecto:

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

Se implementa información anexa de las siguientes líneas por los periodos de consulta:

[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Se proporciona la única información con la que cuenta mi mandante, sin embargo se hace del conocimiento de la autoridad que en futuros requerimientos, deberá estarse a lo dispuesto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. **ACREDITANDO AL EFECTO CON DOCUMENTO IDÓNEO** (publicación en el Diario Oficial de la Federación) **GOZAR DE LA FACULTAD PARA REQUERIR LA INFORMACIÓN INHERENTE A LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS**, misma ley que entró en vigor el 13 de agosto de 2014, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

[Redacted]

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
 Y DEL MINISTERIO PÚBLICO  
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
 INVESTIGACIÓN DE  
 SECUESTROS

SECRETARÍA DE JUSTICIA  
 Y DEL MINISTERIO PÚBLICO  
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
 INVESTIGACIÓN DE  
 SECUESTROS



188  
184  
180  
184  
186  
188

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO.- Tenerme por presentado en representación de RADIOMOVIL DIPSA, [REDACTED] dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

México Distrito Federal a 13 de Enero del 2015

Apoderado legal de RADIOMÓVIL DIPSA [REDACTED]

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.



187



185 - 181

189

187

RESULTADO DE LA SOLICITUD

Línea [redacted] con periodo de búsqueda del 2014/10/01 al 2015/01/13

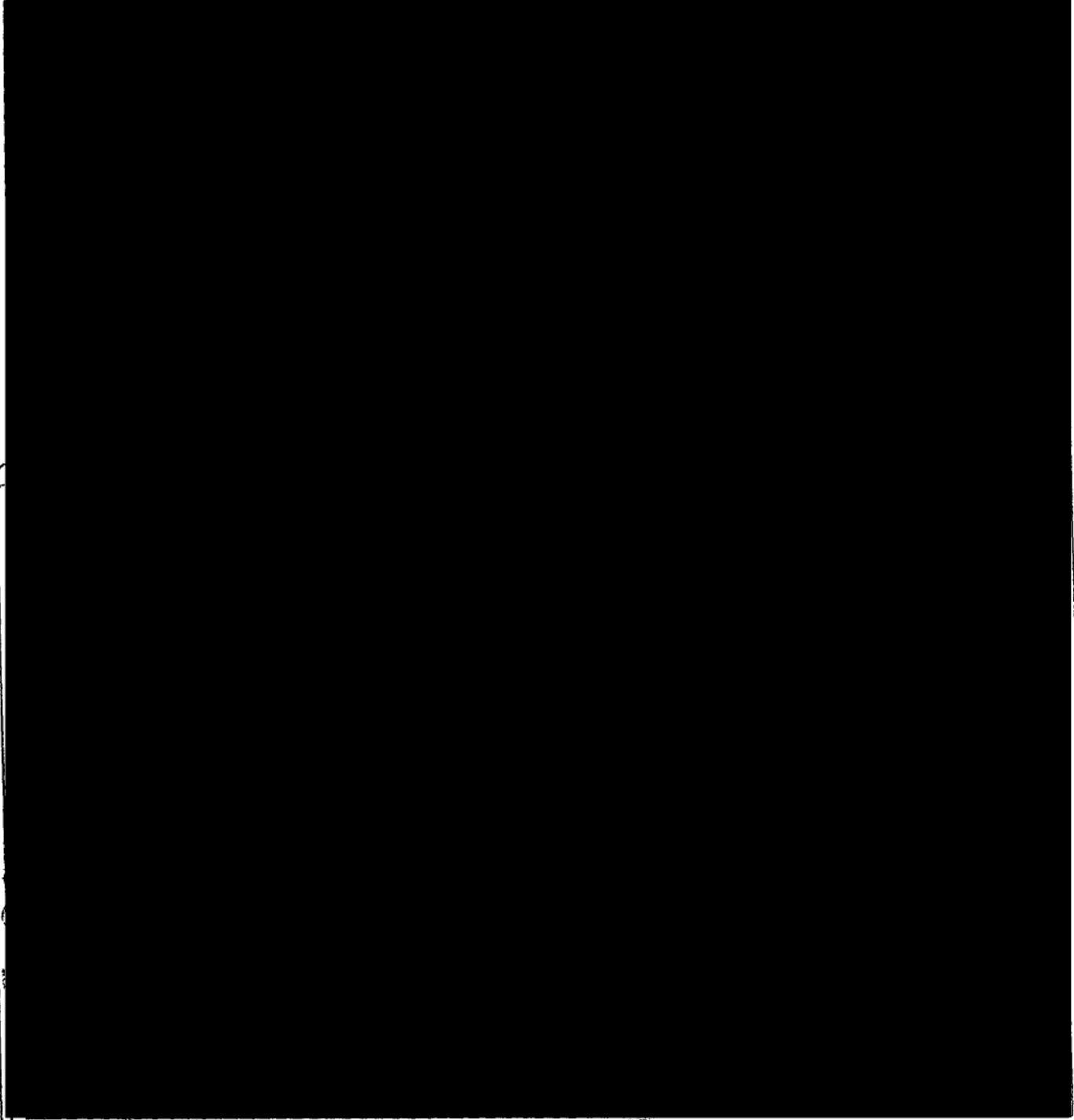
Se proporciona la única información con que cuenta mi representada, por este periodo

[redacted]	Me permito informar a esa H. Autoridad que mi representada ha realizado la búsqueda en la base de datos respecto de la línea (a), tal y como lo indica en oficio al rubro citado ENCONTRANDO QUE NO EXISTE REGISTRO ALGUNO DE TITULAR DE LA MISMA (S) TAL Y COMO SE SOLICITA.
[redacted]	Me permito informar a esa H. Autoridad que se ha realizado búsqueda en la base de datos de mi representada en relación al domicilio y/o usuario relacionado al número telefónico, tal y como lo indica en oficio al rubro citado, informando que NO SE ENCONTRÓ REGISTRO RELACIONADO A ESTA LÍNEA.

[Large redacted area]

[Redacted line]

EN INVESTIGACIÓN



INCUENCA  
INVESTIGACIÓN  
SECUESTRO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICHMOND  
Comunidad



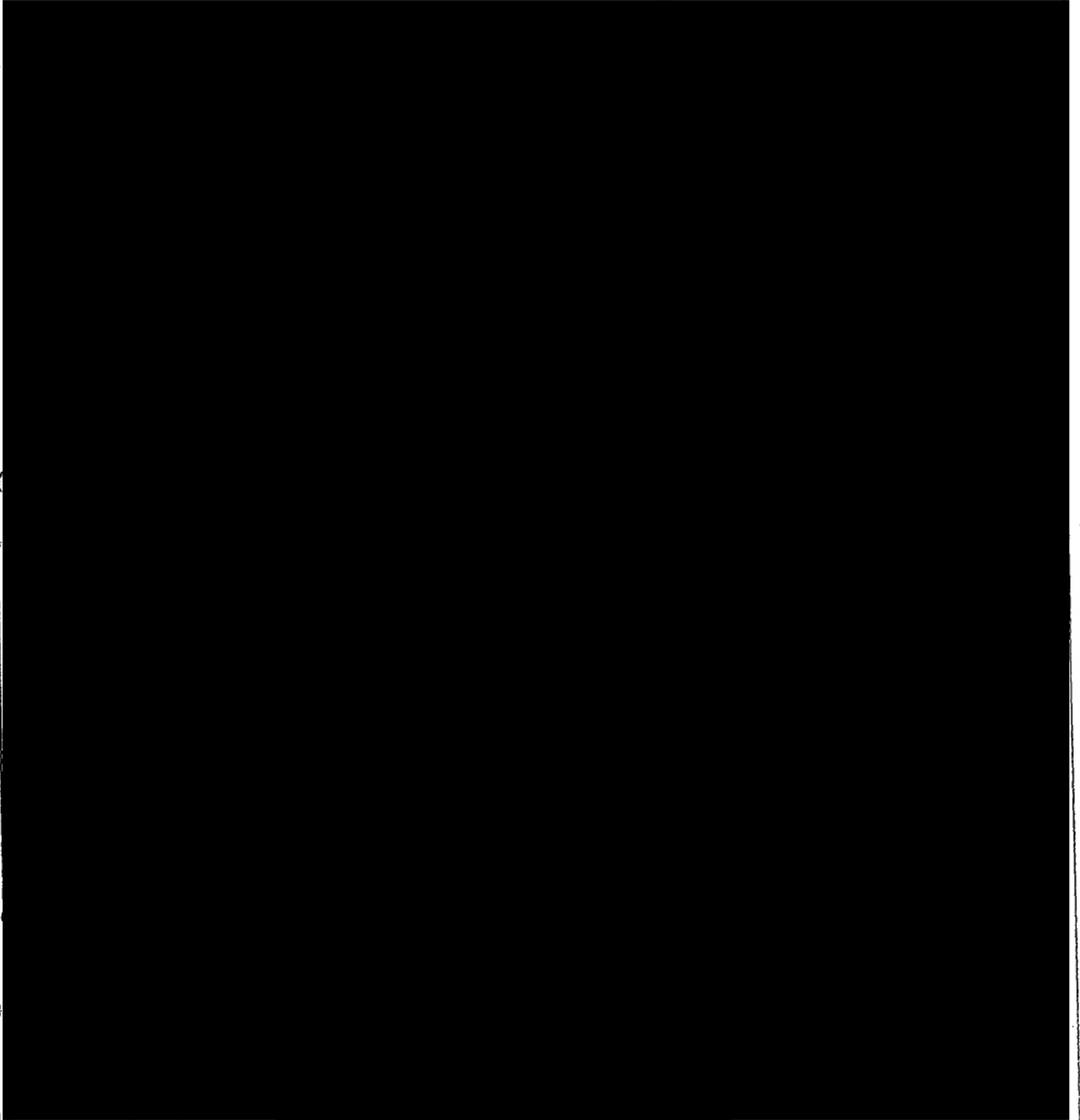


188

183

137

189 191



INVESTIGACIÓN  
FEDERAL DE POLICIA  
ESTADAL DE POLICIA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
ESTADO DE GUERRERO

190

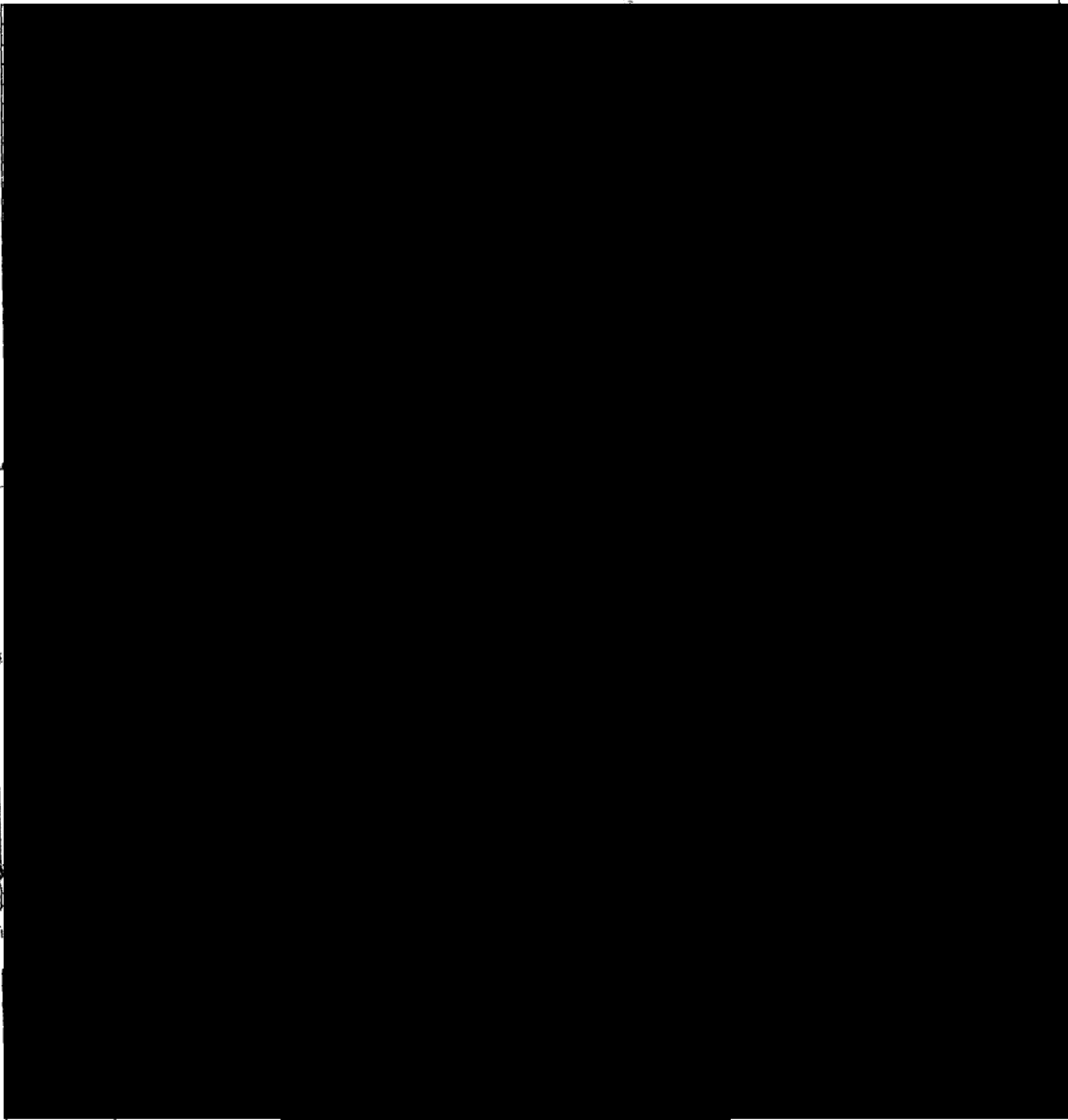


188

184

192

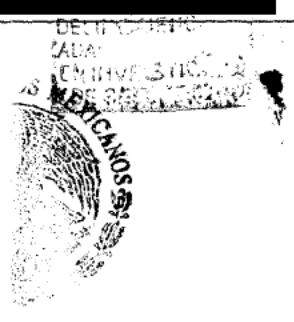
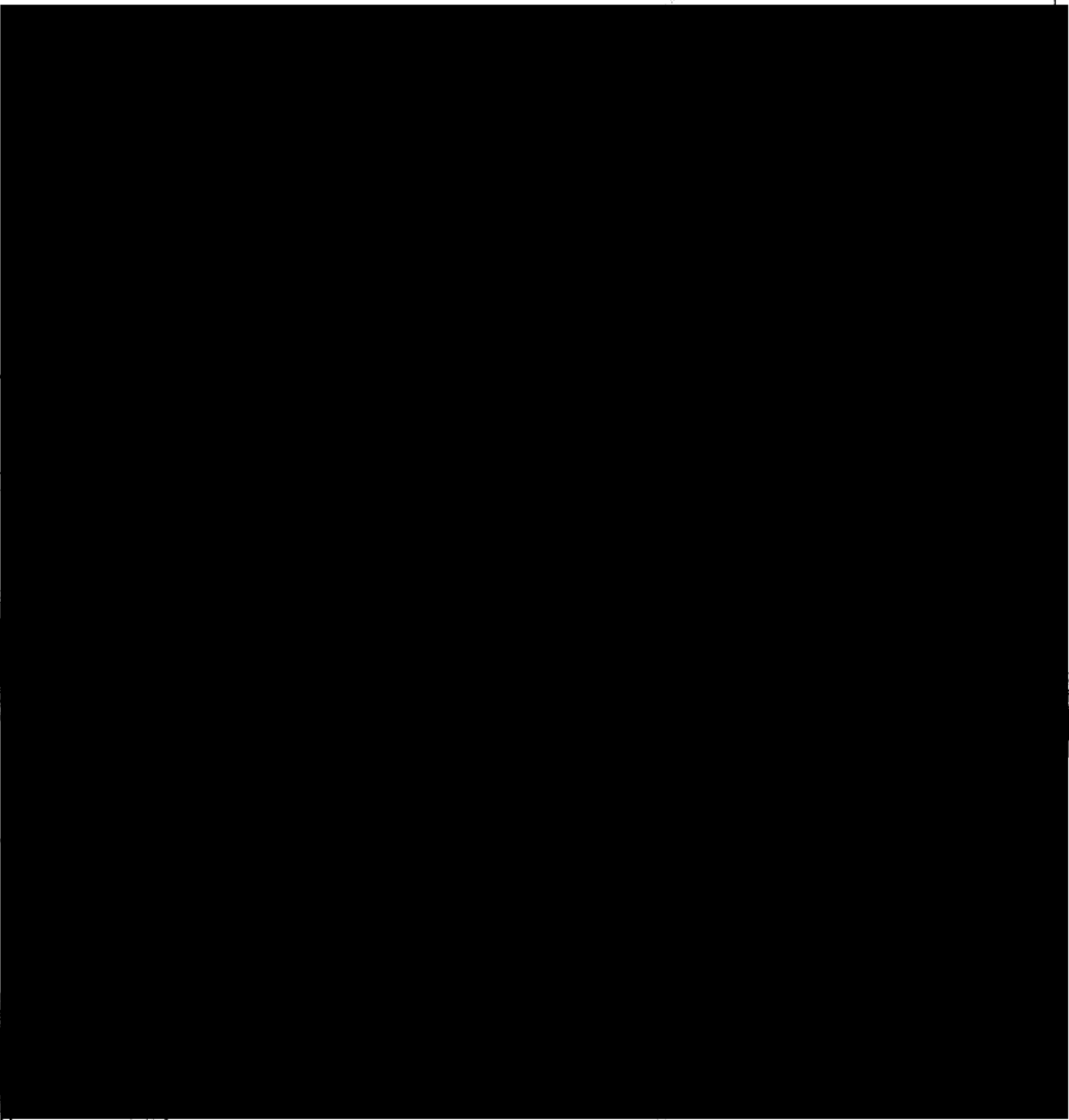
190



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REPUBLICA  
de los Hermanos,  
de la Comunidad  
Latinoamericana



~~185~~  
~~185~~  
191 193

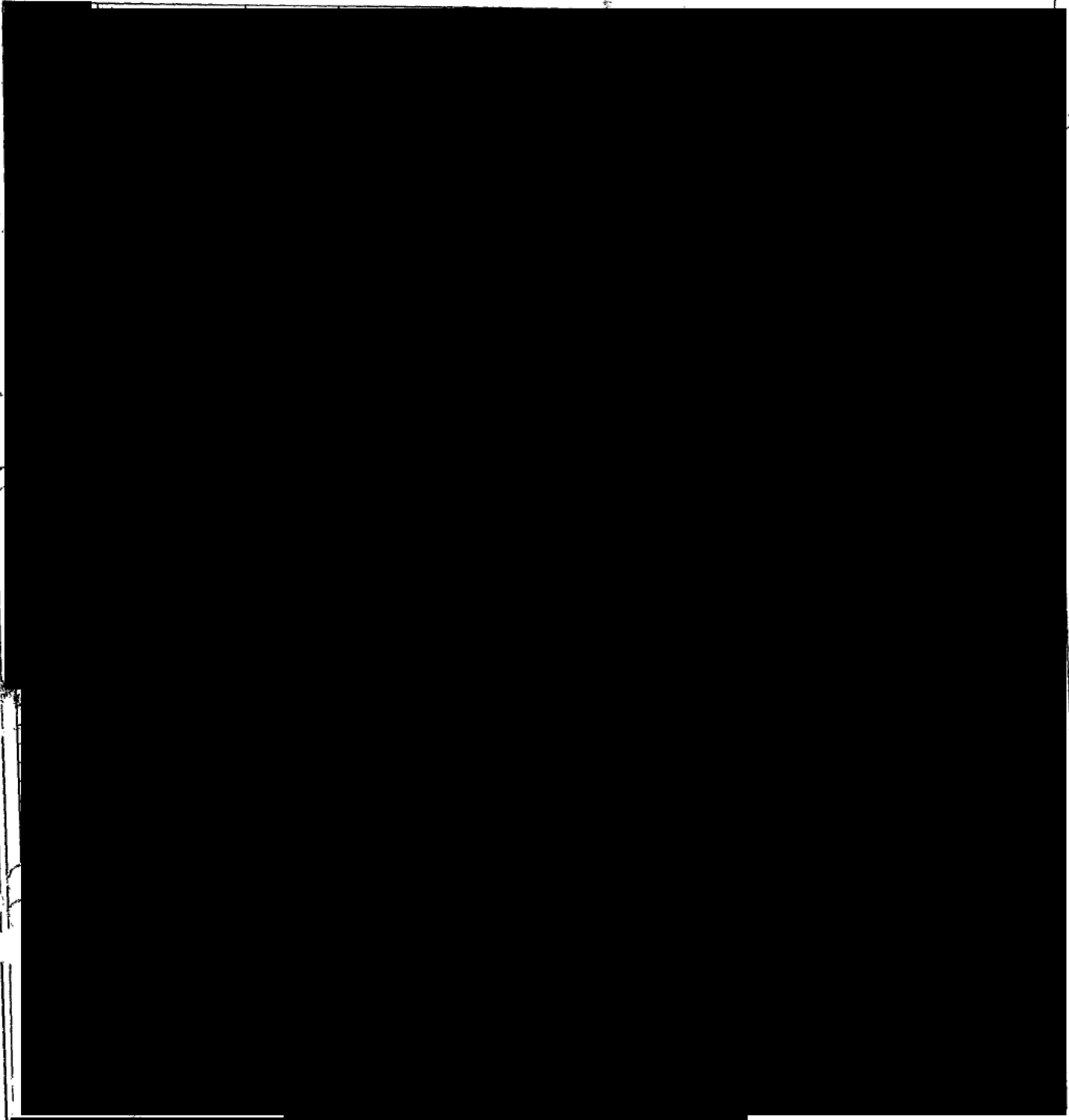


SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

192



190<sup>m</sup> 186  
192 194



COMUNICACIONES

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS,  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



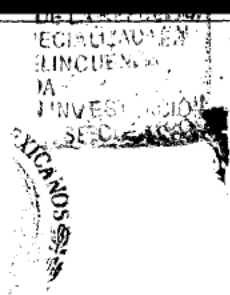
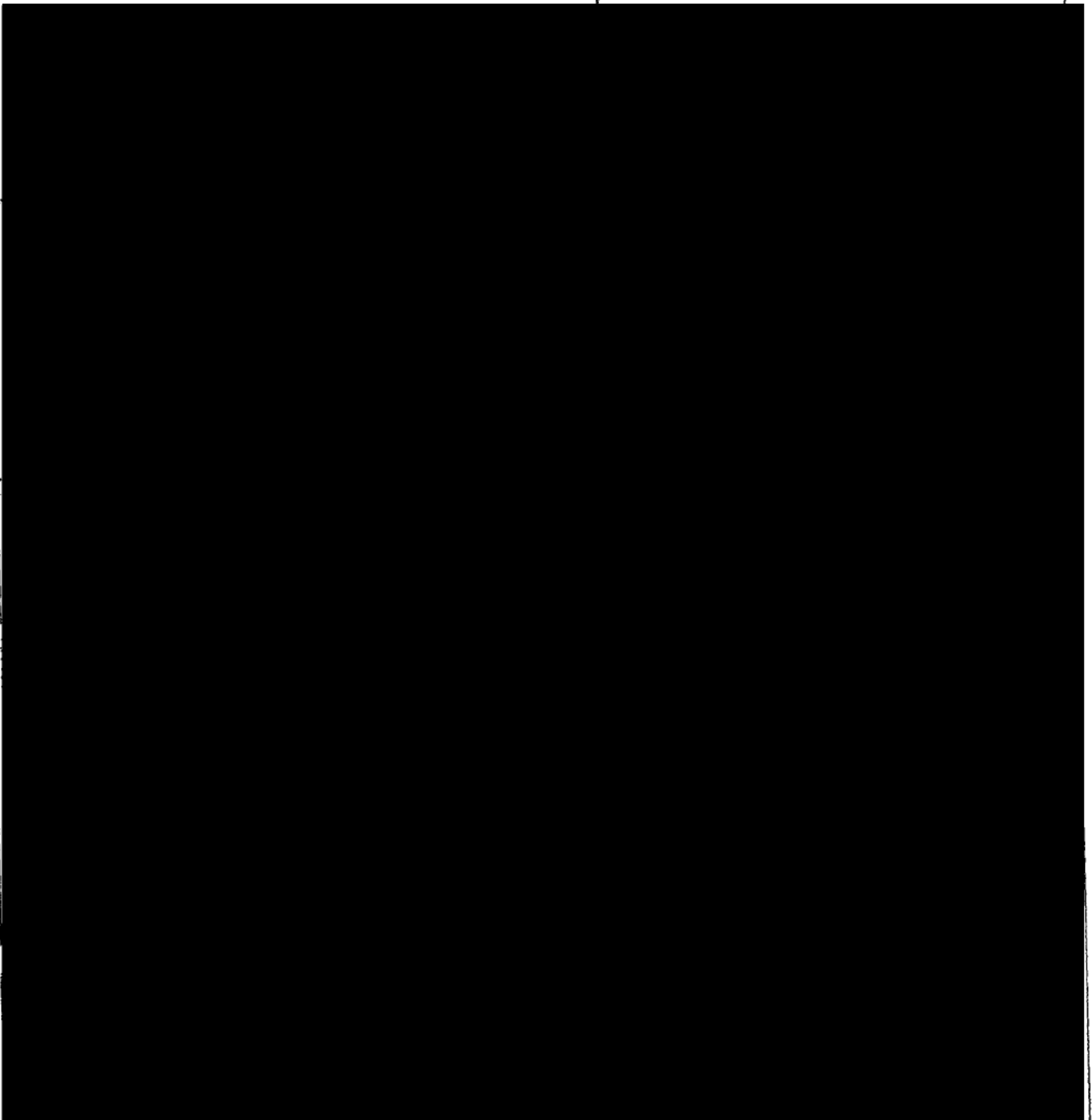
183

187

191

193

195



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REPUBLICA  
Mexicanos,  
Comunidad

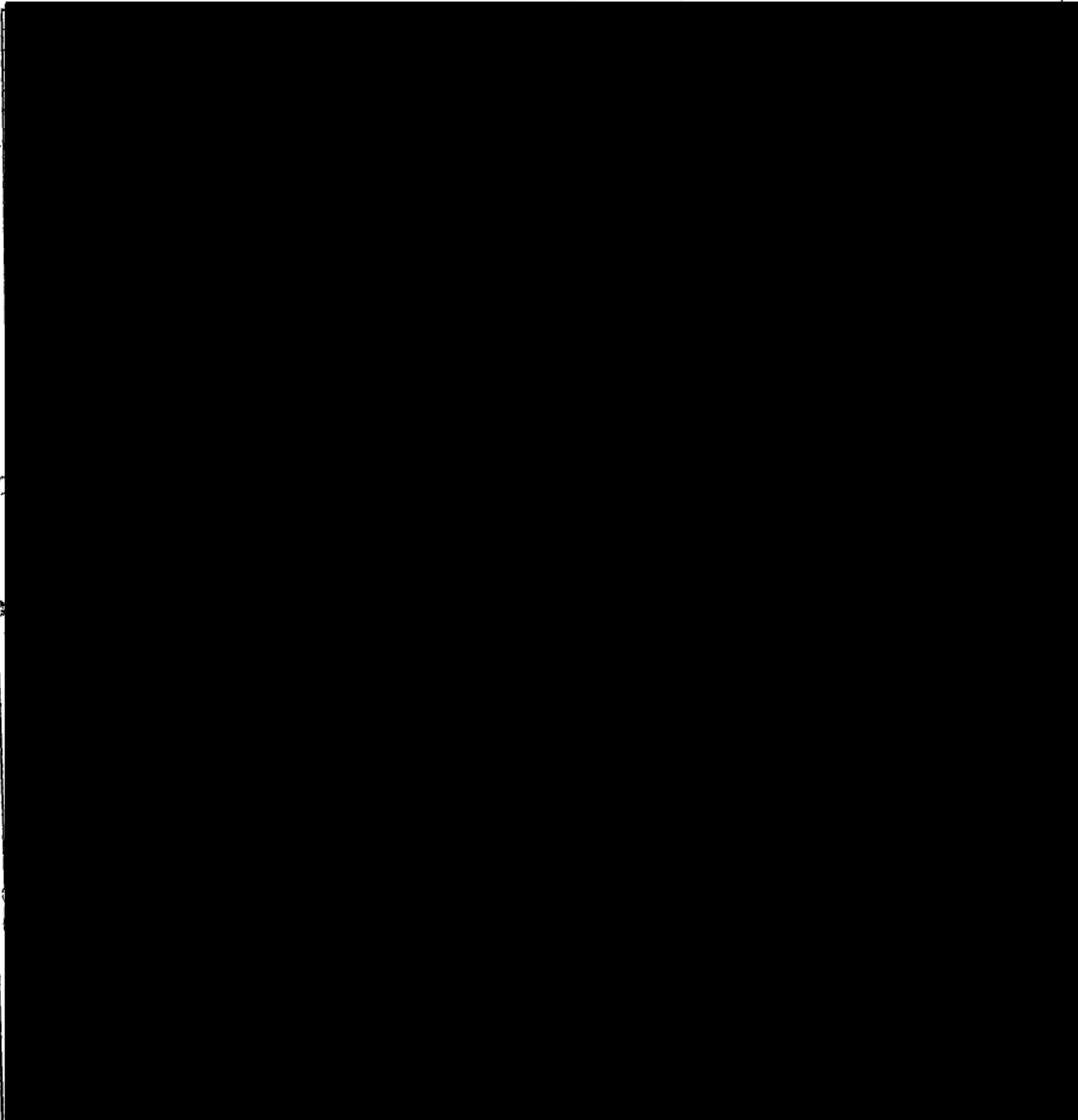
184



182

183

194 196



DE LA REPUBLICA  
ECUATORIANA EN  
UNION CON  
A  
INVESTIGACION  
DE

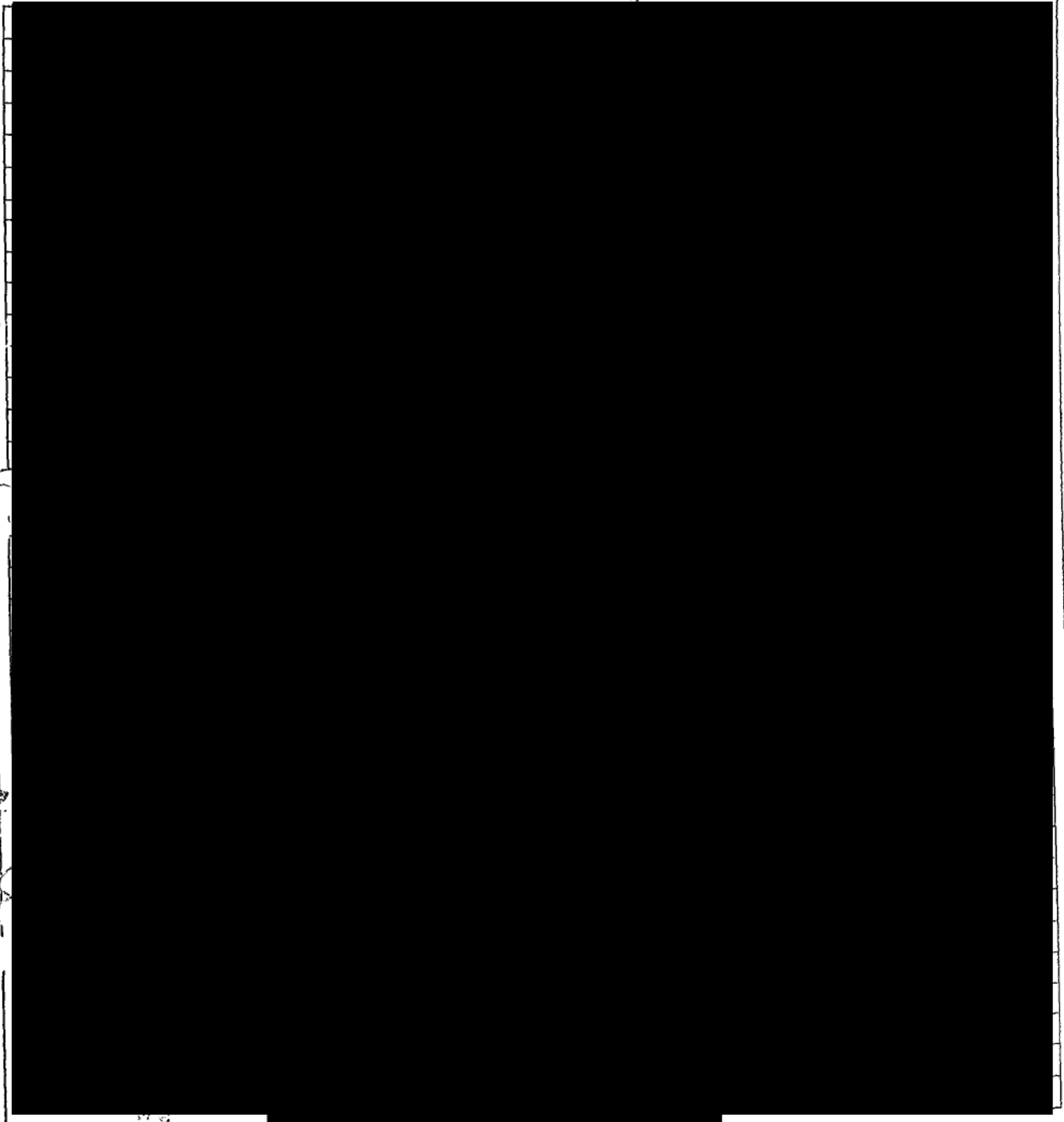
REPUBLICA  
Ecuatoriana,  
de las



128



188 189  
198 195 197



ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO  
COMISIONA DE INVESTIGACIONES  
Y FISCALIA

COMISIONA DE INVESTIGACIONES  
Y FISCALIA

ESTADO LIBRE ASOCIADO  
DE PUERTO RICO  
COMISIONA DE INVESTIGACIONES  
Y FISCALIA



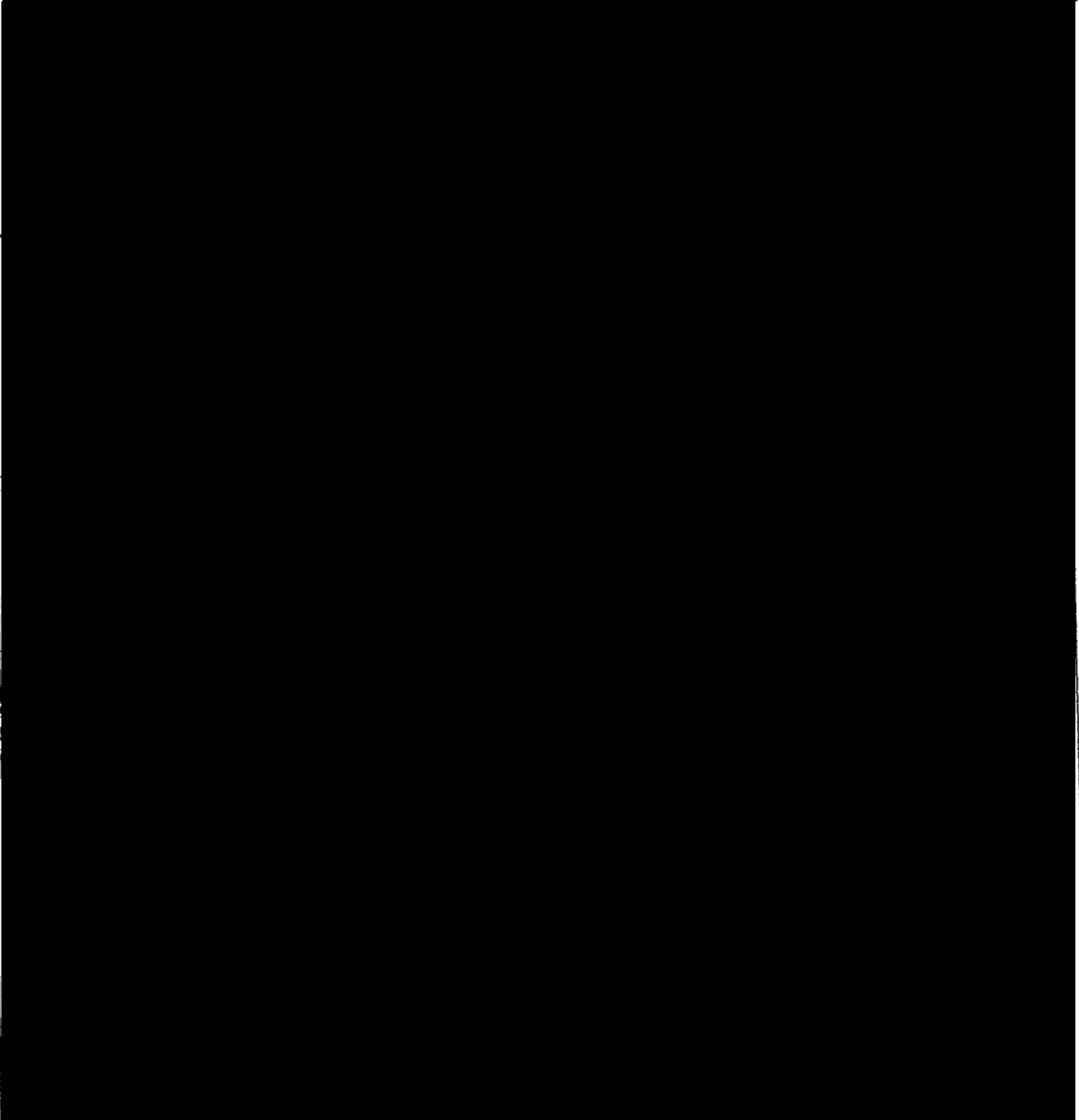
195

190

187

186

198



INVESTIGACION  
 DE LA  
 COMISIÓN  
 FEDERAL DE  
 ELECTRICIDAD Y  
 ENERGÍA  
 (CFE)

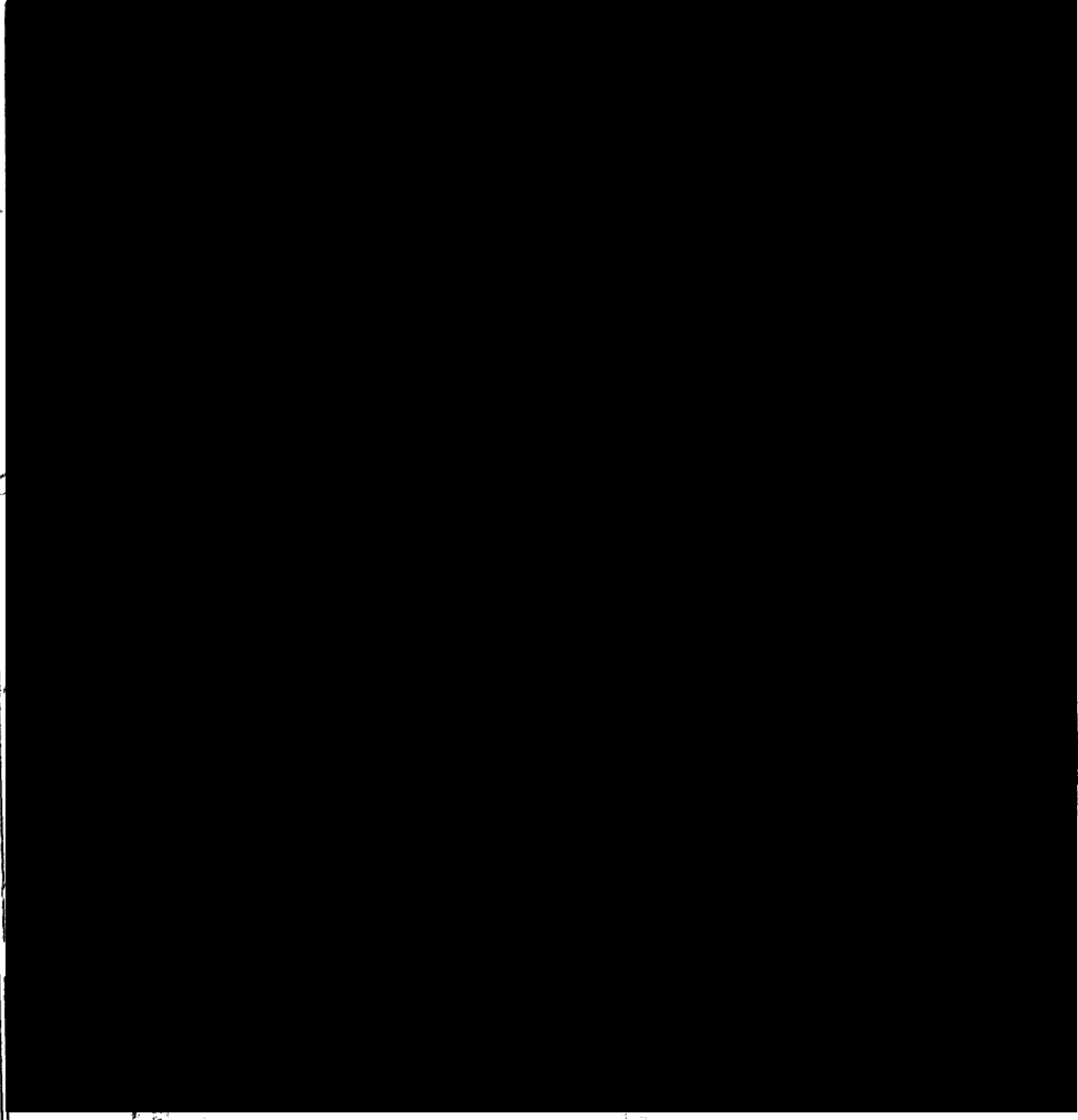


195

191

197

199



LA REPUBLICA  
VALIADA EN  
IGUENCA  
ESTADO DE  
VERACRUZ  
MAY 20 1999



ESTADO DE VERACRUZ  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTES  
SECRETARÍA DE ENERGÍA

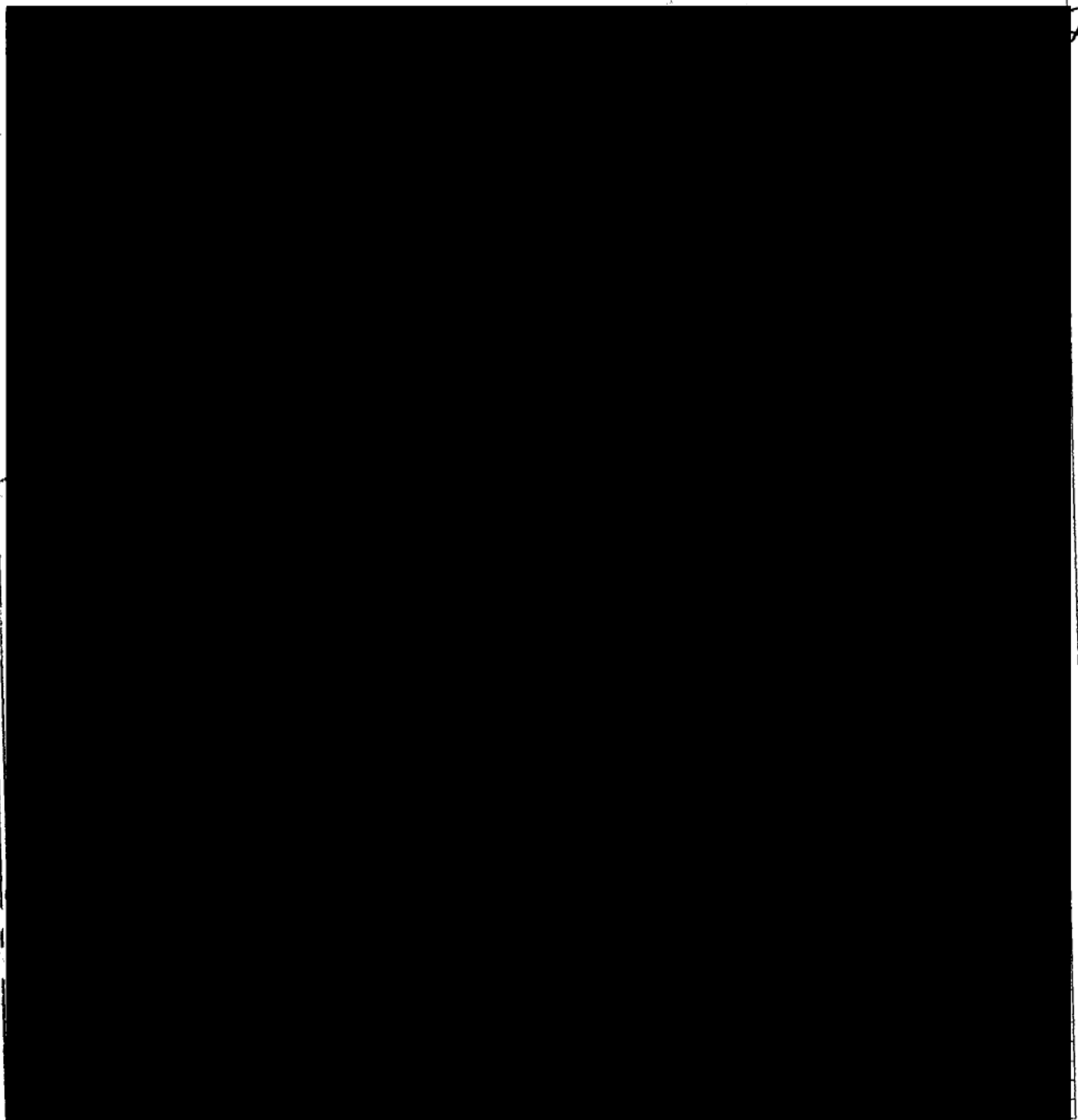
188

192

196

198

200



DE LA REPUBLICA  
ECUATORIANA EN  
LINCURPIA

INVESTIGACION  
E SECCION



ESTADOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE COMERCIO  
EXTERNO Y COOPERACIÓN  
INTERNACIONAL

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

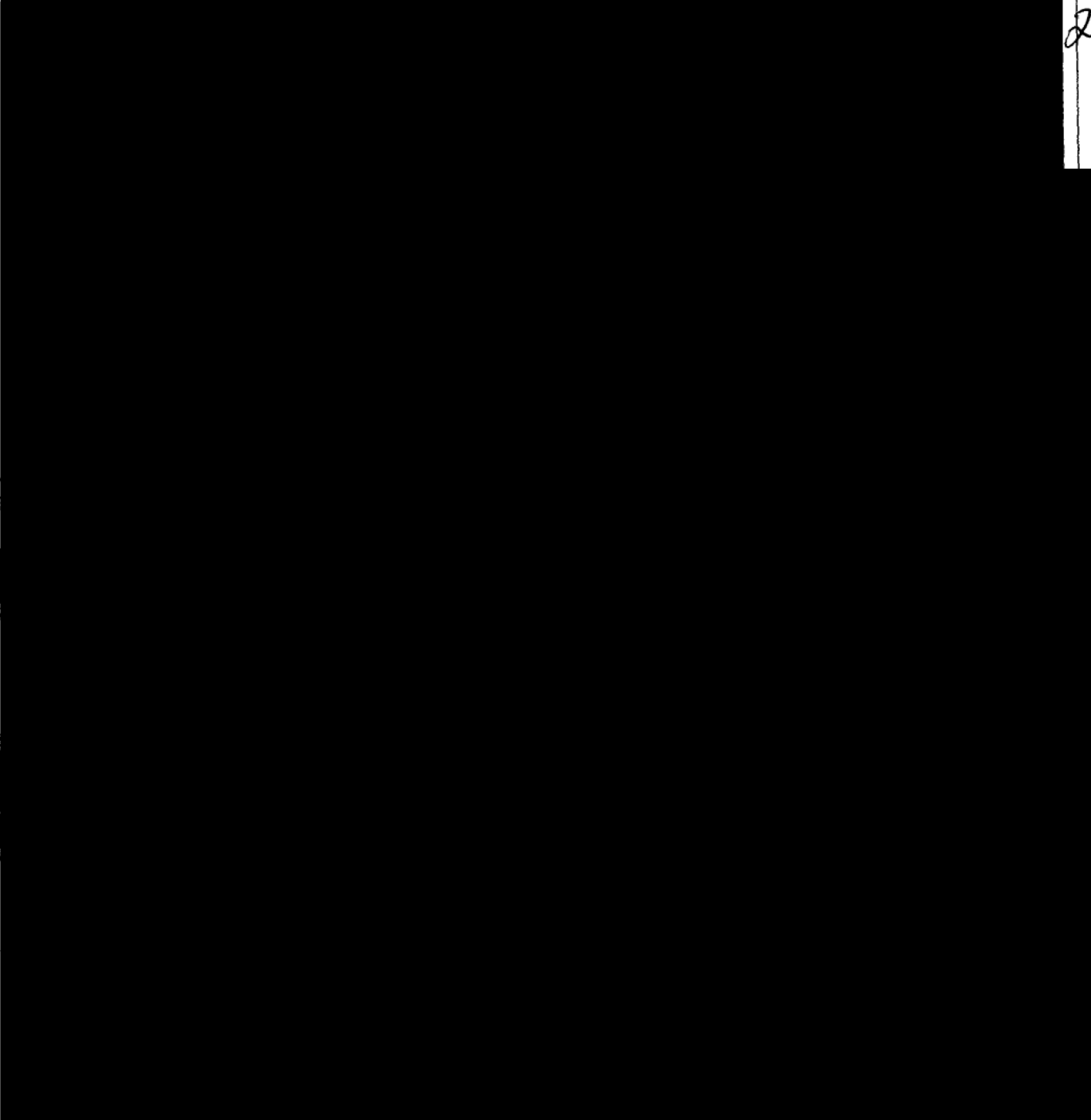
189



193

~~197~~ ~~199~~

201



SECRETARÍA DE  
JUSTICIA  
INVESTIGACIÓN



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
INVESTIGACIÓN

200

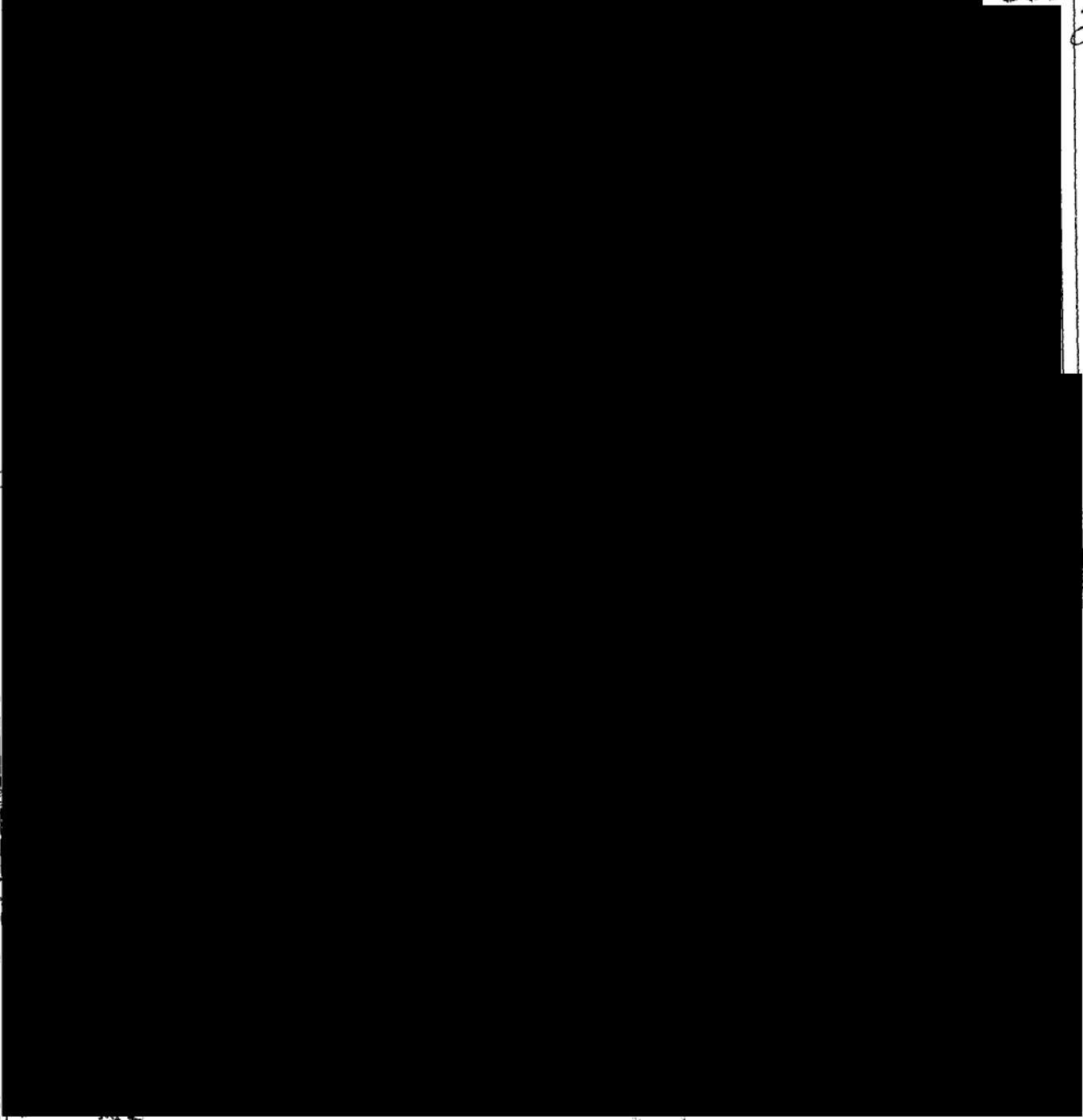


198

194

205

202



DE LA REPUBLICA  
PECIALIZADA EN  
ELIQUENCIA  
DA  
INVESTIGACION  
DE SECUESTRO

DE LA REPUBLICA  
DE INVESTIGACION  
DE SECUESTRO



201  
199 195  
~~201~~  
203

**AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.**

**ACUERDO DE DILIGENCIAS.**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 19 diecinueve de enero del 2015 dos mil quince, el suscrito [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa de conformidad con el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia con quienes al final firman y da fe, y. -----

--- **VISTO** el estado que guarda la presente averiguación previa citada al rubro y tomando en consideración, que la misma se inició el veinticinco de noviembre de dos mil catorce, con motivo de la recepción del oficio PF/DSR/DGCO/13604/2014 de veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, suscrito por la suboficial de la Policía Federal [REDACTED], quien señala que se entrevistó con el señor [REDACTED]

[REDACTED] así mismo de autos se desprende que se han recibido diversos informes de investigación por parte de la policía federal del área de campo y de gabinete, [REDACTED]

[REDACTED]; por lo anterior esta Representación Social de la Federación considera importante girar oficio al Titular de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la Policía Federal, solicitando designe agentes de la policía federal a su cargo, y se avoquen a realizar una minuciosa investigación referente a: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]. Debiendo informar todos los demás datos que arroje la investigación, sobre dichas cuentas de Facebook y los números telefónicos que se encuentran vinculados. En atención a lo anterior con fundamento en

lo dispuesto por los artículo 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los estado Unidos Mexicanos; 50 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2° fracción II, 6°, 168 y 180 primer párrafo, 220, 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A incisos b) y c), 22, fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1, 3, 16 y 32 de su reglamento; 44 fracciones XI y XIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones; y el Acuerdo A/110/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo del dos mil doce, resulta procedente acordarse y se: -----

204

----- ACUERDA -----

--- UNICO.- Gírese oficio al [REDACTED] Comisario Jefe Titular de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la Policía Federal, solicitando designe elementos a su digno cargo, para que con carácter de urgente y confidencial, procedan a realizar investigación, debiendo particularizar en los siguientes puntos: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]. Debiendo informar todos los demás datos que arroje la investigación, de dichas cuentas de Facebook y los números telefónicos que se encuentran vinculados. ---

----- CÚMPLASE -----

DE LA ASISTENTE ACORDÓ Y FIRMA EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE [REDACTED] LEGALMENTE ANTE DOS [REDACTED] DA FE. -----

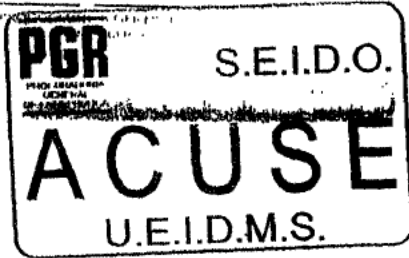
TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]

203  
201-194

PGR



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS ESPECIALIZADA EN DELITOS ORGANIZADOS Y DELITOS EN MATERIA DE

203  
205

AVE. PREVIA. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/319/2015.  
ASUNTO: Se solicita investigación.

México, D.F., a 19 de Enero del 2015.  
"2015, Año del Generalísimo Jose Maria Morelos y Pavón".

COMISARIO JEFE TITULAR DE LA COORDINACIÓN  
PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRONICOS  
DE LA POLICIA FEDERAL.

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha dictado dentro de los autos de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II y XI, 3, 168 y 180 primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; Artículo 4 fracción I inciso A), subincisos b) y c) 2 fracción I inciso c) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su Reglamento; 8 fracción IX de la Ley de la Policía Federal; Me permito solicitar a Usted designe elementos a su digno cargo, para que con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIA**, procedan a realizar investigación, debiendo particularizar, sobre los siguientes puntos:

[REDACTED]

204  
202 198

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

204  
206

[REDACTED]

Para lo cual se pone a su disposición de los agentes designados, el expediente al rubro citado, para su consulta y se allegue de los elementos necesarios para dar cumplimiento a la presente petición.

Lo anterior con la finalidad de integrar debidamente la indagatoria en la que se actúa, sin que omita manifestar a Usted que el expediente se encuentra para su consulta en las oficinas del suscrito ubicadas en Paseo de la Reforma, número 75, [REDACTED] Colonia Guerrero, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico [REDACTED].

En otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

[REDACTED]

[REDACTED]



205  
203 199

205  
207

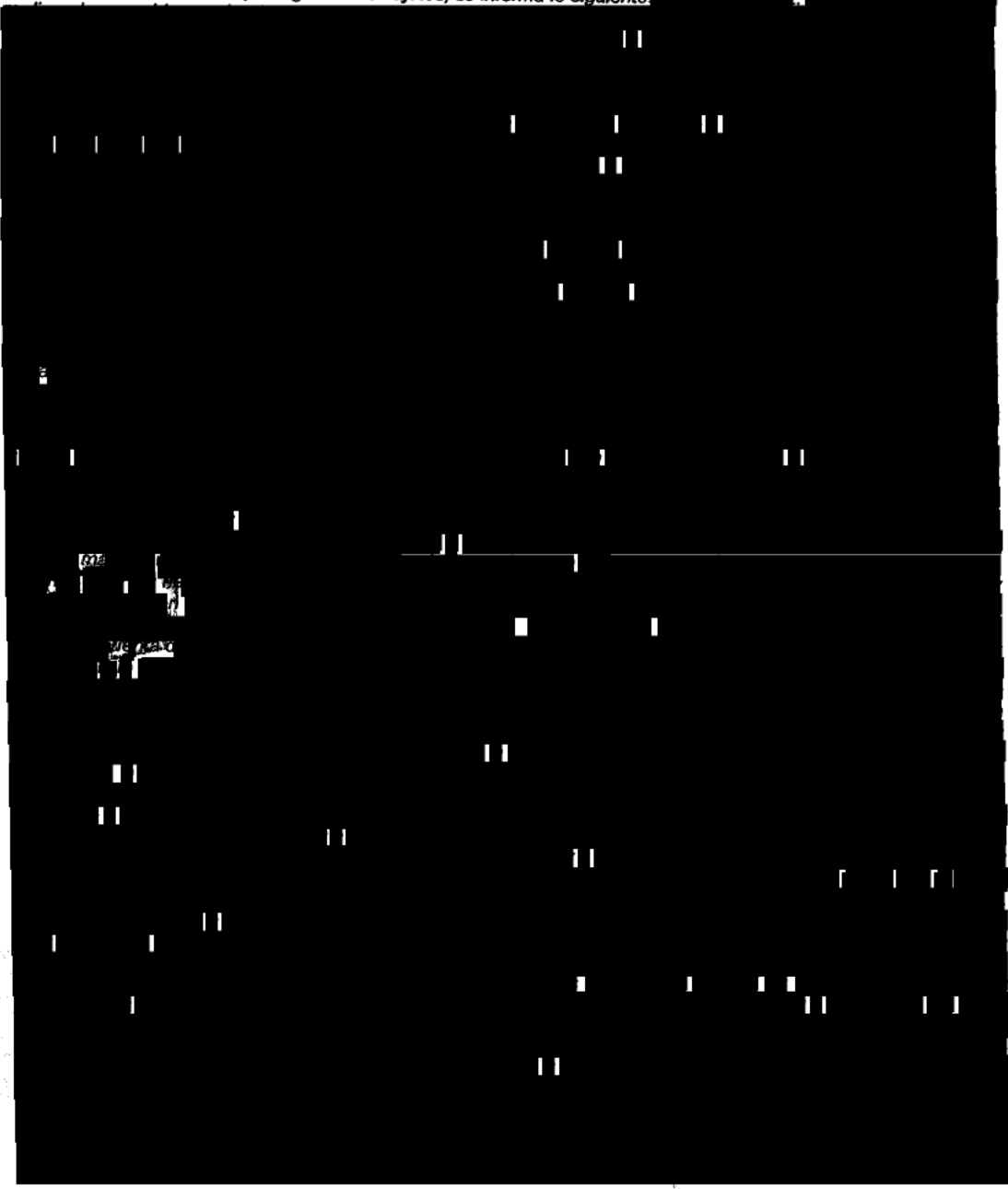
AVERIGUACIÓN PREVIA:  
A.P. PGR/SÉIDO/UEIDMS/946/2014

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día diecinueve de enero de dos mil quince, el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---

**D I J O**

--- Téngase por recibido el Informe Policial número PP/10/009/2015 de fecha diecinueve de enero de dos mil quince, firmado por los Suboficiales [REDACTED] adscritos a la Coordinación de la División Inteligencia Operativa de la División de Gendarmería de la Policía Federal, mediante el cual informa lo siguiente: "...Continuando con la investigación y derivado del parte informativo con número 002 de fecha 09 de enero de 2015, donde se informaron varios nombres y fotografías de sujetos; se informa lo siguiente





AVERIGUACIÓN PREVIA:  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

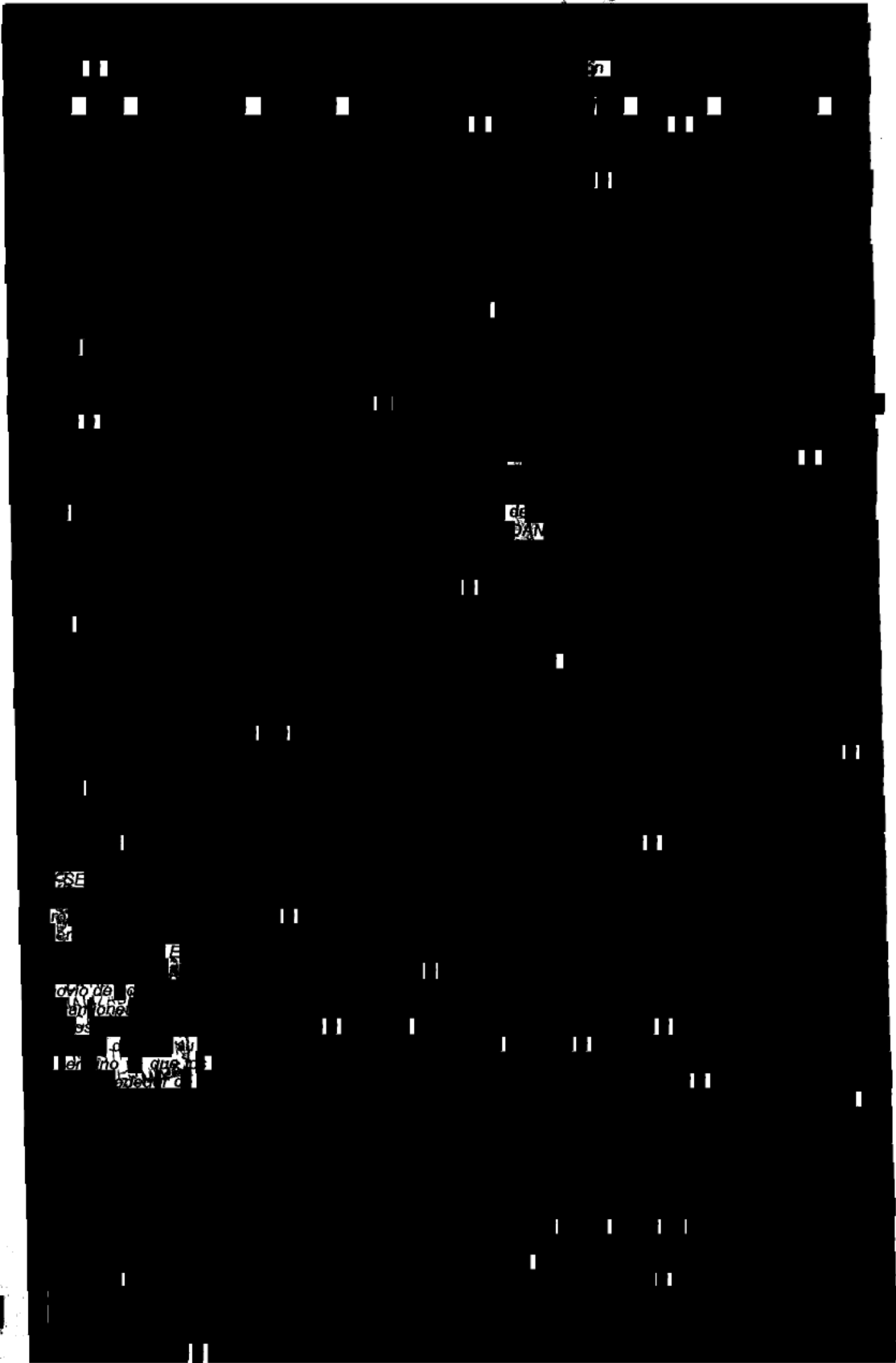
206

206

200

~~206~~

208







207

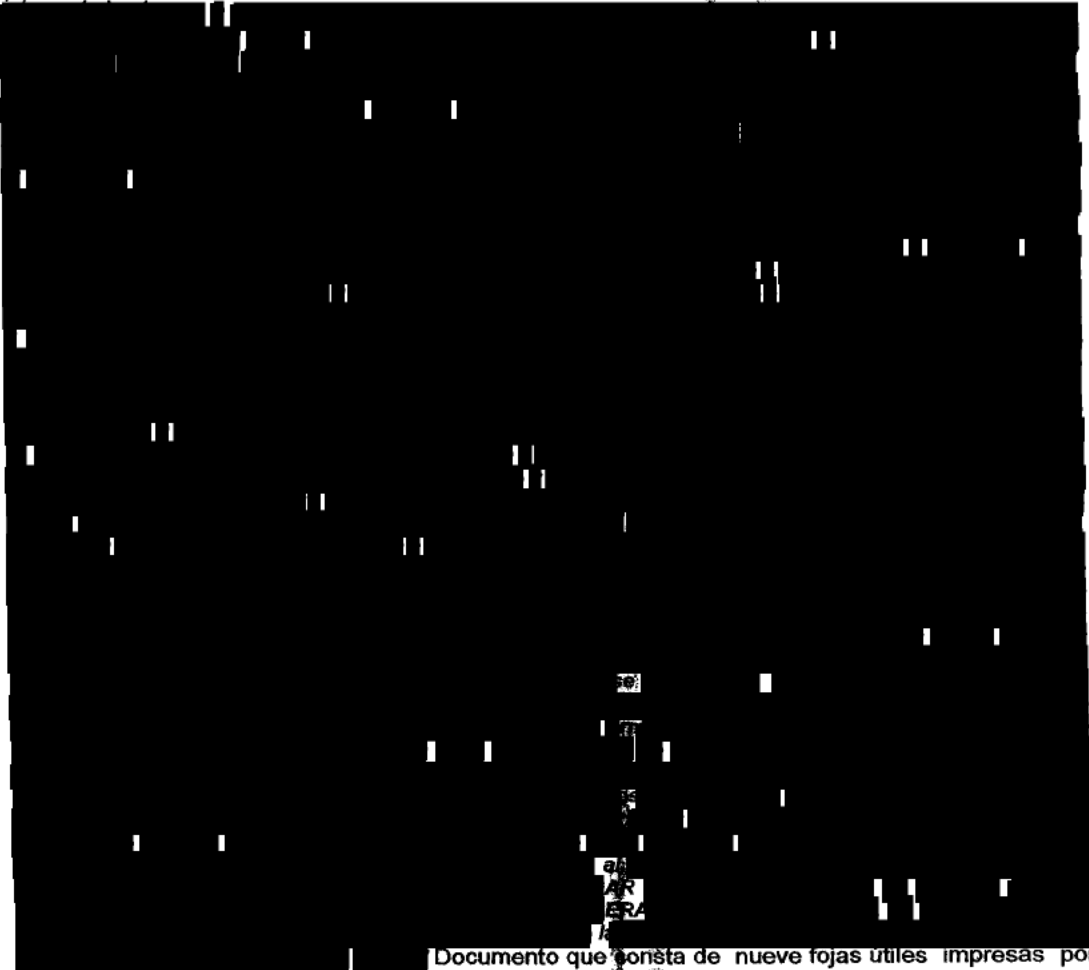
205

201

207

209

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014



Documento que consta de nueve fojas útiles impresas por un solo lado de sus caras y anexos, de lo cual en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones. ---  
Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción , inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso B) fracción IV Y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se:

ACUERDA

Se tiene por recibido el Informe Policial precisado en el cuerpo del presente acuerdo y anexos, que se agrega a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el suscrito [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la [Redacted] Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría [Redacted] quien actúa en forma legal y con [Redacted]

TEST [Redacted]

TESTIC [Redacted]



208  
208  
206

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

Recibo:  
19

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COORDINACION DE LA DIVISION  
INTELIGENCIA OPERATIVA

206  
210

Parte Informativo: N°. PP/10/009/2015

México, Distrito Federal a 19 de enero de 2015.

Asunto: Parte Informativo.

**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.  
Presente**

En contestación a su atento oficio PGR/SEIDO/UEIDMS//FE-E/5494/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014 relacionado con la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014 en donde se orden que se realice un exhaustiva

[Redacted]

debiendo particularizar entre lo investigado los siguientes puntos:

- Ubicar el lugar donde mantienen privada de su libertad a la víctima.
- Nombre, alias y número de personas que intervinieron en el secuestro de dichas personas.
- Establecer todos y cada uno de los medios empleados en la comisión del delito.
- Modus vivendi y modus operandi de los participantes en el secuestro de dicha persona.
- Ubicación fotográfica, registral y catastral de los lugares, casa y/o casa de seguridad que fueron utilizadas por los secuestradores para ocultar a la víctima.
- Determinar el tipo de vehículo o vehículos, utilizados por los secuestradores al momento de efectuar el secuestro.
- La ubicación y número de teléfono de tierra y de celulares o móviles utilizados por los secuestradores para llevar a cabo las llamadas de negociación, así como su comportamiento. Realizar red técnica, de vínculos, de cruces y mapeo geográfico.

[Redacted]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DE LA REPUBLICA  
Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
ESTADAL

205

209

207

203

211

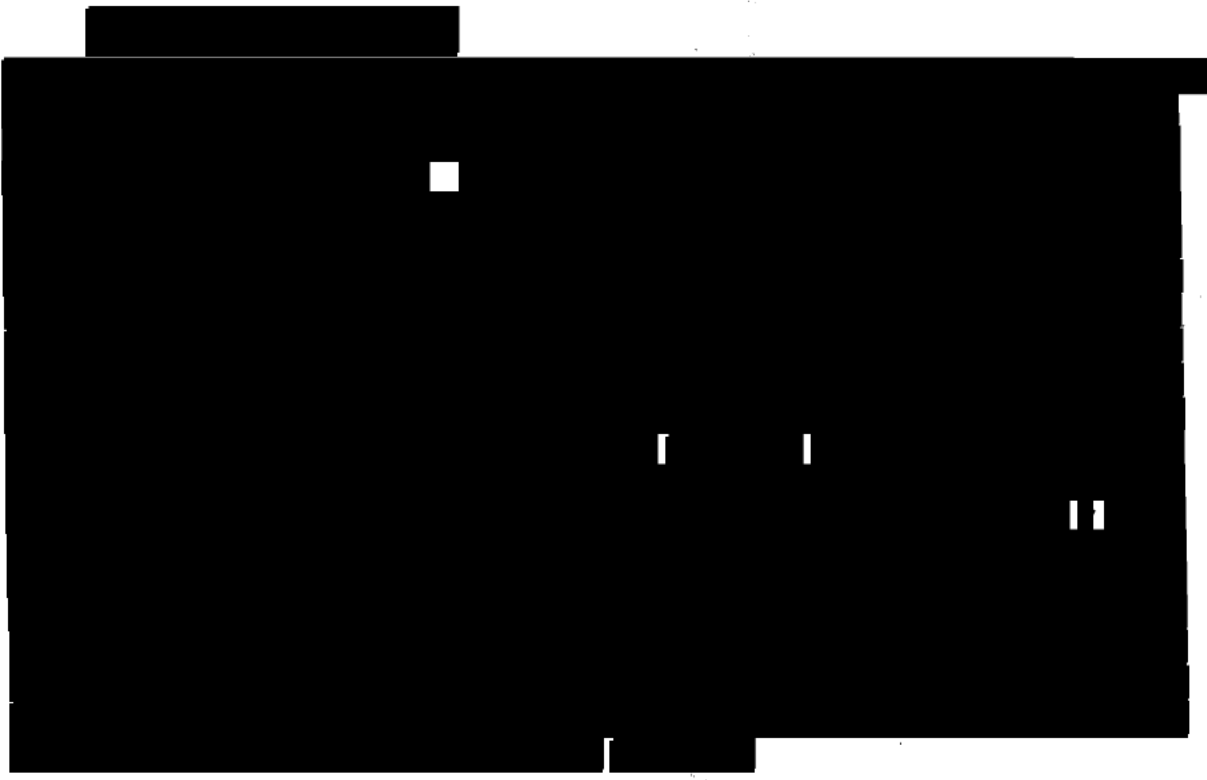
así como su interpretación respecto de todos los teléfonos utilizados en el secuestro y de los números subsecuentes que aparezcan dentro de la investigación, correos electrónicos y cualquier red social que frecuenten los secuestradores.

- Ordene a elementos de la Dirección General de Análisis Táctico, con la finalidad de que investiguen e informen si el secuestro fue cometido por miembros de la Delincuencia Organizada, así mismo señalar **si de acuerdo a la forma de operar el secuestro referencia, tiene relación con otros secuestros, en caso afirmativo, señalar el nombre de las víctimas y el número de averiguación previa que se haya iniciado por tal motivo.**
- Ubicación de testigos de los hechos o que tengan conocimiento de los mismos, debiendo proporcionar los nombres y domicilios, así mismo invitarlos a esta Representación Social de la Federación a efecto de que aporten información que permita la correcta integración de la presente indagatoria.
- Ubicación las cámaras de videos cercanas donde fueron privados de su libertad las víctimas.

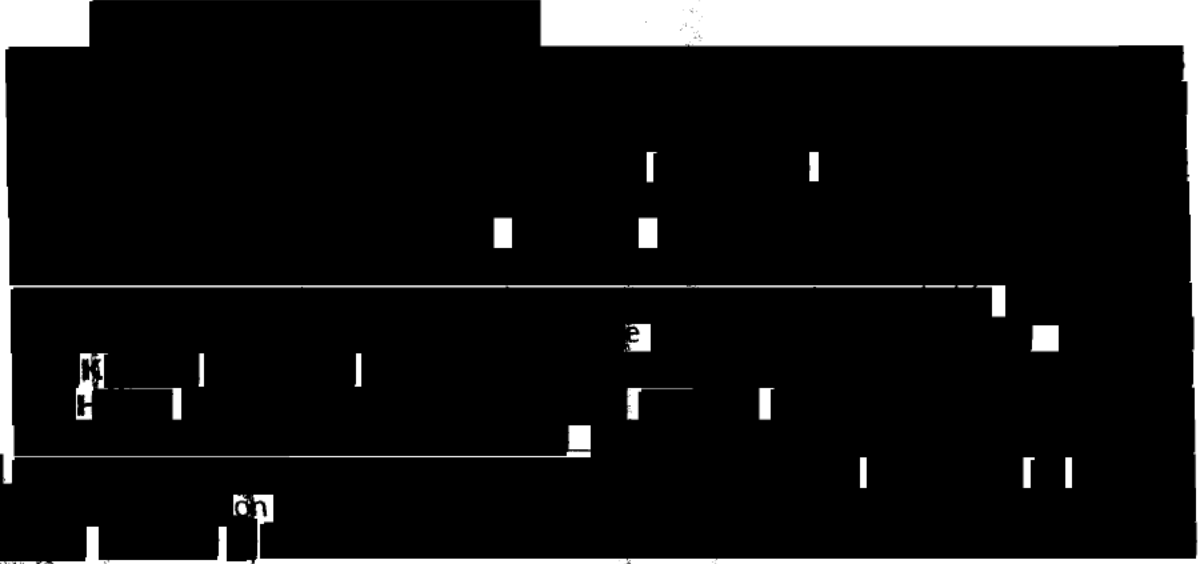
Continuando con la investigación y derivado del parte informativo con número 002 de fecha 09 de enero de 2015, donde se informaron varios nombres y fotografías de sujetos; se informa lo siguiente:



INCORPORADO  
A  
L  
C  
S  
E  
R  
V  
I  
C  
I  
O  
P  
U  
B  
L  
I  
C  
O



210  
212



INVESTIGACION LEGAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD



211

209

205

[REDACTED]

211  
213

[REDACTED]

[REDACTED]

Al ingresar este nombre a las fuentes de información con que cuenta nuestra Institución es decir Plataforma México nos arrojó lo siguiente:

1. Informe policial homologado

Asunto: [REDACTED]  
Estado: [REDACTED]  
Municipio: [REDACTED]  
Descripción de los hechos:

[REDACTED]

Personas Involucradas:

[REDACTED]

DA EN INVESTI...  
[REDACTED]



212

210  
206

212  
214

[REDACTED]

Autoridad a la que fueron puestos a disposición PP-Policía Preventiva.

2. Informe Policial Homologado [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]

Estado: [REDACTED]

Municipio: [REDACTED]

Colonia: [REDACTED]

Descripción de los hechos: [REDACTED]

[REDACTED]

Personas involucradas:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Faint illegible text





213  
211  
207

[REDACTED]

213  
215

[REDACTED]

Por otra parte el día 14 noviembre se tuvo conocimiento por parte del C-4 de la ciudad de Iguala, Guerrero de una denuncia vía telefónica que trataba de la privación ilegal de la libertad de una mujer, dicha denuncia textualmente dice:

[REDACTED]

Con la intención de poder recabar más información acerca de este suceso fue los suscritos nos pusimos en contacto con el

[REDACTED]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
Comisión de Derechos Humanos  
Unidad de Atención a la Comunidad



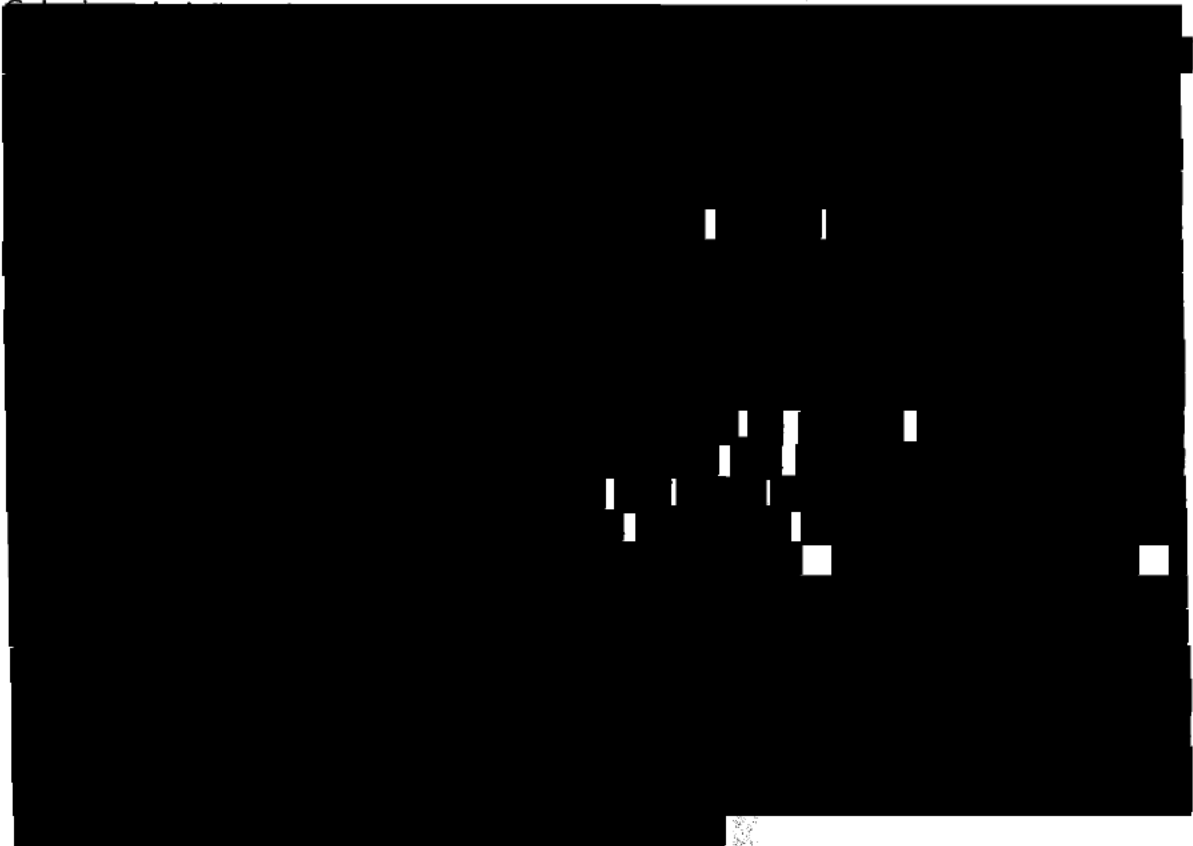
[REDACTED]

214  
216

[REDACTED]

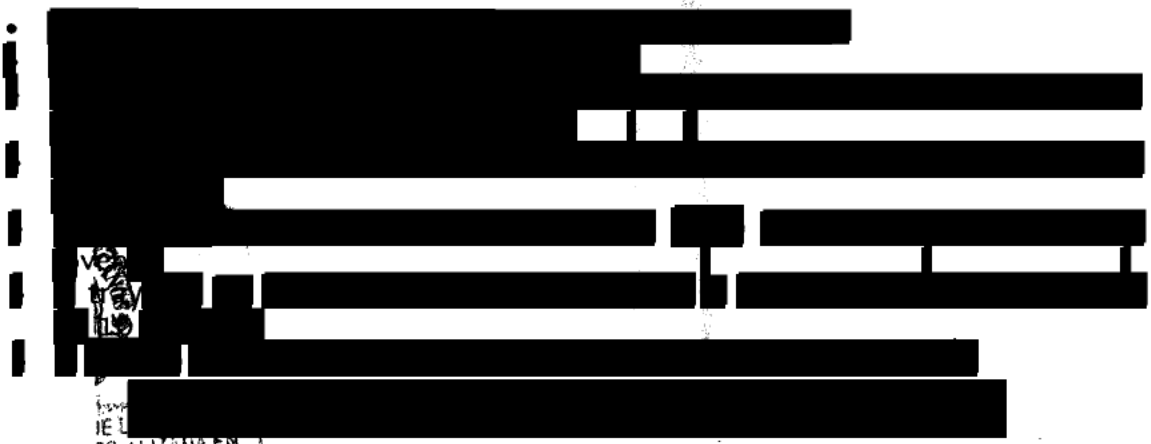
Así también el [REDACTED]

[Faint, illegible text]



215  
217

Después de haber recabado [redacted] encontramos las siguientes similitudes en los casos:



VE  
15  
Especializada en  
Linguencia  
de  
Investigaciones  
de Seguridad

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD



[Redacted text block]

216  
218

[Redacted text block]

Se anexan imágenes fotográficas de los sujetos y domicilios antes mencionados así como copia de informes policiales homologados y copia de denuncia recibida por el C-4 de la ciudad de Iguala Guerrero.

[Redacted text block]

RESPECTUOSAMENTE  
EFECTIVO. NO REFLECCIÓN  
POLICIAS FE

[Redacted text block]

[Redacted text block]

REPUBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
Policía Federal

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

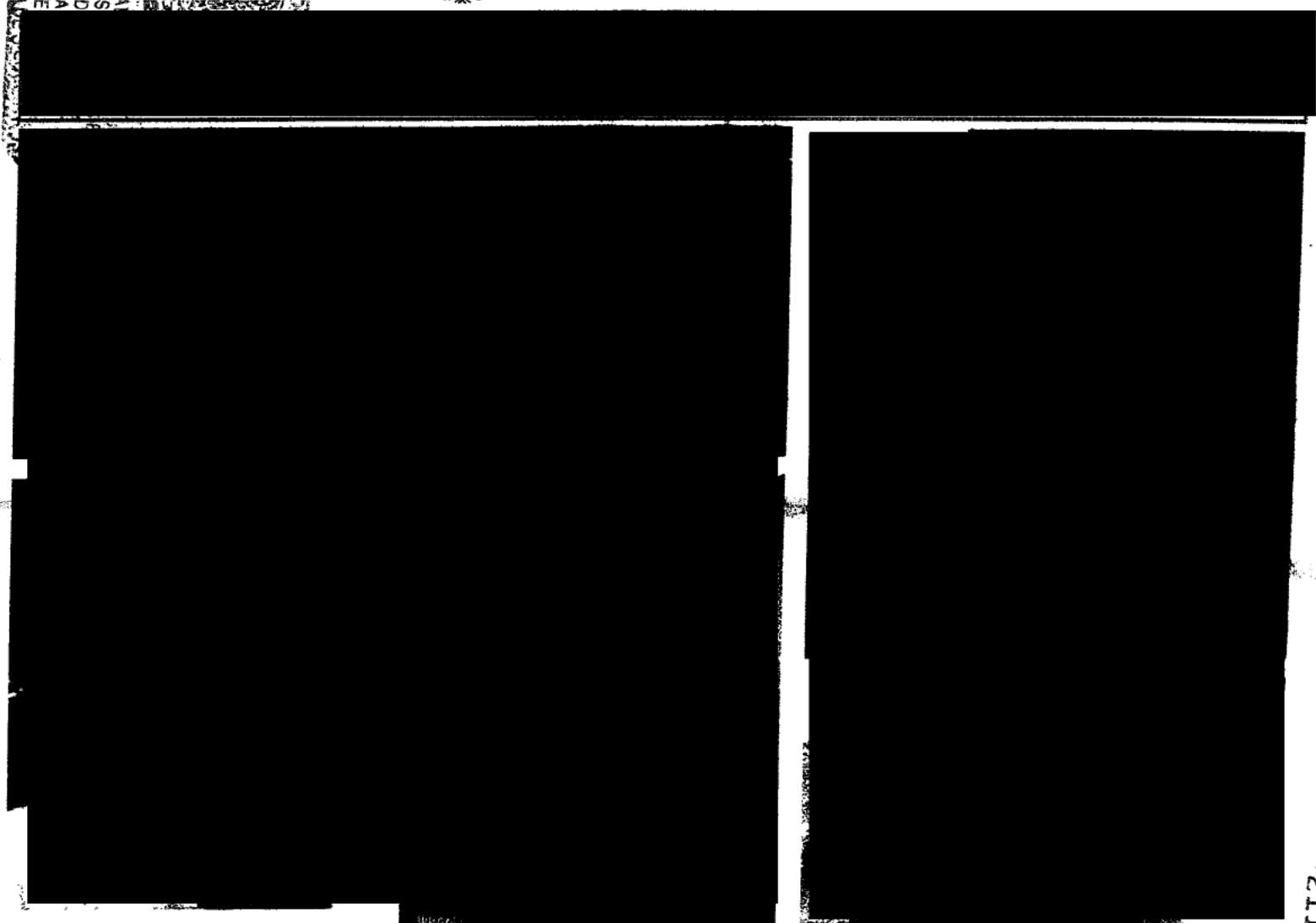


CNS

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

215  
217  
219  
211

SEGOB



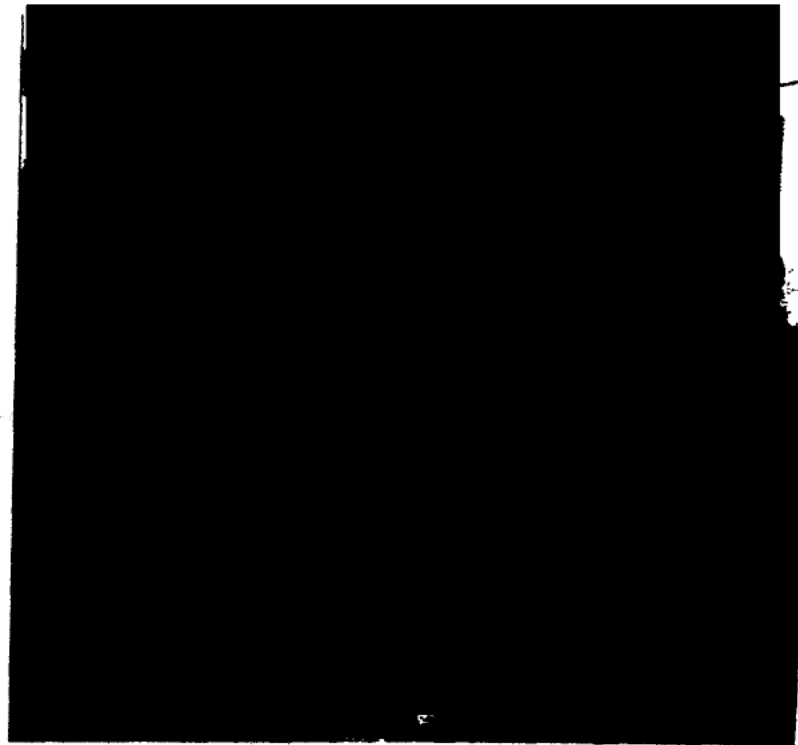
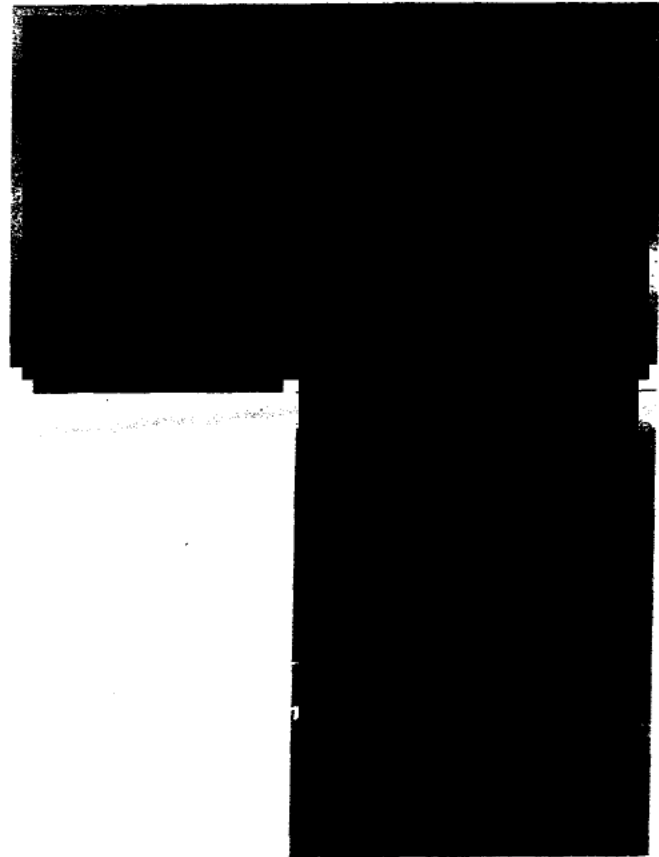
CNS  
COMISION NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICIA FEDERAL



SECRETARIA DE GOBIERNO  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD  
INVESTIGACIONES  
A. L. LINCU  
RELACION  
EQUIPO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARIA DE GOBIERNO  
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMISION NACIONAL DE SEGURIDAD



212

212

212

212  
218

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
POLICÍA FEDERAL

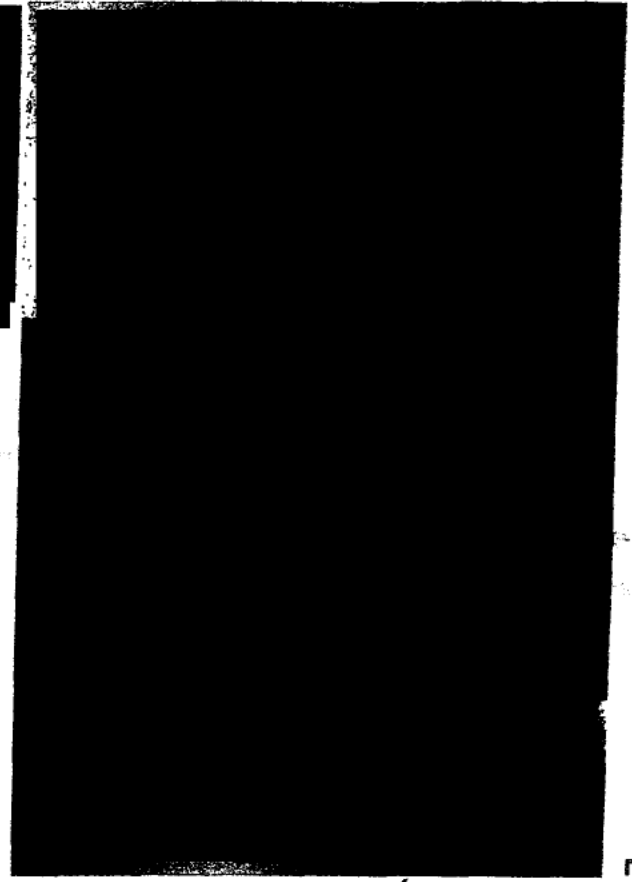


**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
NACIONALES

**POLICÍA FEDERAL**



213  
213

213  
213

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

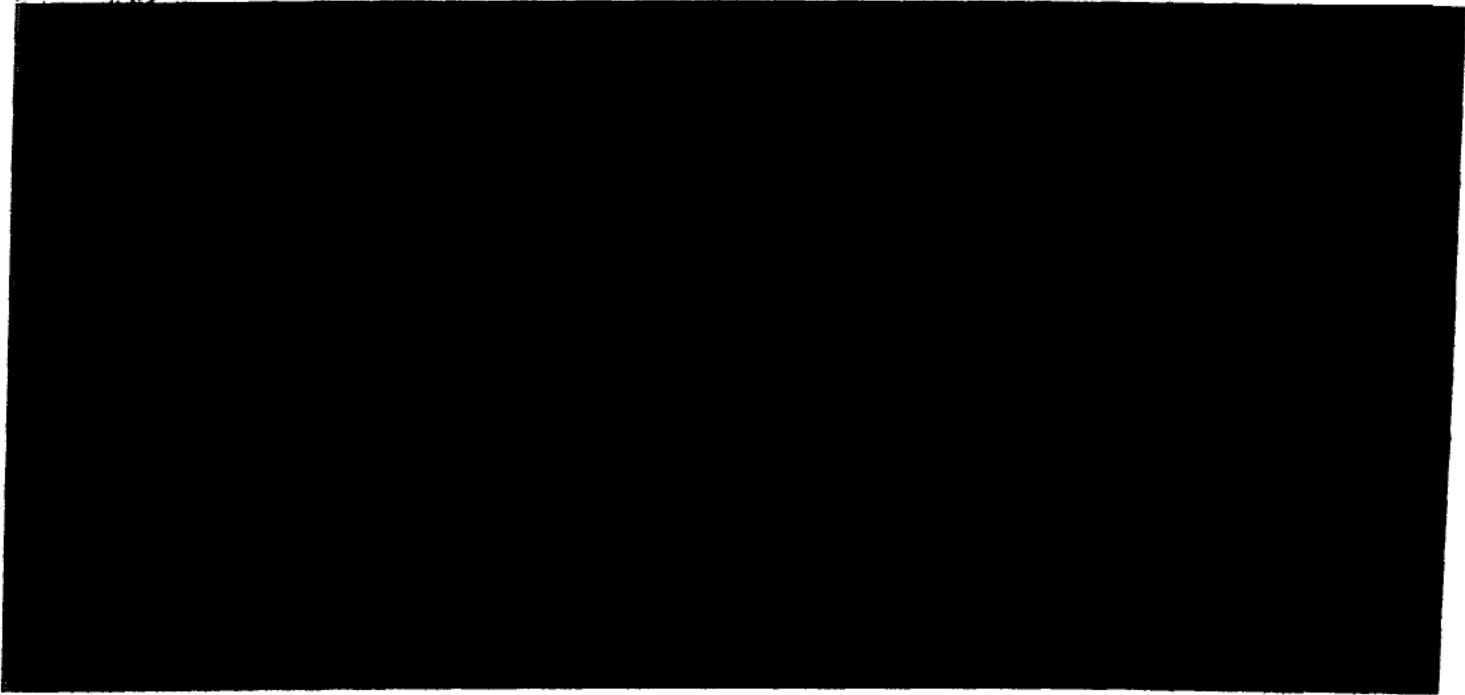
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD  
POLICÍA FEDERAL



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

214  
218  
222  
220

220

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO



CNS

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

POLICÍA FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

INVESTIGACIÓN  
FEDERAL  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



221

215

219

221

223

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

226 210

220

222

224

DIVISION DE GENDARMERIA DE LA POLICIA FEDERAL  
TARJETA INFORMATIVA

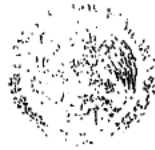
IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GRO., A 14 DE NOVIEMBRE DEL  
2014.



DE LA  
SPECIALIZADA EN  
ELINQUENCIA  
DA  
N INVESTIGACION  
LE SEQUESTRAN



A GUAYMAS, SONORA REPUBLICA  
UNIDAD DE PROTECCION HUMANA,  
ESTADO DE SONORA  
MEXICO



225

221

217

228

225

**RATIFICACIÓN DE PARTE POLICIAL POR LA  
SUBOFICIAL** [REDACTED]

México, Distrito Federal, a diecinueve de enero de dos mil quince.

— Ante la presencia del [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 2°, 7° y 8° de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1°, fracción I, 2°, fracción II, 3° fracciones II, VIII y IX, 15, 16, 20 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I inciso A) subinciso c); 11 fracción I incisos b) y c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 3 inciso A) fracción III, inciso F) fracción IV y 32 de su Reglamento; comparece el ciudadano [REDACTED] quien se identifica con credencial con número de expediente [REDACTED] de la cual se obtiene copia y que en este acto se certifica que es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista y de la que se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, misma que se ordena agregar a la presente indagatoria para los efectos legales a que haya lugar, devolviéndose el documento original al interesado por no existir inconveniente legal alguno para ello; acto continuo se hace del conocimiento de la declarante que con fundamento en el artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales se procede a protestarla para que se conduzca con la verdad en la diligencia en la que va a intervenir y se le advierte de los delitos y las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante una autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones; seguidamente respecto de sus generales el declarante manifestó:

[REDACTED]

**DECLARA:**

Que comparezco de manera voluntaria ante esta Representación Social de la Federación, a efecto de ratificar el parte informativo número PP/10/009/2015, de fecha diecinueve de enero de dos mil quince; parte informativo que al tenerlo a la vista ratifico en todas y en cada una de sus partes, en cuanto a la investigación de los hechos que dieron origen a la indagatoria y que en mi carácter de Policía Federal y estar adscrita a la Coordinación de la División de Inteligencia Operativa, reconozco como mía la firma que aparece estampada al calce del mismo por proceder de [REDACTED] realizo en mis asuntos públicos y privados; siendo todo lo [REDACTED] que previa lectura que fue de mi dicho lo ratifico y firmo [REDACTED] en legal, en unión del personal actuante.

**DAMOS FE**

[REDACTED]

EVELIN RODRÍGUEZ SÁNCHEZ

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

[REDACTED]

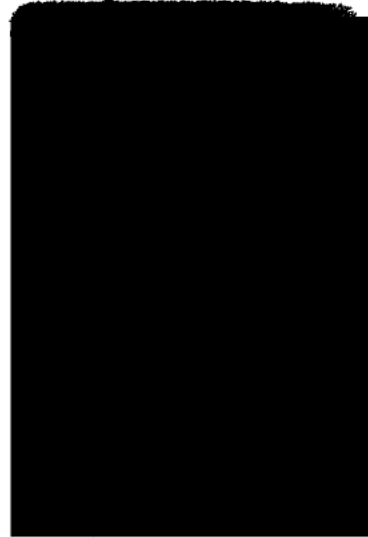
224

218

222

226

224



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

En la Ciudad de \_\_\_\_\_

El Suscrito Licenciado \_\_\_\_\_

Agente del Ministerio \_\_\_\_\_

y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

**CERTIFICA**

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se  
tuvieron a la vista dentro del expediente PE-11607/1000-194/2018 constantes de 31  
hojas útiles, las cuales se certifica con los folios correspondientes

CIÓN



DE LA PROCURADURÍA  
SPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS EN MATERIA DE  
SEQUESTRO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN  
MATERIA DE SEQUESTRO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO





225 219

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

225  
227  
225

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día diecinueve de enero de dos mil quince, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---

**DIJO.**

--- Téngase por recibido el Informe Policial número PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/0088/2015, de fecha trece de enero de dos mil quince, signado por el Suboficial [REDACTED], adscrito a la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos, de la División Científica de la Policía Federal, en atención a su similar No. SEIDO/UEIDMS/FE-E5517/2014, de fecha 27 de Noviembre del 2014. Documento que consta de treinta y tres fojas útiles impresas por un solo lado de sus caras, de lo cual en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones. ---

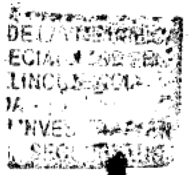
--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción , inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV Y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se;

**ACUERDA.**

--- UNICO. Se tiene por recibido el Informe Policial precisado en el cuerpo del presente acuerdo, que se agrega a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

**CÚMPLASE.**

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---



TESTIGO DE ASISTENCIA

TES

[REDACTED SIGNATURES]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro



228

220

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN CIENTÍFICA  
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS

228  
228  
228

Reabi  
19-ene-15  
19:20

OFICIO NO. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/0088/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

México, D. F. a 13 de Enero de 2015.

Asunto: Se remite Informe.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS,  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA,  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE.

En atención a su similar No. SEIDO/UEIDMS/FE-E/5517/2014, de fecha 27 de Noviembre del 2014, relacionado con la Averiguación Previa PGE/SEIDO/UEIDMS/946/2013, por virtud del cual solicita:

[Redacted]

- [Redacted] número abonado a la Compañía Teléfonos de México
- [Redacted] número abonado a la Compañía Radiomovil Dipsa
- [Redacted] número abonado a la Compañía Radiomovil Dipsa
- [Redacted] número abonado a la Compañía Radiomovil Dipsa
- [Redacted] número abonado a la Compañía PCS,
- [Redacted] número abonado a la Compañía PCS,
- [Redacted] número abonado a la Compañía PCS,
- [Redacted] número abonado a la Compañía PCS,
- [Redacted] número abonado a la Compañía PCS,
- [Redacted] número abonado a la Compañía PCS,
- [Redacted] número abonado a la Compañía PCS,

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XVII, XX, XXII, XXIV, XLII y XLVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d) y V inciso g), y VII inciso 22), 9 fracciones XIII, XIX incisos a), b), i), j), XX, XXVI y XXIX, 15 fracciones III, IV, VI, XVI, XX, 27 fracciones IX, XIII y XX y

DE LEGALIDAD  
PROMOCIÓN  
EJECUCIÓN

[Redacted]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD  
POLICÍA FEDERAL



227

221

225

229

227

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN CIENTÍFICA  
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS

OFICIO NO. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/0088/2015

65 fracciones II, IV, VI, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; remito a Usted informe emitido por el Suboficial Policía Federal [redacted] [redacted] [redacted] constante de 16 fojas útiles impresas por ambas caras y una impresa por una sola de sus caras.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL

[redacted signature block]

delitos  
Cibernéticos, y con fundamento en el artículo 116, Fracción II, inciso b) del  
Reglamento de la Ley de la Policía Federal Firma el Oficial [redacted]  
Director de Área.

[redacted] García, Titular de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos.- Para su superior conocimiento, respetuosamente, presente

[redacted stamp area]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS

[redacted line]

REPUBLICA  
DE MEXICO  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL DE SEGURIDAD



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

México, D.F., a 13 de Enero de 2015.

ASUNTO: Se rinde informe

El que suscribe Suboficial, [REDACTED] adscrito a la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos, afecta a la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos, División Científica de la Policía Federal; designado para dar cumplimiento a lo ordenado en el oficio: No. SEIDO/UEIDMS/FE-E/5517/2014, signado por la [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Procuraduría General de la República, relacionado con la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2013, por virtud del cual solicita: [REDACTED]

[REDACTED]

- [REDACTED] número abonado a la Compañía Teléfonos de México
- [REDACTED] número abonado a la Compañía Radiomovil Dipsa
- [REDACTED] número abonado a la Compañía Radiomovil Dipsa
- [REDACTED] número abonado a la Compañía Radiomovil Dipsa
- [REDACTED] número abonado a la Compañía PCS,
- [REDACTED] número abonado a la Compañía PCS,
- [REDACTED] número abonado a la Compañía PCS,
- [REDACTED] número abonado a la Compañía PCS,
- [REDACTED] número abonado a la Compañía PCS,
- [REDACTED] número abonado a la Compañía PCS, [REDACTED] (sic).

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XVII, XX, XXII, XXIV, XLII y XLVII, 19 fracción XVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g), VII apartado 22), 10 fracción IV, 15 fracciones III, IV, VI, XVI, XX, 27 fracciones IX, XIII y XX y 65 fracciones II, IV, VI, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; emito los datos obtenidos de acuerdo a métodos no prohibidos y mecanismos legal y constitucionalmente válidos, mediante el siguiente:

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

[REDACTED]

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

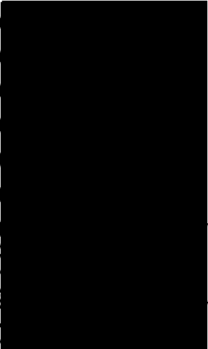


INFORME POLICIAL

223  
231  
229

I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN:

- A. INVESTIGACIÓN DEL NÚMERO TELEFÓNICO
- B. INVESTIGACIÓN DEL NÚMERO TELEFÓNICO
- C. INVESTIGACIÓN DEL NÚMERO TELEFÓNICO
- D. INVESTIGACIÓN DEL NÚMERO TELEFÓNICO
- E. INVESTIGACIÓN DEL NÚMERO TELEFÓNICO
- F. INVESTIGACIÓN DEL NÚMERO TELEFÓNICO
- G. INVESTIGACIÓN DEL NÚMERO TELEFÓNICO
- H. INVESTIGACIÓN DEL NÚMERO TELEFÓNICO
- I. INVESTIGACIÓN DEL NÚMERO TELEFÓNICO
- J. INVESTIGACIÓN DEL NÚMERO TELEFÓNICO

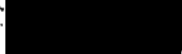


II. RECOPIACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS:

El que suscribe se comunicó vía telefónica al número [redacted] [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación a efecto de obtener mayor información respecto del oficio que se atiende, quien manifestó no contar con datos adicionales.

III. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

A. INVESTIGACIÓN DEL NÚMERO TELEFÓNICO



a. [redacted]

Se realizó la pesquisa del número telefónico [redacted] en los [redacted] y [redacted] agregando comillas con la finalidad de ubicar sitios que contengan la cadena de caracteres en el estricto orden de los mismos, sin obtener resultados, a modo de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 19/12/14 a las 11:16 hrs).



Impresión de pantalla

DE LA RE...  
ECIALIZA...  
UNICUS...







1. INVESTIGACIÓN DEL NOMBRE [REDACTED] 224

1.1. [REDACTED] 232

Se realizó la pesquisa del nombre [REDACTED] sin obtener resultados, a modo de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 05/01/15 a las 13:09 hrs).



Impresión de pantalla.

1.2. [REDACTED]

Se realizó la pesquisa del nombre [REDACTED] en [REDACTED] a modo de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 05/01/15 a las 01:25 hrs).



Impresión de pantalla.

1.3. [REDACTED]

Se realizó la pesquisa del nombre [REDACTED] sin obtener resultados, a modo de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 05/01/15 a las 01:25 hrs).



LA REPUBLICA  
DIA  
NOY  
INVESTIGACIÓN  
SECRETARÍA

REPUBLICA  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN





1.5. CONSULTA EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN CRIMINAL (SUIC), PLATAFORMA MÉXICO (PM). 225

Se consultó el nombre [redacted] en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo la siguiente información:

Nombre:	[redacted]
Dirección:	[redacted]
Ciudad:	[redacted]
Estado:	[redacted]
CP:	[redacted]
Pa:	[redacted]

2. Se consultó la dirección [redacted]

[redacted] obteniendo la siguiente ubicación, aproximada:



Impresión de pantalla

Se continúa con la investigación del número telefónico [redacted]

d. CONSULTA EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN CRIMINAL (SUIC), PLATAFORMA MÉXICO (PM).

Se consultó el número telefónico [redacted] en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM), obteniendo la siguiente información.



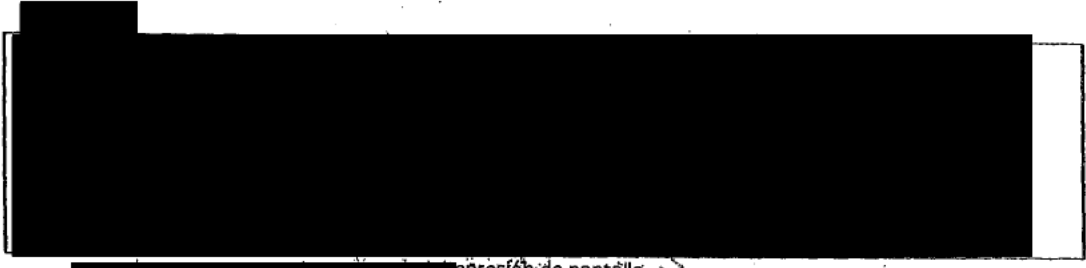
INVESTIGACIÓN  
de [redacted]  
y de [redacted]  
de [redacted]



c. [Redacted]

Se realizó la pesquisa del número telefónico [Redacted] a modo de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 08:46 hrs).

226  
234  
232



d. [Redacted] impresión de pantalla

Se realizó la pesquisa del número telefónico [Redacted] a modo de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 21/10/14 a las 20:17 hrs).



Impresión de pantalla

e. CONSULTA [Redacted]

Se realizó la consulta del número telefónico [Redacted] sin obtener resultados, tal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 09:36 hrs).

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
POLICÍA FEDERAL





233

231

b. CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

Se realizó la consulta del número telefónico [REDACTED]  
[REDACTED] a la ciudad de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO y está asignado al  
concesionario **RADIOMÓVIL DIPSA** [REDACTED] tal como se muestra a continuación: (Fecha  
y hora de consulta: 06/01/15 a las 09:34 hrs).

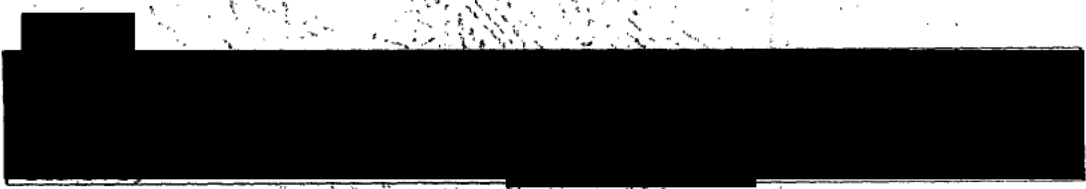
227  
235  
233



Impresión de pantalla

c.

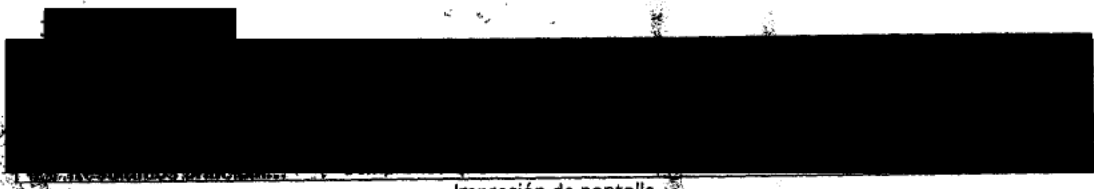
Se realizó la pesquisa del número telefónico [REDACTED]  
[REDACTED] a modo de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 08:46 hrs).



Impresión de pantalla

d.

Se realizó la pesquisa del número telefónico [REDACTED]  
[REDACTED] de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 09:35 hrs).



Impresión de pantalla



ESPECIALIZADA EN  
DE INICIENCIA  
IDA  
EN INVESTIGACIONES  
DE SEGURIDAD

INFORMACIÓN  
MOTIVACIÓN  
COMUNIDAD



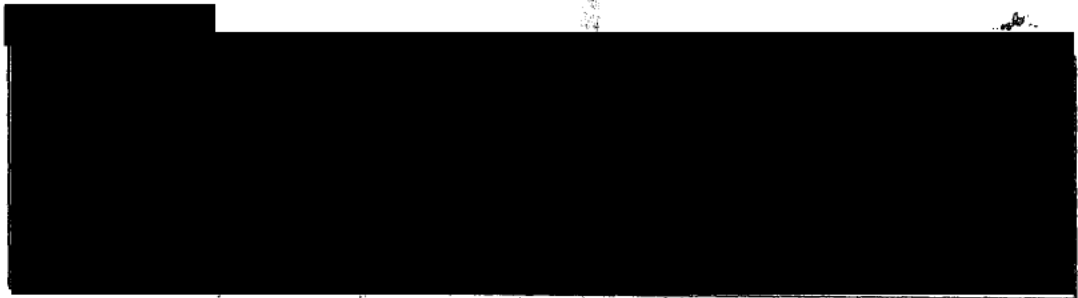
234

232

228

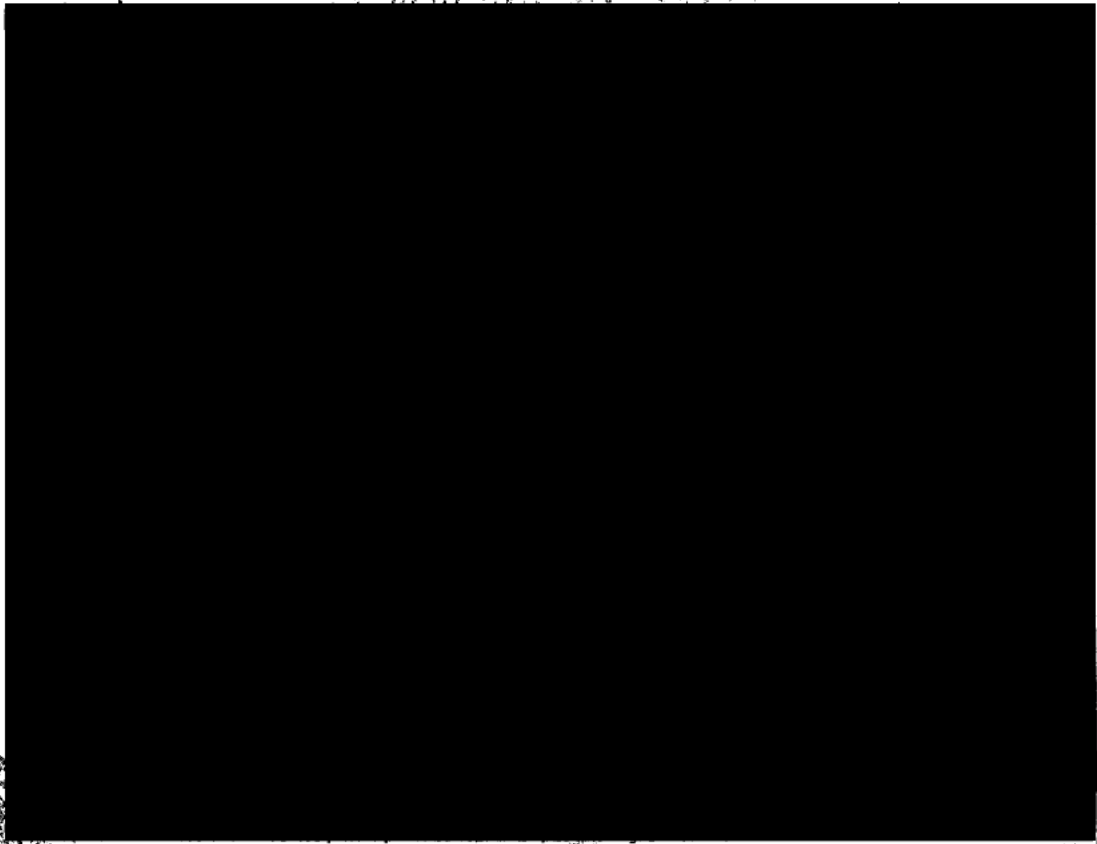
236

234



Impresión de pantalla

1.1.1.1. Se ingresó al resultado seleccionado el cual direcciona a la URL [redacted], tal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 07/01/15 a las 12:15 hrs).



Impresión de pantalla



REGIA EJZDAEM  
ELINCA JERUA  
DA  
M INVE SQUACION

805 MEXICANO

ESTADO DE QUERÉTARO  
Departamento de  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



235

233



229  
237  
235

Impresión de pantalla

**1.5. CONSULTA EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN CRIMINAL (SUIC),  
PLATAFORMA MÉXICO (PM)**

Se consultó el nombre [REDACTED] en el Sistema Único de Información Criminal (SUIC), Plataforma México (PM) obteniendo la siguiente información.



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
PÚBLICA

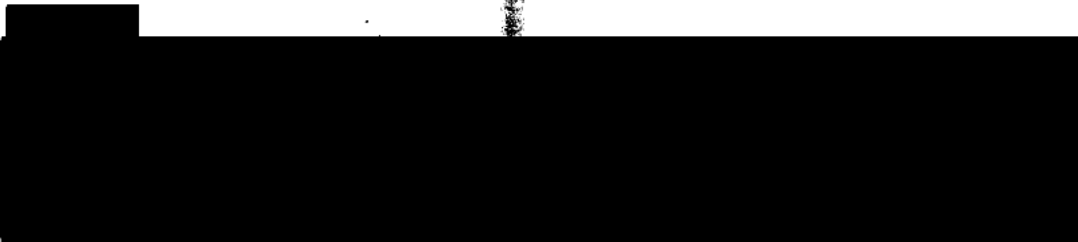


238 238

c. [Redacted]

Se realizó la pesquisa del número telefónico [Redacted] a modo de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 09:57 hrs).

238 238 238



Impresión de pantalla

d. [Redacted]

Se realizó la pesquisa del número telefónico [Redacted] a modo de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 09:35 hrs).



Impresión de pantalla

e. [Redacted]

Se realizó la consulta del número telefónico [Redacted] sin obtener resultados, tal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 09:50 hrs).



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD





237

235

231

239

237



Impresión de pantalla

1.7

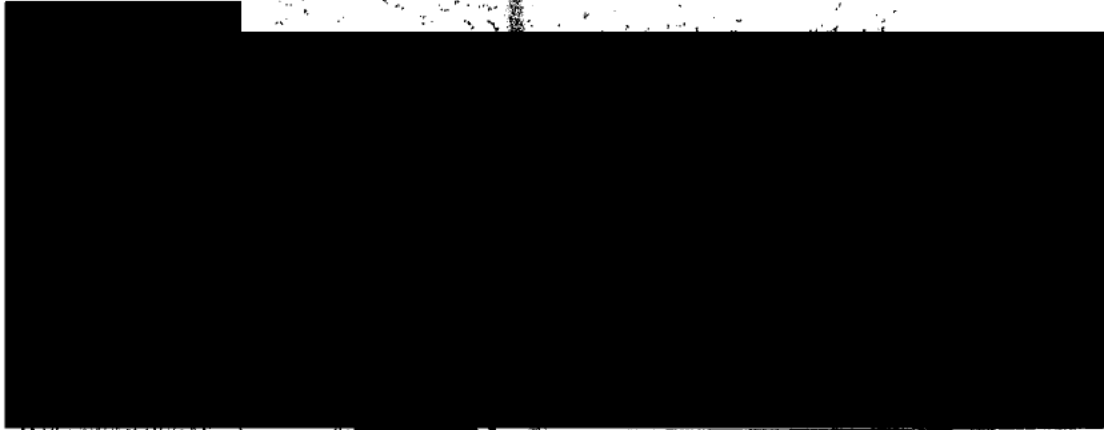
Se realizó la pesquisa del nombre [redacted] a modo de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: Fecha y hora de consulta: 07/01/15 a las 13:18 hrs).



Impresión de pantalla

1.8

Se realizó la pesquisa del del nombre [redacted] caracteres de referencia, a modo de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 09:35 hrs).



E DEL MEXICANA  
IZADA

Impresión de pantalla



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD



238  
236  
232

240  
238



Impresión de pantalla

c. [Redacted]

Se realizó la pesquisa del número telefónico [Redacted] a modo de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 10:06 hrs).



Impresión de pantalla

d. [Redacted]

Se realizó la pesquisa del número telefónico [Redacted] a modo de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 09:35 hrs).



Impresión de pantalla

LA  
INSTRUMENTACIÓN  
INVESTIGACIÓN

Se realizó la consulta del número telefónico [Redacted] sin obtener resultados, tal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 10:05 hrs).



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD



238  
237  
233

241  
239

c. [Redacted]

Se realizó la pesquisa del número telefónico [Redacted] a modo de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 10:06 hrs).



Impresión de pantalla

d. [Redacted]

Se realizó la pesquisa del número telefónico [Redacted] a modo de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 10:17 hrs).

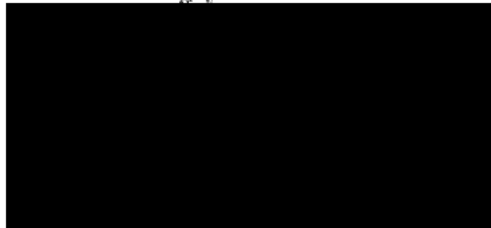


Impresión de pantalla

e. [Redacted]

Se realizó la consulta del número telefónico [Redacted] sin obtener resultados, tal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 10:05 hrs).

EL LA REPUBLICA  
CIALIZADA EN  
INCUENCIA  
INVESTIGACION  
SECUESTRO



Impresión de pantalla



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
CENTRO NACIONAL DE SEGURIDAD



240

238

234



240

242

Impresión de pantalla

d. [Redacted]

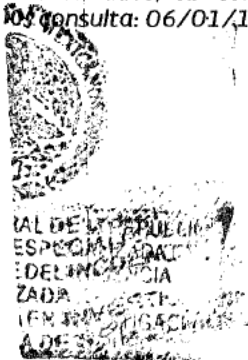
Se realizó la pesquisa del número telefónico [Redacted] a modo de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 10:17 hrs).



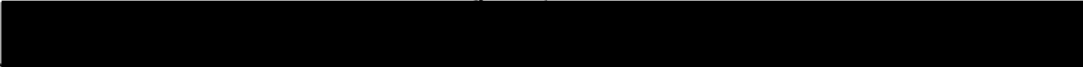
Impresión de pantalla

e. [Redacted]

Se realizó la consulta del número telefónico [Redacted] sin obtener resultados, tal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 10:36 hrs).



Impresión de pantalla



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AL GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD



241

239

235

243

244



Impresión de pantalla

d. [Redacted]

Se realizó la pesquisa del número telefónico [Redacted] a modo de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 10:17 hrs).



Impresión de pantalla

e. [Redacted]

Se realizó la consulta del número telefónico [Redacted] sin obtener resultados, tal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 10:47 hrs).



Impresión de pantalla

AL DE LA REPÚBLICA  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ADA  
EN INVESTIGACIÓN  
DE SEGURIDAD



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos,  
servicio a la Comunidad  
y el progreso



240

236

244  
242

J. INVESTIGACIÓN DEL NÚMERO TELEFÓNICO

a.

Se realizó la pesquisa del número telefónico

06/01/15 a las 10:58 hrs).

(Fecha y hora de consulta:

Impresión de pantalla

b.

Se realizó la consulta del número telefónico

PEGASO PCS tal como se muestra a continuación: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 10:45 hrs).

Impresión de pantalla

EL ASESOR  
CIAT/PA/...

Se realizó la pesquisa del número telefónico

a modo de ejemplo se

muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 10:59 hrs).

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Comando en Jefe  
Policía Federal  
Investigación





245  
241  
237-245  
245



Impresión de pantalla

d. [Redacted]

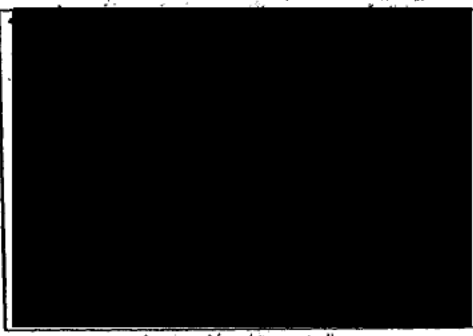
Se realizó la pesquisa del número telefónico [Redacted] a modo de ejemplo se muestra la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 10:17 hrs).



Impresión de pantalla

e. [Redacted]

Se realizó la consulta del número telefónico [Redacted] sin obtener resultados, tal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 06/01/15 a las 10:57 hrs).



Impresión de pantalla

DE LA REPUBLICA  
SPECIALIZADA EN  
ELINCUENCA  
DA  
INVESTIGACION  
E SEGUIMIENTO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD



241  
242  
238  
246  
244

SEXTO. De la investigación del número [REDACTED] se obtuvo únicamente que pertenece a la ciudad de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO y está asignado al concesionario PEGASO PCS [REDACTED]. (VISIBLE A FOJA 22).

SÉPTIMO. De la investigación del número telefónico [REDACTED] se obtuvo únicamente que pertenece a la ciudad de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO y está asignado al concesionario PEGASO PCS [REDACTED]. (VISIBLE A FOJA 24).

OCTAVO. De la investigación del número telefónico [REDACTED] se obtuvo únicamente que pertenece a la ciudad de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO y está asignado al concesionario PEGASO PCS [REDACTED]. (VISIBLE A FOJA 26).

NOVENO. De la investigación del número telefónico [REDACTED] se obtuvo únicamente que pertenece a la ciudad de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO y está asignado al concesionario PEGASO PCS [REDACTED]. (VISIBLE A FOJA 28).

DÉCIMO. De la investigación del número telefónico [REDACTED] se obtuvo únicamente que pertenece a la ciudad de IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO y está asignado al concesionario PEGASO PCS [REDACTED]. (VISIBLE A FOJA 30).

[REDACTED]

Sirva el presente para los efectos correspondientes a que haya lugar.

RESPETUOSAMENTE  
SUFRAGIO E ELECCIÓN

DE LA REPUBLICA  
FEDERALIZADA EN  
GUERRERO  
INVESTIGACIÓN DE  
SEGURIDAD

[REDACTED]

[REDACTED]

245  
243  
239-247  
245

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**COMPARECENCIA DEL SUBOFICIAL** [REDACTED]

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos, del día 19 diecinueve de enero de 2015 dos mil quince, ante el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece de manera voluntaria el [REDACTED] U [REDACTED], quien se identifica por medio de su credencial oficial número de Folic [REDACTED] expedida a su favor por la Policía Federal dependiente de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, misma que lo acredita como Suboficial de la Policía Federal adscrito a la División Científica, con vigencia al 01/05/2015, documento que se da fe de tener a la vista en original y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que previa certificación de la misma sea agregada a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el original al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo establecido en lo dispuesto por los artículos 247 del Código Penal Federal y 242 y 249, del Código Federal de Procedimientos Penales, así también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad en la diligencia en que va a participar, y por sus generales dijo [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] sin más generales que interesen por el momento, en relación al motivo de su comparecencia: -----

**DECLARA:** -----

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria, en mi carácter de suboficial de la policía federal, y enterado del motivo de mi comparecencia, manifiesto que una vez que he tenido a la vista y dado lectura al contenido del informe policial sin número de fecha trece de enero de dos mil quince, el cual consta de diecisiete fojas con texto por ambas caras, a excepción de la última foja que tiene texto por un solo lado; mediante el cual se rinde informe en relación a lo solicitado en el oficio número SEIDO/UEIDMS/FE-E/5517/2014, por lo que una vez que he tenido a la vista y dado lectura al contenido del citado informe manifiesto que lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos allí narrados y reconozco como mía la firma que aparece al final de dicho informe antes indicado, precisamente la que se encuentra sobre mi nombre, por haber sido puesta de mi puño y letra y por ser la misma que utilizo para autorizar todos mis actos tanto públicos como privados; siendo todo lo que tengo que declarar, previa lectura de mi dicho [REDACTED] legal. Con lo anterior y sin haber [REDACTED] diligencia, la que previa lectura en [REDACTED] que en ella intervinieron. -----

**COMPARECIENTE** [REDACTED]

**SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL.**

**TESTIGO** [REDACTED]

**TESTIGO** [REDACTED]

[REDACTED]

248

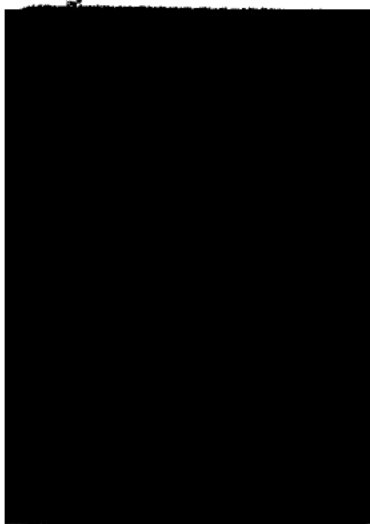
280

240

248

248

248



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA

En la Ciudad de

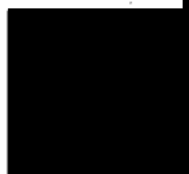
El Suscrito Lic.

Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente.

fojas útiles, la



ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

Faint text at the bottom left, possibly a signature or date.



257  
261 241  
245 249  
247

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cincuenta y tres minutos del día veinte de enero de dos mil quince, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---

**DIJO.**

--- Téngase por recibido el Informe Policial número PP/IO/009/2015, de fecha diecinueve de enero de dos mil quince, signado por el Policía Segundo [REDACTED], adscrito a la Coordinación de la División Inteligencia Operativa de la Policía Federal, mediante el cual refiere los siguiente: [REDACTED]

[REDACTED]

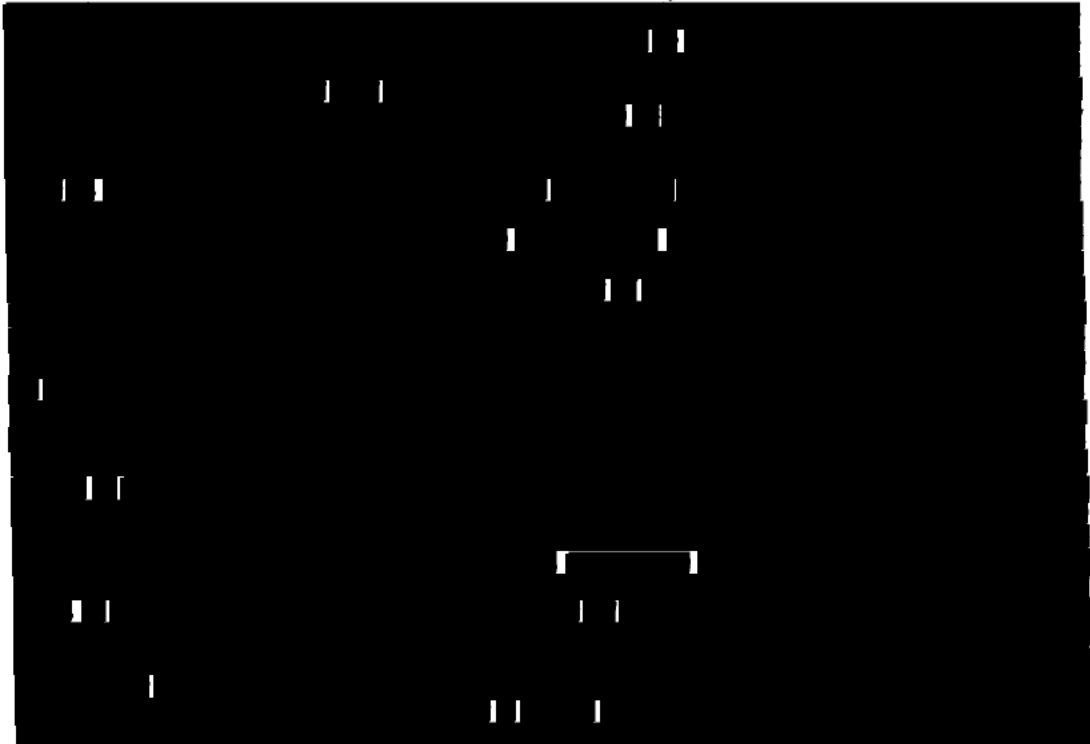
COORDENADA

[REDACTED]



248  
262 242  
246  
250  
240

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014



Documento que consta de cinco fojas útiles impresas por un solo lado de sus caras, de lo cual en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción , inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11, fracción I, 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV Y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se:

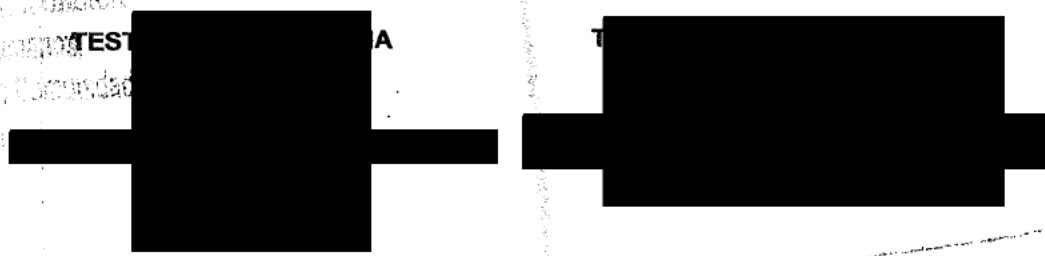
**ACUERDA.**

Se tiene por recibido el Informe Policial precisado en el cuerpo del presente acuerdo, que se agrega a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar.

**CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma el suscrito [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad de Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal y con

TEST A







248

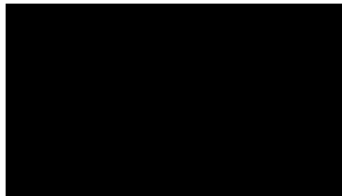
283  
248

251

245

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN  
INTELIGENCIA OPERATIVA  
PP/IO/ 009 /2015



México, Distrito Federal, a 19 de enero de 2015.

ASUNTO: Parte Policial.

Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la U.E.I.D.M.S. de la Subprocuraduría  
Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Presente

En atención al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/5494/2014, de fecha 26 de noviembre de 2014, relacionado con la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, de la privación ilegal de la libertad de [REDACTED], en la que se solicita realizar redes técnica, red de cruces y mapeo geográfico de los siguientes números telefónicos [REDACTED] así como la interpretación de los mismos, en ese sentido se informa siguiente:

[REDACTED]

INVESTIGACIÓN DE SEGURIDAD



250

248

244

252

284

250

[REDACTED]

COORDENADA

FRECUENCIA

DIRECCIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

➔ Derivado del análisis

[REDACTED]

De igual forma,

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted]

249  
253  
251

→ [Redacted]

[Redacted]

→ [Redacted]

[Redacted]

[Faint text]



252

206

246

250 254

252

→ [REDACTED]

[REDACTED]

→ [REDACTED]

[REDACTED]

→ [REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARIA DE ENLACE  
LINGÜÍSTICA  
ASISTENTE  
INVESTIGACION  
SSP

SECRETARIA DE ENLACE  
LINGÜÍSTICA  
ASISTENTE  
INVESTIGACION  
SSP



[Redacted]

Siendo todo lo que tengo que informar.

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
POLICÍA FEDERAL

253  
255

[Redacted]

[Redacted] coordinador de la División de Gendarmería, para su superior conocimiento.

AL DE LA REUNION  
SPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ALBA  
EN INVESTIGACION  
DE SEGURIDAD

254

256

F. 254 D.



~~255~~

257

F 255 (

256

258

F. 256 (254). D.

257

259

T-257 D.

~~258~~

258

F 258 (256) D

259

201

F. 259 D.

260

262

1 260 B



261

263

F. 261 D.

Generador

~~262~~

264

**COMPARECENCIA DEL POLICIA SEGUNDO**

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:58 trece horas con cincuenta y tres minutos, del día 20 veinte de enero de 2015 dos mil quince, ante el suscrito [REDACTED] la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece de manera voluntaria el [REDACTED] quien se identifica por medio de su credencial oficial número de Folic [REDACTED] expedida a su favor por la Policía Federal dependiente de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, misma que lo acredita como Policía Segundo de la Policía Federal adscrito a la División de Gendarmería, con vigencia al 01/05/2015, documento que se da fe de tener a la vista en original y del cual se obtienen copias fotostáticas para que previa certificación de la misma sea agregada a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el original al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo establecido en lo dispuesto por los artículos 247 del Código Penal Federal y 242 y 249, del Código Federal de Procedimientos Penales, así también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad en la diligencia en que va a participar, y por sus generales dijo [REDACTED]

263  
265

[REDACTED]

[REDACTED] sin más generales que interesen por el momento, en relación al motivo de su comparecencia: -----

**DECLARA:**

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria, en mi carácter de policía segundo de la policía federal, y enterado del motivo de mi comparecencia, manifiesto que una vez que he tenido a la vista y dado lectura al contenido del parte policial número PP/IO/009/2015 de fecha diecinueve de enero de dos mil quince, el cual consta de cinco fojas útiles; mediante el cual se rinde informe en relación a lo solicitado en el oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/5494/2014, de veintiséis de noviembre de dos mil catorce, por lo que una vez que he tenido a la vista y dado lectura al contenido del citado informe manifiesto que lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos ahí narrados y reconozco como mía la firma que aparece al final de dicho informe antes indicado, precisamente la que se encuentra sobre mi nombre, por haber sido puesta de mi puño y letra y por ser la misma que utilizo para autorizar todos mis actos tanto públicos como privados; anexando al mismo siete redes técnicas, una red de cruces y seis mapeos, siendo todo lo que tengo que declarar, previa lectura de mi dicho, lo ratifico y firmo al margen y al calce [REDACTED] más que agregar, se da por terminado el presente procedimiento, y el contenido de su contenido es ratificada y firmada [REDACTED]

COM [REDACTED]

POLICIA SEGUNDO DE LA POLICIA FEDERAL.

TE [REDACTED]

TEST [REDACTED]



259

279

PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

265

283

267

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día veintiuno de enero del año dos mil quince, el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---

--- DIJO ---

--- VISTO: El estado que guardan las presentes actuaciones, en virtud de haber recibido información sobre telefonía, misma que corre agregada a la presente indagatoria, esta autoridad ministerial considera necesario girar oficio al Comisario General Titular de la División de Investigación de la Policía Federal a fin de que gire sus ambles instrucciones y

[REDACTED] con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracciones I y II, 180 y 208 de Código Federal de Procedimientos Penales 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada 1, 4 fracción I apartado A inciso c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su reglamento, es de acordarse y se ---

--- ACUERDA ---

--- UNO: Gírese oficio al Comisario General Titular de la División de Investigación de la Policía Federal, en los términos descritos en el cuerpo del presente acuerdo. ---

--- CÚMPLASE ---

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en nombre de la autoridad ministerial y al final firman y dan fe ---

--- D A ---

[REDACTED SIGNATURES]

[REDACTED]



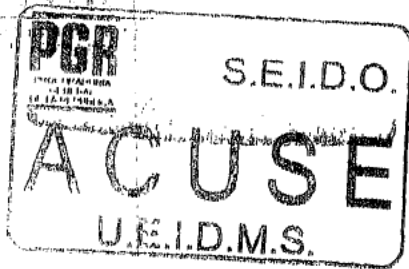
264  
~~260~~

280

266

268

~~266~~



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DELITOS

AVE. PREVIA. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/336/2015.  
ASUNTO: Se solicitan Redes y Mapeo.

México, D.F., a 21 de Enero del 2015.

COMISARIO GENERAL TITULAR DE LA DIVISIÓN  
DE INVESTIGACIÓN DE LA POLICIA FEDERAL,  
DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN.  
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha dictado dentro de los autos de la indagatoria el rubro citado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II y XI, 3, 168 y 180 primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; Artículo 4 fracción I inciso A), subincisos b) y c), 22 fracción I inciso c) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 3 y 32 de su Reglamento; 8 fracción IX de la Ley de la Policia Federal; en vía de alcance a mi diverso PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/149/2015 de trece de enero de dos mil quince, solicito a Usted que en auxilio de las funciones que desempeña esta Representación Social de la Federación con carácter URGENTE y CONFIDENCIAL, gire sus instrucciones a la Dirección General de Análisis Táctico, tenga a bien elaborar las

[Redacted]

Para lo cual se deja a disposición del personal designado el detalle de llamadas de dichos números, en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada para su consulta.

No omito manifestar que el informe deberá ser remitido a la brevedad por la urgencia del caso, así como anexar en el informe correspondiente las redes realizadas en formato pdf y su correspondiente interpretación.

Lo anterior con la finalidad de integrar debidamente la indagatoria en la que se actúa, sin que omita manifestar a Usted que el expediente se encuentra para su consulta en las oficinas del suscrito ubicadas en Paseo de la Reforma, número 75, [Redacted], Colonia Guerrero, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico

[Redacted]

Sin otro particular

EL AC

[Redacted Signature Area]

[Redacted Footer Line]



285

281

281

269

287

PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

CONSTANCIA DE ACCESO AL EXPEDIENTE

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta y dos minutos del día veintisiete de enero de dos mil quince, el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en forma legal, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, hace: -----

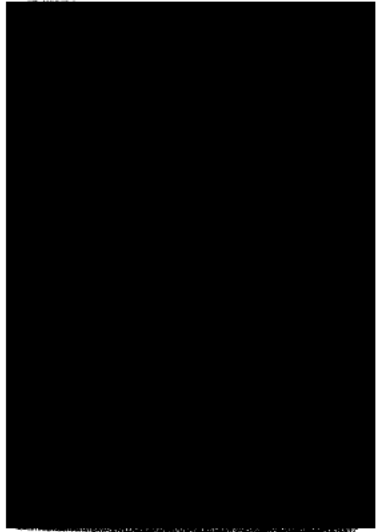
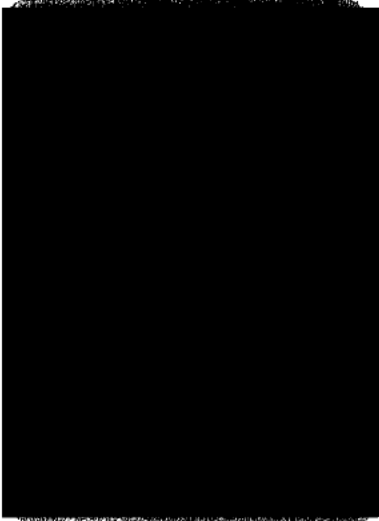
--- **CONSTAR** ---

--- Que en la fecha y hora indicada, estando presente en las oficinas que ocupa ésta Unidad Especializada, sitio en el primer piso del edificio ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero en la Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, la [REDACTED], quien se identifica con la credencial institucional número de folio [REDACTED], expedida en su favor por la Secretaría de Gobernación que la acredita como Suboficial Adscrita a la División de Investigación de la Policía Federal, documento que presenta una fotografía a color, cuyos rasgos fisonómicos coinciden con los de su presentante, credencial de la cual se da fe de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, de la que se recaba fotocopia debidamente certificada, anexándose a la presente indagatoria y devolviéndose el original a su presentante por así solicitarlo y no existir impedimento legal alguno para hacerlo, misma que manifiesta haber sido designada para la investigación solicitada por esta Representación Social de la Federación, requiriendo se le permita el acceso a la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, para su consulta y con ello poder dar cumplimiento a la investigación requerida, en vista de lo anterior se le permite el acceso a las actuaciones de dicha indagatoria, no sin antes informarle que la misma tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado fuera de la secrecía de la investigación, siendo todo lo que se da por terminada la presente diligencia firmando o

--- **CONSTE** ---

TESTIGOS DE A

282



282

266

27

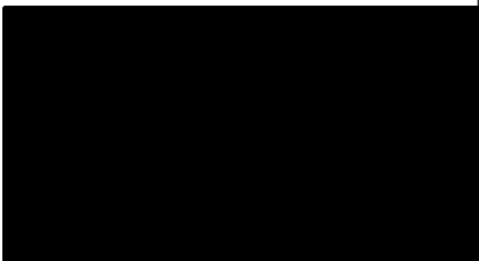
268

28

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
S.E.I.D.O.

[Redacted text block containing faint, mostly illegible text, possibly a certificate or report header.]

CERTIFICA



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL PARA LA  
INVESTIGACION DE DELITOS DE  
ORGANIZADO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

[Faint, illegible text or stamp at the bottom left.]

~~263~~

~~283~~

267

269

265-27

**ACUERDO DE RECEPCIÓN.**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:30 diecinueve horas con treinta minutos del día veintisiete de enero de dos mil quince, el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia con quienes da fe, D I J O. -----

--- TENGASE por recibido el oficio número PF/10/011/2015 de veintisiete de enero de dos mil quince, suscrito por los [REDACTED]

[REDACTED] Suboficiales de la Policía Federal, mediante el cual rinden informe de investigación solicitada mediante oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/5494/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014, en donde se orden realizar una exhaustiva investigación tendiente a esclarecer el secuestro cometido en agravio del [REDACTED]

... por lo cual informan lo siguiente:

[REDACTED]

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

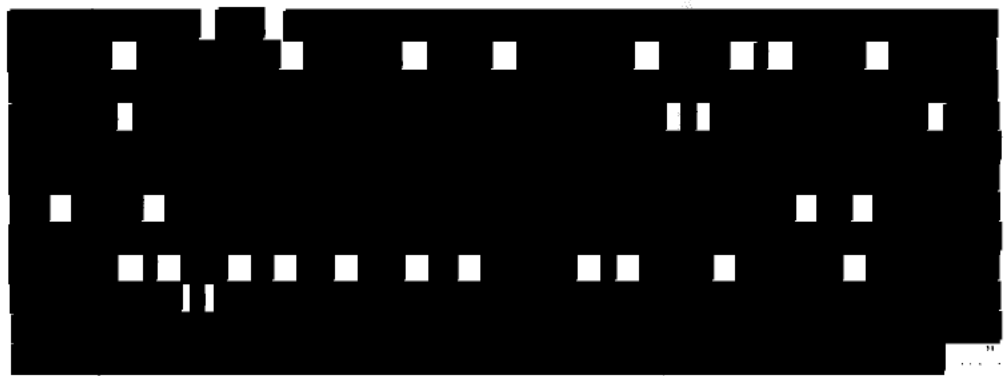
264

284

288

27

270 270



Por lo anterior y visto el contenido del mencionado informe esta Representación Social de la Federación, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 3 fracciones III y IV, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, inciso "A", subincisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 32 del Reglamento de la misma Ley; y demás ordenamientos jurídicos aplicables; atento a lo anterior es de acordarse y se.

**ACUERDA.**

UNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria el oficio antes citado, para que surta los efectos legales a que haya lugar.

**CÚMPLASE.**

ASÍ lo acordó y firma el suscrito [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Investigación de Delitos Especializada en Inves testigos de asistencia co

TESTIGO DE

REPÚBLICA  
Mexicana,  
Unidad

"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Recibi  
19:30.  
27-enero-15.

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COORDINACIÓN DE LA DIVISION  
INTELIGENCIA OPERATIVA

PP/10/011/2015.

México, Distrito Federal a 27 de enero de 2015.

Asunto: Se rinde informe.

████████████████████  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.**  
Presente

En contestación a su atento oficio PGR/SEIDO/UEIDMS//FE-E/5494/2014 de fecha 26 de noviembre de 2014 relacionado con la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014 en

████████████████████  
████████████████████  
████████████████████

puntos:

- Ubicar el lugar donde mantienen privada de su libertad a la víctima.
- Nombre, alias y número de personas que intervinieron en el secuestro de dichas personas.
- Establecer todos y cada uno de los medios empleados en la comisión del delito.
- Modus vivendi y modus operandi de los participantes en el secuestro de dicha persona.
- Ubicación fotográfica, registral y catastral de los lugares, casa y/o casas de seguridad que fueron utilizadas por los secuestradores para ocultar a la víctima.
- Determinar el tipo de vehículo o vehículos, utilizados por los secuestradores al momento de efectuar el secuestro.
- La ubicación y número de teléfono de tierra y de celulares o móviles utilizados por los secuestradores para llevar a cabo las llamadas de negociación, así como su comportamiento. Realizar red técnica, de vínculos, de cruces y mapeo geográfico.

████████████████████

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD

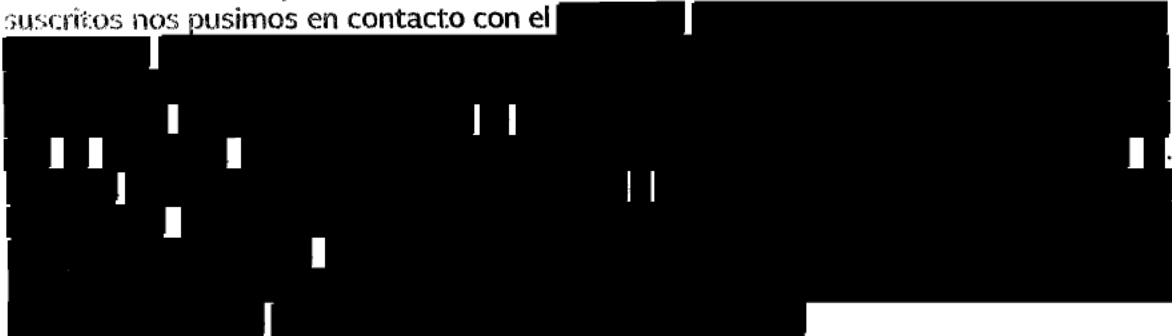
así como su interpretación respecto de todos los teléfonos utilizados en el secuestro y de los números subsecuentes que aparezcan dentro de la investigación, correos electrónicos y cualquier red social que frecuenten los secuestradores.

- Ordene a elementos de la Dirección General de Análisis Táctico, con la finalidad de que investiguen e informen si el secuestro fue cometido por miembros de la Delincuencia Organizada, así mismo señalar **si de acuerdo a la forma de operar el secuestro referencia, tiene relación con otros secuestros, en caso afirmativo, señalar el nombre de las víctimas y el número de averiguación previa que se haya iniciado por tal motivo.**
- Ubicación de testigos de los hechos o que tengan conocimiento de los mismos, debiendo proporcionar los nombres y domicilios, así mismo invitarlos a esta Representación Social de la Federación a efecto de que aporten información que permita la correcta integración de la presente indagatoria.
- Ubicación de las cámaras de videos cercanas donde fueron privados de su libertad las víctimas.

272  
272  
274

Continuando con la investigación y derivado de los partes informativos con número 002/2015 y PP/10/009/ 2015, el primero de fecha 09 de enero del presente año y el segundo de fecha 19 de enero de 2015, donde se informaron varios nombres y fotografías de sujetos relacionados a la presente investigación; se informa lo siguiente:

Con la intención de poder recabar más información acerca de este suceso fue que los suscritos nos pusimos en contacto con el



Acto seguido se le mostraron todas y cada una de las fotos primeramente al



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMANDO EN JEFE NACIONAL DE SEGURIDAD  
POLICÍA FEDERAL





[REDACTED]

287  
27  
273 275

En otro orden de ideas

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REPUBLICA  
LIBERTAD, JUSTICIA Y  
SEGURIDAD



268

[REDACTED]

288  
11 27  
272 27

[REDACTED]

Lo que hago de su superior conocimiento para lo que a bien tenga ordenar.

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
LOS POLICIAS FEDERALES

[REDACTED]

[REDACTED]

SUBOFICIAL

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD

SECOB

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

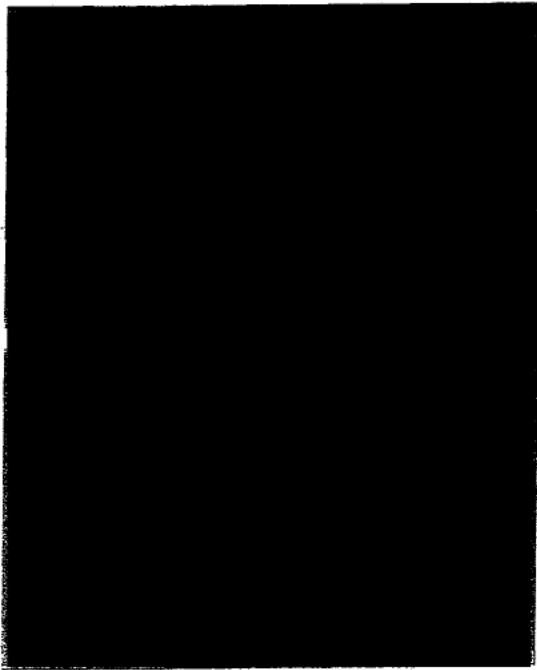


CNS

COMISIÓN NACIONAL DE VALUACIÓN

POLICÍA FEDERAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



M. 277

269

273

289

277  
275

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

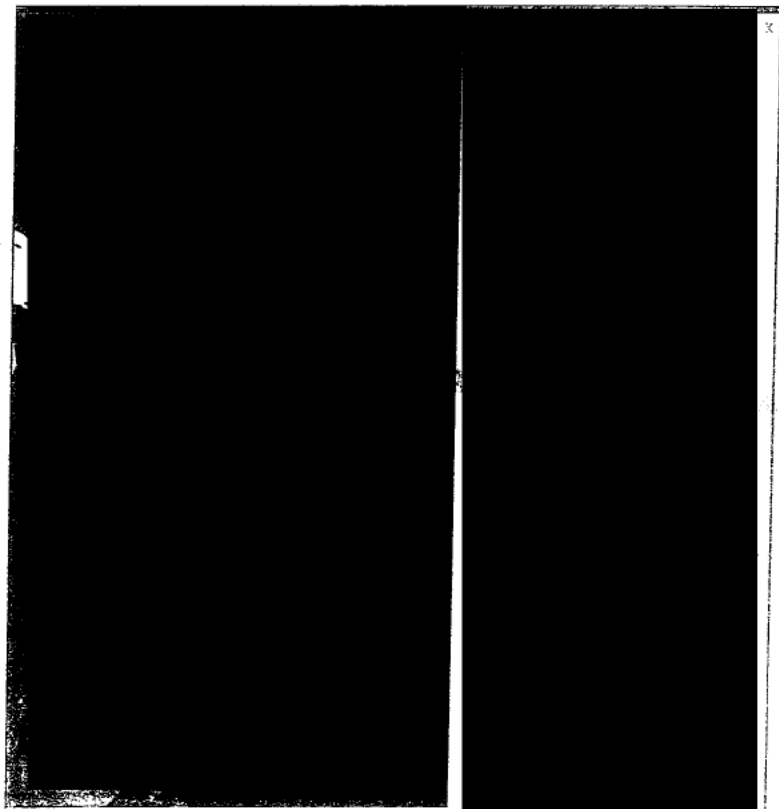
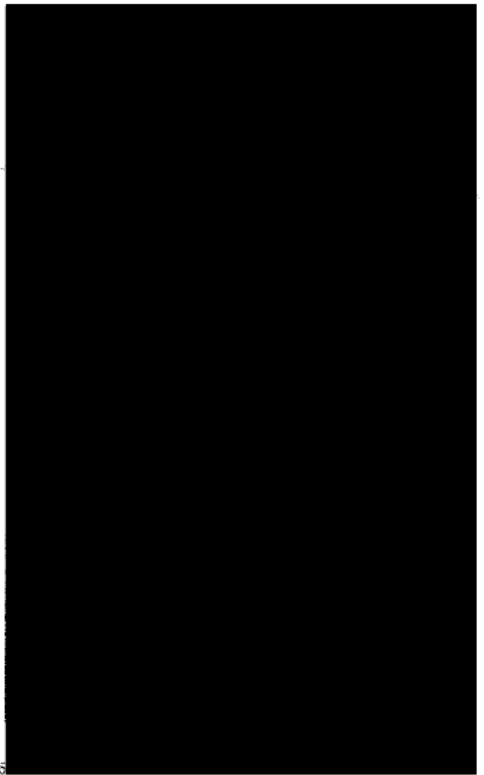
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



CNS  
COMANDO EN JEFE  
FUERZAS ARMADAS

POLICÍA FEDERAL



27E 270

274

290

278  
27E

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

SECTOR

SECRETARÍA DE ECONOMÍA, S.R.



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE VALUACIÓN

POLICÍA FEDERAL

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
COMISIÓN NACIONAL DE VALUACIÓN

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
COMISIÓN NACIONAL DE VALUACIÓN



277

274-275

291

279

277

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

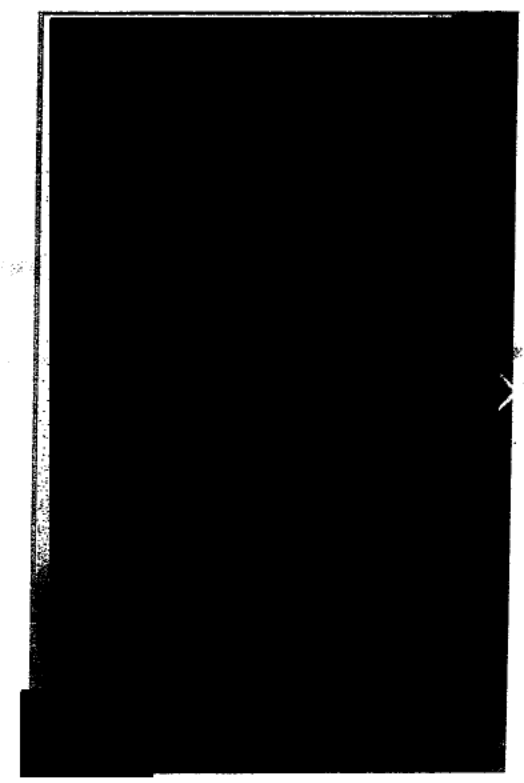
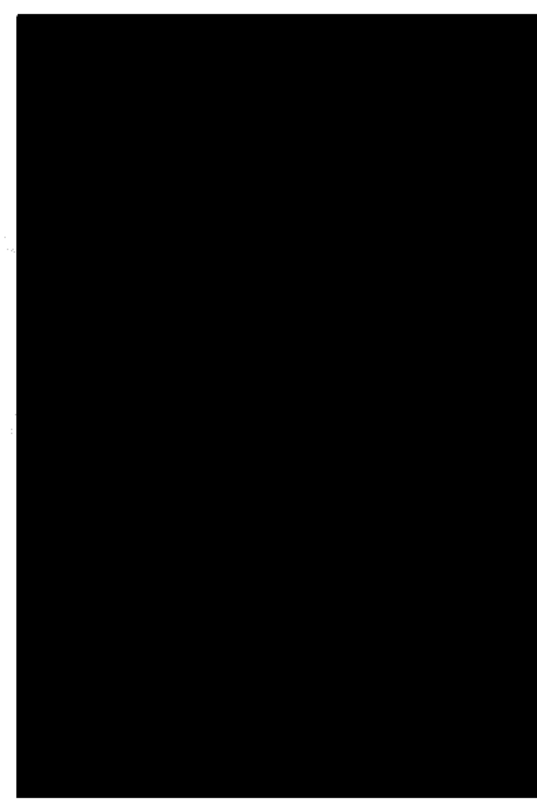
SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO



CNS  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
NACIONALES

POLICÍA FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO INTERNO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL



278  
272  
278

292-288  
278

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



273-277

~~275~~

~~293~~

281

~~275~~

POLICIA FEDERAL

CNS



REGOS

SECRETARIA DE ECONOMIA



SECRETARIA DE ECONOMIA

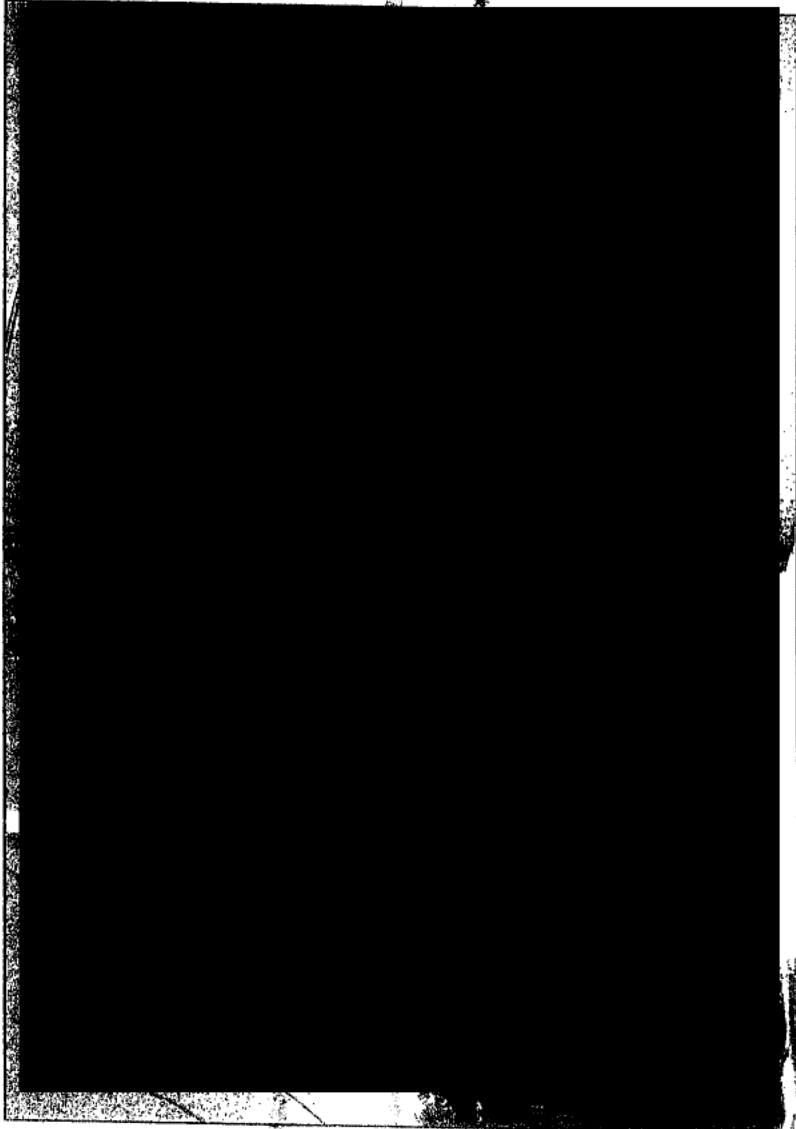
MOTIVACION 1

270-278

294

282  
280

280



SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

275-279

295-283

281

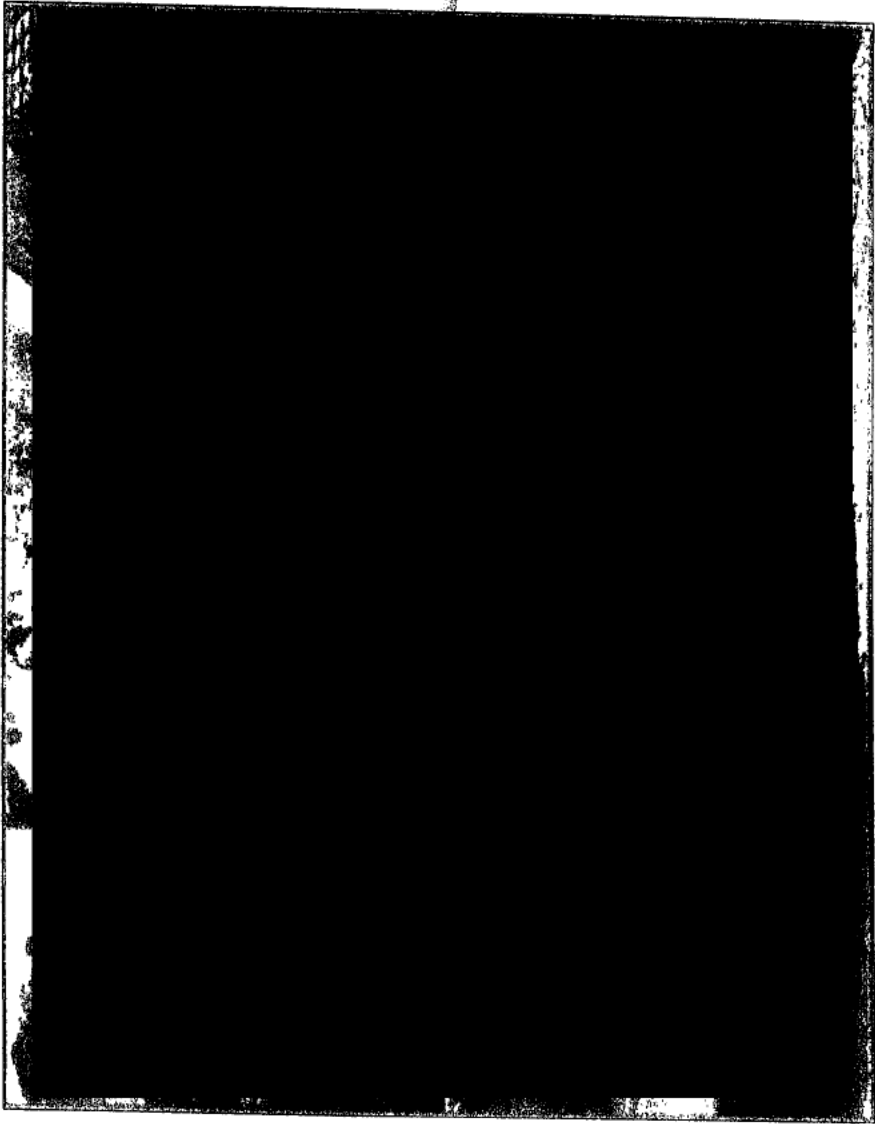
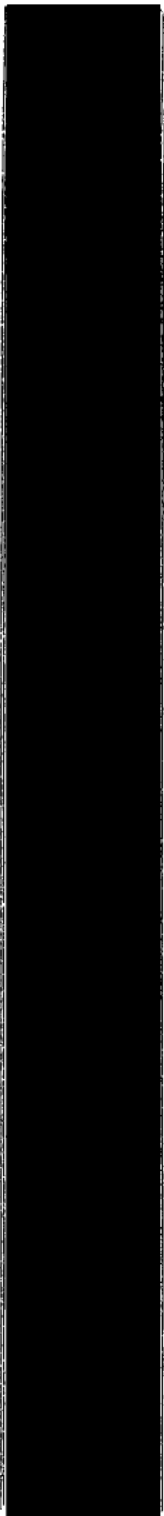
281

FORNIA F. B. I.

CNS



GOVERNMENT OF



Faint, illegible text at the bottom of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

270

296

280

284

282

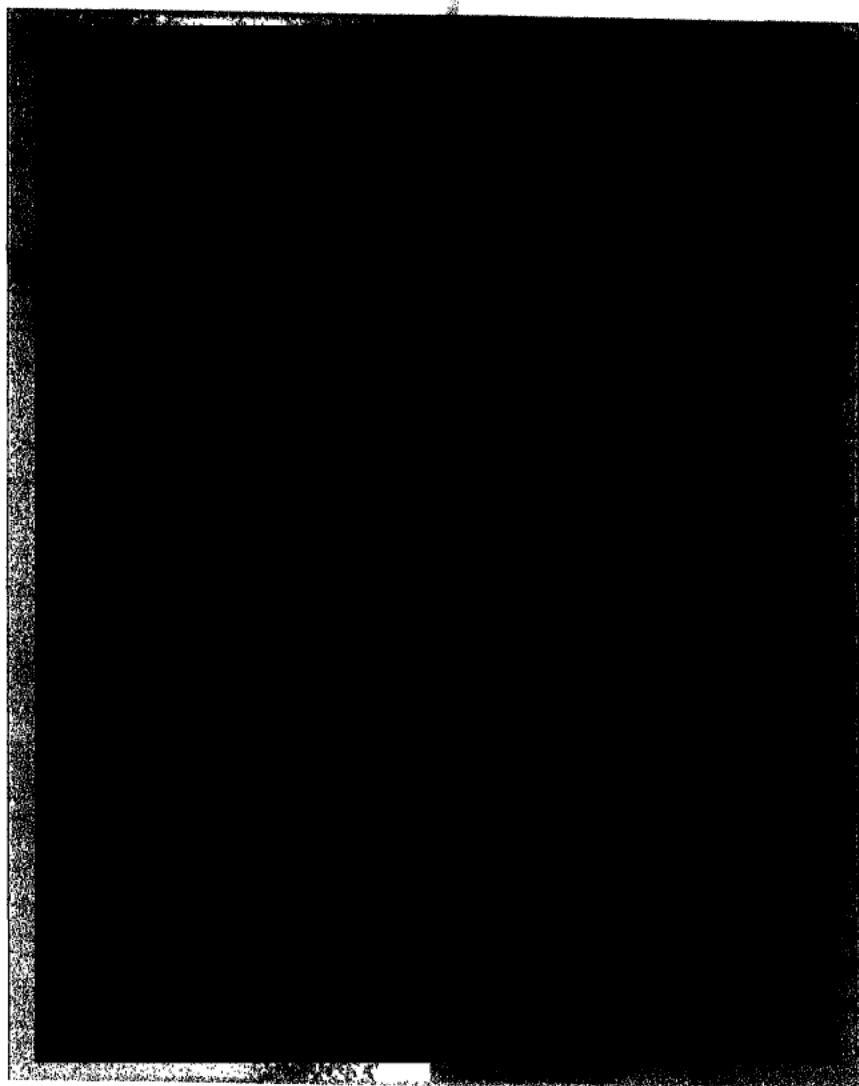
COMANDO EN JEFE  
POLICIA FEDERAL



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMANDO EN JEFE  
POLICIA FEDERAL



SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA  
COMANDO EN JEFE  
POLICIA FEDERAL



MOTIVACION 1

277

281

297

285

283

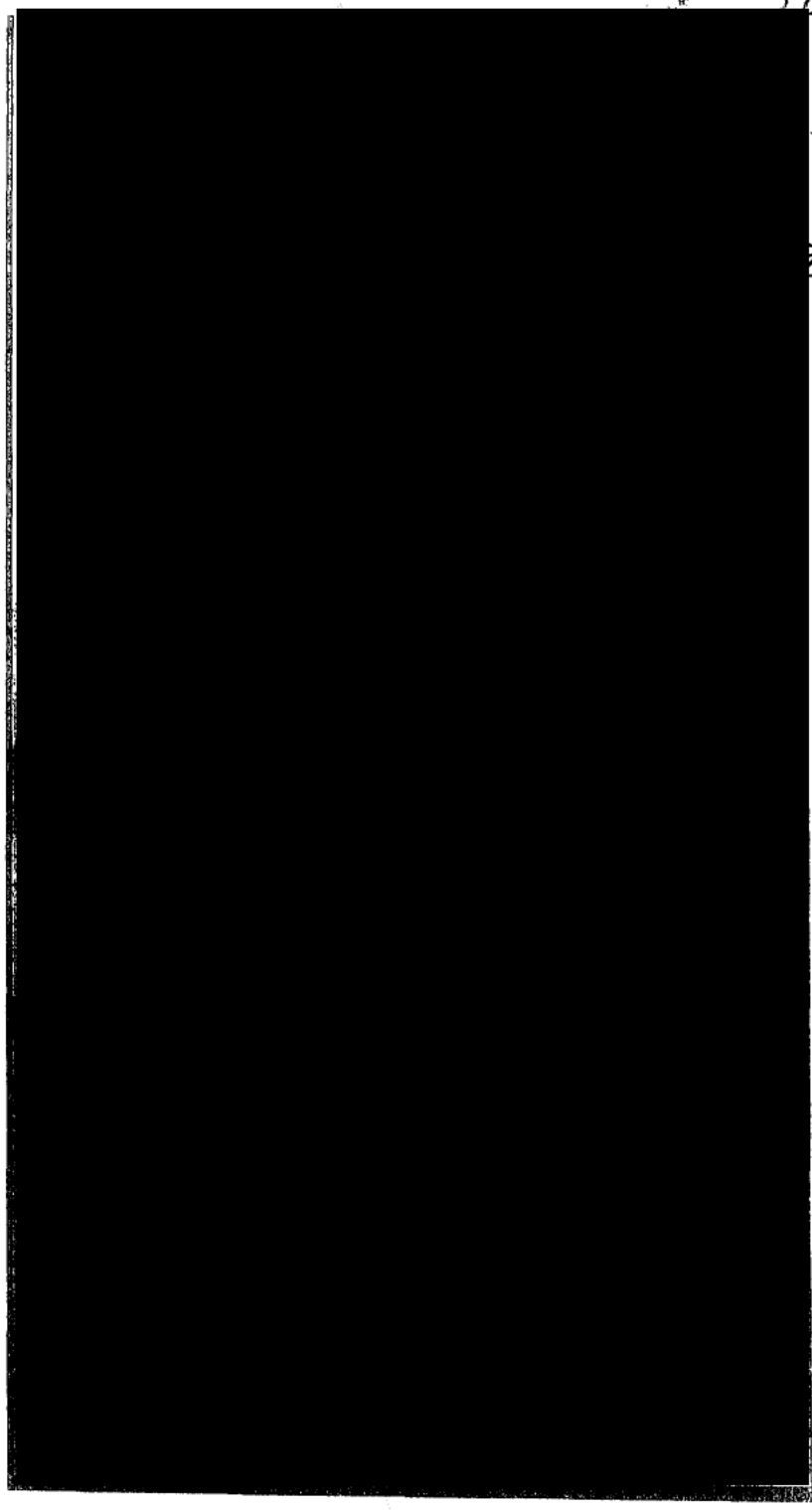
283

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

MEXICA



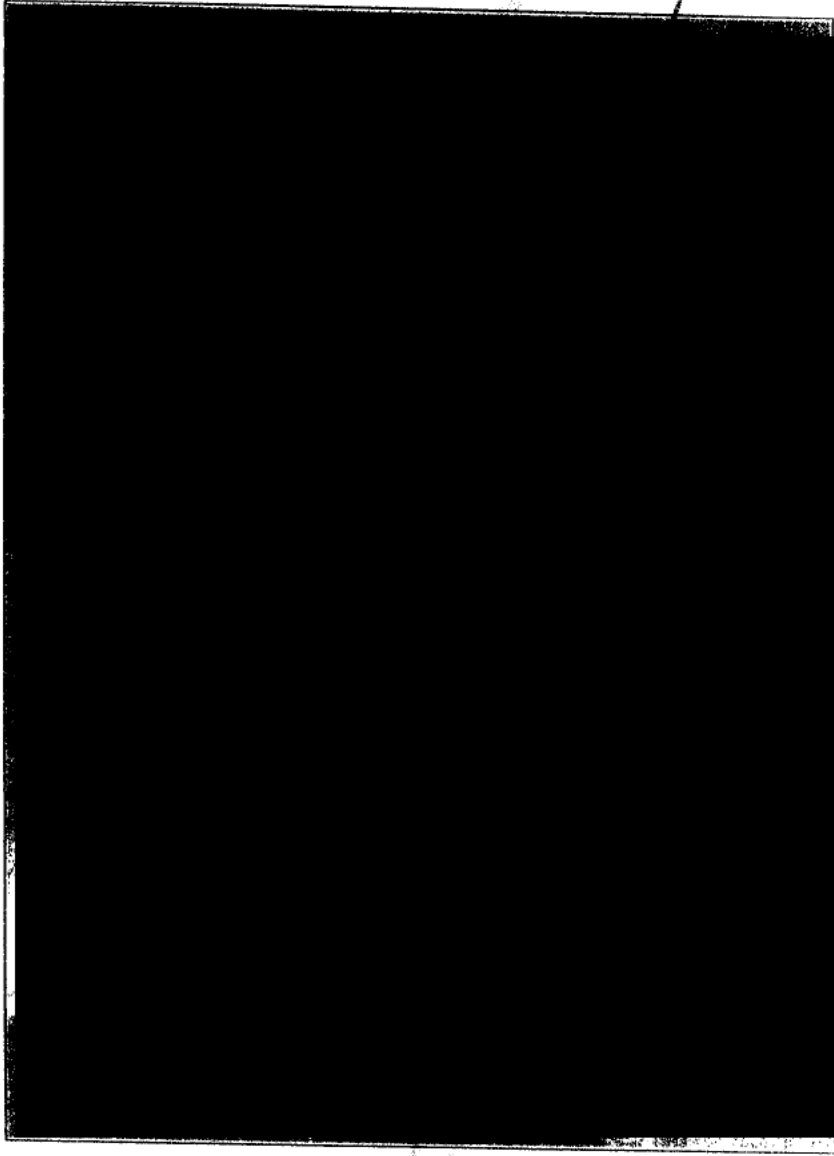
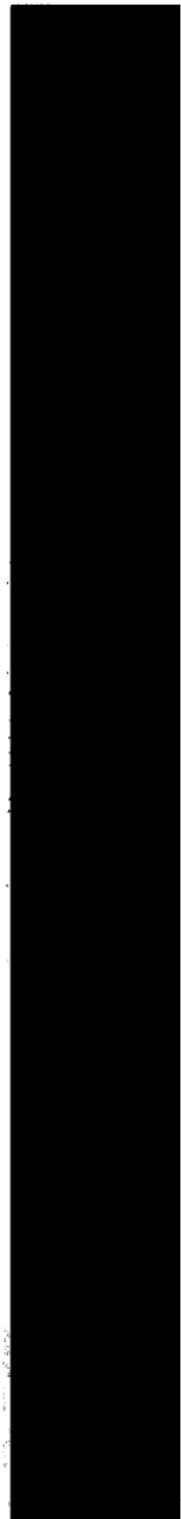
~~279~~  
~~283~~  
299  
285  
287  
~~255~~

SECRETARIA FEDERAL  
POLICIA FEDERAL

CNS



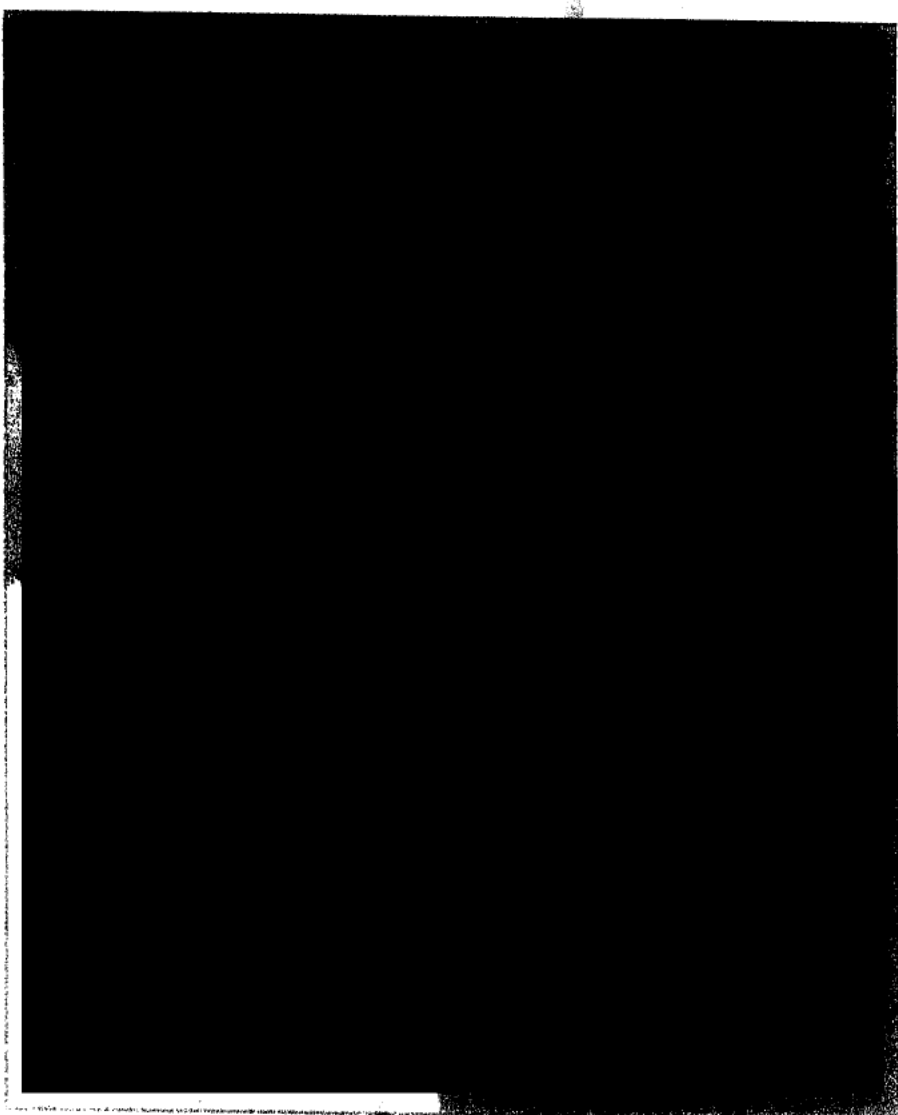
SECRETARIA DE JUSTICIA Y GOBIERNO



Faint, illegible text, possibly a stamp or header information.



~~280~~  
~~284~~  
~~300~~  
286  
288  
~~288~~



POLICIA FEDERAL

CNS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SECRETARÍA DE JUSTICIA

285

~~281~~

~~301~~

289

~~287~~

Atento: [Redacted]  
IPM capturado por: [Redacted]  
Tipo de Participación: [Redacted]  
Evento/Subevento: [Redacted]

No Inform: [Redacted]  
No Oficio: [Redacted]  
Turno: [Redacted]  
Fecha de: [Redacted]

Hora del evento: [Redacted]

Estado: [Redacted]  
Municipio: [Redacted]  
Localidad: [Redacted]  
Calle: [Redacted]  
Colonia: [Redacted]  
Trazo Carretero: [Redacted]  
Kilometraje: [Redacted]  
Latitud - Longitud: [Redacted]  
Latitud: [Redacted]  
Longitud: [Redacted]

Número Exterior: [Redacted]  
Entre Calle: [Redacted]  
y Calle: [Redacted]  
Referencia: [Redacted]

Número Interior: [Redacted]

C.P.: [Redacted]

Latitud - Longitud GMS:

Grados: [Redacted]

Minutos: [Redacted]

Segundos: [Redacted]

Grados: [Redacted]

Minutos: [Redacted]

Segundos: [Redacted]



Apellido Paterno: [Redacted]  
Apellido Materno: [Redacted]  
Nombre: [Redacted]  
RFC: [Redacted]  
Fecha Nacimiento: [Redacted]  
Telefono Particular: [Redacted]  
Telefono Celular: [Redacted]  
Ocupacion: [Redacted]  
Origen: [Redacted]  
Destino: [Redacted]  
Observaciones: [Redacted]

CURP: [Redacted]  
Escolaridad: [Redacted]

ALIAS: [Redacted]

IFE: [Redacted]

Clasificacion: [Redacted]

Nacionalidad: [Redacted]

Situacion: [Redacted]

Sexo: [Redacted]

Edad: [Redacted]

datos de la detencion

Motivo de la Detencion: [Redacted]

Autoridad a la que fue puesta a disposicion: [Redacted]

ALIAS: [Redacted]

IFE: [Redacted]

Clasificacion: [Redacted]

Nacionalidad: [Redacted]

Situacion: [Redacted]

Sexo: [Redacted]



~~282~~  
288  
302  
286  
290  
~~288~~

**DATOS DE DETENCIÓN**

Motivo de la Detención: [REDACTED]

Autoridad a la que fue puesta a disposición: [REDACTED]

Apellido Paterno: [REDACTED]

Apellido Materno: [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

RFC: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]

Fecha Nacimiento: [REDACTED]

Escolaridad: [REDACTED]

Teléfono Particular: [REDACTED]

Teléfono Celular: [REDACTED]

Ocupación: EMPLEADO

Origen: [REDACTED]

Destino: [REDACTED]

Observaciones: [REDACTED]

**DATOS DE DETENCIÓN**

Motivo de la Detención: [REDACTED]

Autoridad a la que fue puesta a disposición: [REDACTED]

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

Edad: [REDACTED]

ALIAS [REDACTED]

IFE: [REDACTED]

Clasificación: [REDACTED]

Nacionalidad [REDACTED]

Situación: [REDACTED]

Sexo [REDACTED]

Edad: [REDACTED]

Revisó [REDACTED]

POLICIA

Yo Bo [REDACTED]

POLICIA

ESTAMPAS Y SELLOS DE LA POLICIA

287

283

282

303

291

289

Asunto: [REDACTED]  
IPM capturado por: [REDACTED]  
Tipo de Participación: [REDACTED]  
Evento/Subevento: [REDACTED]

No. Informe: [REDACTED]  
No. Oficio: [REDACTED]  
Turno: [REDACTED]  
Fecha del evento: [REDACTED]

Hora del evento: [REDACTED]

Estado: [REDACTED]  
Municipio: [REDACTED]  
Localidad: [REDACTED]  
Calle: [REDACTED]  
Colonia: [REDACTED]  
Tramo Carretero: [REDACTED]  
Kilometro: [REDACTED]  
Latitud - Longitud:  
Latitud: [REDACTED]  
Longitud: [REDACTED]

Número Exterior:  
Entre Calle:  
y Calle:  
Referencia:

Número Interior:

C.P.:

Latitud - Longitud GMS:

Grados: [REDACTED]  
Grados: [REDACTED]

Minutos: [REDACTED]  
Minutos: [REDACTED]

Segundos: [REDACTED]  
Segundos: [REDACTED]



Apellido Paterno: [REDACTED]  
Apellido Materno: [REDACTED]  
Nombre: [REDACTED]  
RFC: [REDACTED]  
Fecha Nacimiento: [REDACTED]  
Telefono Particular: [REDACTED]  
Telefono Celular: [REDACTED]  
Ocupacion: [REDACTED]  
Dirigen: [REDACTED]  
Destino: [REDACTED]  
Observaciones: [REDACTED]

CURP: [REDACTED]  
Escolaridad: [REDACTED]

ALIAS

IFE:

Clasificacion:

Nacionalidad

Situacion: [REDACTED]

Sexo

Edad: [REDACTED]

DATOS DE DETENCION

Motivo de la Detencion: [REDACTED]

Autoridad a la que fue puesta a disposicion: [REDACTED]

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

No contiene Datos

~~304~~

~~284~~

~~290~~

288

292

~~290~~

Basó POLICIA TERCERO

Yo Pa POLICIA TERCERO

~~205~~ 289  
~~291~~ 285  
293  
~~291~~

**RATIFICACIÓN DEL INFORME.**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día veintisiete de enero de dos mil quince, ante el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y en términos del artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 del Código Federal de Procedimientos Penales; 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, comparece la [REDACTED] quien se identifica con la credencial institucional número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, identificación que la acredita como SUBOFICIAL, adscrita a la DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL, credencial de la que se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, misma que presenta una fotografía a color, que coincide con los rasgos fisonómicos de la interesada, de la que se extrae copia para agregar a la presente diligencia, a quien se le protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzcan con la verdad en la presente diligencia y advertida de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, por sus generales DIJO [REDACTED]

[REDACTED]

**DECLARA**

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, en mi carácter de SUBOFICIAL, adscrita a la DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL, de la POLICÍA FEDERAL, a fin de ratificar el Informe Policial con número de oficio: PP/10/011/2015 de fecha veintisiete de enero de dos mil quince, el cual al tener a la vista lo reconozco como el que elabore junto con mis compañeros [REDACTED] ratificándolo en todas y cada una de sus partes, propia la firma que aparece al margen y final de dicho parte, encuentra sobre mi nombre, por haber sido puesta de mi puño y letra, que utilice para autorizar todos mis actos tanto públicos como privados, tengo que declarar, previa lectura de mi dicho, lo ratifico y firmo legalmente.

**DAMOS FE**

[REDACTED]

[REDACTED]

**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

[REDACTED]

[REDACTED]

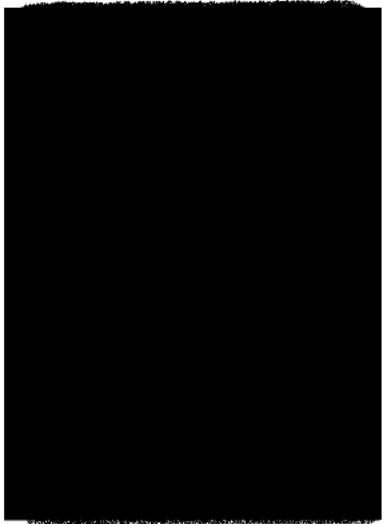
292

288

290

292

294



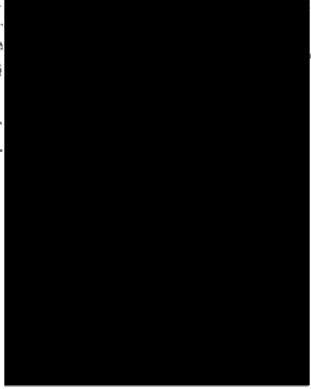
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
S.E.L.D.G.

...  
...  
...  
...

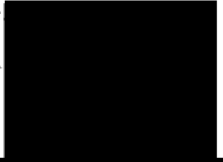


...  
...  
...  
...

...  
...  
...  
...



...  
...  
...  
...



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SERVICIO NACIONAL ESPECIALIZADO EN  
INVESTIGACION DE DELITOS Y  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD



RATIFICACIÓN DEL INFORME.

- - - En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con treinta y nueve minutos del día veintisiete de enero de dos mil quince, ante el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 del Código Federal de Procedimientos Penales; 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, comparece la [REDACTED], quien se identifica con la credencial institucional número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, identificación que la acredita como SUBOFICIAL, adscrita a la DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL, credencial de la que se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, misma que presenta una fotografía a color, que coincide con los rasgos fisonómicos de la interesada, de la que se extrae copia para agregar a la presente diligencia, a quien se le protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzcan con la verdad en la presente diligencia y advertida de las penas en que incurrirán los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, por sus generales DIJO:

[REDACTED]

DECLARA

- - - Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, en mi carácter de SUBOFICIAL, adscrita a la DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL, de la POLICÍA FEDERAL, a fin de ratificar el Informe Policial con número de oficio: PP/10/011/2015 de fecha veintisiete de enero de dos mil quince, el cual al tener a la vista lo reconozco como el que elaboré junto con mis compañeros [REDACTED] ratificándolo en todas sus partes reconociendo como propia la firma que aparece al margen de [REDACTED] precisamente la que se encuentra sobre mi nombre, por haber sido la misma que utilicé para autorizar todos mis actos privados, siendo todo lo que tengo que declarar, previa lectura del presente, firmo al calce para constancia legal.

DAMOS FE

LA [REDACTED] TE.

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

RECIBIDO  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

307

295

207

291

293  
295



~~309~~  
~~289~~  
~~295~~  
~~293~~

**RATIFICACIÓN DEL INFORME.**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día veintisiete de enero de dos mil quince, ante el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en forma legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, y en términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 del Código Federal de Procedimientos Penales; 22 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, comparece el [REDACTED] quien se identifica con la credencial institucional número de folio [REDACTED] expedida a su favor por la SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, identificación que lo acredita como SUBOFICIAL, adscrito a la DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL, credencial de la que se da fe en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, misma que presenta una fotografía a color, que coincide con los rasgos fisonómicos del interesado, de la que se extrae copia para agregar a la presente diligencia, a quien se le protesta en términos del artículo 247 del Código Federal de Procedimientos Penales, para que se conduzcan con la verdad en la presente diligencia y advertido de las penas en que incurren los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, por sus generales DIJO:

~~295~~  
297

[REDACTED]

**DECLARA**

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, en mi carácter de SUBOFICIAL, adscrita a la DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL, de la POLICÍA FEDERAL, a fin de ratificar el Informe Policial con número de oficio: ~~PP/40/044/2014~~ de fecha veintisiete de enero de dos mil quince, el cual al tenerlo en mi poder, el que elabore junto con mis compañeros [REDACTED], ratificándolo en todas y cada una de las copias que se me entregan, propia la firma que aparece al margen y final de dicho informe, encuentra sobre mi nombre, por haber sido puesta de mi parte, la que utilizo para autorizar todos mis actos tanto públicos como privados, tengo que declarar, previa lectura de mi dicho, lo ratifico legalmente.

**DAMOS FE.**

[REDACTED]

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

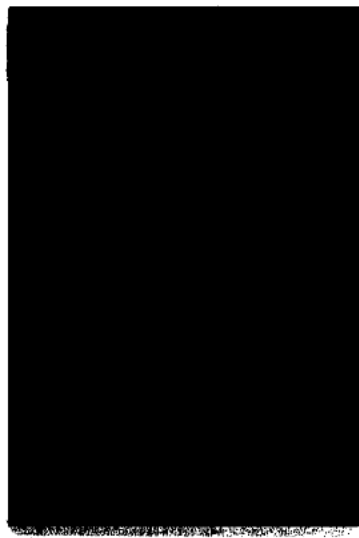
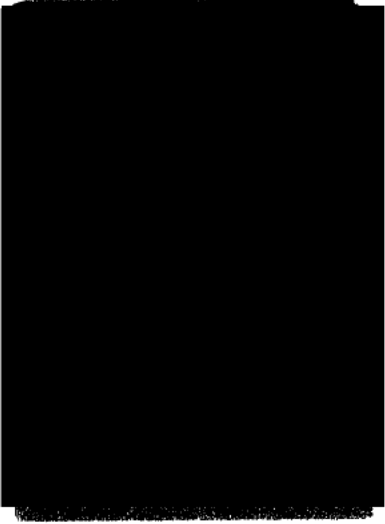
296

298

294

295

298



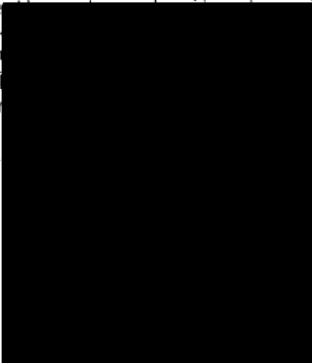
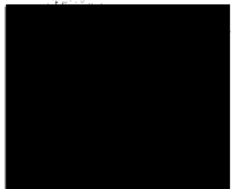
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SELLO

AGENCIA  
En la Ciudad de [redacted]  
El Subcomité [redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación con pluri-funciones en el [redacted]  
y [redacted] del Consejo Federal de [redacted]

Con las presentes copias con [redacted] originales, mismas que  
se entregaron a la vista dentro de [redacted] constancias en [redacted] una  
hojas cuiles, las cuales se [redacted] legales correspondientes

AGENTE DE [redacted]

ERACION



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS ORGANIZADOS

[Faint illegible text]

PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2015.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

297  
299

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo el día veintisiete de enero del año dos mil quince, el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---

D I J O

--- VISTO.- El estado que guardan las presentes actuaciones, en virtud de haber recibido el parte informativo número PP/10/009/2015 de fecha diecinueve de enero del dos mil quince [REDACTED]

[REDACTED] por lo que esta autoridad considera necesario girar oficio al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, a fin de que informe a esta Representación Social de la Federación si existen antecedentes de alta o inscripción de automóviles nuevos, usados, importados, alta o baja, cambio de propietario, cambio de domicilio, reemplazamiento o cualquier otro registro con que cuente, respecto de los vehículos antes descritos; con fundamento en los artículos 16,21,102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; fracciones I y II, 180 y 208 de Código Federal de Procedimientos Penales 1, 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada 1,4 fracción I apartado A inciso f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 32 de su reglamento, es de acordarse y se ---

ACUERDA

--- UNO: Gírese oficio al Secretario de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, en los en los términos descritos en el cuerpo del presente acuerdo. ---

C Ú M P L A S E

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legalmente debidamente autorizada, y al final firman y dan ---

D A M

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

312

292

298

298

300

298

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/0487/2015.  
Asunto: Se solicita información.

México, Distrito Federal, a 27 de Enero de 2015.

SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
DEL ESTADO DE GUERRERO.

[Redacted]

PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado en autos de averiguación previa citada al rubro y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2, fracción II, 16, 26 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X y 11, fracción I, 22, fracción II, Inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en relación con los numerales 1, 3, Inciso A) fracción III, Inciso F), fracción III, 16 y 32 de su Reglamento, y demás disposiciones aplicables, respetuosamente me permito solicitar a Usted, que con el carácter de Urgente y Alta Prioridad, se sirva girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe, si en el área a su digno cargo existen antecedentes de alta o inscripción de automóviles nuevos, usados, importados, alta o baja, cambio de propietario, cambio de domicilio, reemplazamiento o cualquier otro registro con que cuente, respecto de los siguientes vehículos:

[Redacted]

En caso afirmativo, solicito remita a esta Unidad Especializada en copia certificada la documentación respectiva, lo anterior por ser necesario para la debida integración de la indagatoria en que se actúa.

Mucho agradeceré que la información y documentación solicitada, sea enviada con las medidas de seguridad y confidencialidad a nuestras oficinas que se encuentran ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma # 75, [Redacted] Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México, Distrito Federal, con números telefónicos [Redacted] extensión [Redacted] Correo Electrónico [Redacted]

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

[Redacted Signature]

RECEBIDO EN EL OFICIO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACIÓN DE LOS HECHOS QUE SE INVESTIGAN EN EL PROCESO DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



313

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada

~~298~~  
297

**AVERIGUACIÓN PREVIA. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.**  
**OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/0487/2015**  
**SOBRE CERRADO**

~~299~~  
301

REMITENTE: [REDACTED]  
[REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO  
PUBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A  
LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA  
DE SECUESTRO DE LA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA.  
  
AVENIDA PASEO DE LA REFORMA No. 75,  
[REDACTED], COLONIA GUERRERO,  
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, CÓDIGO  
POSTAL 06300, MÉXICO, D.F., TEL.  
[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SEIDO  
**RECIBIDO**  
PGR  
COORDINACIÓN G  
DIR. DE REC. MATE  
SERVICIOS DE APOYO  
SERVICIOS GENERALES  
NOMBRE [REDACTED]  
HORA [REDACTED]

COPIA 2

[REDACTED]  
SECRETARIO DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE  
GUERRERO.  
[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA





SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

302

ACUERDO DE DILIGENCIAS

300

300

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo día veintisiete de enero del dos mil quince, el [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: ---

--- VISTO.- El estado que guardan las presentes actuaciones y en especial el Informe Policial número PP/10/011/2015, de fecha veintisiete de enero de dos mil quince, [redacted]

[redacted] por lo que esta Representación Social de la Federación Considera necesario consultar la página Web [www.ift.gob.mx](http://www.ift.gob.mx) del Instituto Federal de Telecomunicaciones [redacted]

[redacted]

[redacted] La información anteriormente descrita se solicitará en medio magnético, del periodo que comprende del diez de diciembre de dos mil catorce a la fecha de recepción y desahogo del oficio que se remita. Lo anterior para la debida integración de la presente indagatoria.

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 16, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X y 11 fracción I, 22 fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se: ---

ACUERDA:

--- PRIMERO.- Realícese la consulta del número citado en la página del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

--- SEGUNDO.- Gírese el oficio correspondientes al Representante legal de la empresa que opere el número telefónico referido, en los [redacted]

CÚMPLASE

--- Así lo acordó y firma el suscrito [redacted] Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legalmente debida, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe: ---

DAMNIFICADO

TESTIGO DE ASISTENCIA

[redacted]

~~215~~ ~~295~~

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE ~~299~~  
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

~~301~~

303

~~301~~

- - - **RAZÓN.-** Seguidamente y en la misma fecha, esta Representación Social de la Federación, procedió a realizar la consulta del número telefónico [REDACTED] en la página Web [www.ift.gob.mx](http://www.ift.gob.mx) del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con el resultado que dicho número es operado por la [REDACTED] que se anexa una foja útil impresa por un [REDACTED] consulta. Documento del que en términos del artículo 243 del Código de Procedimientos Penales, se DA FE de tener a la vista y de haberse practicado la diligencia ministerial, para que surtan sus efectos.

----- D A M O S -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE LA DEFENSA PÚBLICA  
[REDACTED]

[REDACTED]

CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

316

298

300

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

302

304  
302

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

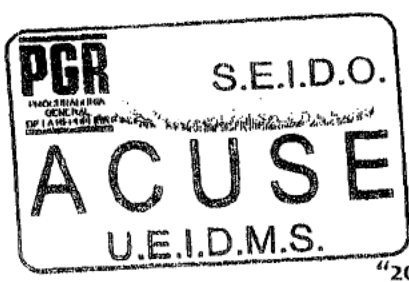


REPUBLICA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



Subprocuraduría de Investigación  
Unidad Especializada de Investigación

301



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014  
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-E/482/2015  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN,  
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL  
SECUESTRO VIGENTE

305

303

México, D. F., a 27 de Enero de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
PEGASO PCS, [REDACTED]**

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la indagatoria al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 53, 122, 139, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y toda vez que del análisis de las constancias que obran en la indagatoria de referencia se advierte la utilización de las líneas telefónicas con marcación asignada: [REDACTED] solicitó a Usted con el carácter de **EXTRAURGENTE y CONFIDENCIAL**, tenga a bien realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que se remita a esta autoridad la siguiente información:

- a) Nombre y domicilio del titular de las cuentas telefónicas;
- b) El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas;
- c) Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes;
- d) Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de la línea telefónica (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y la geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono, si se encuentra operativo y vigente en el periodo que a continuación se especifica.

Mucho he de agradecer a usted que la información que se solicita, se proporcione en **MEDIO MAGNÉTICO "CD"** en los formatos PDF modificable y Excel, por lo que respecta al número **73 31 05 35 08** del periodo que comprende del [REDACTED] DE [REDACTED] DIS [REDACTED]

No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales, en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria, que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
28 ENE. 2015  
[REDACTED] IDO  
[REDACTED] HORAS

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, [REDACTED] Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico [REDACTED] E-mail [REDACTED]@pgr.gob.mx

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL C. AGENTE  
ADSC [REDACTED]

[REDACTED]

SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE TURISMO, CULTURA Y FOLKLORE  
SECRETARÍA DE FERIA Y FOMENTO  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y CALIDAD  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE GOBIERNO FEDERAL

de la Ley Orgánica y 137 párrafo III del Reglamento de la Ley, Ambos de la Procuraduría General de la

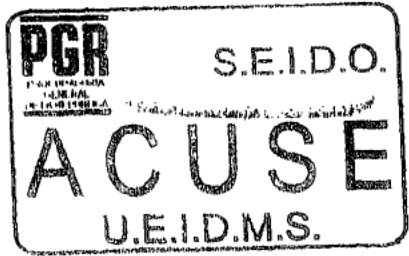
[REDACTED]

Director General del Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO.





305 299 303



A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-E/483/2015.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL  
SECUESTRO VIGENTE.

307 305

México, D. F., a 27 de Enero de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

**C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA  
RADIOMÓVIL DIPSA, [REDACTED] (TELCEL).**

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la indagatoria al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO y DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 53, 122, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y toda vez que del análisis de las constancias que obran en la indagatoria de referencia se advierte la utilización de las líneas telefónicas con marcación asignada: [REDACTED] solicitó a Usted con el carácter de **EXTRAURGENTE y CONFIDENCIAL**, tenga a bien realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que se remita a esta autoridad la siguiente información:

- a) Nombre y domicilio del titular de las cuentas telefónicas;
- b) El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas;
- c) Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes;
- d) Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de la línea telefónica (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud, latitud y la geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono, si se encuentra operativo y vigente en el periodo que a continuación se especifica.

Mucho he de agradecer a usted que la información que se solicita, se proporcione en **MEDIO MAGNÉTICO "CD"** en los formatos PDE modificable y Excel del periodo que comprende del **TRECE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE A LA FECHA DE RECEPCIÓN Y DESAHOGO DEL PRESENTE OFICIO.**

No omito reiterar a usted que en términos del párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, contado a partir de la notificación; apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo general vigente, lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales; en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la integración de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se inició como se precisa con motivo de la comisión del delito de secuestro.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

28 ENL 2015

RECEBIÓ [REDACTED] [REDACTED]  
NOMBRE [REDACTED] [REDACTED]

320-304

PGR  
PROCURADURIA GENERAL DE LA FEDERACION

Subprocurador  
Unidad 306

300

Hago de su conocimiento que las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, [redacted] Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico 53 [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] [redacted] E-mail [redacted]@pgr.gob.mx

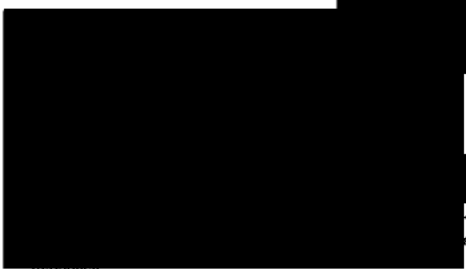
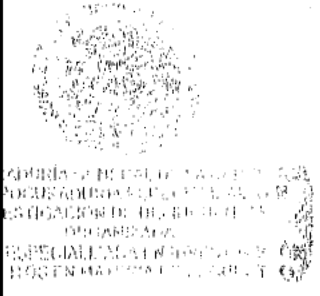
308  
306

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SU  
EL C. AGENTE  
ADSC



ERACION



J.E.I.D.M.S.

La Ley Orgánica y 137 párrafo II del Reglamento de la Ley, Ambos de la Procuraduría General de la



tor General del Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO.



321  
307  
301  
305  
309  
307



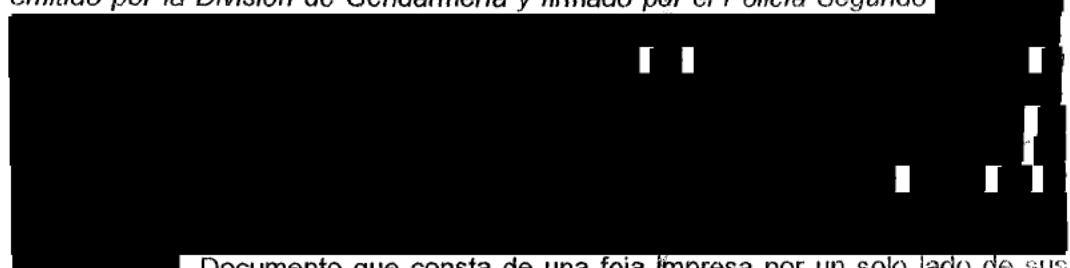
Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día cuatro de febrero de dos mil quince, el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---  
----- **DIJO.** -----

--- **Téngase** por recibido el Informe Policial número PF/DIVCIG/DGAT/00367/2015, de fecha cuatro de febrero de dos mil quince, signado por la Suboficial [REDACTED] **MEDIANTE EL CUAL REFIERE LOS SIGUIENTE:** "...Derivado de la consulta de la Averiguación Previa antes citada, se hace de su conocimiento que mediante el Parte Informativo número PF/IO/009/2015, de fecha 19 de enero de 2015, emitido por la División de Gendarmería y firmado por el Policía Segundo [REDACTED]



Documento que consta de una foja impresa por un solo lado de sus caras, de lo cual en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones. ---

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV Y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se:

**ACUERDA.**

--- **UNICO.** Se tiene por recibido el Informe Policial precisado en el cuerpo del presente acuerdo, que se agrega a sus antecedentes para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con testigos de asistencia que la final firman y dan fe ---

[REDACTED SIGNATURES]



"2015, año del generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGAT/10367/2015

México, D. F., a 4 de febrero de 2015

ASUNTO: Informe policial

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación  
Presente

Recibí  
04-Febrero-15  
10:50 hrs.

En atención a su oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/149/2015, correspondiente a la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, se informa lo siguiente:

Derivado de la consulta a la Averiguación Previa antes citada, se hace de su conocimiento que mediante el parte informativo número PP/IO/009/2015, de fecha 19 de enero de 2015, emitido por la División de Gendarmería y firmado por el Policía Segundo [Redacted], se hizo entrega de 7 redes técnicas y una red de cruces, de los siguientes números telefónicos:

- [Redacted] Movistar de Iguala de la Independencia, Guerrero.
- [Redacted] Movistar de Iguala de la Independencia, Guerrero.
- [Redacted] Movistar de Iguala de la Independencia, Guerrero.
- [Redacted] Movistar de Iguala de la Independencia, Guerrero.
- [Redacted] Movistar de Iguala de la Independencia, Guerrero.
- [Redacted] Movistar de Iguala de la Independencia, Guerrero.
- [Redacted] Movistar de Iguala de la Independencia, Guerrero.

Así mismo, se informa que hasta el momento no se ha encontrado relación por modus operandi, de la indagatoria en mención con alguna otra.

Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar.

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO [Redacted] ELECCIÓN

[Redacted signature and stamp area]

323

307

305

303



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

309

311

305

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas con treinta y cinco minutos del día cinco de febrero de dos mil quince, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---

**DIJO.**

--- Téngase por recibido el Oficio No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/2627/2015, de fecha dos de febrero de dos mil quince, signado por el [REDACTED] Director de Control y Gestión de Ordenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO, en atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-E/483/2015, derivado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, mediante el cual remite escrito de respuesta, emitido por el Representante legal de la Empresa Radiomovil Dipsa, [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED]. Documento que consta de una foja útil impresa por un solo lado de sus caras, y anexo, de lo cual en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tenor a la vista y se agrega a las presentes actuaciones. ---

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV Y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se: ---

**ACUERDA.**

--- UNICO. Se tiene por recibido el Oficio y anexo precisados en el cuerpo del presente acuerdo, que se agregan a sus antecedentes para que surtan los efectos legales a que haya lugar. ---

**CÚMPLASE.**

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal y con testigos de asis [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



Oficio: PGR/SEIDO/DCGCTC/DCGO.JSM/2677/2015

México, D.F., a 02 de febrero de 2015  
"2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

324

310

304

308

310

312

305

**Encargado de la Unidad Especializada en  
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.  
Presente.**

Recibi  
05 Febrero 15  
2035

En atención al oficio con número de referencia SEIDO/UEIDMS/FE-E/483/2015, derivado de la A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, signado por el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta, emitido por el representante legal de la empresa Radiomóvil Dipsa [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED].

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

"SUFRACANTES JUDICIALES  
DIRECTOR DE CONTROL Y SOLICITUDES M  
Y SOLICITUDES M  
DE CUERPO  
CIÓN"  
NES JUDICIALES  
CIÓN GENERAL  
LA SEIDO.



Cuando se Fojas

C.c.p. [REDACTED] ho de la Subprocuraduría Especializado en Investigación de Delincuencia  
[REDACTED] ar de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO.



REPUBLICA  
MEXICANA  
Comunidad



311

305

325  
313  
309  
311  
311

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
PGR-SEIDO-UEIDMS-946-2014\*27-01-2015  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO  
SECUESTRO  
OF-SEIDO-UEIDMS-FE-E-483-2015

[Redacted]

[Redacted]

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

El que suscribe apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA, [Redacted] en lo sucesivo "Telcel", personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, [Redacted]

[Redacted] autorizando a efecto de ratificar la firma del suscrito, así como el contenido del presente informe que en el mas amplio sentido existe en representada, indistintamente, al apoderado legal que acredite fehacientemente su personalidad mediante el poder otorgado por mi mandante, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha 27-01-2015, señalando para tal efecto:

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

Se implementa información anexa de las siguientes líneas por los periodos de consulta:

Periodo	Información
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

Se proporciona la única información con la que cuenta mi mandante, sin embargo se hace del conocimiento de la autoridad que en futuros requerimientos, deberá estarse a lo dispuesto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ACREDITANDO AL EFECTO CON DOCUMENTO IDÓNEO (publicación en el Diario Oficial de la Federación) GOZAR DE LA FACULTAD PARA REQUERIR LA INFORMACIÓN INHERENTE A LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS, misma ley que entró en vigor el 13 de agosto de 2014, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

SECRETARIA DE JUSTICIA

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA







326  
308  
312  
314  
310  
312  
311

RESULTADO DE LA SOLICITUD

Línea: [REDACTED]

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada, por este periodo

[REDACTED]	Me permito informar a esa H. Autoridad que mi representada ha realizado la búsqueda en la base de datos respecto de la línea (s), tal y como lo indica en oficio al rubro citado ENCONTRANDO QUE NO EXISTE REGISTRO ALGUNO DE TITULAR DE LA MISMA (S) TAL Y COMO LO SOLICITA.
[REDACTED]	Me permito informar a esa H. Autoridad que se ha realizado búsqueda en la base de datos de mi representada en relación al domicilio y/o usuario relacionado al número telefónico, tal y como lo indica en oficio al rubro citado, informando que NO SE ENCONTRÓ REGISTRO RELACIONADO A ESTA LÍNEA.

Relación	Tipo	Número	Ubicación Geográfica (LATITUD / LONGITUD)
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]





Faint, illegible text or markings on the right side of the page, possibly bleed-through from the reverse side.



327  
387  
313 315  
313 311

RESUMEN DE LA SOLICITUD

[Redacted]

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada, por este periodo

[Redacted]

317

Teléfono	Tipo	Número	Latitud / Longitud
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

CONFIDENCIAL

[Redacted]

SECRETARIA DE ECONOMIA  
SECRETARIA DE COMERCIO  
SECRETARIA DE INDUSTRIA Y TURISMO



RESUMEN DEL ESTADO DE LA SOLICITUD

[Redacted]

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada, por este periodo

Nombre: [Redacted]  
Dirección: [Redacted]

Tipo	Número	Nombre	Telcel	Título
[Redacted]				

[Redacted]



313

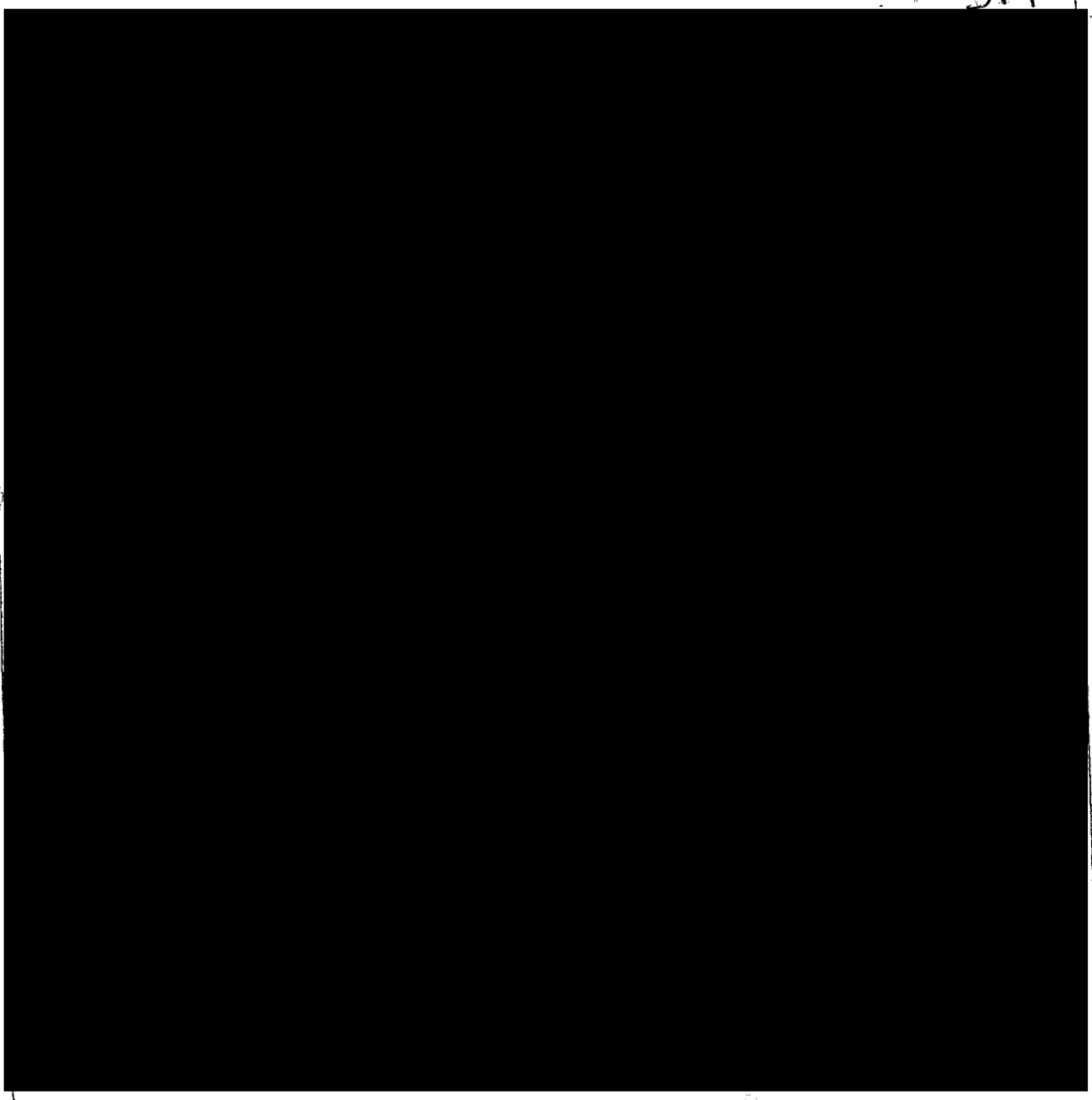
~~309~~

~~328~~

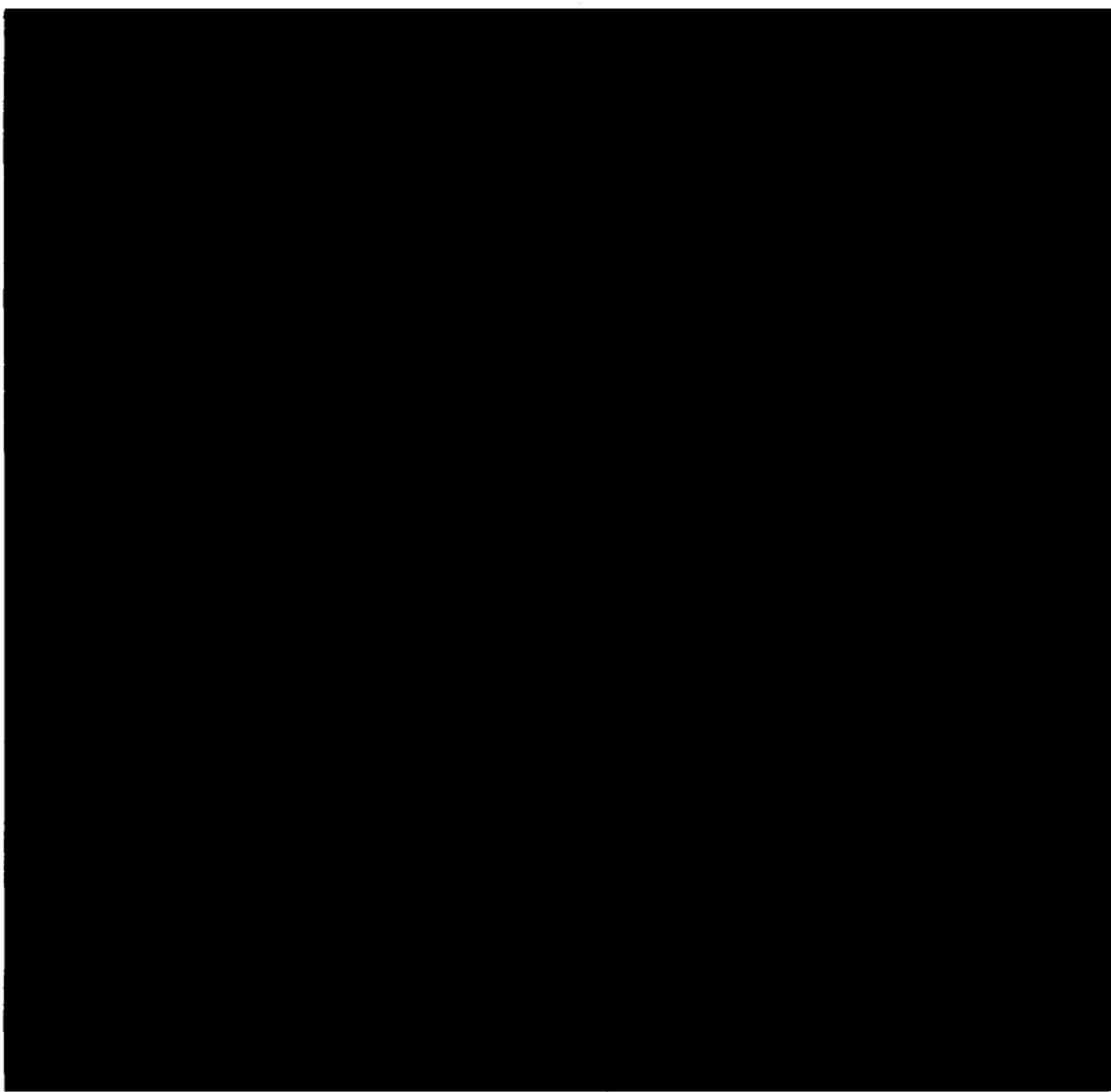
314

~~312~~

316



REPUBLICA  
de Costa Rica  
Ministerio de Justicia





313

309

329

315

315

317



Faint, illegible text visible below the redaction.

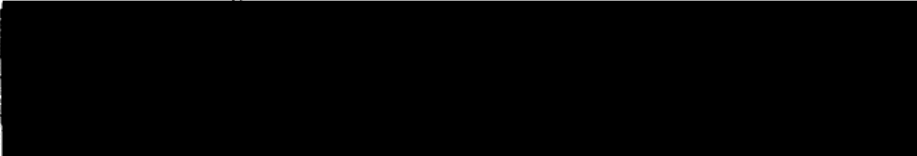




ANEXOS:

DESCRIPCIÓN DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN LA GENERACIÓN DE RESUMENES:

Dirección:  
Código de postales:  
Código de país:  
Teléfono:



Faint, illegible text and stamps on the right side of the page.



316

370

314

318

318

316



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 113 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUSE DE RECIBO

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/2627/2015  
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-E/483/2015  
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
<div data-bbox="341 1303 665 1370" style="background-color: black; width: 200px; height: 25px; margin-bottom: 5px;"></div> ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS	<div data-bbox="803 1303 1031 1572" style="background-color: black; width: 140px; height: 100px;"></div>			

2015

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO.**

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las veinte horas con treinta y seis minutos del día cinco de febrero de dos mil quince, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe ---

**DIJO.**

Téngase por recibido el Oficio de PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/2968/2015, de fecha cuatro de febrero de dos mil quince, signado por el [REDACTED], Director de Control y Gestión de Ordenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO, en atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-E/482/2015, derivado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, mediante el cual remite escrito de respuesta y (C), emitido por el Representante legal de la Empresa Pegaso Comunicaciones y Sistemas, [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED]. Documento que consta de una foja útil impresa por un solo lado de sus caras, y anexo, de lo cual en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista y se agrega a las presentes actuaciones.

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción, inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, 22 fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV Y 32 de su Reglamento, se determina acordar y se;

**ACUERDA.**

--- UNICO. Se tiene por recibido el Oficio y anexo precisados en el cuerpo del presente acuerdo, que se agregan a sus antecedentes para que surtan los efectos legales a que haya lugar.

**CÚMPLASE.**

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos [REDACTED] Especializada en Investigación [REDACTED] legal y con testigos de as [REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA



Recabi  
04 Febrero 2015

[Redacted]

**Encargado de la Unidad Especializada en  
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.  
Presente.**

En atención al oficio con número de referencia **SEIDO/UEIDMS/FE-E/482/2015**, derivado de la A.P.: **PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014**, signado por el [Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta y CD. emitidos por el representante legal de la empresa Pegaso Comunicaciones y Sistemas, [Redacted] respecto del número telefónico:

[Redacted]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

"SUFRA [Redacted] CCIÓN"  
DIRECTOR DE COM [Redacted] ENES JUDICIALES  
Y SOLICITUDES M [Redacted] CCIÓN GENERAL  
DE CUERPO [Redacted] DE LA SEIDO.

Anexo: 1 Foja y CD.

C.c.p. [Redacted] despacho de la Subprocuraduría Especializado en Investigación de Delincuencia  
nte.  
Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO.

Para su conocimiento. Presente.

[Redacted]

[Redacted]



Telefonica

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2015.  
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-EJ482/2015.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE  
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.  
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.

PRESENTE

[Redacted] en representación de Pegaso PCS, [Redacted]  
(Conocida comercialmente como "Telefónica Movistar"), señalando como

[Redacted] con el debido respeto comparezco a exponer:

Por medio del presente escrito doy contestación en tiempo y forma a su atento oficio, en el cual solicita a mi representada se sirva proporcionar información de las líneas [Redacted] por lo que respecto a su solicitud le informo lo siguiente:

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

Por lo anterior, de esa H. Autoridad atentamente pido:

UNICO.- Tenerme por presentado en los términos del presente escrito dando contestación al oficio referido con las manifestaciones contenidas en el mismo.

México, [Redacted] de 2015.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL

30 ENE. 2015

RE

NOMBRE: [Redacted]

DORA: [Redacted]

~~320~~

322



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

315

319

335



321

321

323

ACUSE DE RECIBO

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/2968/2015  
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO SEIDO/UEIDMS/FE-E/482/2015  
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

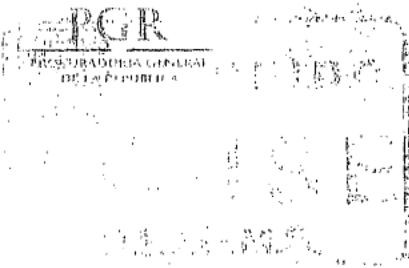
DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
 ENCARGADO DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

EMC









PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA,  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO.

321  
337

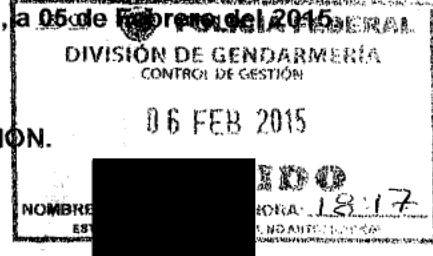
AVE. PREVIA. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/645/2015.  
ASUNTO: Se solicitan Redes y Mapeo.

322

México, D.F., a 06 de Febrero del 2015.

COMISARIO GENERAL

TITULAR DE LA DIVISION DE GENDARMERIA DE LA  
POLICIA FEDERAL, DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.  
PRESENTE.



323  
325

En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha dictado dentro de los autos de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II y XI, 3, 168 y 180 primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; Artículo 4 fracción I inciso A), subincisos b) y c), 22 fracción I inciso c) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su Reglamento; 8 fracción IX de la Ley de la Policía Federal; solicito a Usted que en auxilio de las funciones que desempeña esta Representación Social de la Federación con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, gire sus instrucciones a la Coordinación de la División de Inteligencia Operativa de esa división a su digno cargo, tenga a bien elaborar las **redes Técnicas, de Cruces, Mapeo geográfico**, de los teléfonos número [REDACTED] con todos y cada uno de los números con los que tuvieron comunicación, debiendo de señalar los objetivos de interés de los números telefónicos para la investigación dentro de la red de cruce, mismos que deberán ser resaltados. Para lo cual se deja a disposición del personal designado el detalle de llamadas de dichos números, en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada para su consulta.

No omito manifestar que el informe deberá ser remitido a la brevedad por la urgencia del caso, así como anexar en el informe correspondiente las redes realizadas en formato pdf y su correspondiente interpretación.

Lo anterior con la finalidad de integrar debidamente la indagatoria en la que se actúa, sin que omita manifestar a Usted que el expediente se encuentra para su consulta en las oficinas del suscrito ubicadas en Paseo de la Reforma, número [REDACTED], Colonia Guerrero, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico [REDACTED].

Sin otro particular

[REDACTED SIGNATURE]



SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SUBSECRETARÍA DE ASUNTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

[REDACTED]



318  
322  
338  
323  
324  
326

**CONSTANCIA DE CONSULTA DE EXPEDIENTE**

México, Distrito Federal, a dieciocho de febrero de dos mil quince.

— Ante el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, en términos de lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de procedimientos penales, da fe y

**HACE CONSTAR**

— Siendo la fecha arriba indicada, se presentó a estas oficinas los suboficiales [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], adscrito a la División de Seguridad Regional de la Policía Federal, quien de conformidad con el artículo 247 del Código Penal Federal, bajo protesta de decir verdad manifestó [REDACTED]

[REDACTED] las cuales contienen una fotografía a color y que coinciden con los rasgos fisonómicos de los comparecientes; documentos de los cuales se da fe de tenerlos a la vista en original en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales y se agrega a los autos copia debidamente certificada para cause los efectos legales procedentes, devolviéndose los originales por no existir impedimento legal alguno y toda vez que solicita consultar las constancias que componen la averiguación previa citada al rubro y que acompaña a su petición con copia de oficio girado por la autoridad ministerial, se autoriza a que tenga acceso a la indagatoria, por lo que [REDACTED] la componen; siendo todo lo que [REDACTED] diligencia firmando al calce el pe [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



~~320~~

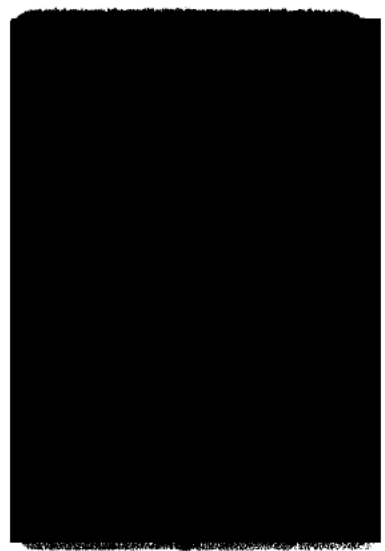
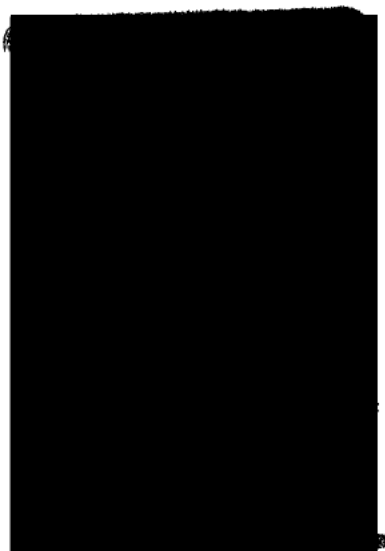
~~324~~

~~340~~

~~326~~

~~321~~

328



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO  
En la Ciudad de [REDACTED]  
El Suscrito Licenciado [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16  
y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se  
hicieron a la vista dentro del expediente [REDACTED] constantes de una  
hojas útiles, las cuales [REDACTED] correspondientes



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

[Faint, illegible text]

321

325

344

329

327

327

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN.**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:15 doce horas con quince minutos del día dieciocho de febrero de dos mil quince, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia con quienes da fe, D I J O. -----

--- TENGASE por recibido el oficio número PF/DINV/CIG/DGAT/00449/2015 de catorce de febrero de dos mil quince, suscrito por la [REDACTED]

[REDACTED] Suboficial de la Policía Federal, mediante el cual informa lo siguiente: "En atención a su oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/336/2015, correspondiente a la Averiguación Previa PGR/SEIDÓ/UEIDMS/946/2014, se hace de su conocimiento lo siguiente: Derivado de la consulta a la indagatoria antes citada, se observó que dicha investigación es atendida por la división de Seguridad Regional y la División de Gendarmería, por lo cual se sugiere continuar las investigaciones con el personal de las mismas, con el objetivo de no entorpecer los avances de investigación y eludir la duplicidad de información, a fin de esclarecer los hechos delictivos en agravio de [REDACTED] Por lo anterior y visto el contenido del mencionado escrito esta Representación Social de la Federación, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 3 fracciones III y IV, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, inciso "A", subincisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 32 del Reglamento de la misma Ley; y demás ordenamientos jurídicos aplicables; atento a lo anterior es de acordarse y se. ---

**ACUERDA.** -----

--- UNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria el oficio antes citado, para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

**CÚMPLASE.** -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de

TESTIGO

TESTIGO





"2015, año del generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE ANÁLISIS TÁCTICO

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGAT/00449 /2015

México, D. F., a 14 de febrero de 2015

ASUNTO: Informe policial

Recibi  
18-Feb-15  
12:15

322  
326  
342  
328  
328  
330

[Redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación  
Presente

En atención a su oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/336/2015, correspondiente a la  
Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Derivado de la consulta a la indagatoria antes citada, se observó que dicha investigación es  
atendida por la División de Seguridad Regional y la División de Gendarmería, por lo cual se sugiere  
continuar las investigaciones con el personal de las mismas, con el objetivo de no entorpecer los  
avances de investigación y eludir la duplicidad de información, a fin de esclarecer los hechos  
delictivos cometidos en agravio de [Redacted].

Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar.

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EF [Redacted] LECCIÓN

[Redacted Signature]

[Redacted Name]

[Redacted]

[Redacted]

[Faint text]





ilícitos. Así también de autos se desprende que mediante oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/319/2015, de 19 de enero de 2015, recibido en la oficina del Titular de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la Policía Federal, se solicitó a dicho servidor público, designe agentes de la policía federal a su cargo, y se avoquen a realizar una minuciosa investigación referente a: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], por lo cual resulta importante girar oficio recordatorio al Comisario Jefe Titular de la Coordinación para la prevención de Delitos Electrónicos de la Policía Federal, solicitando se ordene a los agentes a su cargo que se haya turnado la investigación solicitada en el oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/319/2015, y con carácter de urgente y en un término de cuarenta y ocho horas contadas a partir de la recepción del oficio que se gire, se sirva informar los avances de la investigación ordenada mediante el oficio antes citado. En atención a lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2º fracción II, 6º, 168 y 180 primer párrafo, 220, 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A incisos b) y c), 22, fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1, 3, 16 y 32 de su reglamento; 44 fracciones XI y XIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo A/110/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo del dos mil doce, resulta procedente acordarse y se: -

----- **ACUERDA.** -----

----- **PRIMERO.**----- Gírese oficio al Comisario General [REDACTED] Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, solicitando designe agentes de la policía federal a su cargo, y se avoquen a investigar el nombre completo, domicilios, el modus vivendi y operandi, respecto de las personas que

328  
331  
332  
334

según datos que obran en la indagatoria se hacen llamar [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

329  
331  
333

[REDACTED] incluyendo actividades laborales, amistades, familiares, propiedades de bienes muebles e inmuebles y automóviles. En caso de que dichas personas sean sorprendidas en la comisión de algún delito flagrante deberán proceder de acuerdo a sus facultades legales para impedir y prevenir la comisión de hechos ilícitos.

--- SEGUNDO.- Gírese oficio recordatorio al [REDACTED] Comisario Jefe Titular de la Coordinación para la prevención de Delitos Electrónicos de la Policía Federal, solicitando ordene a los agentes de la policía federal a su cargo que se haya turnado la investigación solicitada en el oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/319/2015, y con carácter de urgente y en un término de cuarenta y ocho horas contadas a partir de la recepción del oficio que se gire, se sirva informar los avances de la investigación ordenada mediante el oficio antes citado.

--- TERCERO.- Desahóguense las diligencias que resulten de la anteriormente citada.

CÚMPLASE

--- ASÍ LO AGORDÓ Y FIRMA EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD. QUIEN ACTÚA LEGALMENTE AL FINAL FIRMA Y DA FE. ---

TESTIGO

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA.

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS EN MATERIA DE SECTUERO

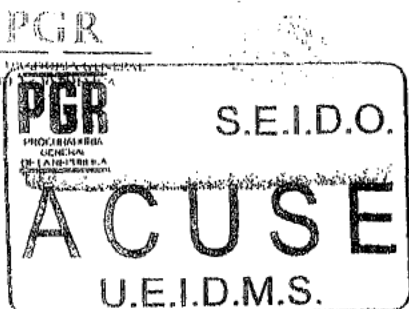
346

330

334

332

33



AVE. PREVIA. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1286/2015.  
ASUNTO: Se solicita Investigación.

México, D.F., a 09 de Marzo del 2015.  
"2015, Año del Generalísimo Jose Maria Morelos y Pavón".

COMISARIO GENERAL

TITULAR DE LA DIVISION DE GENDARMERIA DE LA  
POLICIA FEDERAL, DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.  
PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha dictado dentro de los autos de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II y XI, 3, 168 y 180 primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; Artículo 4 fracción I inciso A), subincisos b) y c), 22 fracción I inciso c) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 3 y 32 de su Reglamento; 8 fracción IX de la Ley de la Policía Federal; solicito a Usted que en auxilio de las funciones que desempeña esta Representación Social de la Federación con carácter **URGENTE y CONFIDENCIAL**, designe agentes de la policía federal a su cargo, y se avoquen a investigar el nombre completo, domicilios, el **modus vivendi y operandi**, respecto de las personas que según datos que obran en la indagatoria se hacen llamar:

[Redacted names and identifying information]

incluyendo actividades laborales, amistades, familiares, propiedades de bienes muebles e inmuebles y automóviles.

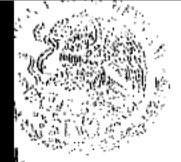
En caso de que dichas personas sean sorprendidas en la comisión de algún delito flagrante deberán proceder de acuerdo a sus facultades legales para impedir y prevenir la comisión de hechos ilícitos.

Lo anterior con la finalidad de integrar debidamente la indagatoria en la que se actúa, sin que omita manifestar a Usted que el expediente se encuentra para su consulta en las oficinas del suscrito ubicadas en Paseo de la Reforma, número 75, [Redacted], Colonia Guerrero, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico [Redacted]

POLICIA FE  
Sin otro particular

12 MAR 2015

[Redacted signature and stamp]



LA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE  
DELITOS EN MATERIA DE SECTUERO

[Redacted footer text]

327

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS EN MATERIA DE SECTORES

347

PGR  
S.E.I.D.O.  
**ACUSE**  
U.E.I.D.M.S.

331 33E

AVE. PREVIA. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/12879/2015.  
ASUNTO: Se solicita investigación (RECORDATORIO).

33E 33

México, D.F., a 09 de Marzo del 2015.  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

[REDACTED]  
COMISARIO JEFE TITULAR DE LA COORDINACIÓN  
PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRONICOS  
DE LA POLICIA FEDERAL.

PRESENTE.

En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha dictado dentro de los autos de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II y XI, 3, 168 y 180 primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; Artículo 4 fracción I inciso A), subincisos b) y c), 22 fracción I inciso c) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 3 y 32 de su Reglamento; 8 fracción IX de la Ley de la Policía Federal; en vía de RECORDATORIO a mi diverso PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/319/2015, de 19 de Enero de 2015, recibido en la oficina a su cargo el 20 de enero, me permito solicitar a Usted ordene a los agentes a su digno cargo que se haya turnado la presente investigación, para que con carácter de **Urgente y Confidencial**, y en un término de cuarenta y ocho horas contadas a partir de la recepción del presente, se sirvan informar los avances de la investigación ordenada mediante el oficio antes citado, en el cual se solicitó investigar sobre los siguientes puntos:

[REDACTED]

12 MAR 2015

19:05



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

348

332 334

334 334

[REDACTED]

contactos.

[REDACTED]

contactos.

[REDACTED]

[REDACTED]

Para lo cual se pone a su disposición de los agentes designados, el expediente al rubro citado, para su consulta y se allegue de los elementos necesarios para dar cumplimiento a la presente petición.

Lo anterior con la finalidad de integrar debidamente la indagatoria en la que se actúa, sin que omita manifestar a Usted que el expediente se encuentra para su consulta en las oficinas del suscrito ubicadas en Paseo de la Reforma, número 75, [REDACTED] Colonia Guerrero, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico [REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



[REDACTED] ON,

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

[REDACTED]



349  
335  
337  
335

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**ACUERDO DE RECEPCIÓN.**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos del día once de Marzo de dos mil quince, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia con quienes da fe, D I J O. ---  
--- TENGASE por recibido el oficio número PP/IO/072/2015 de once de marzo de dos mil quince, suscrito por [REDACTED] Policía Segundo de la Coordinación de la División Inteligencia Operativa de la División de Gendarmería, de la Policía Federal, mediante el cual remite parte policial en donde señala lo siguiente: "En atención al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/645/2015, de fecha el 05 de febrero de 2015, relacionado con de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, en la que se solicita realizar redes técnicas, de cruces y mapeo geográfico de los siguientes números telefónicos:

[REDACTED]

oficio y anexo que se da fe de tener a la vista en original de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. Por lo anterior y visto el contenido del mencionado escrito esta Representación Social de la Federación, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 3 fracciones III y IV, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, inciso "A", subincisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 32 del Reglamento de la misma Ley; y demás ordenamientos jurídicos aplicables; atento a lo anterior es de acordarse y se. ---

**ACUERDA.**

--- **UNICO.**- Agréguese a los autos de la presente indagatoria el oficio, una red de cruces y cinco redes técnicas que se anexan al citado oficio, para que surta los efectos legales a que haya lugar. ---

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED] Ministerio Público de la Federación a [REDACTED] de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quienes al final firman y da fe. ---

[REDACTED]

TESTIGO DE A [REDACTED]

TESTIGO [REDACTED]

[REDACTED]



"2015, año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN  
INTELIGENCIA OPERATIVA  
PP/IO 072 /2015

334  
335 338  
336

México, Distrito Federal, a 11 de marzo de 2015.

ASUNTO: Parte Policial.

[Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Subprocuraduría Especializada en  
Investigación de Delincuencia Organizada  
Presente

En atención al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/645/2015, de fecha el 05 de febrero de 2015, relacionado con de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, en la que se solicita realizar redes técnicas, de cruces y mapeo geográfico de los siguientes números telefónicos: [Redacted] así como la interpretación de los mismos, en ese sentido se informa siguiente:

[Redacted]

Del mismo modo, se realizó el mapeo de coordenadas del número telefónico [Redacted] Telcel de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las más frecuentes las siguientes:

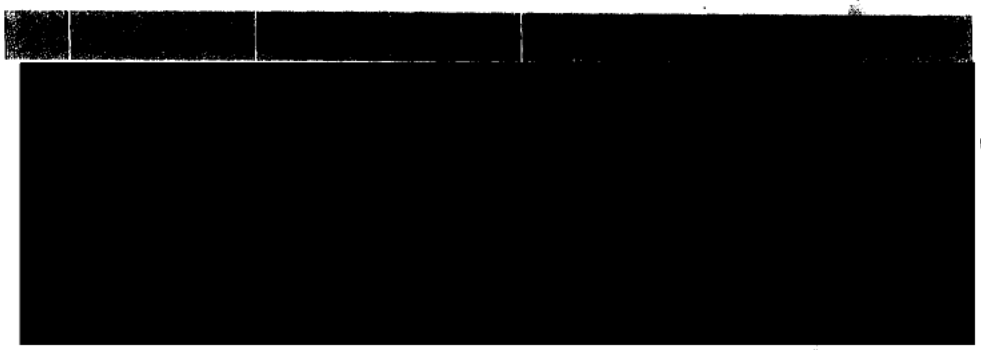
[Redacted]





335

337 339  
337



De igual forma se realizó el mapeo de coordenadas del número telefónico [redacted] Telcel de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las más frecuentes las siguientes:





332

[Redacted text block]

336  
33E 340  
338

Se realizó el mapeo de coordenadas al número [Redacted] Telcel de Atlixco, Puebla, siendo las más frecuentes las siguientes:

[Redacted list of coordinates]

[Redacted text block]

De igual forma se realizó el mapeo de coordenadas al número [Redacted] Movistar Móvil de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las más frecuentes las siguientes:

[Redacted text block]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD



333

353

[REDACTED]

337

~~339~~  
339  
341

B) [REDACTED]

Además se realizó el mapeo de coordenadas al número [REDACTED], Movistar de Iguala de la independencia, Guerrero, siendo las más frecuentes las siguientes:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[Faint illegible text]



334

354

338

340

340 342

[REDACTED]

Siendo todo lo que tengo que informar.

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
POLICÍA FEDERAL

[REDACTED]

[REDACTED]

COMUNICACION  
RECIBIDA EN  
LA OFICINA DE  
RECEPCION DE  
CORRESPONDENCIA

341

343

F 339 D .

~~342~~

344

F. 392 D

343

345



344

346

345

347

F. 345 (343) D.

346

3/8

17346 D.



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**COMPARECENCIA DEL POLICIA SEGUNDO JESUS MARTIN DEL CAMPO GARCÍA.**

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 14:20 catorce horas con veinte minutos del día 11 once de marzo de 2015 dos mil quince, ante el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece de manera voluntaria el [REDACTED] quien se identifica por medio de su credencial oficial número de Folio [REDACTED] expedida a su favor por la Policía Federal dependiente de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, misma que lo acredita como Policía Segundo de la Policía Federal adscrito a la División de Gendarmería, con vigencia al 01/05/2015, documento que se da fe de tener a la vista en original y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que previa certificación de la misma sea agregada a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el original al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo establecido en lo dispuesto por los artículos 247 del Código Penal Federal y 242 y 249, del Código Federal de Procedimientos Penales, así también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad en la diligencia en que va a participar, y por sus generales dijo:

[REDACTED]

[REDACTED] sin más generales que interesen por el momento, en relación al motivo de su comparecencia: -----

**DECLARA:**

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria, en mi carácter de policía segundo de la policía federal, y enterado del motivo de mi comparecencia, manifiesto que una vez que he tenido a la vista y dado lectura al contenido del parte policial número **PP/IO/072/2015** de fecha once de marzo de dos mil quince, el cual consta de cinco fojas útiles; mediante el cual se rinde informe en relación a lo solicitado en el oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/645/2015, de cinco de febrero de dos mil quince, por lo que una vez que he tenido a la vista y dado lectura al contenido del citado informe manifiesto que lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos ahí narrados y reconozco como mía la firma que aparece al final de dicho informe antes indicado, precisamente la que se encuentra sobre mi nombre, por haber sido puesta de mi puño y letra y por ser la misma que utilizo para autorizar todos mis actos tanto públicos como privados; anexando al mismo cinco redes técnicas, una red de cruces y cinco mapeos, siendo todo lo que tengo que de [REDACTED] firmo al margen y al calce para constancia legal. Al agregar, se da por terminada la presente diligencia y el contenido es ratificada y firmada por los que en

**D A M O**

POLICIA [REDACTED] FERAL.

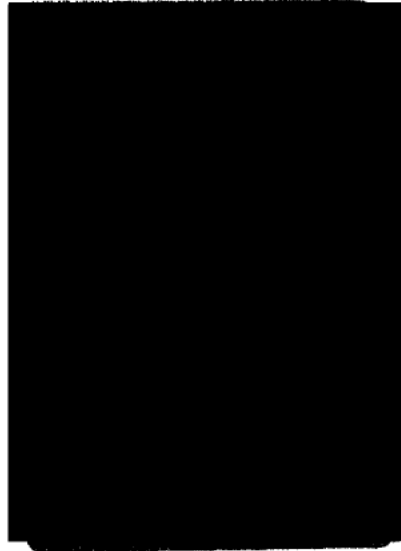
T [REDACTED] TES [REDACTED] NCIA

350  
348

348

362

342



46

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

En la Ciudad de [Redacted]

El Suscrito Lic. [Redacted]

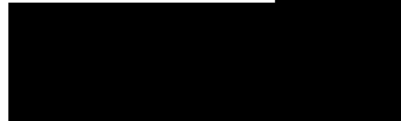
Agente del Ministerio Publico de la Federacion con fundamento en los articulos 10 y 208 delCodigo Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se tuvieron a la vista dentro del expediente [Redacted] constantes de una fojas utiles, las cuales se certifican para los efectos legales correspondientes

DAMOS FE

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

100  
100  
100



351

~~348~~ 349

~~363~~ ~~343~~

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
en Materia de Secuestro

847

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN.**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, a dieciocho de Marzo de dos mil quince, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia con quienes da fe, D I J O. -----

--- TENGASE por recibido el oficio número PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/0753/2015 de dieciocho de Marzo de dos mil quince, suscrito por el [REDACTED] Titular de la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos de la Policía Federal, mediante el cual señala lo siguiente: "En atención a sus similares PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/319/2015 y PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/12879/2015 de fechas 19 de enero y 9 de marzo del 2015 respectivamente, relacionados con la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, por virtud de los cuales solicita: [REDACTED] -----

[REDACTED] constante de 91 fojas útiles empresas por ambas caras y 1 por una de sus caras", oficio y anexo que se da fe de tener a la vista en original de conformidad con lo dispuesto por el artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. Por lo anterior y visto el contenido del mencionado escrito esta Representación Social de la Federación, con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 3 fracciones III y IV, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 Fracción I, inciso "A", subincisos b) y c) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y 32 del Reglamento de la misma Ley; y demás ordenamientos jurídicos aplicables; atento a lo anterior es de acordarse y se. -----

**ACUERDA.** -----

--- UNICO.- Agréguese a los autos de la presente indagatoria el oficio antes citado para que surta los efectos legales a que haya lugar. -----

**CÚMPLASE.** -----

--- ASÍ lo acordó [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa con testigos de asistencia con quienes da fe, D I J O. -----

TESTIGO DE ASISTENCIA

TESTIGO

[REDACTED]







**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN CIENTÍFICA  
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS**

**OFICIO. No. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/0753/2015**

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted] "(sic)"

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI y XXIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XVII, XX, XXII, XXIV, XLII, XLVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g), VII inciso 2.2), 9 fracciones XIII, XIX incisos a), b), i), j), XX, XXVI y XXIX, 15 fracciones III, IV, VI, XVI, XX, 27 fracciones IX, XIII y XX, 65 fracciones II, IV, VI, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; remito a Usted, informe emitido por el Suboficial, Policía Federal [Redacted], constante de 91 fojas útiles impresas por ambas caras y 1 por una de sus caras.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
PREVENCIÓN DE DELITOS**

[Redacted Signature]

Por ausencia del Titular de la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos y con fundamento en el artículo 116 fracción II, inciso B) del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. Firma del Oficial [Redacted]  
Director de Área.

[Redacted]

[Redacted]

PROCESADO  
Cobertura de  
Prevención de Delitos  
CIBERNÉTICOS

351  
365  
345  
353  
349

**CONTESTACIÓN A LOS OFICIOS  
PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/319/2015  
PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/12879/2015**

**RELACIONADO CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA  
PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014**

**INVESTIGACIÓN DE LOS PERFILES DE FACEBOOK:**

[REDACTED]

[Faint stamp or signature]





352 366 352  
354  
348

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XVII, XX, XXII, XXIV, XLII y XLVII, 19 fracción XVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g), VII inciso 22), 10 fracción IV, 15 fracciones III, IV, VI, XVI, XX, 27 fracciones IX, XIII, XX y 65 fracciones II, IV, VI, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; emito los datos obtenidos de acuerdo a métodos no prohibidos, mecanismos legal y constitucionalmente válidos, mediante el siguiente:

350

**INFORME POLICIAL**

**I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

[REDACTED]

**II. RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS**

El que suscribe se comunicó vía telefónica a las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Procuraduría General de la República con el [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

COMUNICA  
10/13/2013



III. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

A.

[REDACTED]

[REDACTED]

tal como se muestra en la siguiente impresión de pantalla: (Fecha y hora de consulta: 12/03/2015 a las 19:00 hrs.)

[REDACTED]

Impresión de pantalla

[REDACTED]

[REDACTED]

Impresión de pantalla

L. APARTADO BIOGRAFÍA.

[REDACTED]

[REDACTED]

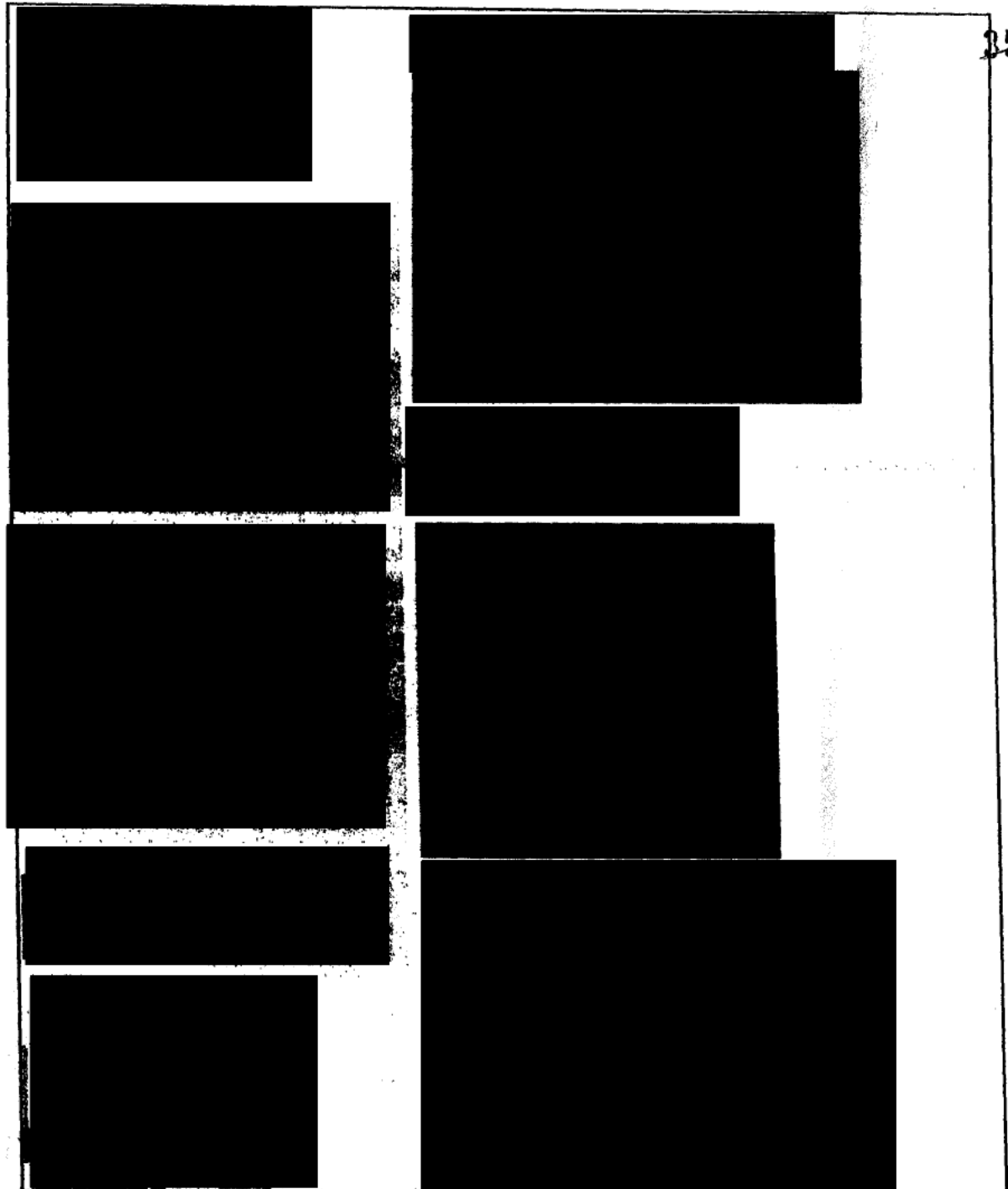
353  
350  
367-355  
647

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

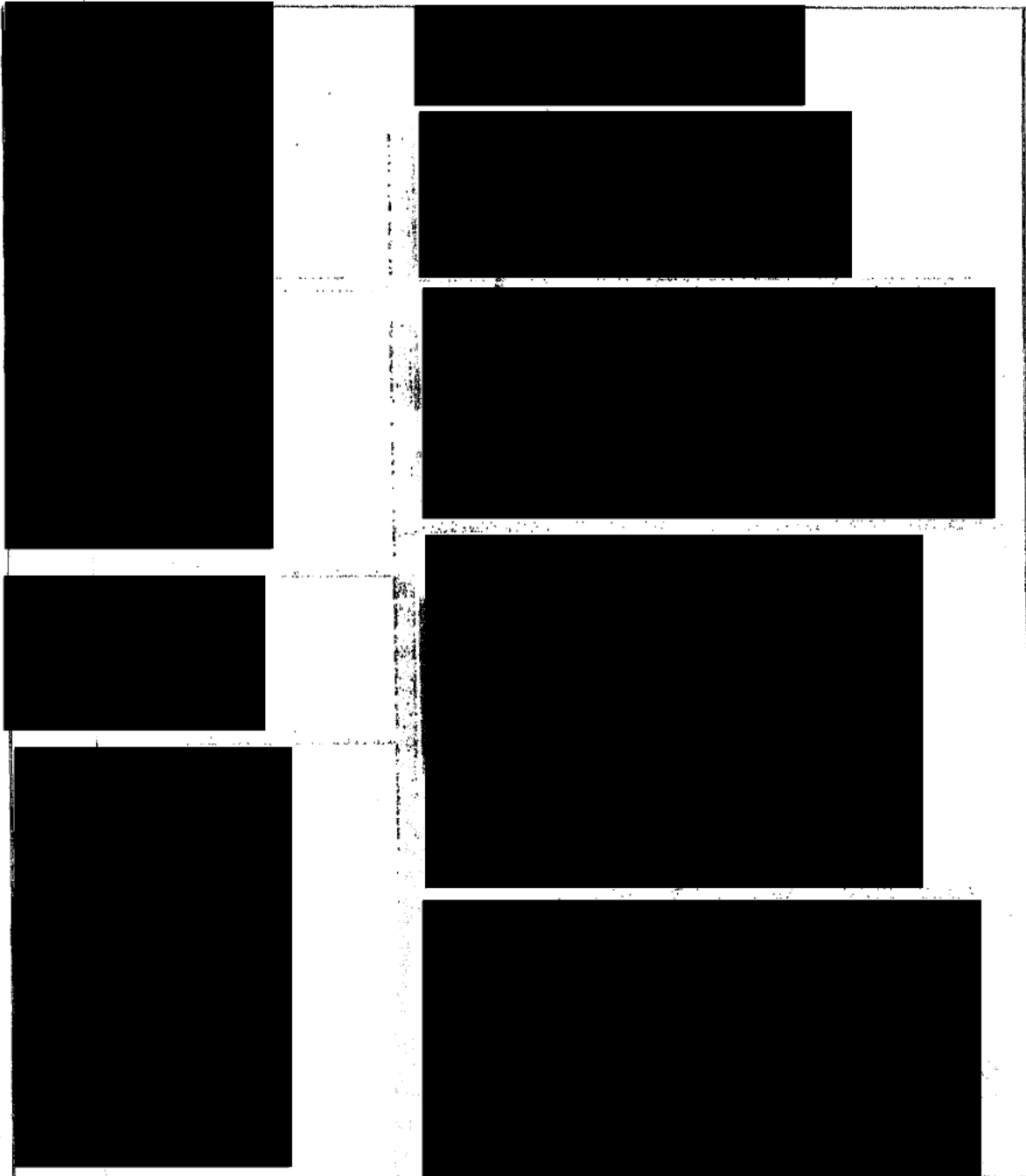
**POLICÍA FEDERAL**



351

Impresión de pantalla





Impresión de pantalla

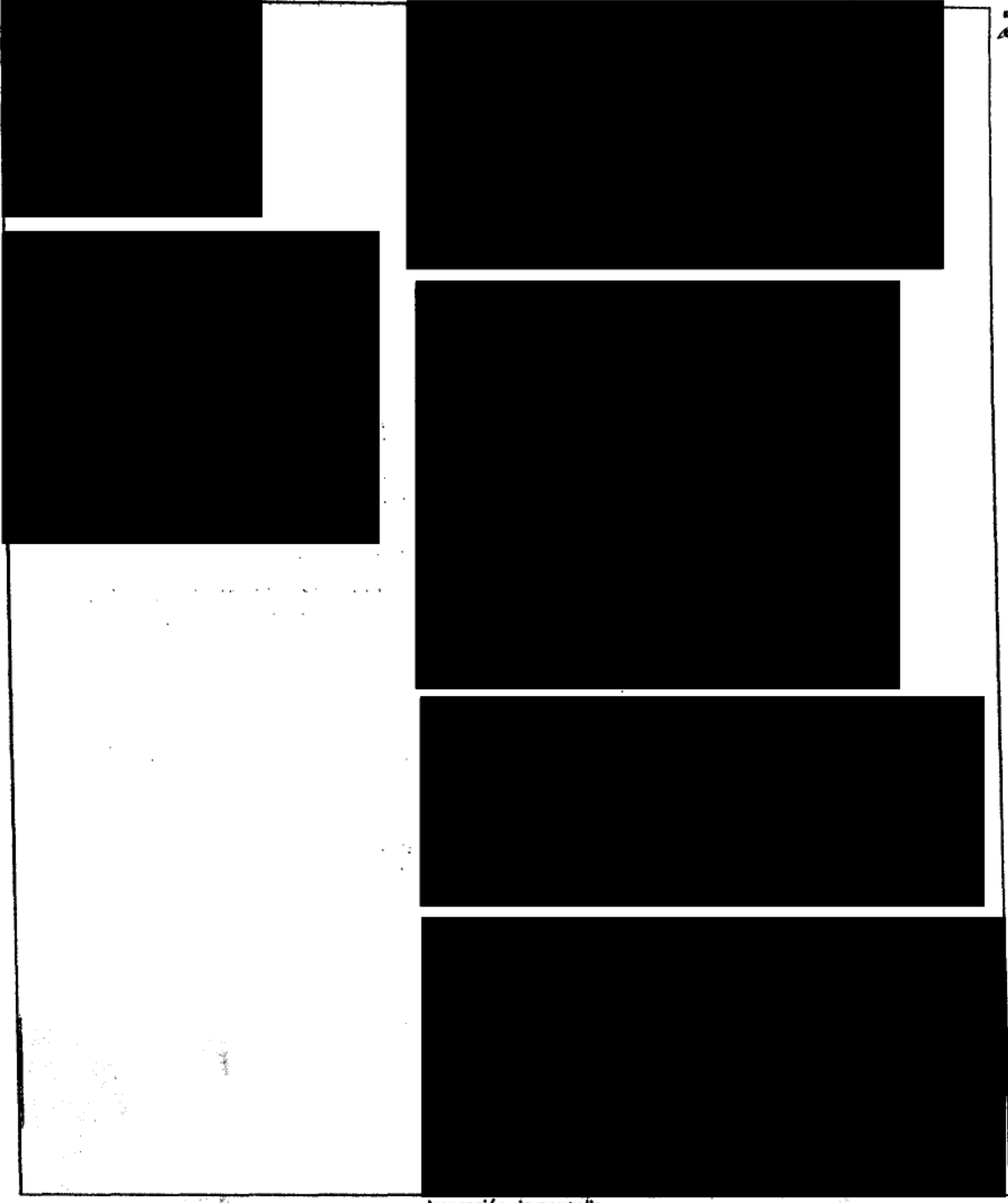


PROCESO DE...  
S...  
PROCESO DE...  
...





354  
358 348  
356



352

Impresión de pantalla

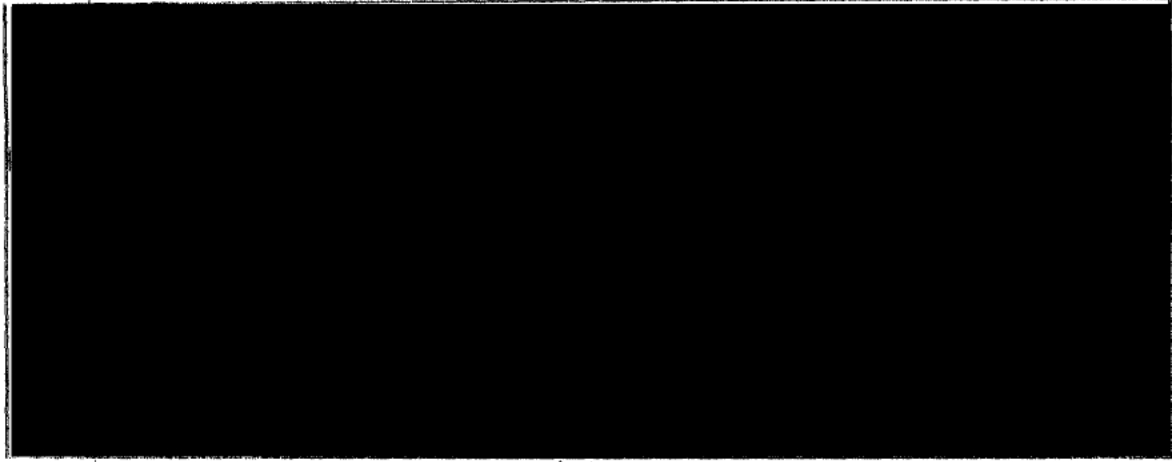


PROCA



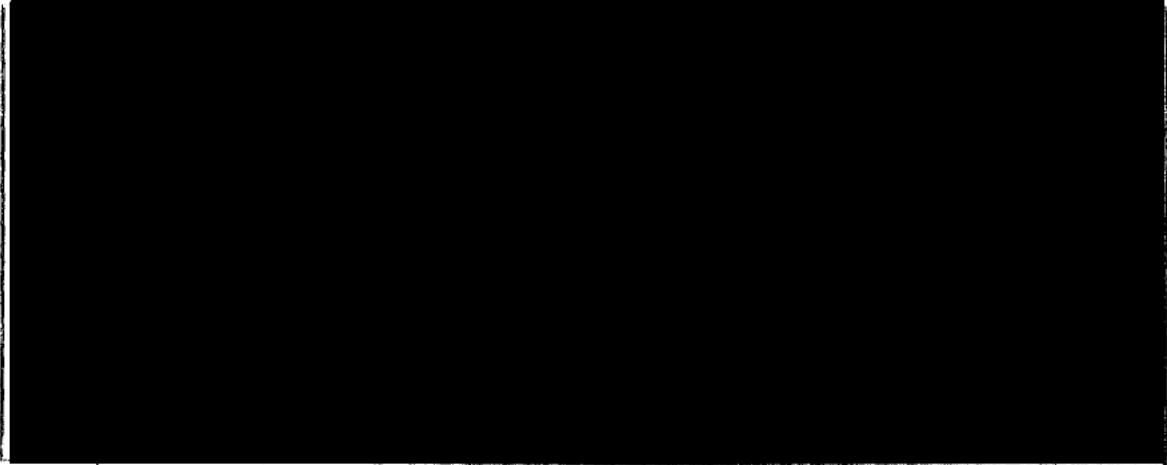
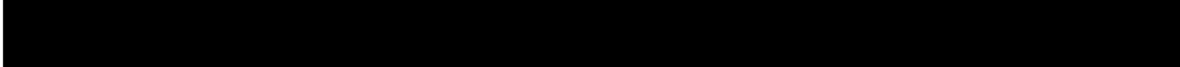
2.

Se visualiza la siguiente información:



Impresión de pantalla

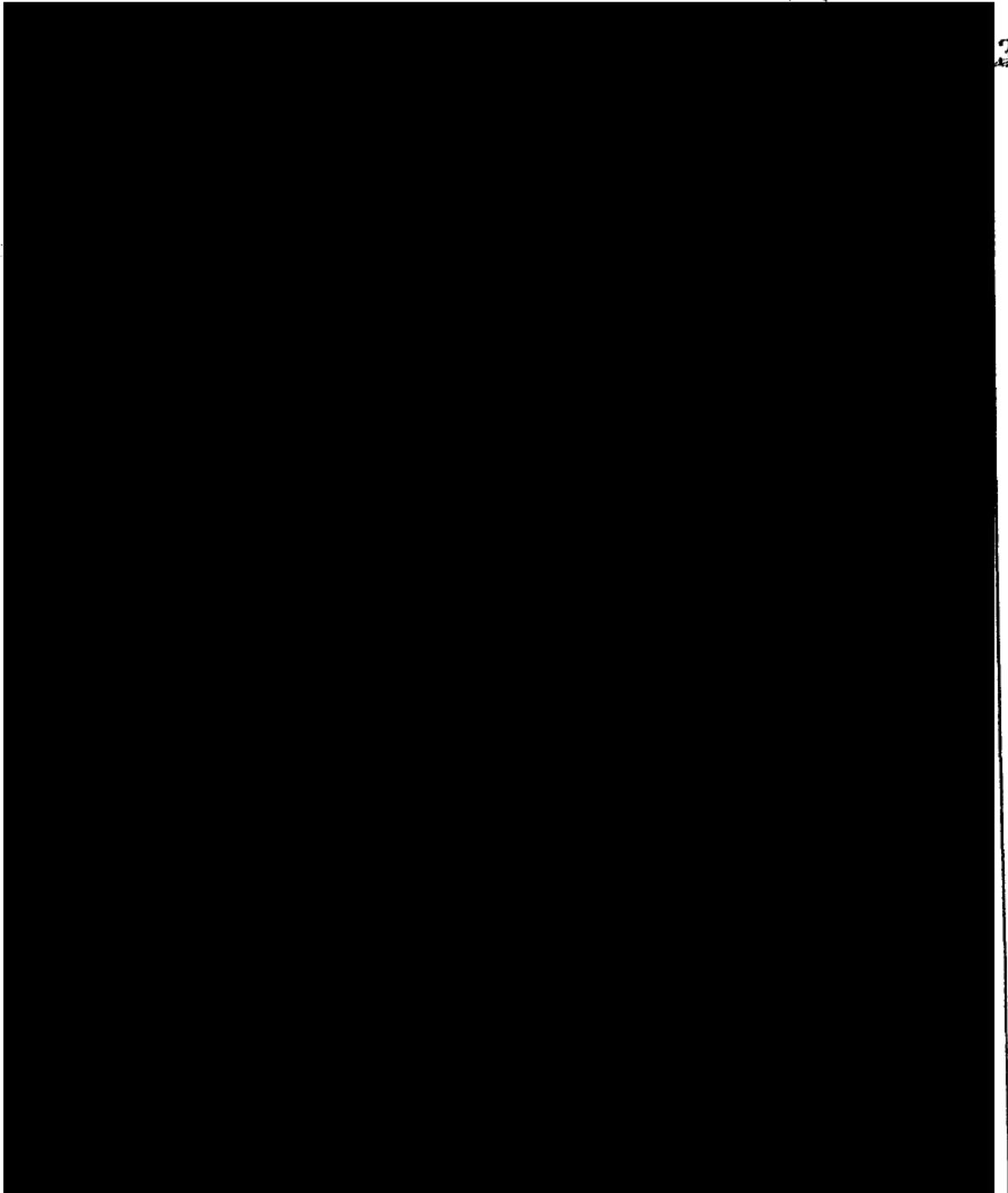
3.



Impresión de pantalla



PROCESO  
RÓTULO  
SISTEMA  
C...

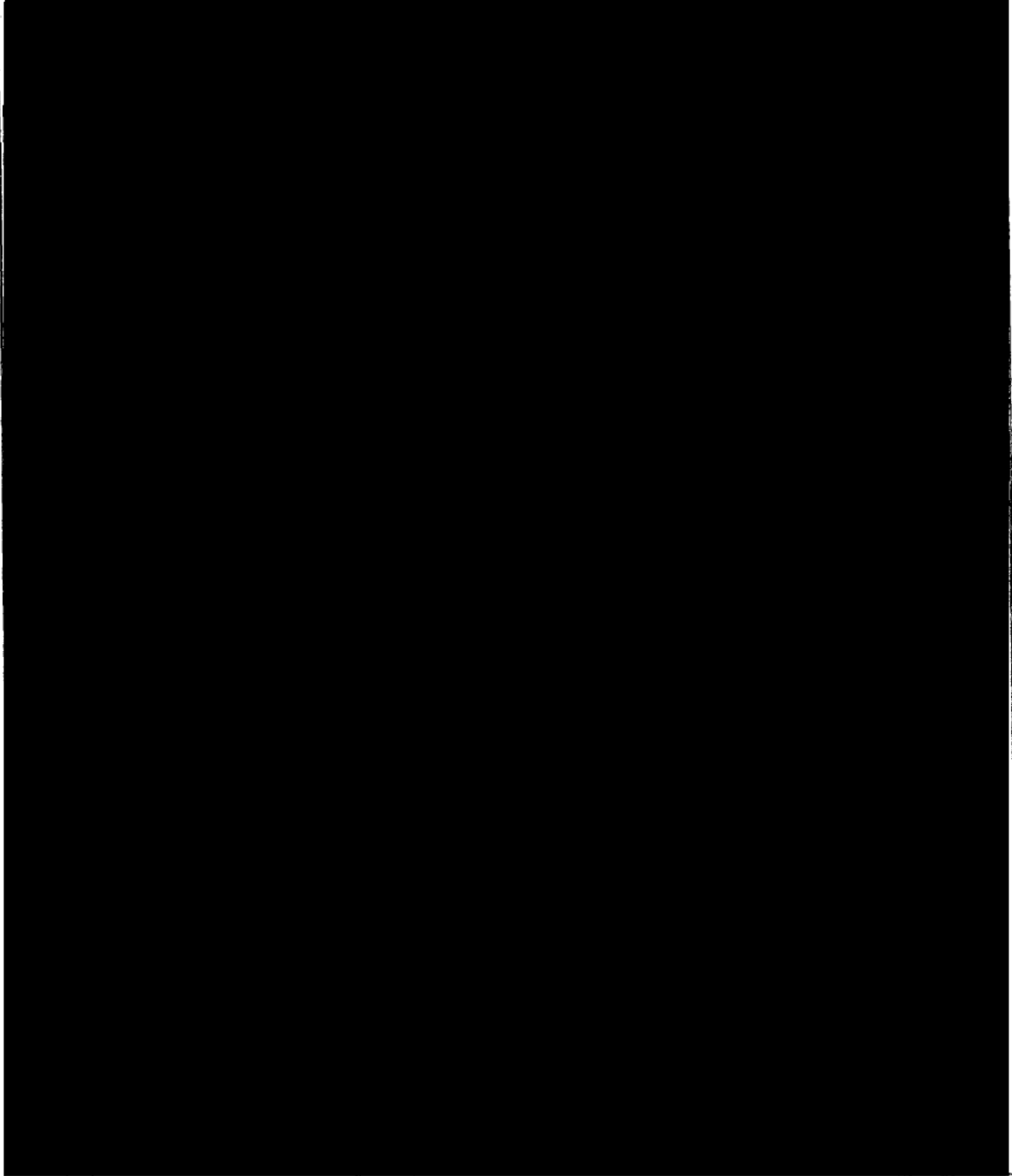


353

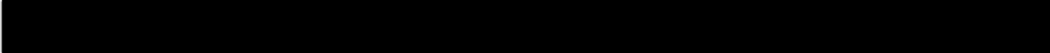
Impresión de pantalla



210  
LCA  
16



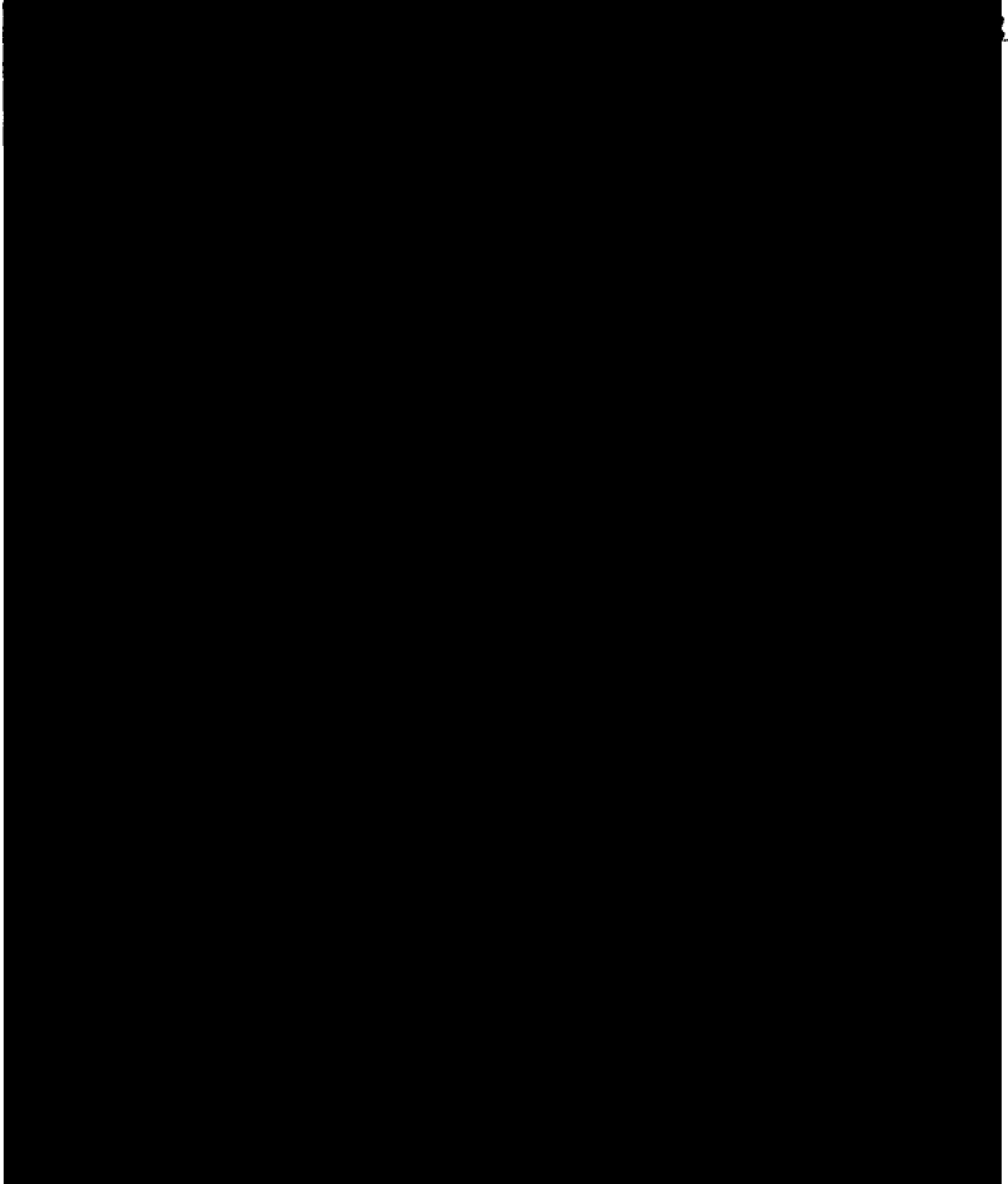
Impresión de pantalla



Página 10 de 183



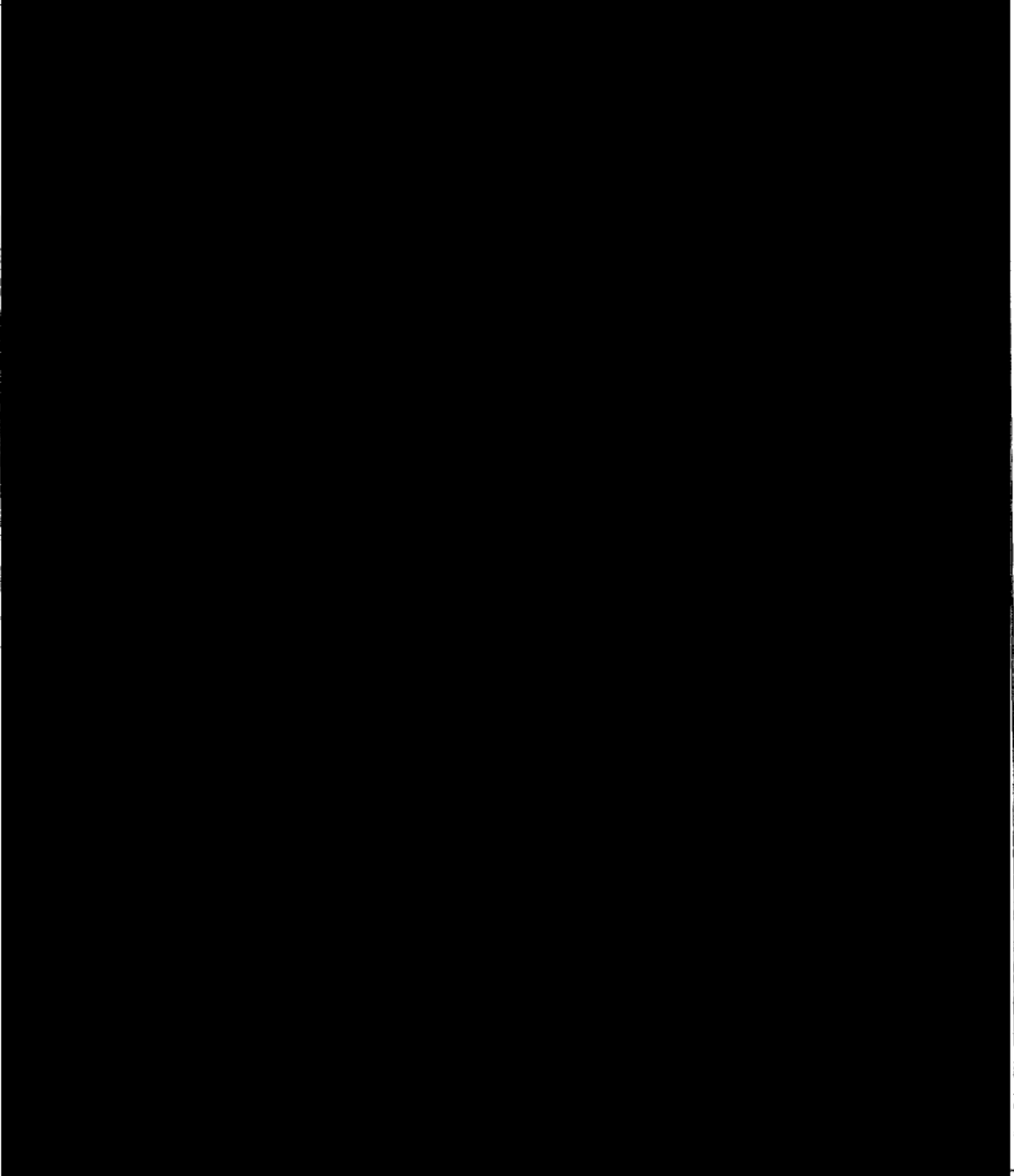
356  
370 \* 358  
358



54

Impresión de pantalla





Impresión de pantalla



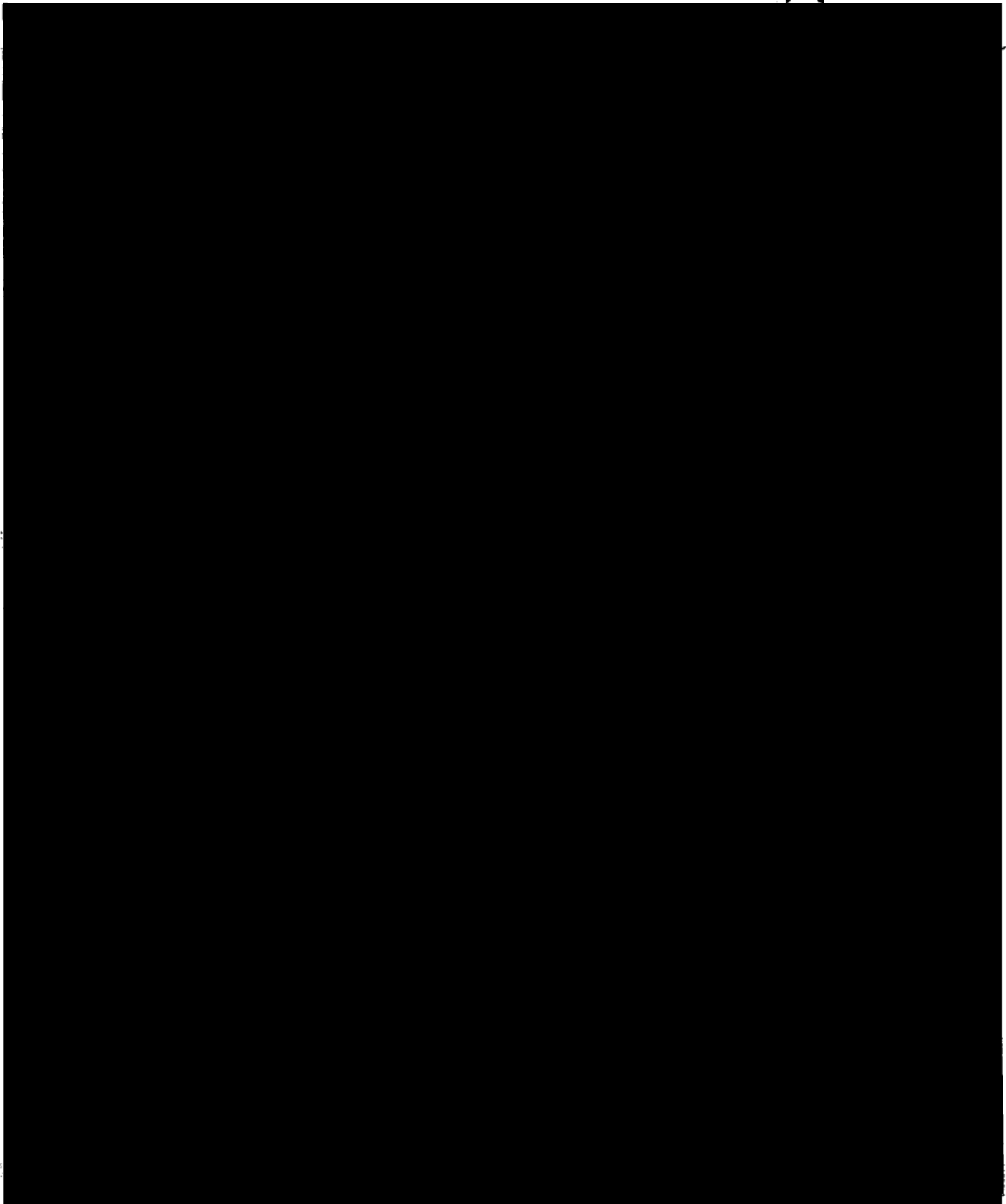
357 357

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

371 351 359  
**POLICÍA FEDERAL**



355

Impresión de pantalla

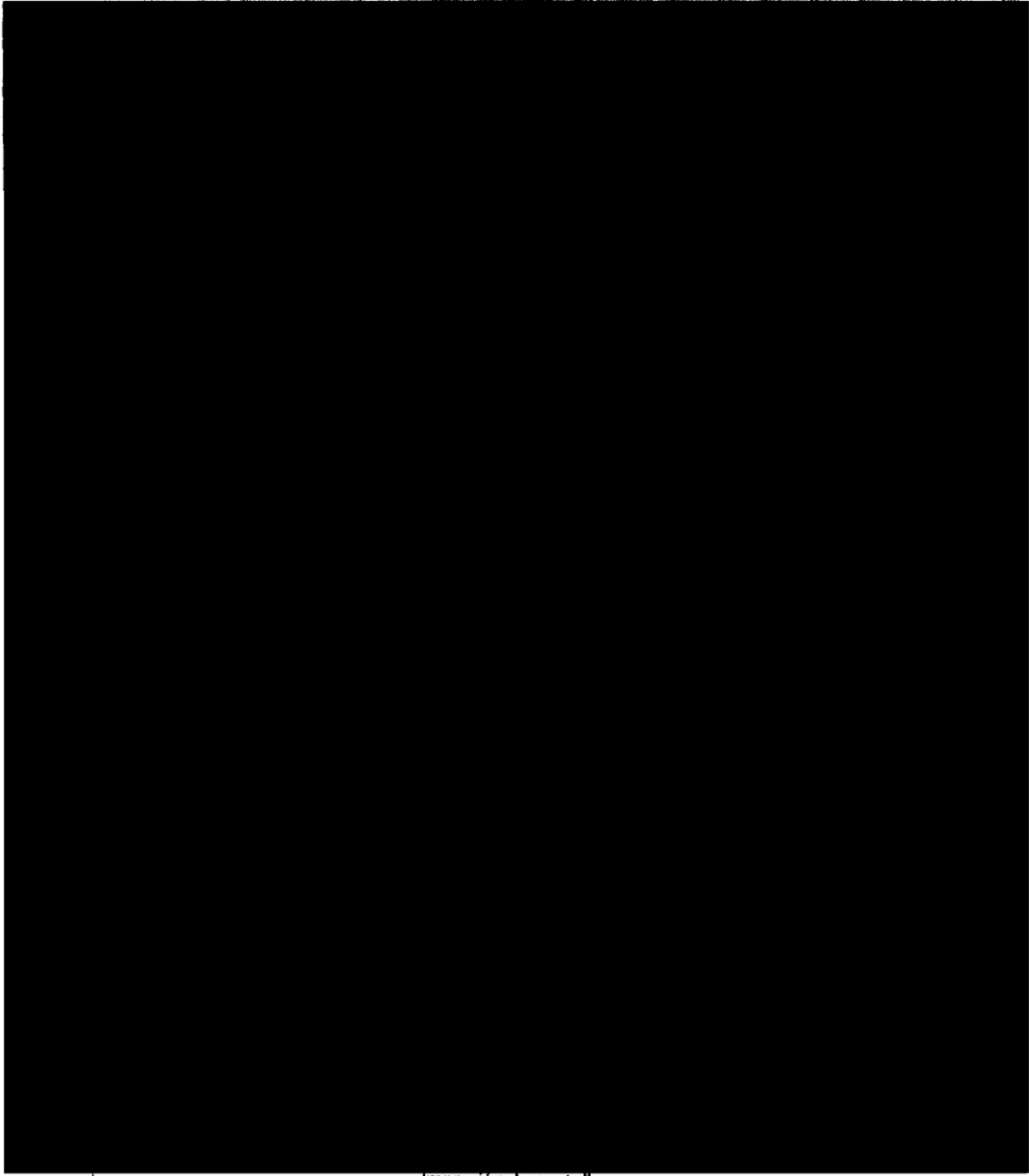


Página 13 de 183

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



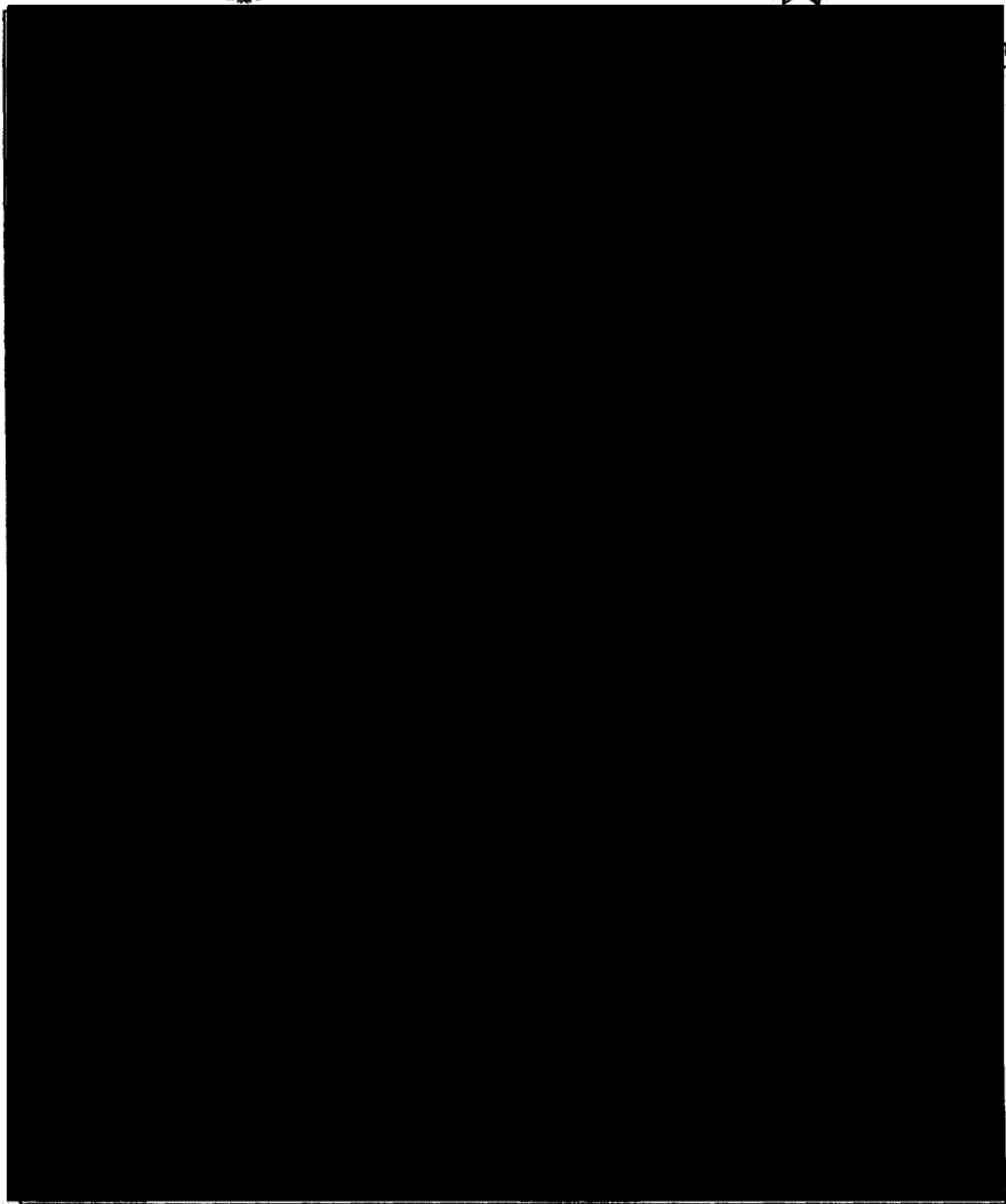


Impresión de pantalla



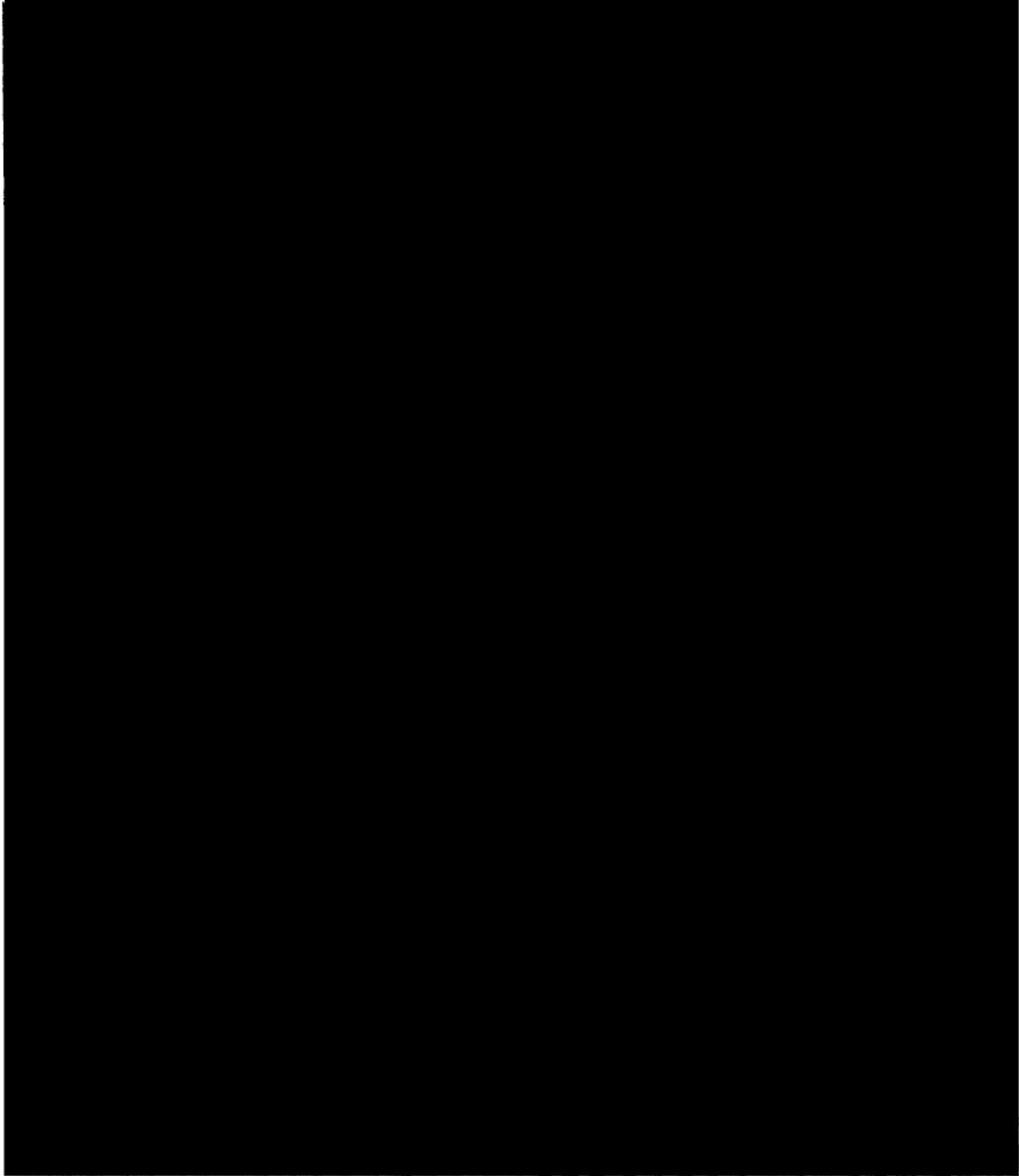
Página 14 de 183





Impresión de pantalla





Impresión de pantalla



Página 16 de 183



~~358~~ ~~359~~  
~~373~~ 353 361

4. [Redacted]



357

Impresión de pantalla





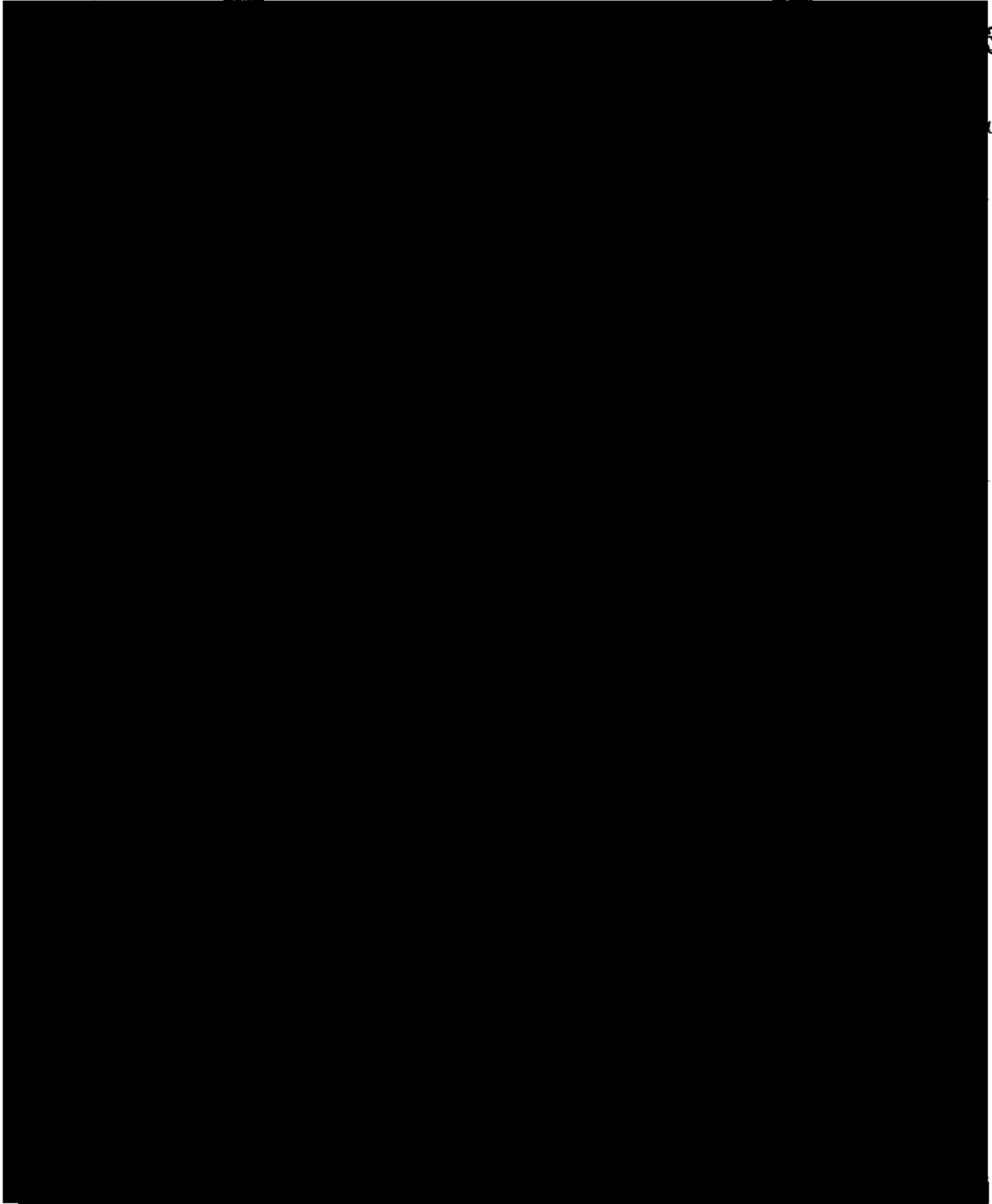
Impresión de pantalla



Página 18 de 183



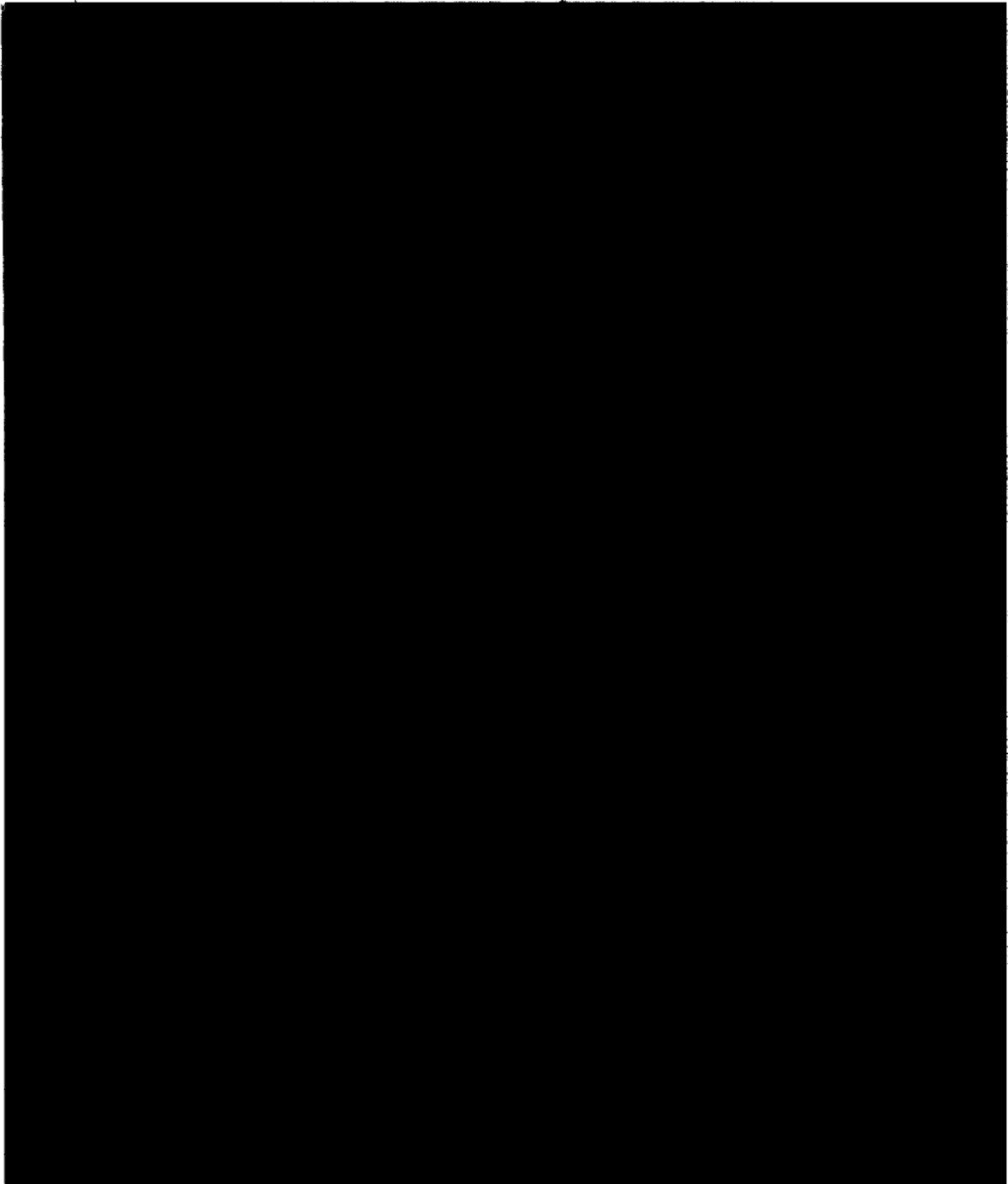
~~360~~ 360  
~~354~~ 362



~~374~~  
~~358~~

Impresión de pantalla

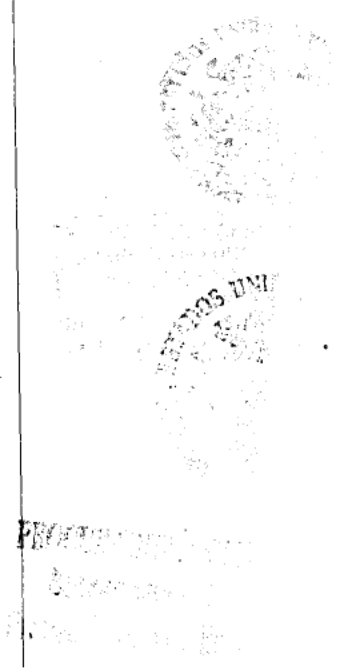




Impresión de pantalla



Página 20 de 183





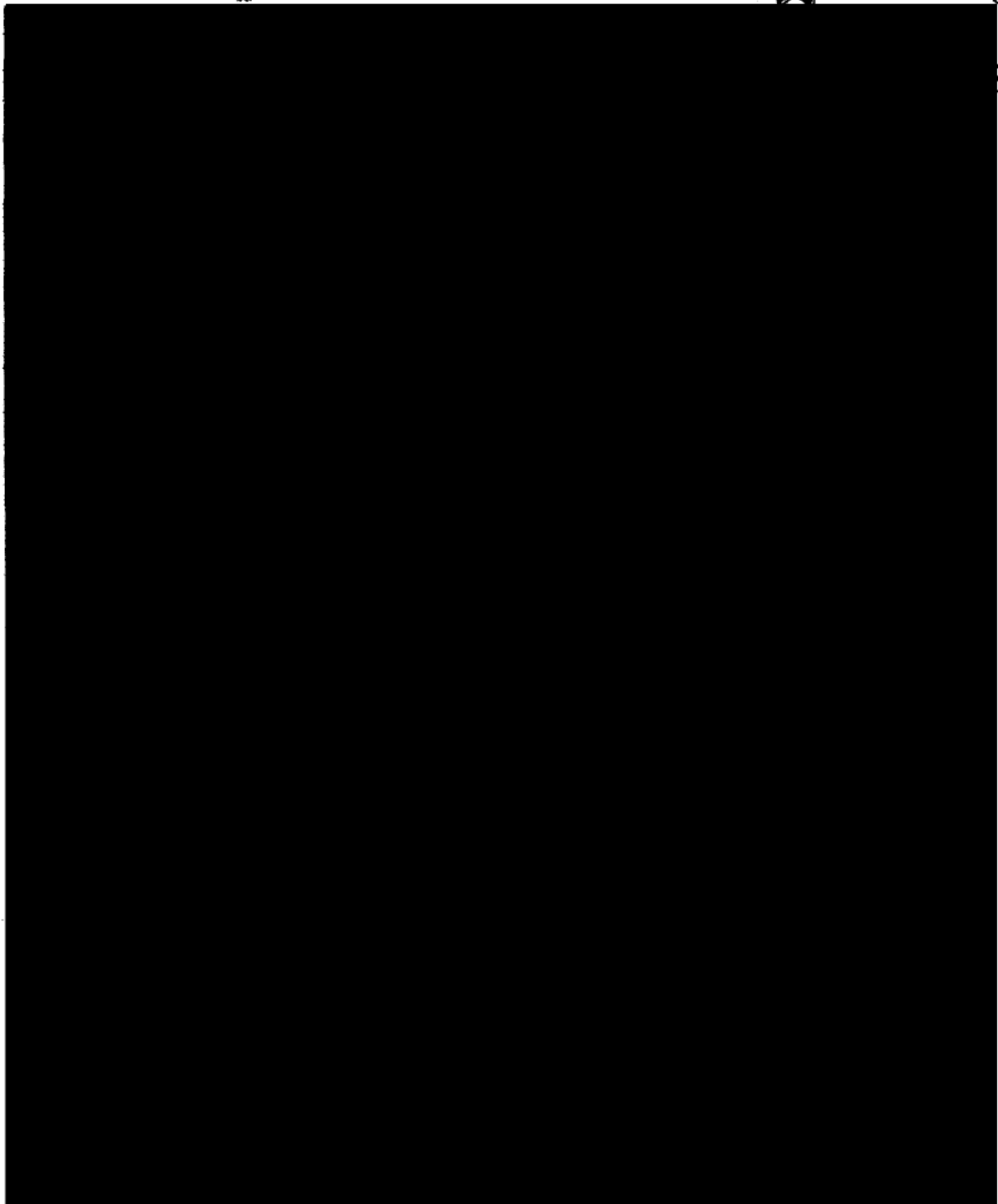


~~361~~ 304

~~355~~ 363

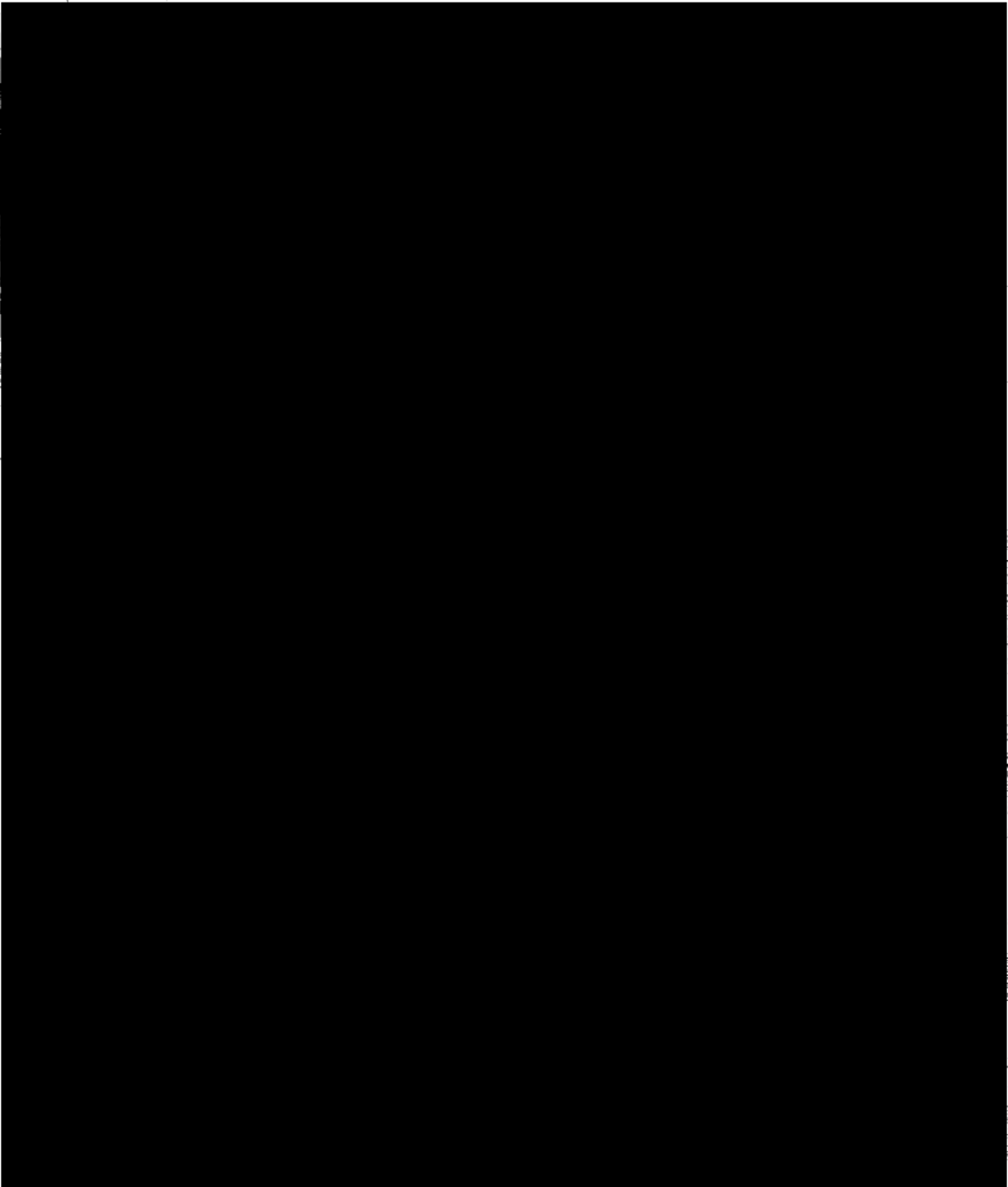
~~375~~

~~359~~



Impresión de pantalla



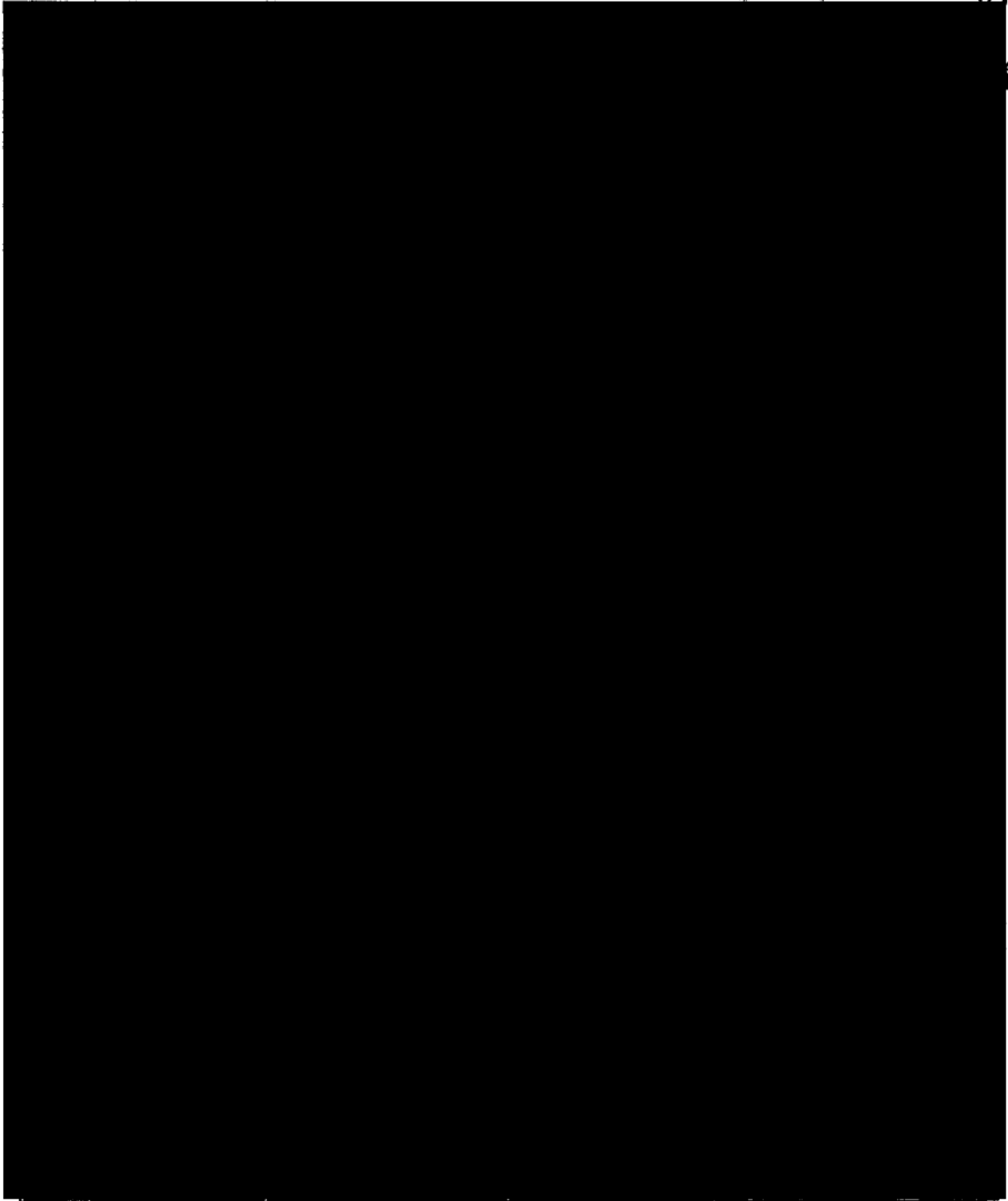


Impresión de pantalla





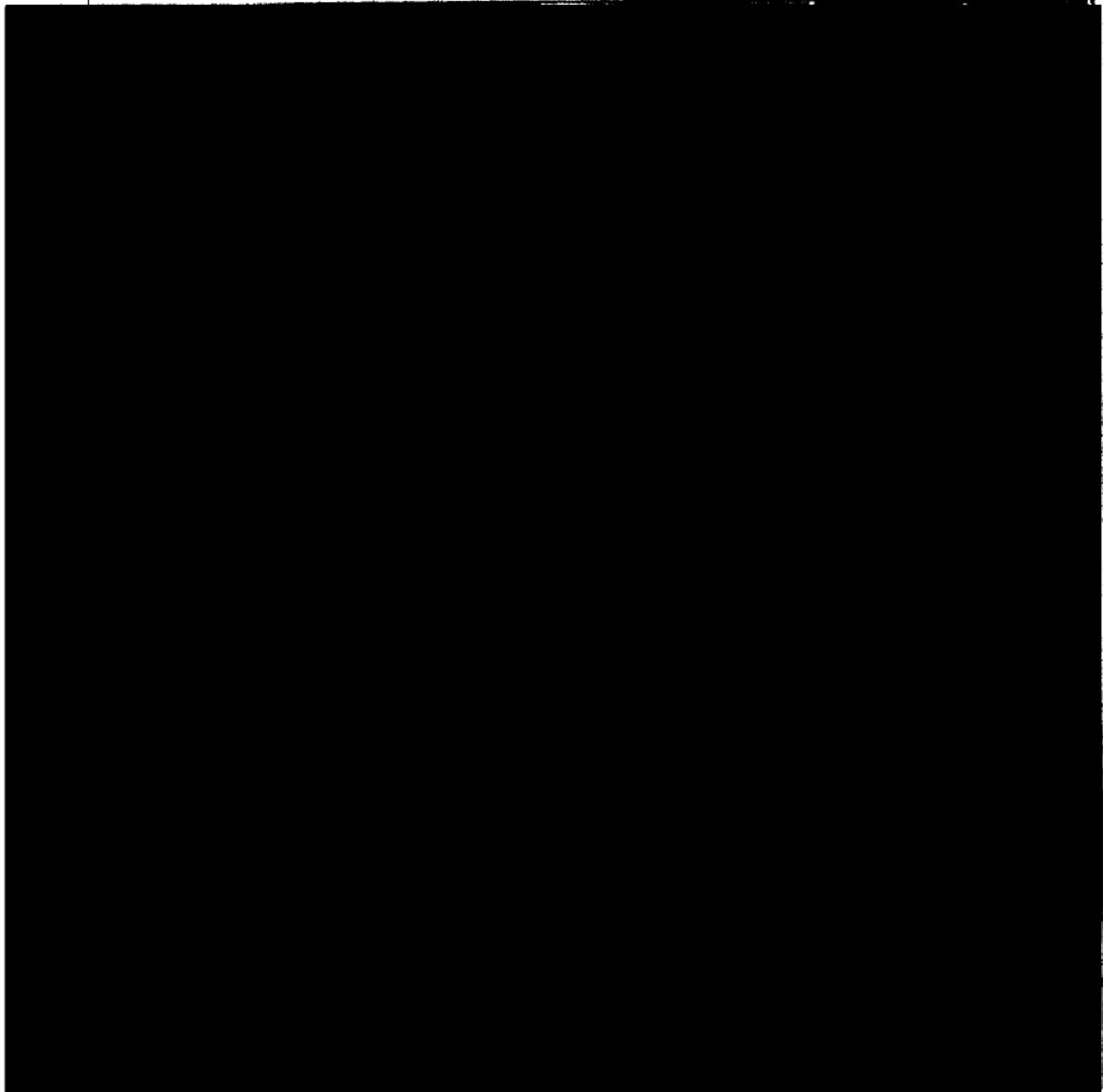
362  
356  
364  
370  
380



Impresión de pantalla



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMANDO NACIONAL DE SEGURIDAD  
POLICÍA FEDERAL



Impresión de pantalla



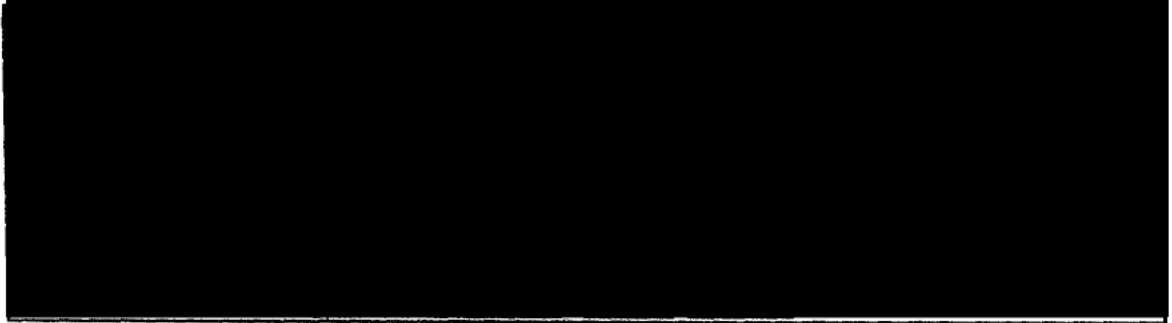
Página 24 de 183

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SISTEMA DE INFORMACIÓN  
PROCESAMIENTO DE DATOS



363  
383  
365  
377  
361

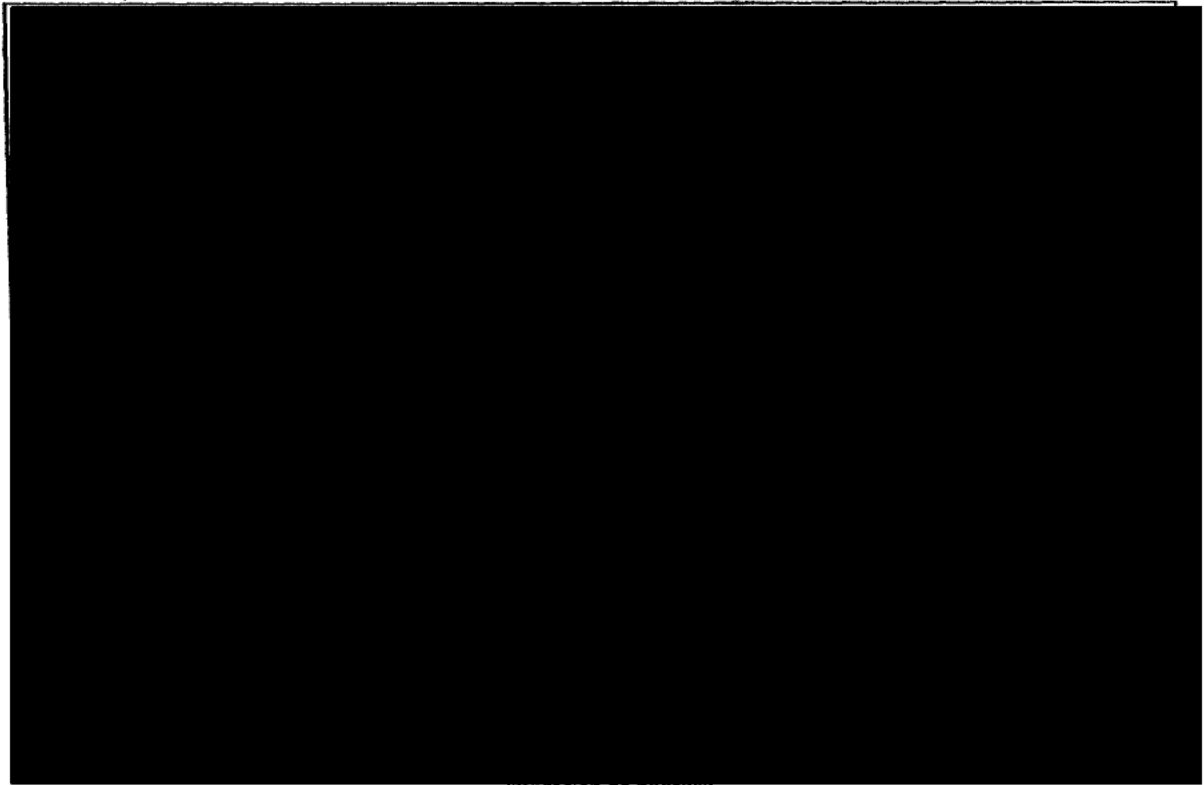
2.1 [Redacted]



Impresión de pantalla

2.1.1 [Redacted]

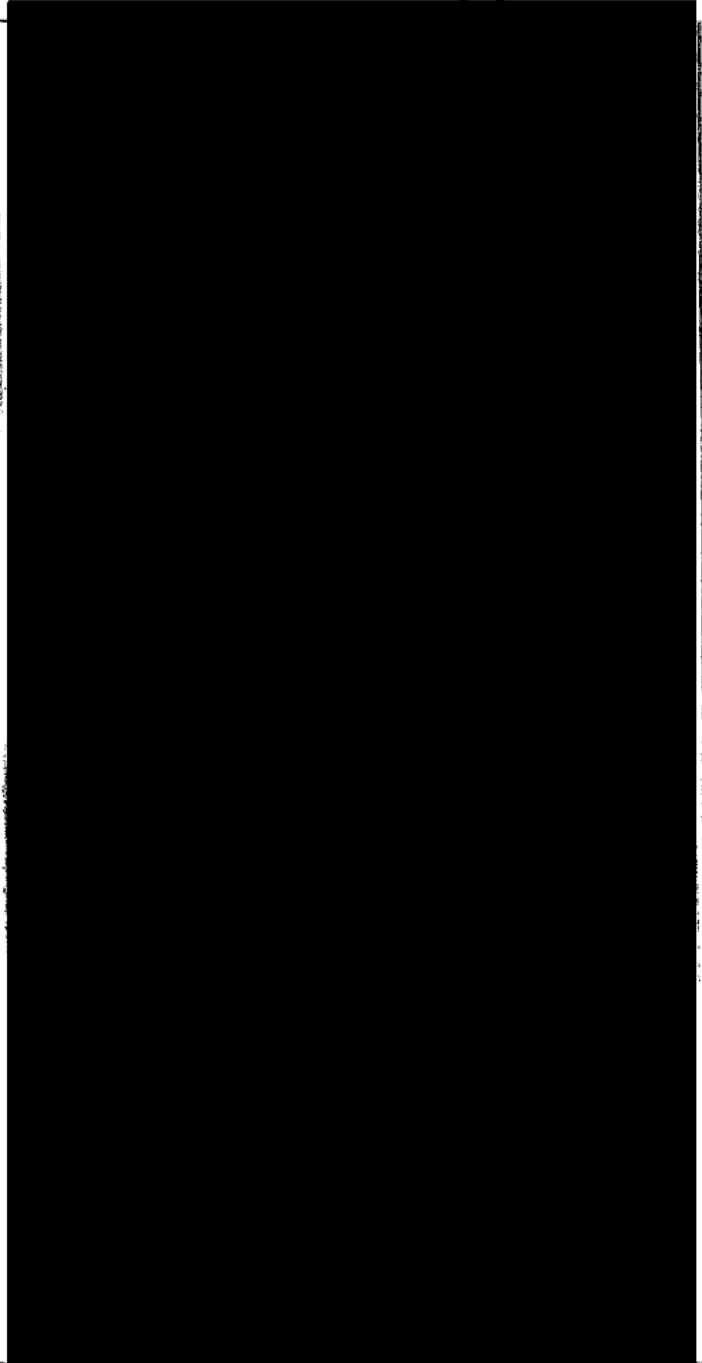
[Redacted]



Impresión de pantalla

[Redacted]

Faint, illegible text or stamp at the bottom left of the page.



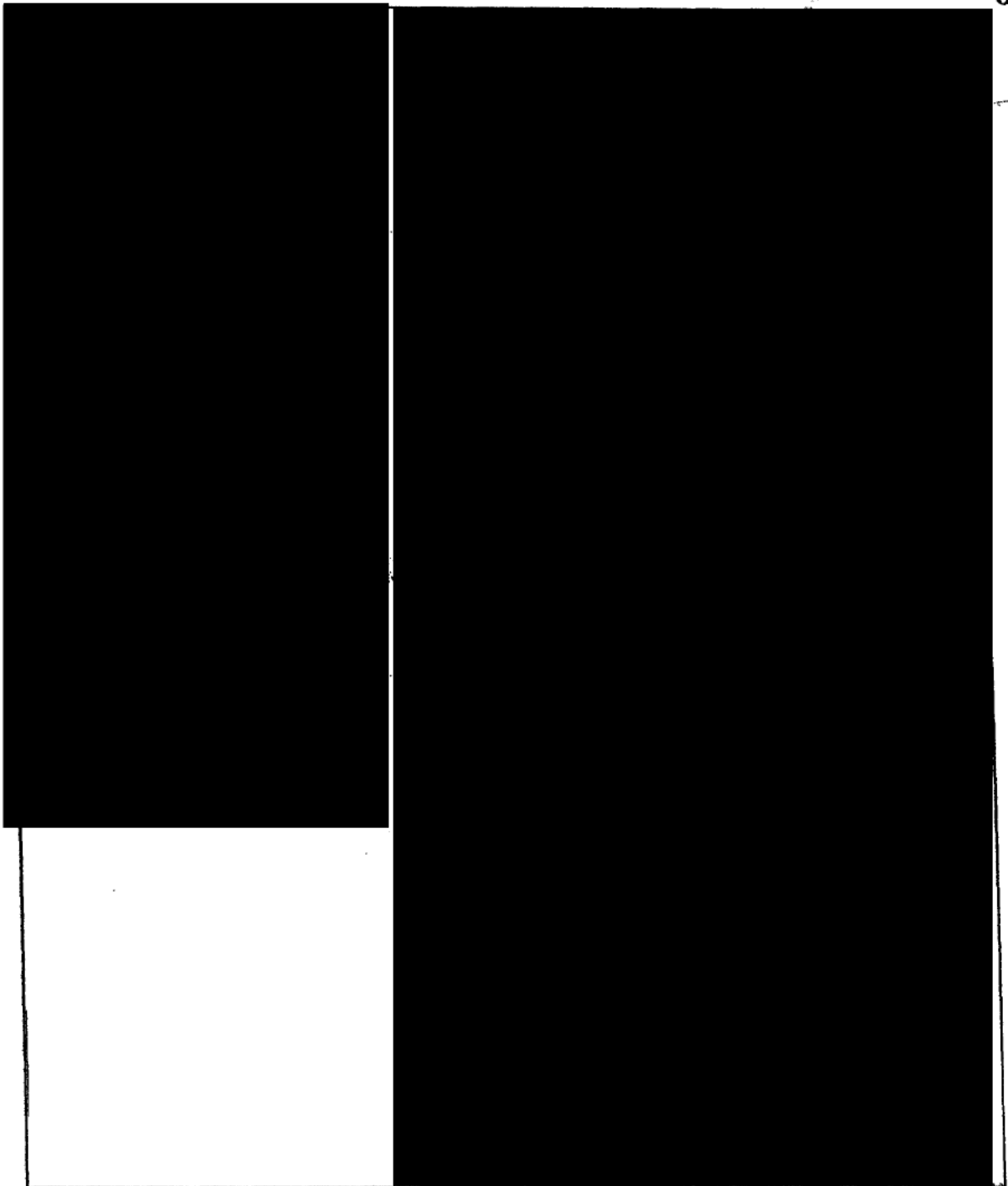
Impresión de pantalla



PROCURADURÍA  
Subprocurador  
Prevención del Delito  
FEDERAL



364  
364  
358 366  
378



362

Impresión de pantalla







2.1.2

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla

2.1.3

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

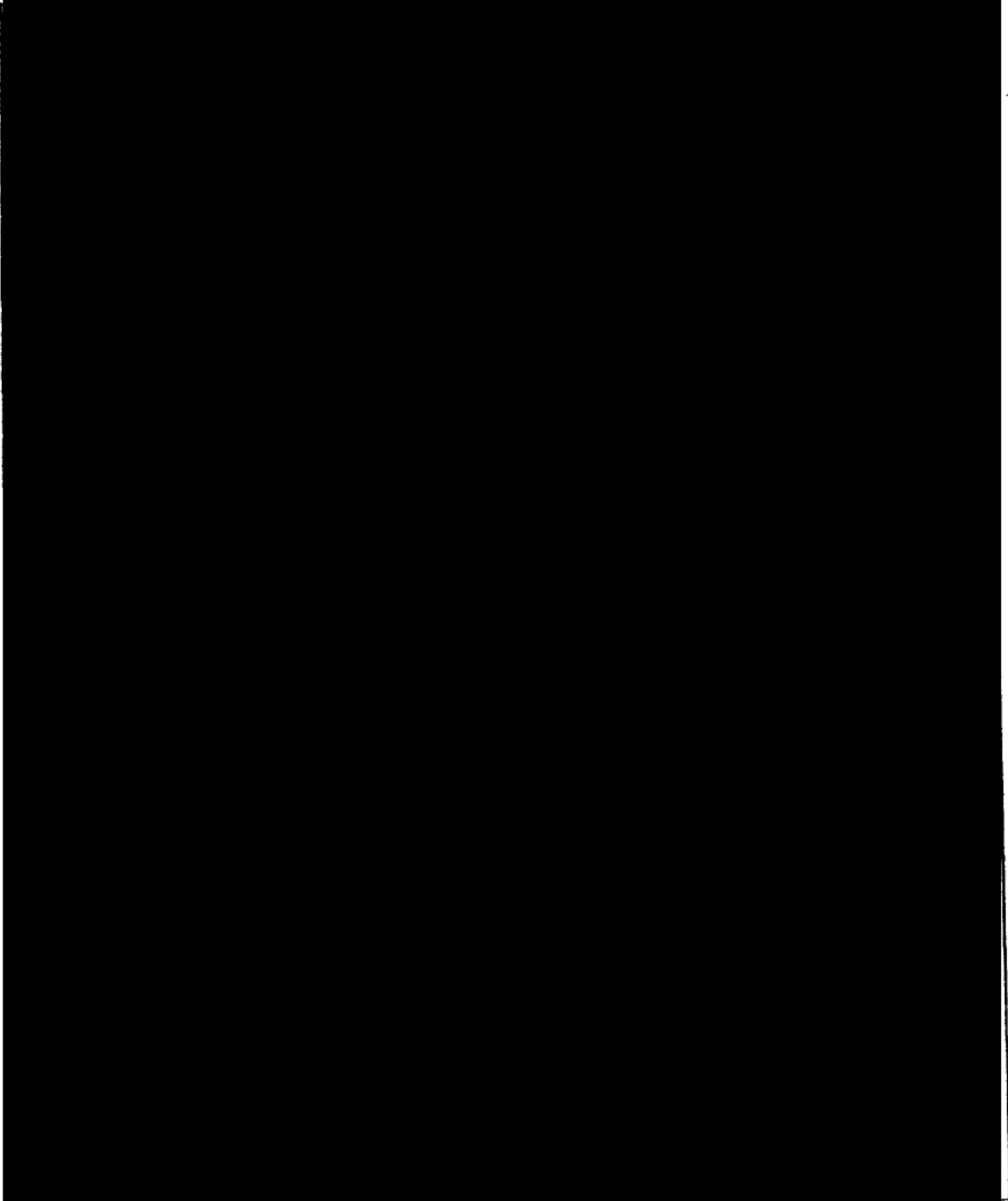
Impresión de pantalla

[Redacted]

*[Faint, illegible text or stamp]*



~~365~~ 365  
~~359~~ 367  
~~379~~

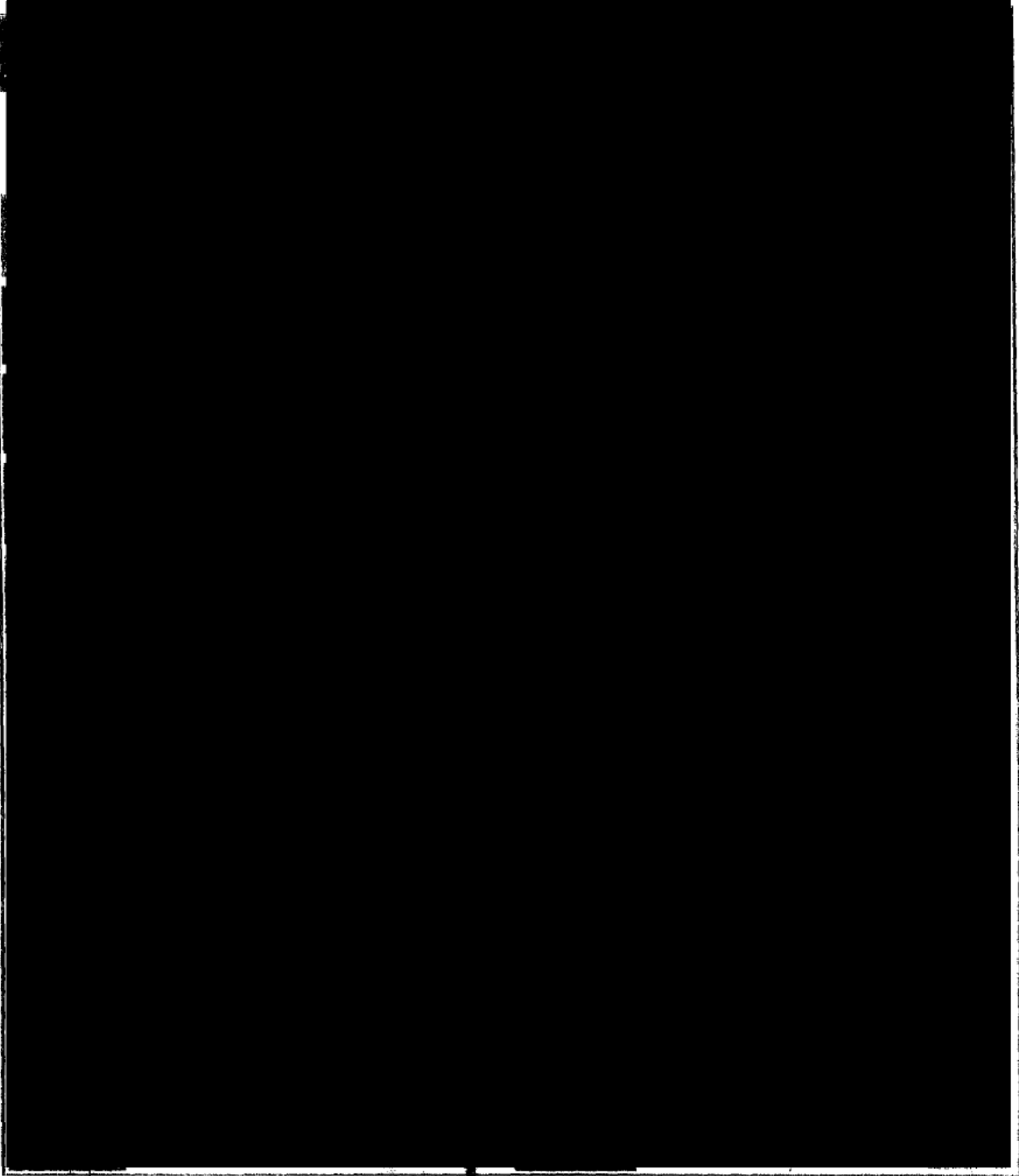


~~368~~

Impresión de pantalla



*[Faint, illegible text or markings]*



Impresión de pantalla



Página 30 de 183

PROCURADURÍA DE  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito  
Oficina 4

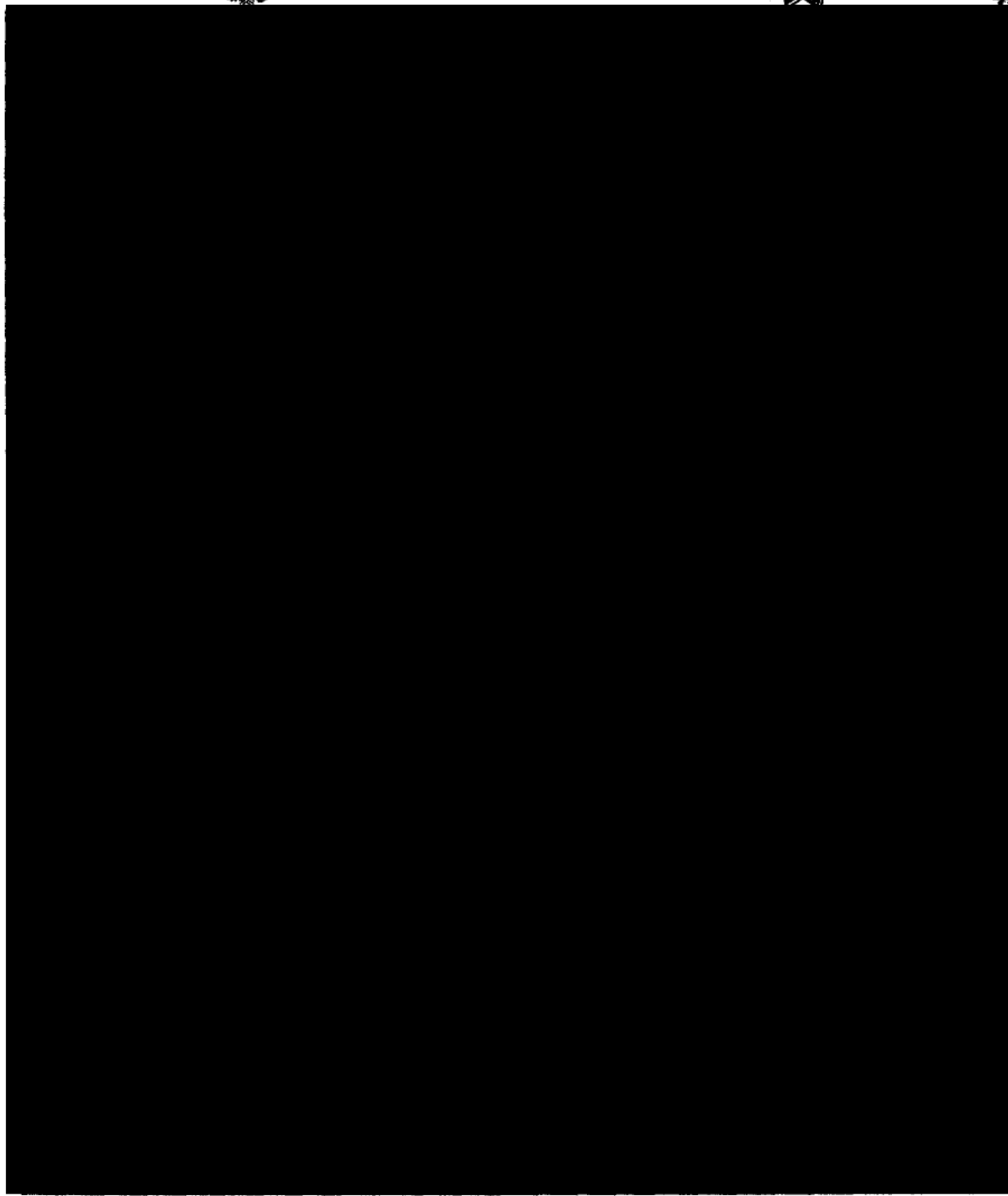
368  
366



360

380

64



Impresión de pantalla

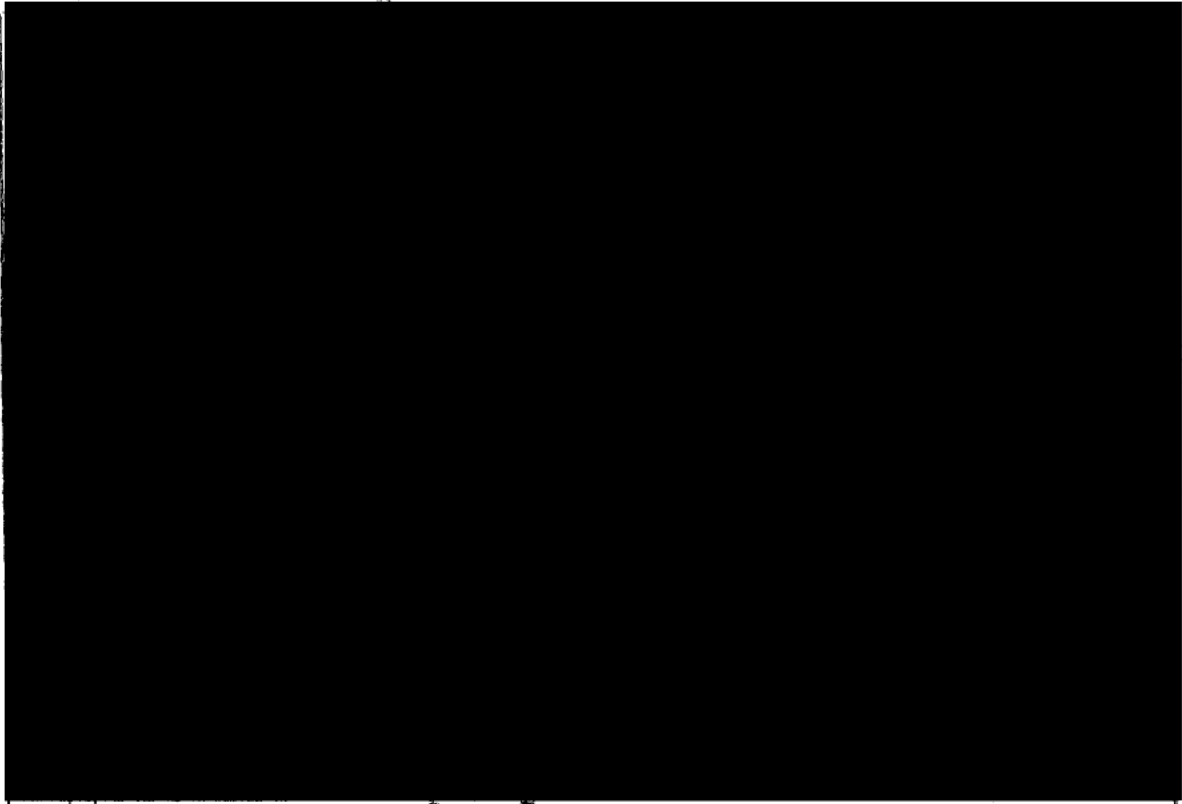


*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*



2.11. 0

[Redacted]



Impresión de pantalla

[Redacted]

18. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

COPIA  
Subprocurador  
General del Estado  
2011

367 369 367  
361



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla

[Redacted]

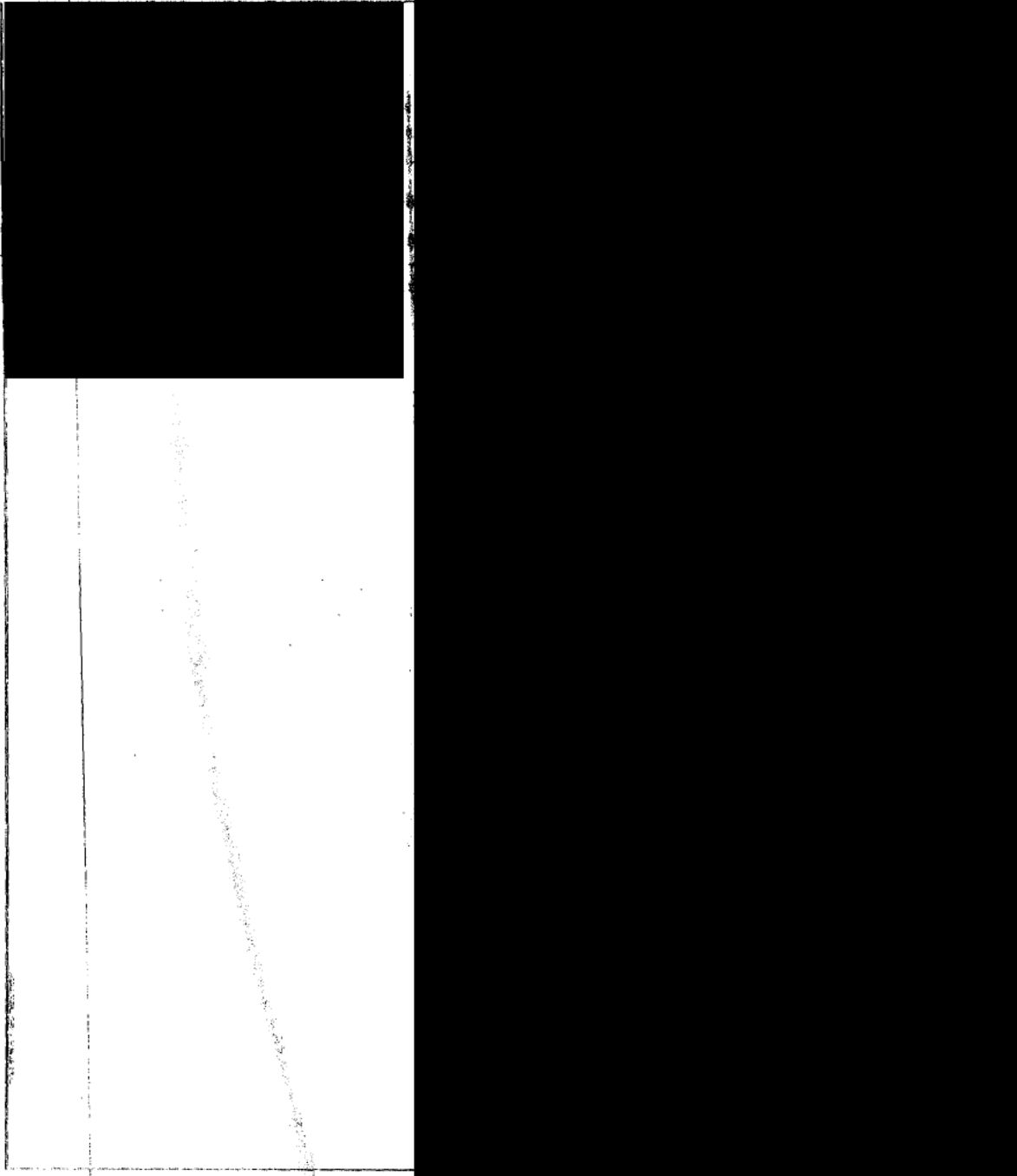
[Redacted]

Impresión de pantalla

1. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



Impresión de pantalla

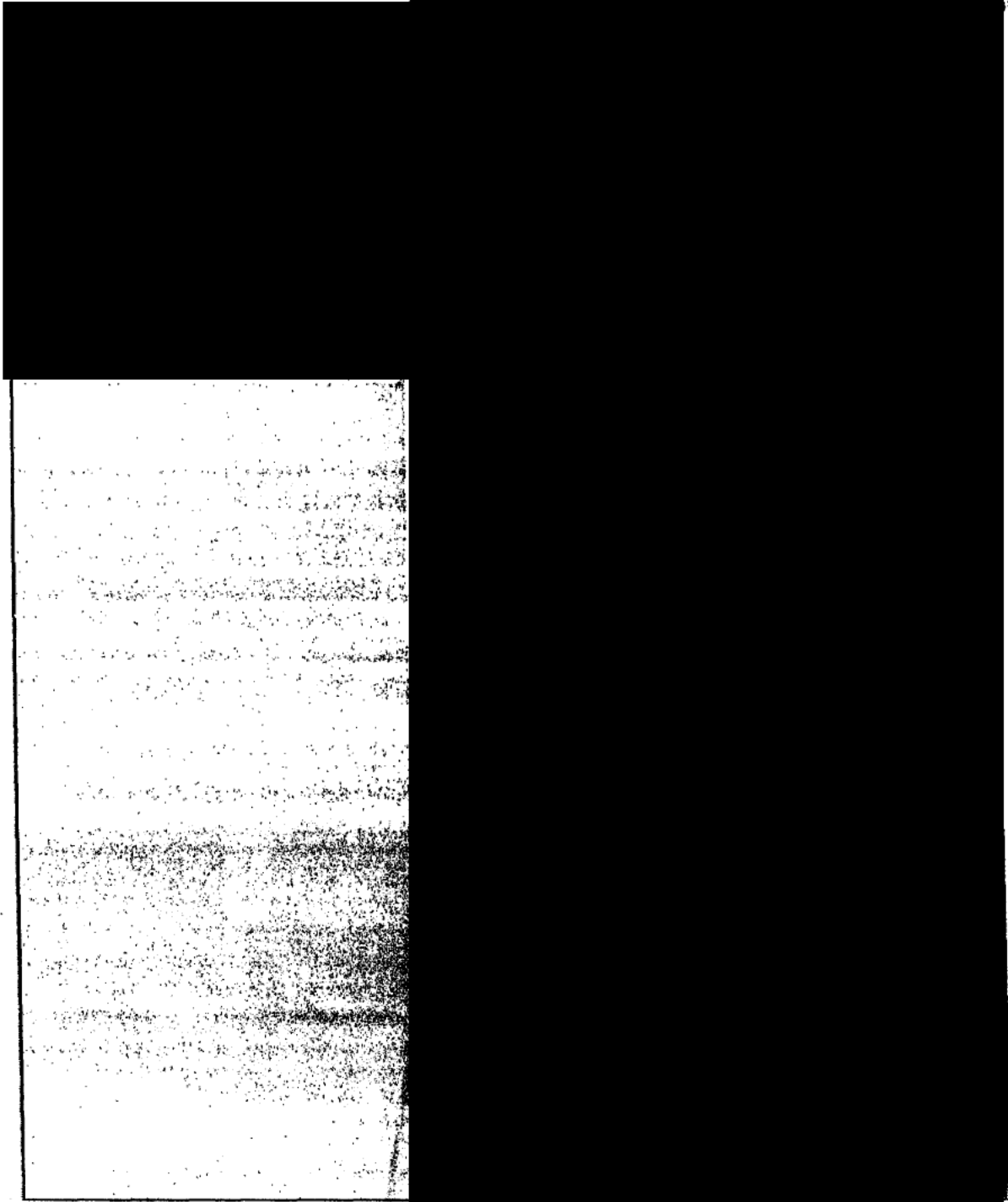


Página 34 de 183

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de  
Protección del Ciudadano  
2011



365 370 368  
362



386

Impresion de pantalla



2.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla

3.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla

4.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

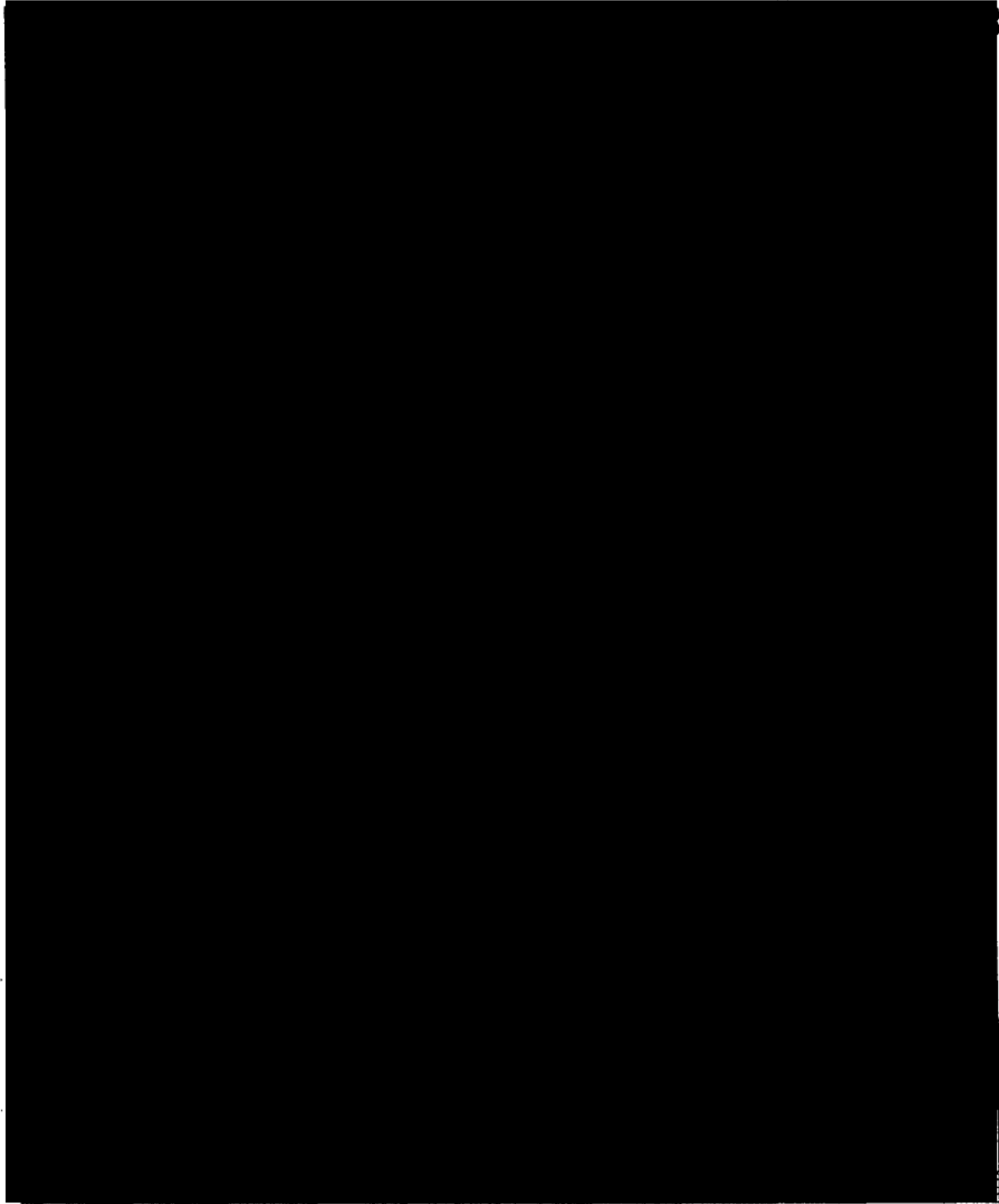
Impresión de pantalla

[Redacted]



369 371 369

369



369

367

Impresión de pantalla





[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Impresión de pantalla

[REDACTED]

[REDACTED]

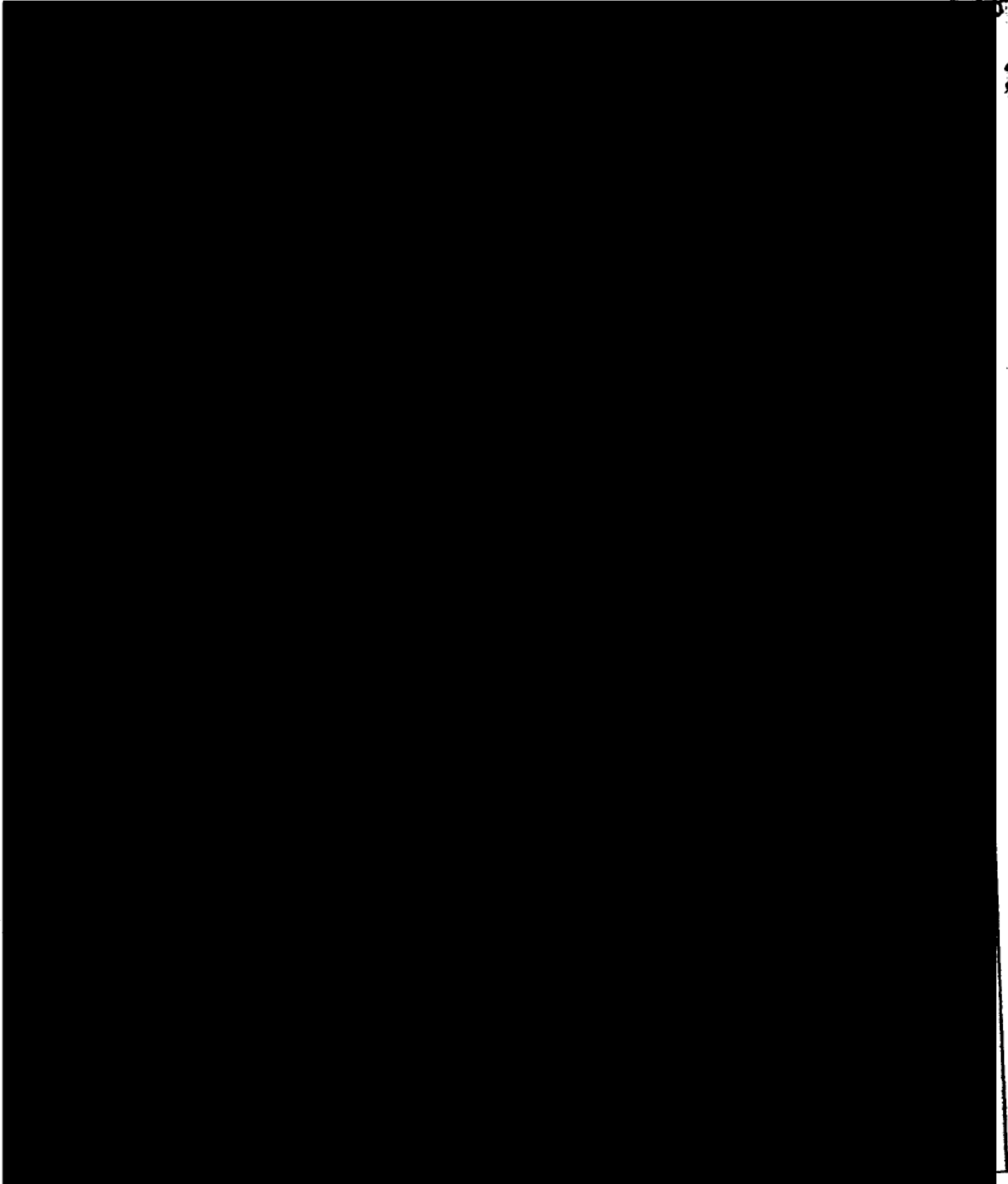
Impresión de pantalla

[REDACTED]

[REDACTED]

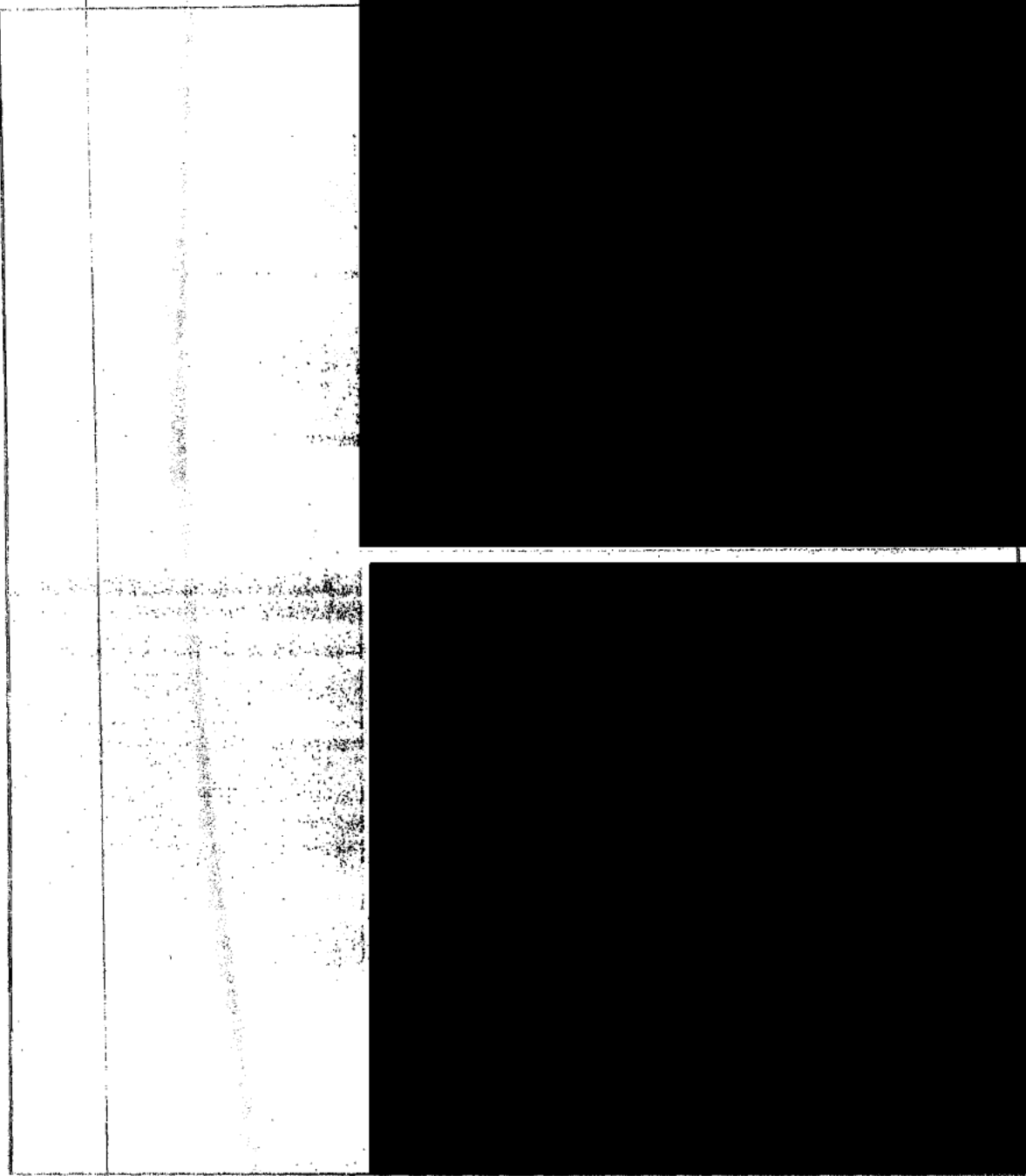


~~370~~ 372 ~~370~~  
# ~~364~~  
~~384~~  
388



Impresión de pantalla





Impresión de pantalla





373  
~~372~~  
~~365~~

2. [Redacted]

~~385~~

[Redacted]

106

[Redacted]

Impresión de pantalla

3. [Redacted]

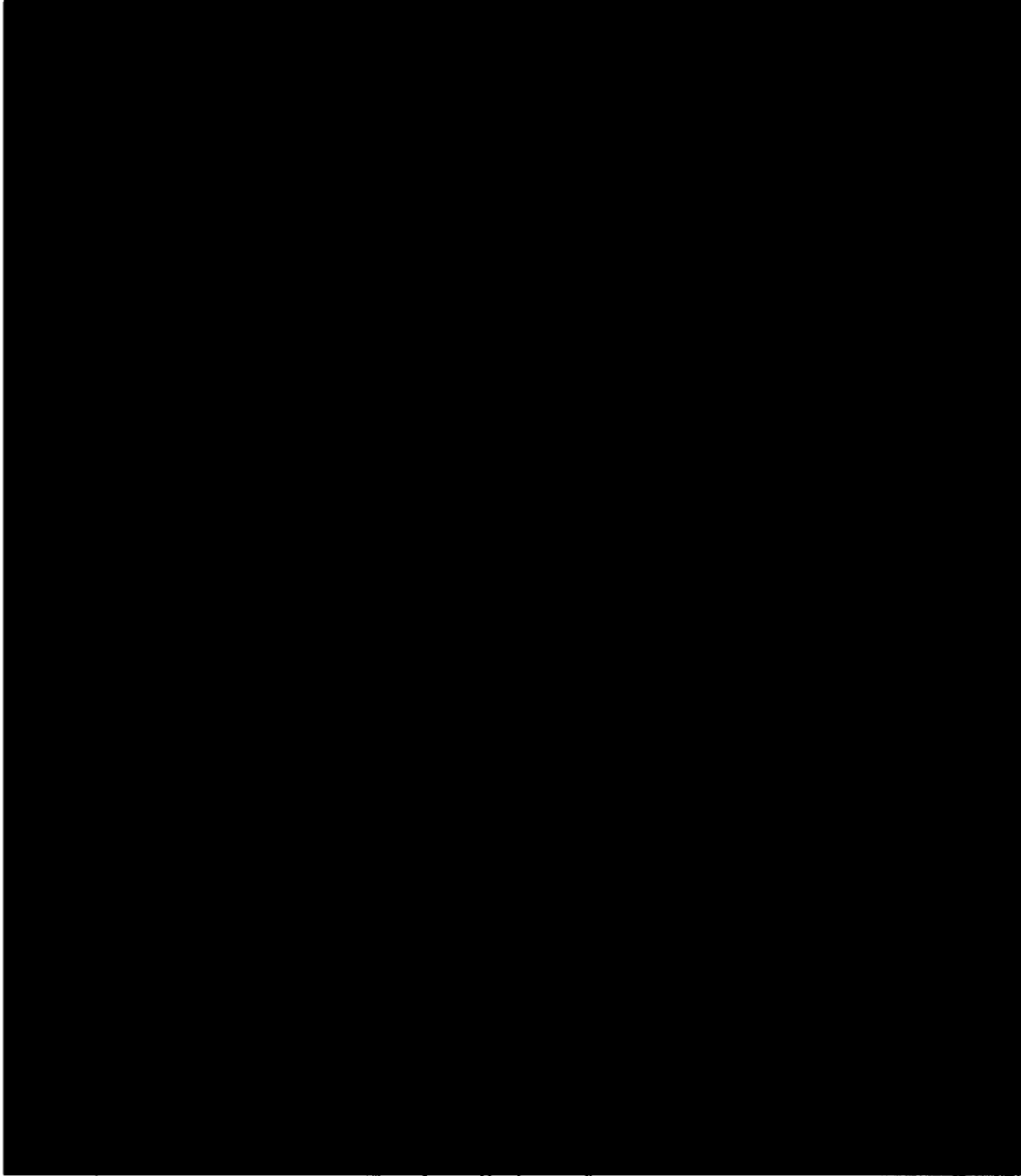
[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla

[Redacted]





Impresión de pantalla



372 37A 372

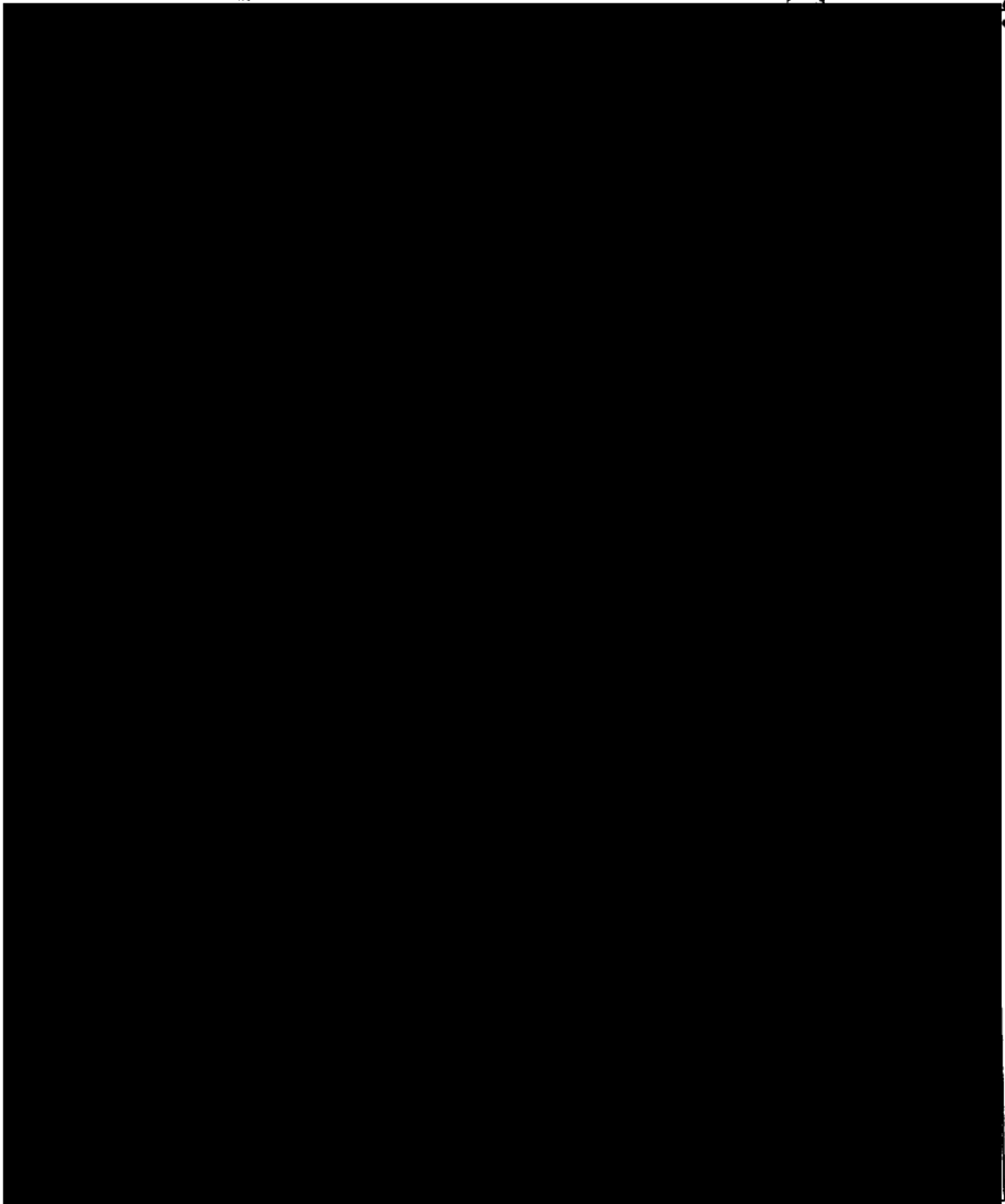
SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

366



386

370

Impresión de pantalla



Página 43 de 183



Impresión de pantalla



375

375 373

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

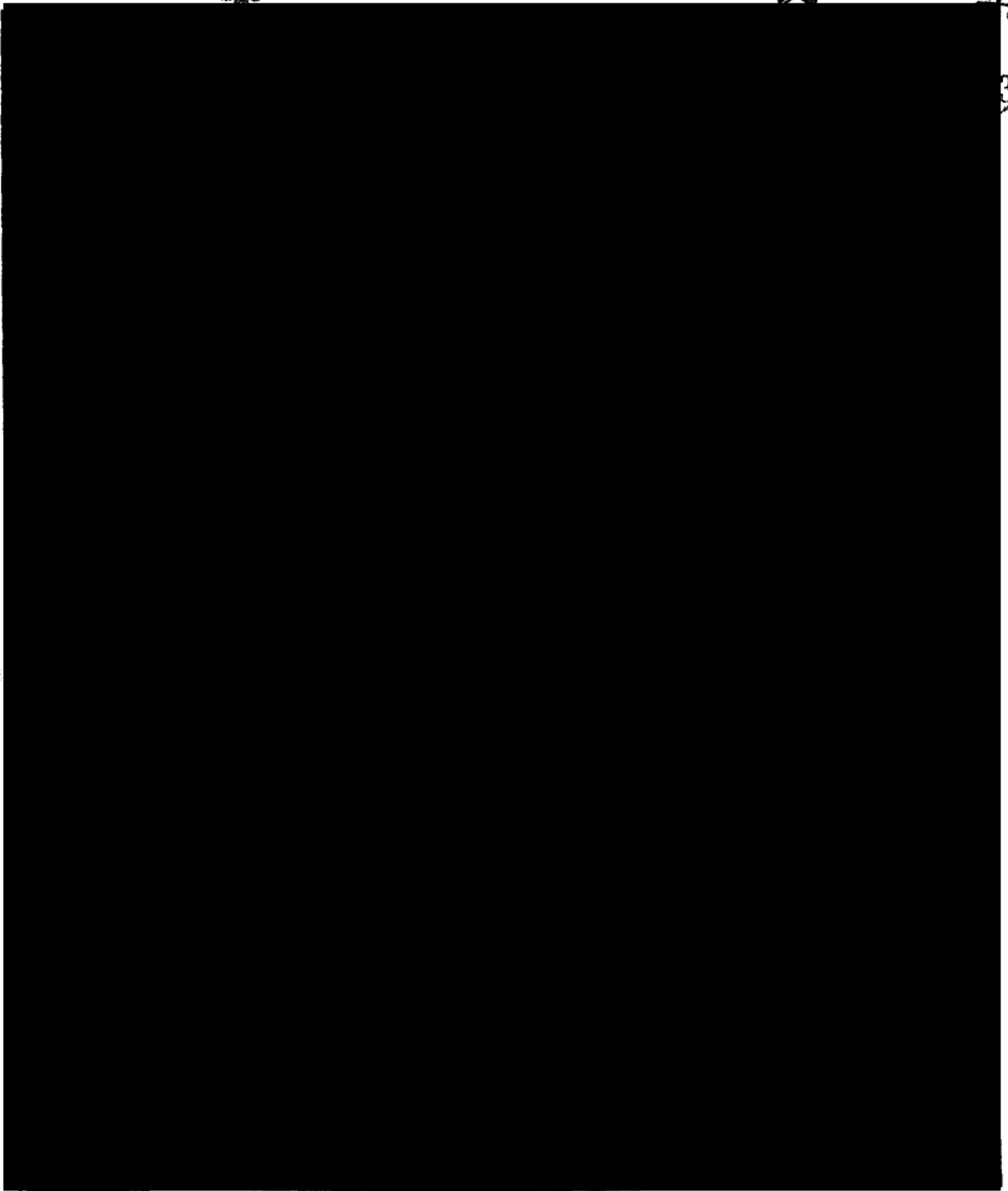
POLICÍA FEDERAL



367

387

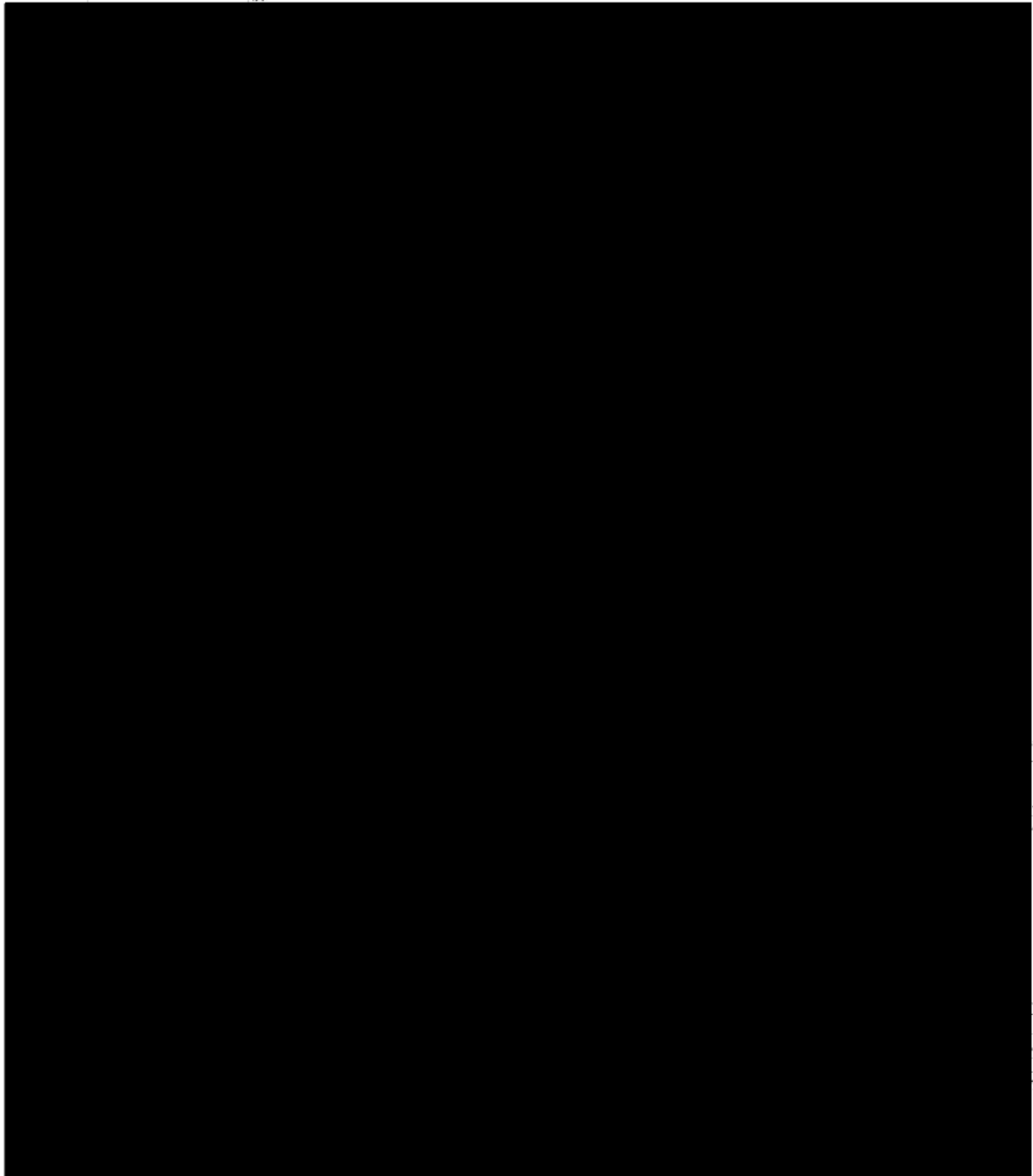
371



Impresión de pantalla



Página 45 de 183



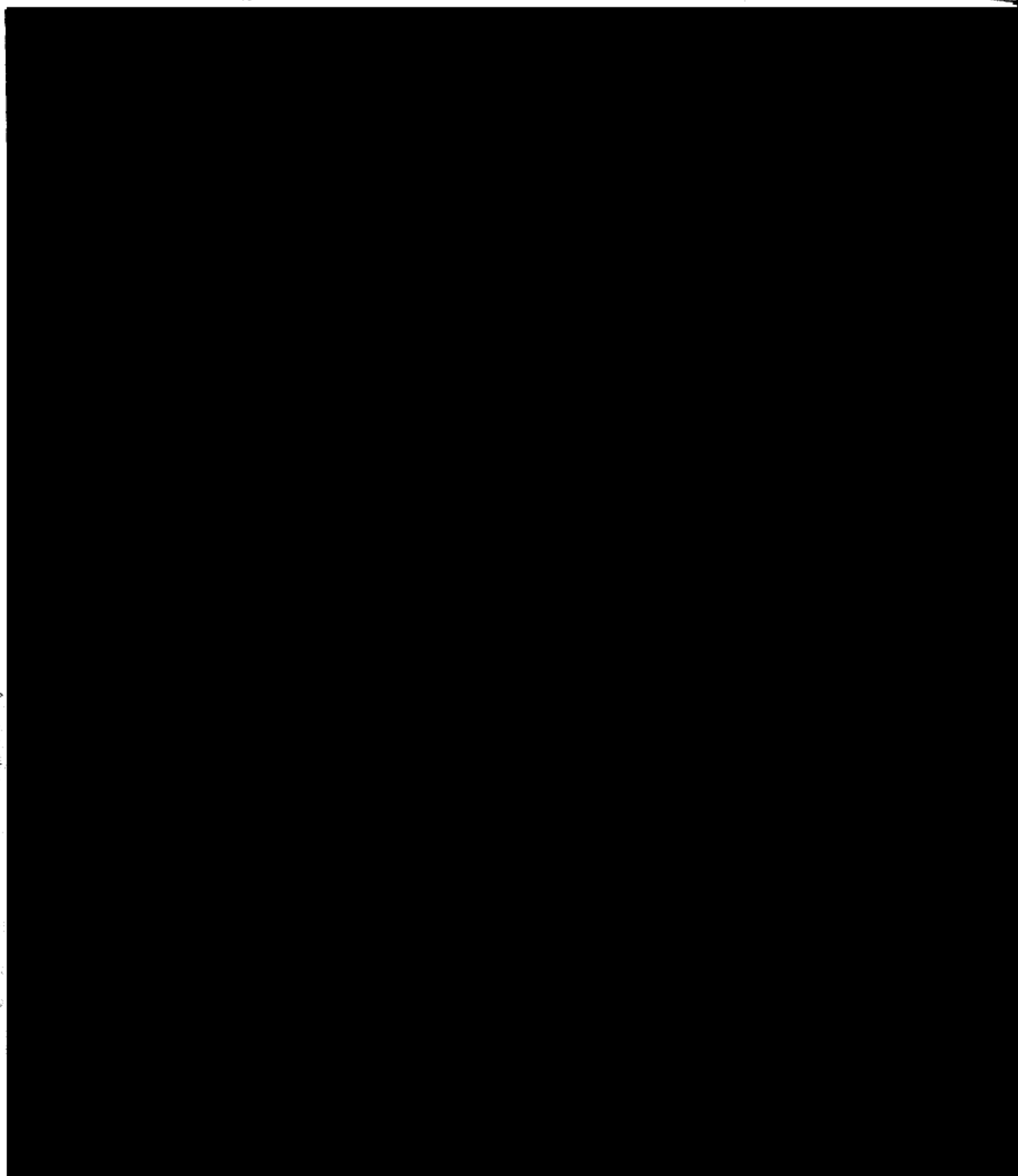
Impresión de pantalla



Página 46 de 183

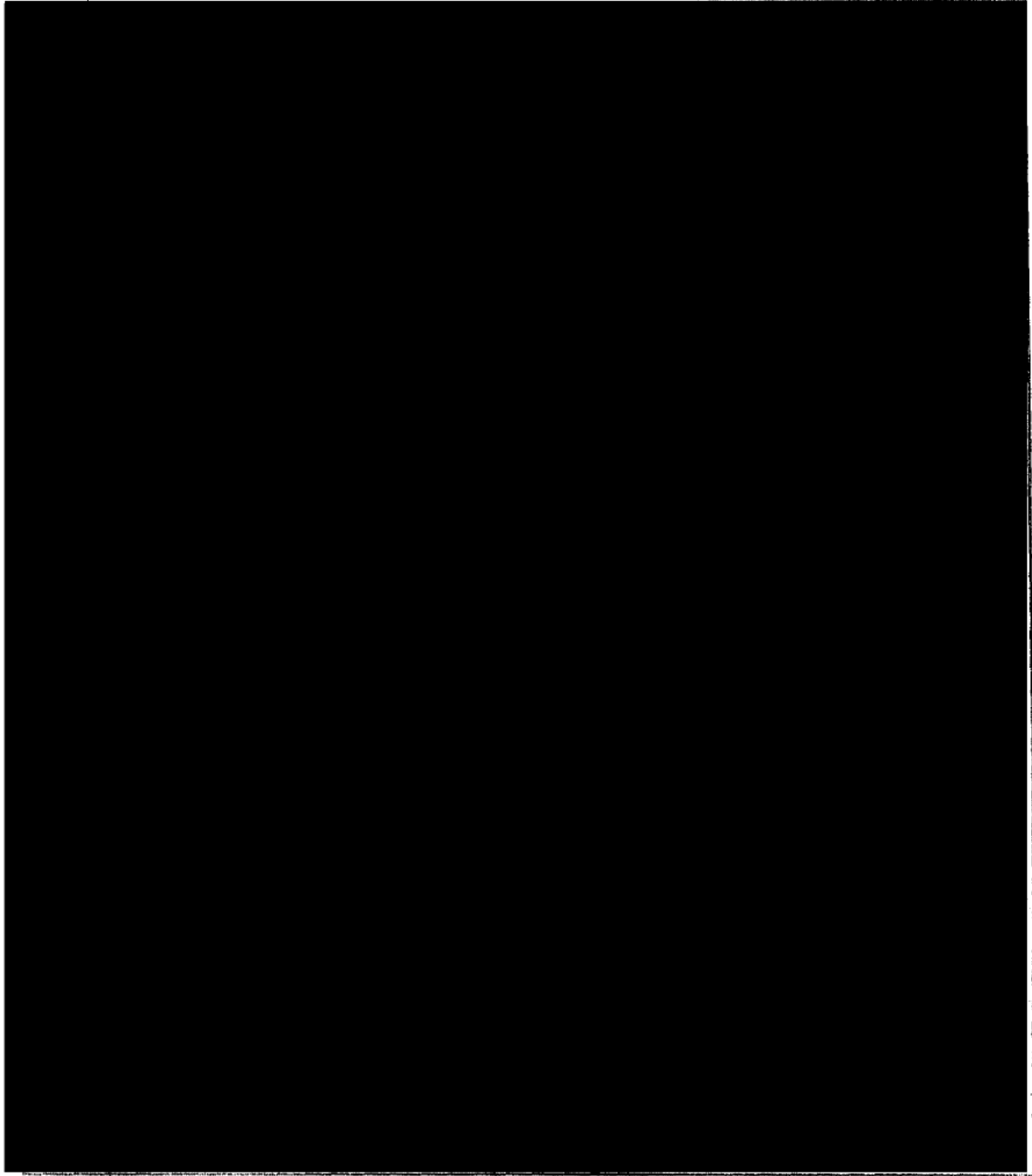


374 376 374  
308  
388



Impresión de pantalla





Impresión de pantalla



Página 48 de 183



375 377 375

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



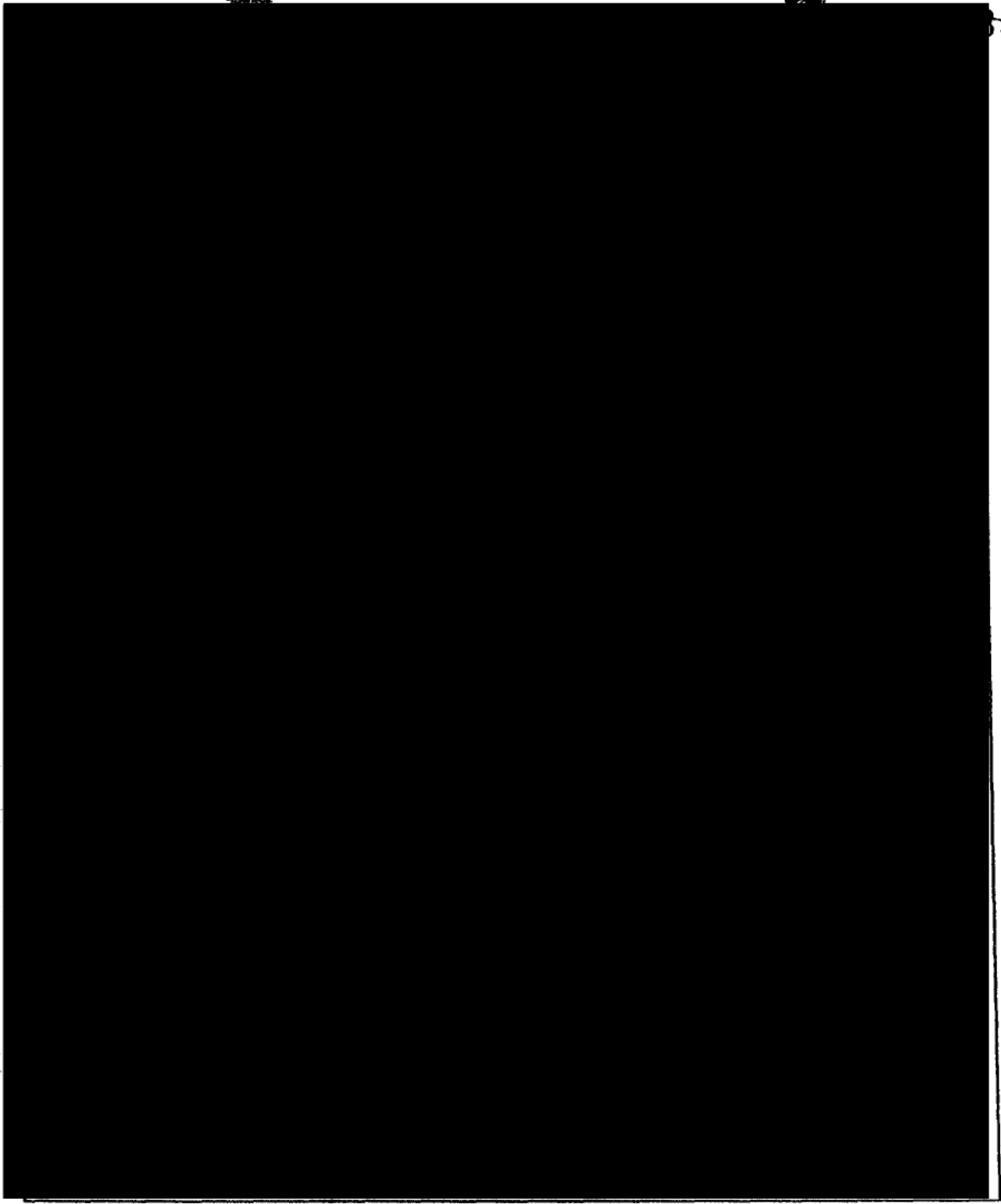
CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

369

389

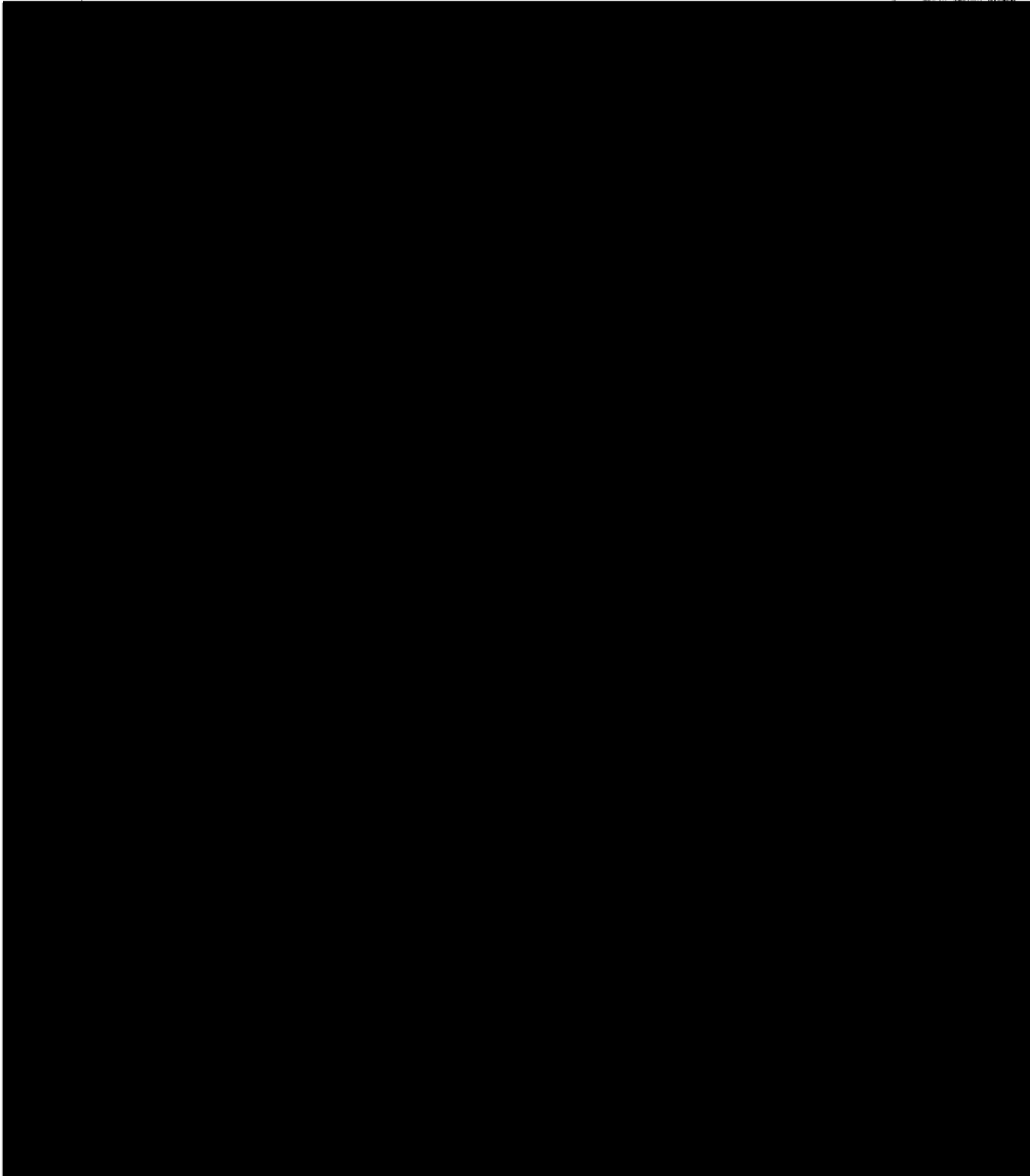
373



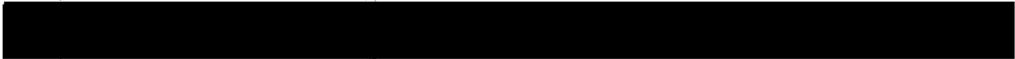
Impresión de pantalla



Página 49 de 183

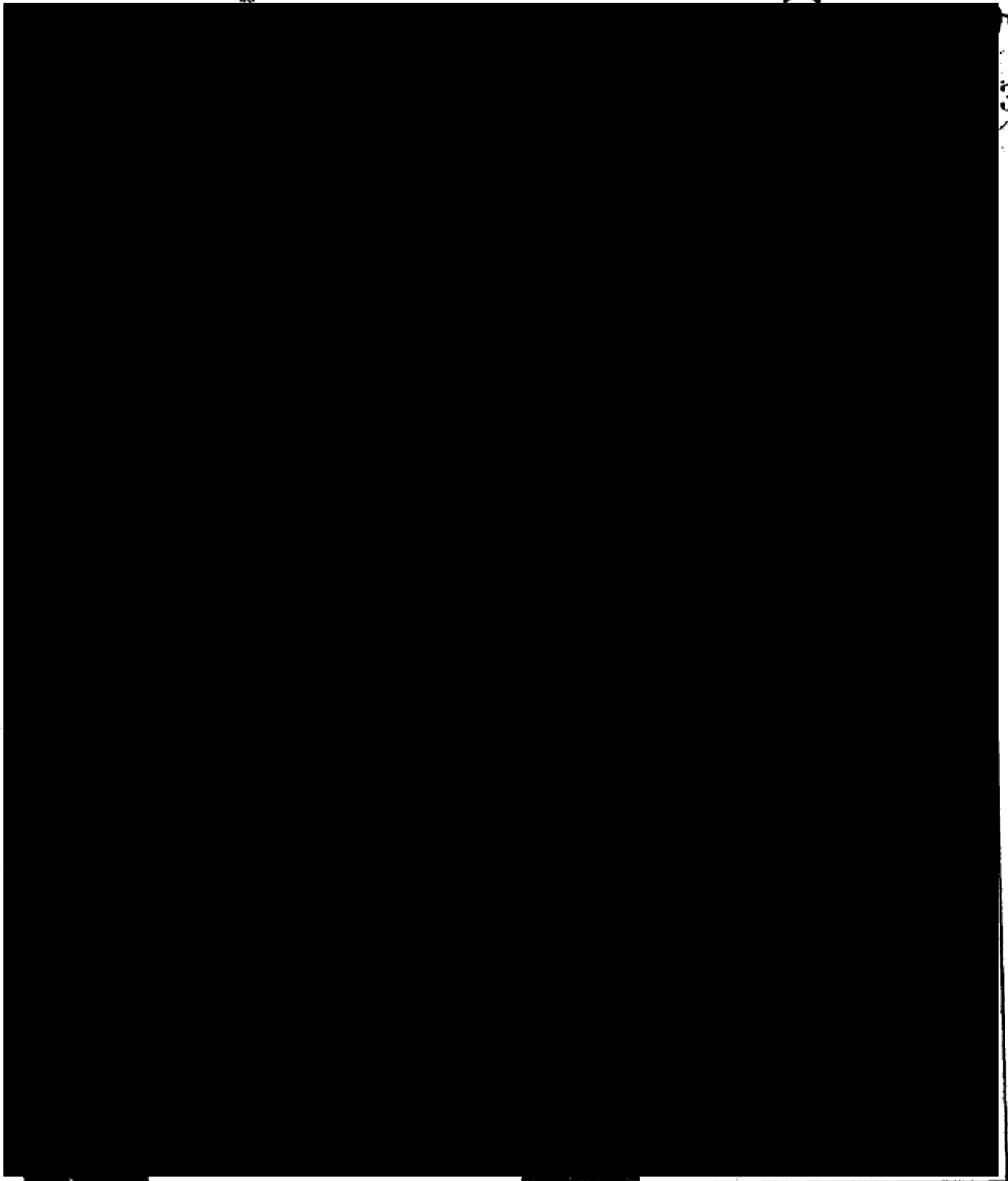


Impresión de pantalla



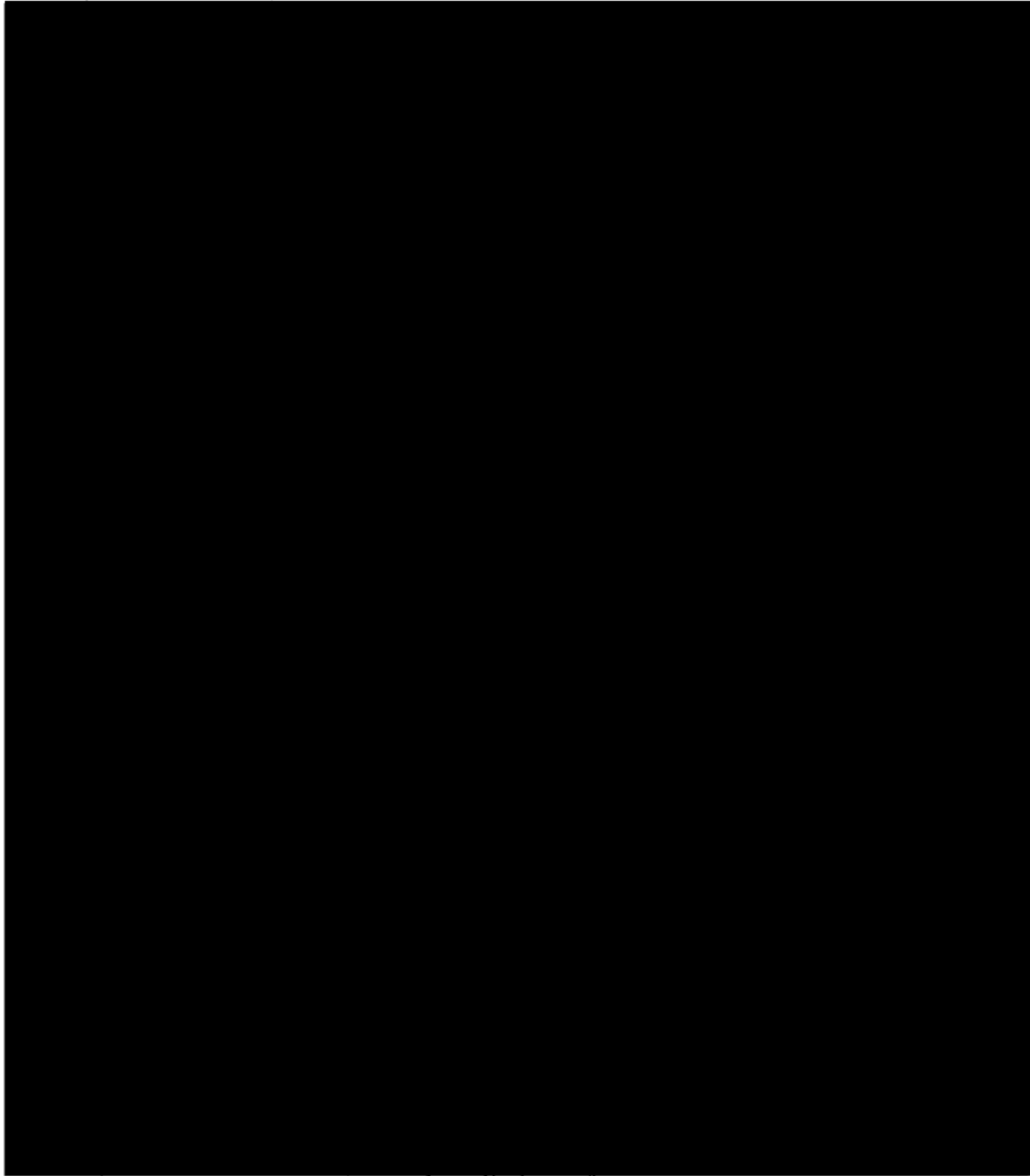


378  
378  
370  
374



Impresión de pantalla



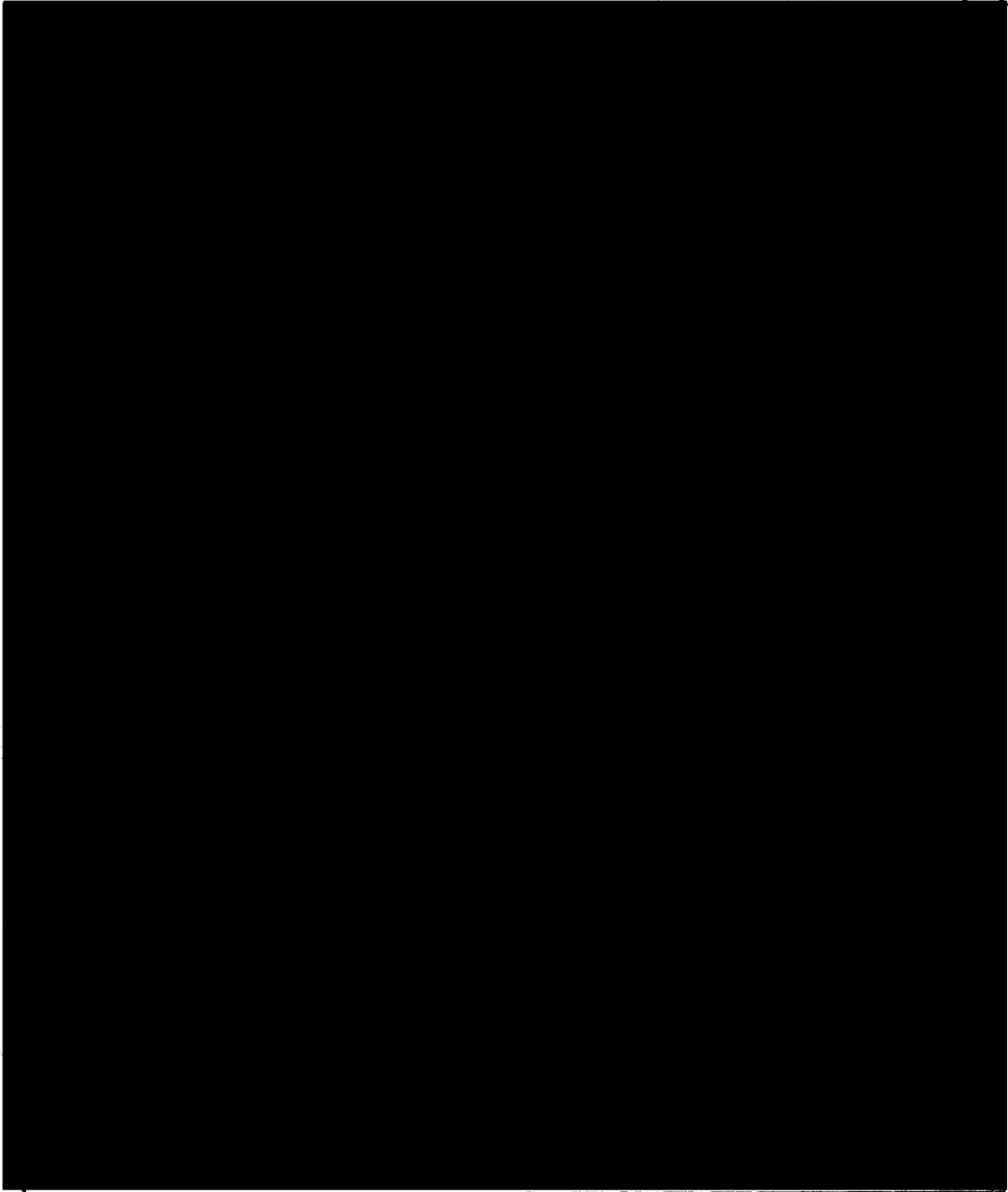


Impresión de pantalla



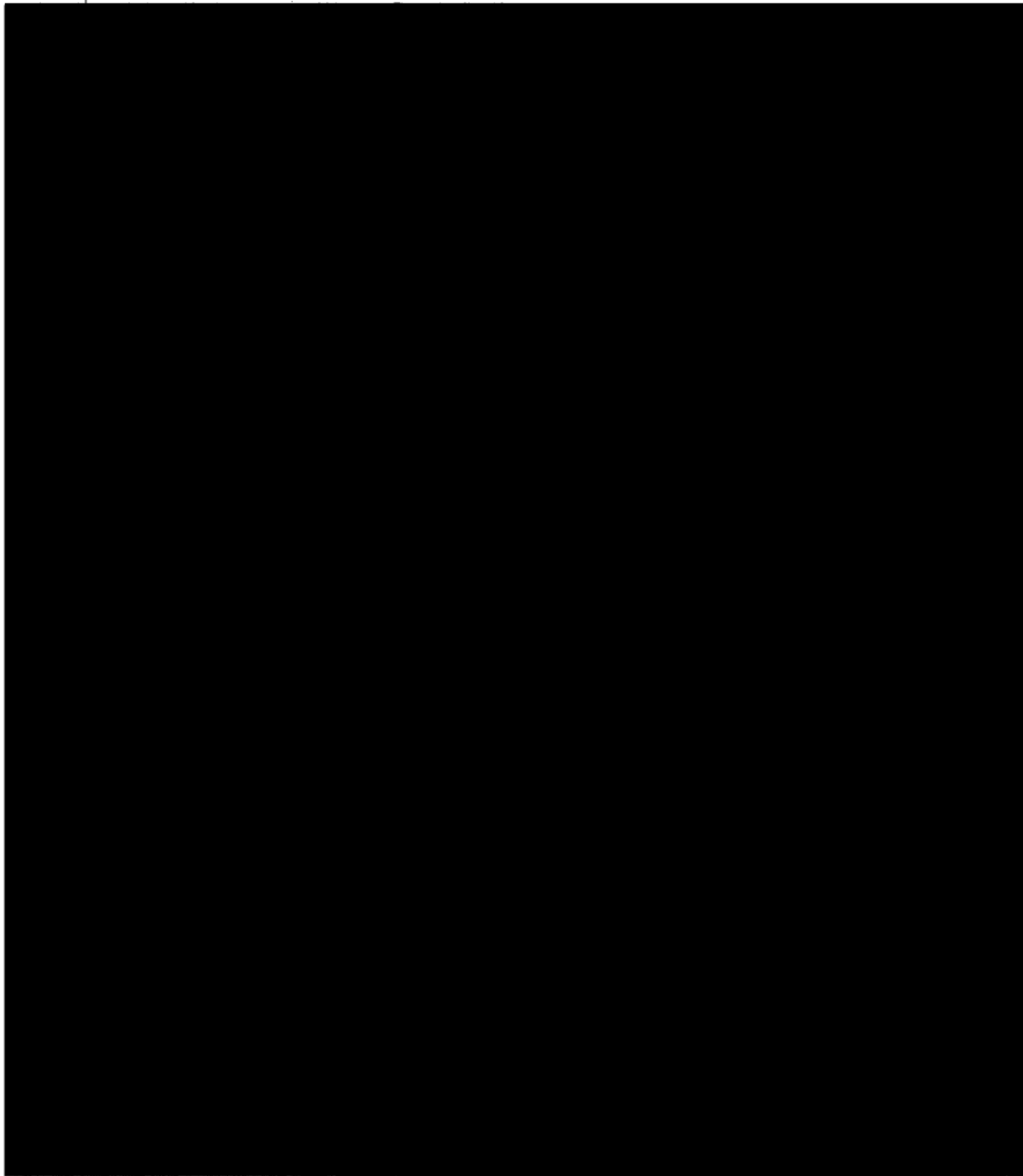


377 379 377 371 391 375



Impresión de pantalla

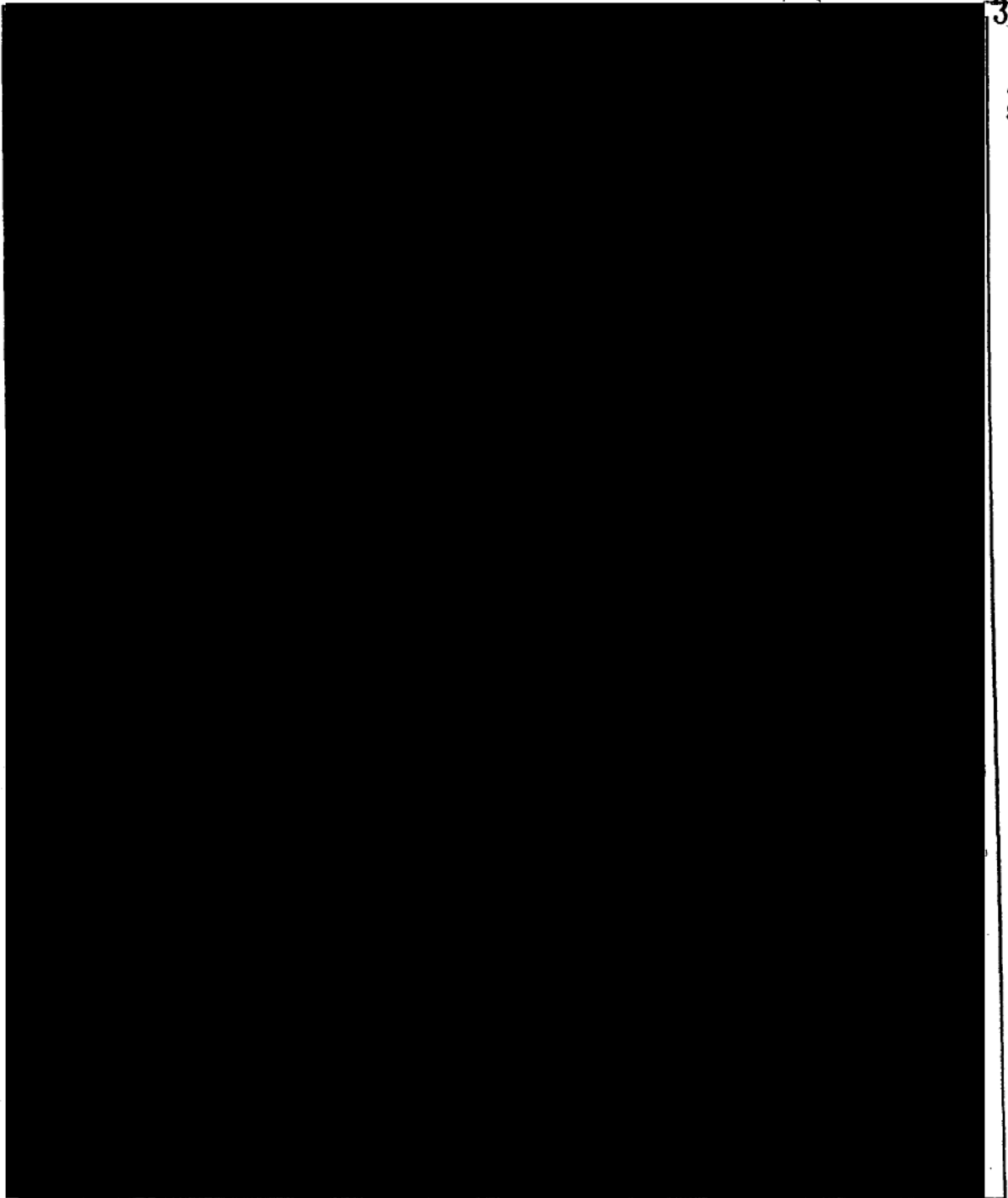




Impresión de pantalla



380  
378  
376

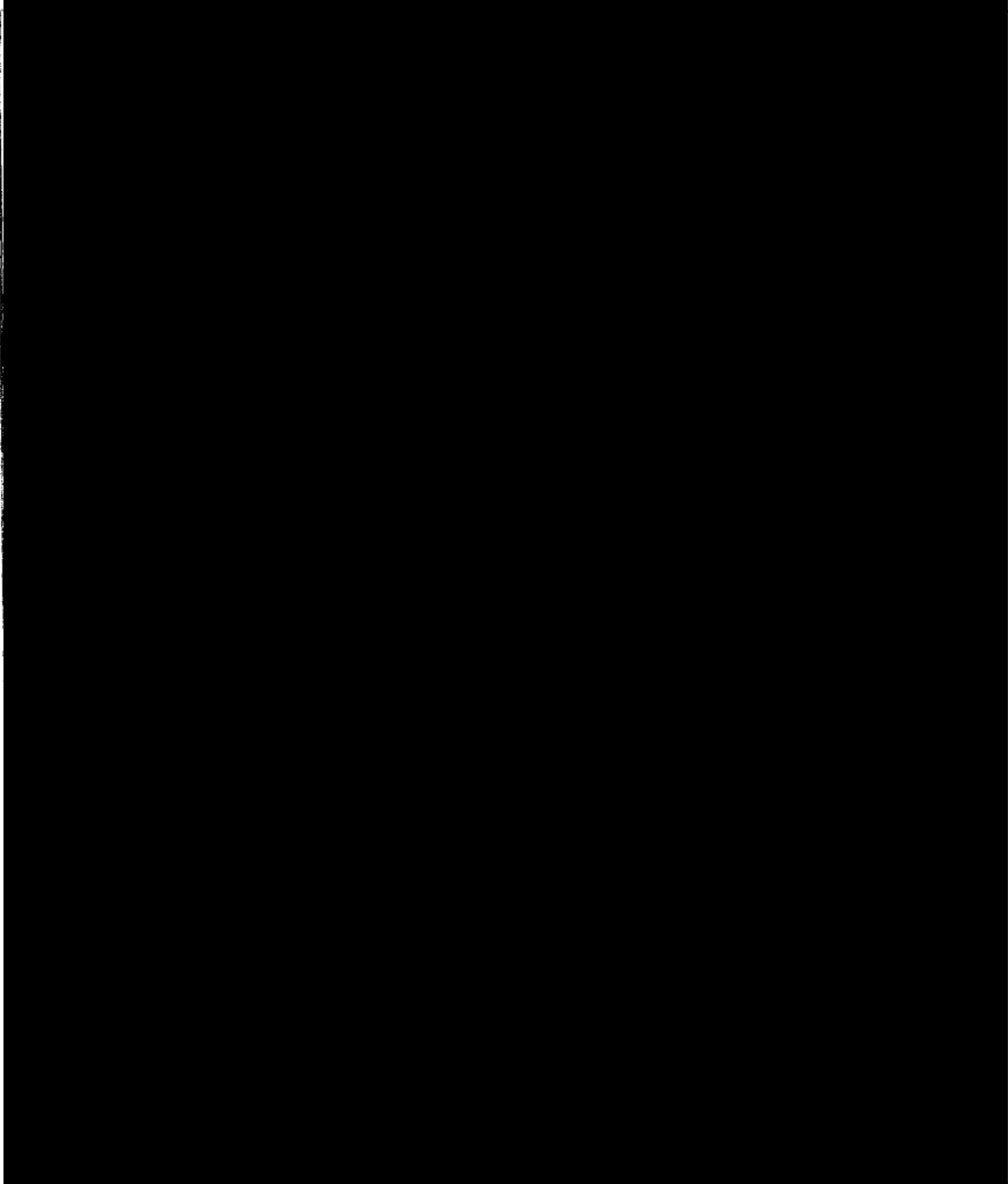


392  
376

Impresión de pantalla







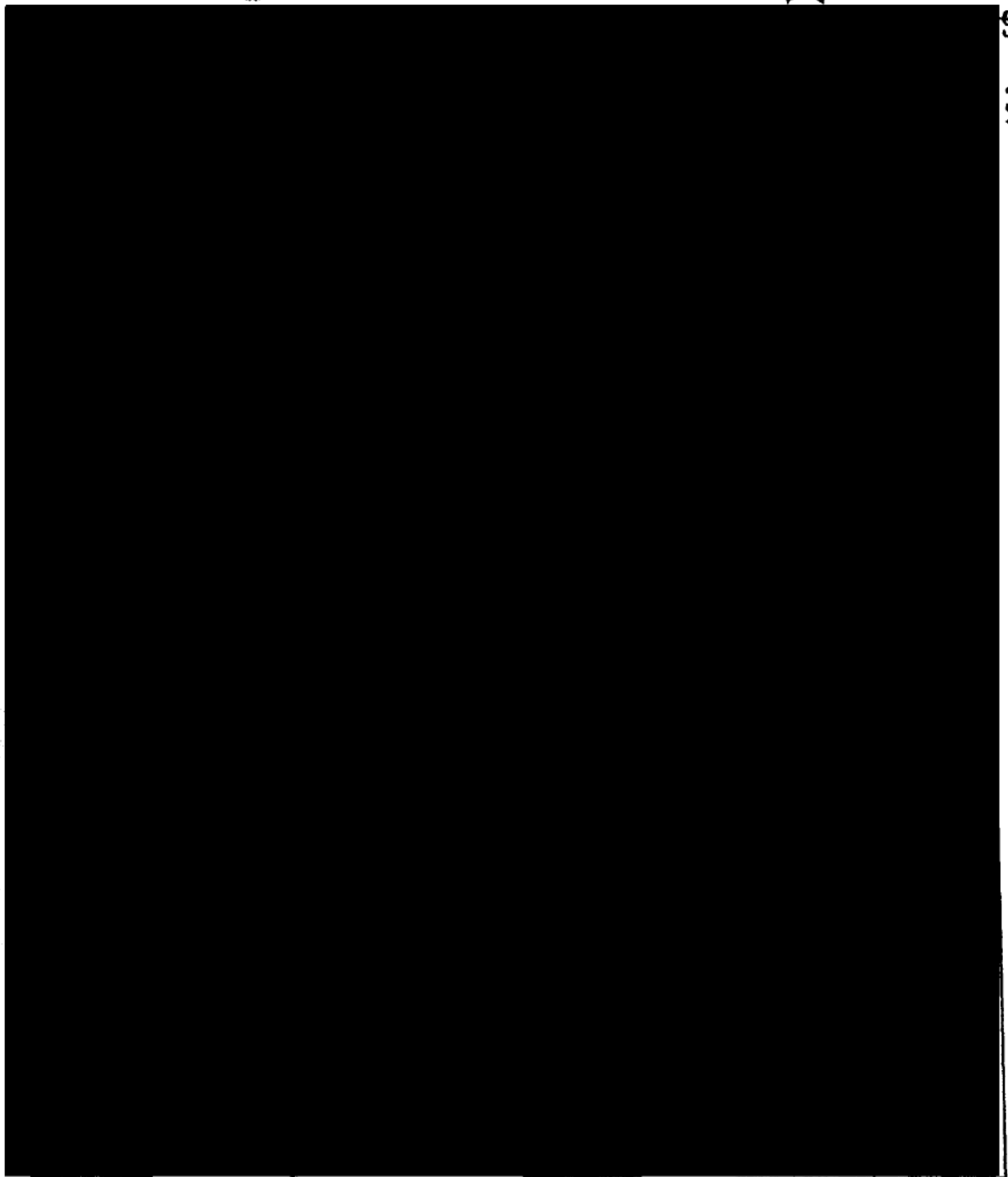
Impresión de pantalla



375 38 379



373

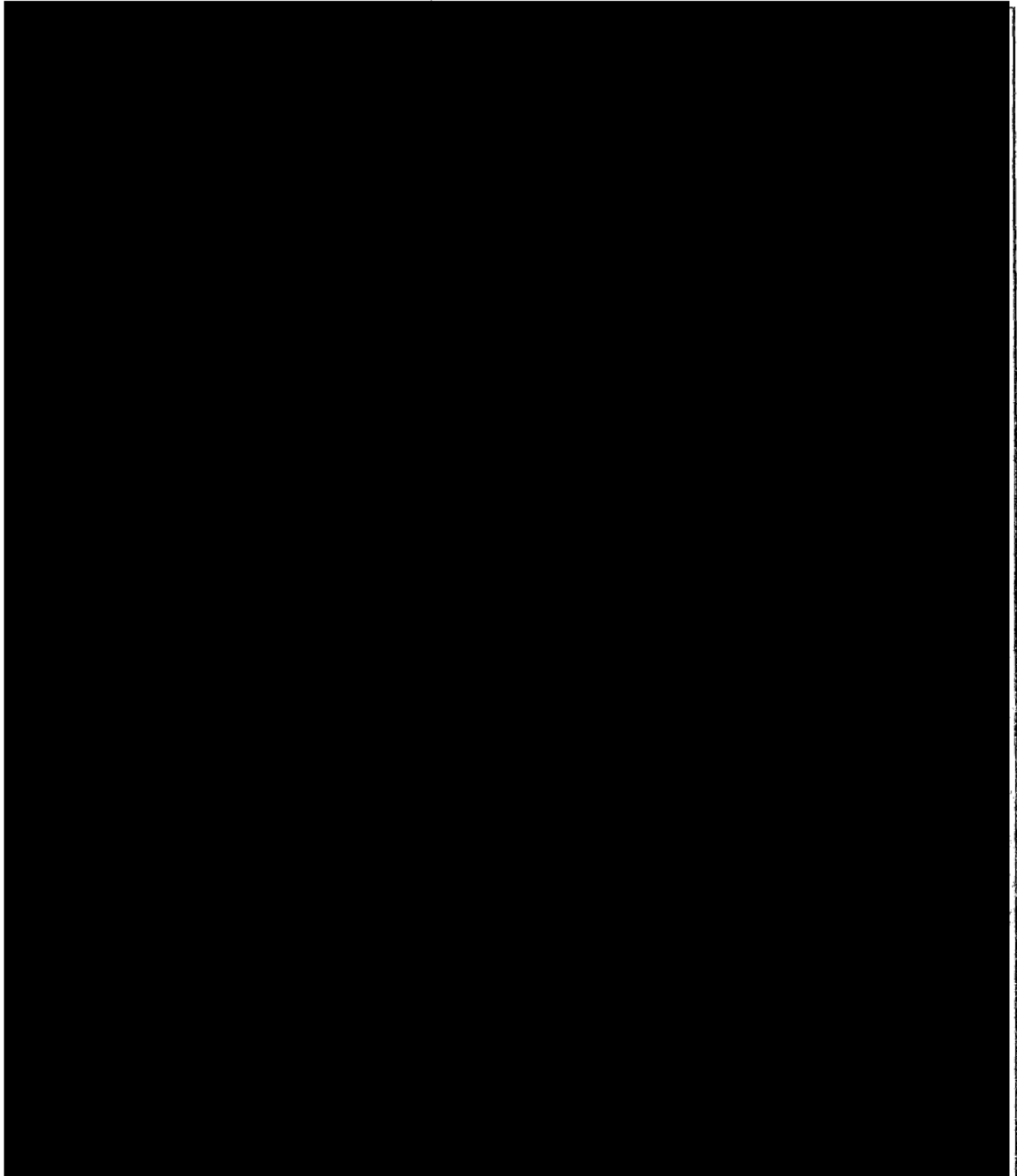


98

377

Impresión de pantalla



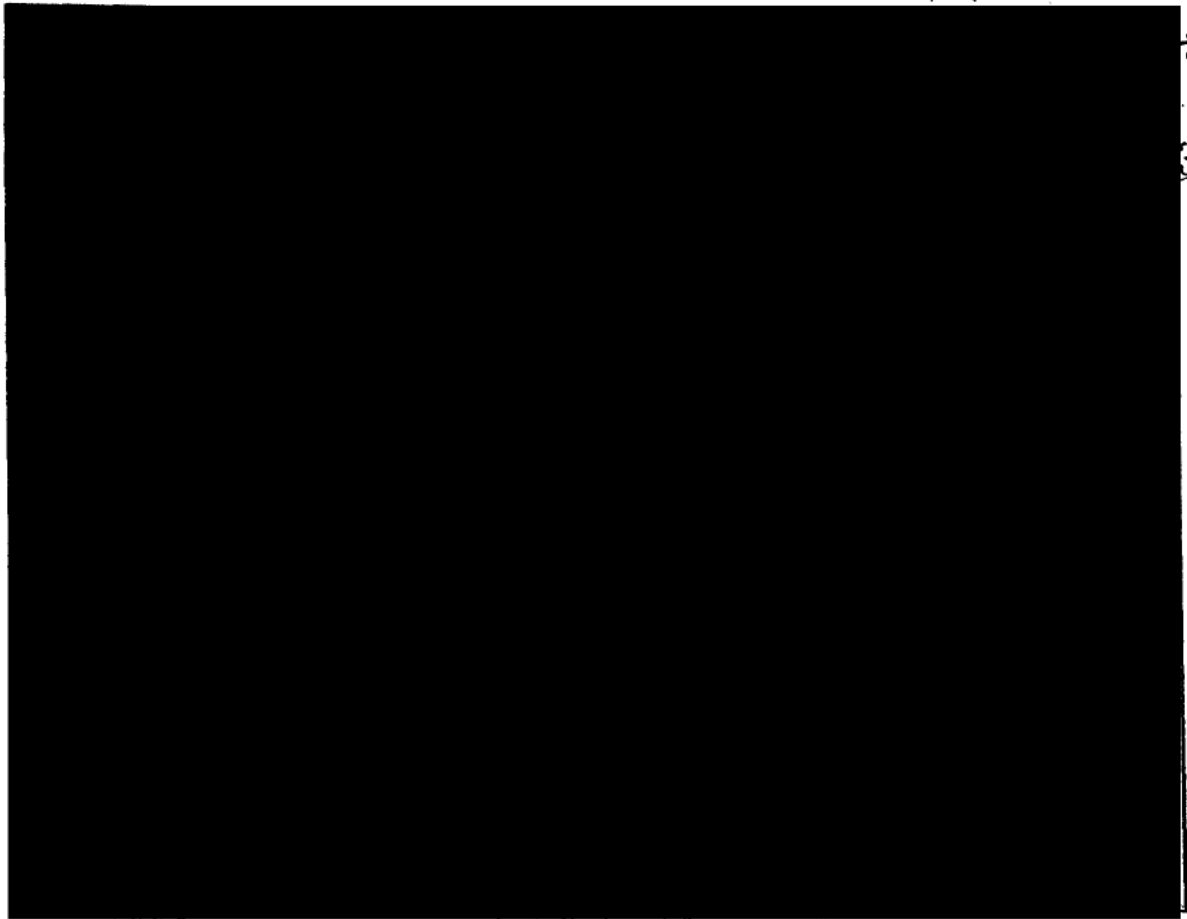


Impresión de pantalla





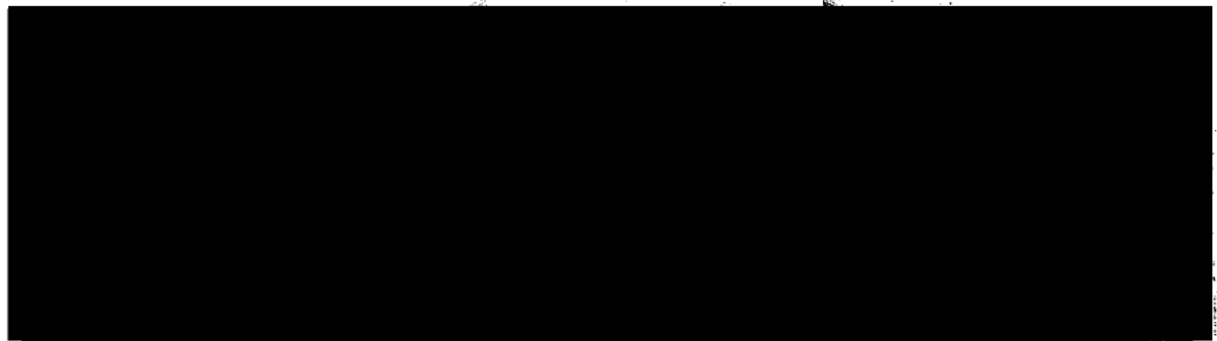
382  
380  
374



394  
378

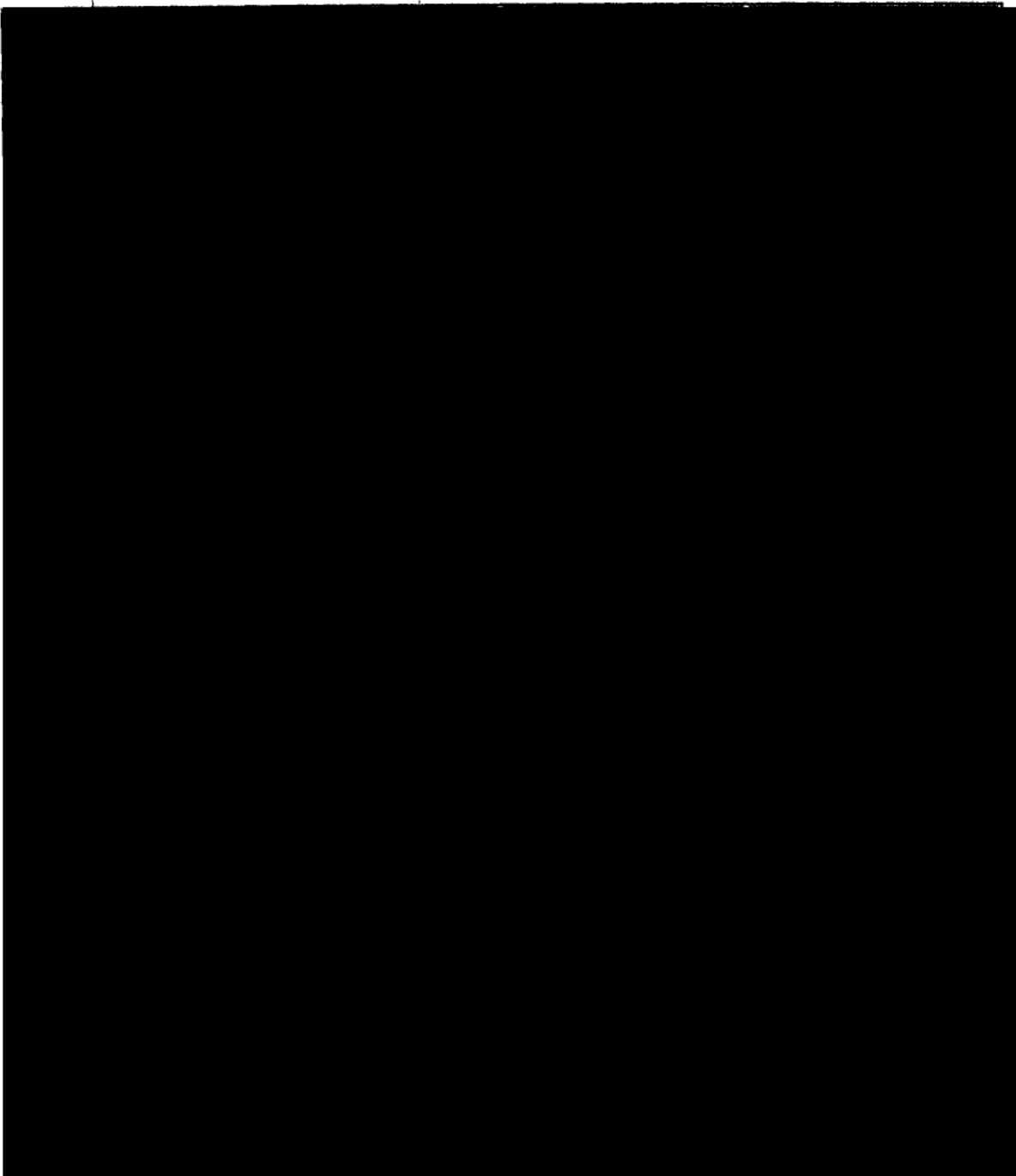
Impresión de pantalla

4. [Redacted]



Impresión de pantalla





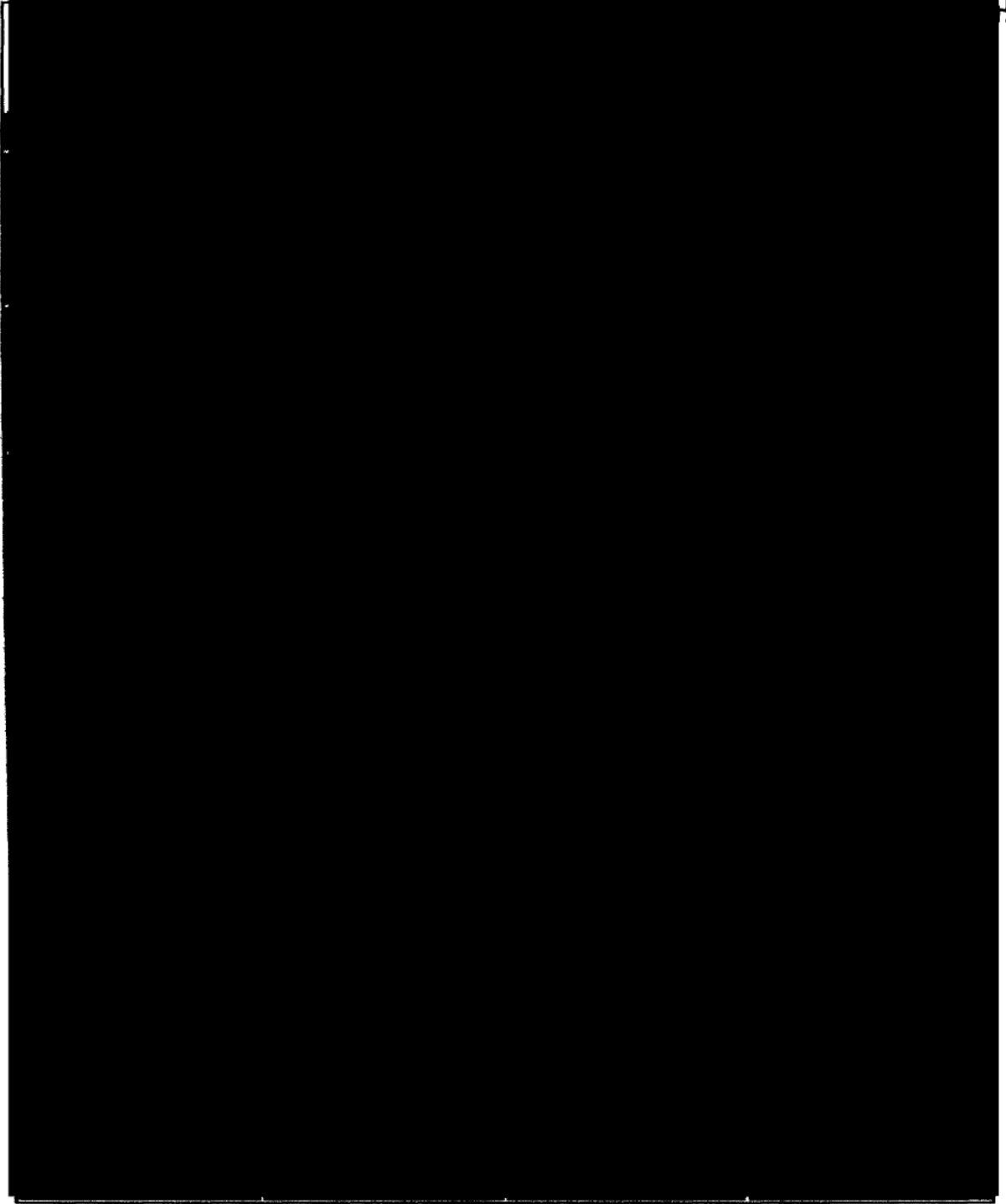
Impresión de pantalla





381 383 384

375

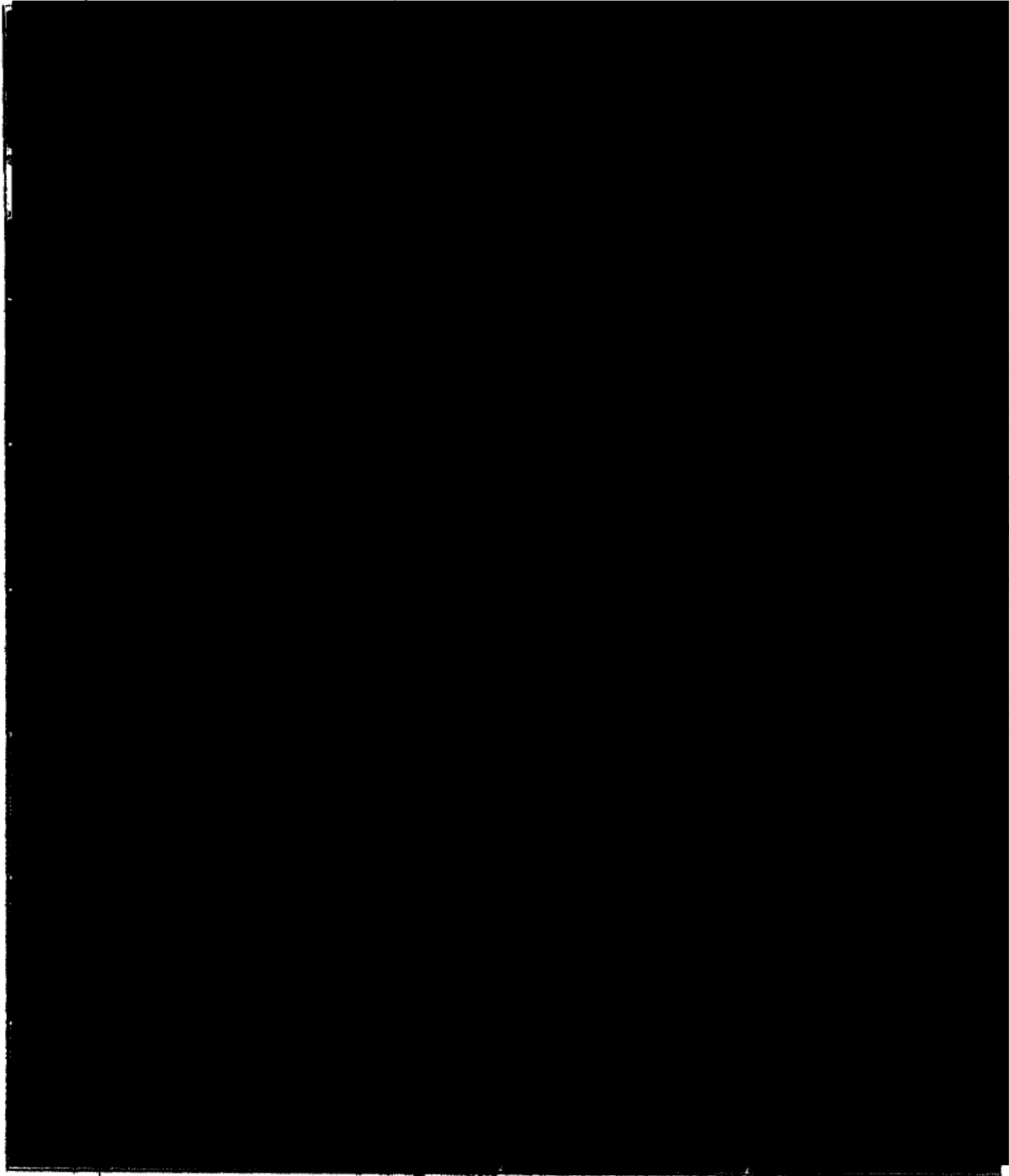


5  
378

Impresión de pantalla



Faint, illegible text or stamp in the lower left quadrant.



Impresión de pantalla



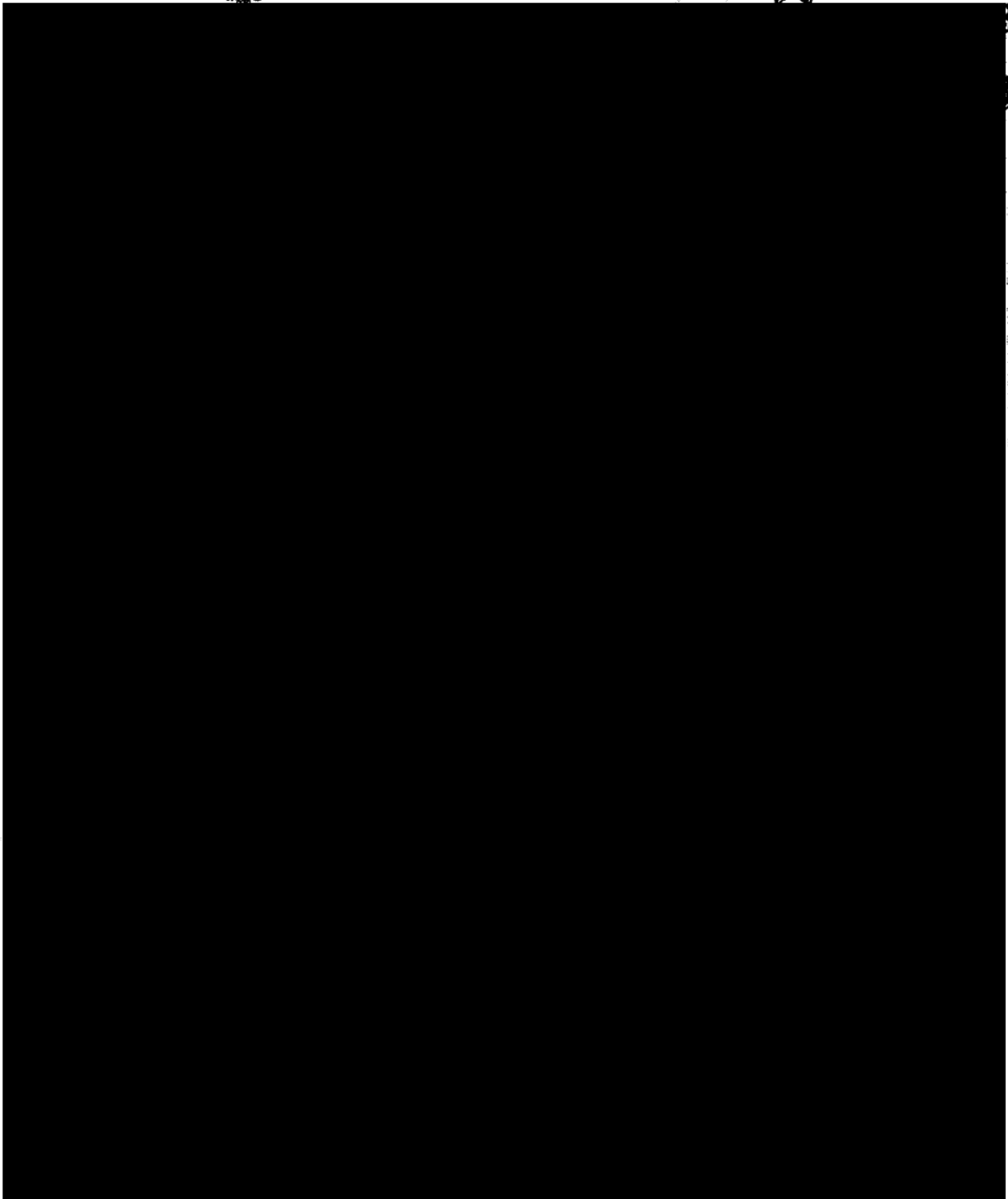
Página 62 de 183

FIGURADURA  
Subprocurador  
de Justicia  
Oficina C...





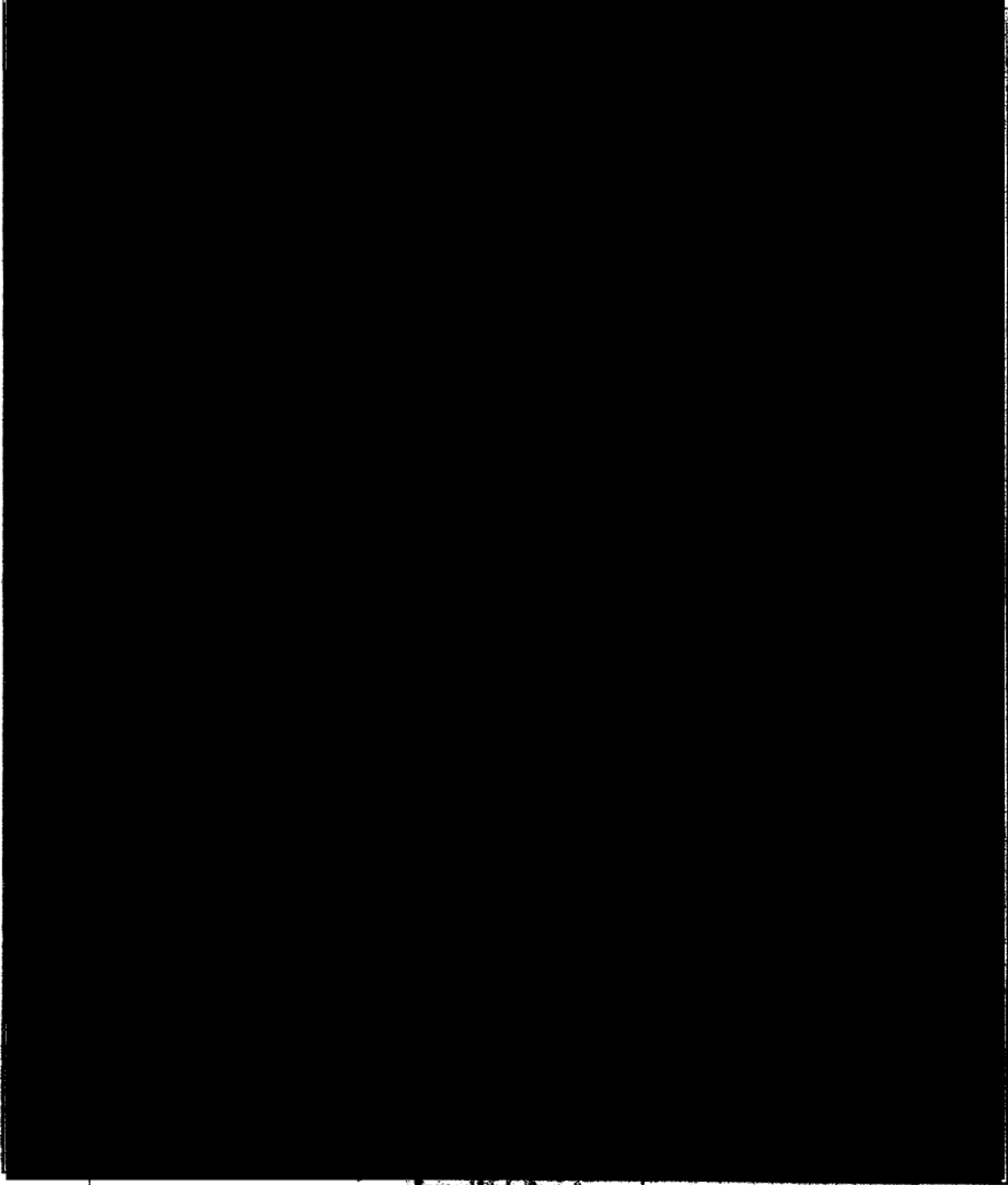
382 384 382  
376



391  
380

Impresión de pantalla





Impresión de pantalla



Página 64 de 183

PROCURADURÍA  
SINDICATO  
DE DEFENSA  
CIVIL



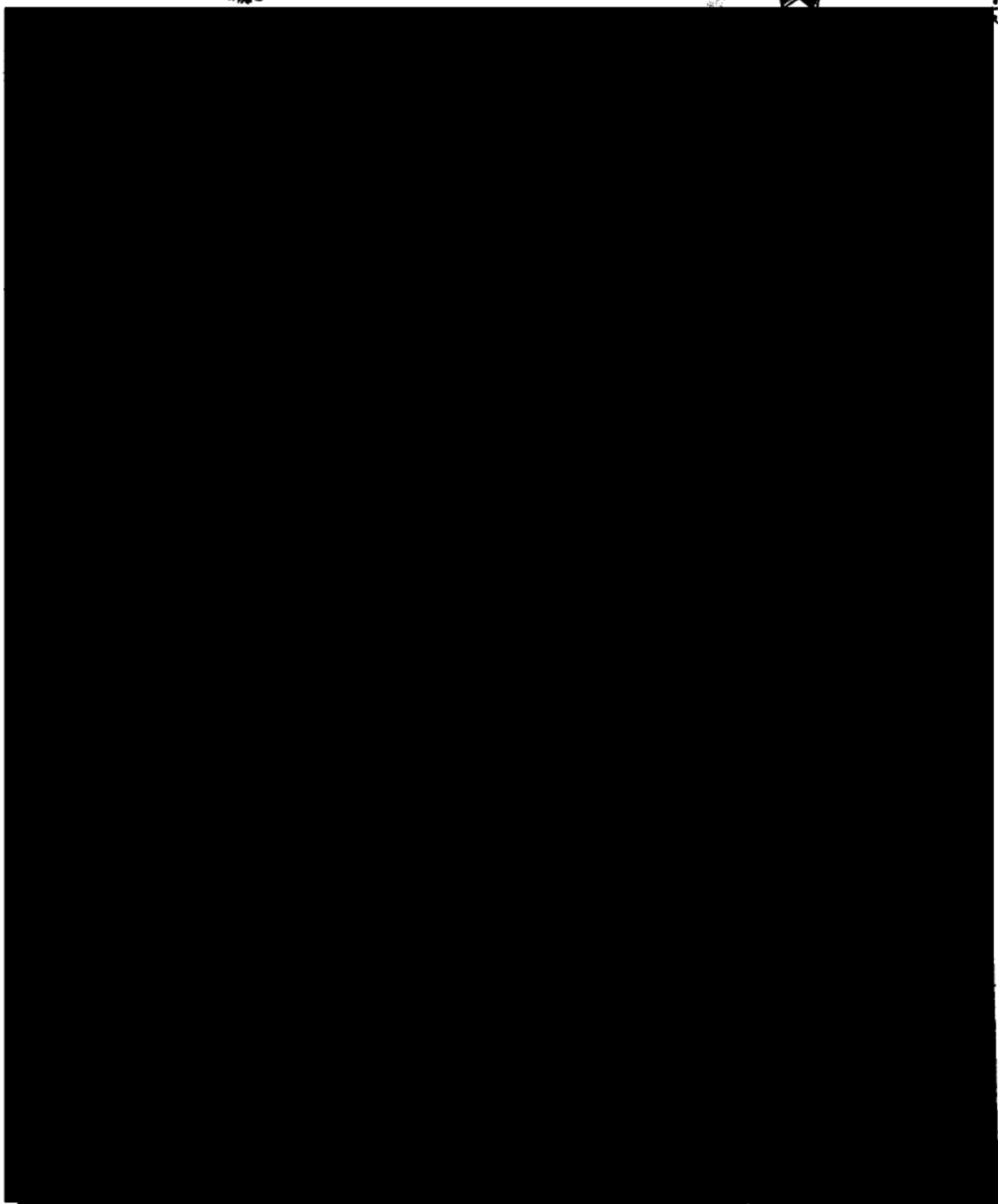
385 383

382

377

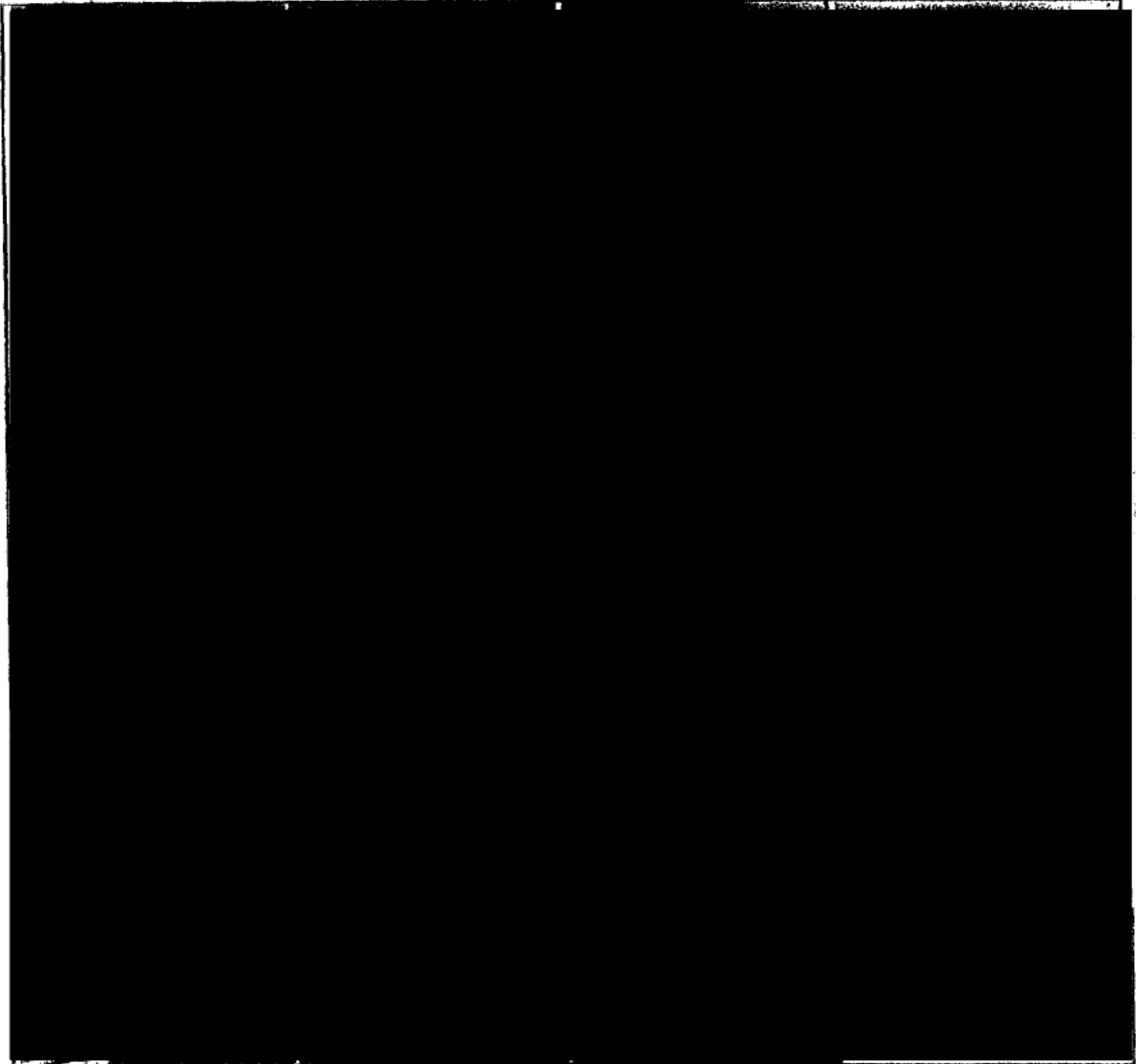
397

381



Impresión de pantalla





Impresión de pantalla





386  
384  
378

[Redacted]

398

[Redacted]

382

Impresión de pantalla

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla

[Redacted]



II. [REDACTED]

[REDACTED]

Impresión de pantalla

[REDACTED]

ESTADO DE GUERRE  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ESTADO DE GUERRE



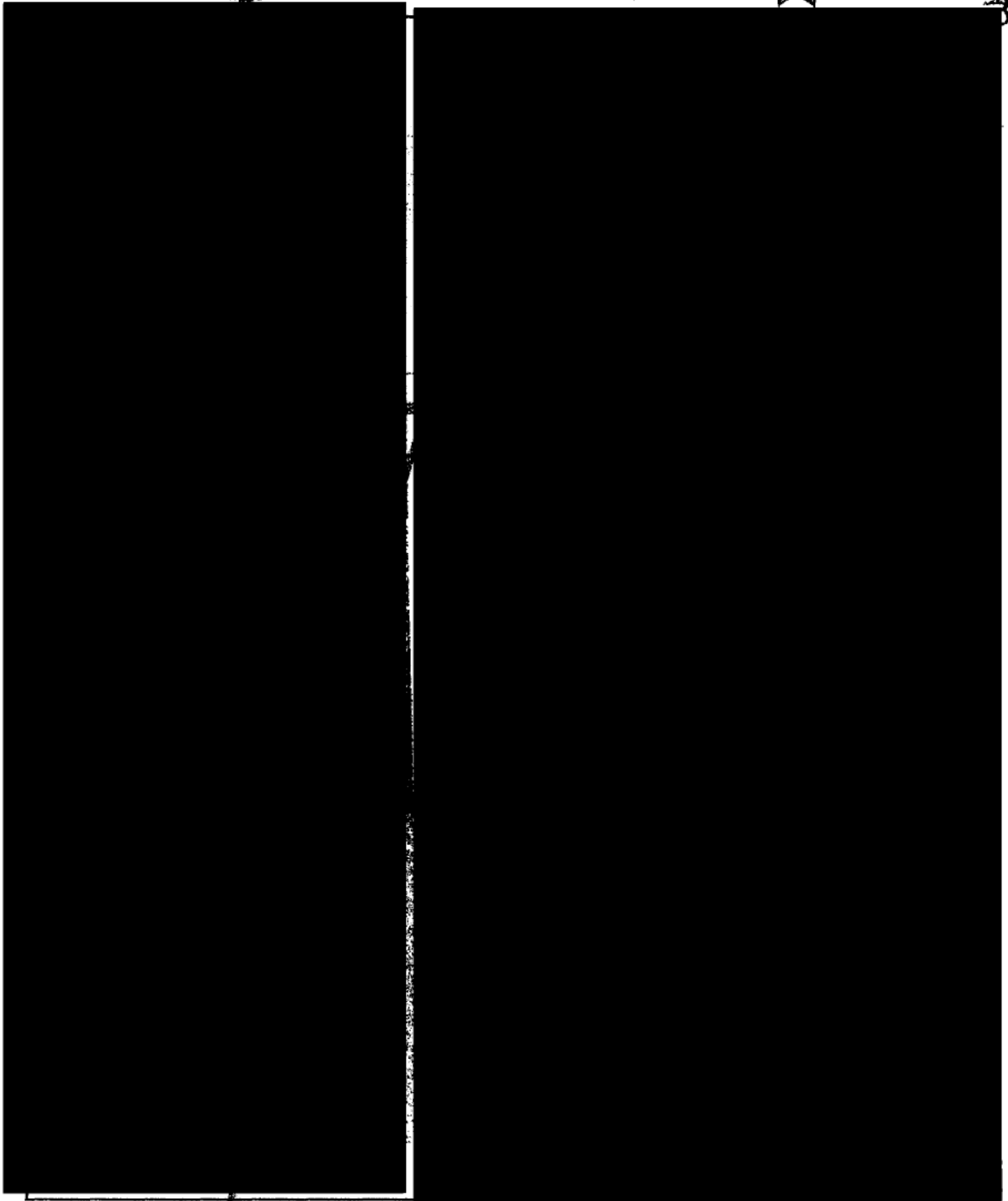
387 385

385

379

399

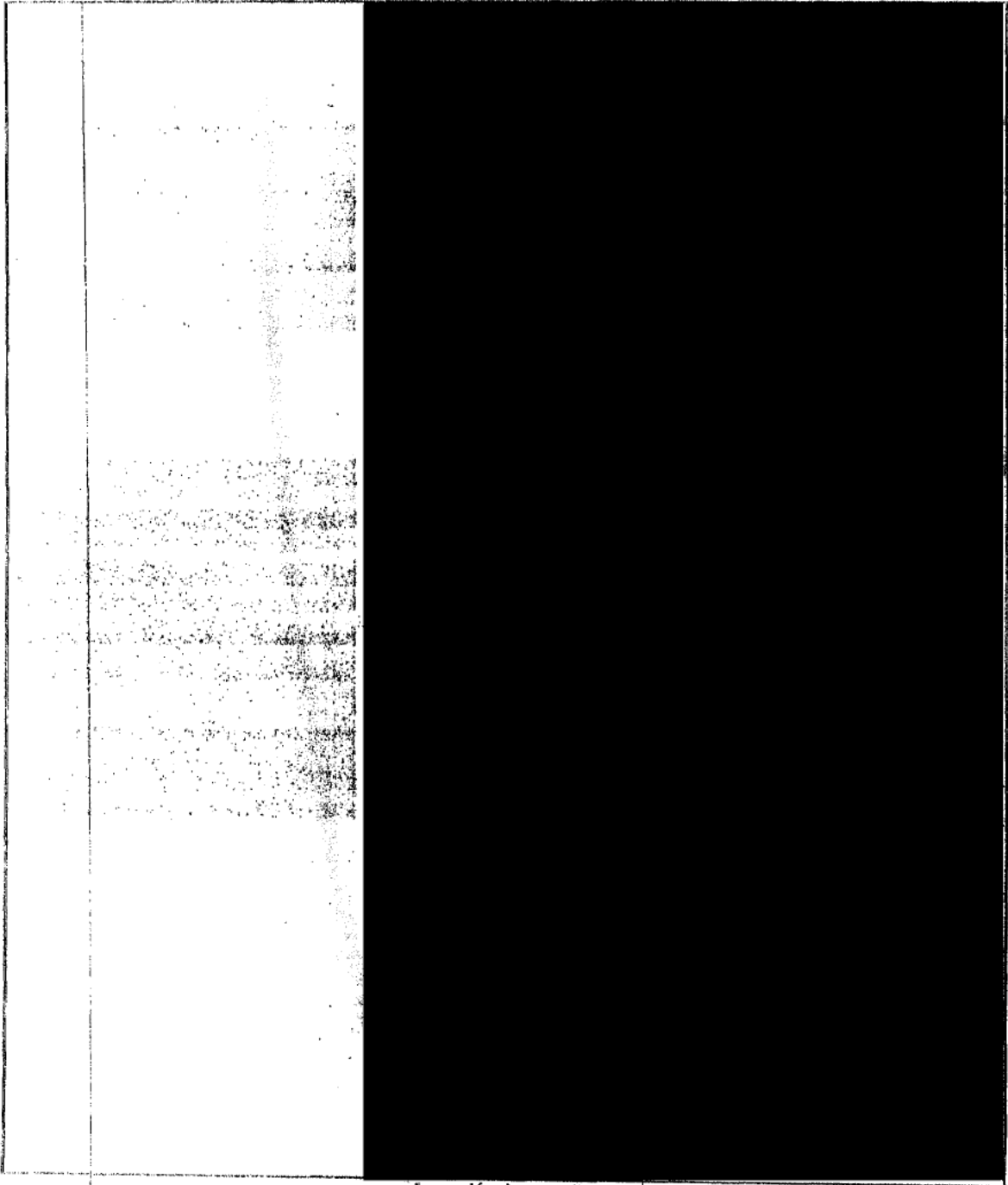
383



Impresión de pantalla







Impresión de pantalla



PROCESO DE...  
Subcom...  
Preventivo...



2. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Impresión de pantalla

3. [REDACTED]

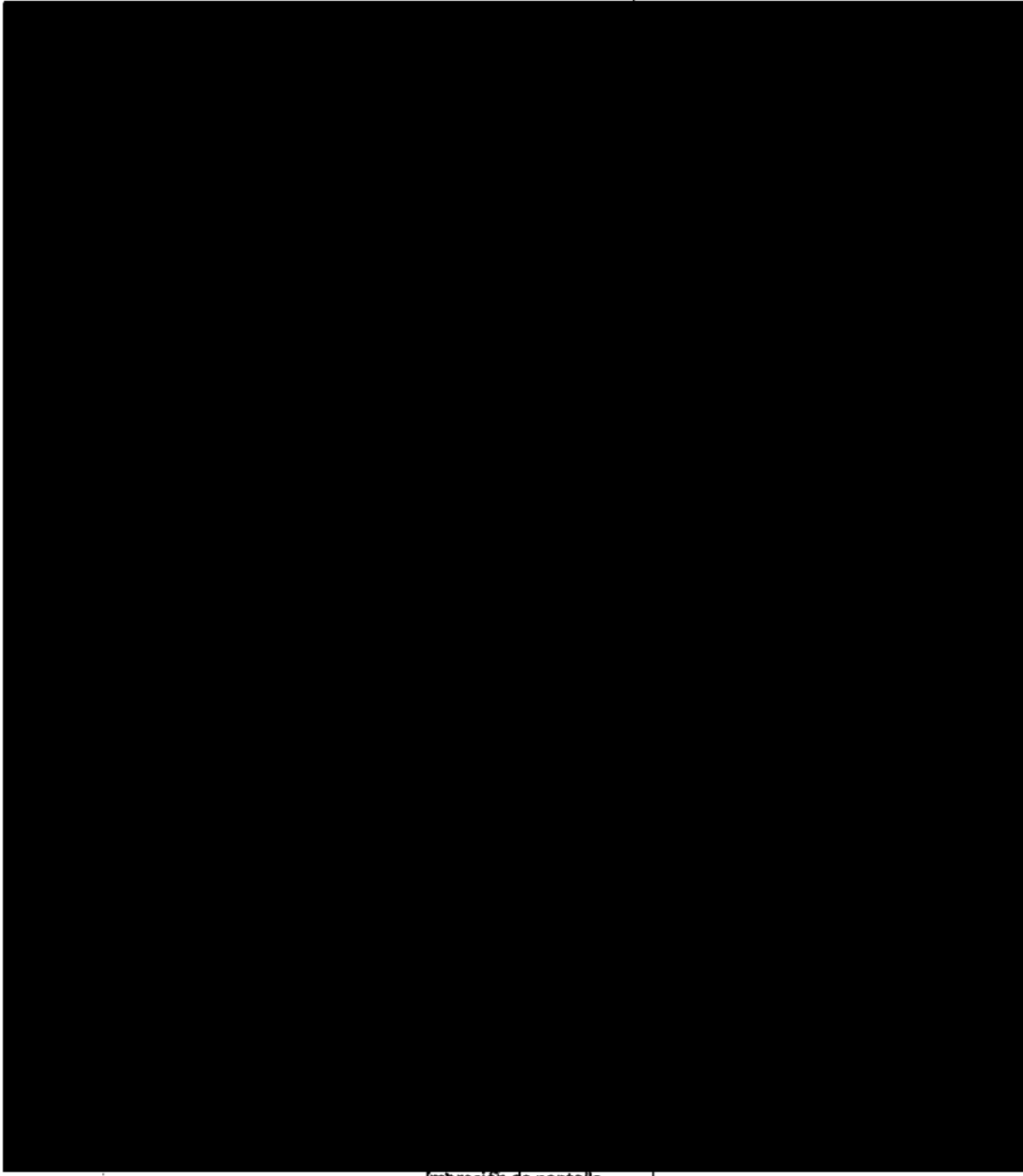
[REDACTED]

[REDACTED]

Impresión de pantalla

[REDACTED]

RECEIVED  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ESTADO DE GUERRERO  
MOTIVACIÓN 1

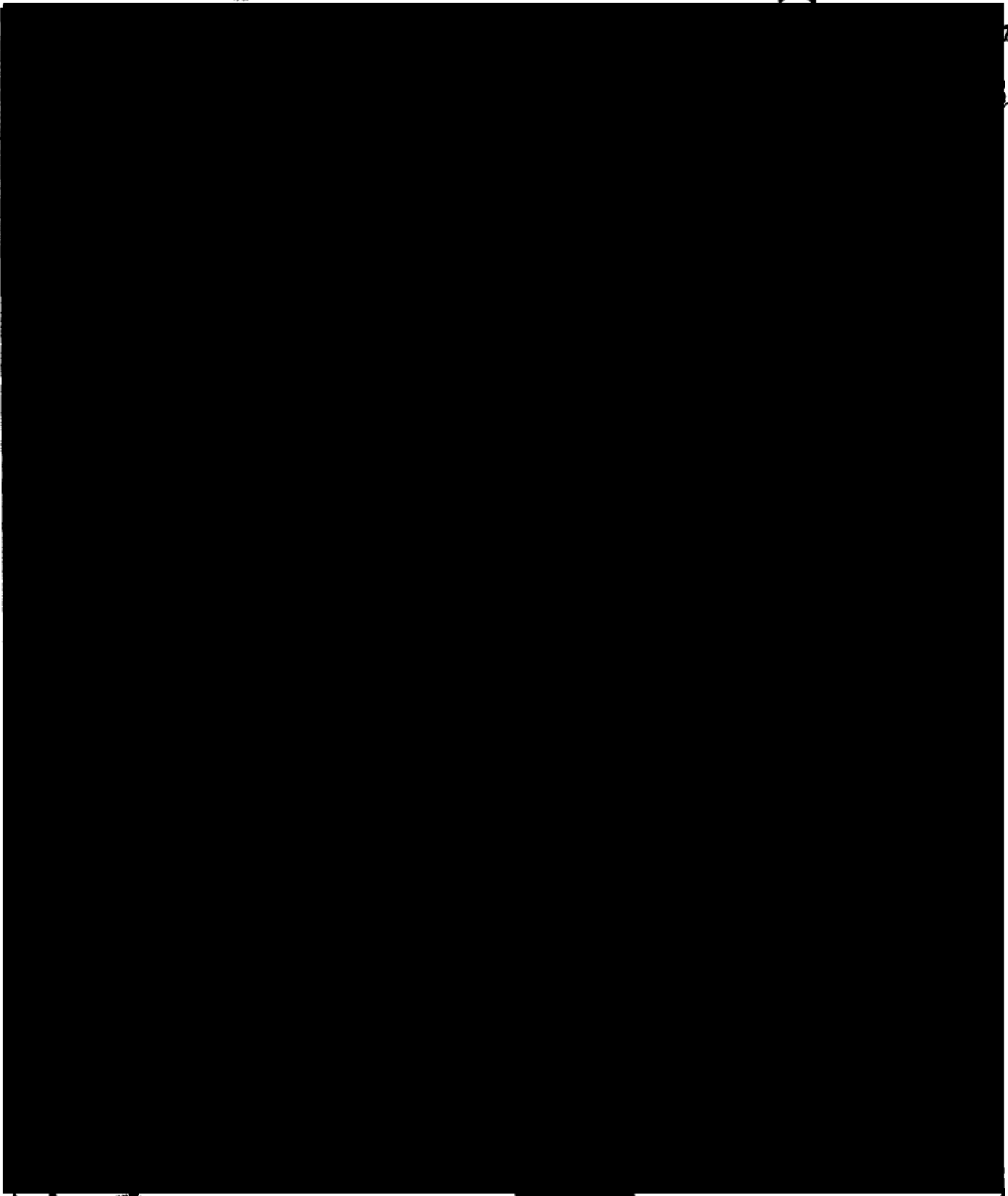


Impresión de pantalla



PREVENCIÓN  
SECRETARÍA  
PREVENCIÓN DE

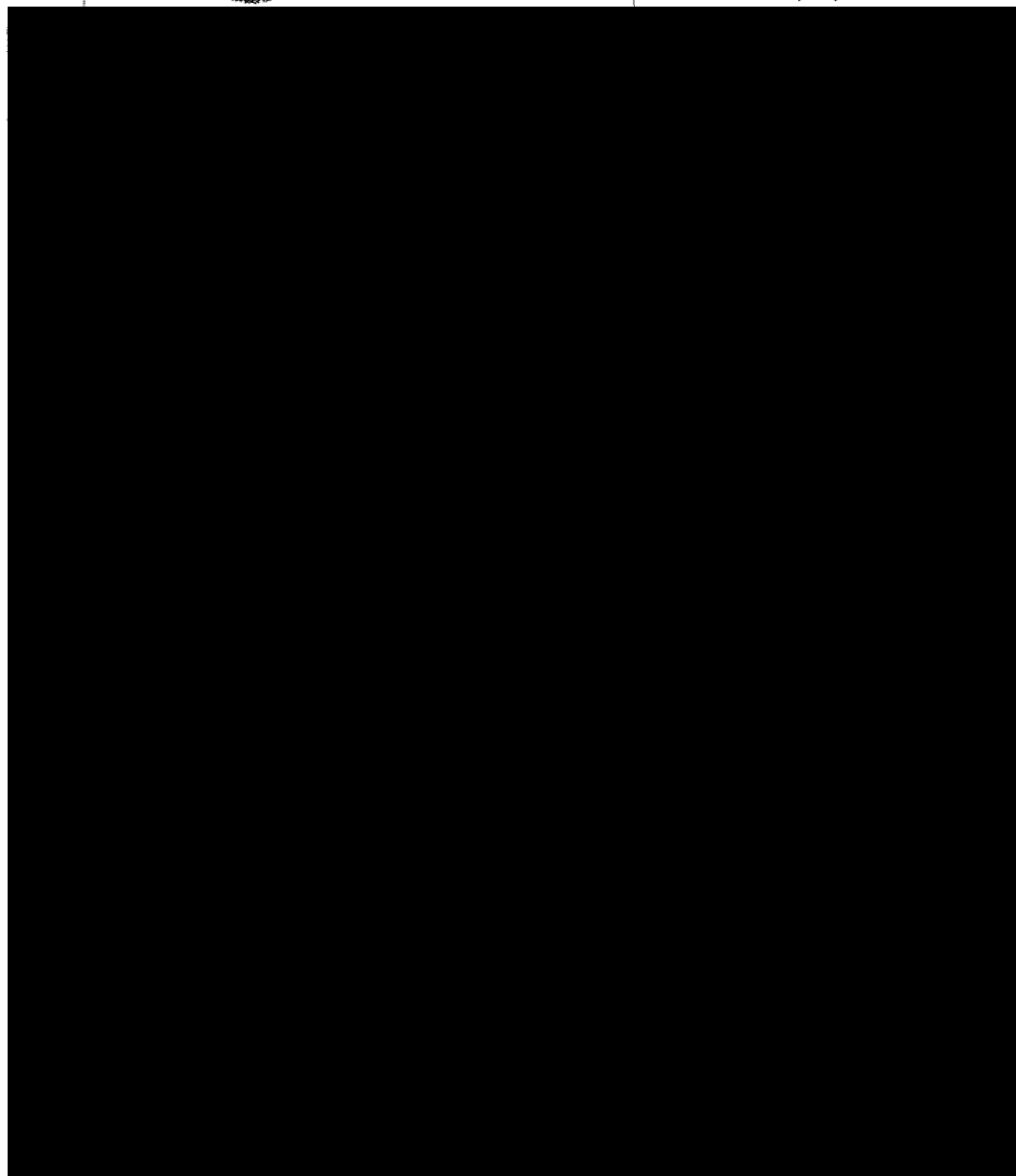
387 389 387  
381



401  
85

Impresión de pantalla





Impresión de pantalla

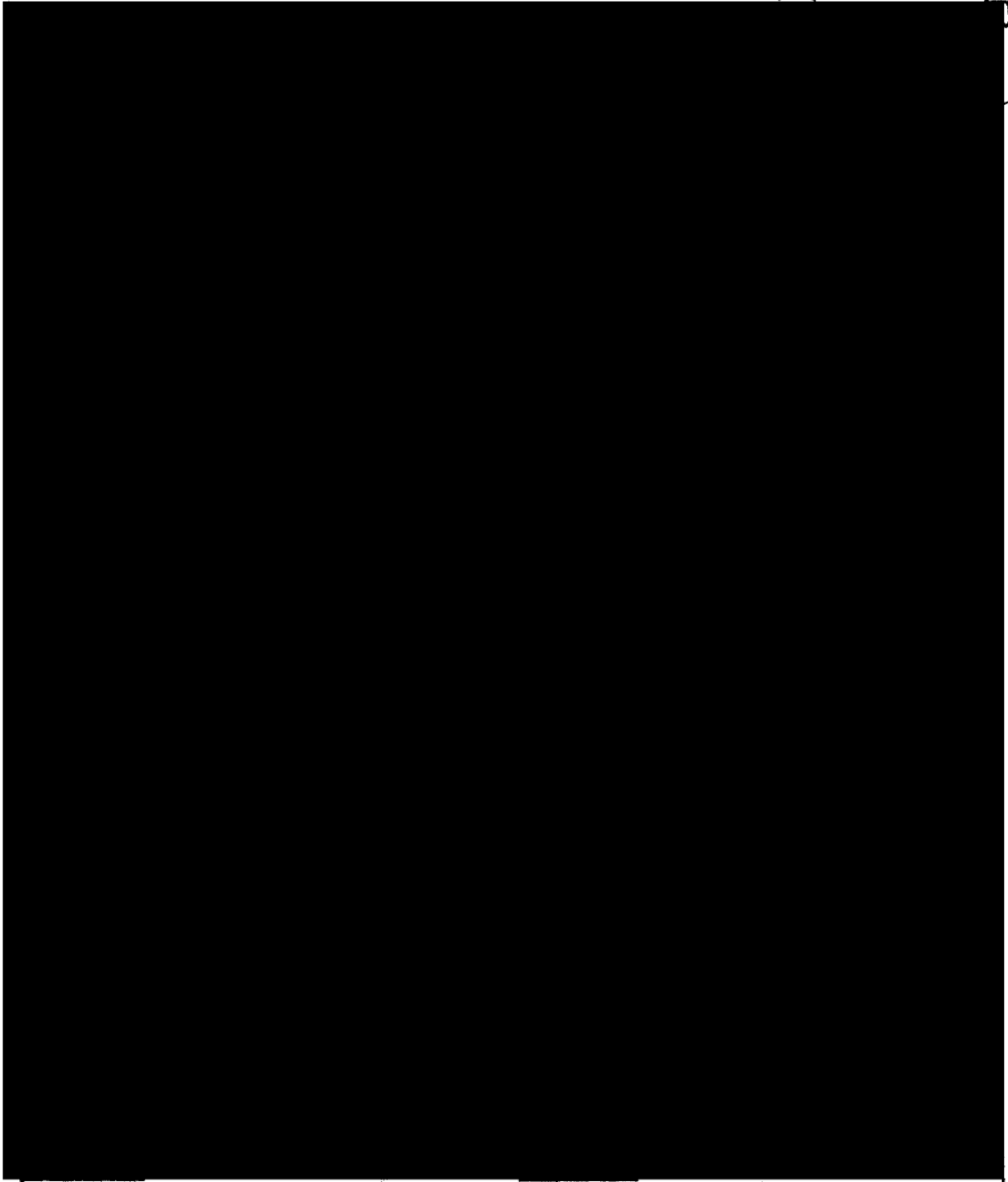


Página 74 de 183

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Sistema de Información  
Prevención de Riesgos



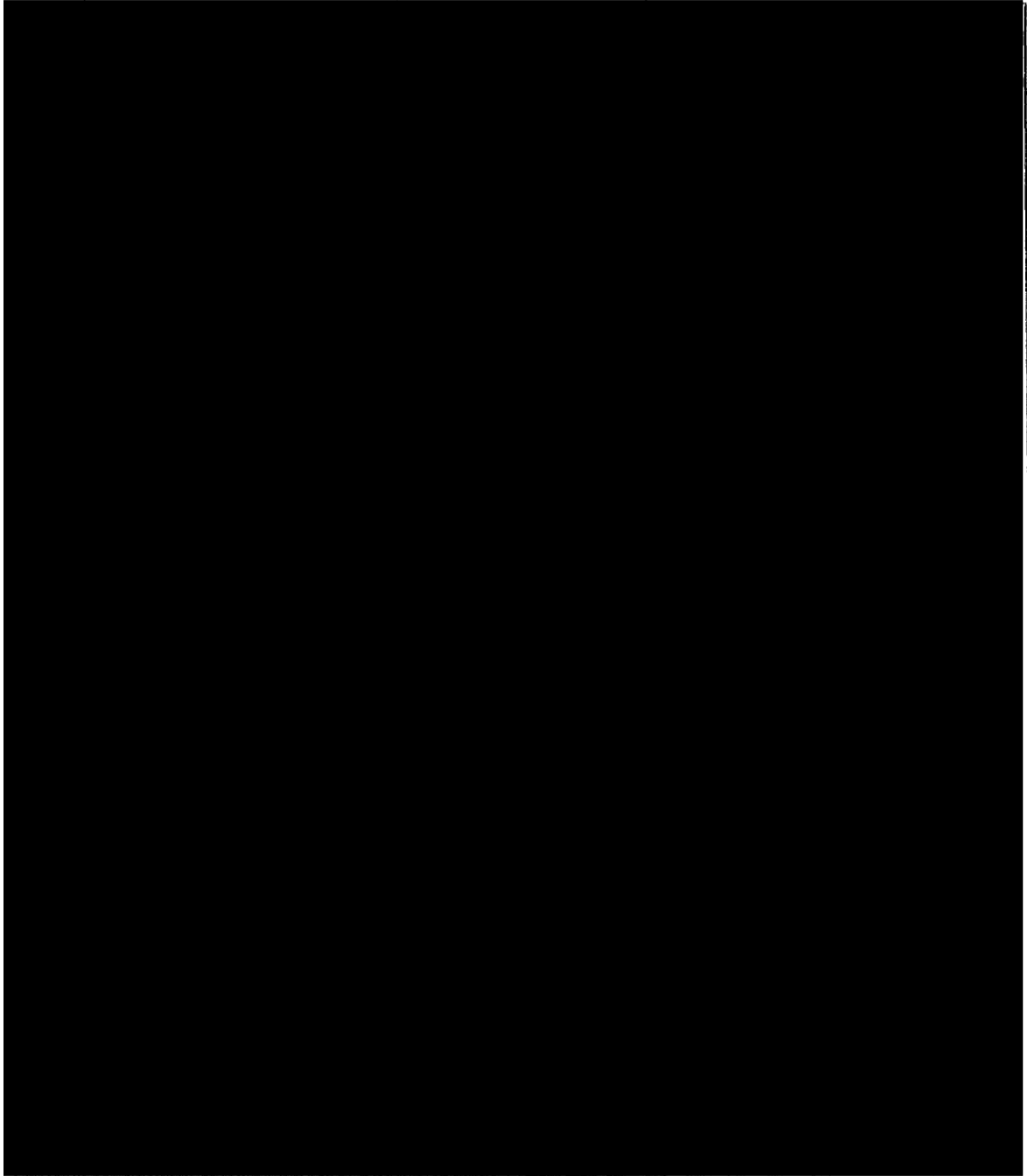
390  
388  
382



02  
86

Impresión de pantalla





Impresión de pantalla



Página 76 de 183

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMANDO EN JEFE NACIONAL DE SEGURIDAD  
POLICÍA FEDERAL



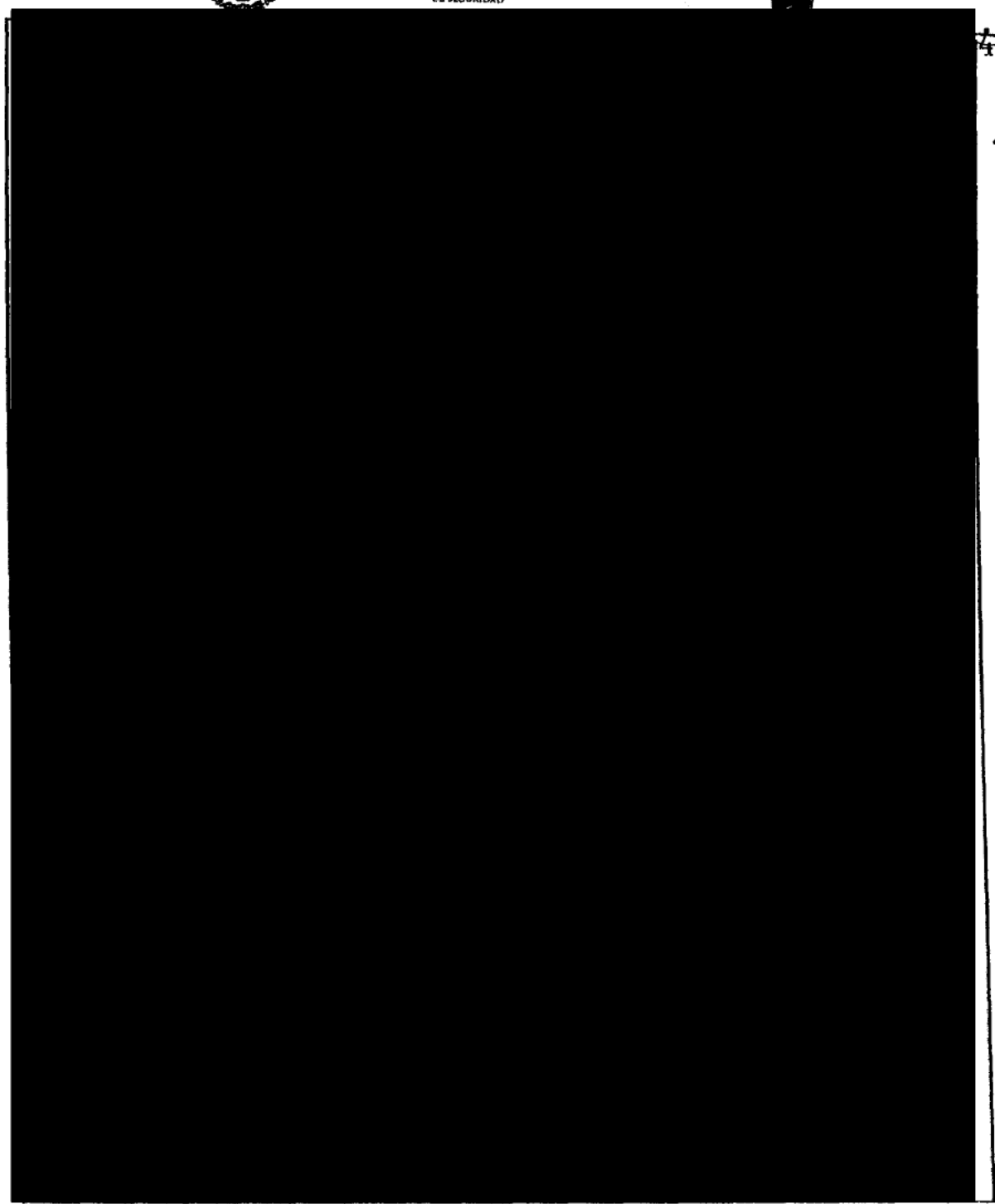
388 391 389

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMUNIDAD NACIONAL  
DE SEGURIDAD

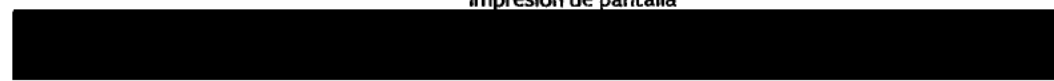
**POLICÍA FEDERAL** 383



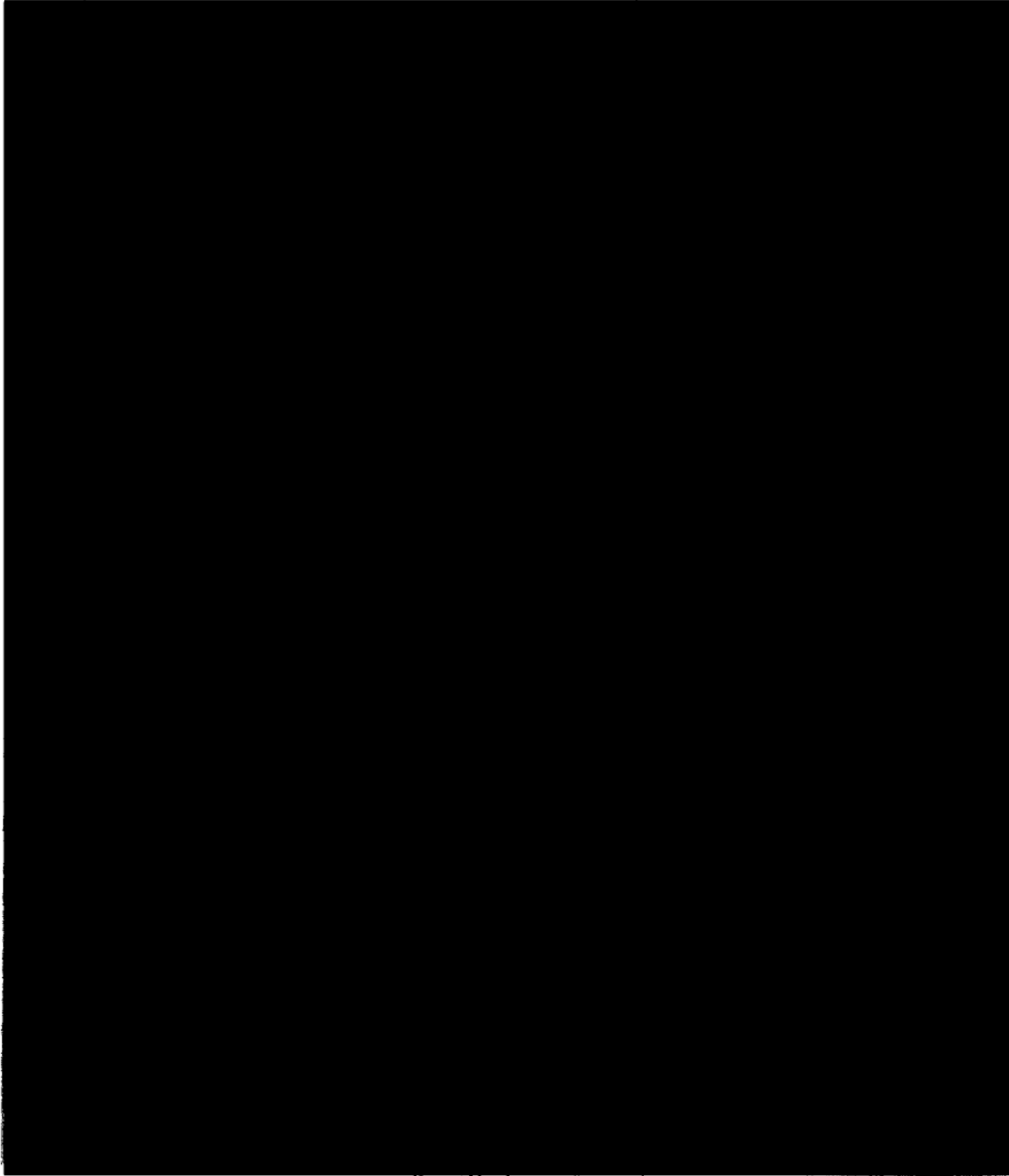
403

387

Impresión de pantalla



Página 77 de 183



Impresión de pantalla



Página 78 de 183

*[Faint, illegible text or stamp]*

397 390

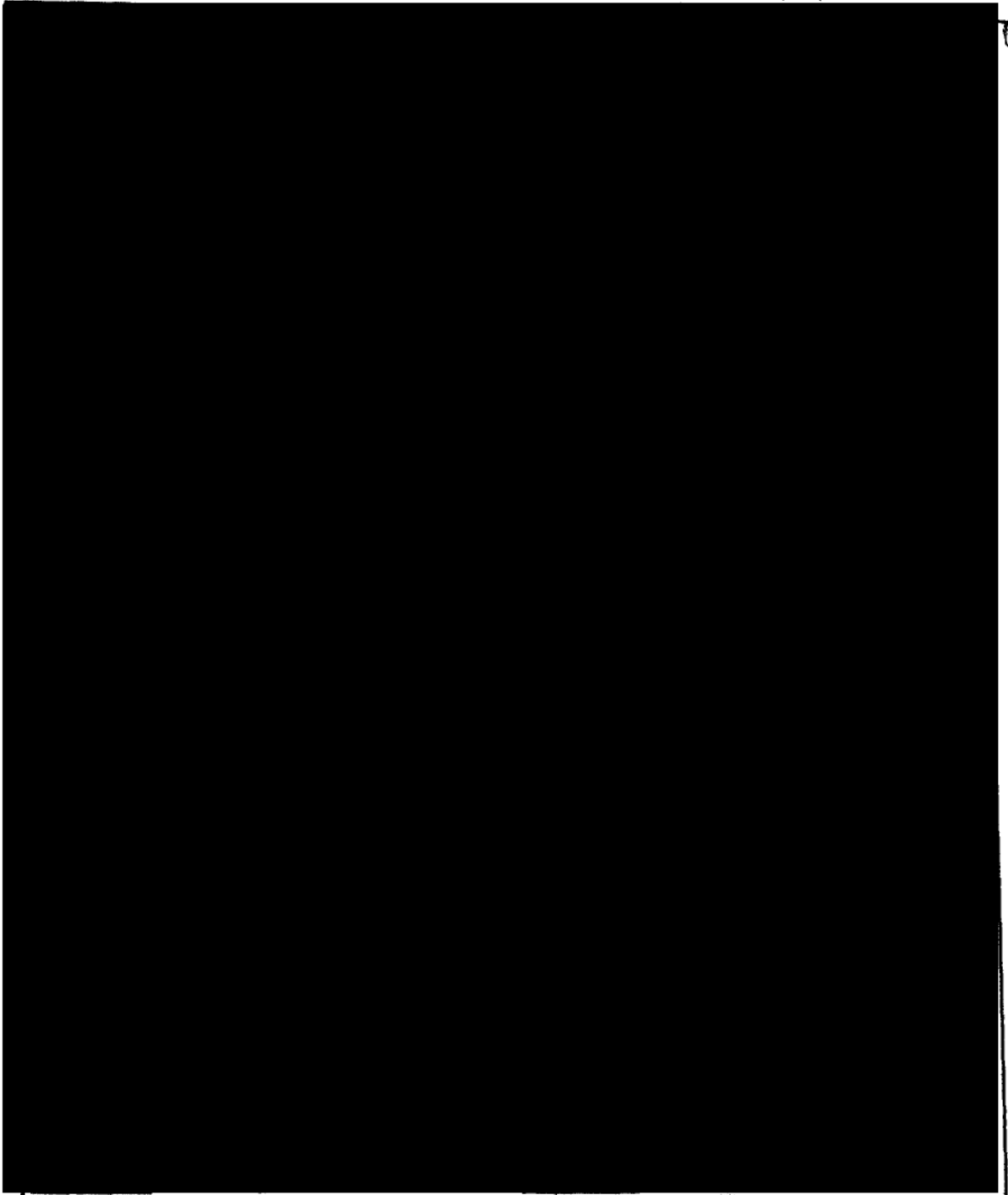
SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

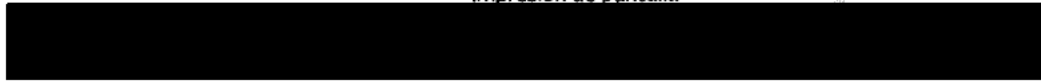
POLICÍA FEDERAL

384

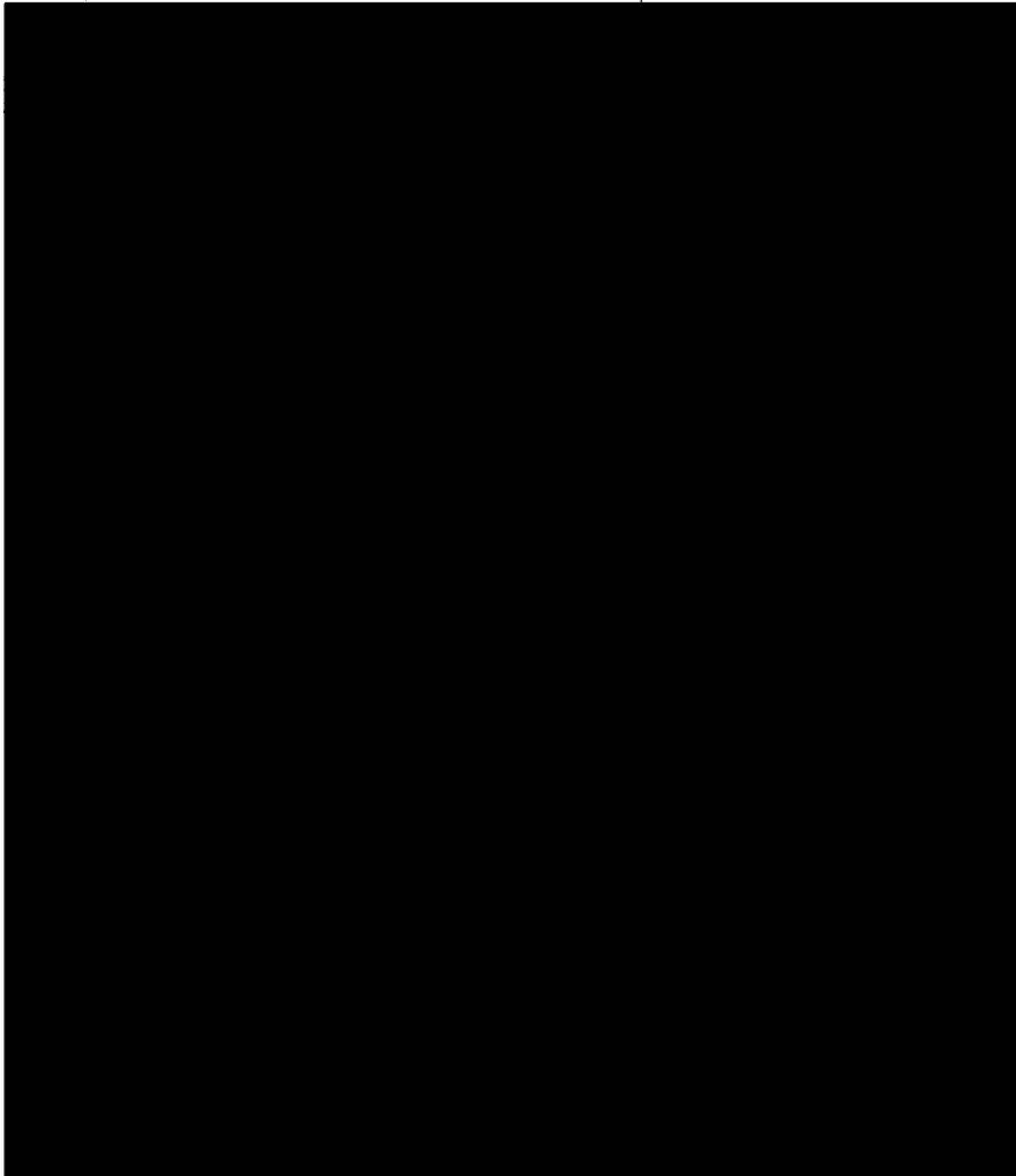


04  
388

Impresión de pantalla



Página 79 de 183



Impresión de pantalla



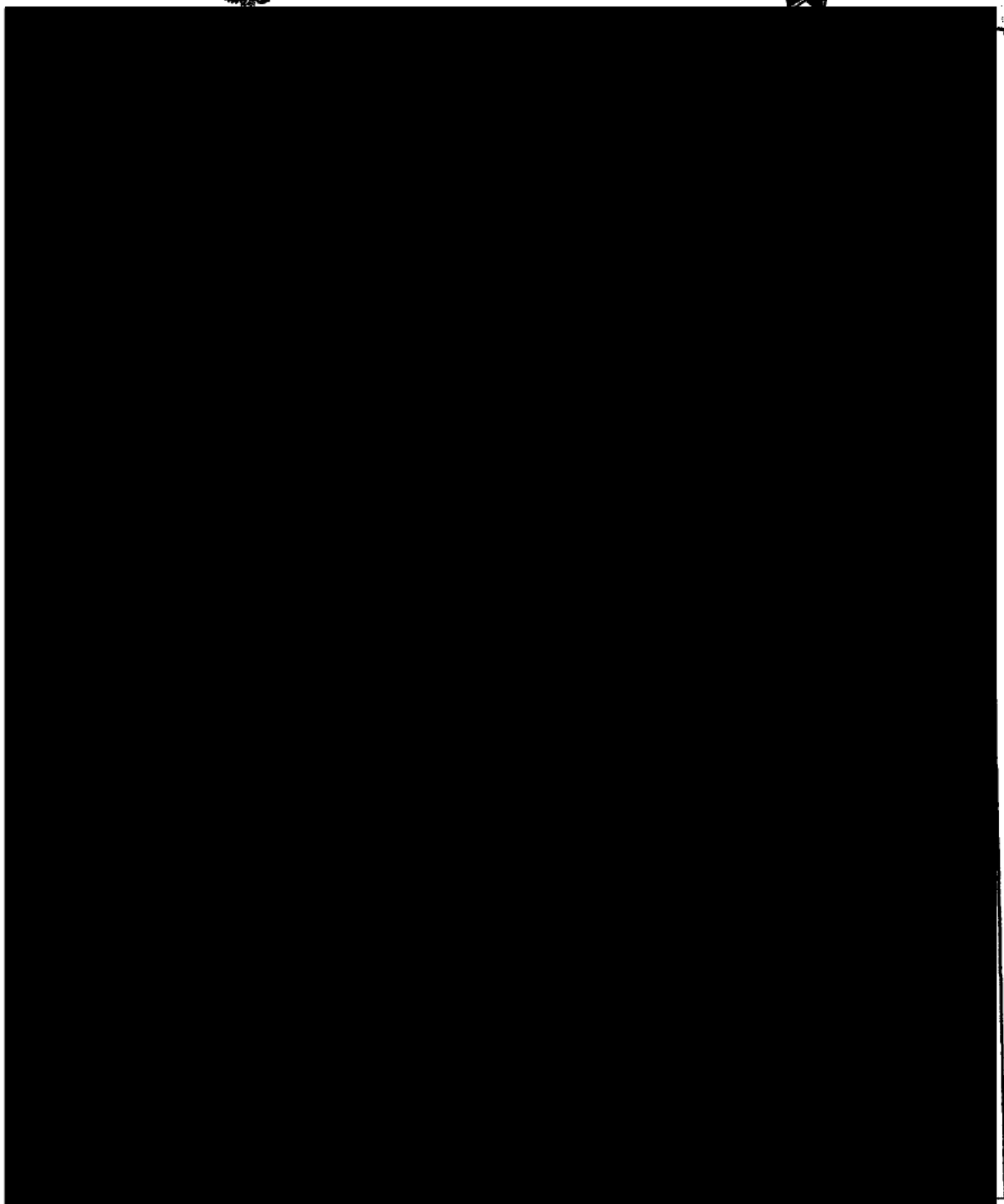
Página 80 de 183

*[Faint, illegible text, possibly a signature or stamp]*



~~391~~ 393 ~~391~~

~~385~~

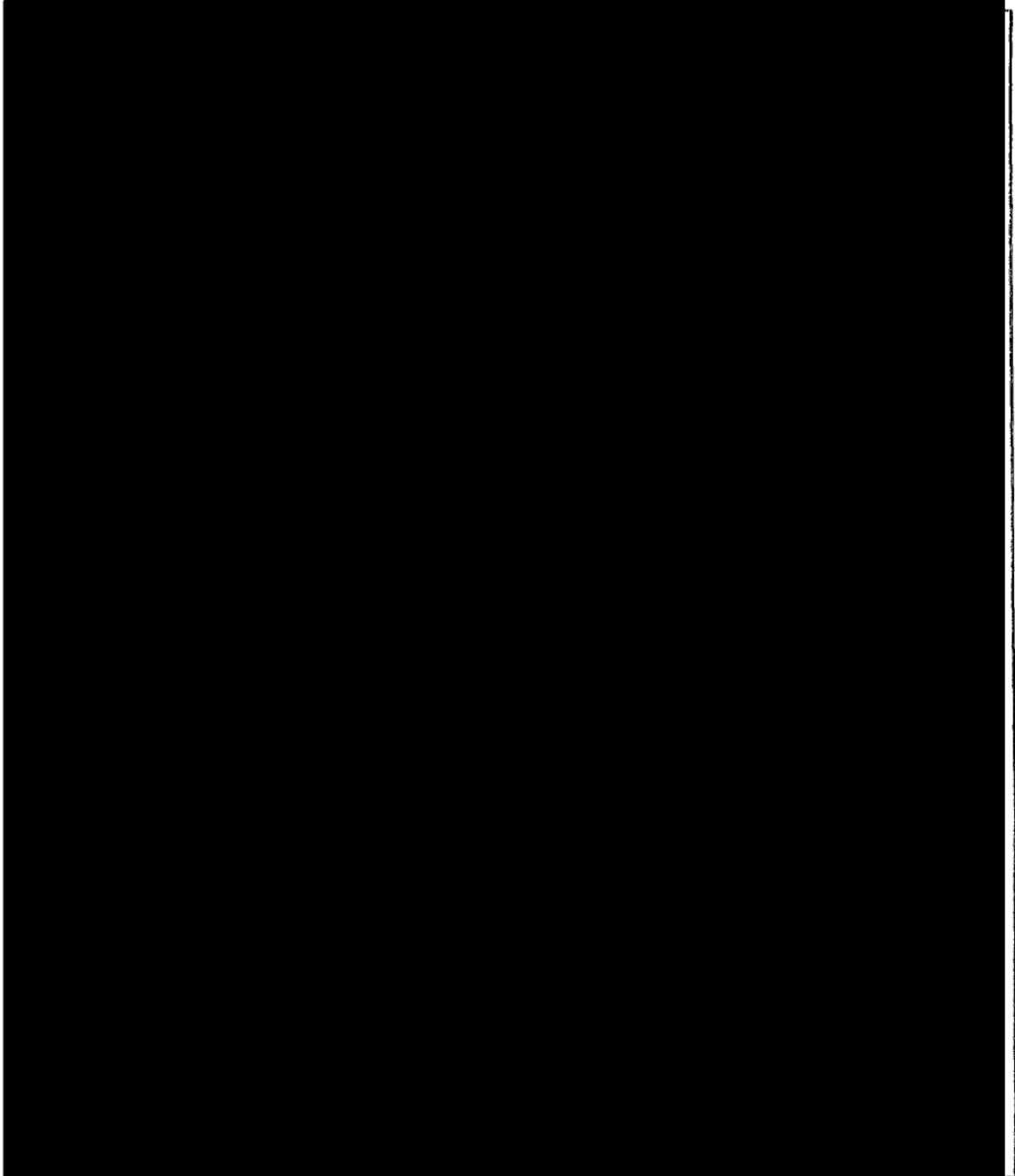


~~405~~

~~389~~

Impresión de pantalla





Impresión de pantalla



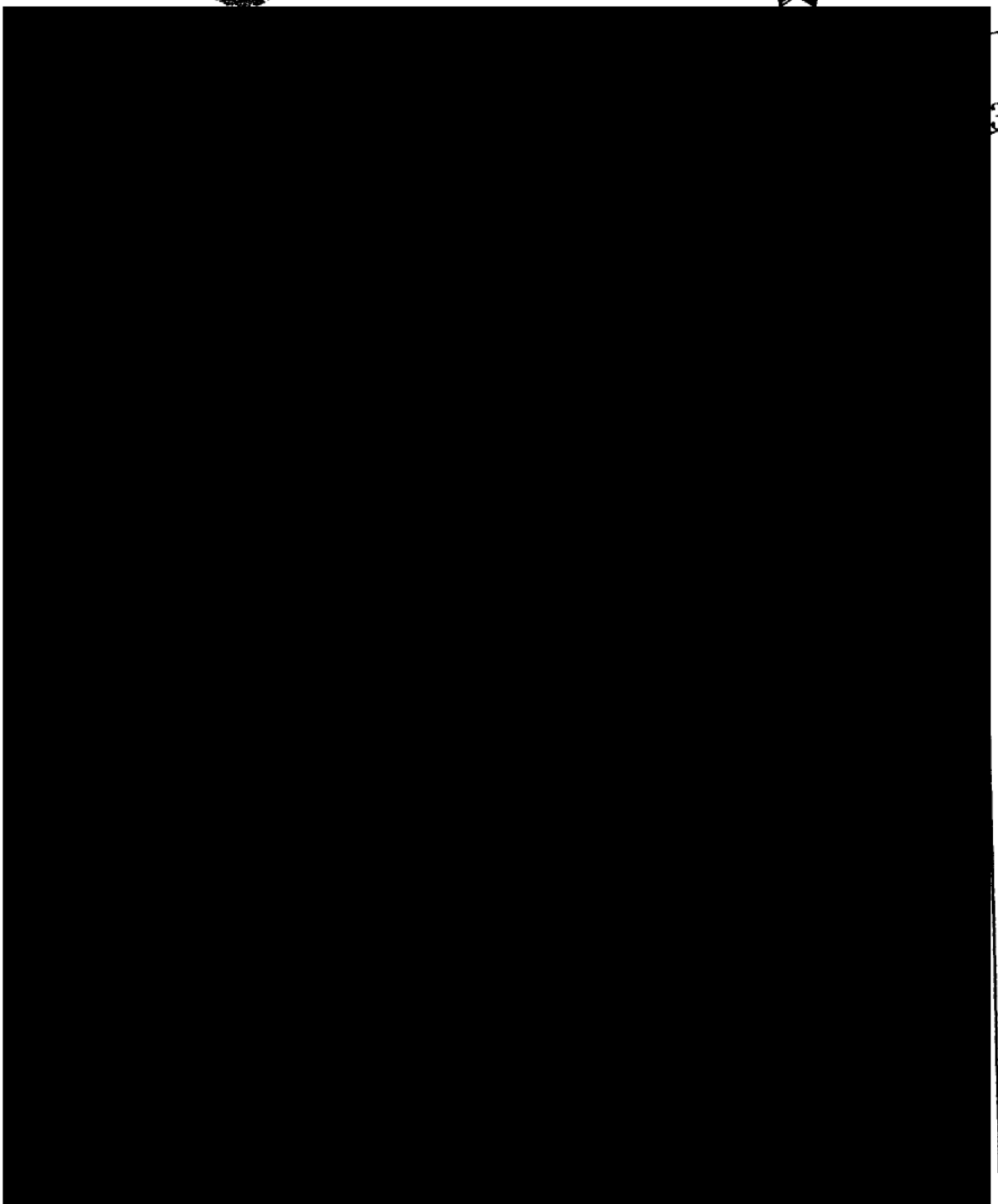
Página 82 de 183

PROCURADURÍA GEN  
Subprocuradería de  
Prevención del Delito y  
Oficina de



392 394 392

386



406

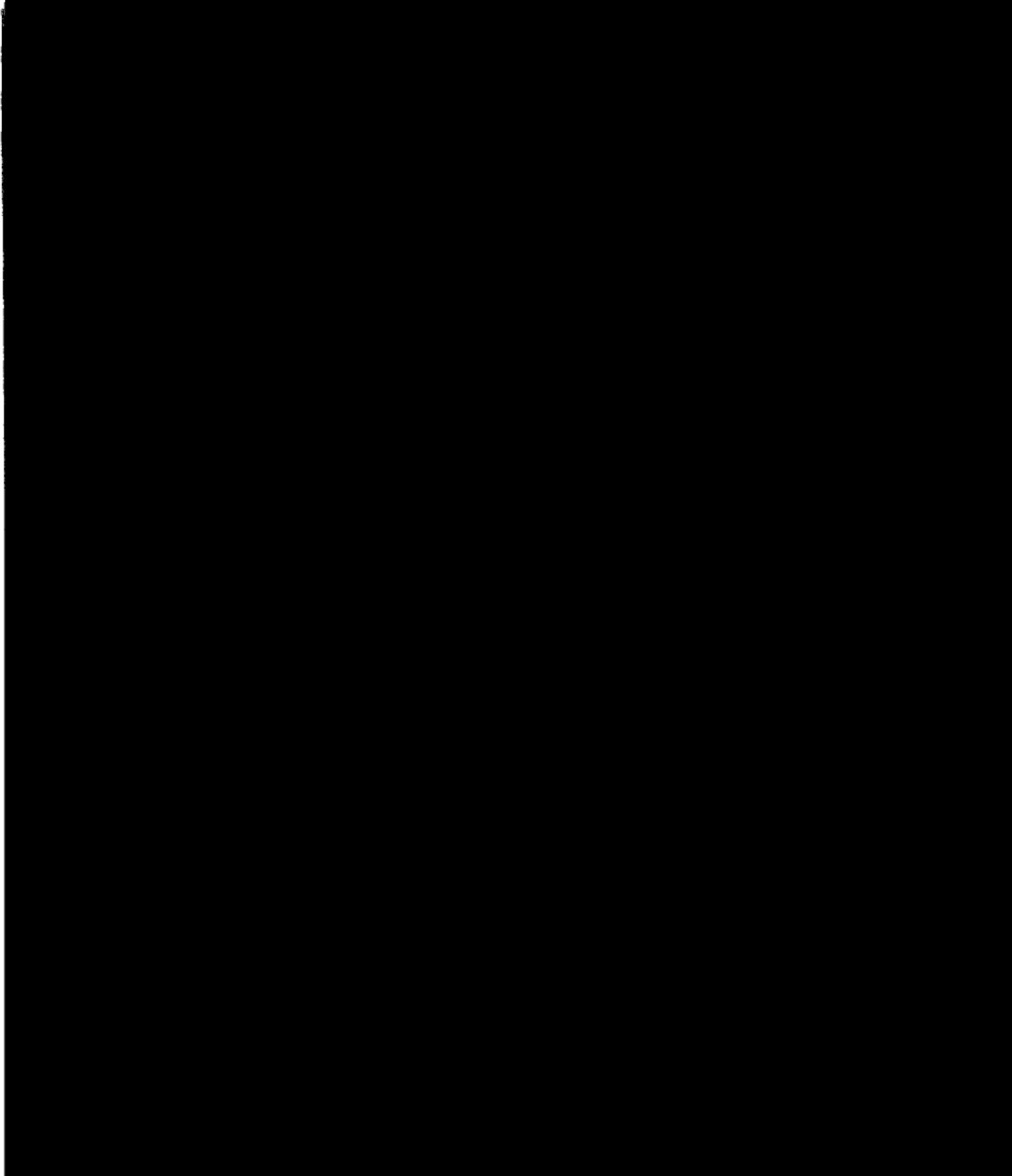
390

Impresión de pantalla



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
nación





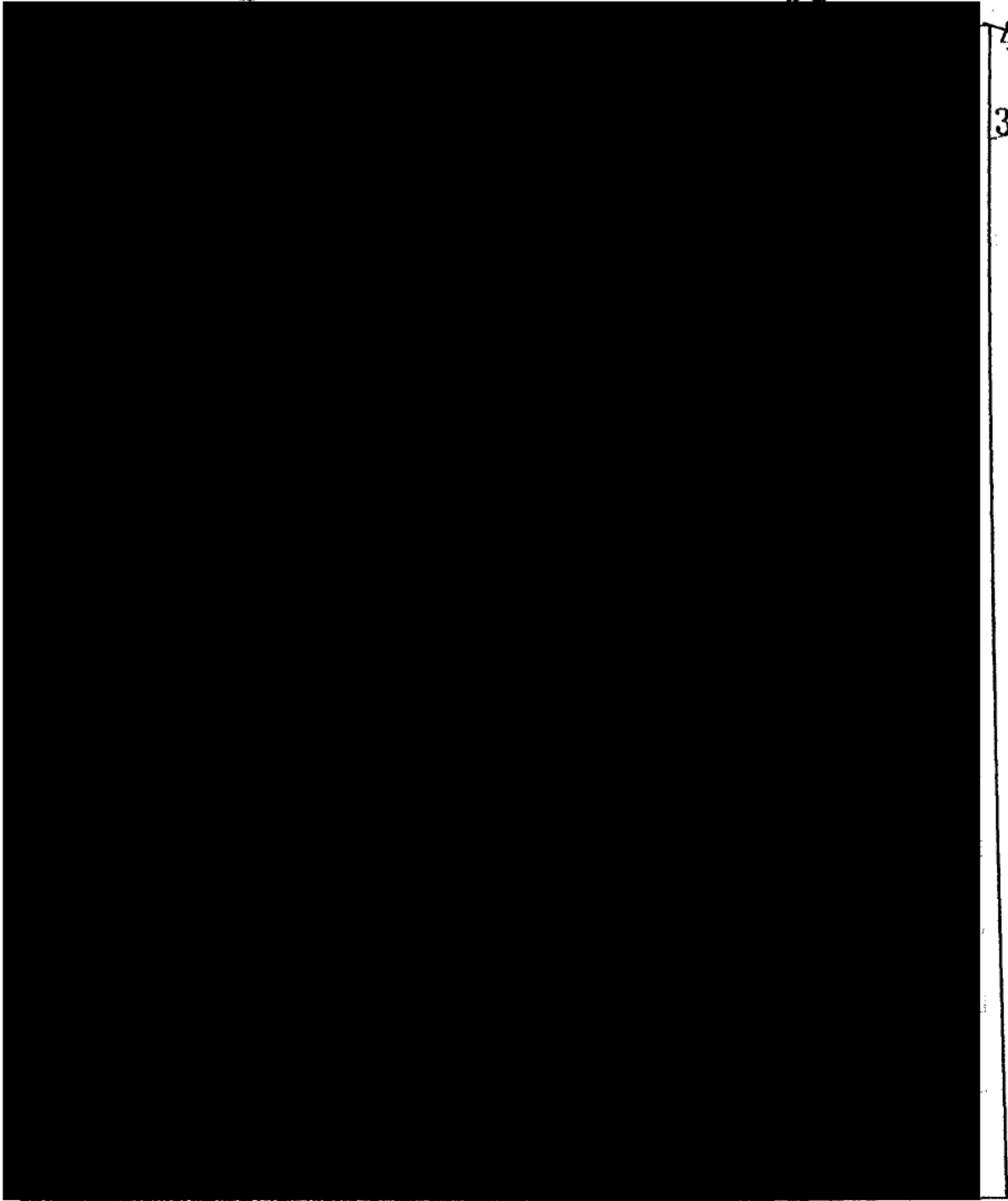
Impresión de pantalla



Página 84 de 183

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD  
POLICÍA FEDERAL  
TRADUCCIÓN GENERAL  
del idioma inglés al español  
del idioma inglés al español  
del idioma inglés al español

395 393

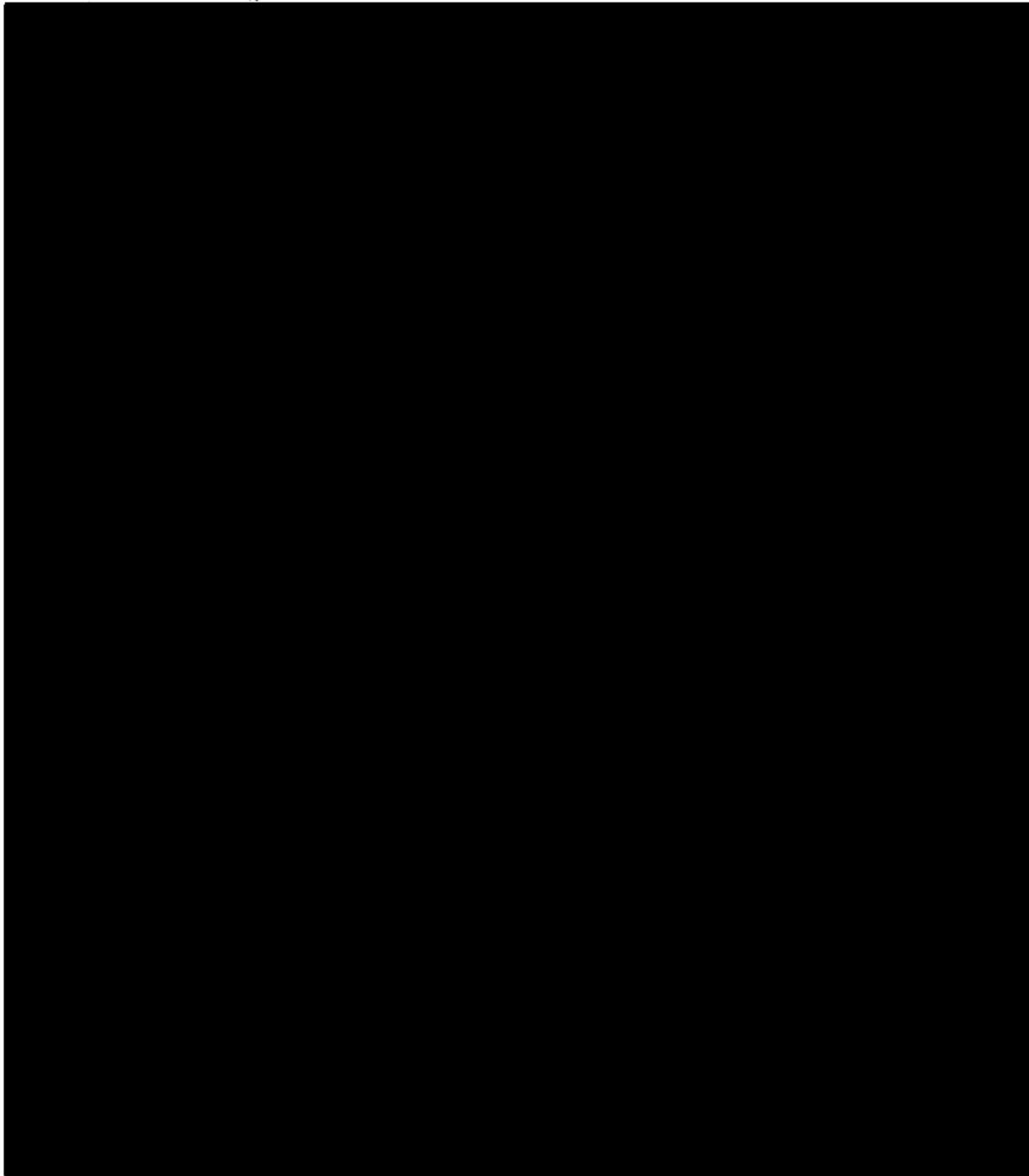


~~407~~  
391

Impresión de pantalla



OFICINA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad



Impresión de pantalla



Página 86 de 183

SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

397 396 394



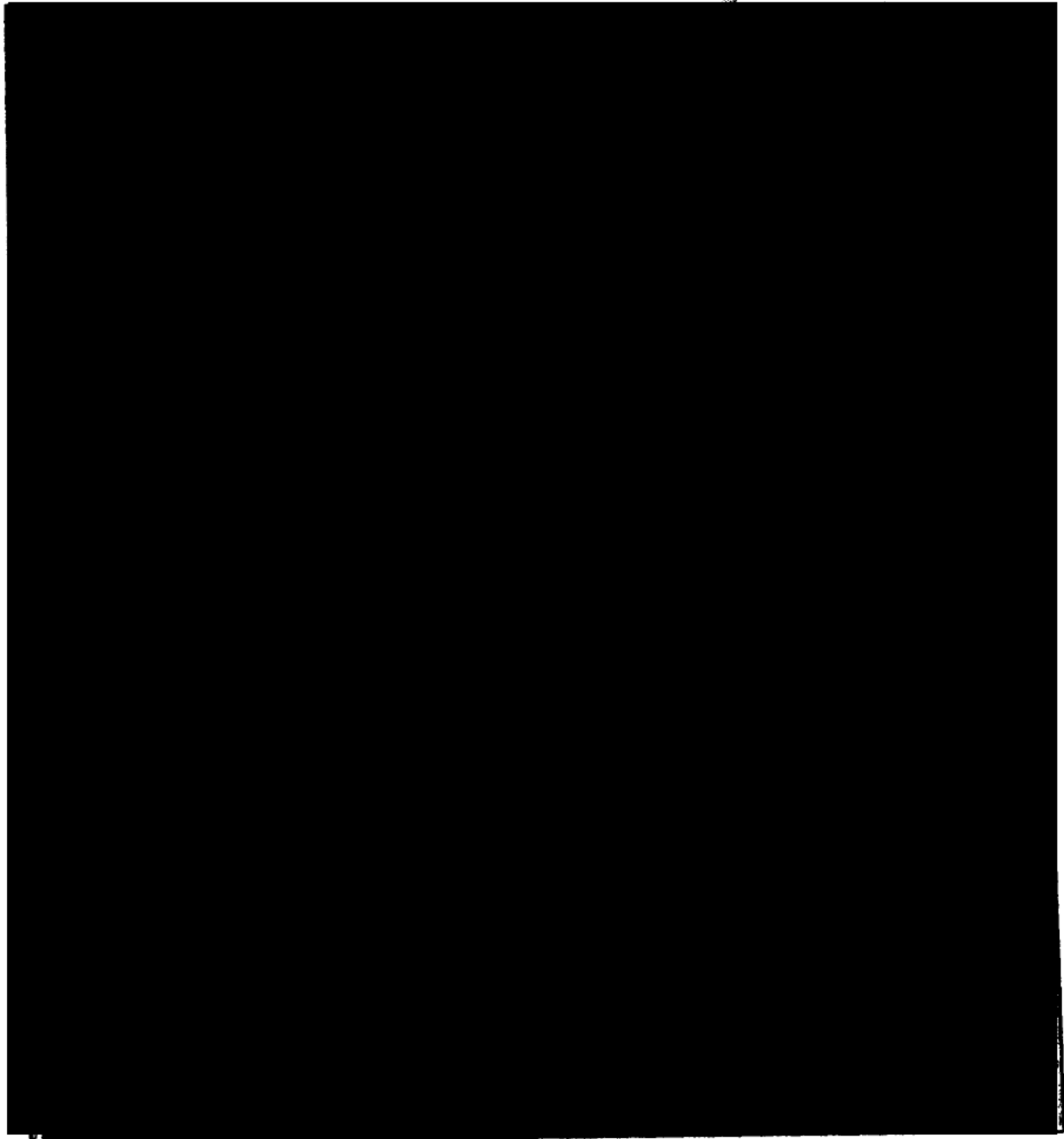
388

408

392

4. [Redacted]

[Redacted]

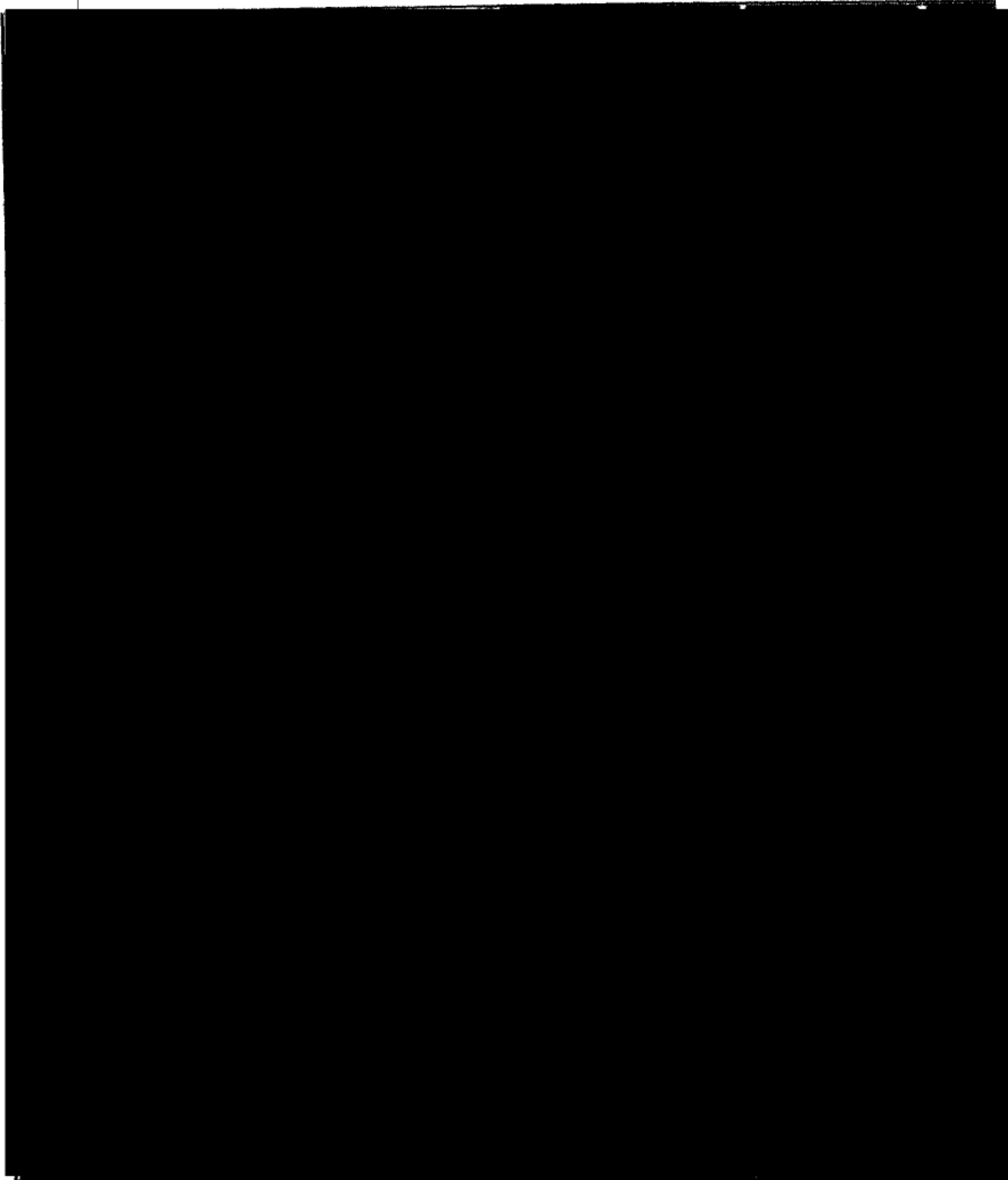


Impresión de pantalla

[Redacted]



FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
e Derechos Humanos  
Comando en Jefe



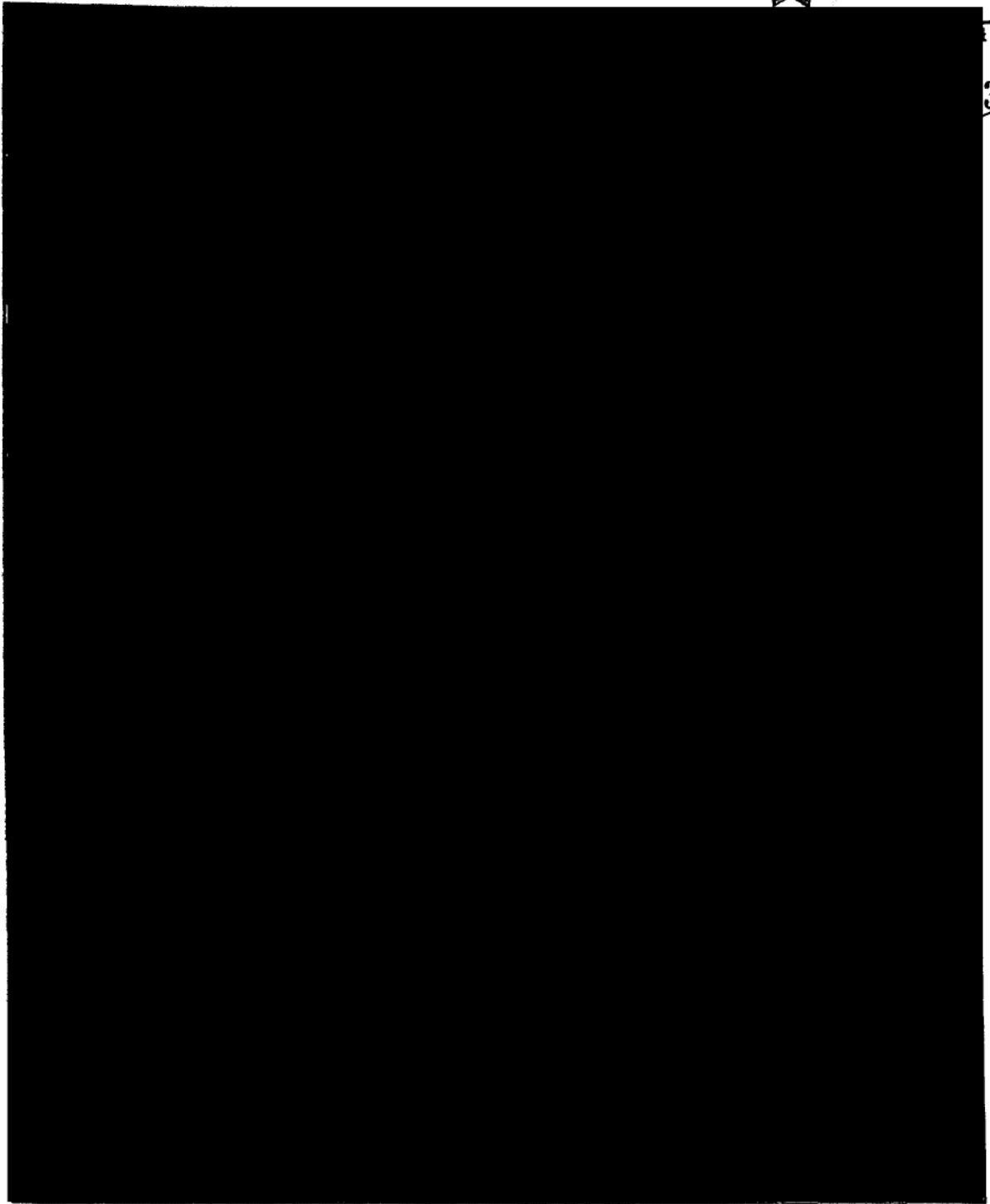
Impresión de pantalla



Página 88 de 183

PROCURADURÍA GENERAL  
de la Federación  
Subprocuraduría de  
Defensa Jurídica  
del Fisco

397  
~~395~~



09  
393

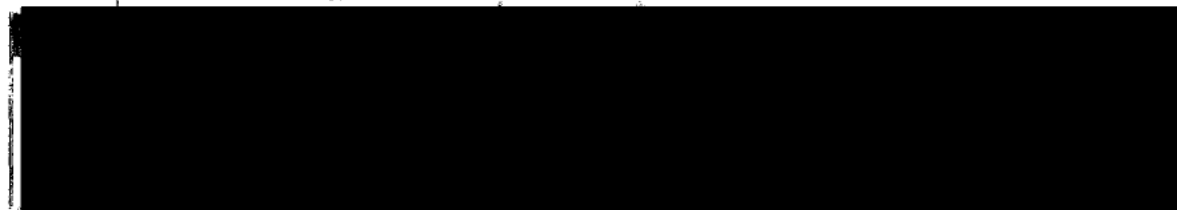
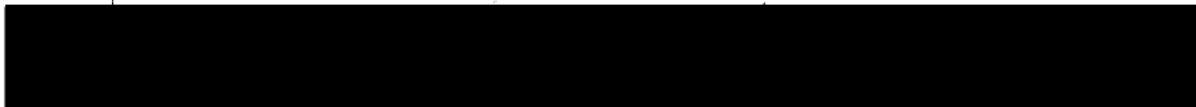
Impresión de pantalla



DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
de la Comunidad



Impresión de pantalla



Impresión de pantalla



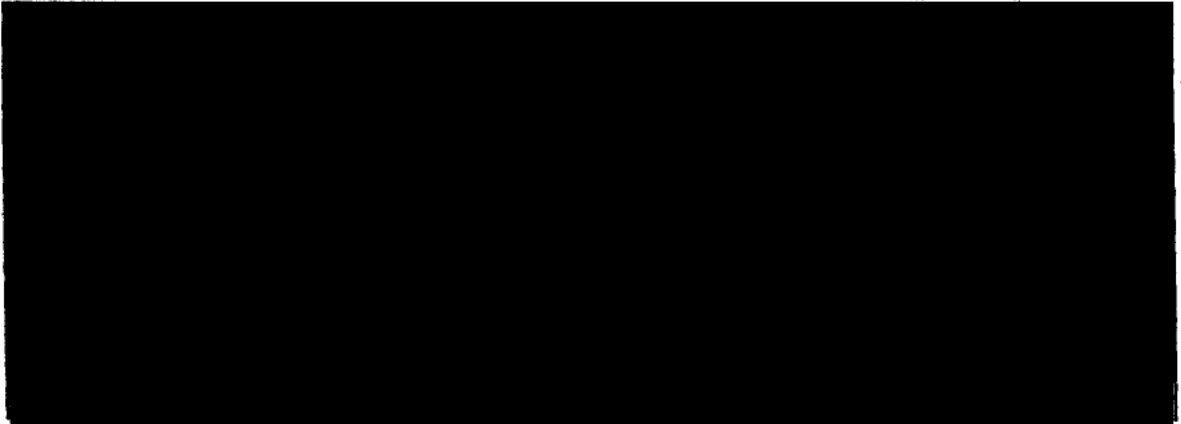
Página 90 de 183



Faint, illegible text or stamp in the bottom right area.



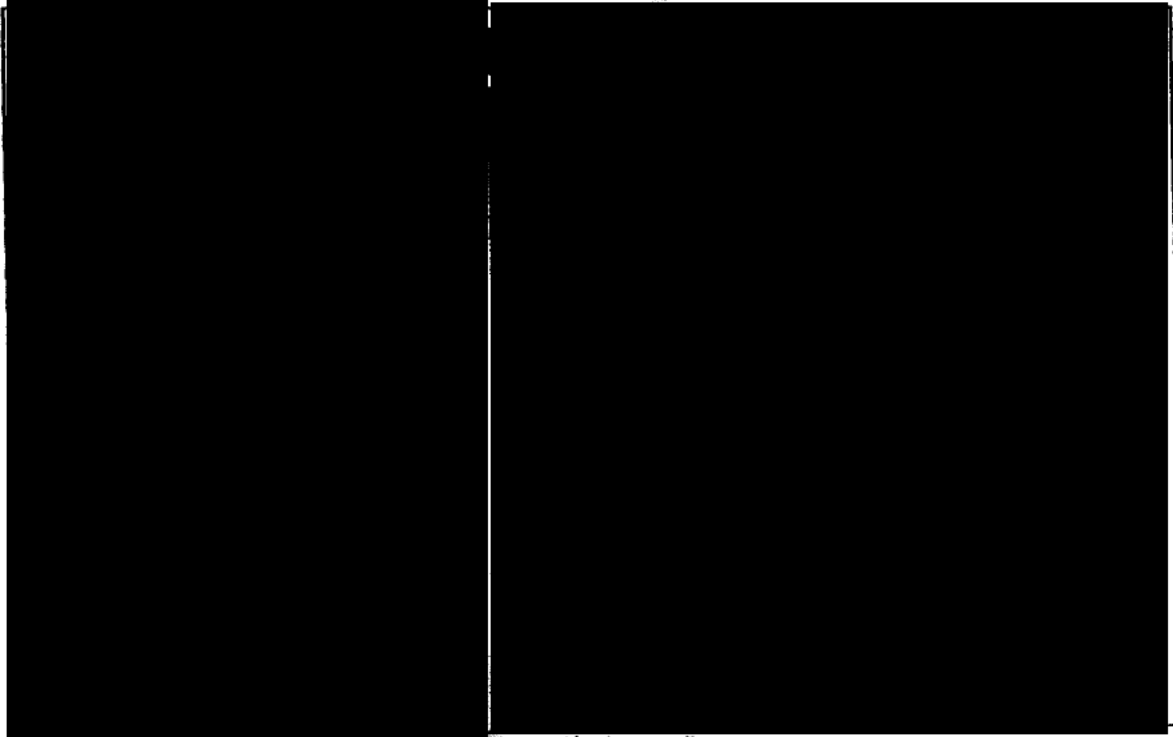
395 98  
356  
390  
410



394

Impresión de pantalla

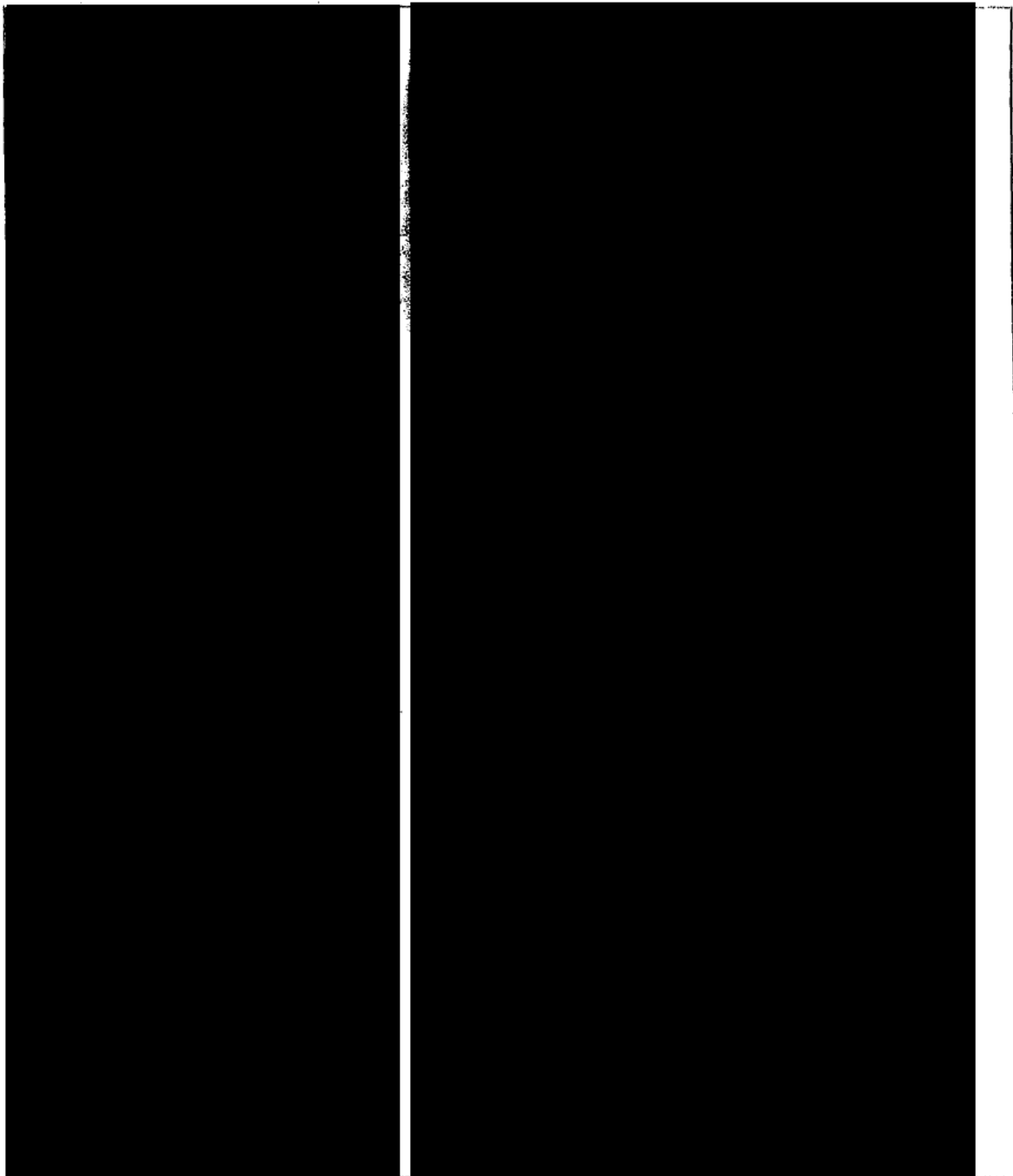
1. [Redacted]



Impresión de pantalla



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES NACIONALES



Impresión de pantalla



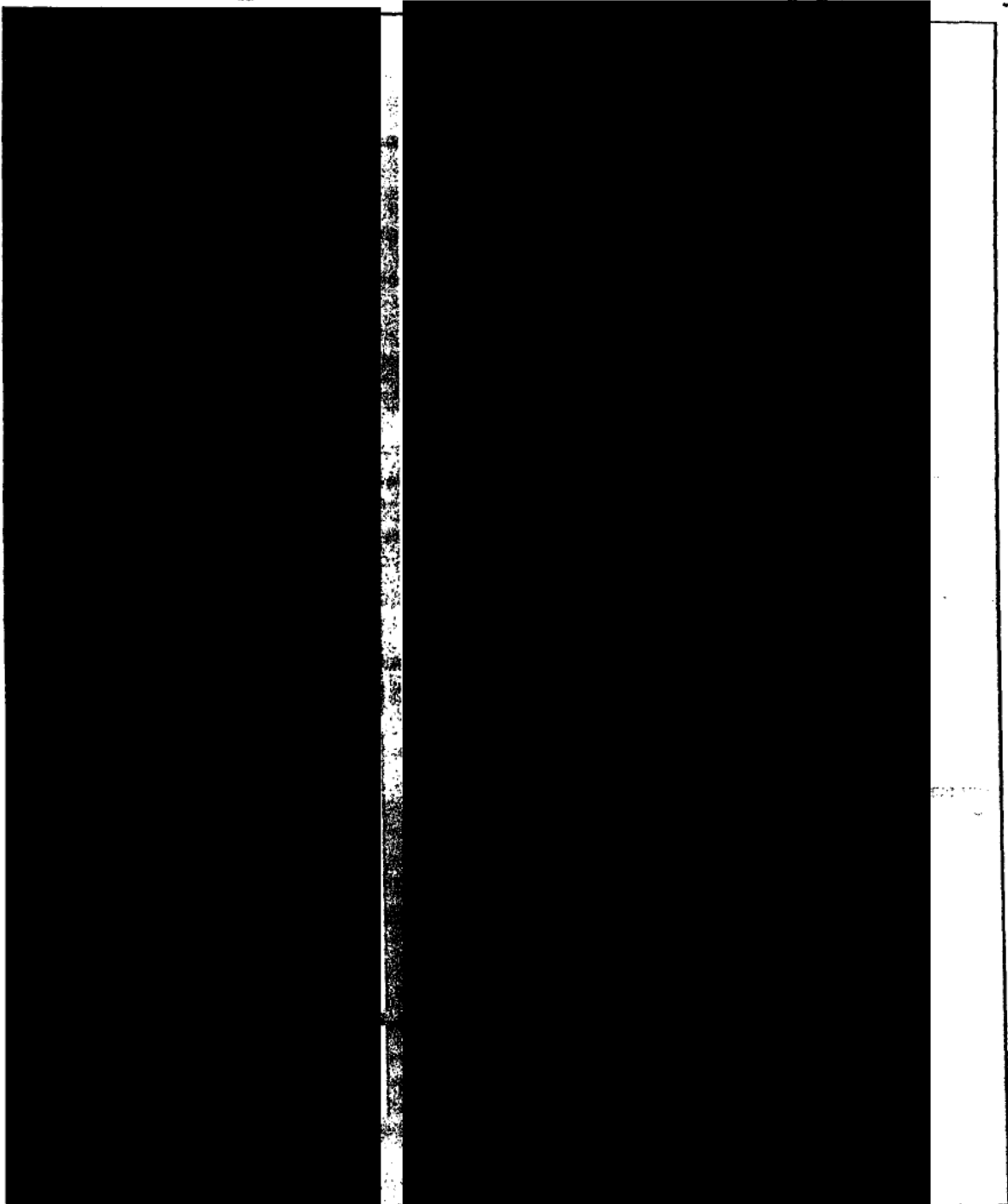
Página 92 de 183

*[Faint, illegible text]*

397-399-117



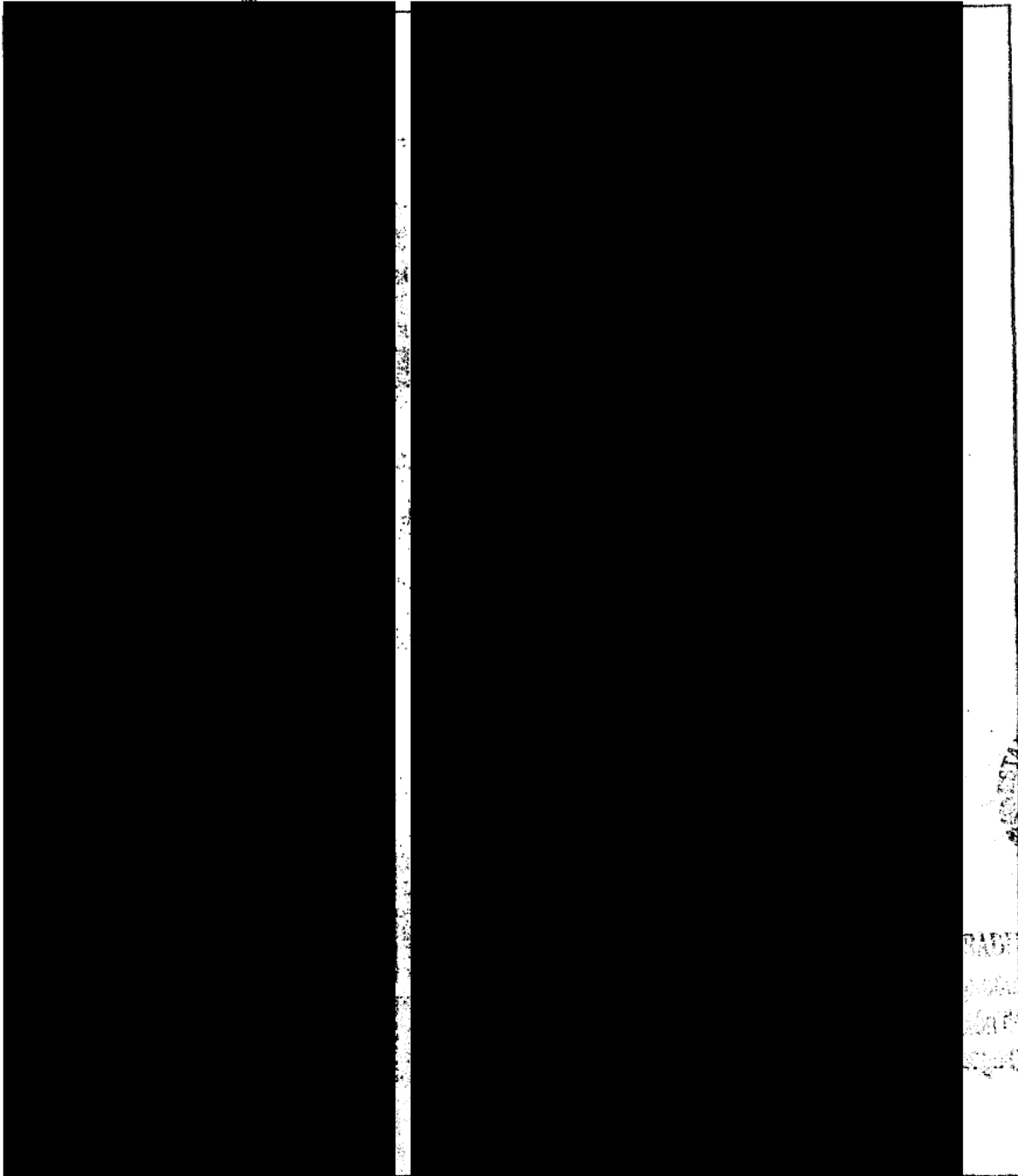
411  
385



Impresión de pantalla



SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
Comando en Jefe  
Fuerzas Armadas y Armamento  
Investigación



Faint, illegible text or stamp on the right side of the page.

Impresión de pantalla



400  
~~398~~



2. [Redacted]

~~412~~

[Redacted]

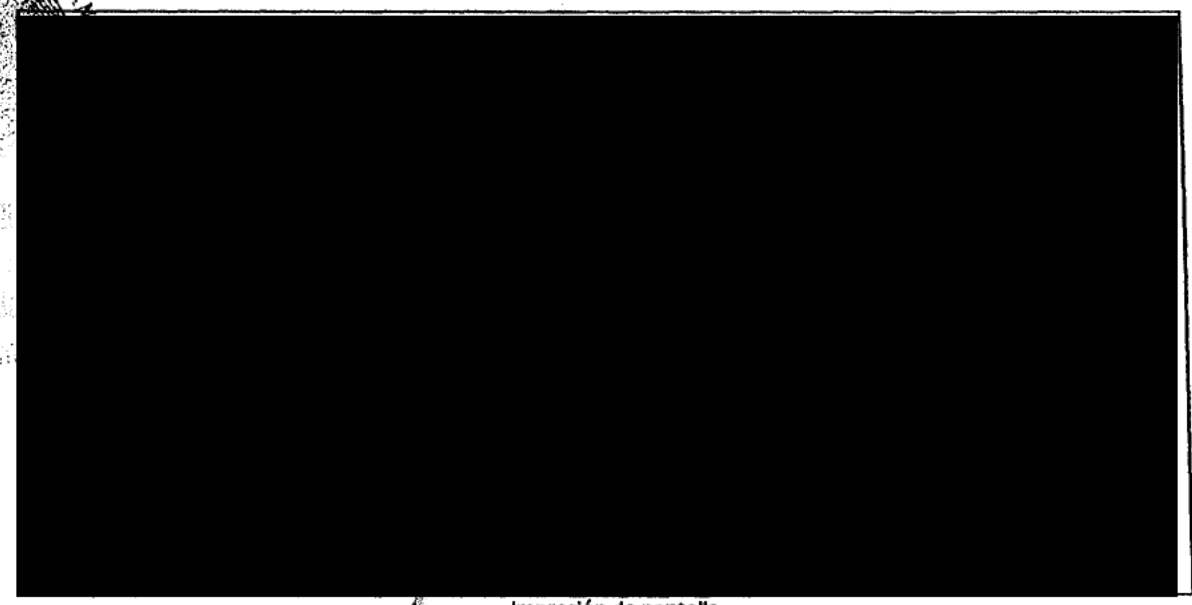
~~390~~



Impresión de pantalla

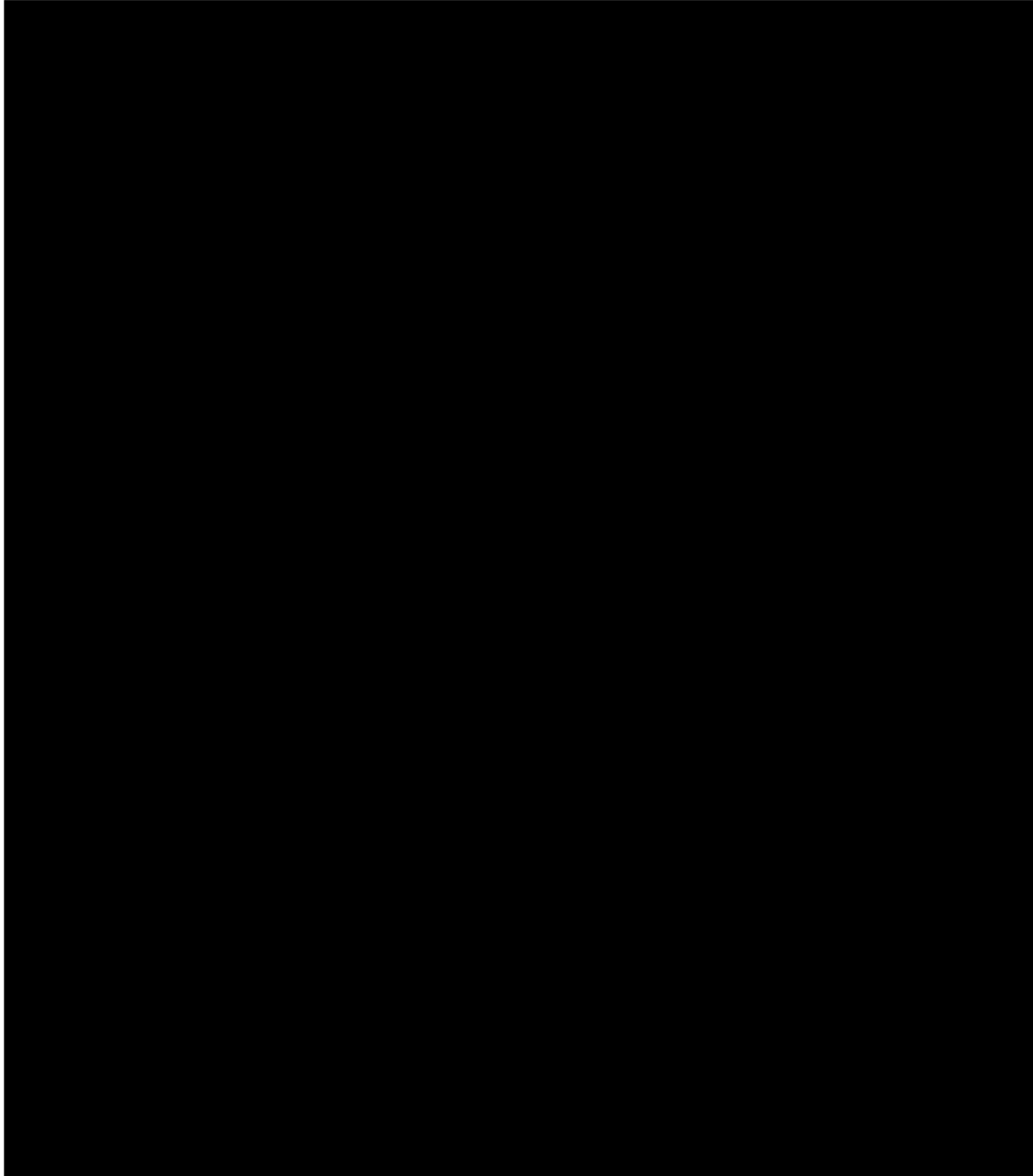
3. [Redacted]

[Redacted]



Impresión de pantalla

[Redacted]



Impresión de pantalla



401 ~~399~~

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

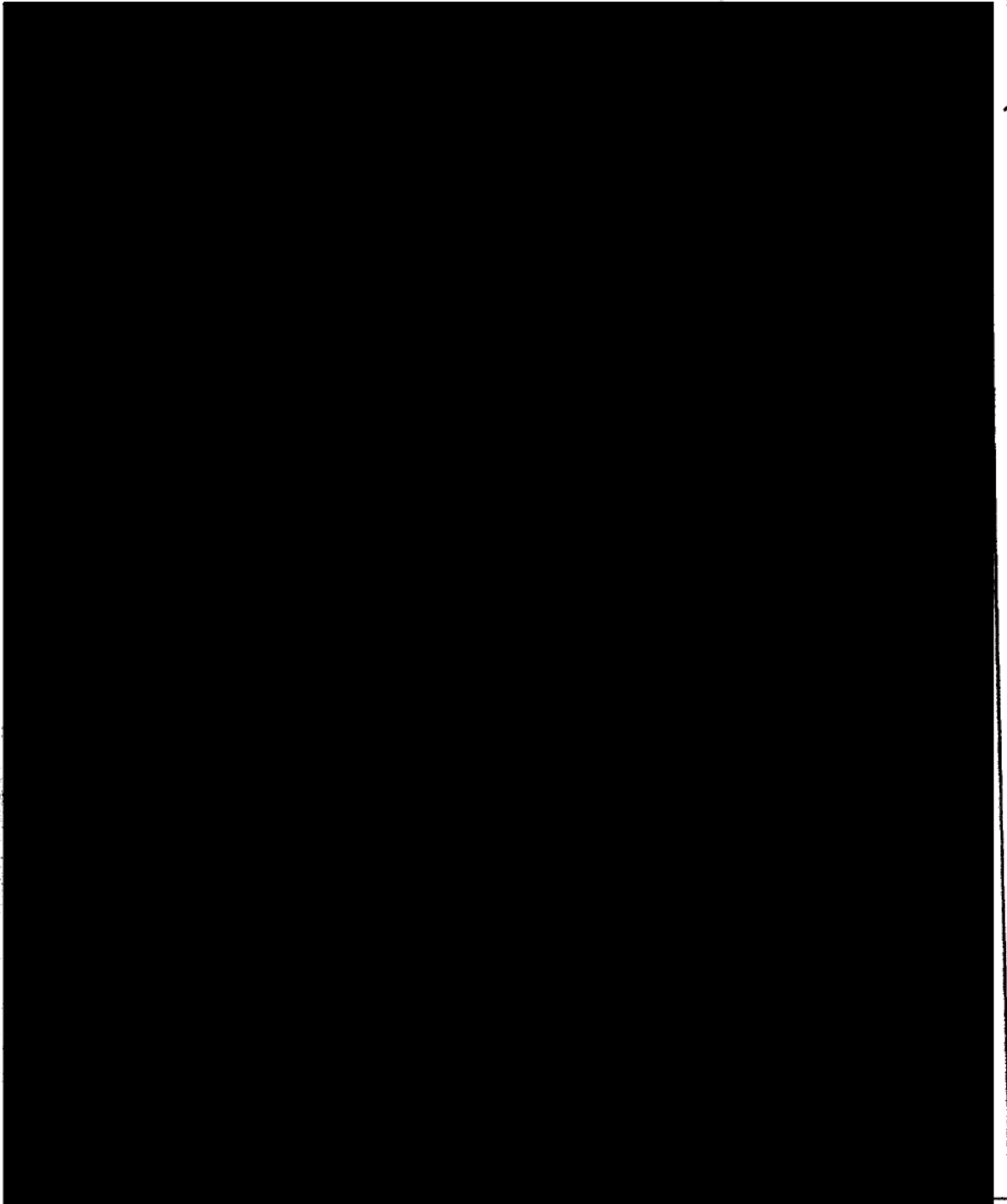


~~392~~

~~393~~

~~413~~

~~397~~

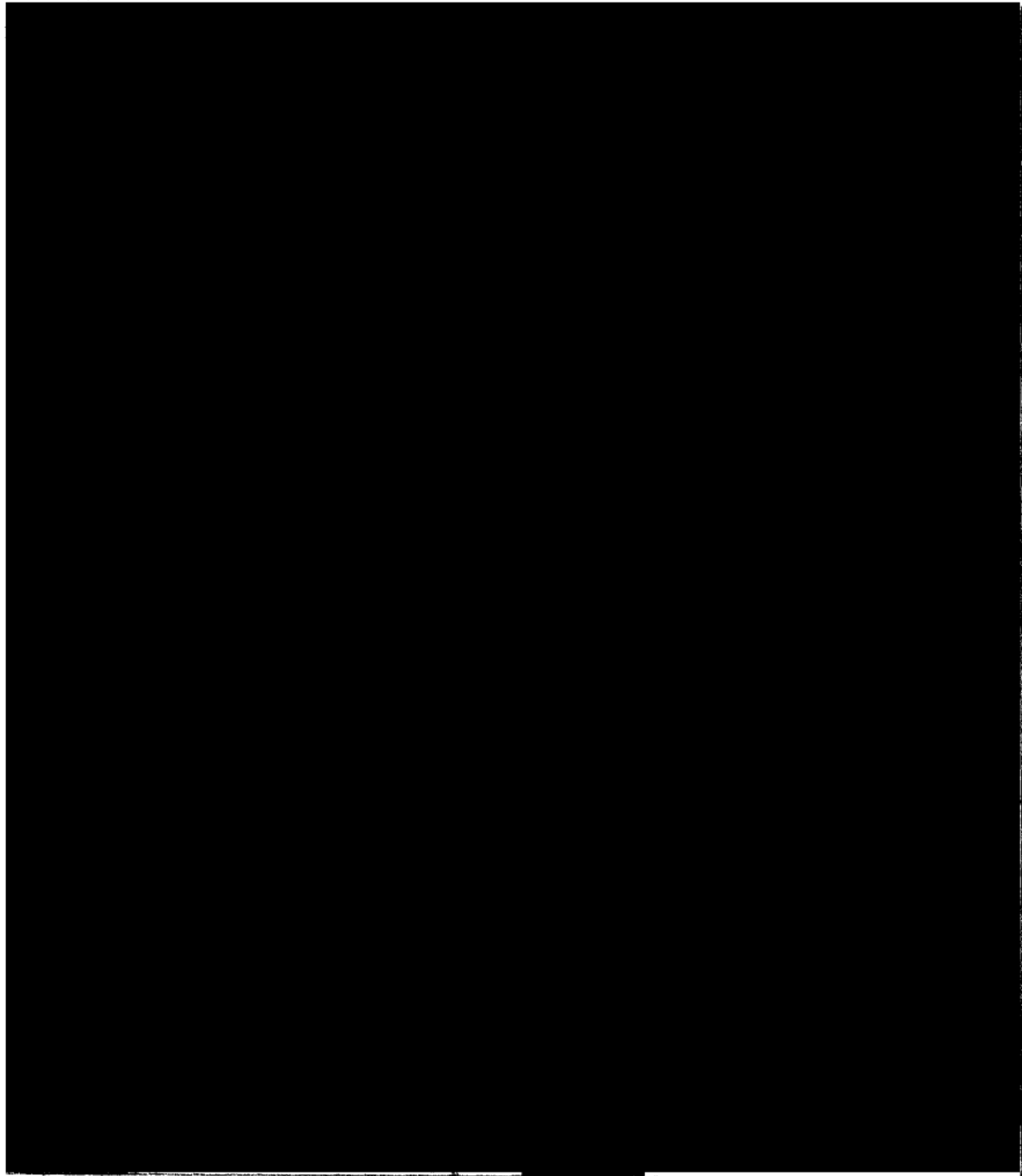


Impresión de pantalla



Página 97 de 183





Impresión de pantalla

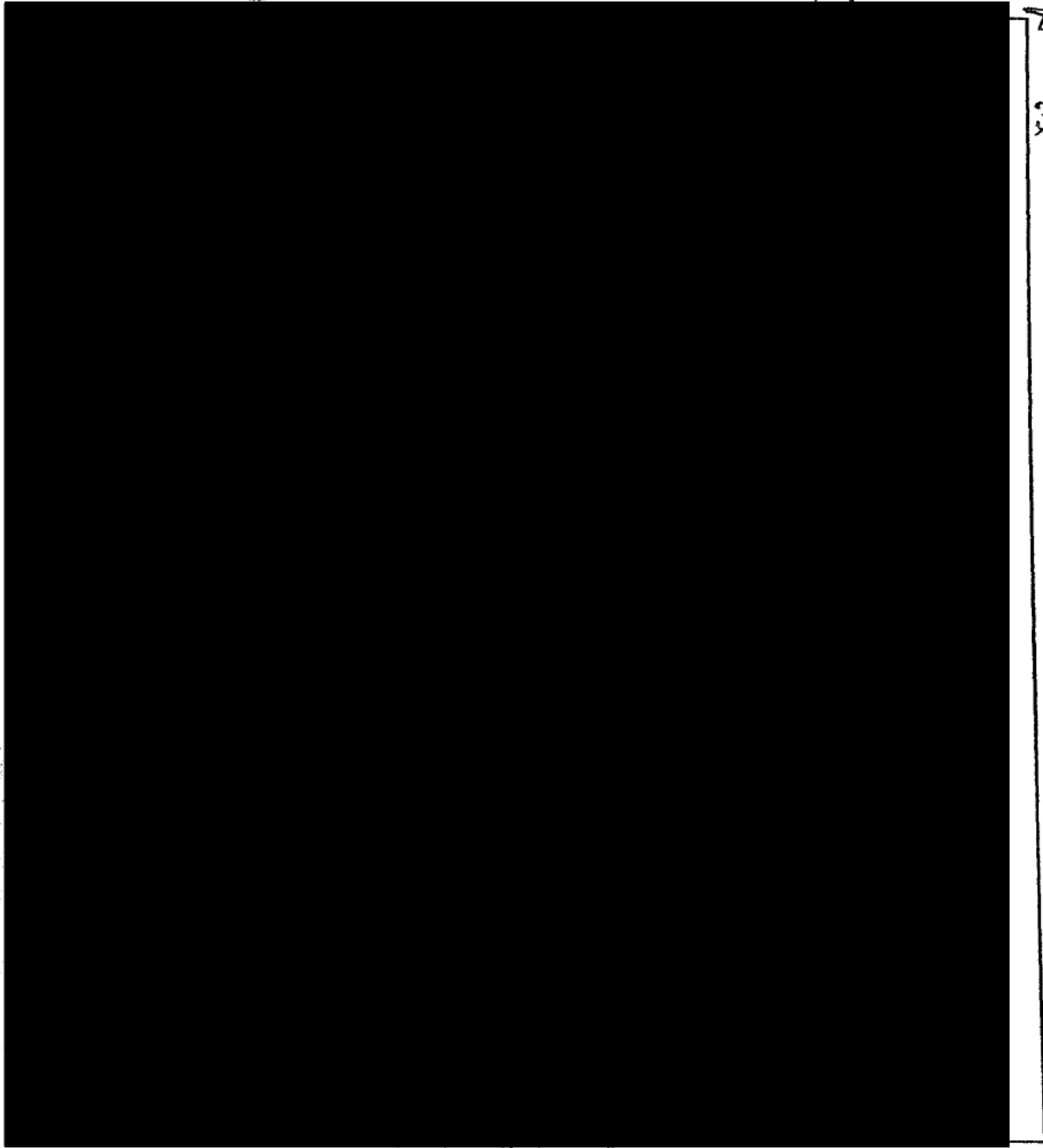


Página 98 de 183

402  
400



394



414

398

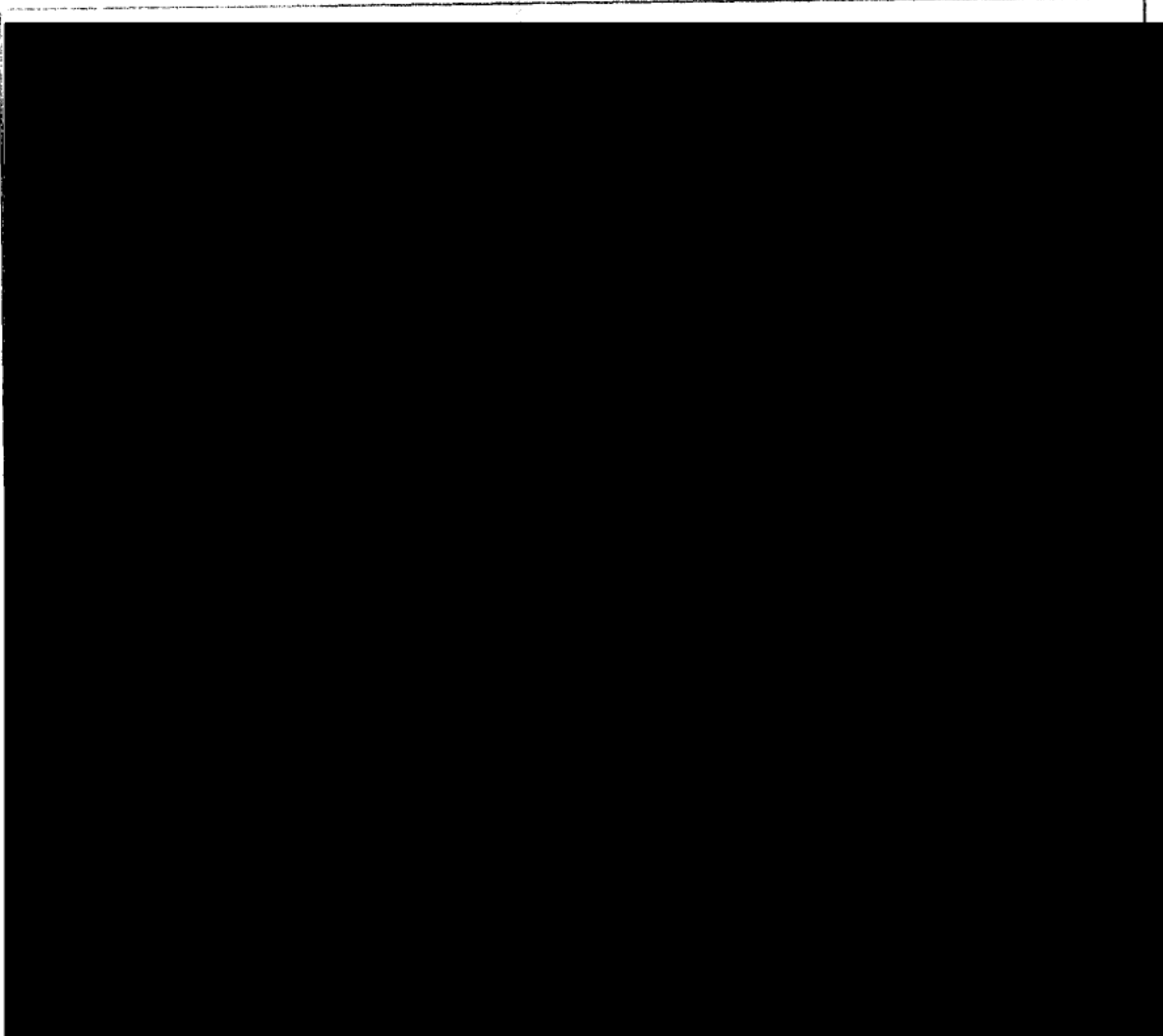
Impresión de pantalla





4. [REDACTED]

[REDACTED]



Impresión de pantalla

[REDACTED]

[REDACTED]



~~401~~ 403  
~~401~~  
~~395~~

[Redacted]

415

[Redacted]

399

Impresión de pantalla

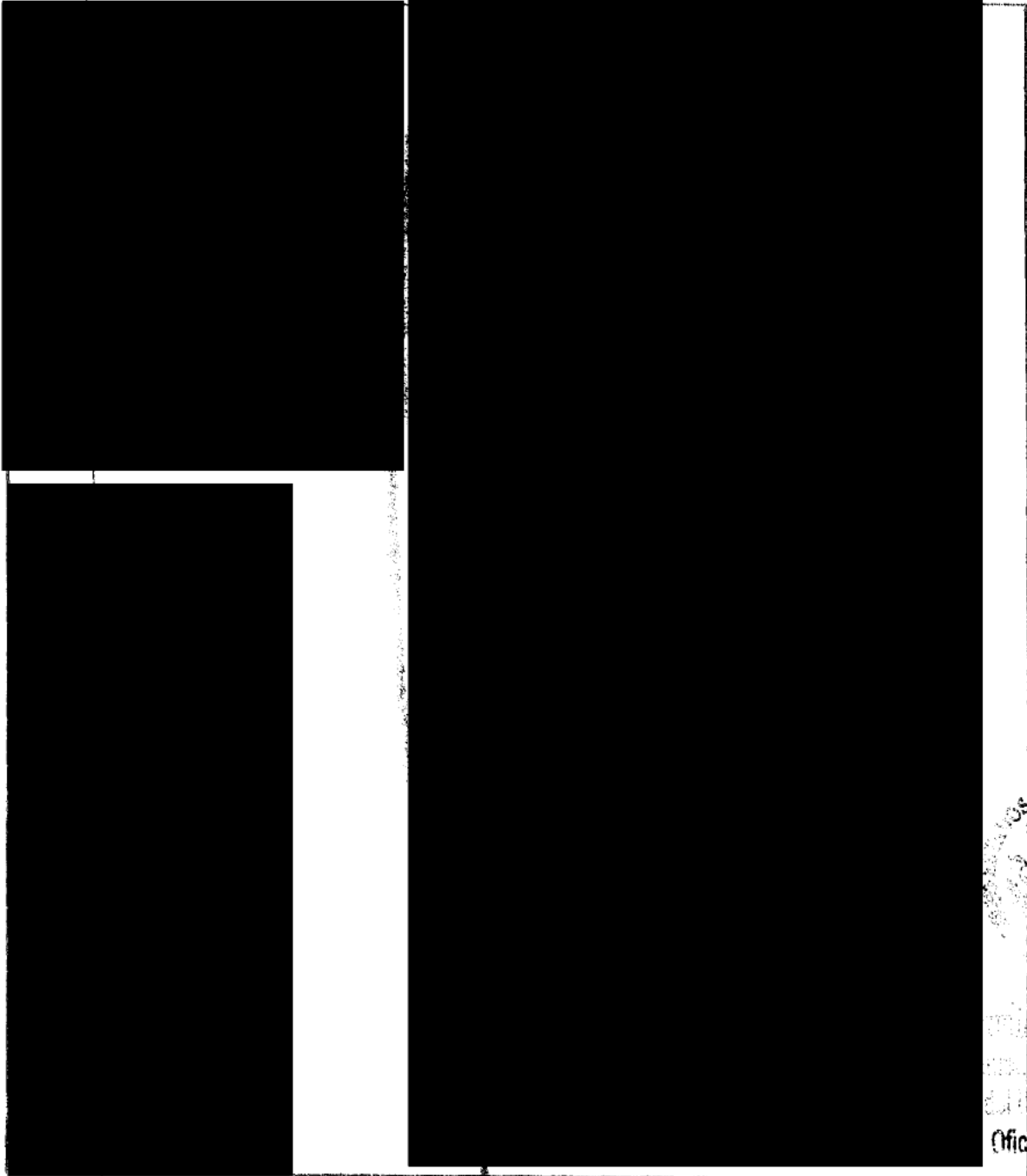
3.1.1 [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla

[Redacted]



Oficina

Impresión de pantalla



402 201 192

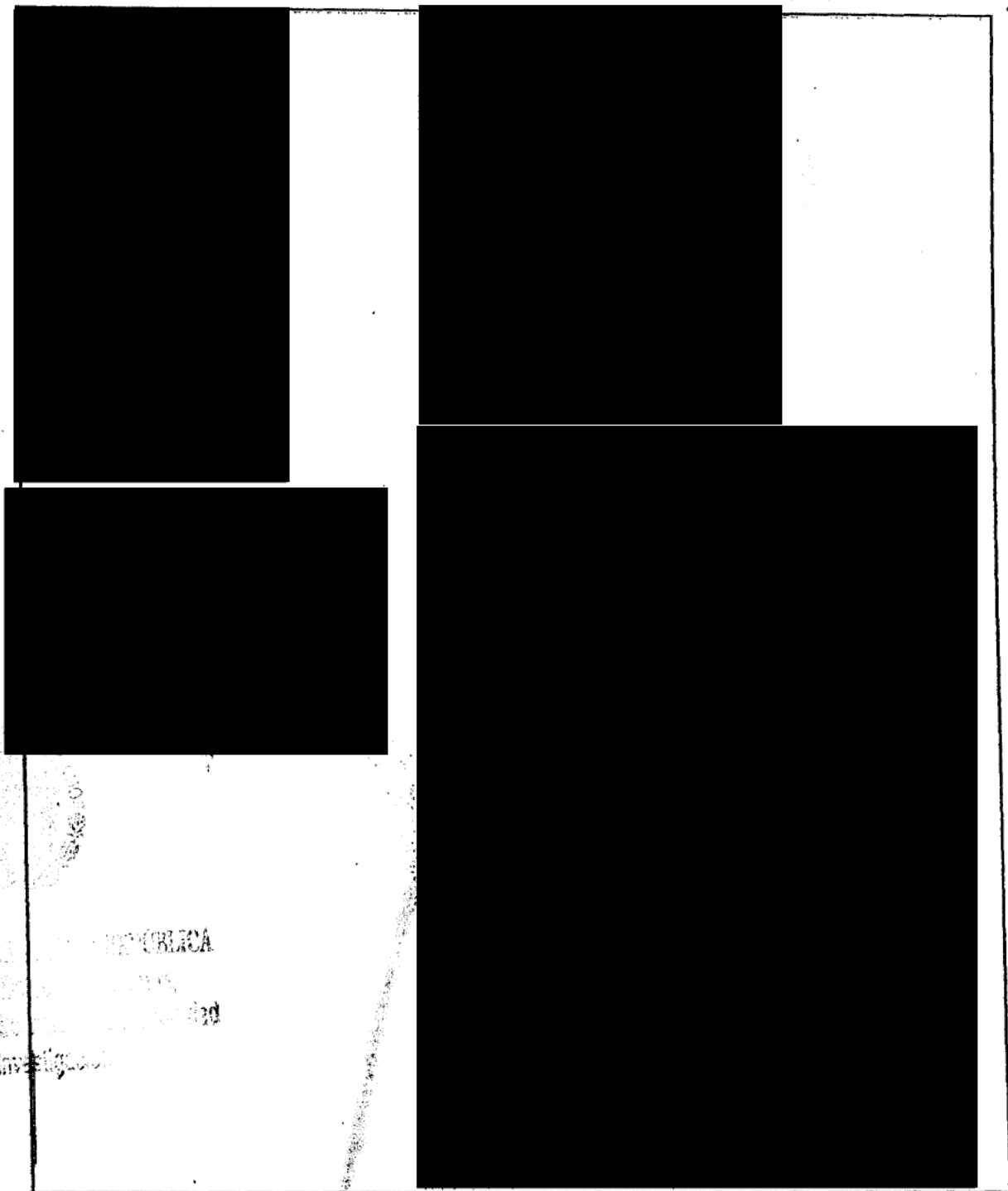
396

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



416

400

REPUBLICA  
de México  
y de la Seguridad  
de Investigación

Impresión de pantalla





3.1.2 [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla

3.1.3 [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

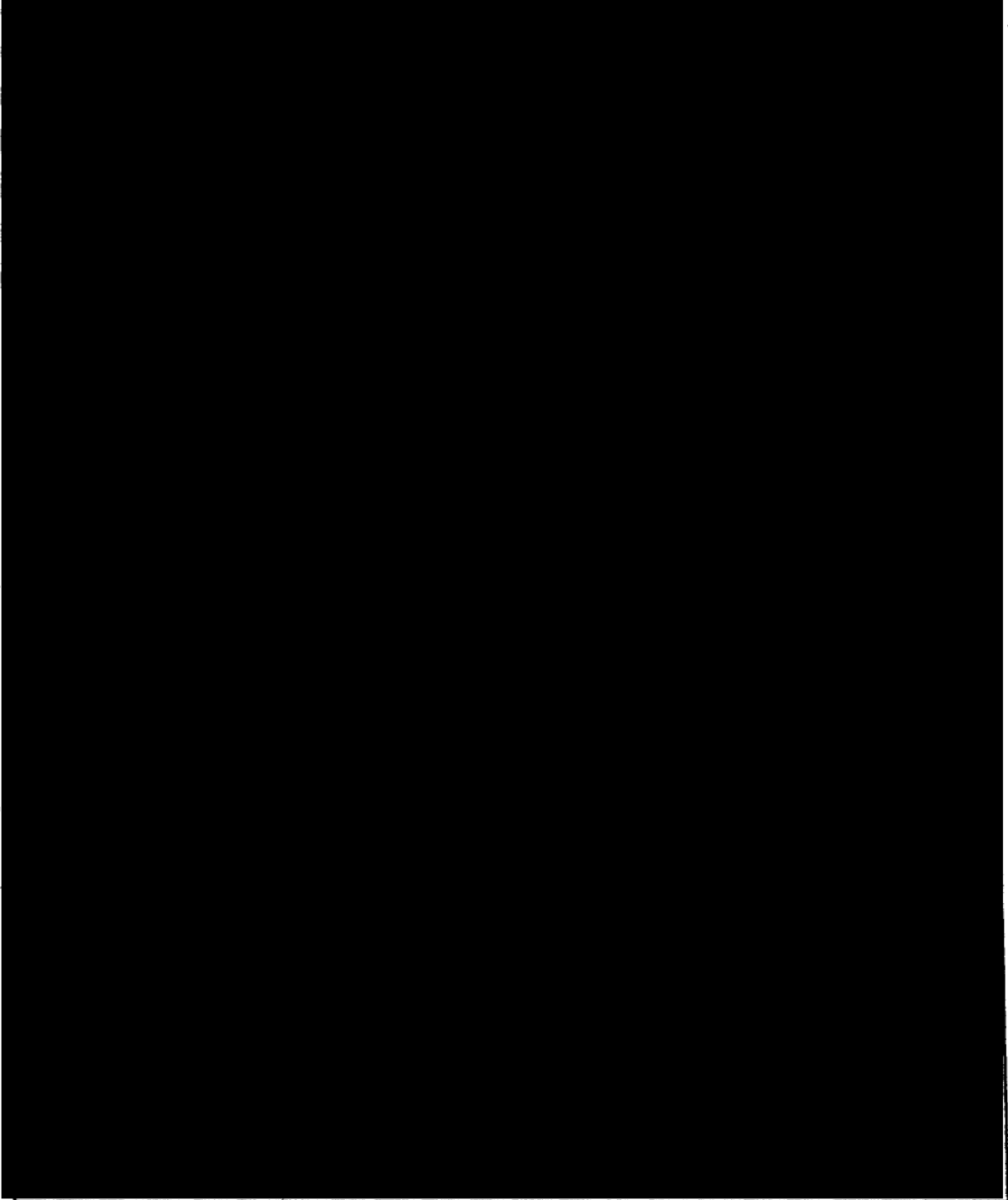
Impresión de pantalla

[Redacted]



~~400~~ 405 ~~403~~

397



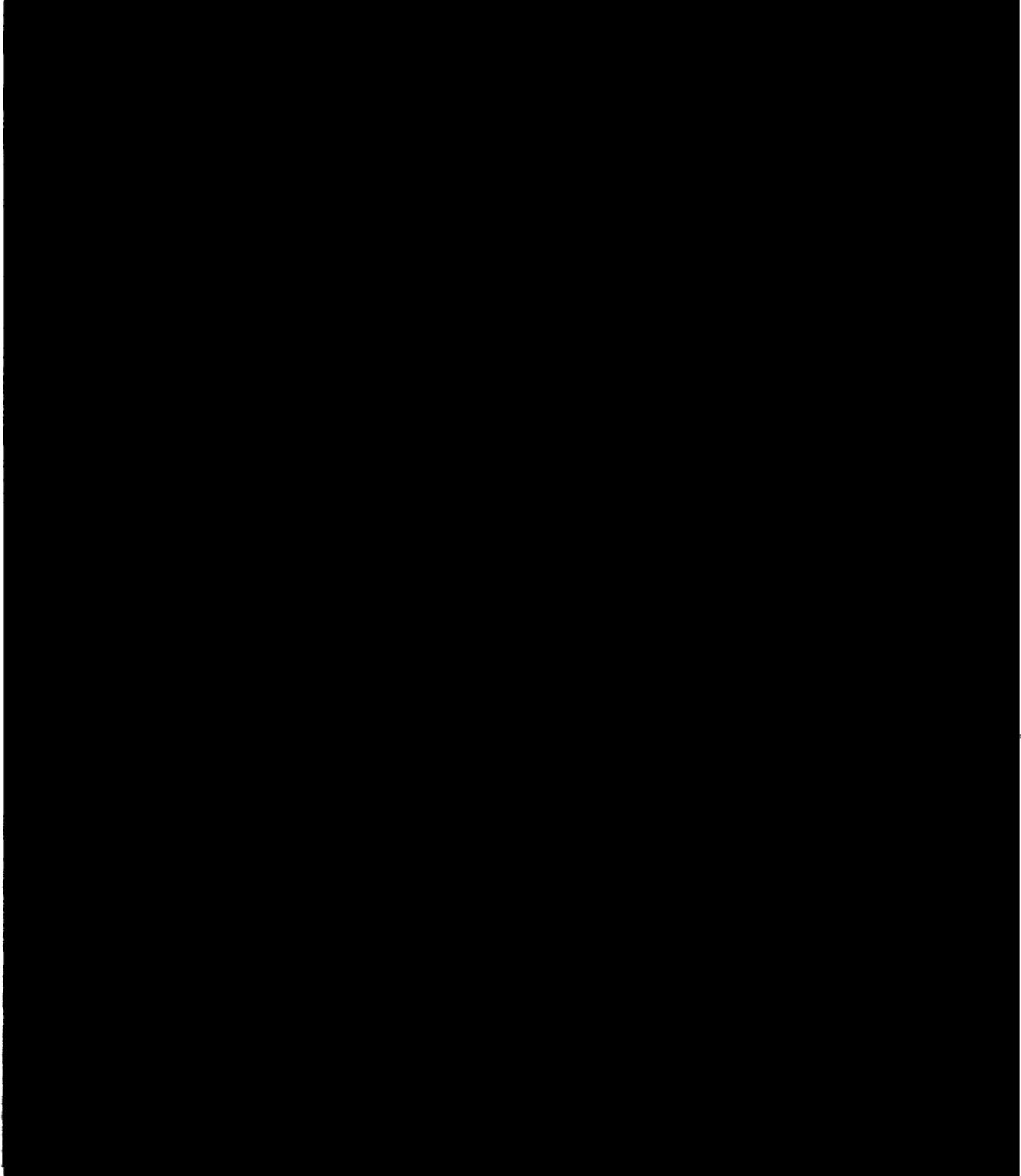
417

401

Impresión de pantalla







Impresión de pantalla

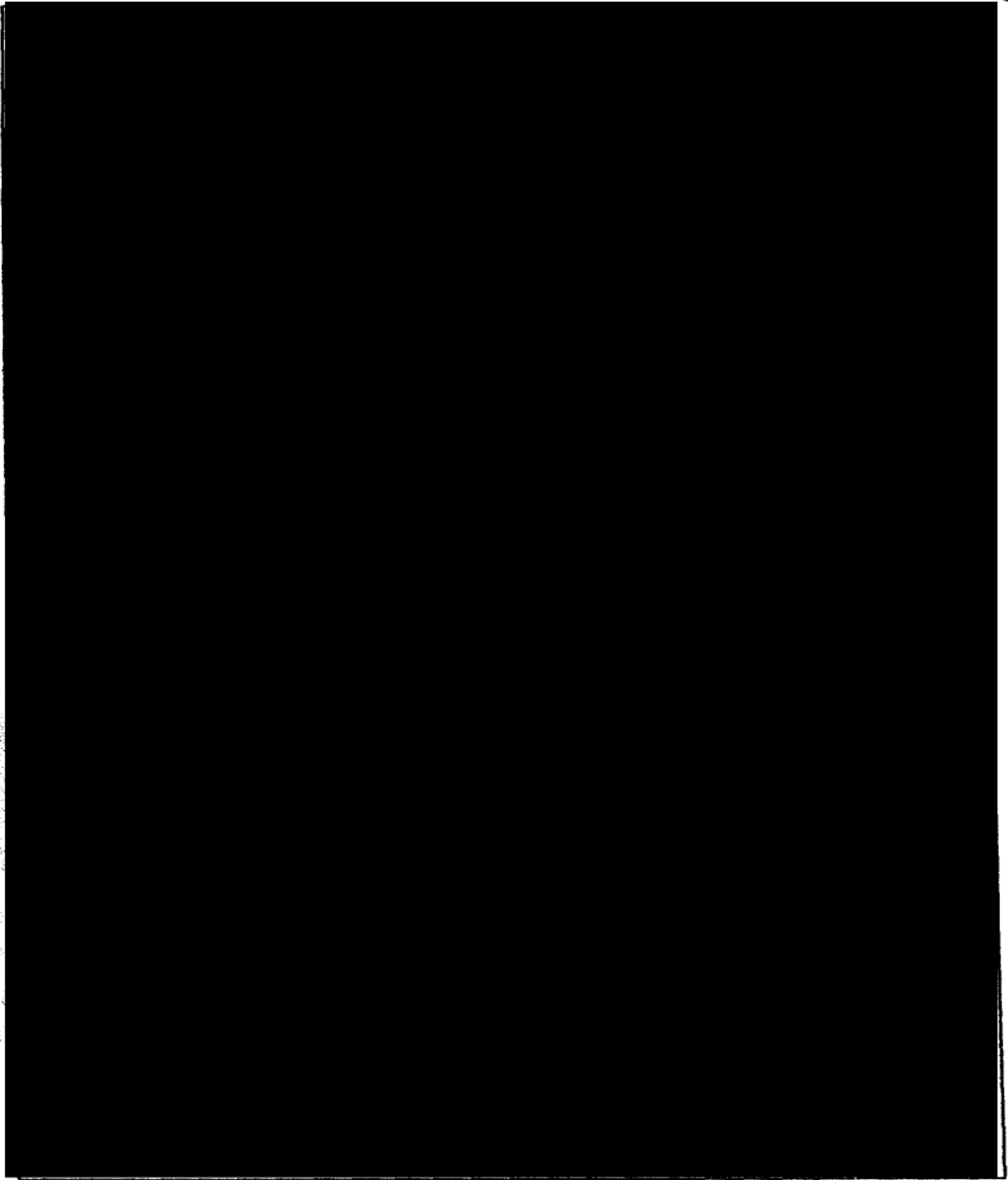




404  
406  
398

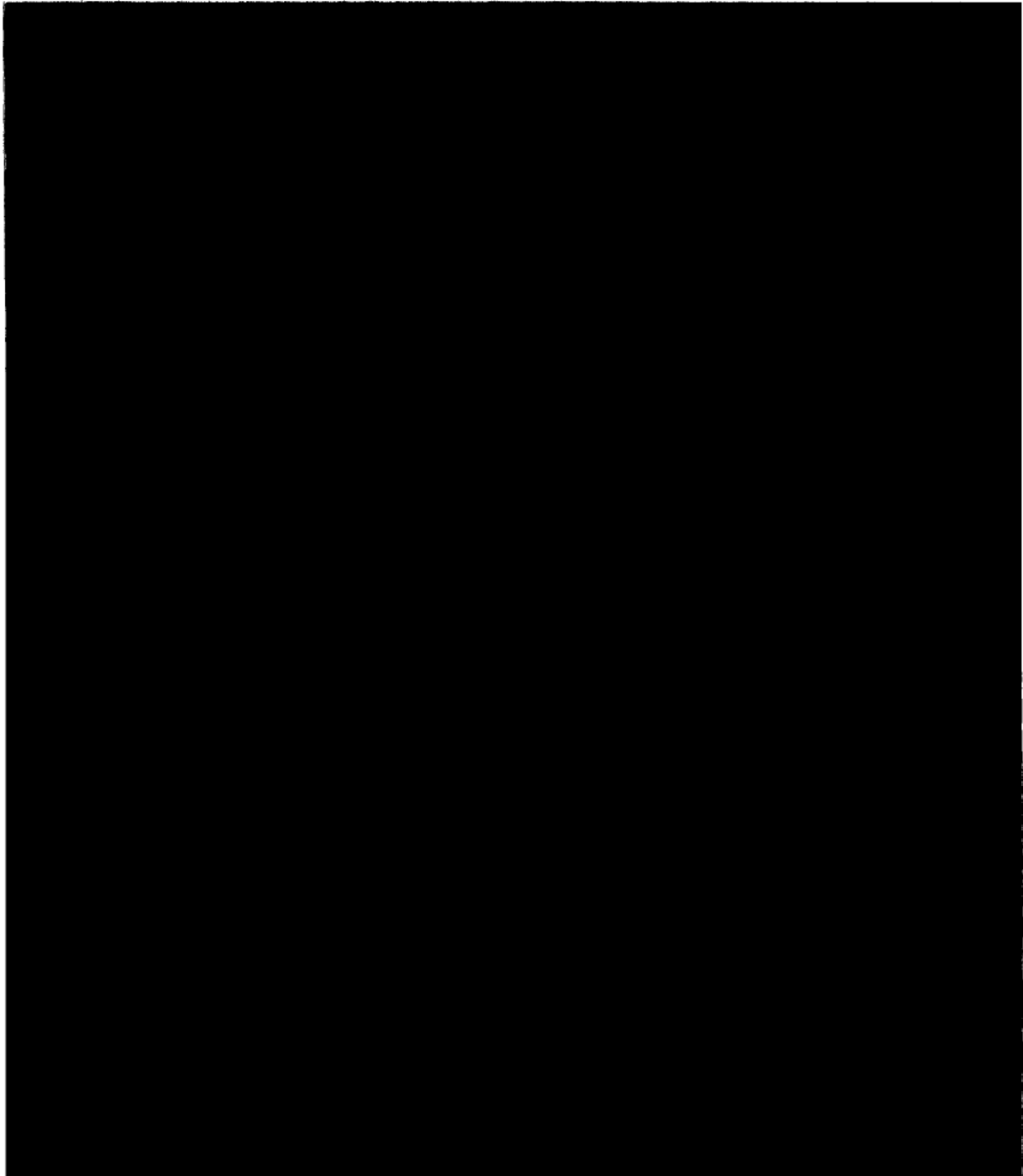
418

402



Impresión de pantalla



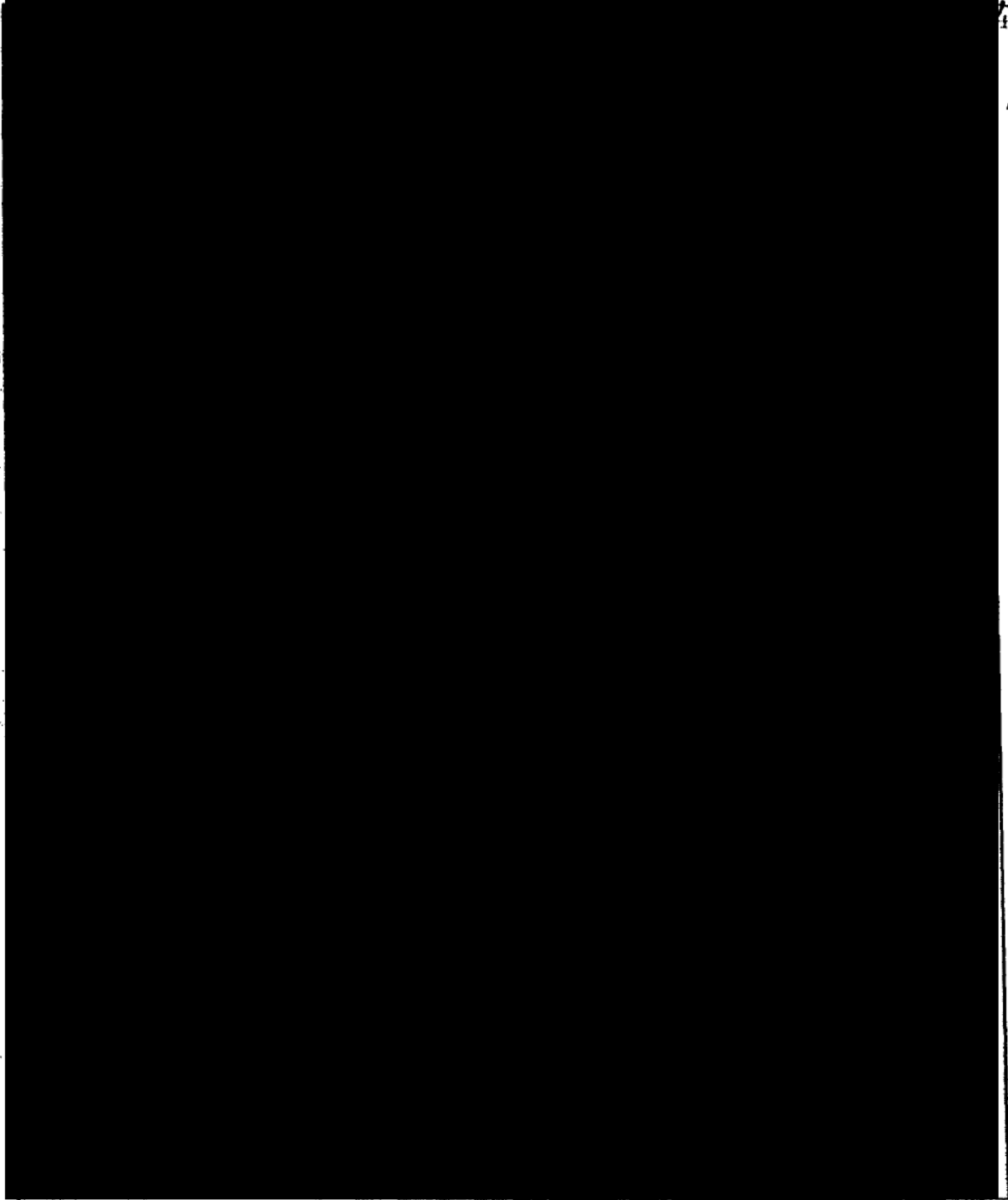


Impresión de pantalla





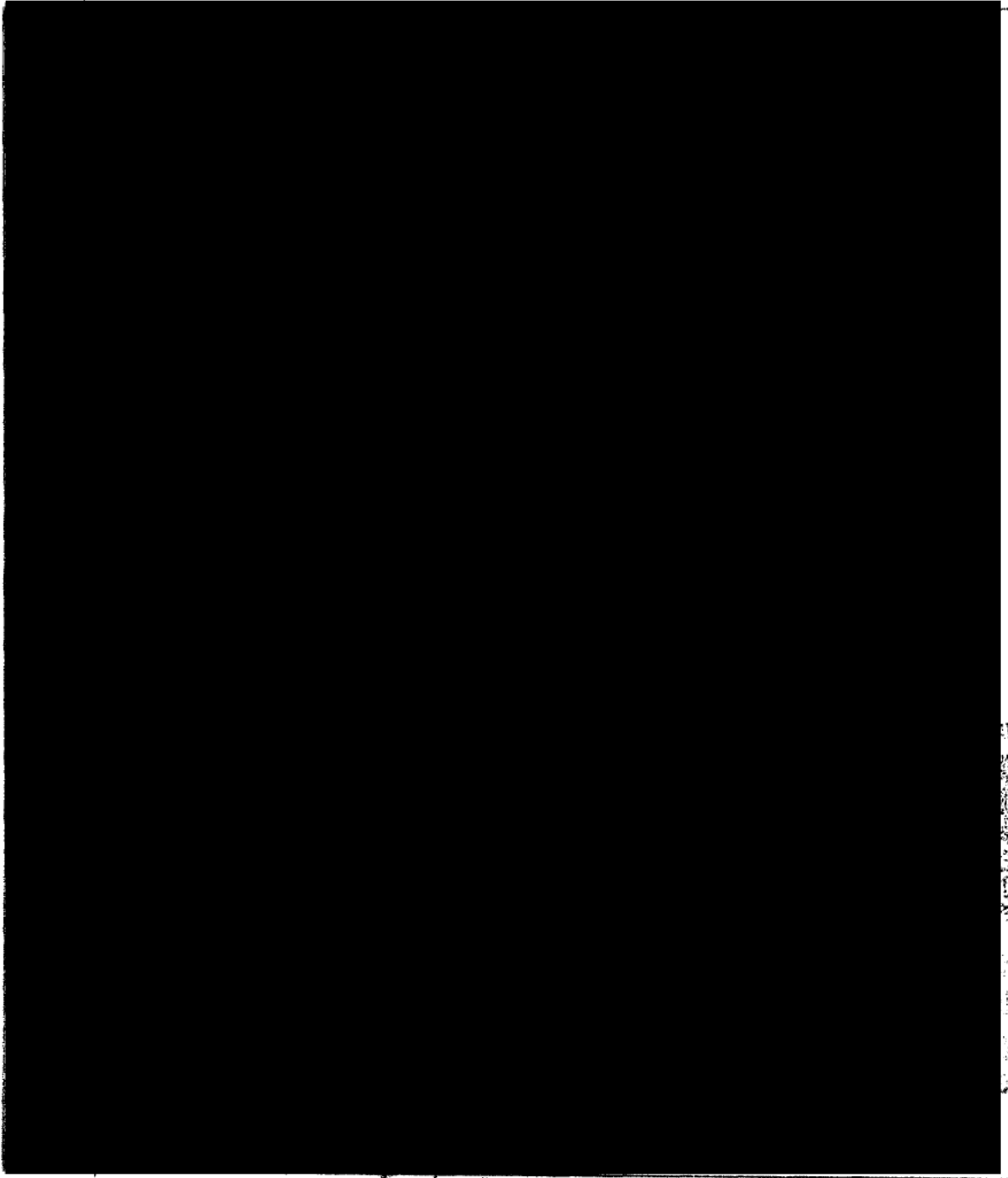
405 407 405 395



419  
483

Impresión de pantalla



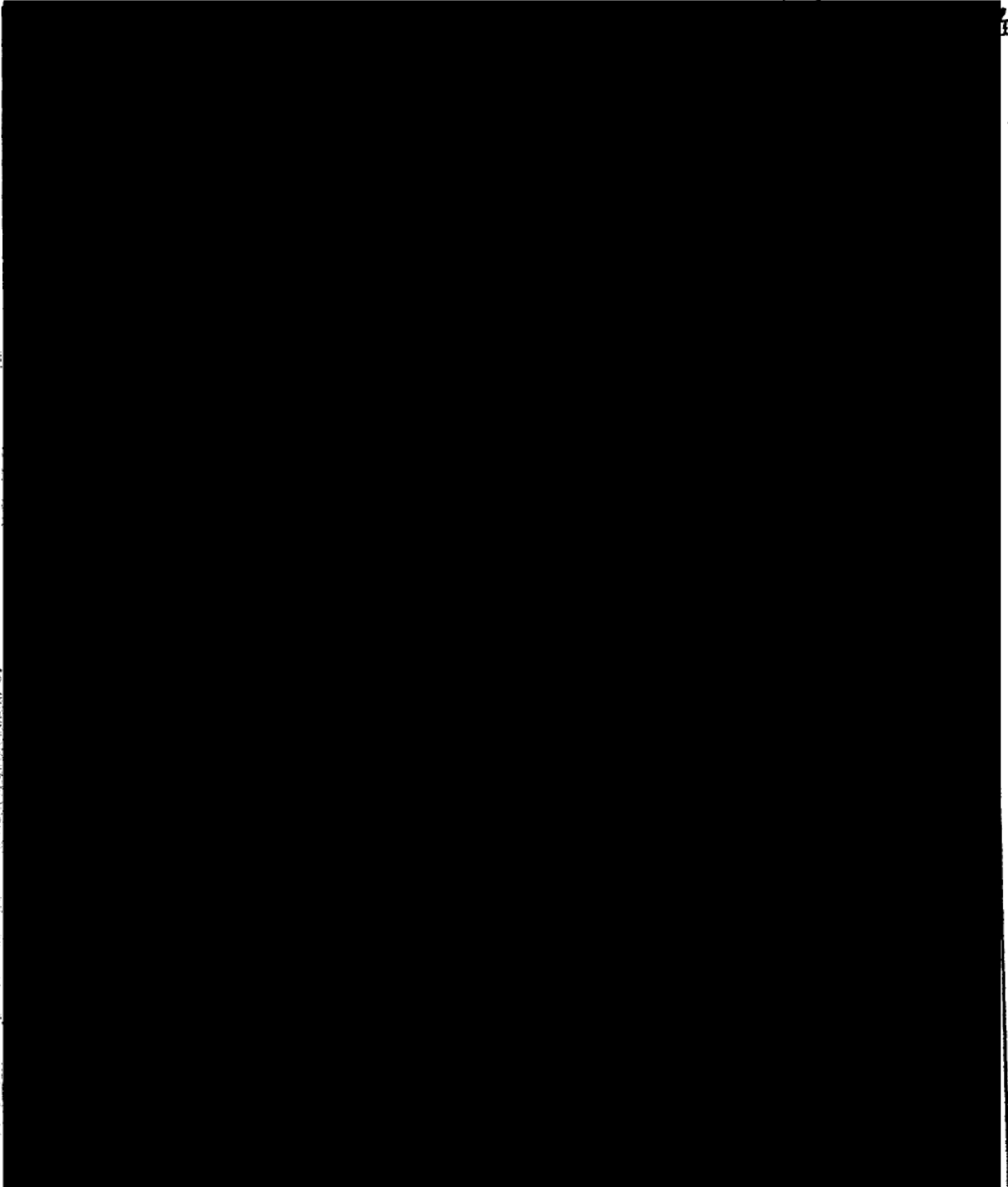


Impresión de pantalla





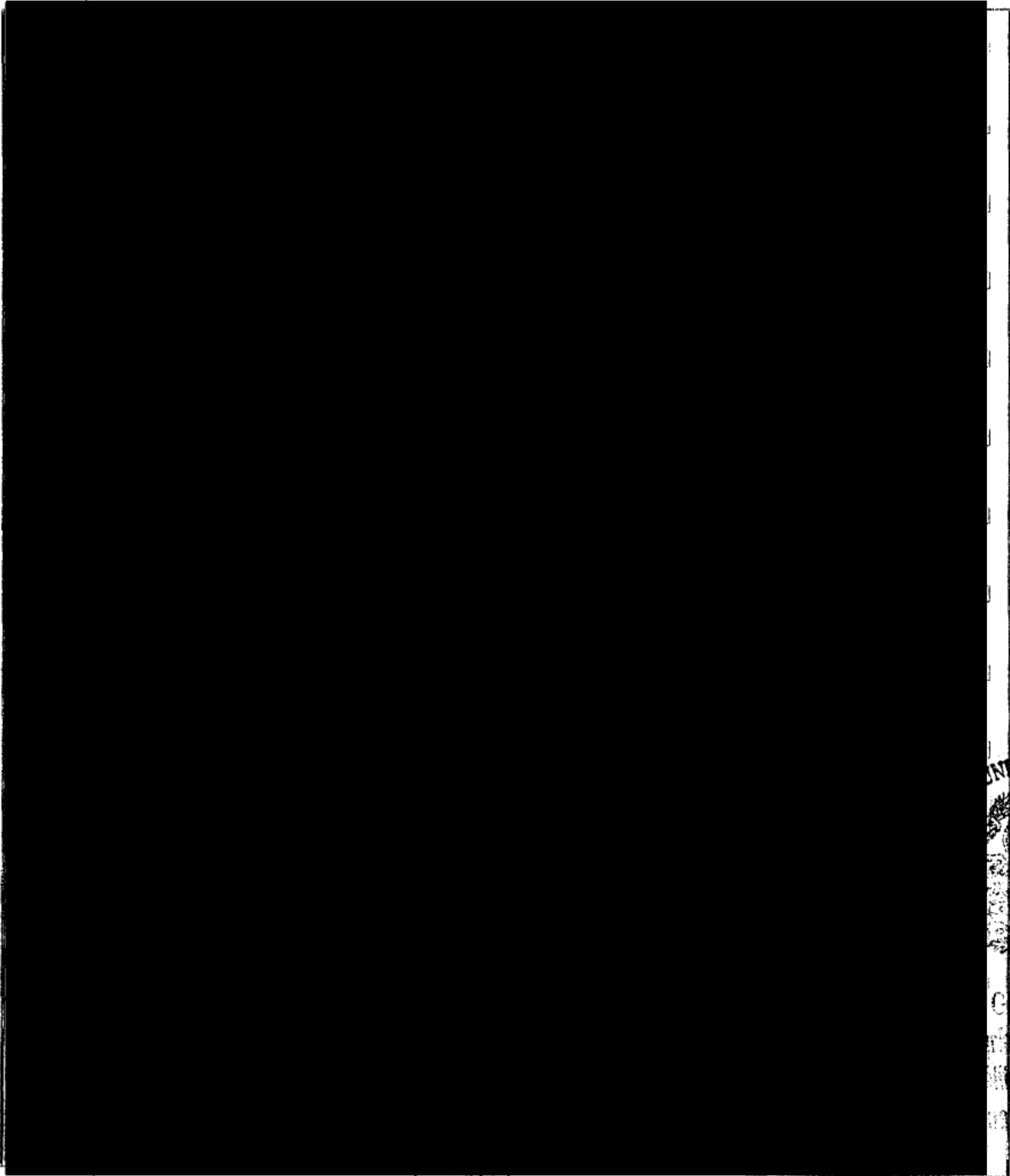
408  
406  
400



420  
404

Impresión de pantalla





Impresión de pantalla



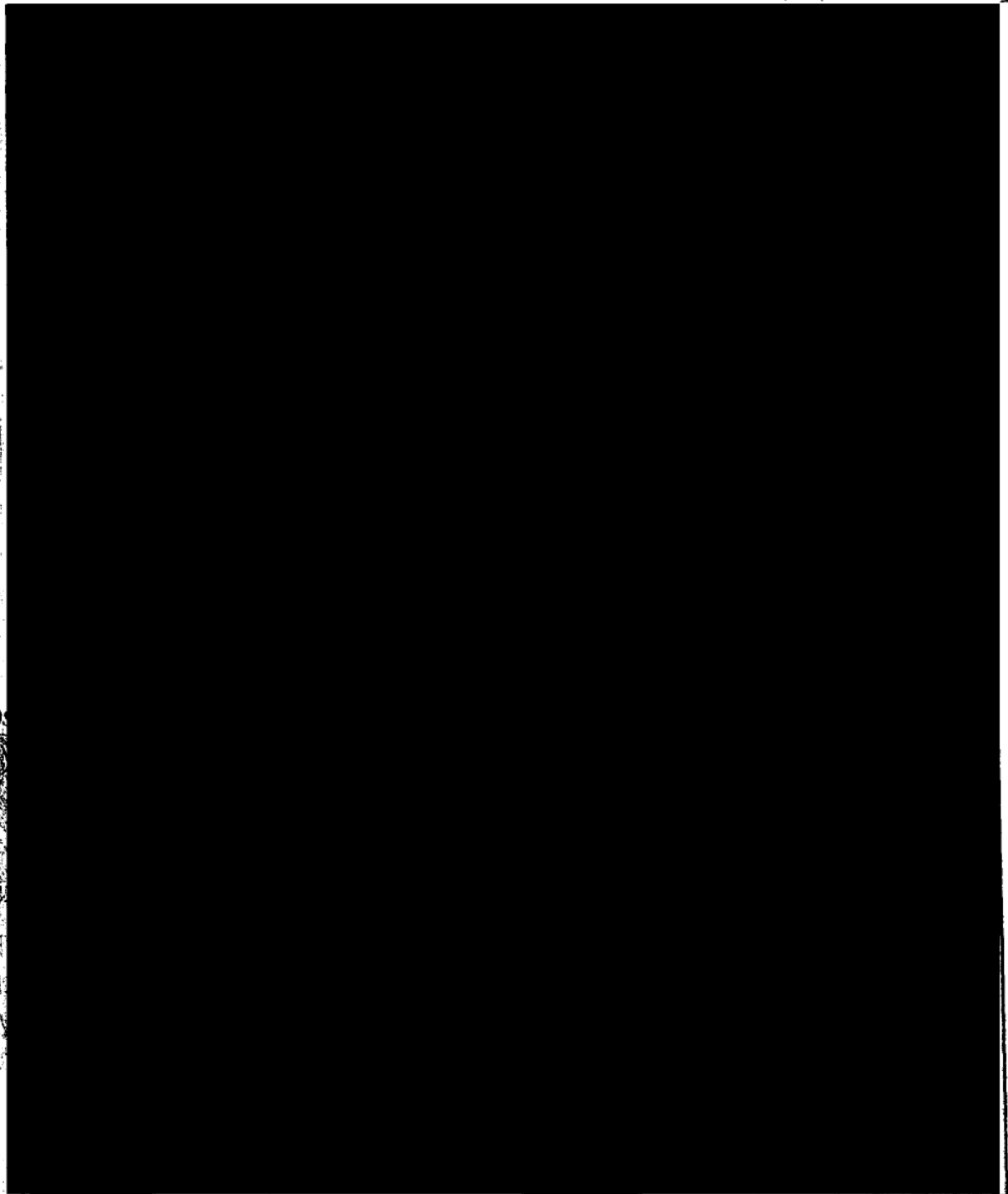


407 409 407

401

421

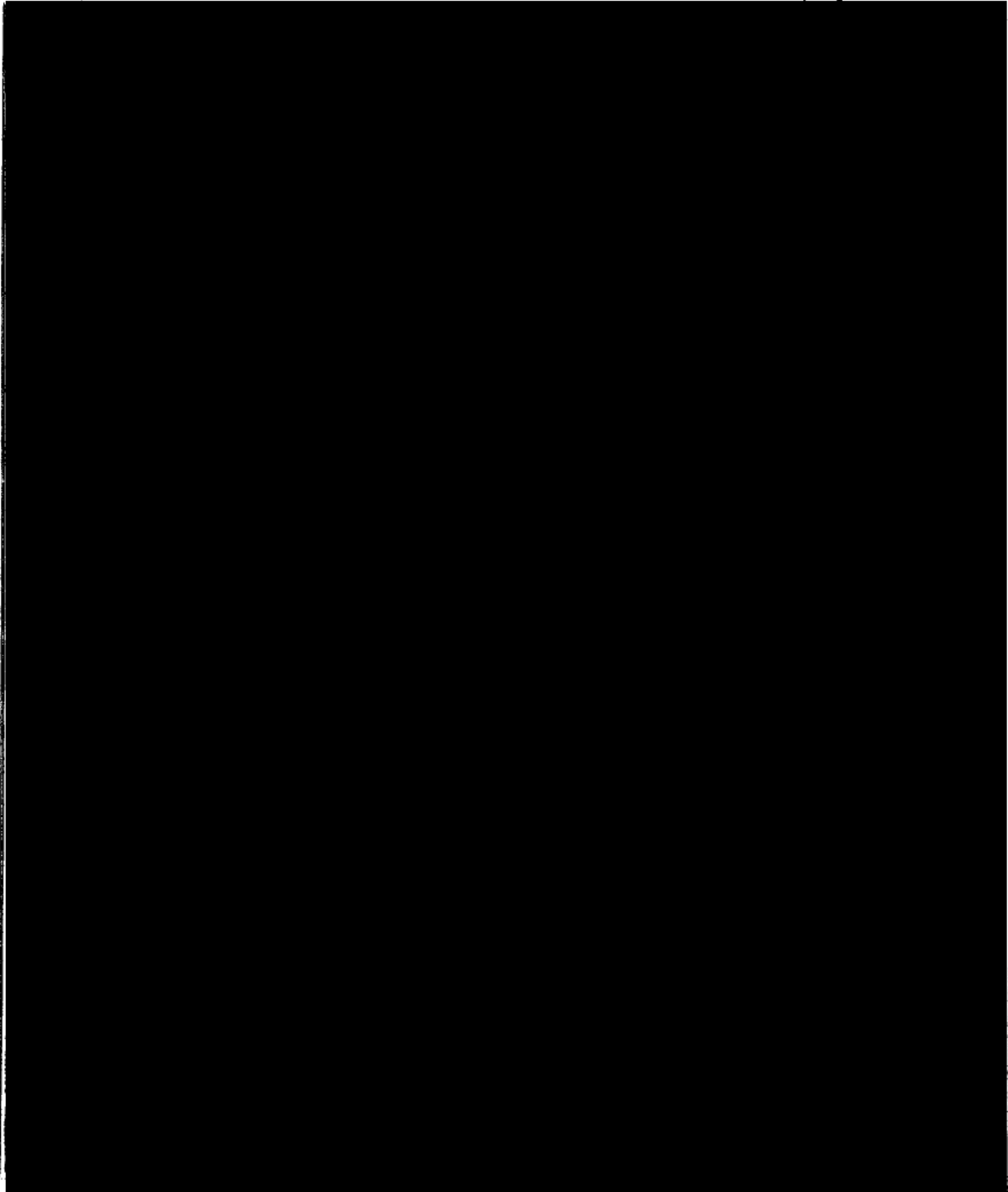
405



Impresión de pantalla







Impresión de pantalla



408 410 408  
402

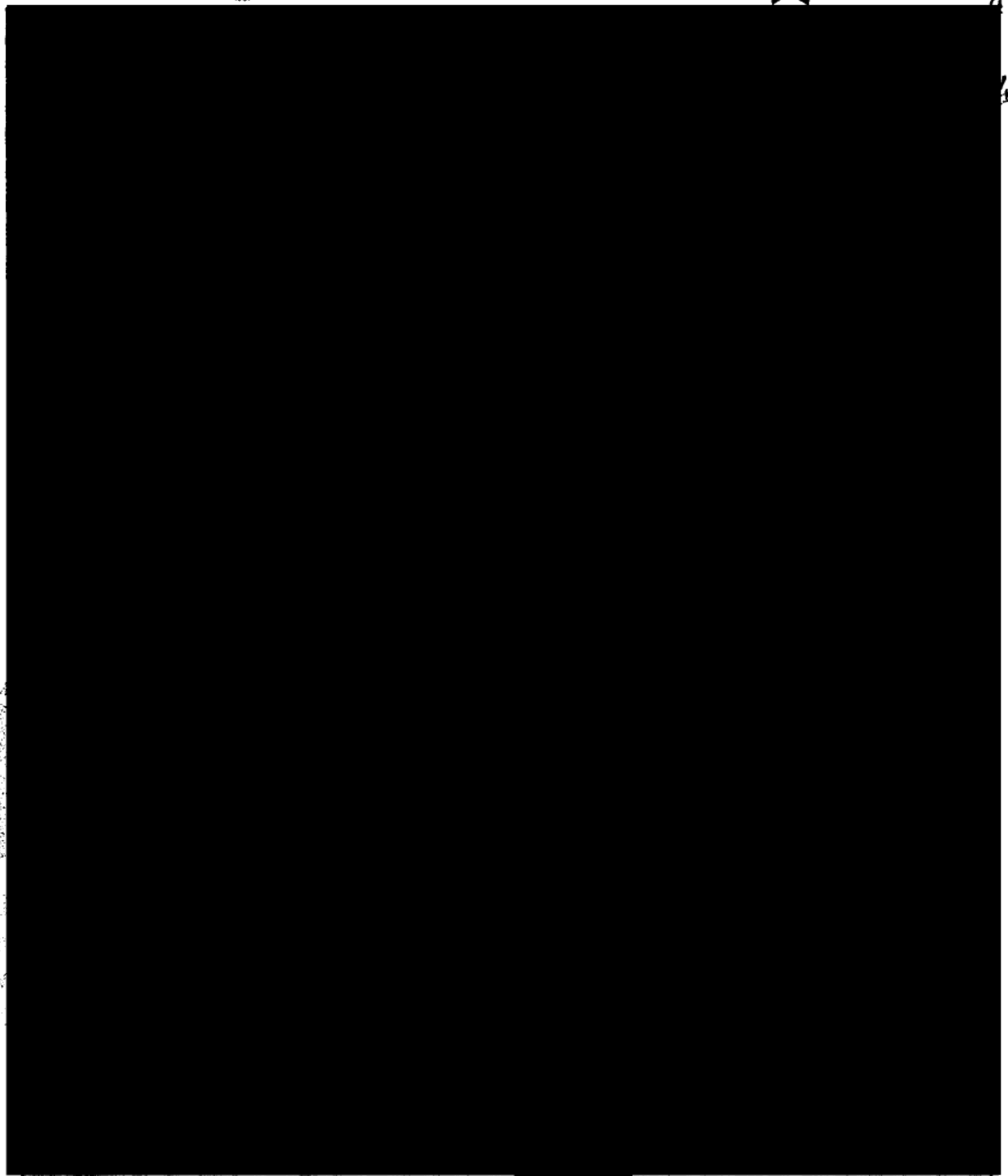
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

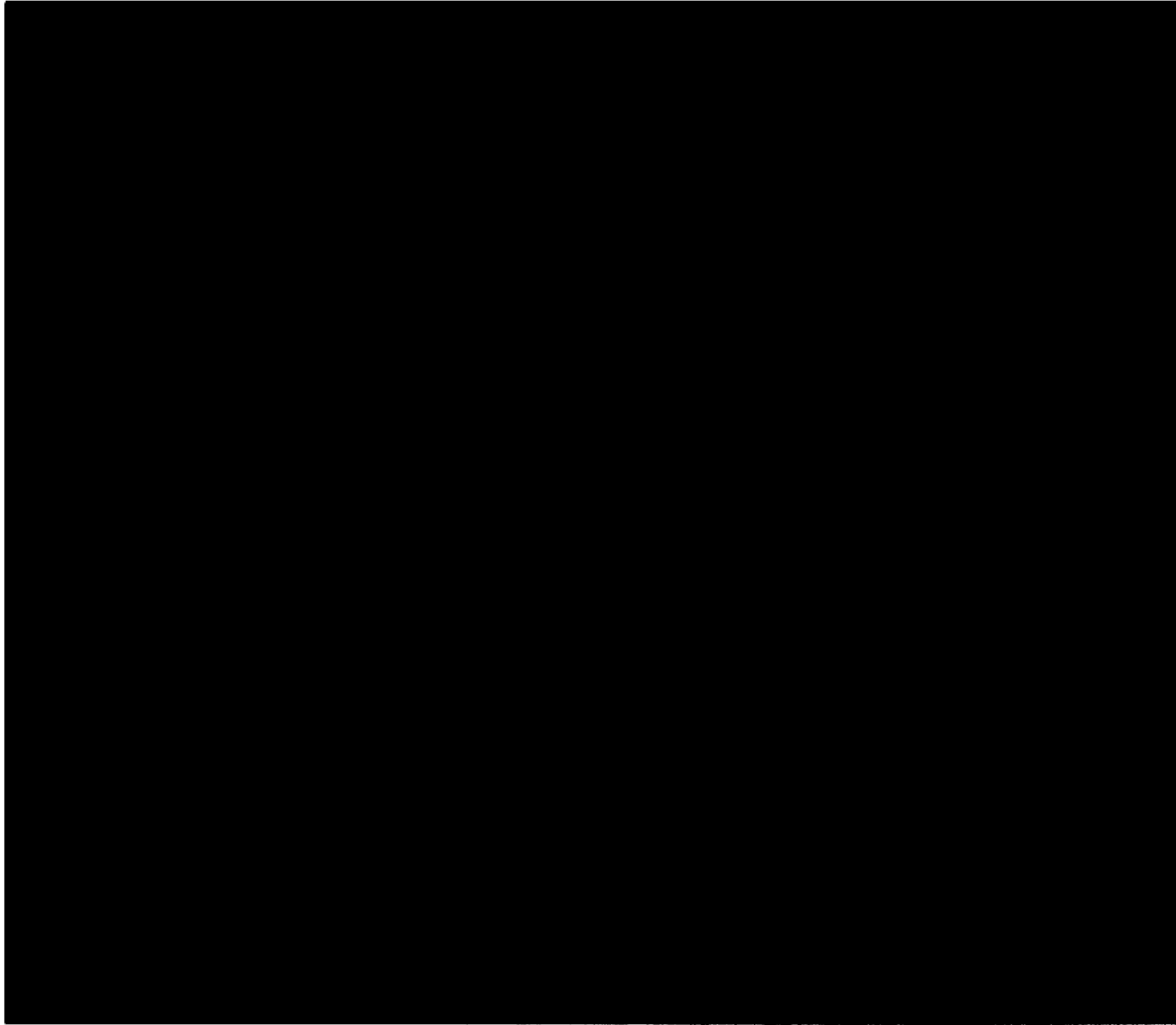
422  
406



DS  
R.A.  
M.  
B.

Impresión de pantalla





Impresión de pantalla

3.1.4



Página 116 de 183



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
ENERGÍA

400 411 409

403

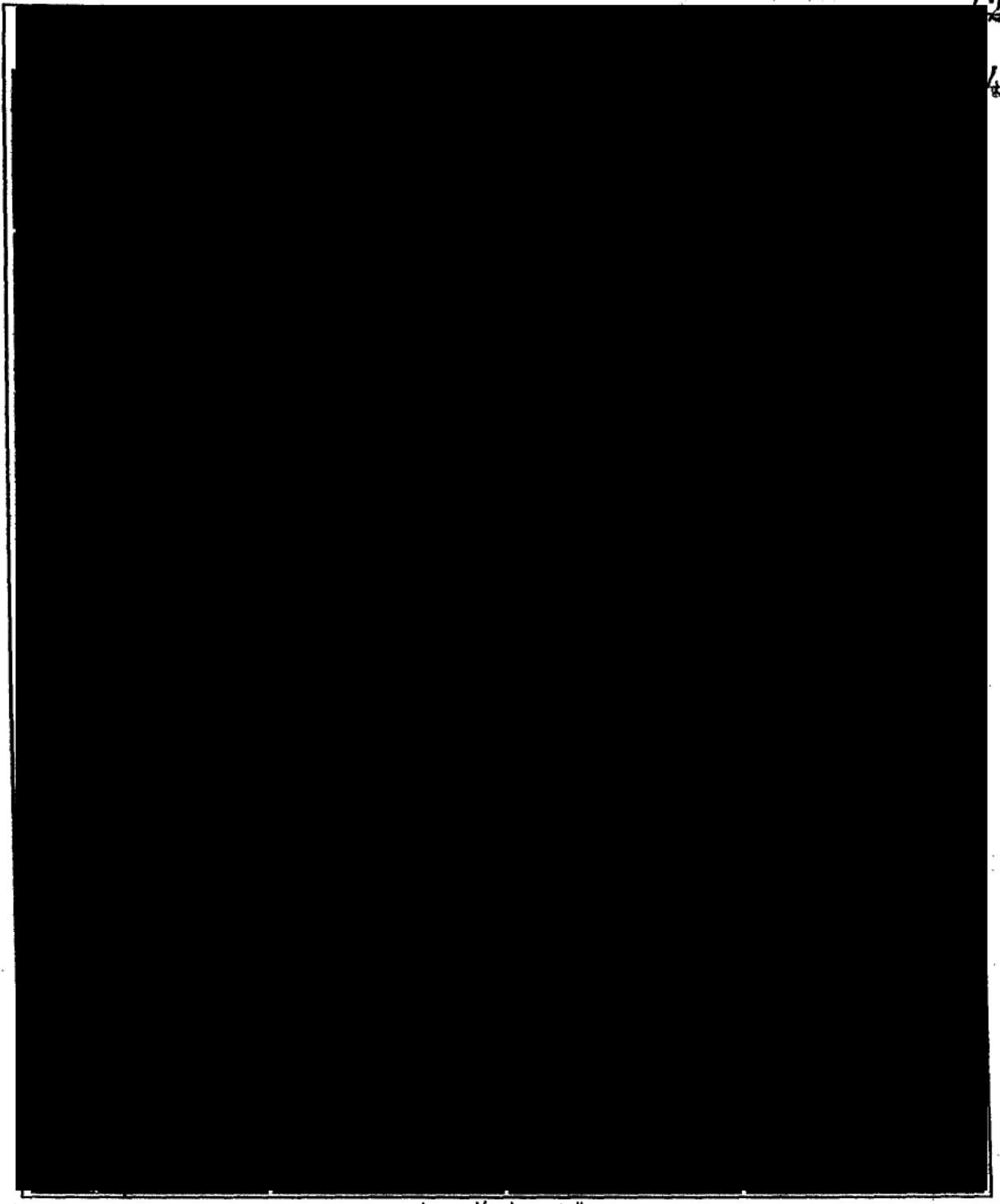
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

423  
407



Impresión de pantalla



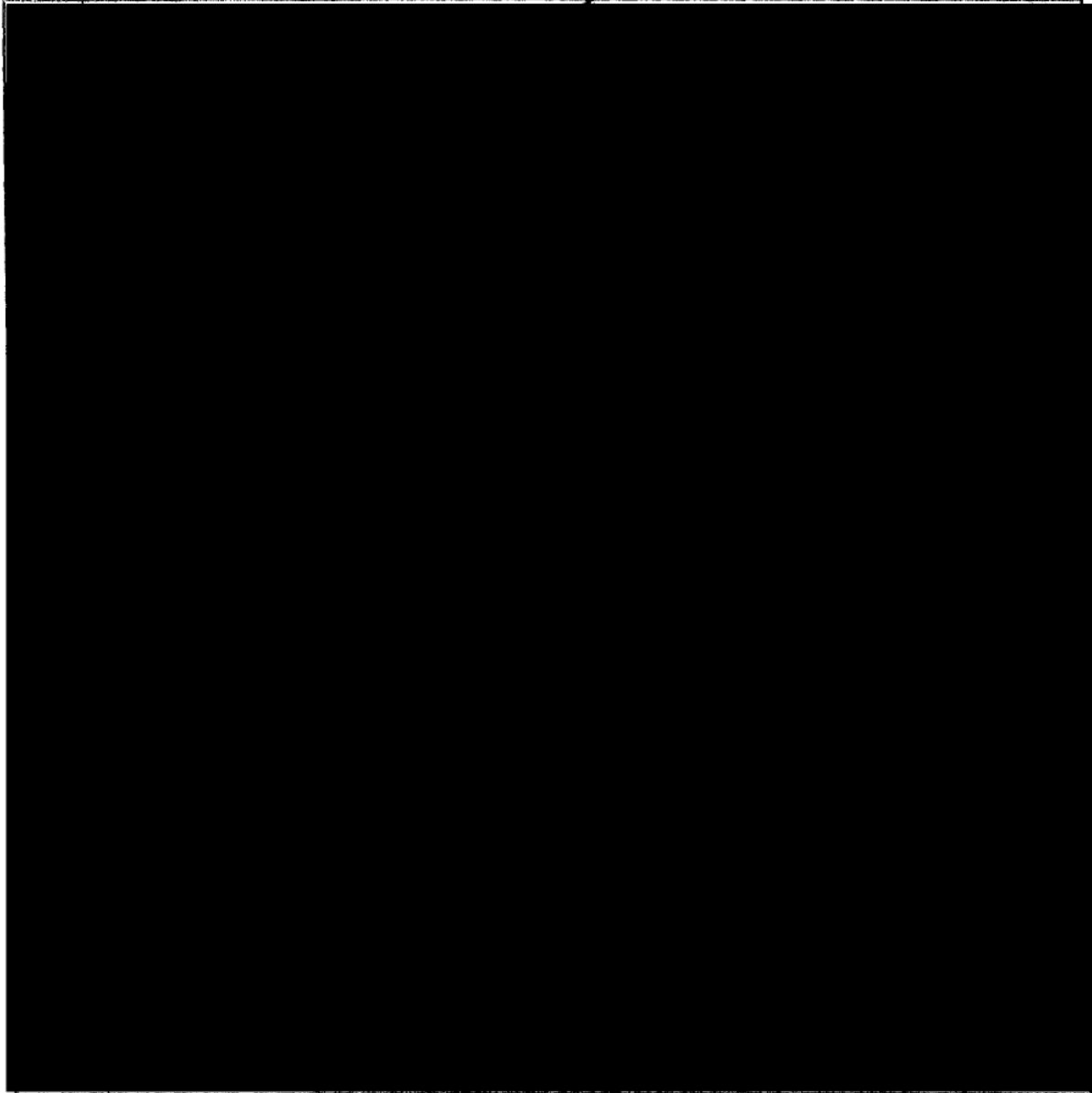
Página 117 de 183



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD  
y Servicio a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Impresión de pantalla



Página 118 de 183



PROCURADURÍA GENERAL  
de la Federación  
de Justicia del Poder Judicial  
Federal



410 412 410

404

[Redacted]

[Redacted]

408

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla

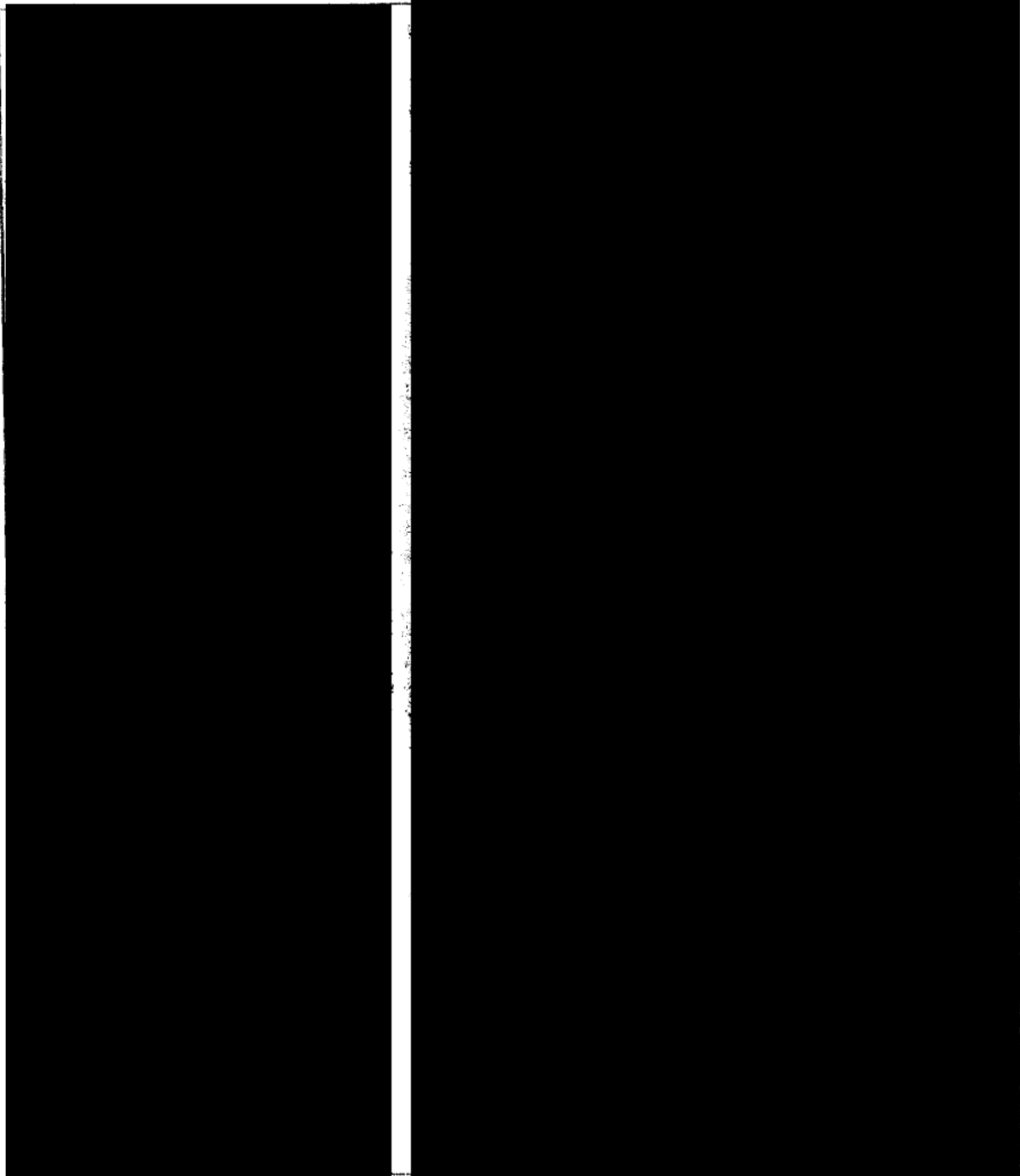
1. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

JUS MEX

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD



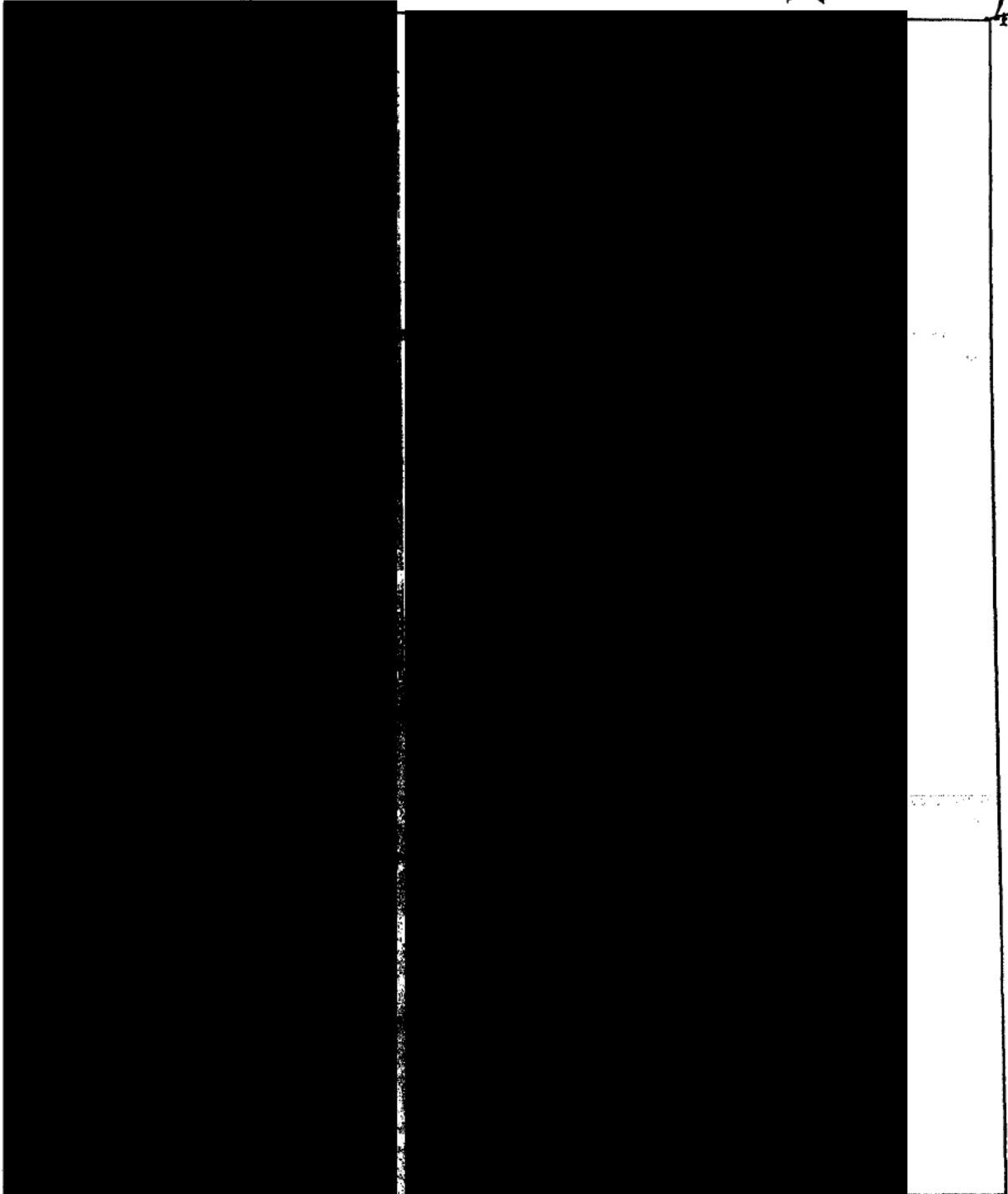
Impresión de pantalla



Faint, illegible text and stamps, possibly including a circular seal on the right side.



411 413 411  
405 402  
425



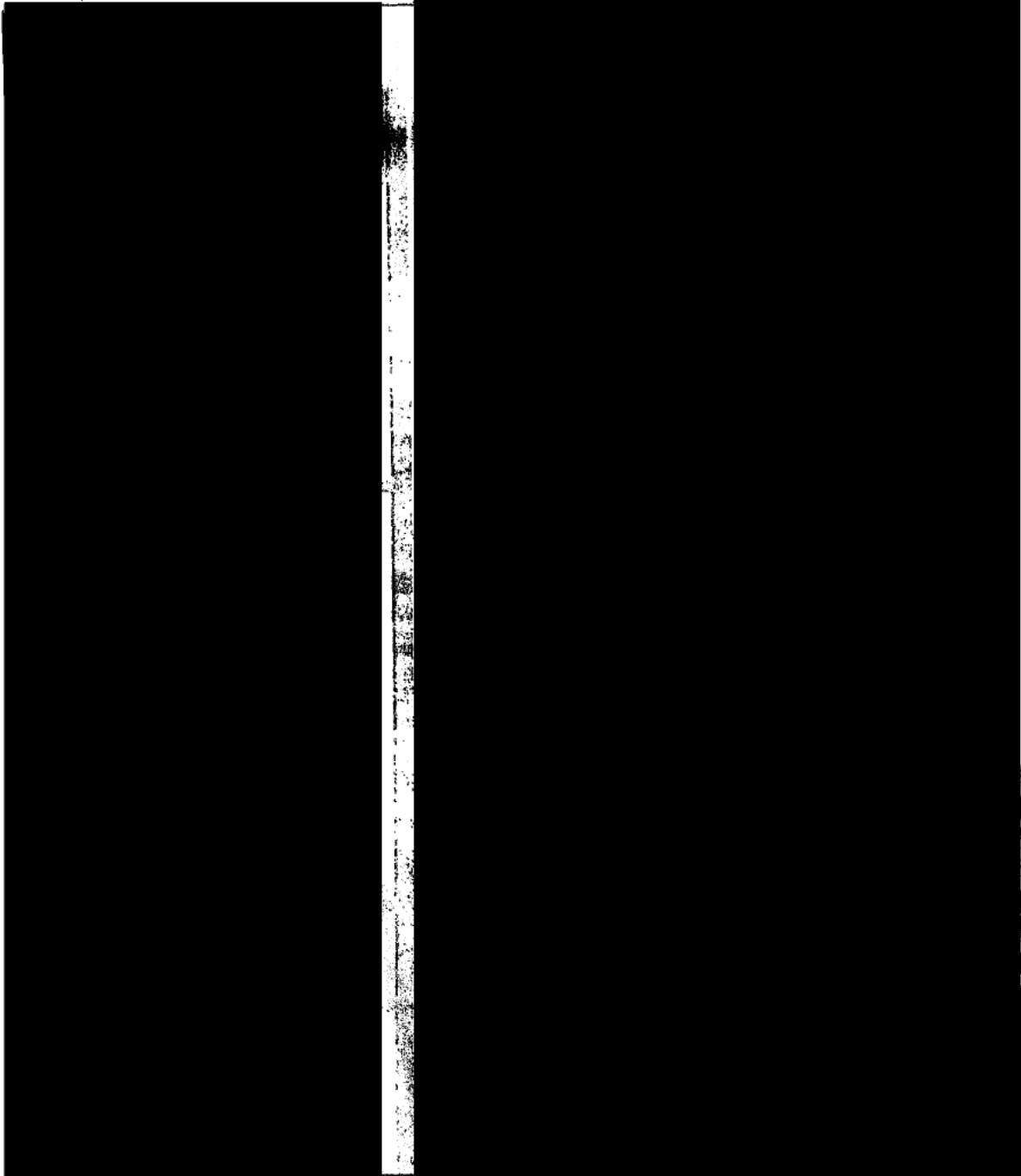
409

Impresión de pantalla



Os  
JAL...  
D...  
M...  
...





Impresión de pantalla



Adm. Gen. de Pol. Fed.  
Comando en Jefe  
Policía Federal  
CICOM

412 414 412



406

426

2. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

410

Impresión de pantalla

3. [Redacted]

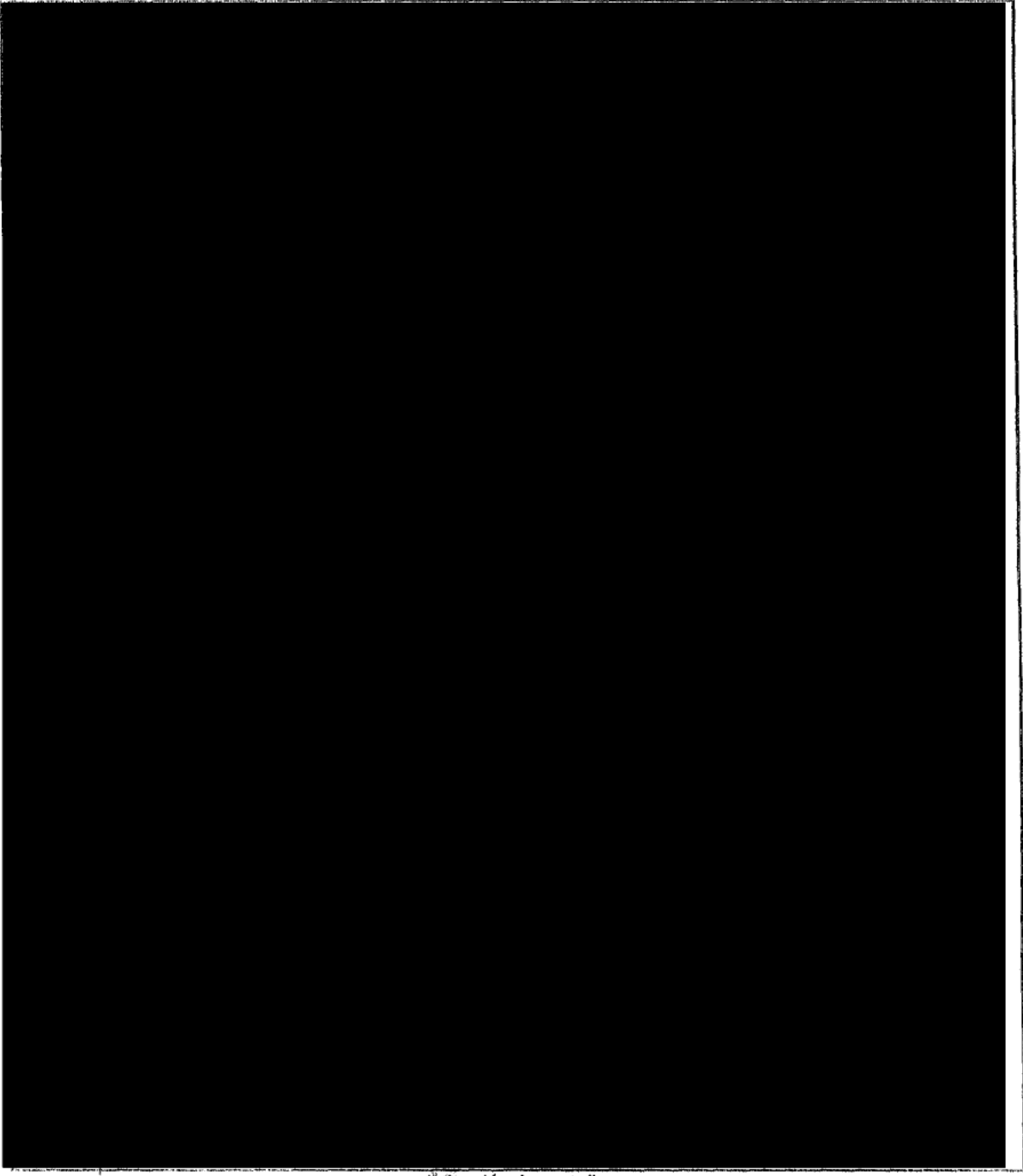
[Redacted] se

[Redacted]

Impresión de pantalla

[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD  
POLICÍA FEDERAL



Impresión de pantalla



*[Faint, illegible text, possibly a stamp or signature]*

413 215 413

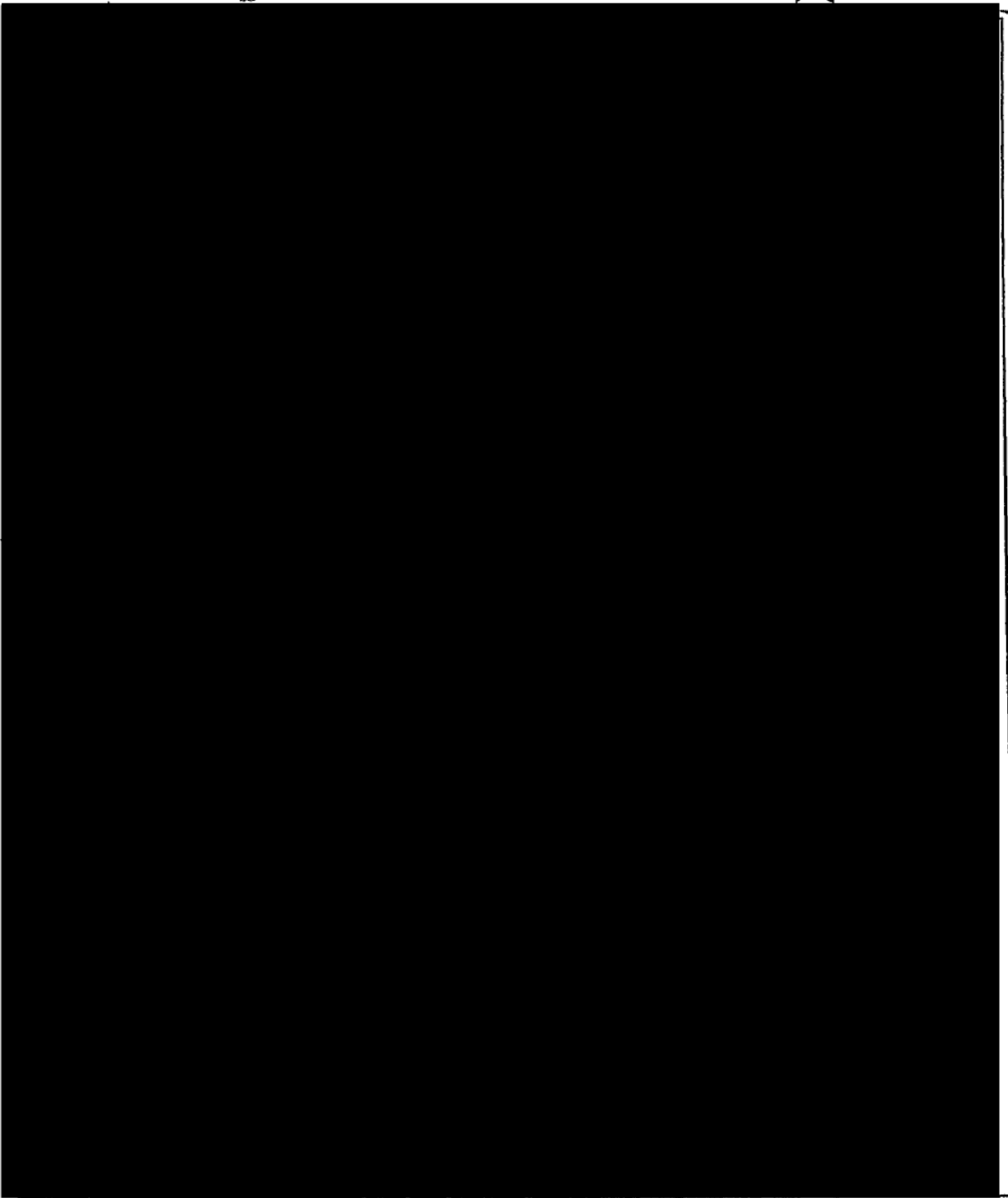
407

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



427

411

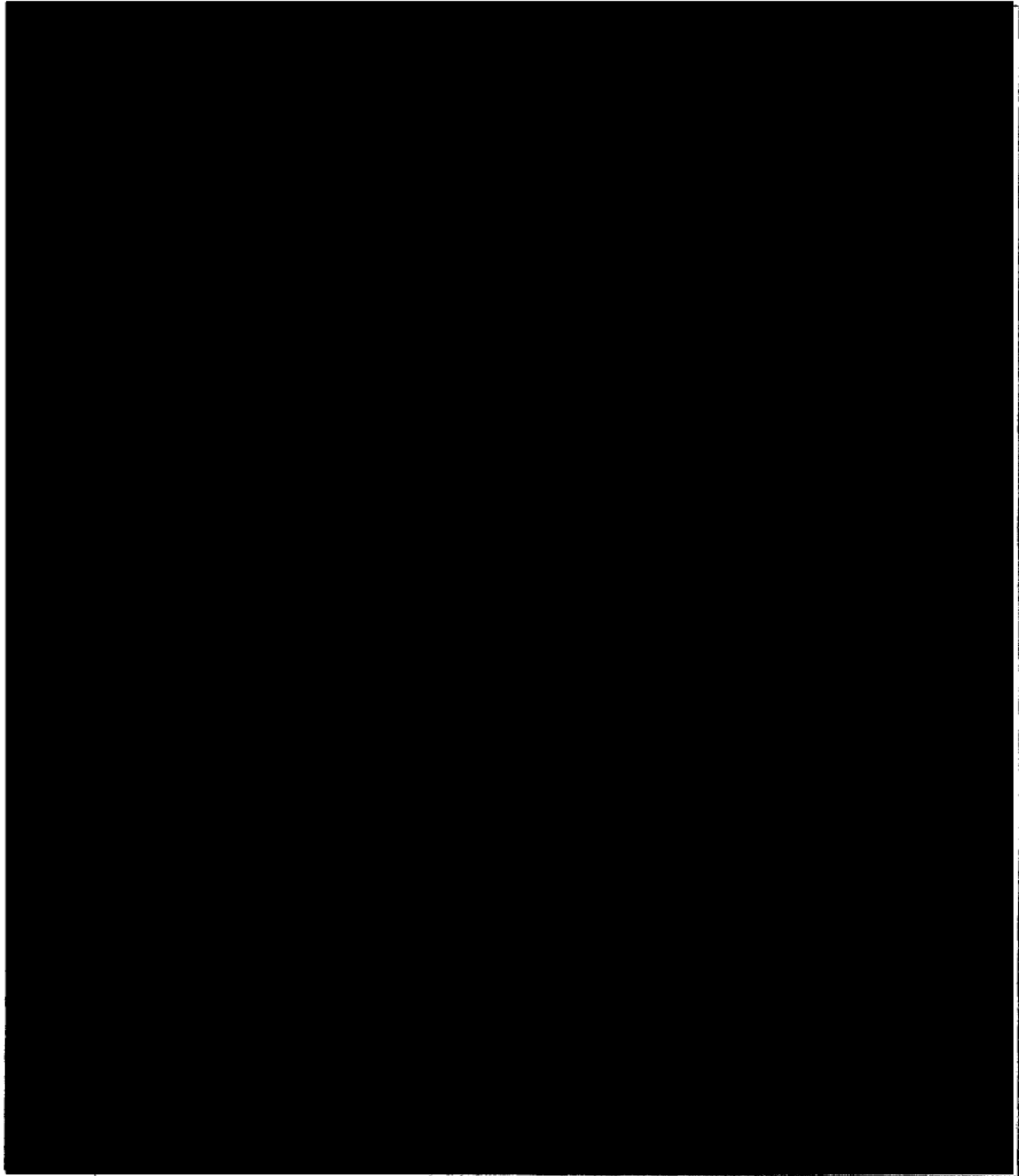
Impresión de pantalla



Página 125 de 183



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD



Impresión de pantalla

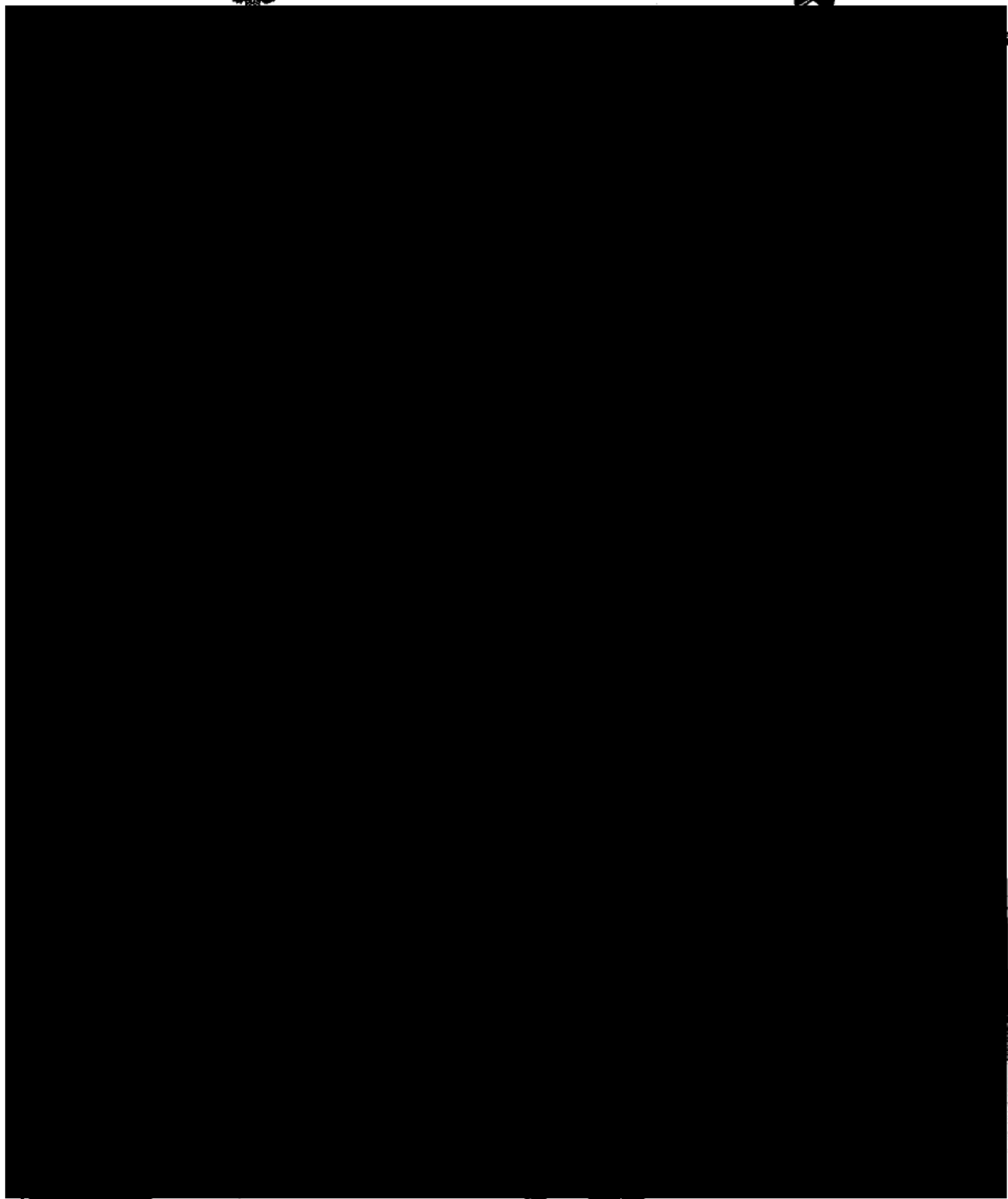


Página 126 de 183

PROGRAMACIÓN  
Seguimiento  
Prevenición del  
Onc



416  
414  
408

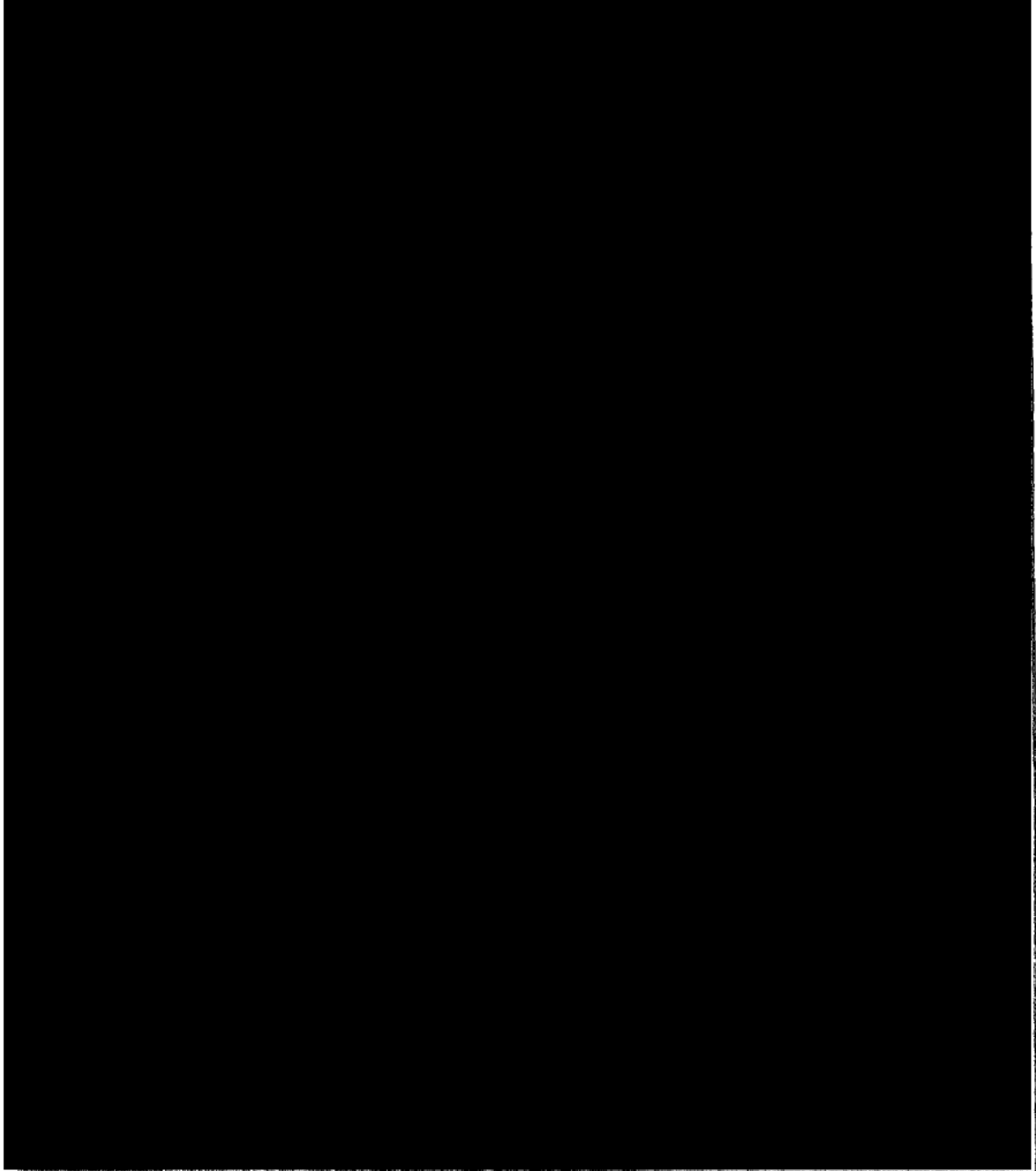


428  
412

Impresión de pantalla



COMANDO EN JEFE POLICIA  
FEDERAL  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN



Impresión de pantalla



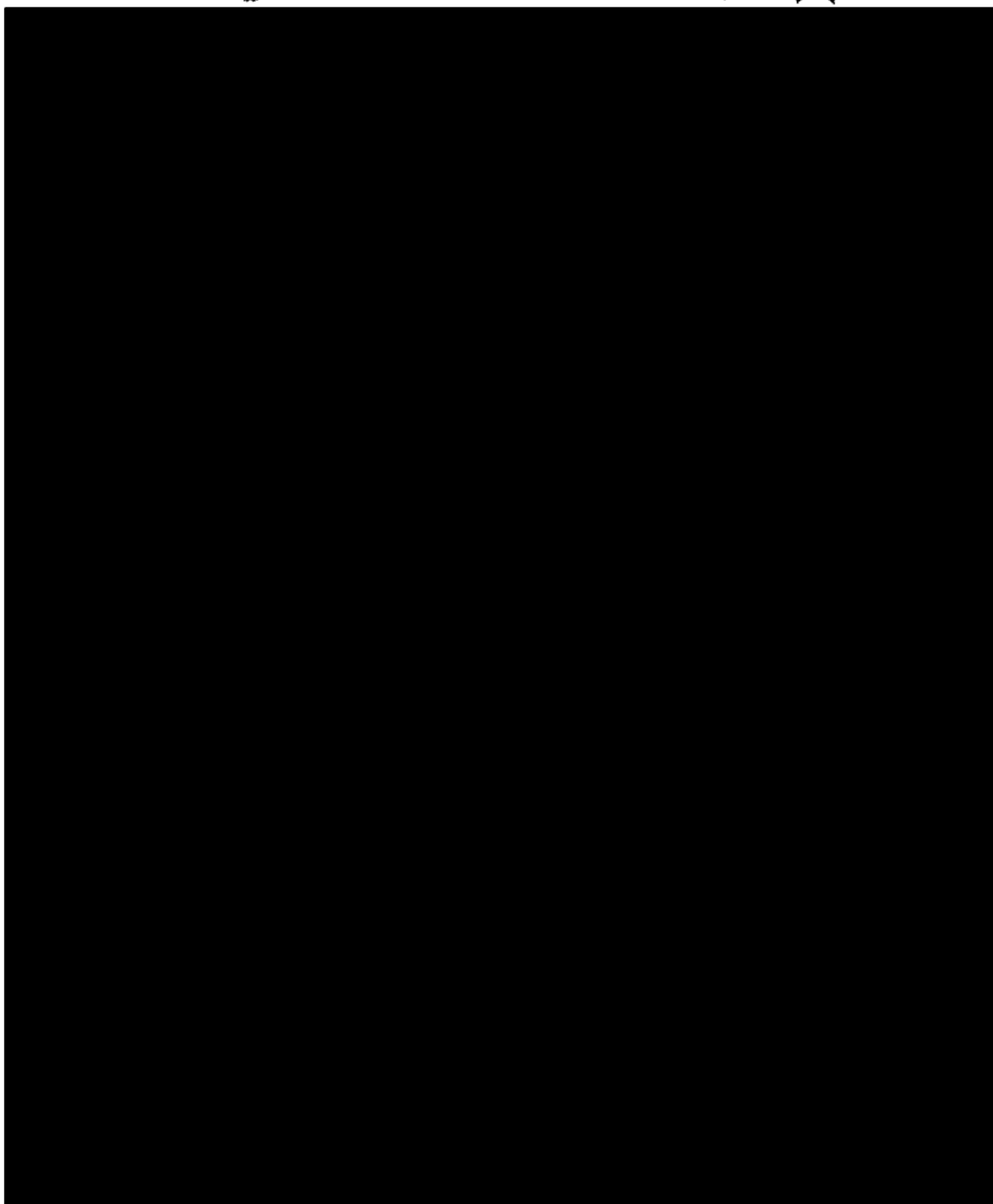
Página 128 de 183

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría  
Proveeduría de Justicia  
México



415 417 418

409



420

418

Impresion de pantalla



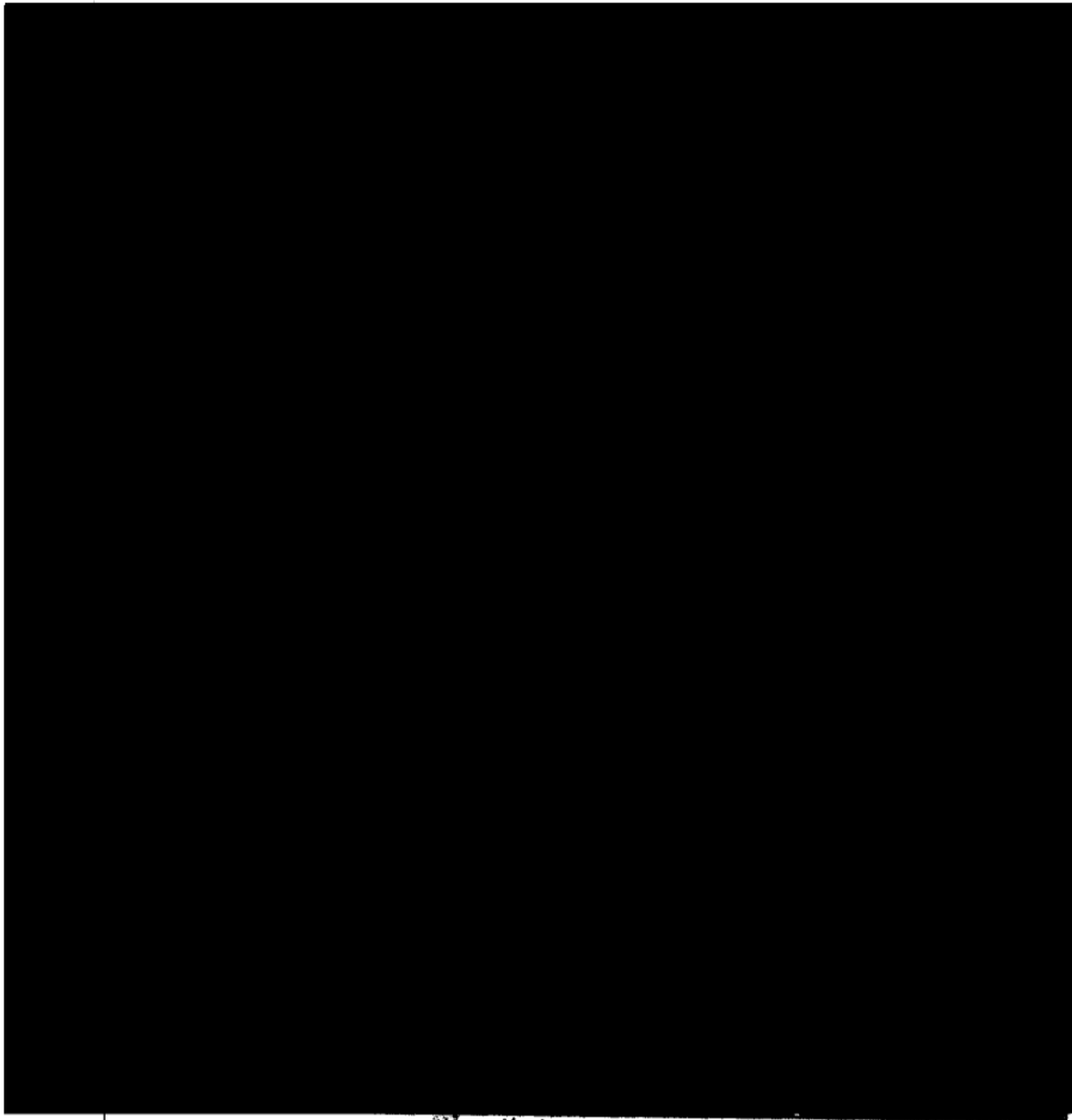
MOTIVACIÓN 1





4. [REDACTED]

[REDACTED]



Impresión de pantalla

[REDACTED]

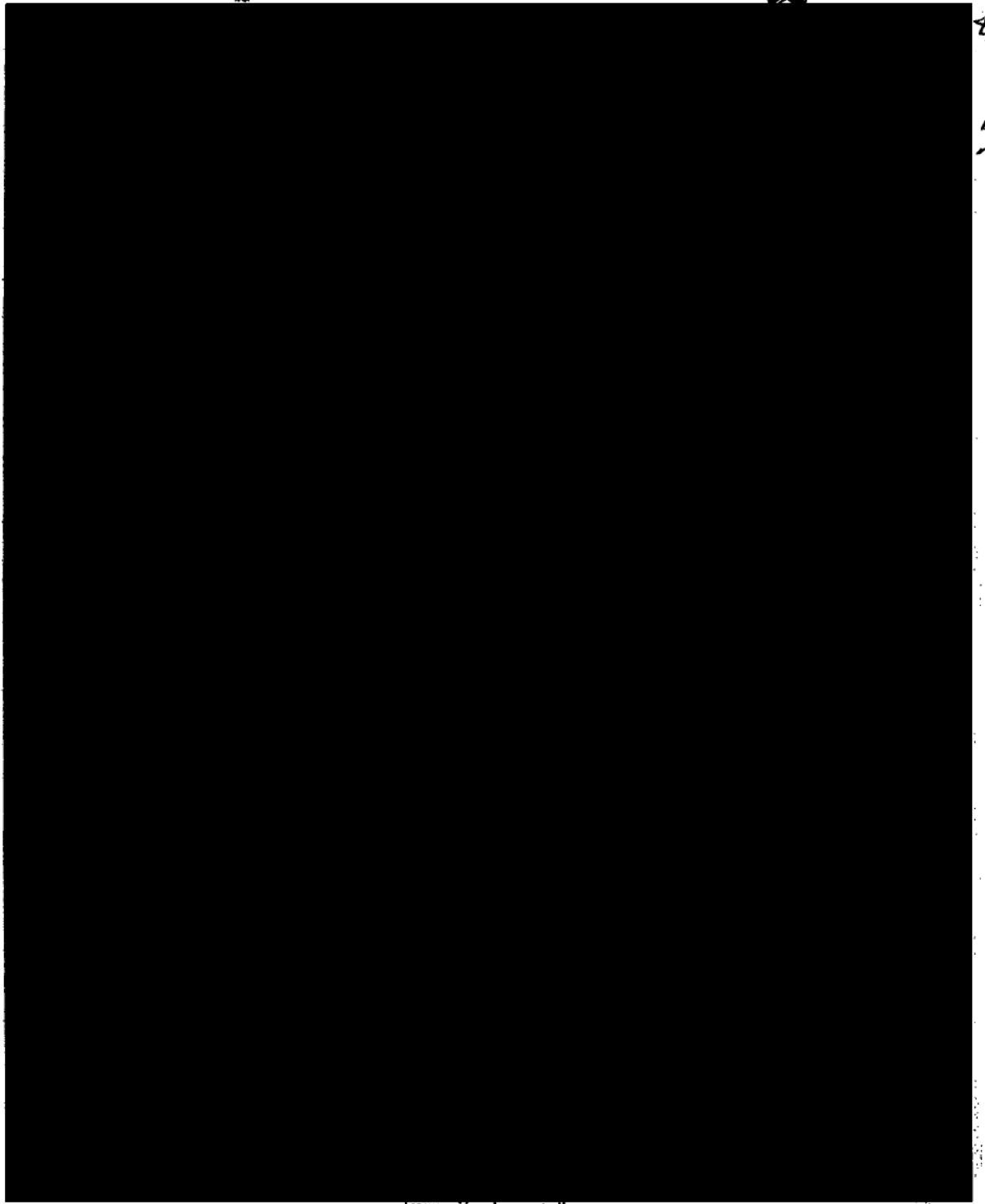
Página 130 de 183



PROCESO DE...  
Sistema de...  
Prevención del Delito y...  
Cédula de...



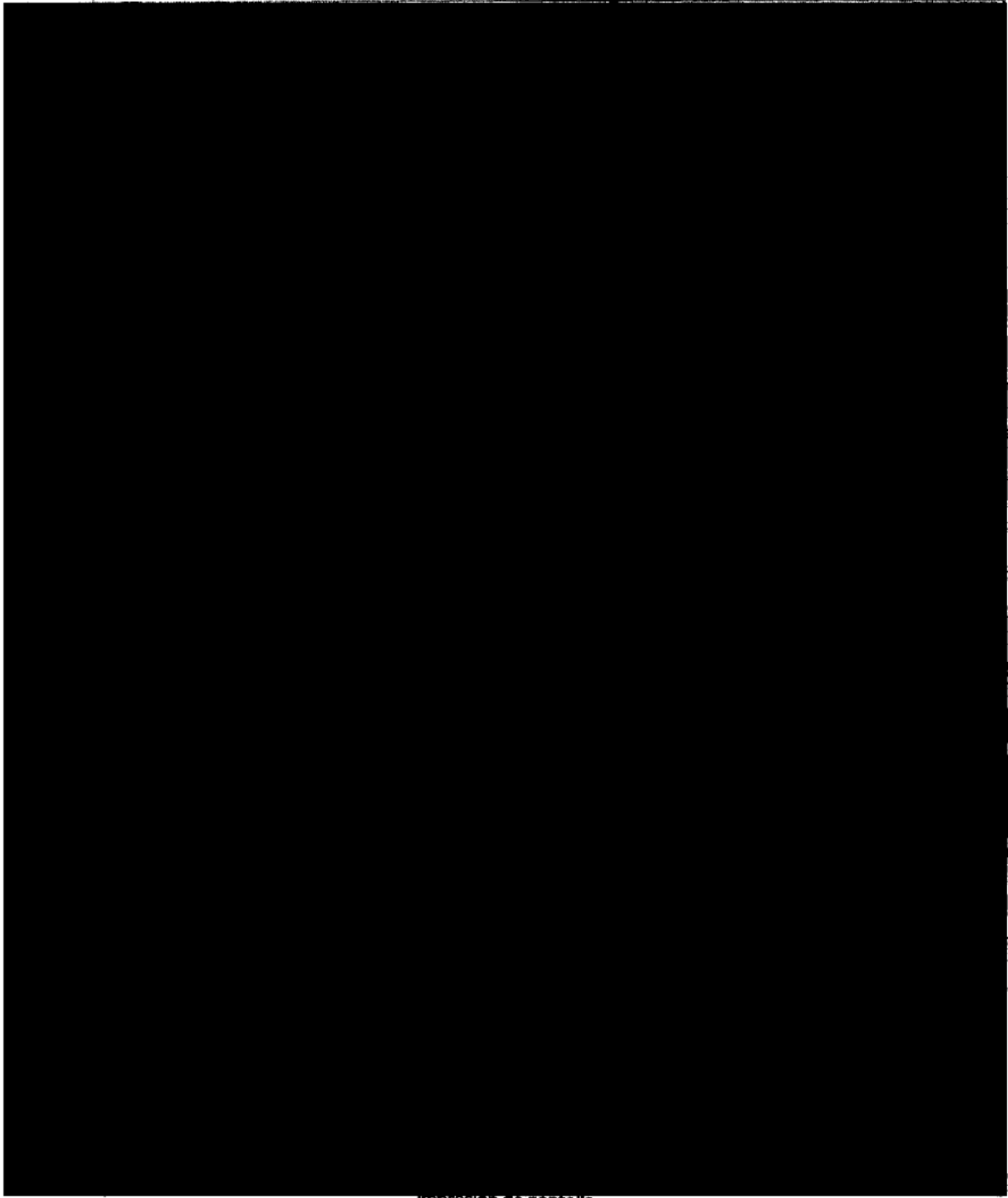
418 218 416  
410  
430  
414



Impresión de pantalla



DE  
FRAC...  
Dere...  
Servicio...  
Comunidad



Impresión de pantalla



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocurador General  
De Justicia Federal  
Oficina de

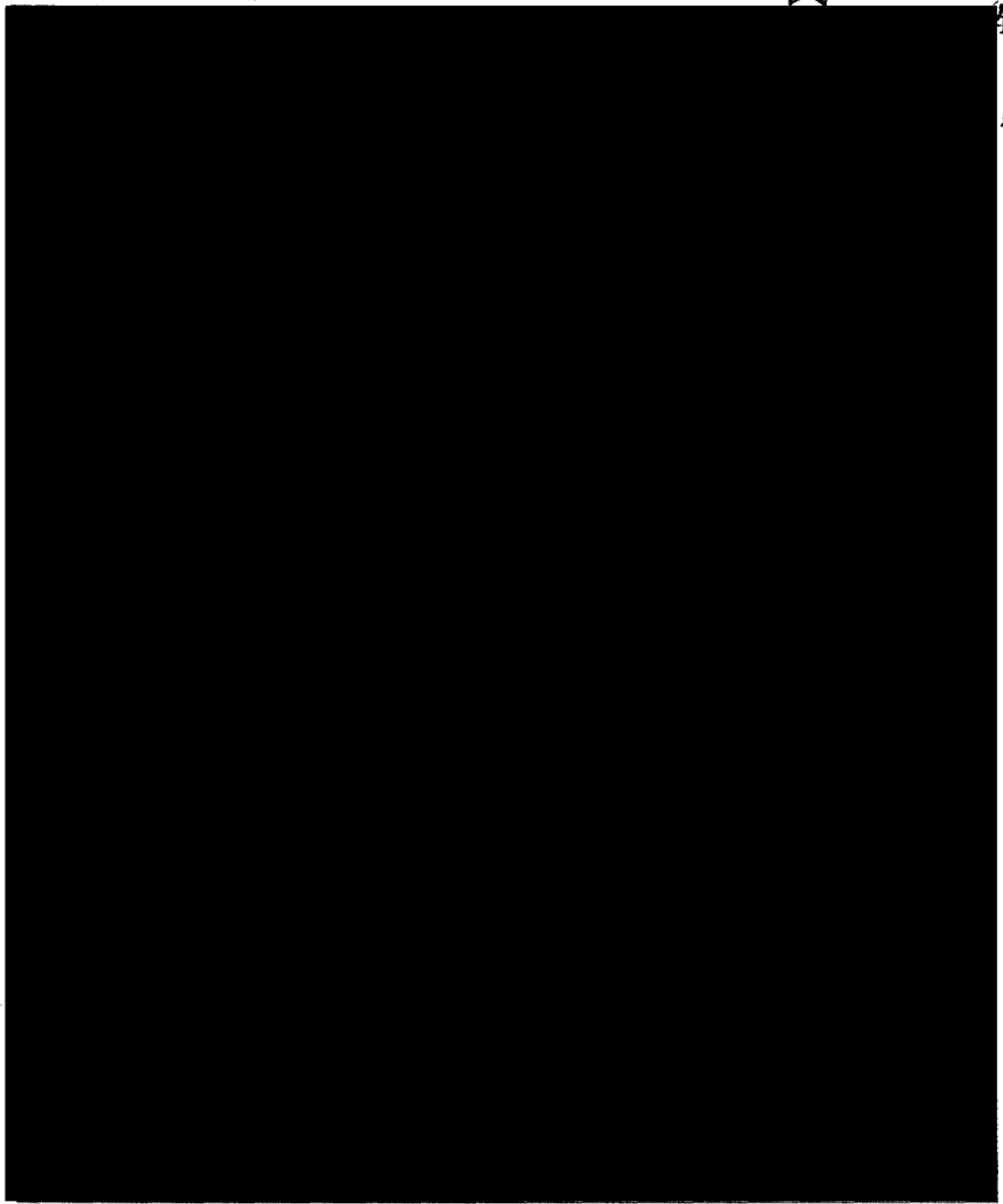


419  
417

411

431

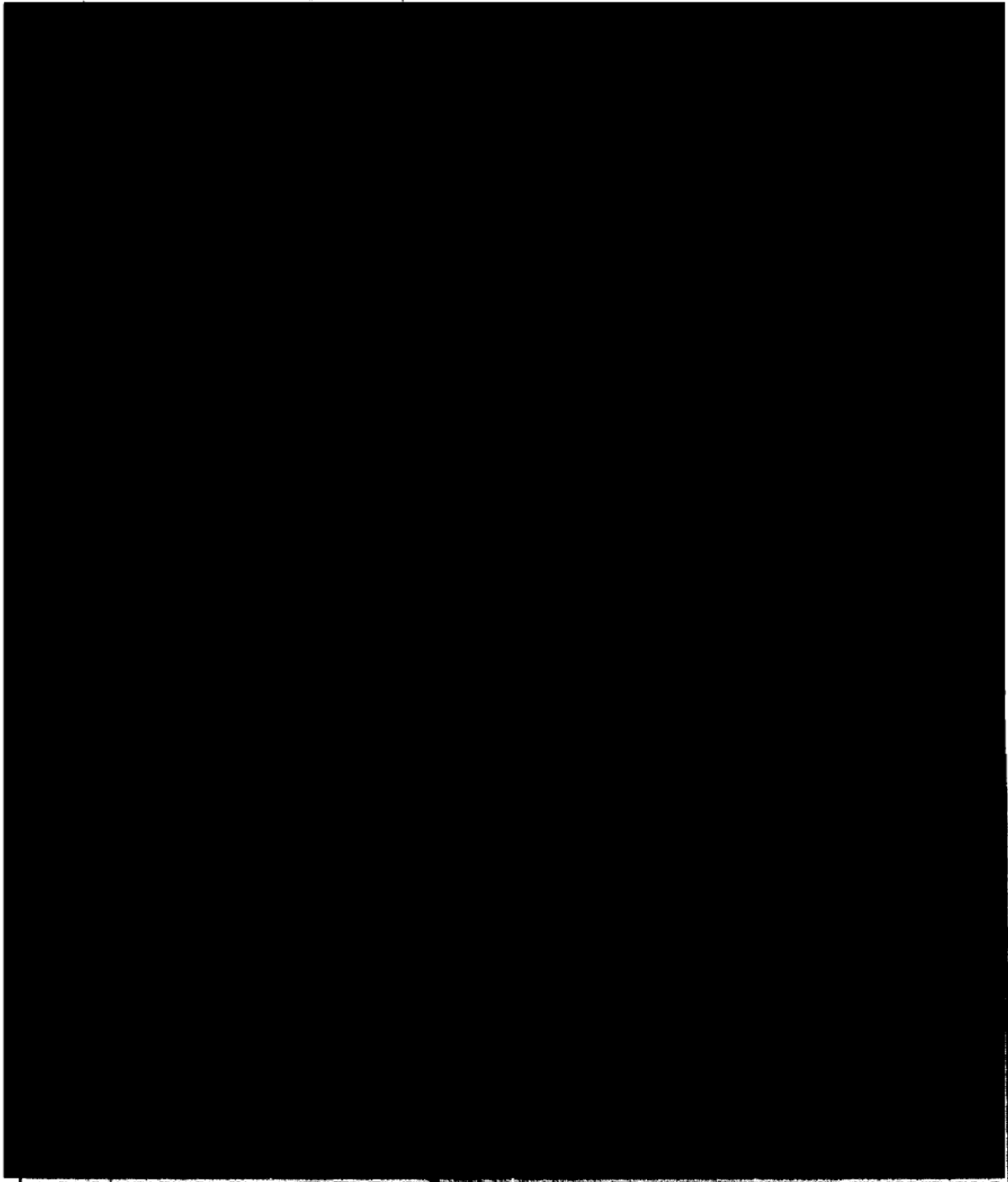
415



Impresión de pantalla



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMANDO NACIONAL DE SEGURIDAD  
POLICÍA FEDERAL



Impresión de pantalla

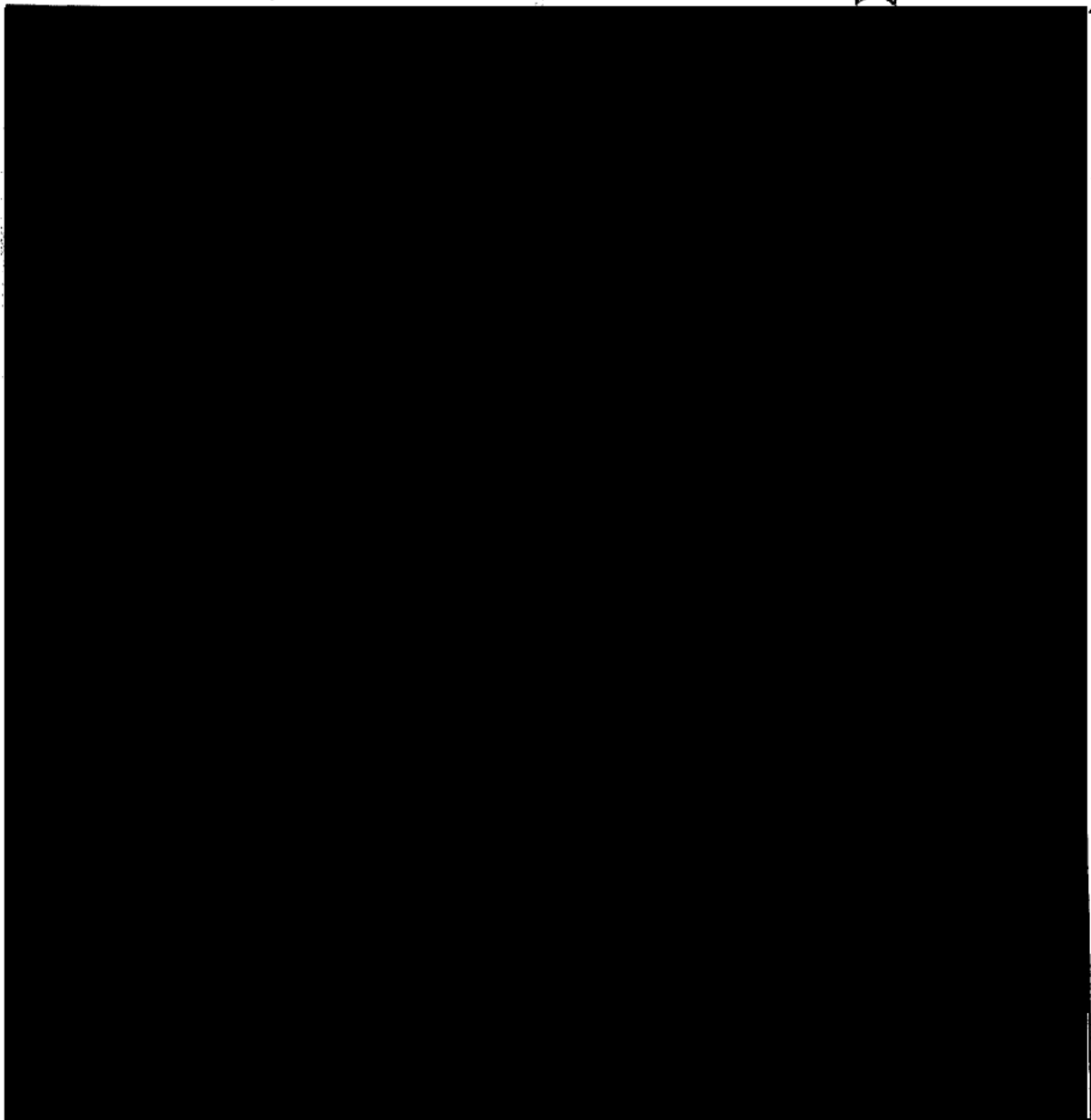


Página 134 de 183

PROCURADURÍA GENERAL  
del Poder Judicial de la Federación  
Procuración del Trabajo y  
Oficina de



420  
418  
412  
432  
416



Impresión de pantalla



Faint, illegible text or stamp at the bottom of the page.



3.1

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla

3.1.1

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla

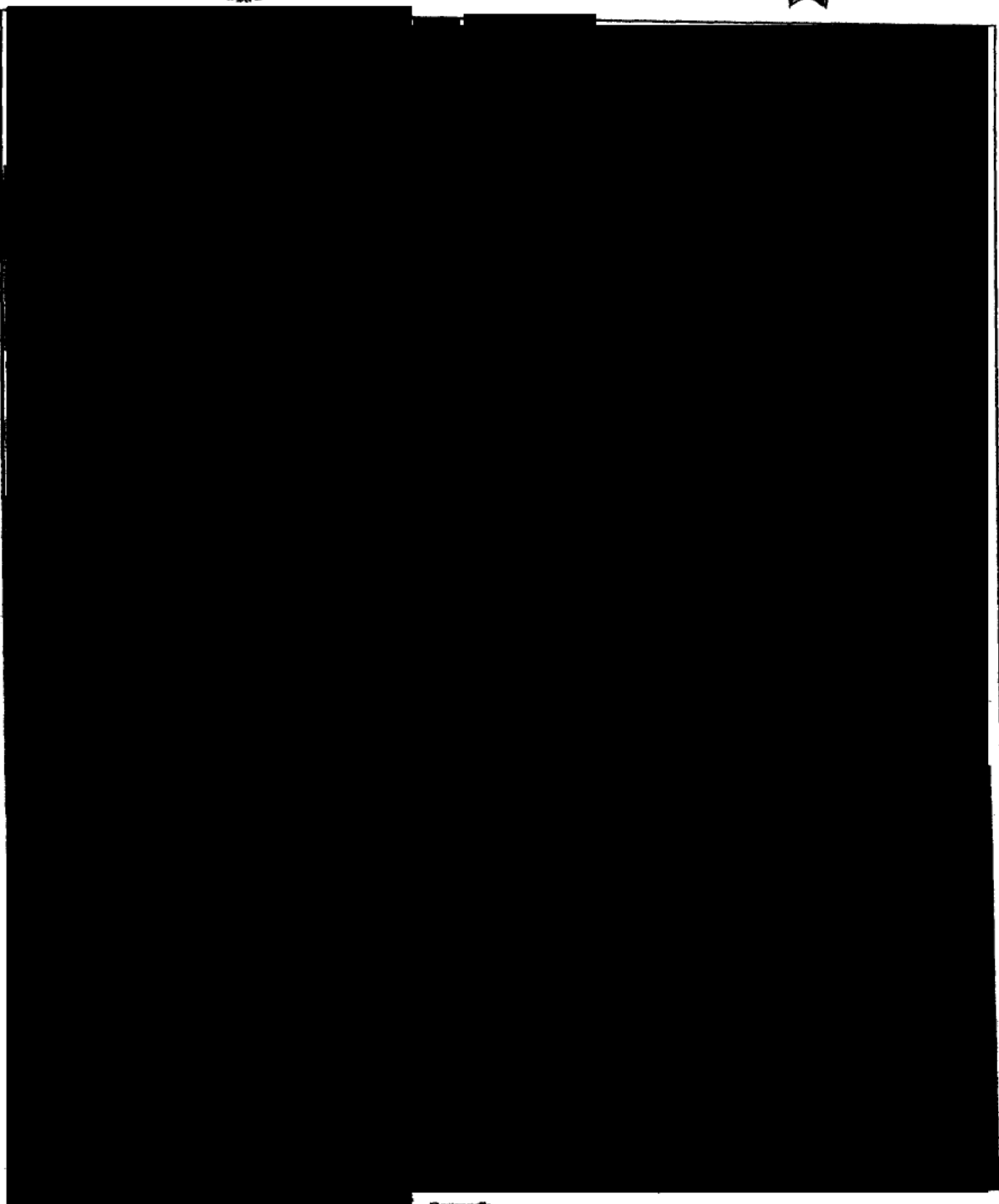
[Redacted]

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
ENERGÍA



419 421 419

413



433

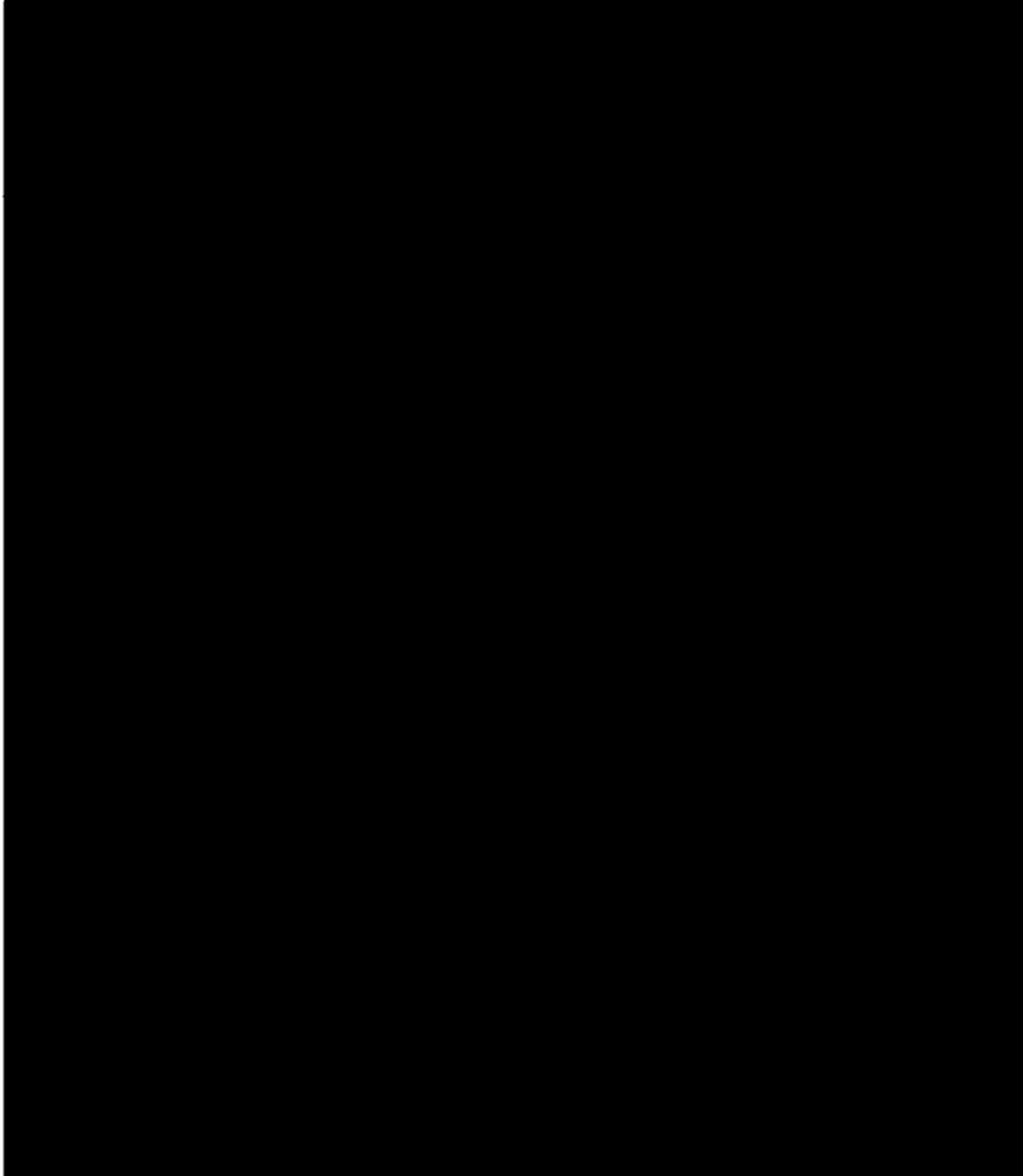
41

Impresión de pantalla



Faint, illegible text or stamp at the bottom left of the page.





Impresión de pantalla



Página 138 de 143

PROCURADURÍA  
General de la  
República  
Previdencia Social  
Clave:



420 422 420 414 434

[Redacted]

[Redacted]

418

[Redacted]

Impresión de pantalla

3.1.3 [Redacted]

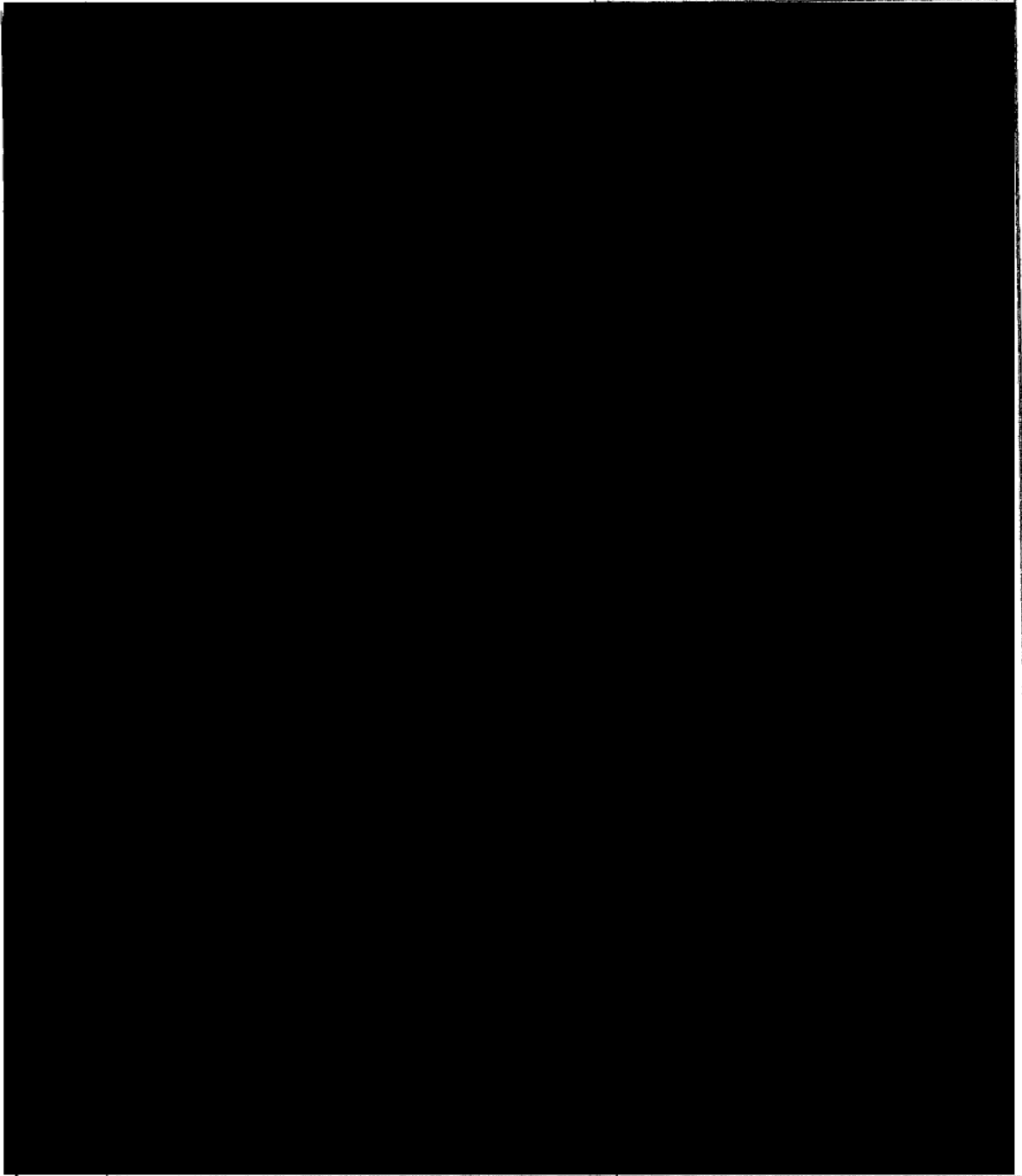
[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla

[Redacted]

OPINION  
REPUBLICA  
SEGURIDAD



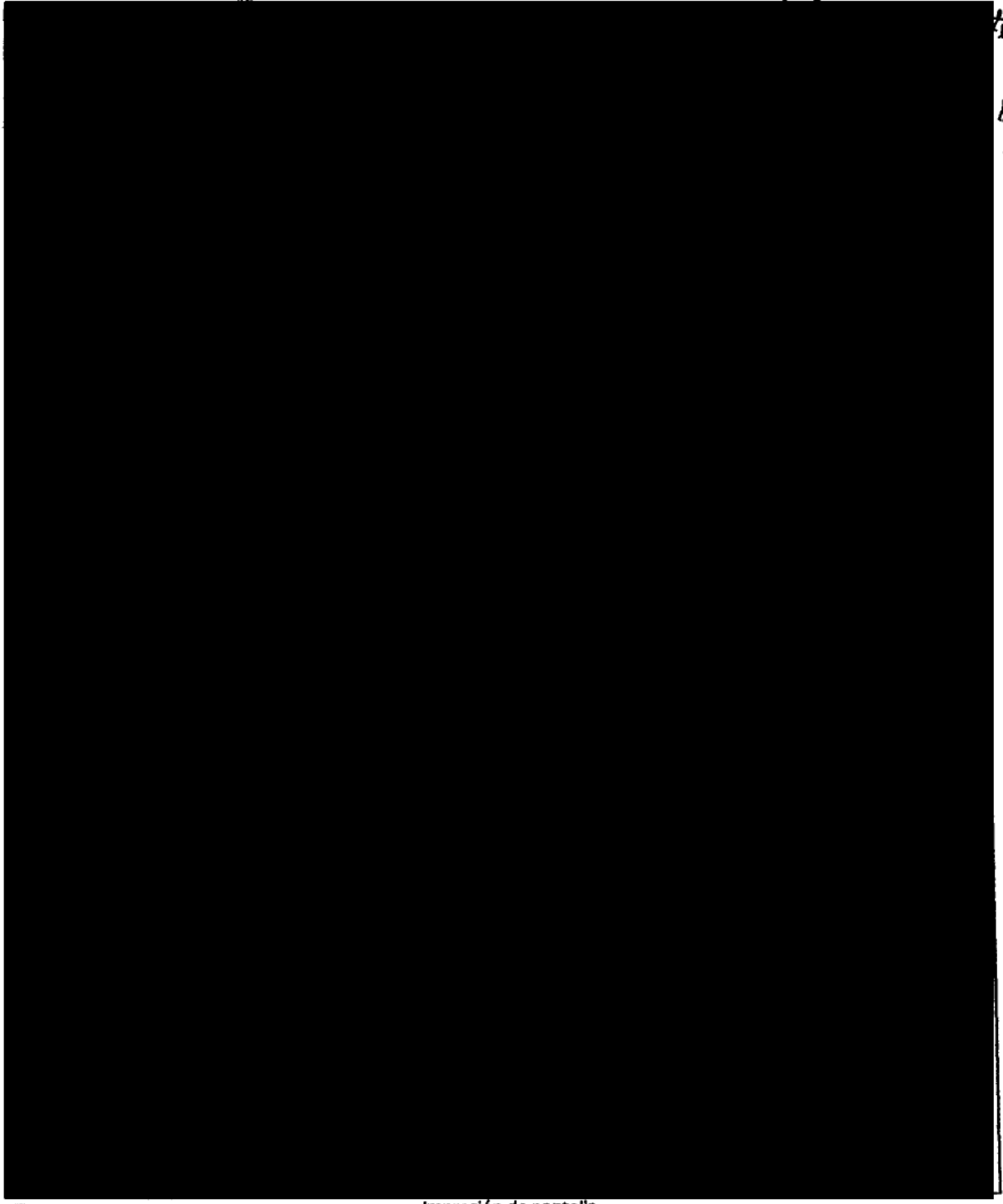
Impresión de pantalla



Página 140 de 183

PRO...  
RE...  
PREV...  
...

423  
~~421~~



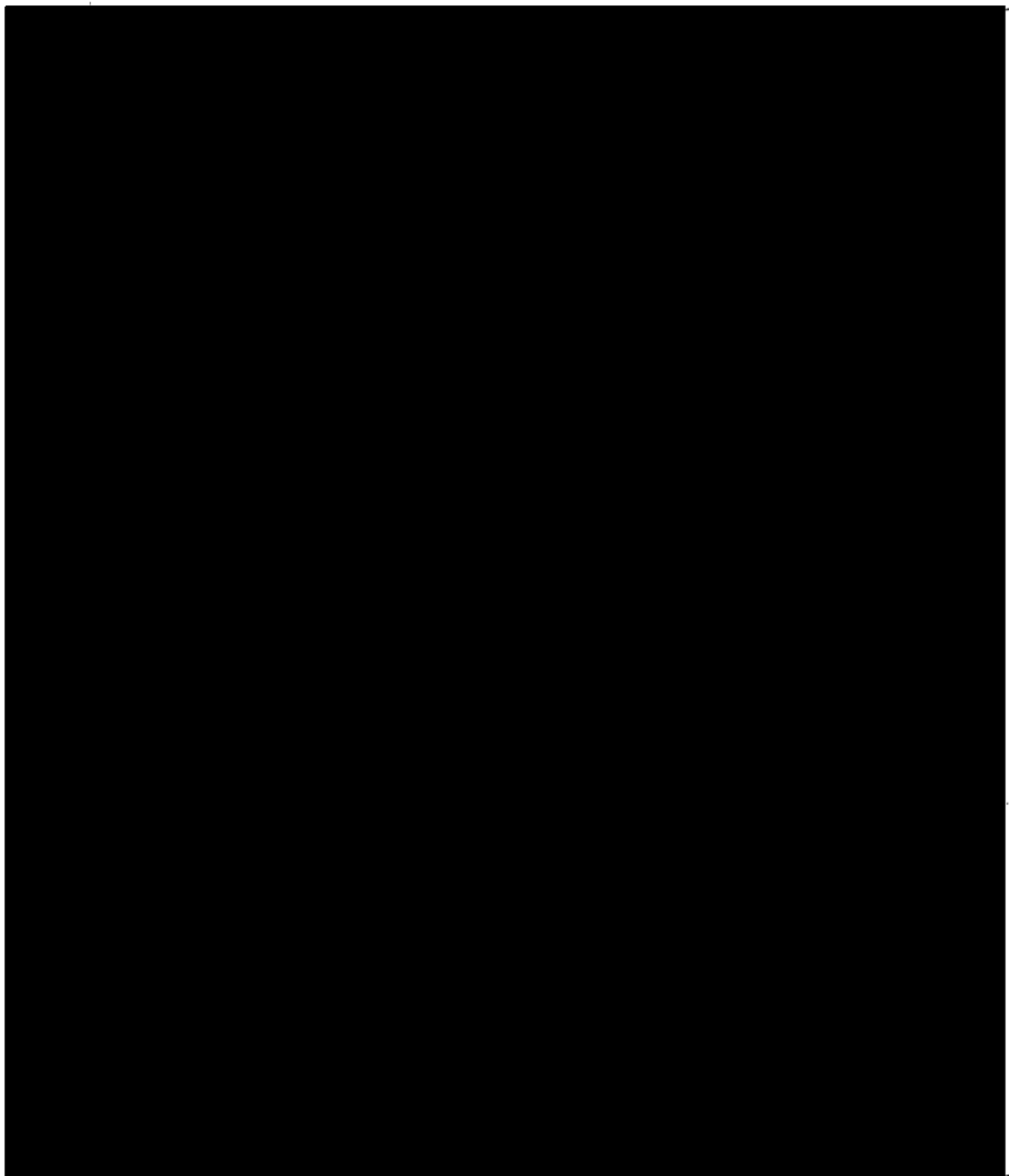
435

418

Impresión de pantalla



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE ENERGÍA  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO Y CLASE MEDIA  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GENTILEZA  
SECRETARÍA DE LA FORTALEZA MEXICANA  
SECRETARÍA DE LA PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y CLIMA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE CULTURA



Impresión de pantalla



PROCESO DE...  
...  
...

H24  
422

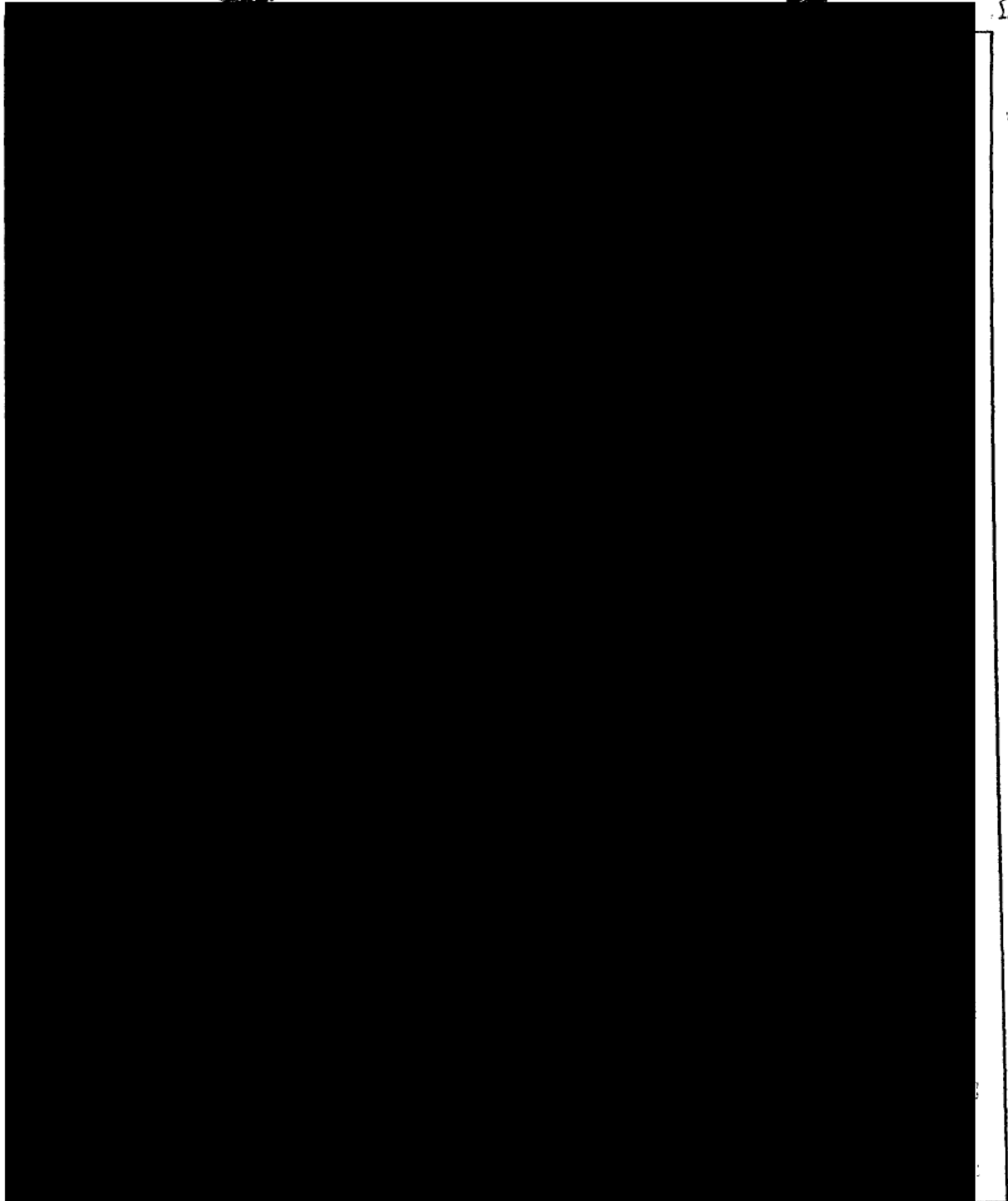
422

416

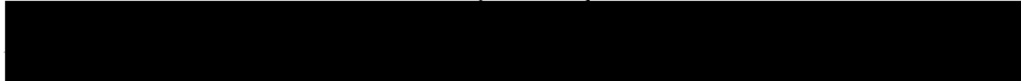


436

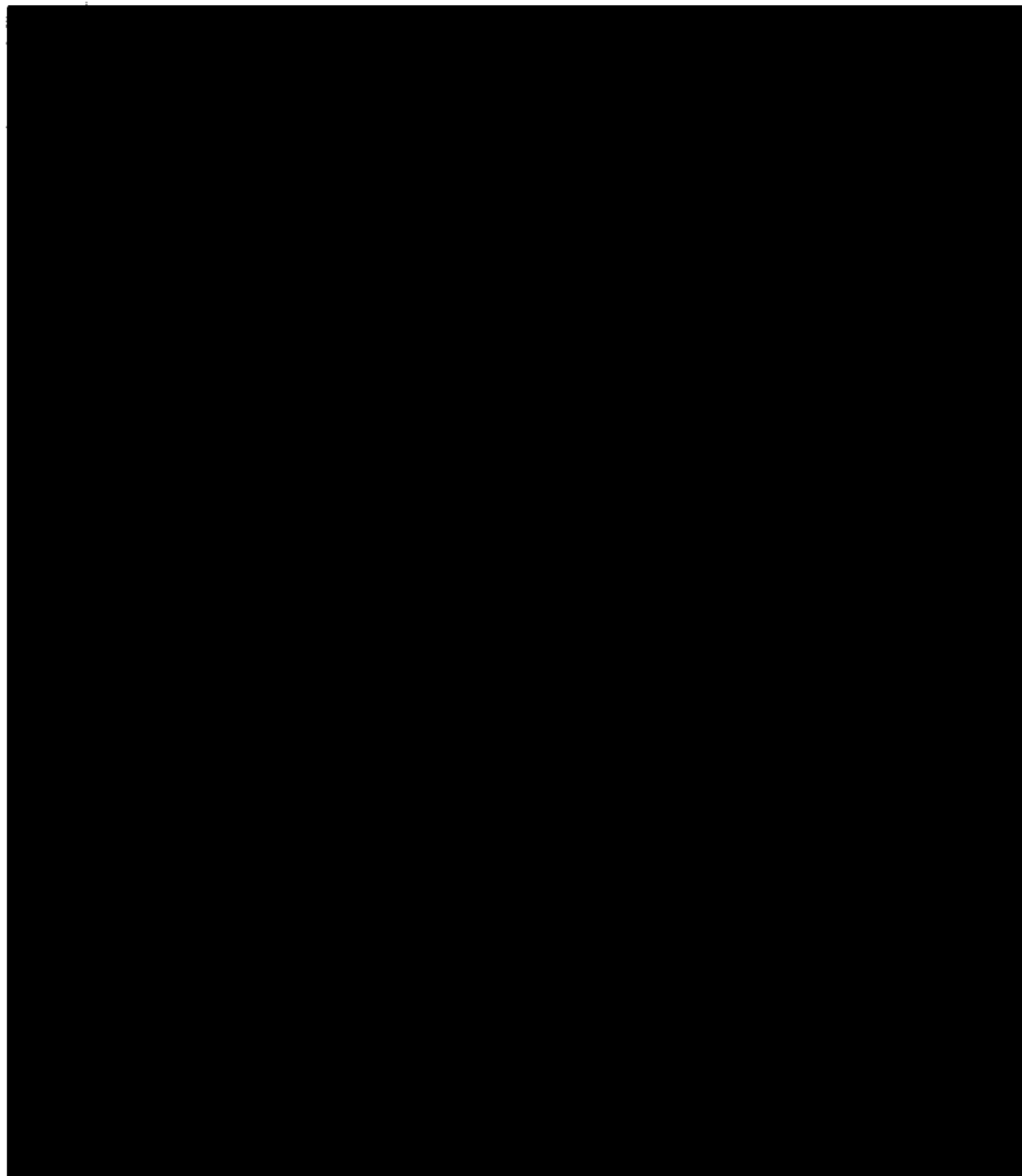
420



Impresión de pantalla



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMANDO NACIONAL DE SEGURIDAD  
POLICÍA FEDERAL



Impresión de pantalla



PROCT...  
Se...  
Pro...  
Clon...

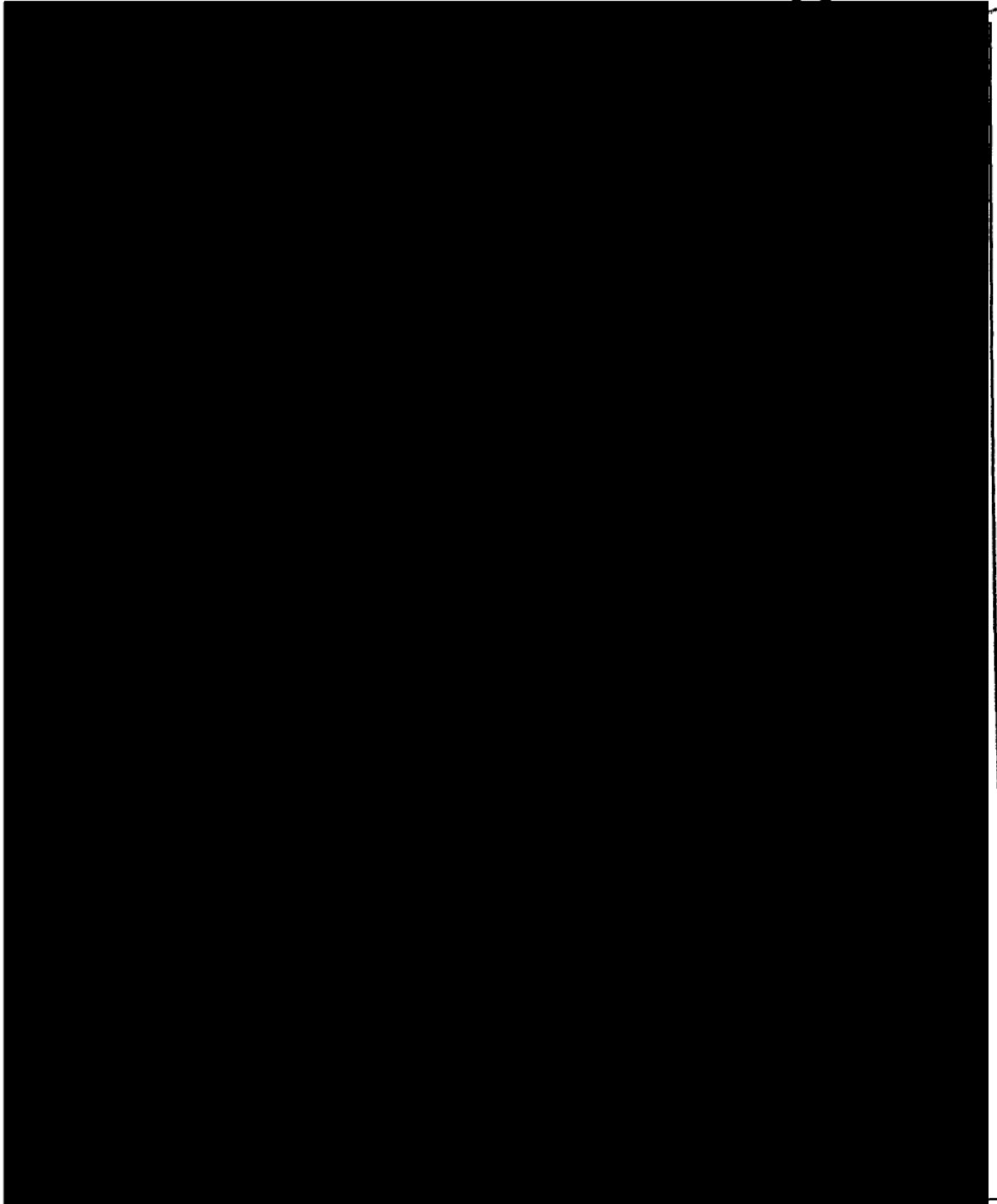
425  
423  
417

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**



437  
421

Impresión de pantalla



Página 145 de 183

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
Comisión Nacional de Seguridad  
y Policía Federal  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC. I LFTAIP  
MOTIVACION 2





3.1.4

[Redacted]

[Large redacted area]

Impresión de pantalla

[Redacted]

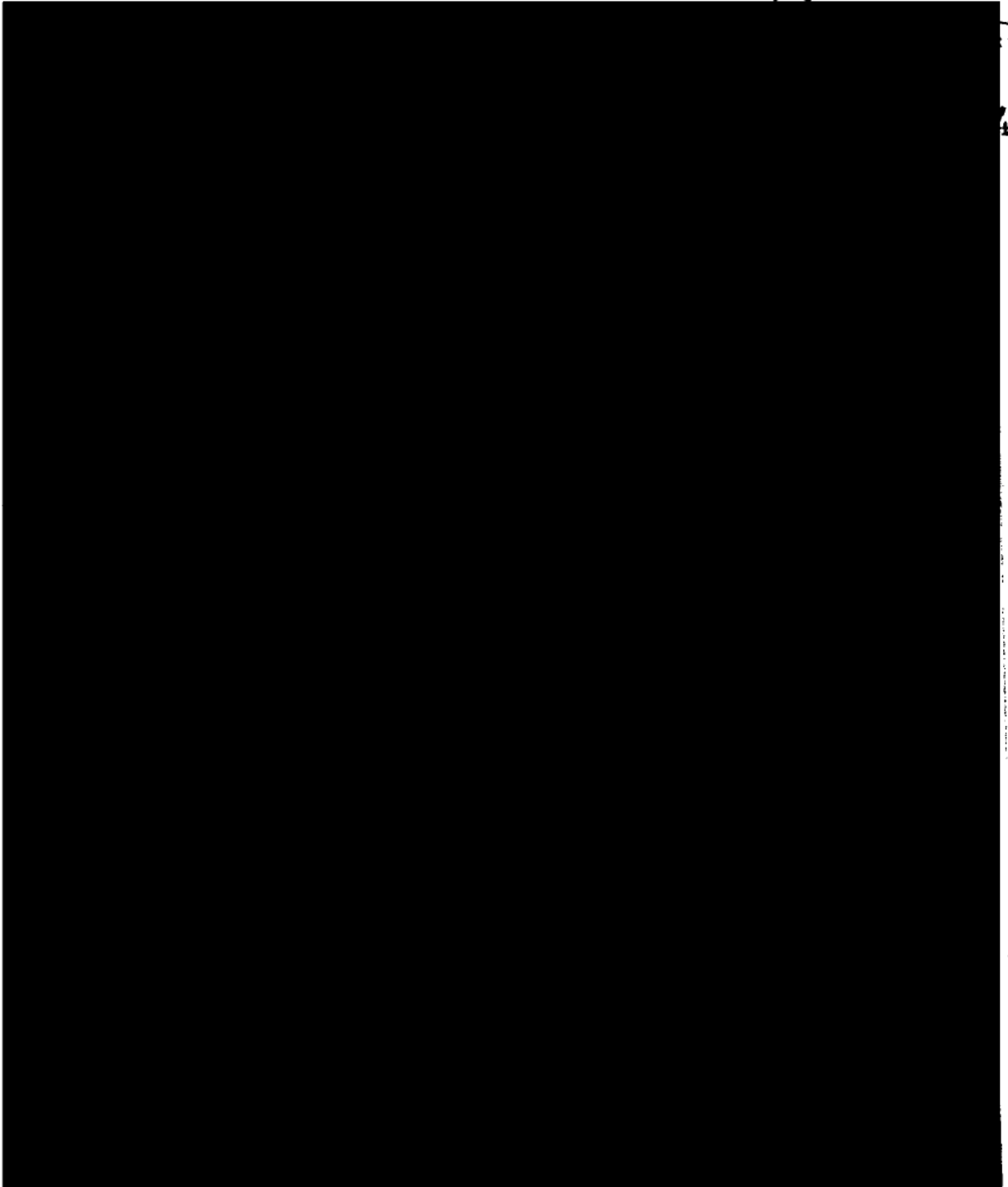
Página 146 de 183

PRESENTE  
SE  
PRESENTE

426  
425

425

418



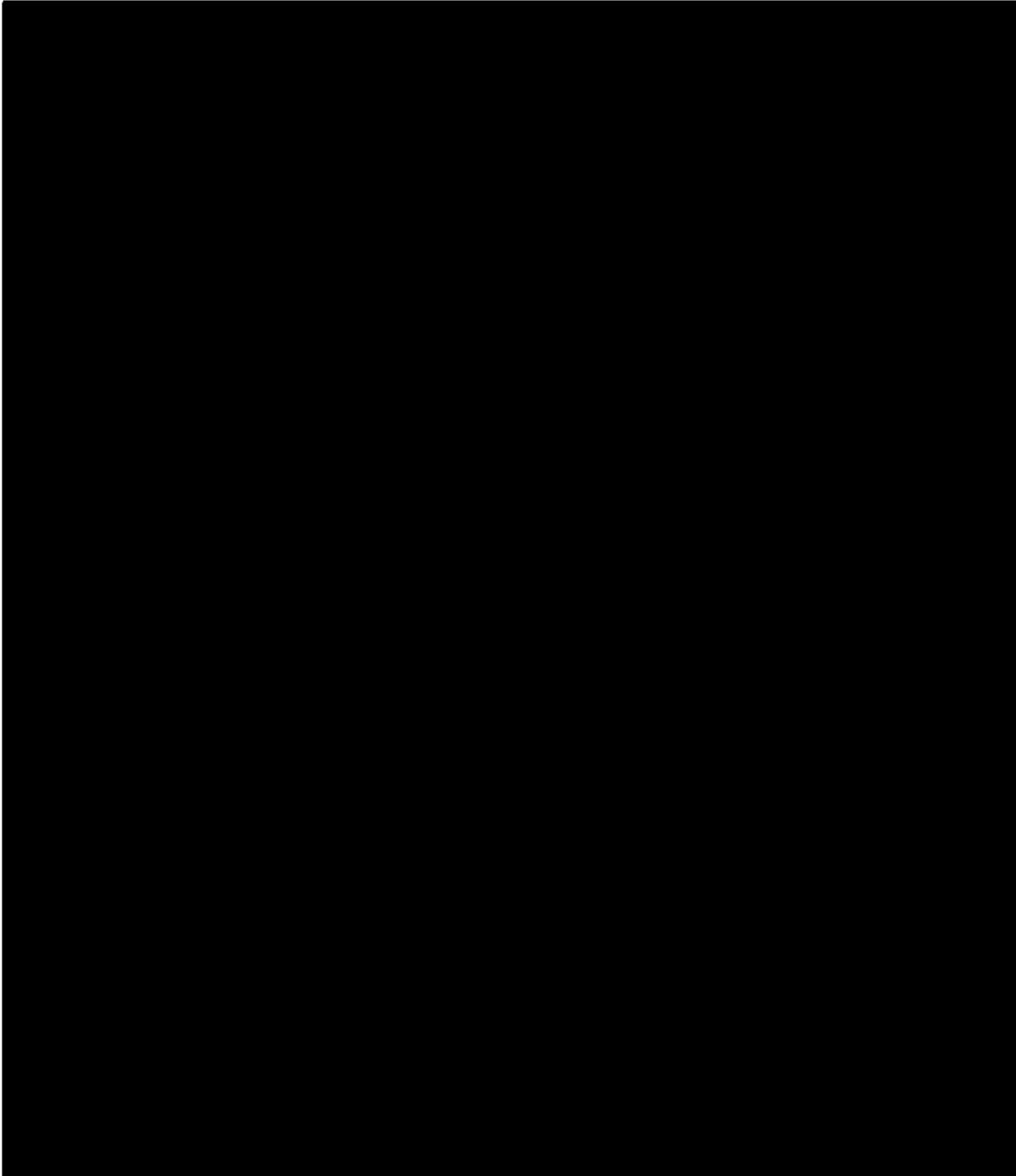
38

22

Impresión de pantalla



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD



Impresión de pantalla



PROCURADURÍA  
GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
FEDERATIVA DE JUSTICIA  
FEDERATIVA

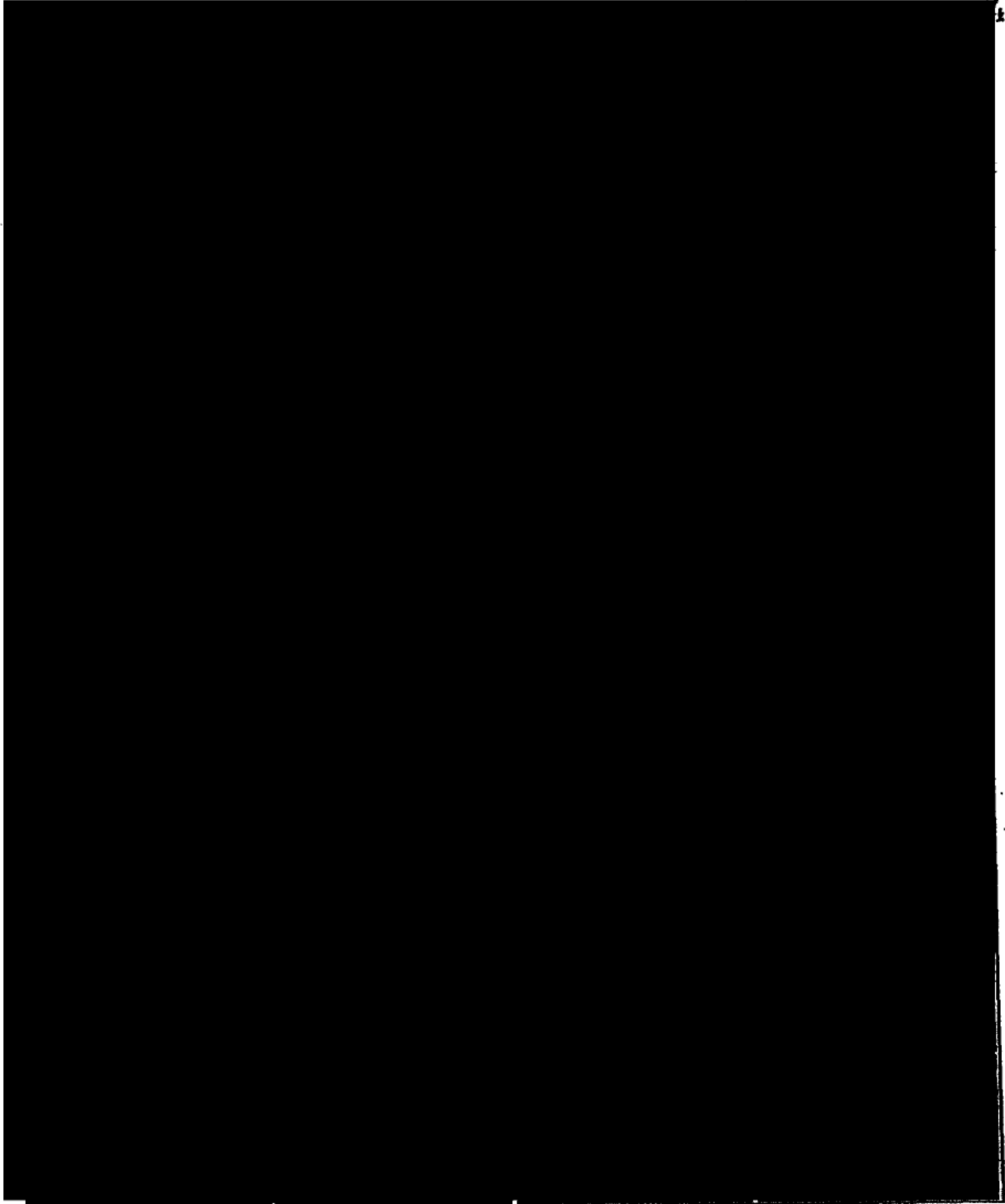
425 427 425  
419

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL



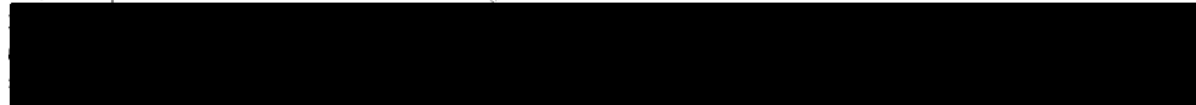
439  
423



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD  
POLICÍA FEDERAL



Impresión de pantalla



Impresión de pantalla



Página 150 de 183

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevenir la Delincuencia



428  
428  
428  
428

[REDACTED]

440

Impresión de pantalla

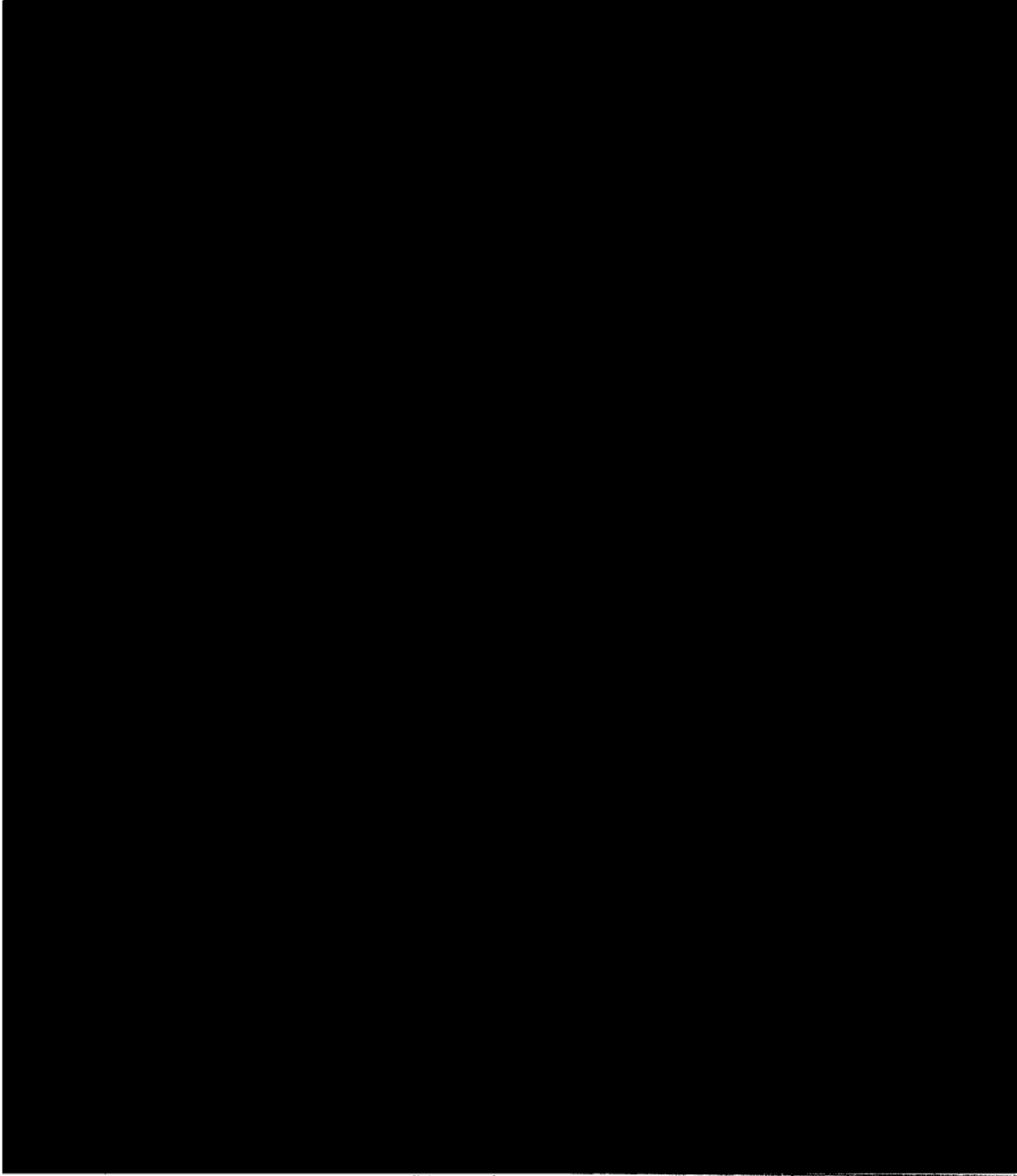
[REDACTED]

Impresión de pantalla

1. A [REDACTED] A.

[REDACTED]

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES  
Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
E INTELIGENCIA



Impresión de pantalla



Página 152 de 183

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Previsión del R



429 427  
427  
421  
441

2. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla

3. [Redacted]

[Redacted]

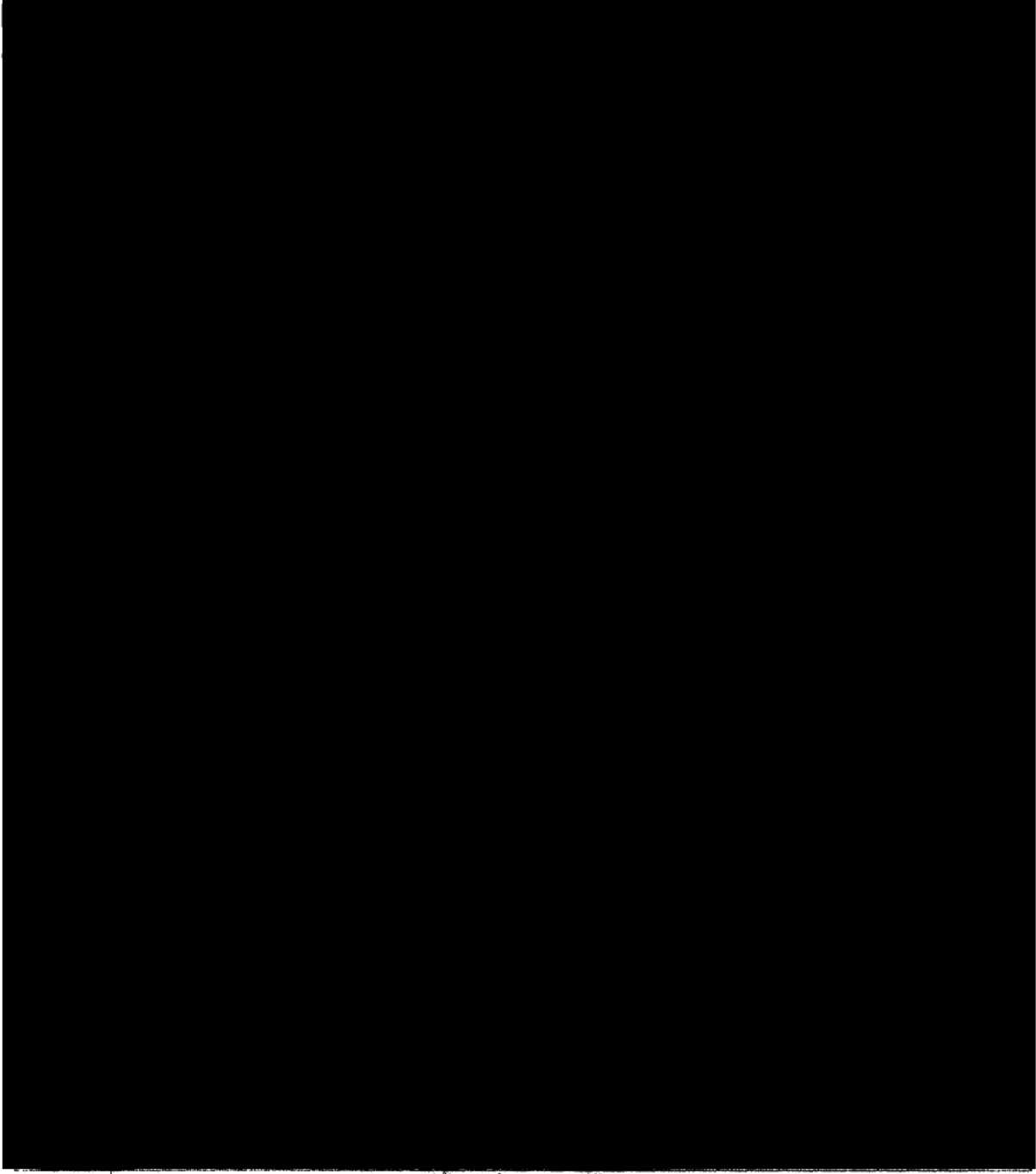
[Redacted]

Impresión de pantalla

[Redacted]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1





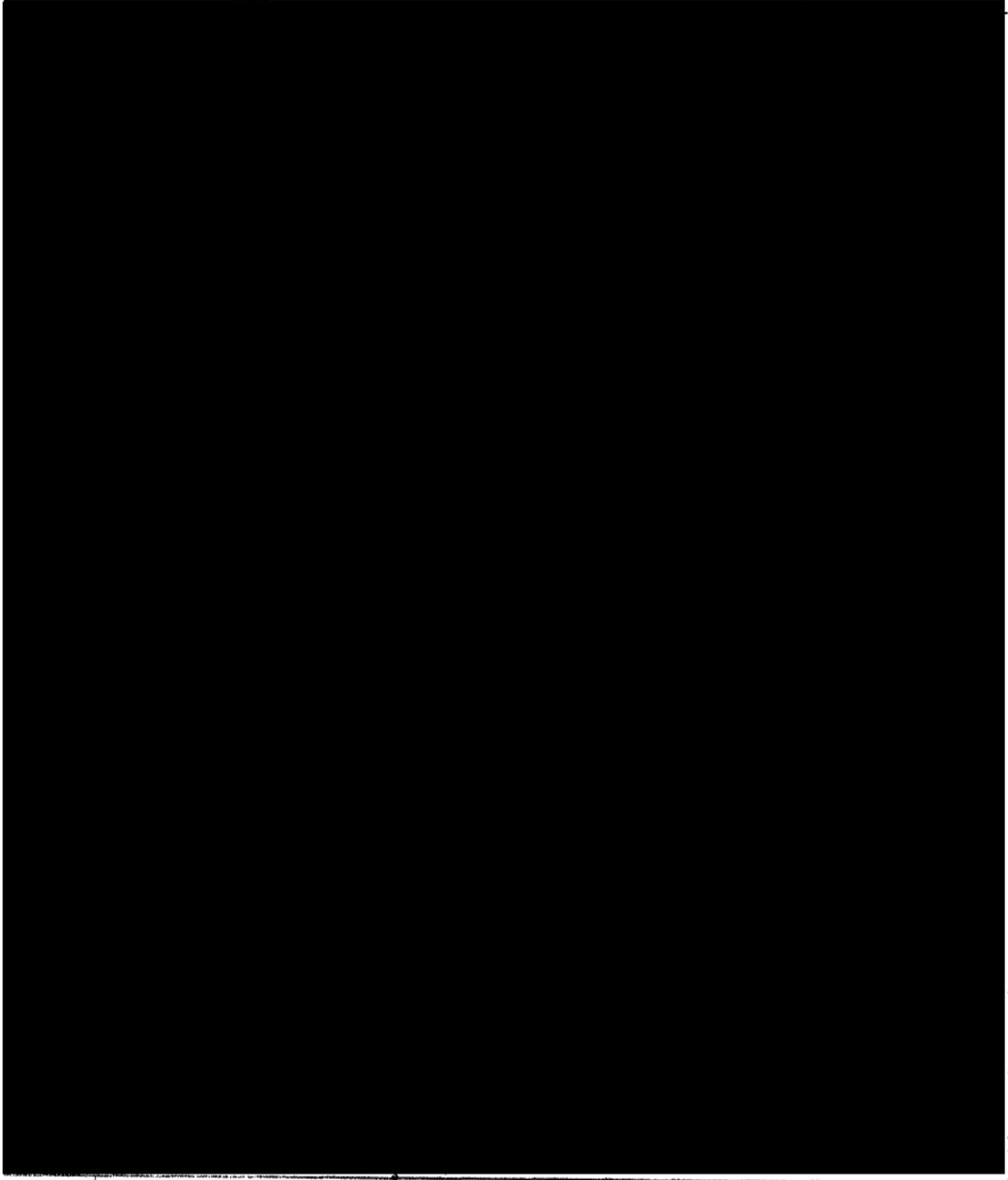
Impresión de pantalla



Página 154 de 183

PROCURADORA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA  
FEDERAL





Impresión de pantalla

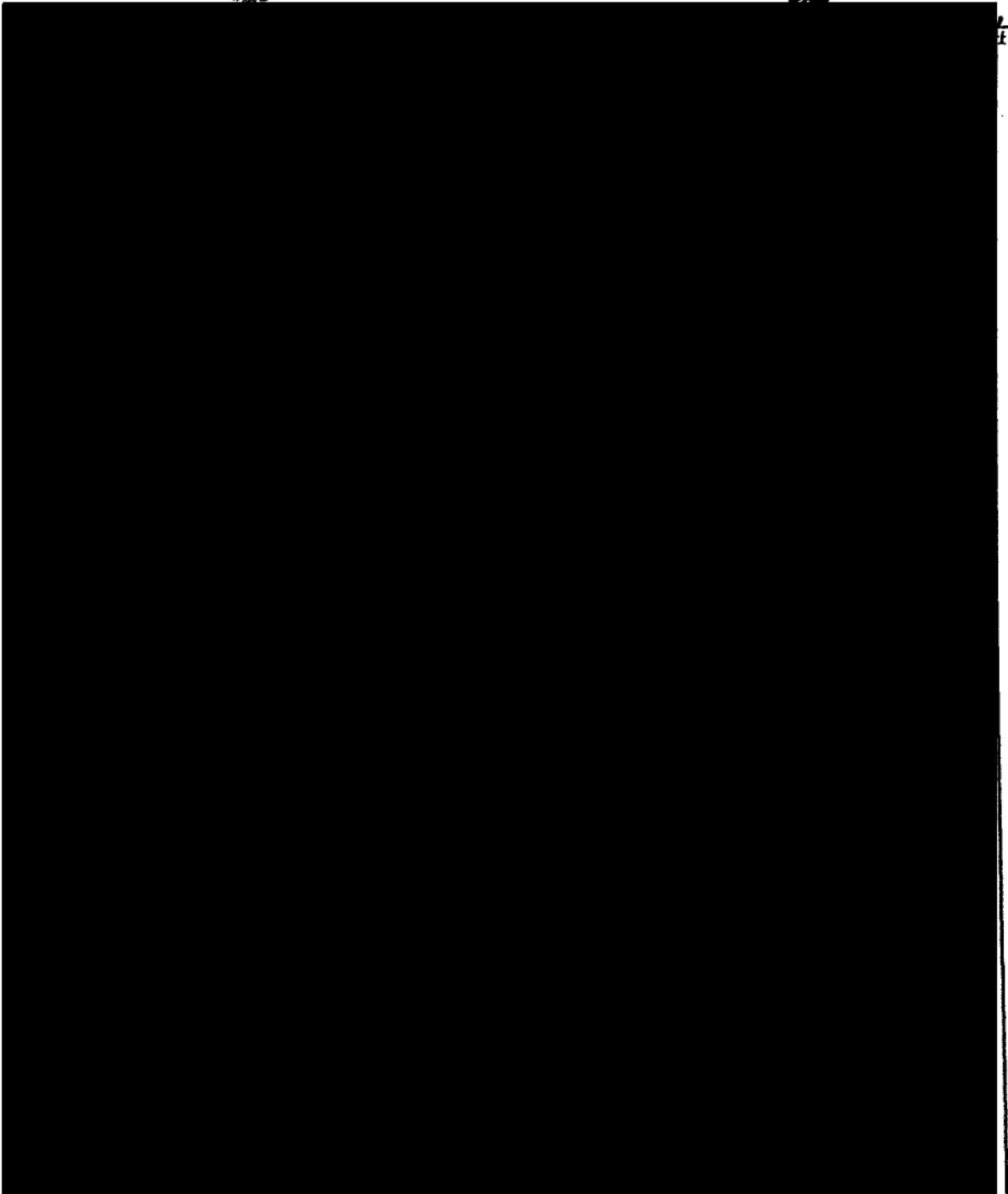


Página 158 de 183

*[Faint, illegible text]*

PROGRAMA DE  
Subprocurador  
Procuraduría del DF  
CNS

431  
420 425

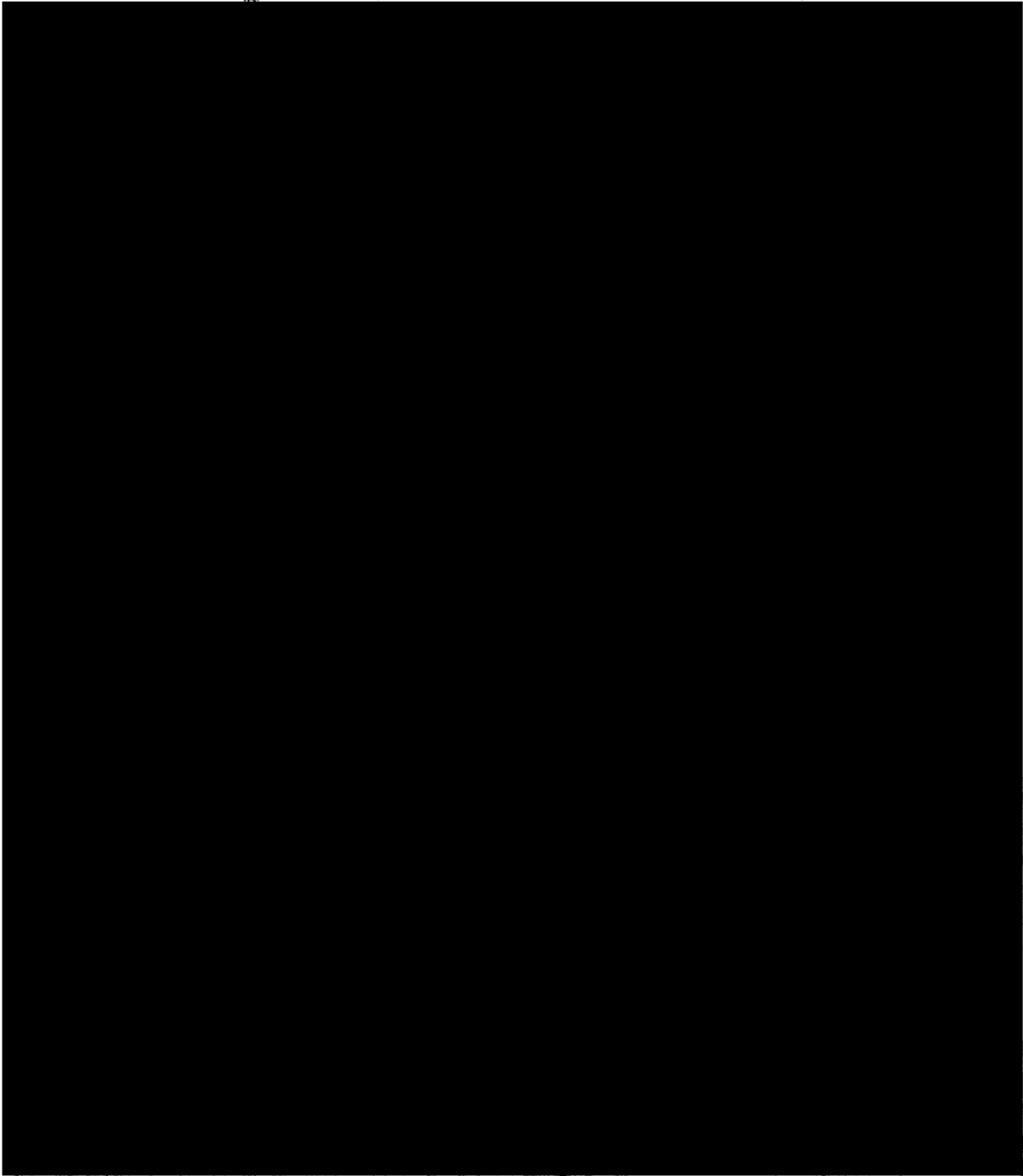


443

Impresión de pantalla



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD  
POLICÍA FEDERAL



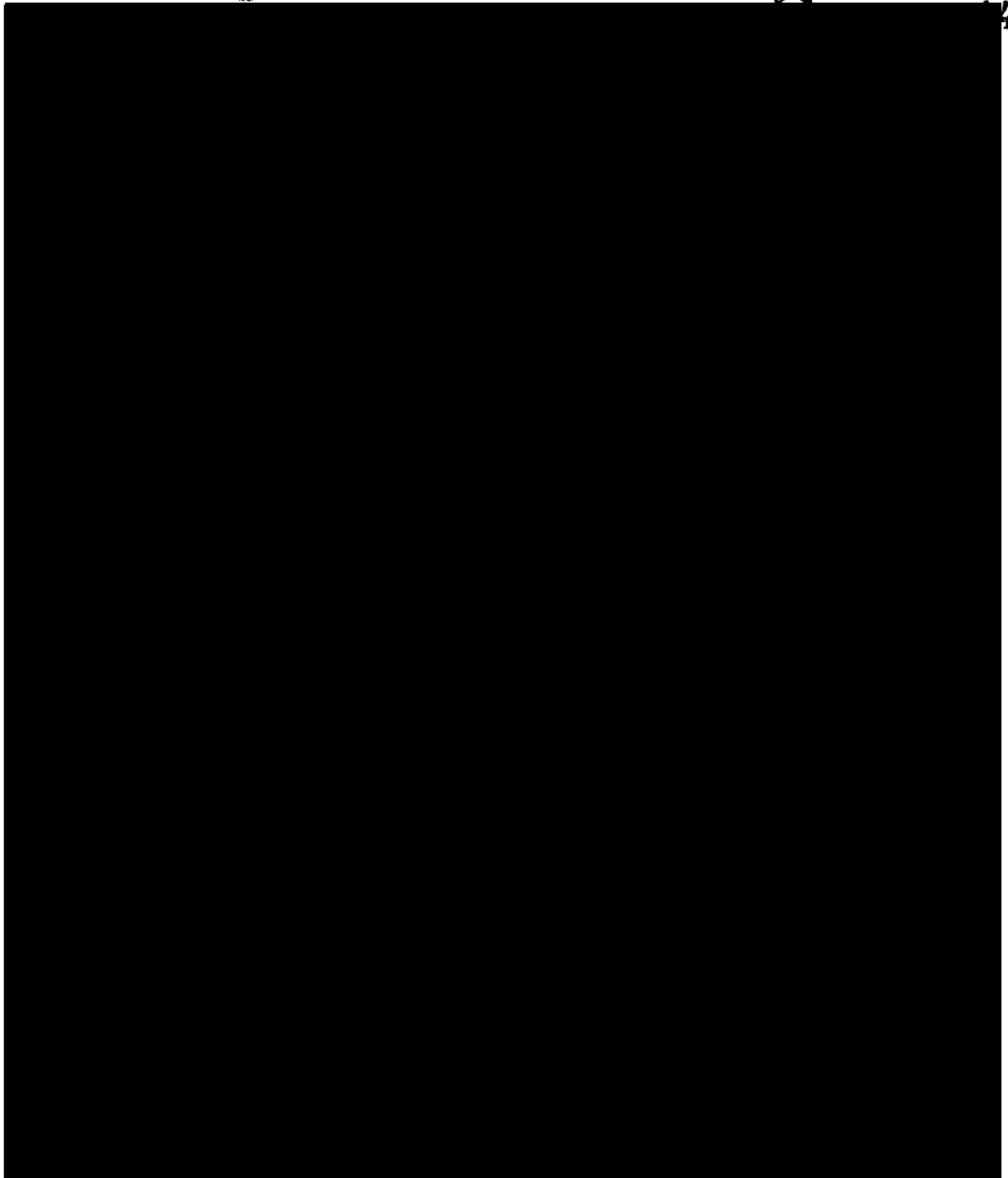
Impresión de pantalla



Página 160 de 183

PROCESO DE SEGURO  
Fotografía  
Prevención del delito  
Oficial

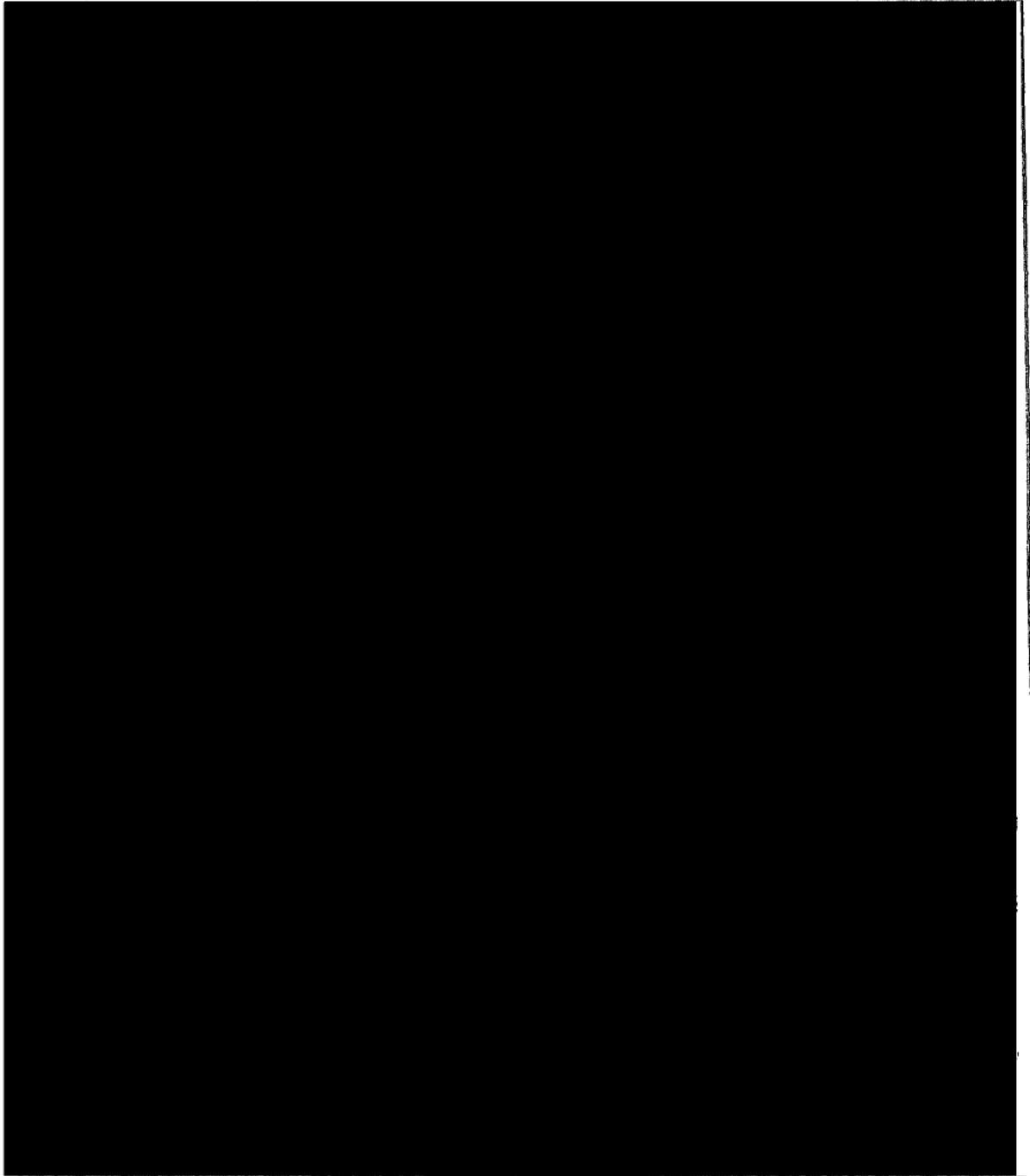
430 43  
428 430  
424  
44



Impresión de pantalla



Faint, illegible text or stamps, possibly bleed-through from the reverse side of the page.



Impresión de pantalla



Página 162 de 183

PROCESO DE  
SOLICITUD DE  
PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES

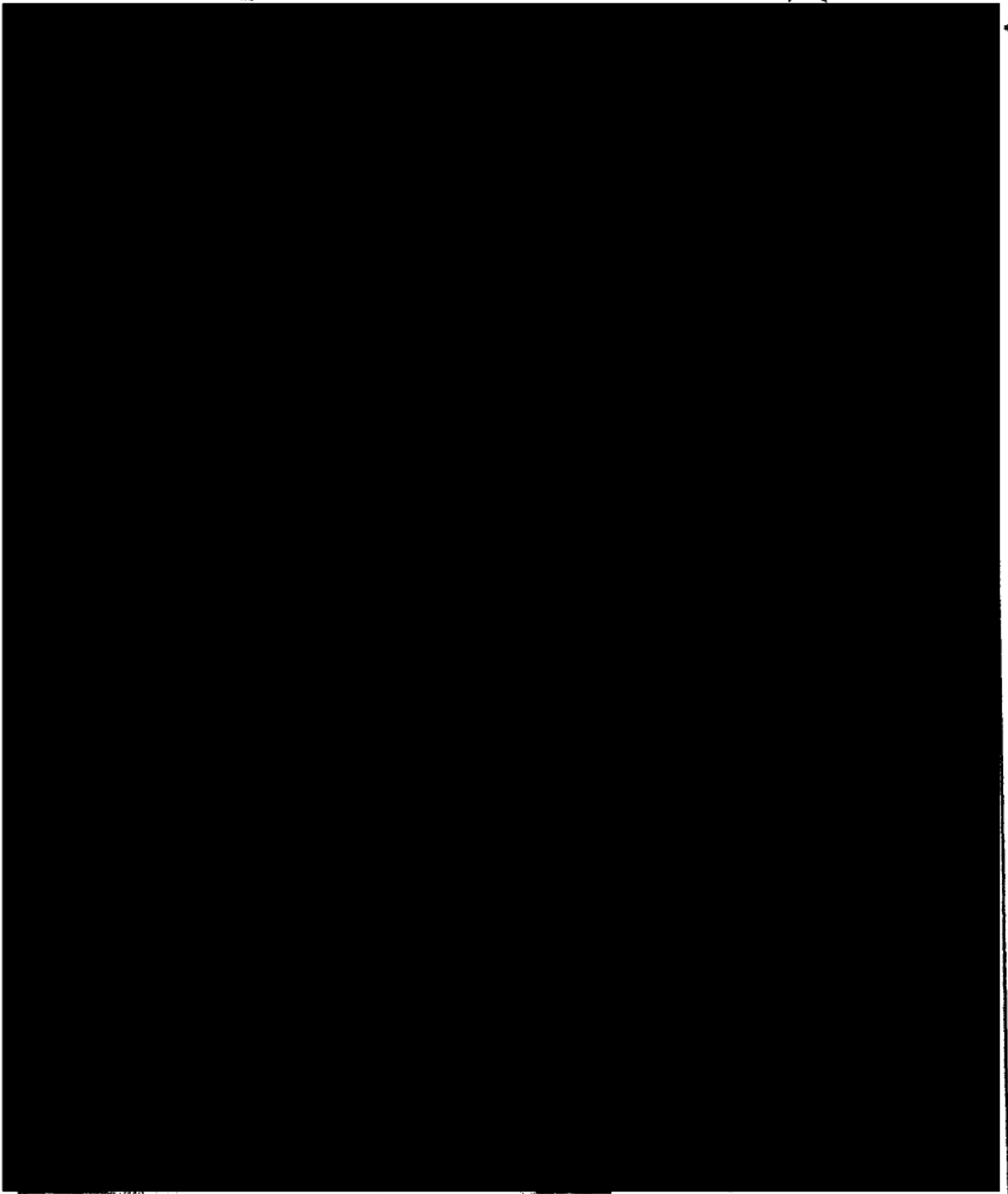
PROCESO DE  
SOLICITUD DE  
PROTECCIÓN DE DATOS  
PERSONALES



433 434

429 432 425

445

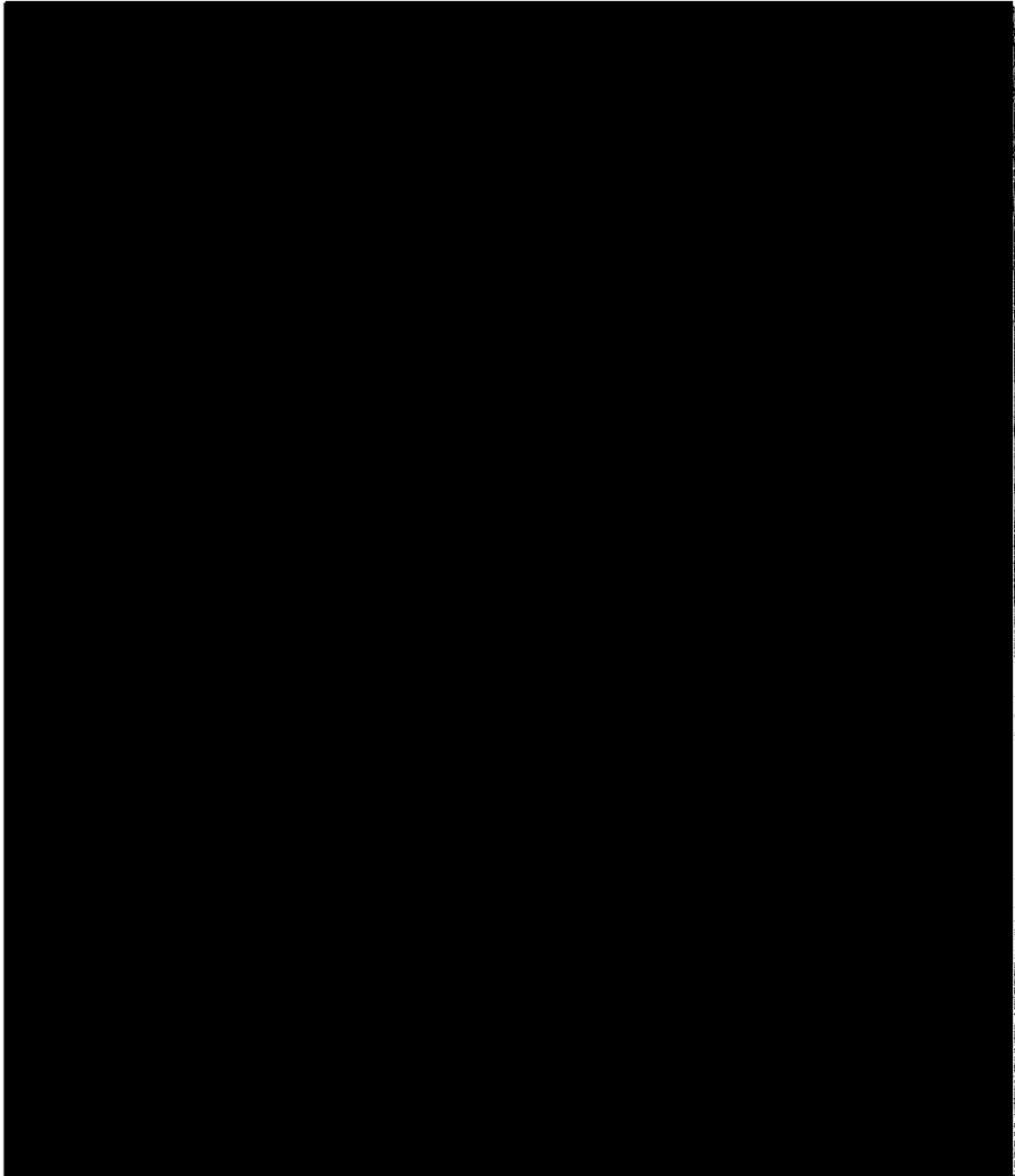


Impresión de pantalla



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL DE SEGURIDAD  
POLICÍA FEDERAL





Impresión de pantalla

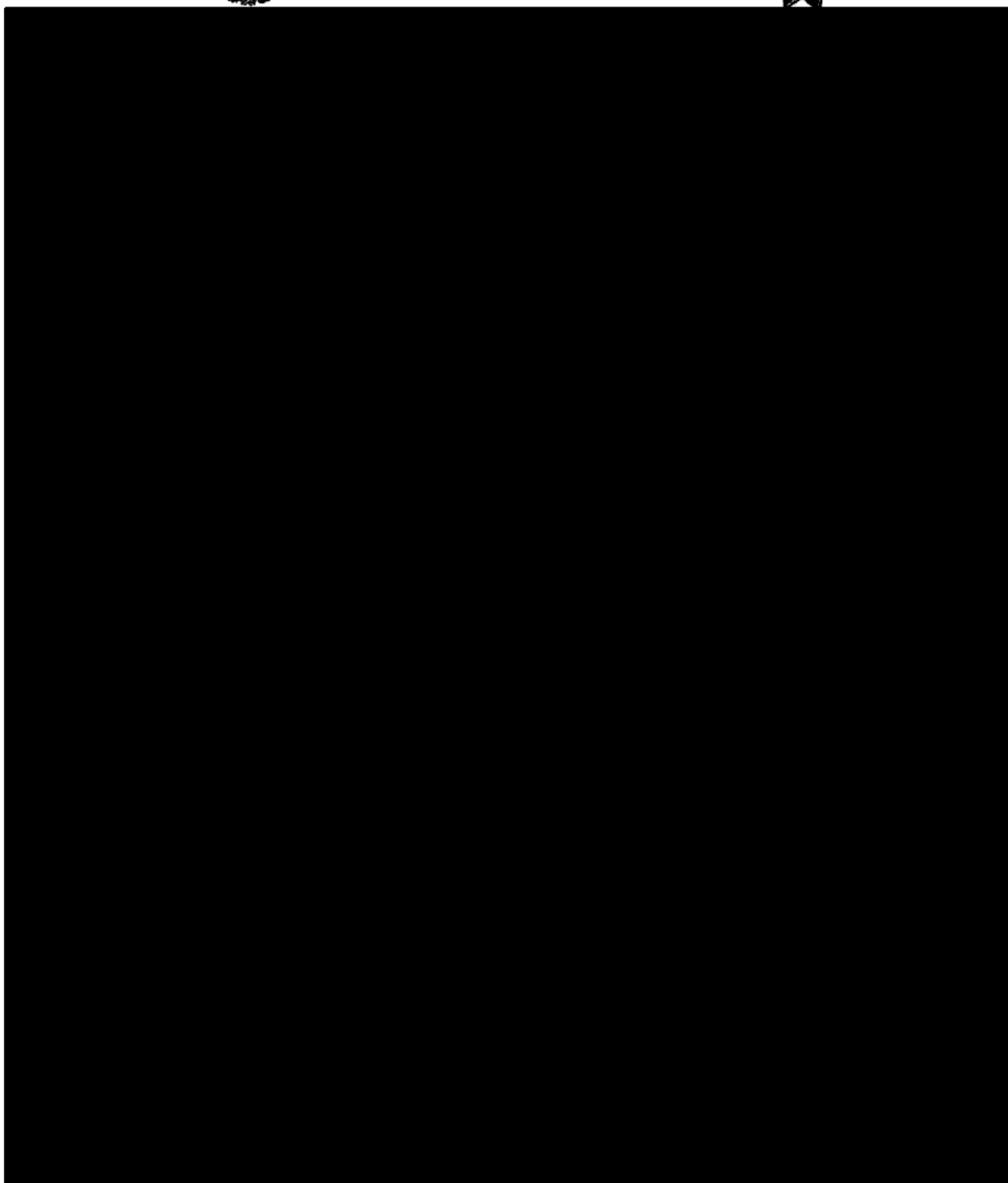


Página 164 de 183

PROCURADÍA  
GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
FEDERAL  
SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN  
PREVENCIÓN DEL DELITO



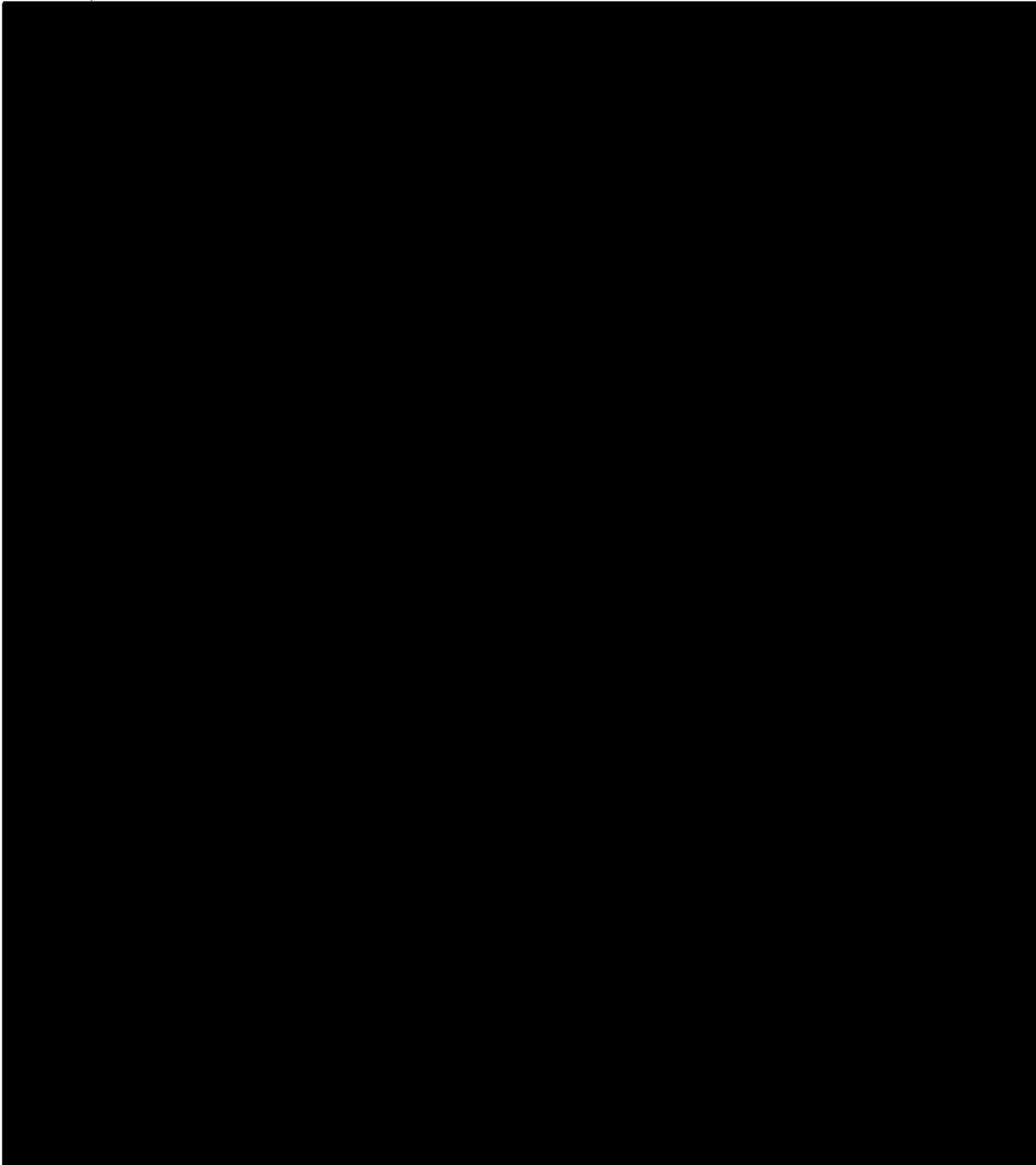
434  
432  
430  
428  
46



Impresión de pantalla



MOTIVACIÓN 1



Impresión de pantalla

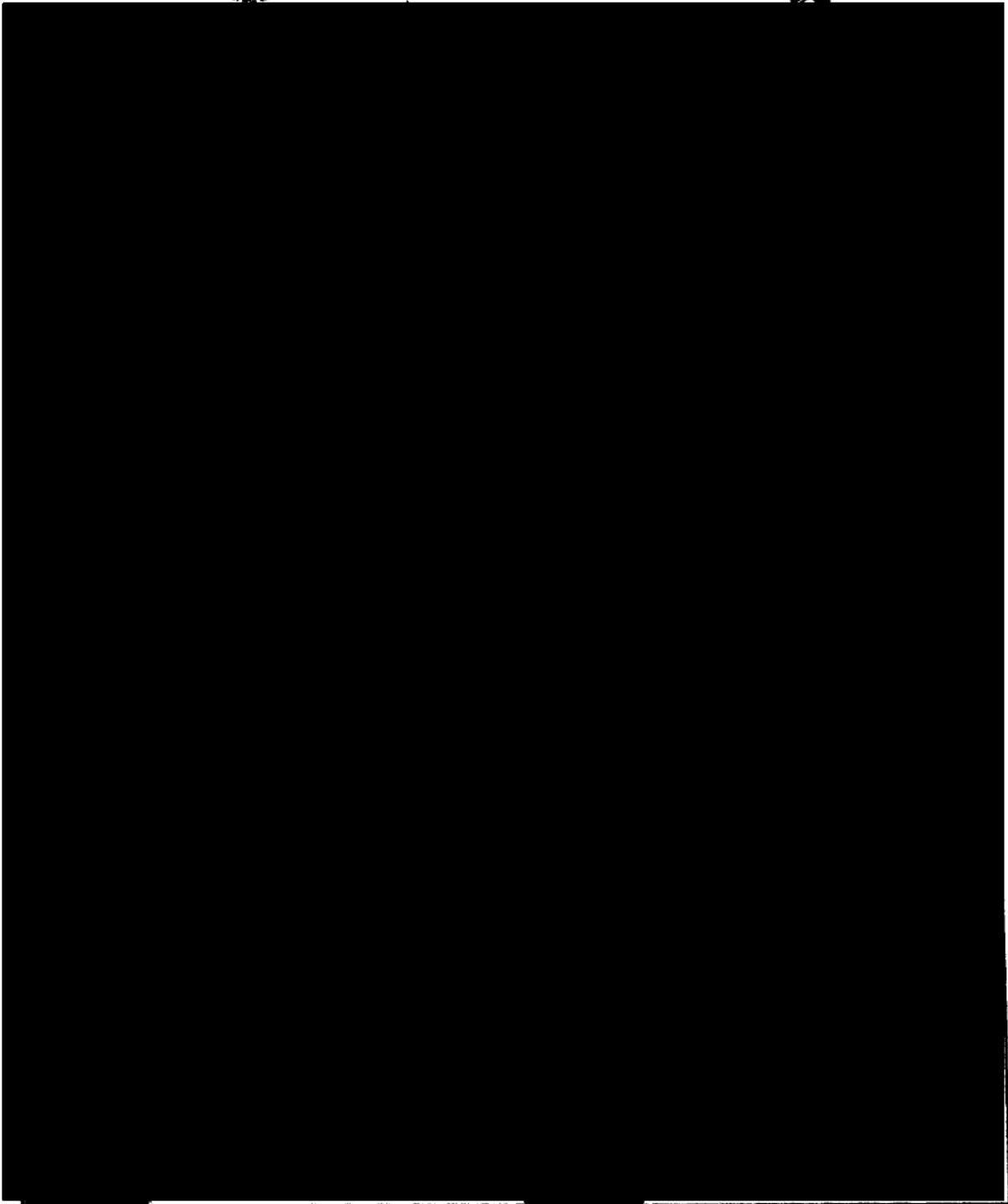


Página 166 de 183

PROCURADORA  
GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
FEDERAL



435  
433  
433  
431  
427

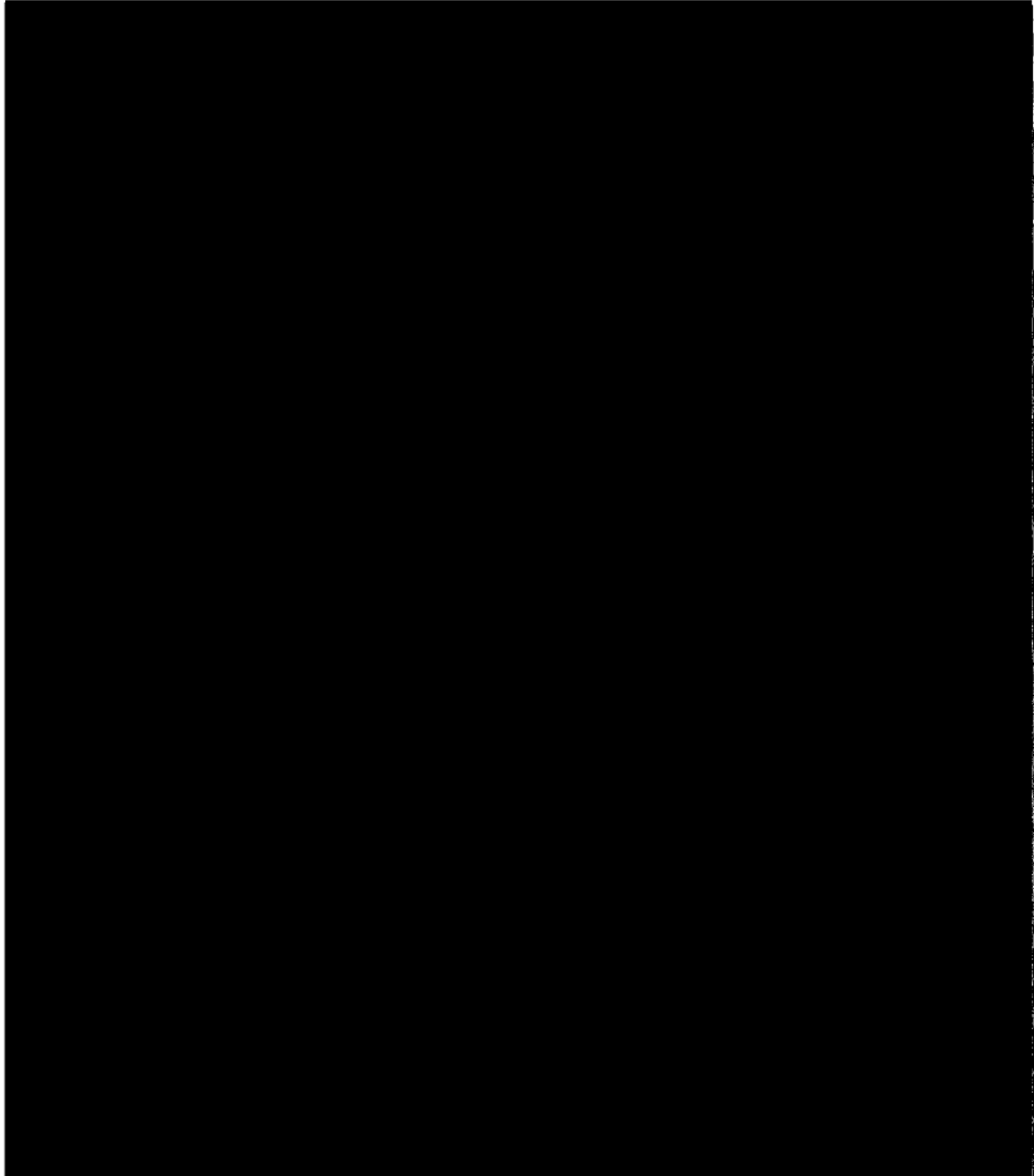


447

Impresión de pantalla



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD



Impresión de pantalla

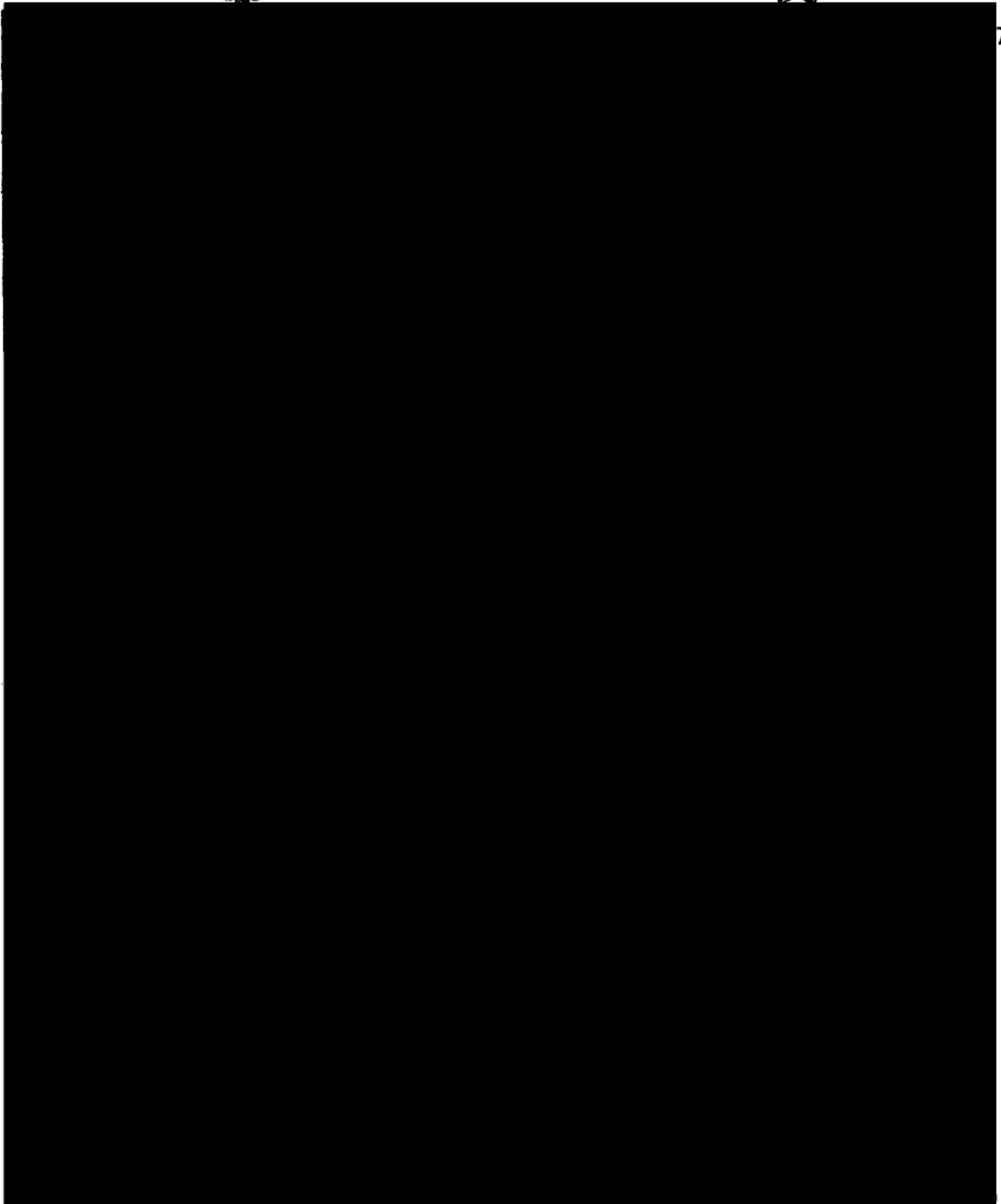


Página 168 de 183

Faint, illegible text, possibly a signature or stamp.



436  
434  
432  
428

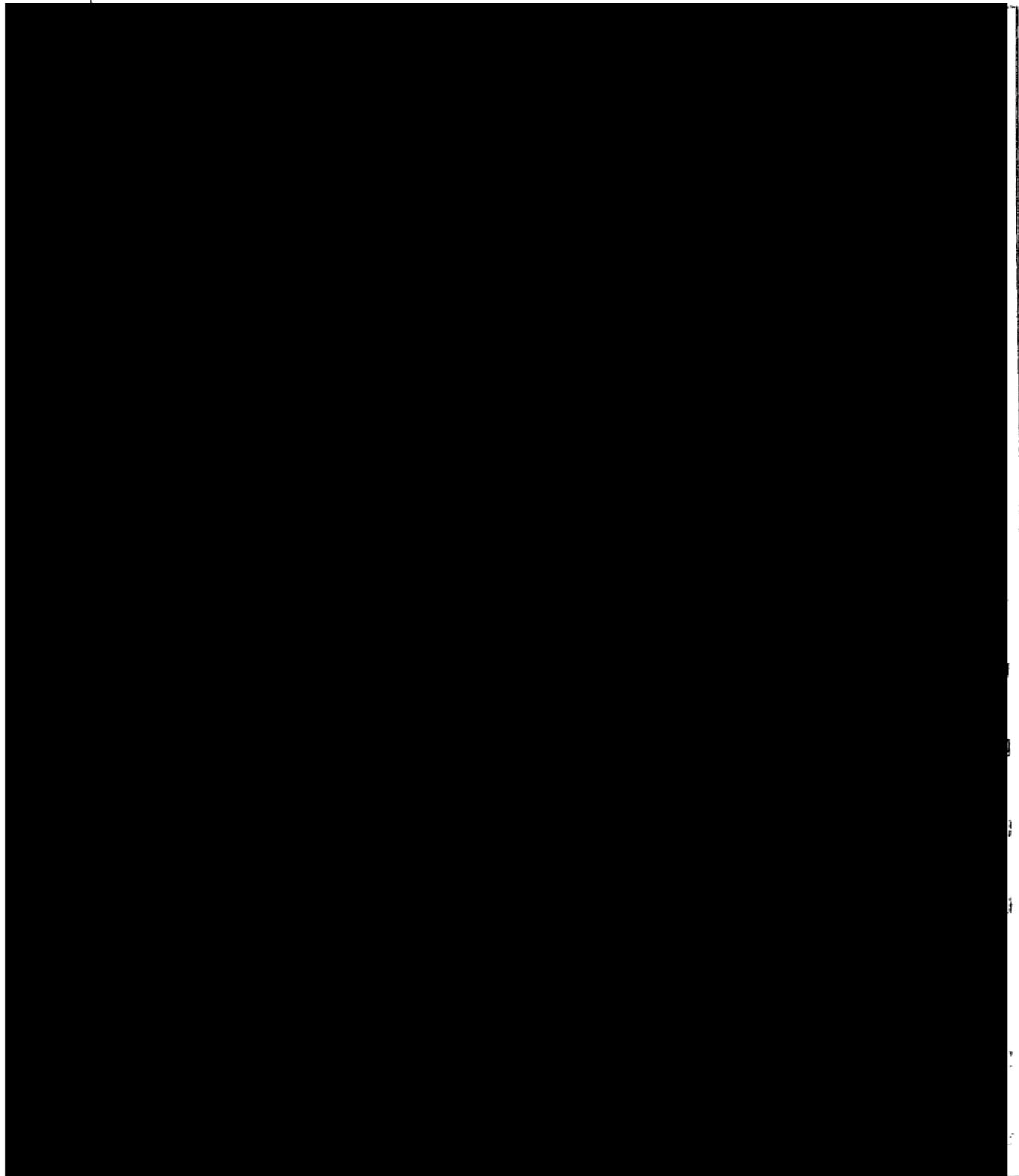


448

Impresión de pantalla



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD  
POLICÍA FEDERAL



Impresión de pantalla

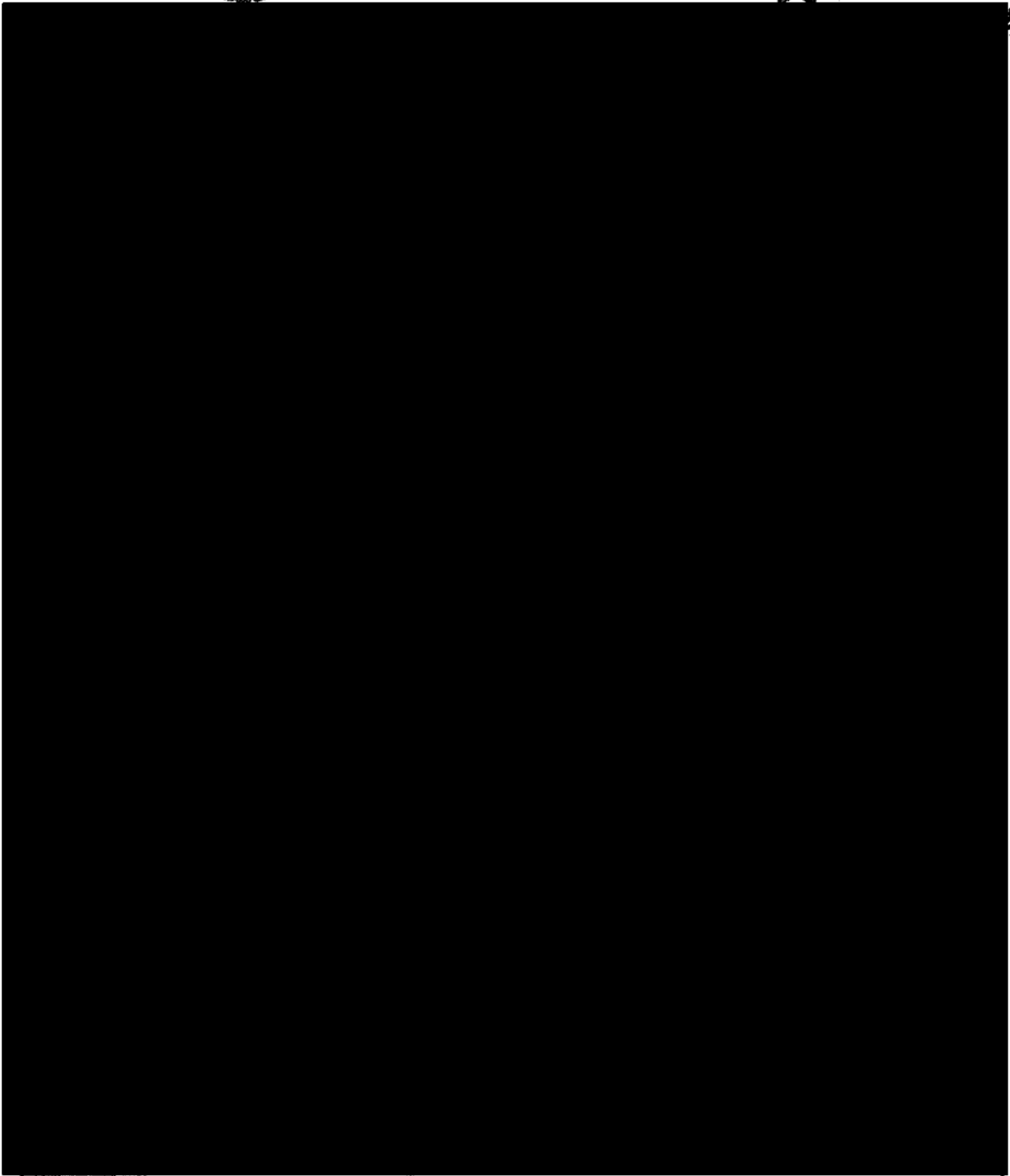


Página 170 de 183

COPIA DE  
AUTENTICADA EN  
ESTADO DE QUERÉTARO  
2014



435 437  
435  
438 429



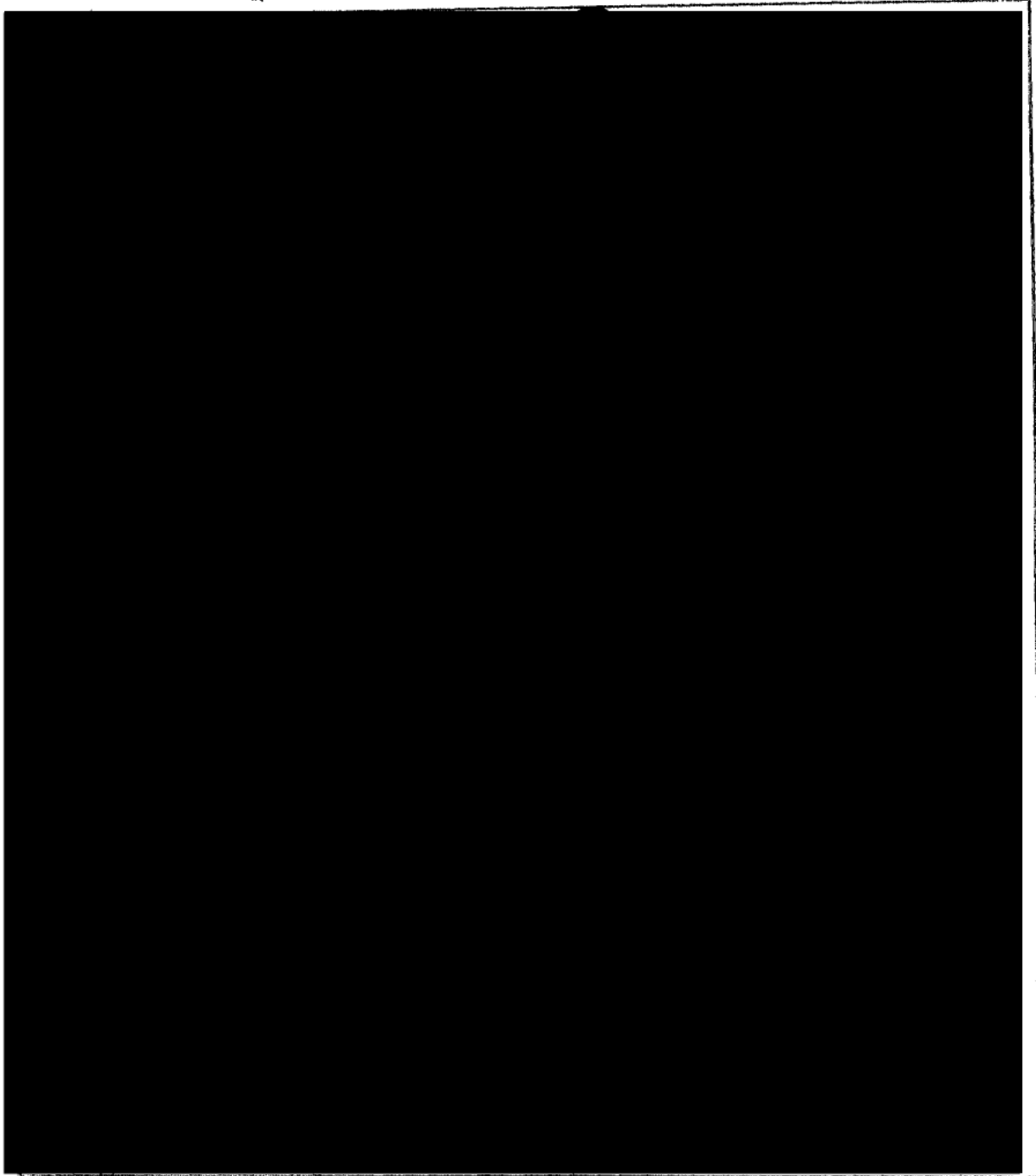
440

Impresión de pantalla



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD





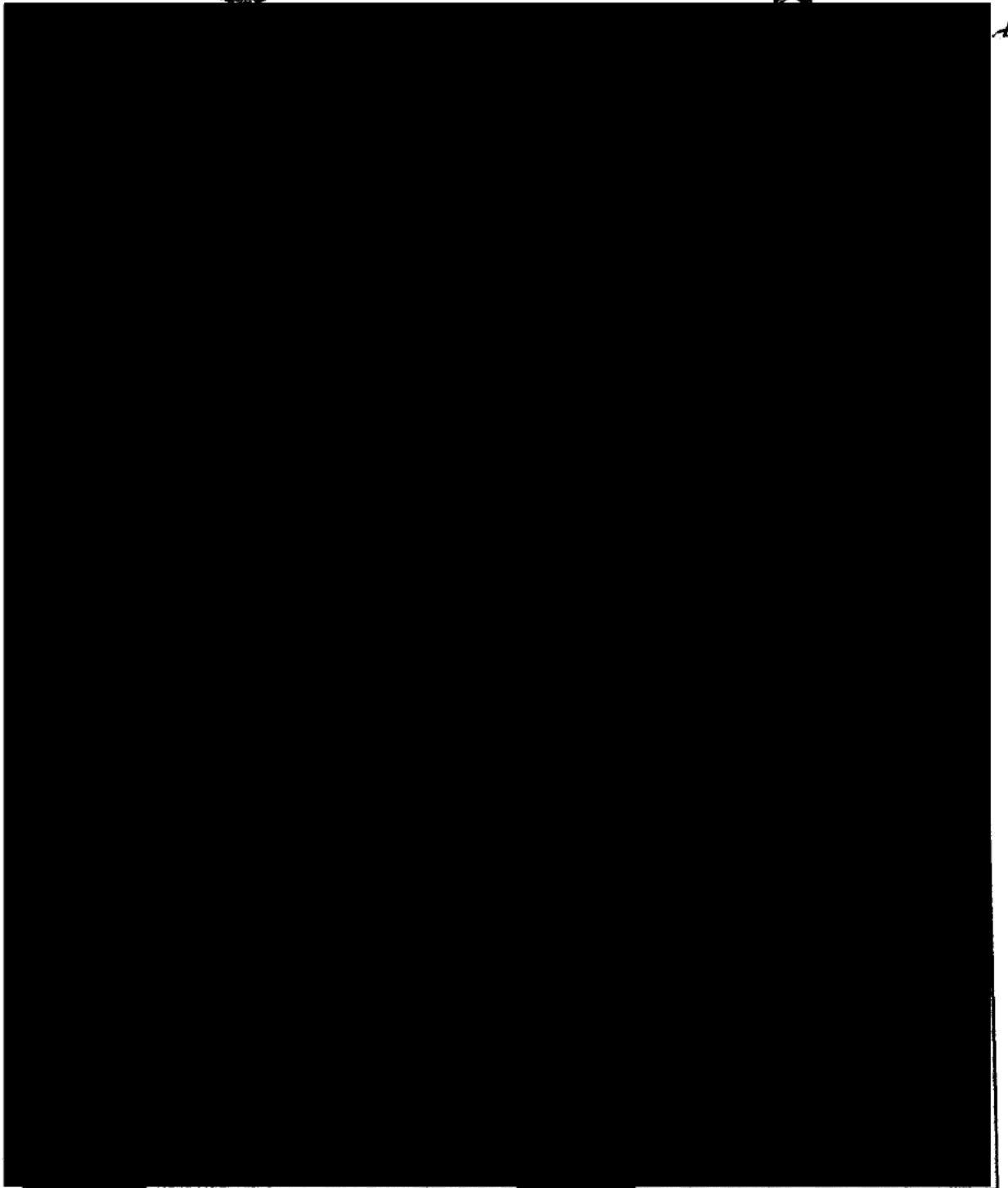
Impresión de pantalla



Página 172 de 183

PROCURADURÍA DE  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
02/03/21

438  
438  
434  
430

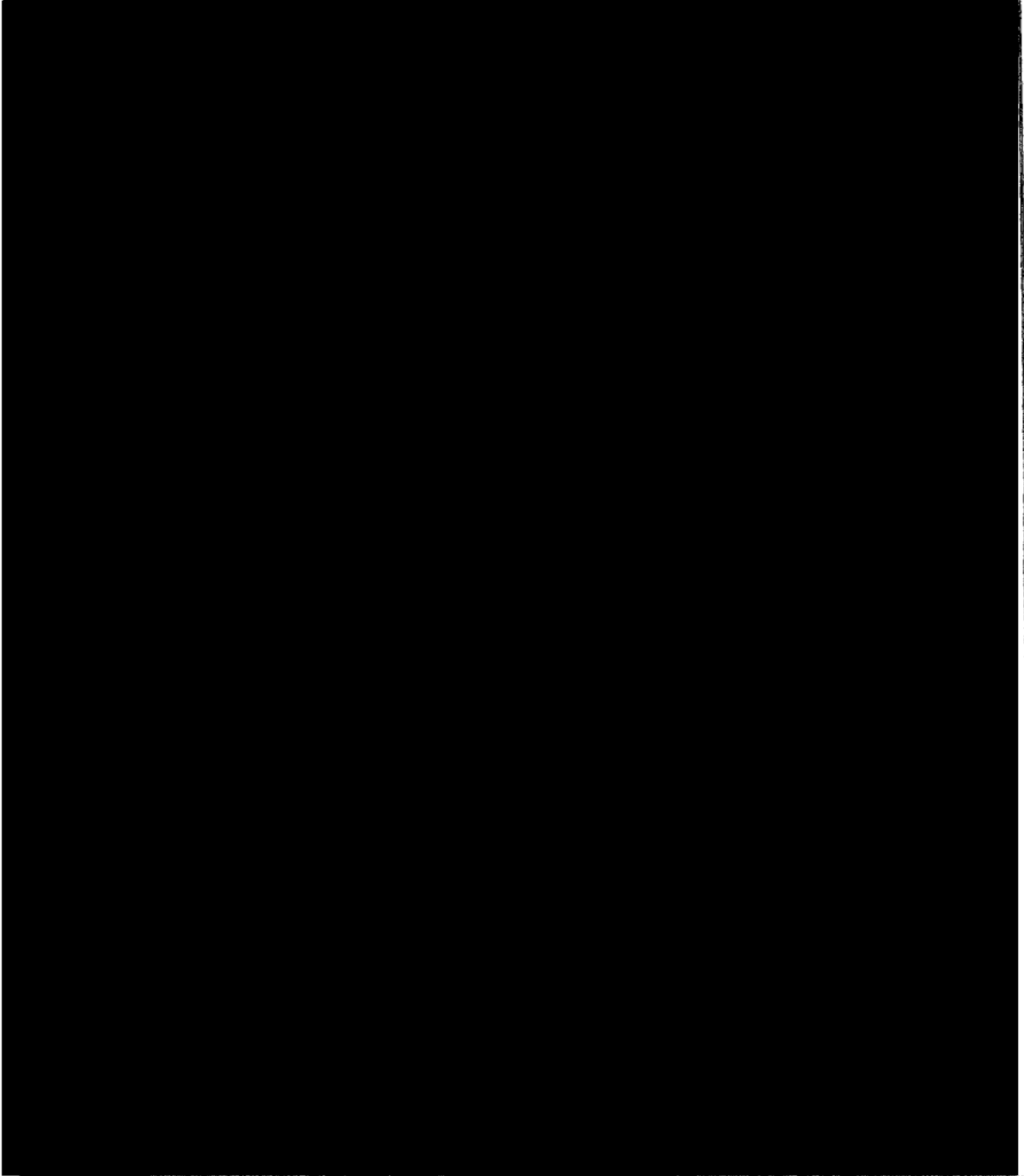


450

Impresión de pantalla



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

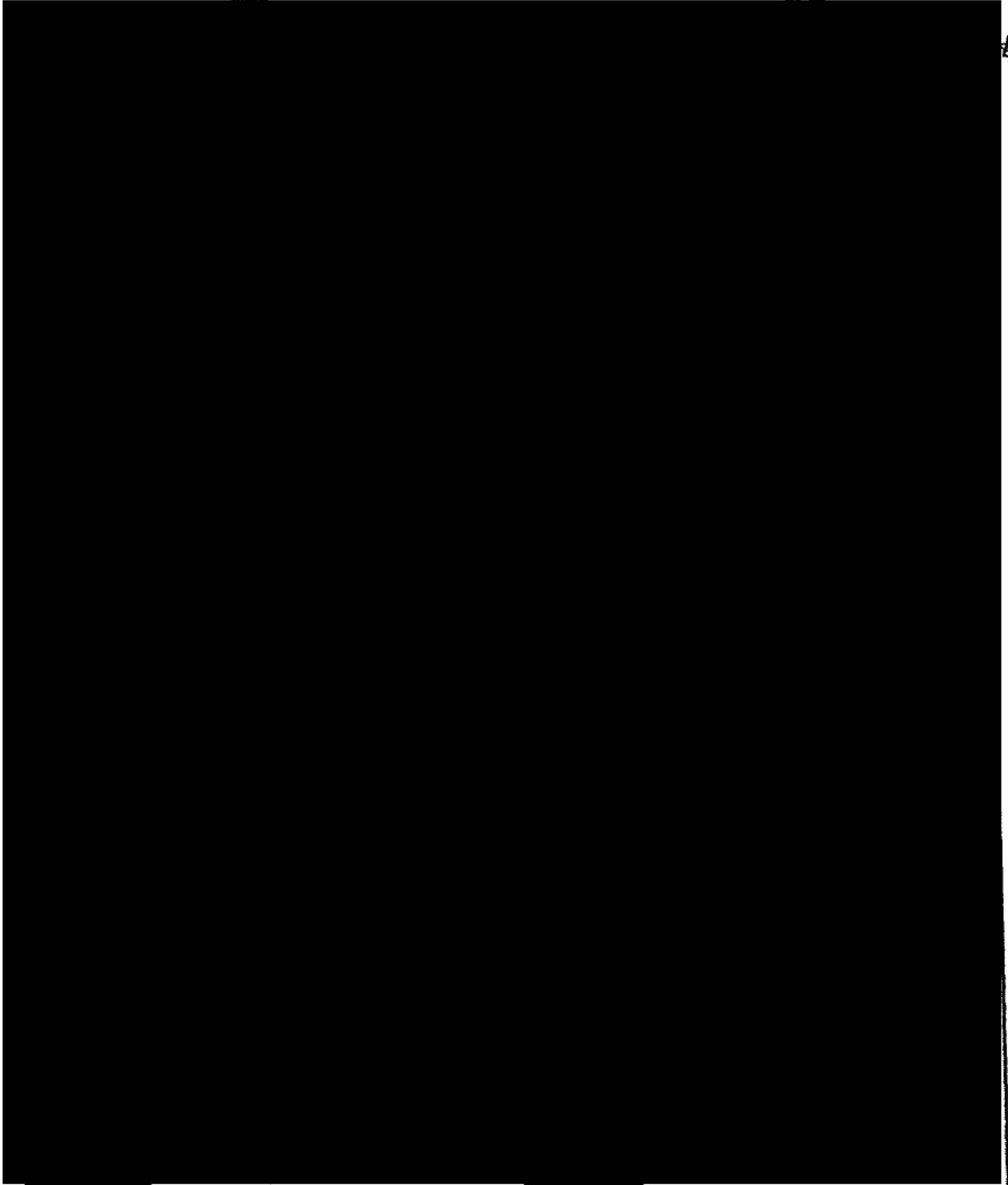


Impresión de pantalla



Página 174 de 183

437 439  
435 437  
431

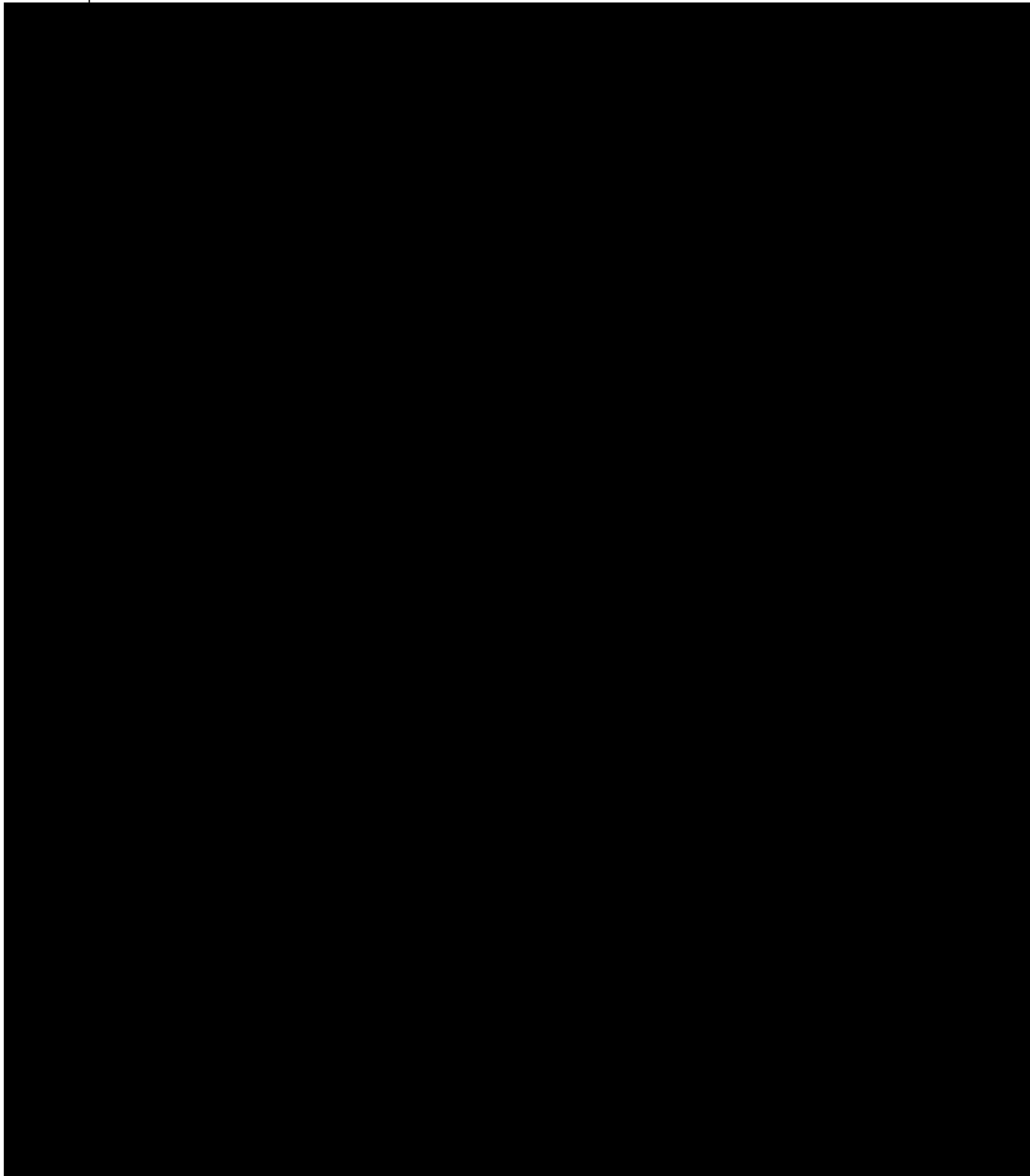


451

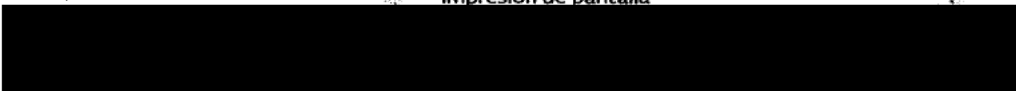
Impresión de pantalla



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
POLICÍA FEDERAL



Impresión de pantalla

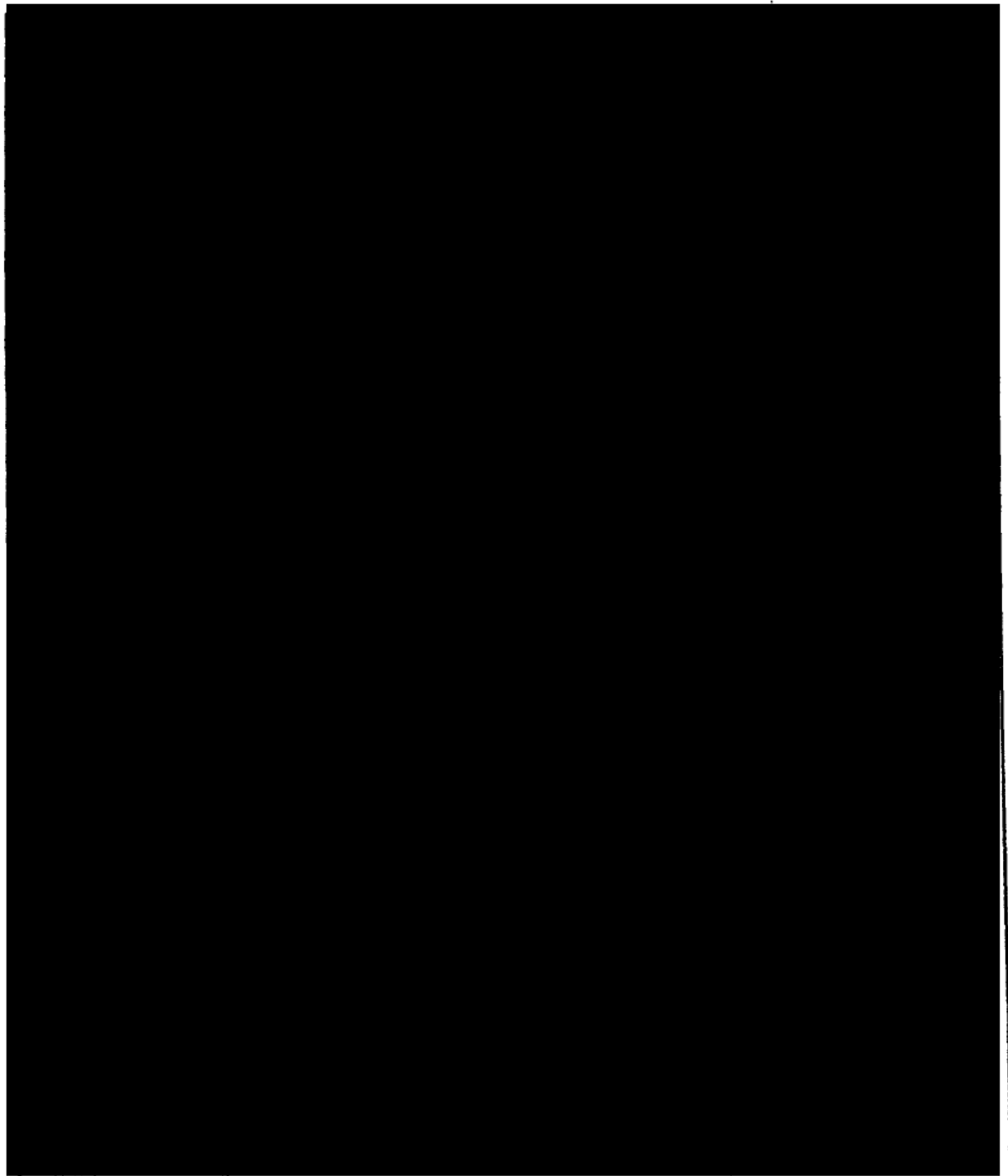


Página 176 de 183

PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevención del Delito  
Criminal

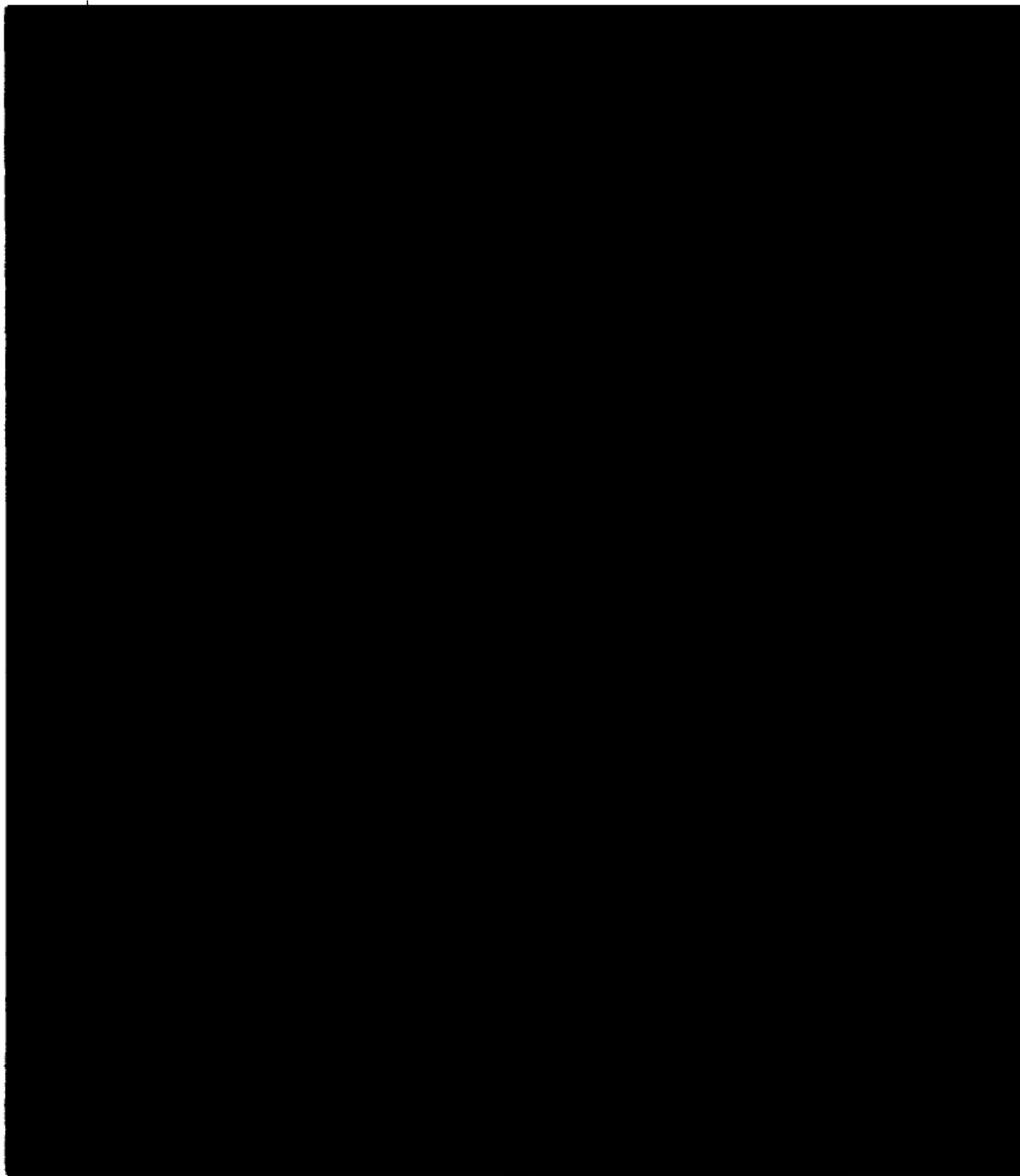


440 438  
438 432  
452



Impresión de pantalla





Impresión de pantalla



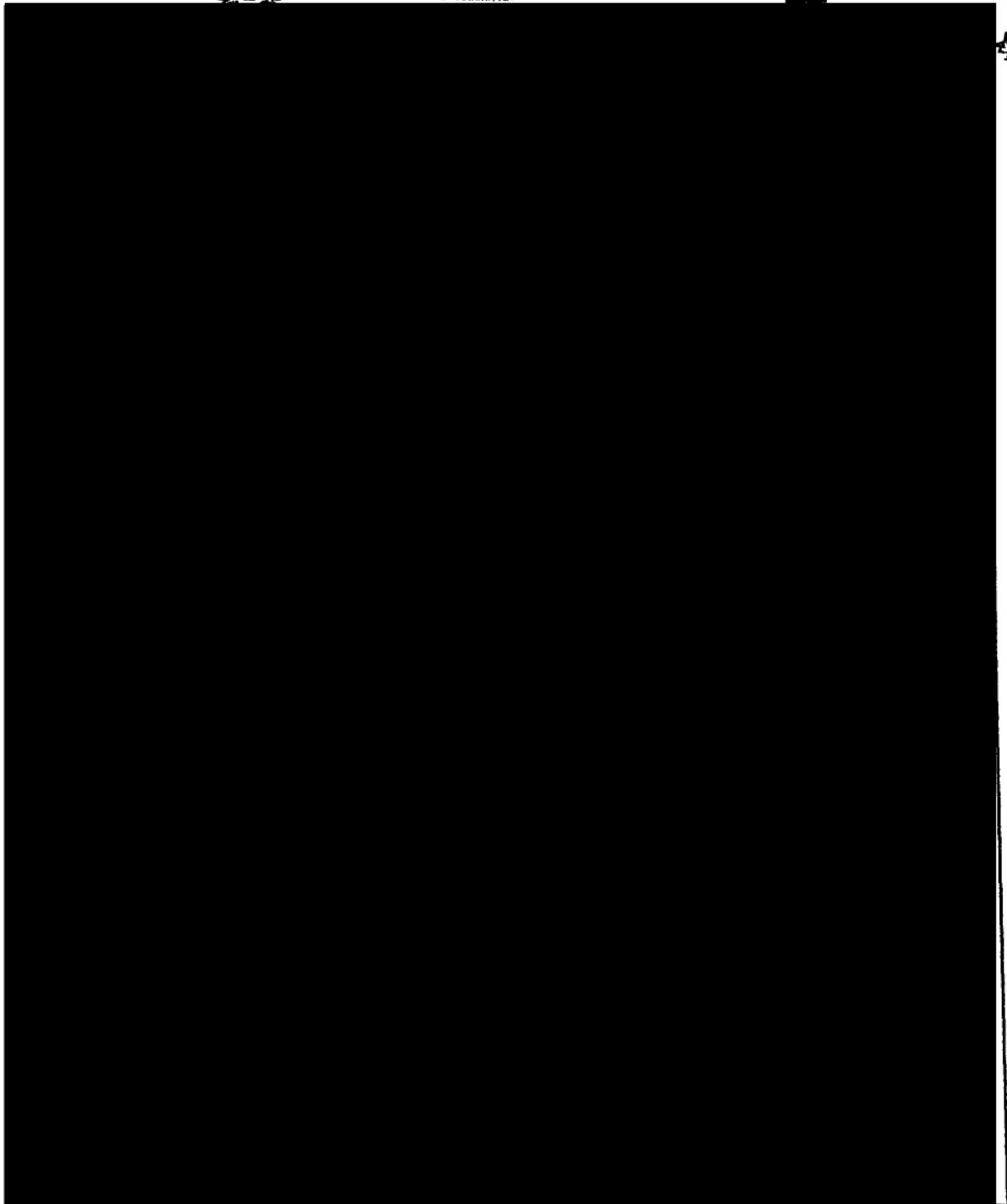
Página 178 de 183

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
REACTIVACIÓN SOCIAL

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA DEFENSA  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
REACTIVACIÓN SOCIAL



430 441 439  
437 438



453

Impresión de pantalla



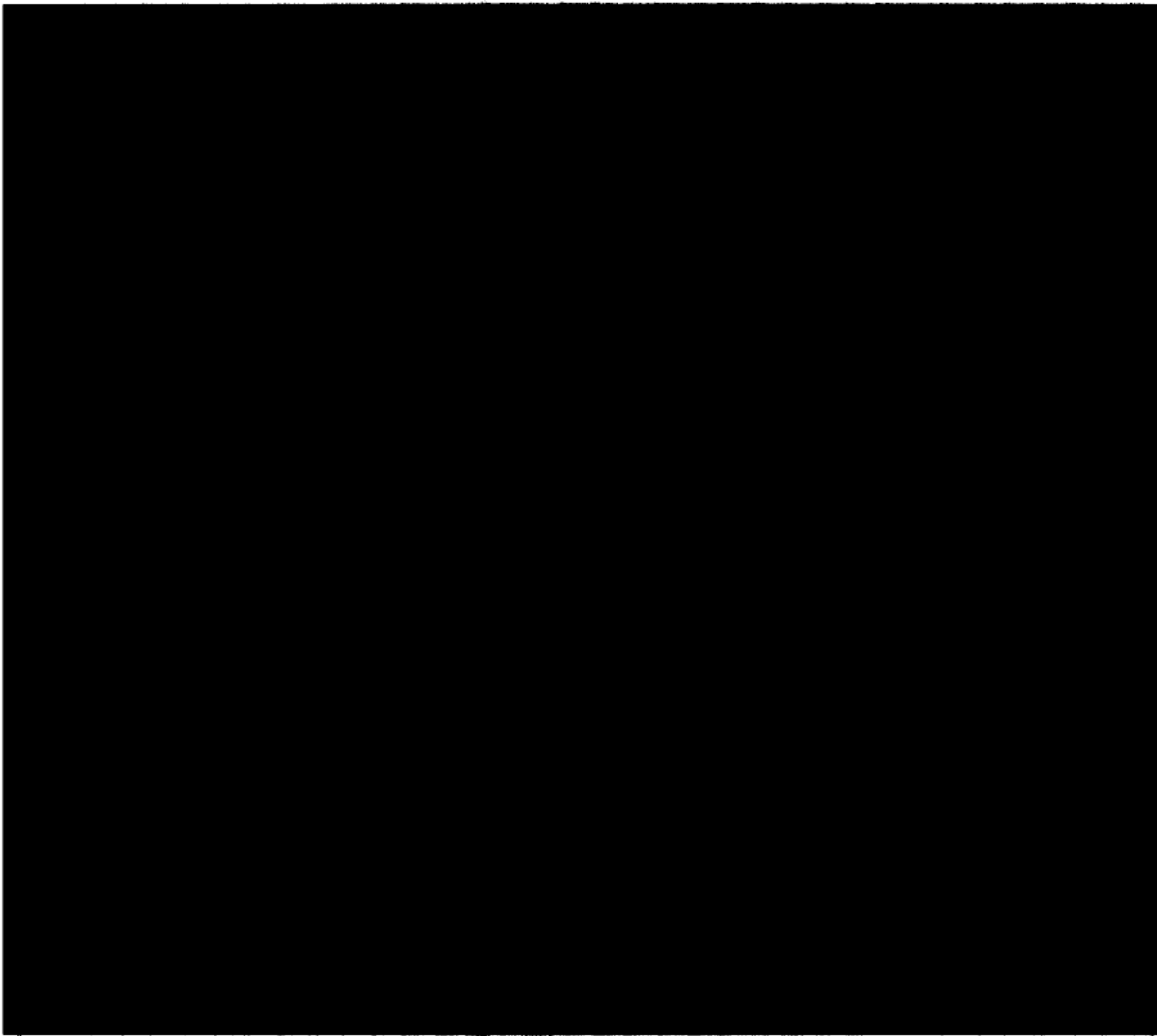
*[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]*





4. [Redacted]

[Redacted]



Impresión de pantalla

[Redacted]

[Redacted]

Página 180 de 183

PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
FISCALÍA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA  
DE INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA DE  
DEFENSA Y  
PROTECCIÓN DEL CONSUMIDOR  
CÓDIGO DE



440 442 440  
438 434

IV. [REDACTED]

454

PRIMERO. [REDACTED]

SEGUNDO. [REDACTED]

TERCERO. [REDACTED]

CUARTO. [REDACTED]

QUINTO. [REDACTED]

SEXTO. [REDACTED]

SÉPTIMO. [REDACTED]

OCTAVO. [REDACTED]

NOVENO. [REDACTED]

o IV  
V

[Faint, illegible text]

Comunidad



444 413 444  
439 435



relacionada con el equipo de cómputo desde el cual se realizan las publicaciones no es posible determinarlo en razón de que la empresa de Facebook no almacena dicha información.

455

Al margen de lo anterior y habida cuenta de que la empresa de referencia tiene su [REDACTED]

[REDACTED], a efecto de no invadir la potestad soberana del país en el que se encuentra.

En caso de que la Representación Social Investigadora, obtenga la información, esta Unidad Administrativa se pone a su disposición para el análisis de la misma.

Sirva el presente para los efectos correspondientes a que haya lugar.

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO [REDACTED] ELECCIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE COMUNIDAD



A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**COMPARECENCIA DEL SUBOFICIAL [REDACTED]**

- - - En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos, del día 18 dieciocho de marzo de 2015 dos mil quince, ante el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece de manera voluntaria el [REDACTED], quien se identifica por medio de su credencial oficial número de Folio [REDACTED] expedida a su favor por la Policía Federal dependiente de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, misma que lo acredita como Suboficial de la Policía Federal adscrito a la División Científica, con vigencia al 01/05/2015, documento que se da fe de tener a la vista en original y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que previa certificación de la misma sea agregada a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el original al compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida de las penas en que incurrir quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo establecido en lo dispuesto por los artículos 247 del Código Penal Federal y 242 y 249, del Código Federal de Procedimientos Penales, así también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad en la diligencia en que va a participar, y por sus generales dijo:

[REDACTED]

sin más generales que interesen por el momento, en relación al motivo de su comparecencia: -----

**DECLARA:**

- - - Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria, en mi carácter de suboficial de la policía federal, y enterado del motivo de mi comparecencia, manifiesto que una vez que he tenido a la vista y dado lectura al contenido del informe con número de oficio PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/0753/2015 de fecha dieciocho de marzo de dos mil quince, el cual consta de noventa y un fojas útiles impresas por ambas caras y una por una de sus caras; mediante el cual se rinde informe en relación a lo solicitado en el oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/319/2015 y PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/12879/2015, de diecinueve de enero y nueve de marzo del dos mil quince respectivamente, por lo que una vez que he tenido a la vista y dado lectura al contenido del citado informe manifiesto que lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos ahí narrados y reconozco como mía la firma que aparece al final de dicho informe antes indicado, precisamente la que se encuentra sobre mi nombre, por haber sido puesta de mi puño y letra y por ser la misma que utilicé para autorizar todos mis actos tanto públicos como privados; siendo todo lo que tengo que declarar, previa lectura de mi dicho, lo ratifico y firmo al momento de haber nada más que agregar, se da lectura en voz alta de su contenido

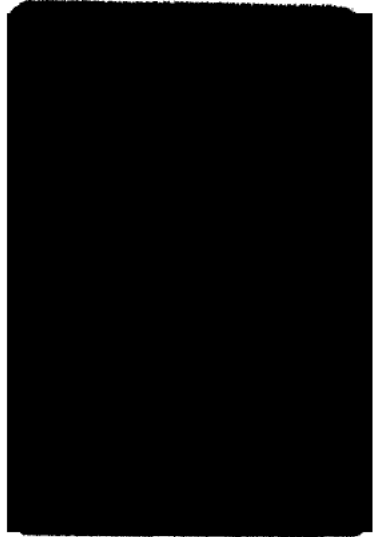
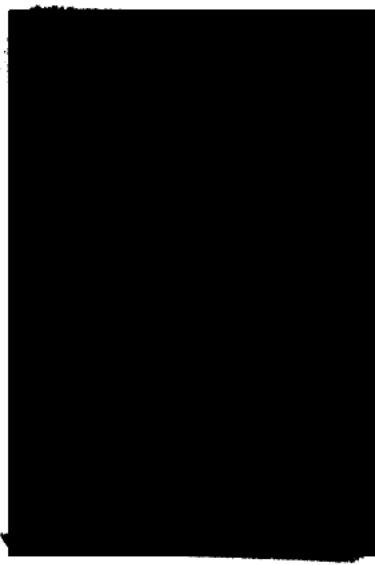
COMPARECIENTE: [REDACTED]

SUBOFICIAL DE LA POLICIA FEDERAL.

TESTIGO [REDACTED]

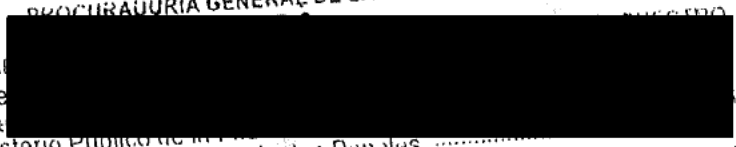
TESTIGO [REDACTED]

~~440~~ 2445 443  
~~441~~ 437  
~~457~~



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

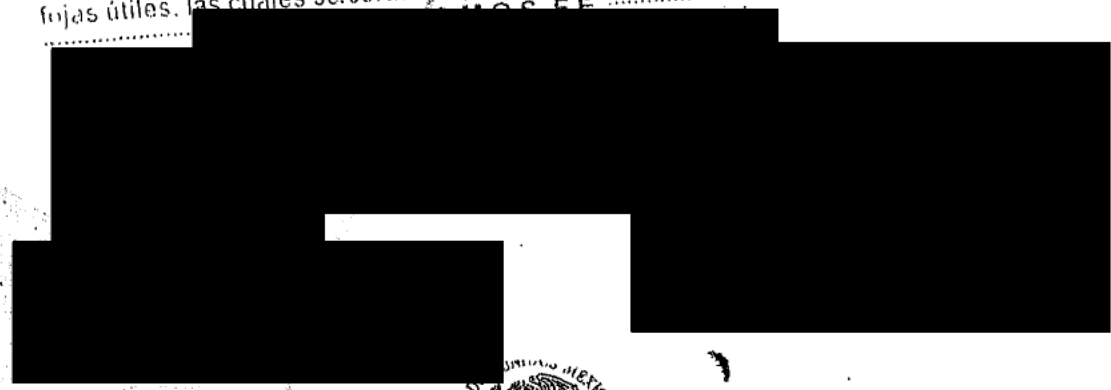
UNIDAD ESPECIALIZADA  
En la Ciudad de  
El Suscrito Lic



Agente del Ministerio Público de Procedimientos Penales.  
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se  
tuvieron a la vista dentro del expediente \_\_\_\_\_ constantes de una  
hojas útiles, las cuales se certifican para los efectos legales correspondientes.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REPUBLICA  
Secretaría de Justicia,  
Fiscalía General de la Federación,  
y Procuraduría de la Comunidad  
e Investigación



444 446 449  
442  
438  
458

**AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.**

**ACUERDO DE DILIGENCIAS.**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 19:35 diecinueve horas con treinta y cinco minutos del día 18 dieciocho de Marzo del 2015 dos mil quince, el suscrito [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa de conformidad con el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia con quienes al final firman y da fe, y

--- VISTO el estado que guarda la presente averiguación previa citada al rubro y tomando en consideración, que la misma se inició el veintidós de noviembre de dos mil catorce, con motivo de la recepción del oficio PFDGR/DGCO/13604/2014 de veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, suscrito por la suboficial de la Policía Federal [REDACTED]

[REDACTED] así mismo de autos se desprende que el once de marzo de dos mil quince, se recibió el parte policial con número de oficio PP/IO/072/2015 que suscribe [REDACTED] Policía Segundo de la Coordinación de Investigación de Gabinete de la división de Investigación de la Policía Federal, mediante el cual refiere lo siguiente: "En atención al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/645/2015, de fecha el 05 de febrero de 2015, relacionado con de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, en la que se solicita realizar redes técnicas, de cruces y mapeo geográfico de los siguientes números telefónicos: [REDACTED] así como la interpretación de los mismos, en este sentido se informa lo siguiente: [REDACTED]

S. M. C.

por lo anterior esta autoridad considera importante primeramente consultar la página del Instituto Federal de Telecomunicaciones a fin de verificar la empresa a la cual están asignados dichos números y una vez hecho lo anterior se deberá girar oficio a la empresa prestadora del servicio solicitando informe a esta Representación Social de la Federación lo siguiente: Nombre y domicilio de los titulares de las cuentas telefónicas; El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas; Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes; Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de las líneas telefónicas (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y la geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono, si se encuentra operativo y vigente en el periodo comprendido del uno de noviembre de dos mil catorce a la fecha de recepción y desahogo del oficio que se gire. En atención a lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2º fracción II, 6º, 168 y 180 primer párrafo, 220, 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A incisos b) y c), 22, fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1, 3, 16 y 32 de su reglamento; 44 fracciones XI y XIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo A/110/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo del dos mil doce, resulta procedente acordarse y se:

ACUERDA.

UNICO.- Trasládese el personal actuante al cubículo de [REDACTED] Fiscal Coordinador Mixto encargado de la fiscalía E, a fin de que desde su equipo de cómputo se ingrese a la página del Instituto Federal de Telecomunicaciones a fin de ingresar los números telefónicos [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] y poder saber cuál es la empresa prestadora del servicio a dichas líneas telefónicas, debiendo imprimir la hoja en que aparezcan los datos de la empresa correspondiente.

CÚMPLASE.

ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL [REDACTED], AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION LEGALMENTE ANTE [REDACTED] DA FE.

TESTIGOS

TESTI





448  
446  
444  
440  
460

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**CONSTANCIA MINISTERIAL DE ACCESO A IFETEL.**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20:10 veinte horas con diez minutos del día dieciocho de Marzo de dos mil quince, el suscrito [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quién actúa, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, hace. -----

----- C O N S T A R. -----

--- Que siendo la fecha señalada, se procedió a ingresar a Internet mediante el ordenador que se encuentra en el interior de la oficina del [REDACTED] [REDACTED] Fiscal Coordinador Mixto Encargado de la Fiscalía Especial E, para consultar la página Web [www.ift.gob.mx](http://www.ift.gob.mx) del INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES (IFETEL) siendo la ruta siguiente [www.ift.gob.mx](http://www.ift.gob.mx), enseguida se acceso a dicha página, posteriormente se dio acceso a Marcación y claves de LD, apareciendo otra página donde se dio clic en Consulta de Numeración Geográfica e inmediatamente después acceso a Consulta de numeración y Claves de Larga Distancia y se procedió a consultar los siguientes números: [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] obteniéndose como resultado que los mismos están asignados a Pegaso PCS, [REDACTED] Así mismo se procedió a consultar los siguientes números: [REDACTED] [REDACTED] obteniendo como resultado que los mismos están asignados a Radiomóvil Dipsa [REDACTED] con [REDACTED] [REDACTED]; por último se procedió a consultar el número [REDACTED] obteniendo como resultado que dicho numero está asignado a TELEFONOS DE MEXICO [REDACTED] Lo anterior para efectos de corroborar la compañía prestadora del servicio telefónico de los números referidos; por lo que, una vez hecho lo anterior, se extrajo una impresión de las consultas realizadas; documentos que constan de una foja útil por cada consulta, lo que en términos del artículo 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, se DA FE de tenerlas a la vista y se ordena se agregue a la presente diligencia ministerial, para que surta sus efectos legales correspondientes. -----

----- C U M P L A S E. -----

--- Así lo acordó y firma el [REDACTED] [REDACTED] de la Federación, adscrito [REDACTED] [REDACTED] Materia de Secuestro, quien [REDACTED]

Testigo de Asist [REDACTED]

Testigo de Asist [REDACTED]

447 449 447

CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

Página 1 de 1  
441

445

Consulta de una ciudad o población:

Q 481

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

[Faint, mostly illegible text and a large handwritten mark resembling a '7' or 'L' are present in this section.]



18/03/2015

CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

448 450 448  
442  
446 452

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

35

18/03/2015

~~447~~

~~443~~

Q

~~463~~

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INBI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

REPUBLICA  
MEXICANA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES  
COMISIÓN FEDERAL DE REGULACIÓN DE SERVICIOS DE TELEFONÍA LOCAL

18/03/2015

450 452 450

CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

~~448~~

~~444~~

q

~~464~~

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA. GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	

CIUDAD

2

18/03/2015



CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

Página 1 de 1

451 453 451  
 445  
 Q 449 465

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcación local	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACIÓN BÁSICA DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Cave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcación local a celular "El que llama paga"	
Marcación nacional	
Marcación desde los Estados Unidos	
Marcación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



18/03/2015

6 MAR 2015  
 AL...  
 ELISA  
 11:00 AM  
 11:00 AM

CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA

454  
452  
450  
446  
466

Consulta de una ciudad o población:

**CONSULTA DE NUMERACIÓN Y CLAVES DE LARGA DISTANCIA**

INFORMACIÓN DEL NÚMERO CONSULTADO	
Clave de larga distancia	
Ciudad a la que pertenece	
Marcaación local	
Marcaación nacional	
Marcaación desde los Estados Unidos	
Marcaación desde el resto del mundo	
Operador que presta el servicio	
Dirección, Representante Legal y datos de numeración	
INFORMACION BASICA DE ACAPULCO DE JUAREZ, GRO	
Clave de larga distancia	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	
Clave INEGI	
INFORMACIÓN DEL ÁREA DE SERVICIO LOCAL	
Clave de larga distancia	
Longitud del número local	
Marcaación local a celular "El que Esas para"	
Marcaación nacional	
Marcaación desde los Estados Unidos	
Marcaación desde el resto del mundo	
Ciudad con mayor cantidad de numeración asignada	
Poblaciones con servicio de telefonía local	
Municipios que forman el área	
Operador que presta el servicio de telefonía local	
Prescripción de larga distancia	
Numeración asignada (no representa líneas en servicio)	



18/03/2015

Faint, illegible text or stamp at the bottom of the page.





451 456 454  
452 448  
488

**AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.**

**ACUERDO DE DILIGENCIAS.**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 20:45 veinte horas con cuarenta y cinco minutos del día 18 dieciocho de Marzo del 2015 dos mil quince, el suscrito [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa de conformidad con el primer párrafo del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con los testigos de asistencia con quienes al final firman y da fe, y. -----

--- VISTO el estado que guarda la presente averiguación previa citada al rubro y tomando en consideración, que la misma se inició el veintiocho de noviembre de dos mil catorce, con motivo de la recepción del oficio PF/DSR/DGCO/13604/2014 de veinticuatro de noviembre de dos mil catorce, suscrito por la suboficial de la Policía Federal [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] así mismo de autos se desprende que el once de marzo de dos mil quince, se recibió el parte policial con número de oficio PP/13/072/2015 que suscribe [REDACTED] Policía Segundo de la Coordinación de Investigación de Gabinete de la división de Investigación de la Policía Federal, mediante el cual refiere lo siguiente: "En atención al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/PE-E/645/2015, de fecha el 05 de febrero de 2015, relacionado con de la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, en la que se solicita realizar redes telefónicas de cruces y mapeo geográfico de los siguientes números telefónicos: [REDACTED]

[REDACTED] así como la interpretación de los mismos, en ese sentido se informa lo siguiente: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

455 457  
455  
449  
469

[REDACTED]

[REDACTED]; El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas; Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes; Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de las líneas telefónicas (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y la geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono, si se encuentra operativo y vigente en el periodo comprendido del uno de noviembre de dos mil catorce a la fecha de recepción y desahogo del oficio que se gira. En atención a lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículo 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1 fracción I, 2º fracción II, 6º, 168 y 180 primer párrafo, 220, 221 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A incisos b) y c), 22, fracción I inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1, 3, 16 y 32 de su reglamento; 44 fracciones XI y XIII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Acuerdo A/110/12 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de mayo del dos mil doce, resulta procedente acordarse y se:

ACUERDA

PRIMERO.- Gírese oficio al Apoderado Legal de PEGASO PCS, [REDACTED] a efecto de que en auxilio de esta representación social federal, se proporcione por escrito y en medio magnético la información relativa a los números telefónicos que a continuación se enlistan [REDACTED] consistente en nombre y domicilio de titular de las cuentas telefónicas; el número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas; detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes; referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de la línea telefónica (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono, si se encuentra operativo y vigente en el periodo comprendido del uno de noviembre de dos mil catorce a la fecha de recepción y desahogo del oficio que se

456 458 456  
454  
450  
470

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES

gire. -----  
--- **SEGUNDO.**- Gírese oficio al Apoderado Legal de RADIOMOVIL DIPSA, [REDACTED] a efecto de que en auxilio de esta representación social federal, se proporcione por escrito y en medio magnético la información relativa a los números telefónicos que a continuación se enlistan [REDACTED], consistente en nombre y domicilio del titular de las cuentas telefónicas; el número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas; detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes; referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de la línea telefónica (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono, si se encuentra operativo y vigente en el periodo comprendido del uno de noviembre de dos mil catorce a la fecha de recepción y desahogo del oficio que se gire. ---

--- **TERCERO.**- Gírese oficio al Apoderado Legal de TELEFONOS DE MEXICO, [REDACTED] a efecto de que en auxilio de esta representación social federal, se proporcione por escrito y en medio magnético la información relativa al número telefónico que a continuación se enlistan [REDACTED] consistente en nombre y domicilio del titular de la cuenta telefónica; el número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con la línea telefónica referida; detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes; referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de la línea telefónica (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono, si se encuentra operativo y vigente en el periodo comprendido del uno de noviembre de dos mil catorce a la fecha de recepción y desahogo del oficio que se gire. -----

--- **CUARTO.**- Desahóguense las diligencias que resulten de la anteriormente citada. -----

**CÚMPLASE.**-----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA EL [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE ANTE [REDACTED] AL FINAL FIRMA Y DA FE. -----



TESTIGO [REDACTED]

TESTIGO [REDACTED]



OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1460/2015.  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL.  
México, D. F., a 18 de Marzo de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**C. APODERADO LEGAL DE  
PEGASO PCS, [REDACTED]  
PRESENTE:**

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO** y **DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 53, 122, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y toda vez que del análisis de las constancias que obran en la indagatoria de referencia se advierte la utilización de las líneas telefónicas con marcación asignada: [REDACTED]

[REDACTED] solicitó a Usted con el carácter de **EXTRAURGENTE** y **CONFIDENCIAL**, tenga a bien realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que se remita a esta autoridad la siguiente información:

- a) Nombre y domicilio del titular de las cuentas telefónicas;
- b) El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas;
- c) Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes;
- d) Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de la línea telefónica (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud, latitud y la geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono, si se encuentra operativo y vigente en el periodo que a continuación se especifica.

Mucho he de agradecer a usted que la información que se solicita se proporcione en **MEDIO MAGNÉTICO** (PDF editable y Excel) del periodo que comprende del **UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE A LA FECHA DE RECEPCIÓN Y DESPACHO DEL PRESENTE OFICIO**.

No omito reiterar a usted que de acuerdo con el párrafo tercero de la fracción III del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE 24 HORAS**, conzando a partir de la notificación aparecida, que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 30 días de salario mínimo que será la misma anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 44 del Código Federal de Procedimientos Penales, en virtud de que la información que se solicita es de vital importancia para la investigación de la indagatoria que se menciona al rubro del presente, la cual se inició con motivo de la comisión del delito de **secuestro**.

Hecho de su consentimiento que las oficinas que habita esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran localizadas en Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

[REDACTED] del Cuerpo Técnico de control de la SEIDO. Para su conocimiento.



472

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1461/2015.  
A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL.  
México, D. F., a 18 de Marzo de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**C. APODERADO LEGAL DE  
RADIOMOVIL DIPSA, [REDACTED].  
PRESENTE:**

Me dirijo a Usted muy atentamente con motivo de la integración de la Averiguación Previa al rubro citada, en la que se investiga la comisión de los delitos de **SECUESTRO** y **DELINCUENCIA ORGANIZADA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución General de la República; 1, 2 fracción VII, 3, 7, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 2 fracciones II y XI, 180 y 278 Bis del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3 y 4 fracción I apartado "A" inciso b) y fracción IV de la Ley Orgánica de la Institución; 1, 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 fracción I de su reglamento; 53, 122, 189, 190 fracciones I, II, III, IV y último párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y toda vez que del análisis de las constancias que obran en la indagatoria de referencia se advierte la utilización de las líneas telefónicas con marcación asignada: [REDACTED] solicito a Usted con el carácter de **EXTRAURGENTE Y CONFIDENCIAL**, tenga a bien realizar las gestiones necesarias con la finalidad de que se remita a esta autoridad la siguiente información:

- a) Nombre y domicilio del titular de las cuentas telefónicas;
- b) El número de IMEI del equipo y/o equipos utilizados con las líneas telefónicas referidas;
- c) Detalle de las llamadas entrantes y salientes de larga distancia, números locales y números de celulares; asimismo mensajes de texto entrantes y salientes;
- d) Referencia de Posicionamiento Geográfico de la actividad registrada por el usuario de la línea telefónica (al momento de hacer/recibir llamadas y/o mensajes de texto) así como las coordenadas, longitud-latitud y la geolocalización de las antenas que dieron servicio a dicho teléfono, si se encuentra operativo y vigente en el periodo que a continuación se especifica:

Mucho he de agradecer a Usted que la información que se solicita, se proporcione en **MEDIO MAGNÉTICO** (PDF modificable y Excel) del periodo que comprende del **UNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL GATORGE A LA FECHA DE RECEPCIÓN Y DESAHOGO DEL PRESENTE OFICIO.**

No omito señalar a usted que de conformidad con el artículo tercero de la fracción II del artículo 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la información deberá entregarse dentro de un plazo **MÁXIMO DE CINCO HORAS**, contado a partir de la notificación, apercibido que de no hacerlo en dicho plazo se le aplicará una multa de 50 días de salario mínimo general, todo lo anterior con fundamento en la fracción II, del artículo 190 del Código Federal de Procedimientos Penales, en virtud de que la información que se solicita es de gran importancia para la investigación de la indagatoria que se menciona al rubro del presente la cual se hizo como se precisa con motivo de la comisión del delito de **secuestro**.

Hago de su conocimiento que las oficinas de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, se encuentran operativas en Paseo de la Reforma número 75, Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico [REDACTED] Ext. [REDACTED] @pgr.gob.mx



[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO  
DIRECCIÓN DE [REDACTED]

del Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO. Para su conocimiento.  
HORA 22:30





ACUERDO DE DILIGENCIAS

462-460  
458  
454  
474

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con quince minutos del diecinueve de marzo de dos mil quince, el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

--- VISTO.- El estado que guarda la presente Averiguación Previa citada al rubro y previo estudio de las constancias que integran la misma, resulta procedente enviar oficio al Comisario General Titular de la División de Investigación de la Policía Federal, a efecto de que instruya a elementos de la Policía Federal a fin de que se aboquen a realizar una minuciosa investigación en su base de datos a efecto de que informen si existen datos que pudieran contar (lugar de nacimiento, estado civil, ocupación, domicilio, propiedades, adquisición de bienes inmuebles y vehículos), de las personas que responde a los nombres de [REDACTED]

[REDACTED]. Del mismo modo es necesario girar oficio al Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia de la Procuraduría General de la República, a efecto si en la dependencia a su cargo se cuenta con antecedentes [REDACTED]

[REDACTED]. Por otro y para el debido esclarecimiento de los hechos que se investigan, es necesario girar oficio a la Coordinadora General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para que si en la coordinación que se encuentra a su cargo cuenta con antecedentes penales a nombre [REDACTED]

[REDACTED]. También es necesario girar oficio al Coordinador del Centro de Mando C4- de la Procuraduría General de la República, a efecto si en la dependencia a su cargo cuenta con antecedentes delictivos, de investigación, actas circunstanciadas, averiguaciones previas, proceso o mandamientos judiciales, en contra o en los que se encuentre relacionados [REDACTED]

[REDACTED] Lo anterior a efecto de integrar debidamente la Averiguación Previa en que se actúa. -----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3 fracción II, 113, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I inciso a), 22 fracción I inciso c) y fracción II Inciso a) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, y demás disposiciones aplicables por lo que es de acordarse y se -----

ACUERDA

PRIMERO.- Gírese oficio al Titular de la División de Investigación de la Policía Federal, en los términos indicados en el cuerpo del presente acuerdo. -----





464  
462  
462  
460  
456

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA

PGR  
S.E.I.D.O.  
**ACUSE**  
U.E.I.D.M.S.

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014  
Oficio: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1492/2015.  
México, D.F., a 20 de Marzo de 2015.

COMISARIO GENERAL TITULAR DE LA DIVISIÓN  
DE INVESTIGACIÓN DE LA POLICIA FEDERAL.  
PRESENTE.

Por acuerdo recaído en la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º fracción II y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º y 4º fracciones I, inciso A), subinciso b), IV y V, y 22 fracción I, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1º, 2º, 16 y 32 de su Reglamento, de manera respetuosa me permito solicitar a Usted, con el carácter de alta prioridad, se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda, a efecto de que informe, si en su base de datos de nombre **PLATAFORMA MÉXICO**, existen datos con que pudieran contar (lugar de nacimiento, estado civil, ocupación, domicilios, propiedades, adquisición de bienes inmuebles, y vehículos), de las personas que responden a los nombres de

[Redacted]

de quienes se desconocen mayores datos de identificación.

Elo en razón de que esta información es de trascendental importancia para la integración de la indagatoria en mención.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevee el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Derivado de lo anterior, mucho agradeceré que la comunicación que remita esa Dependencia con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, [Redacted] Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, teléfono [Redacted] México, Distrito Federal.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL

[Redacted Signature]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

465  
463  
461  
457

CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
PGR  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
23 MAR. 2015  
OFICIALIA DE PARTES  
NOMBRE [REDACTED]  
HORA [REDACTED]  
ACUSE  
U.E.I.D.M.S.

SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Seguridad  
477

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2015  
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/1493/2015  
México, D.F., a 20 de Marzo de 2015

2015 Año del Generalísimo Don Miguel Alemán

**TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA,  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º fracción I, 2 fracción II, 6º, 168 y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º fracciones I apartado "A", inciso b) y c), IV, V, VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con los artículos 3, 16 y 32 de su Reglamento; me permito solicitar a Usted de la manera más respetuosa instruya a quien corresponda a fin de que con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, informe a esta Representación Social de la Federación, si en la dependencia a su cargo se cuenta con antecedentes de las personas que responden a los nombres de [REDACTED]

[REDACTED], de quienes se desconocen mayores datos de identificación; relacionados en la comisión de algún ilícito, y todos aquellos datos que permitan el esclarecimiento de los presentes hechos.

Cabe señalar que el presente documento tiene el carácter de confidencial, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones de averiguación previa, impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevee el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII.

Derivado de lo anterior, mucho agradeceré que la comunicación que remita esa Dependencia con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, [REDACTED] Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México, Distrito Federal, teléfono [REDACTED]

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL A [REDACTED]

[REDACTED]

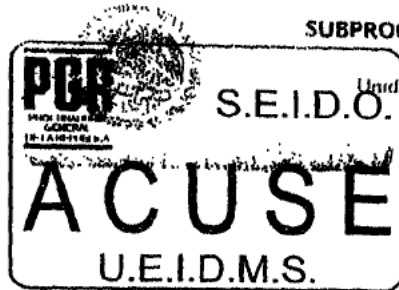


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEGURIDAD

[REDACTED]

462-466  
464  
458

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

478

Oficio: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1494/2015.

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014  
México, D.F., a 20 de Marzo de 2015

2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón

**COORDINADORA GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES,  
DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado en la averiguación previa citada al rubro, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50 fracción I inciso a) de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1º fracción I, 2 fracción II, 6º, 168 y 180 primer párrafo del Código Federal de Procedimientos Penales; 1º, 4º fracciones I apartado "A", inciso b) y c), IV, V, VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República en relación con los artículos 3, 16 y 32 de su Reglamento; me permito solicitar a Usted de la manera más respetuosa instruya a quien corresponda a fin de que con carácter de **URGENTE**, informe a esta Representación Social de la Federación, si en la coordinación a su cargo se cuenta con antecedentes penales a nombre de los

[Redacted names]

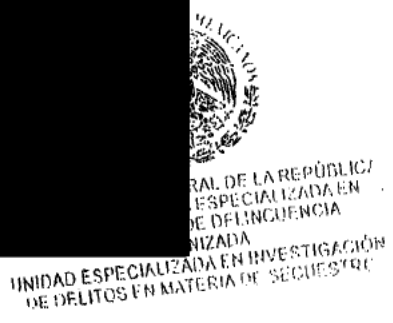
[Redacted names], de quienes se desconocen mayores datos de identificación.

En caso de ser positivo, se proporcione impresiones fotográficas en original y ficha signaléctica respectiva.

Derivado de lo anterior, mucho agradeceré que la comunicación que remita esa Dependencia con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad en vuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma número 75, [Redacted] Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06300, México, Distrito Federal.

Sin otro particular reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

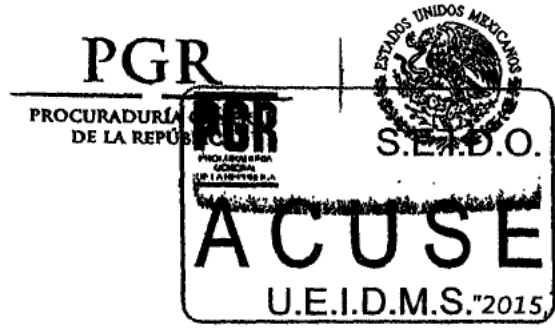
[Redacted signature area]



[Redacted footer text]



465 467 468 463 479



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.

PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1501/2015. ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN. México Distrito Federal, a 20 de Marzo de 2015. Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón.

C. COORDINADOR DEL CENTRO DE MANDO C4-PGR. PRESENTE:

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la averiguación previa citada al rubro y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 3, 6, 113, 118, 123, 124, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2 fracción V, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I, 22 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, así como 1, 2, y 3 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables; Solicito a usted instruya a personal a su cargo a fin de que informen a esta Representación Social de la Federación con carácter de ALTA PRIORIDAD, si en su base de datos, cuentan con antecedentes delictivos, de investigación, actas circunstanciadas, averiguaciones previas, procesos o mandamientos judiciales en contra o en los que se encuentre relacionado:

[Redacted area]

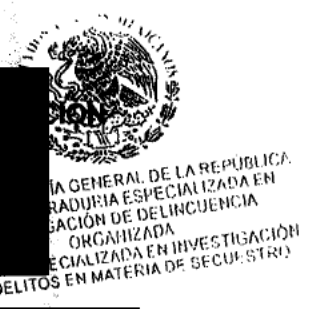
Para el caso de resultar positiva la información solicitada, deberá de ser enviada en un término no mayor a 24 horas, a las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada, sitio en Avenida paseo de la Reforma número 75 [Redacted] colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal código postal 06300, Teléfono [Redacted]

No omito mencionar que, el presente documento tiene el carácter de CONFIDENCIAL, por lo que su contenido no debe ser divulgado, a fin de salvaguardar la secrecía que respecto de las actuaciones impone el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que es importante destacar que la transgresión a lo anterior, puede constituir alguno de los ilícitos que prevé el Código Penal Federal en sus numerales 210, 214 fracción IV y 225 fracción XXVIII, prevención que deberá hacer extensiva al personal a su cargo, al que encomiende la atención del presente.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]



LA REPUBLICA  
[Faint text]

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO.**

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día veinticinco de marzo del dos mil quince, el Suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

--- **TENGASE** por recibido el oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/6461/2015, de fecha veinte de marzo de dos mil quince, firmado por el [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO y en atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-E/1461/2015, informa lo siguiente: [REDACTED]

[REDACTED] Documento que consta de una foja útil impresa por un solo lado de sus caras, y CD-R de los cuales se DA FE de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sean agregados a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surtan los efectos legales conducentes.-----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se -----

**ACUERDA-**

--- **UNICO.-** Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo y su anexo, que se agregan a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

**CUMPLASE-**

--- Así lo proveyó y firmó el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación [REDACTED] en Materia de Secuestro, con quienes al final firman y da fe.-----

TE [REDACTED]

TESTIG [REDACTED]

RECIBIDO  
[REDACTED]



Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/6461/2015

México, D.F., a 20 de marzo de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

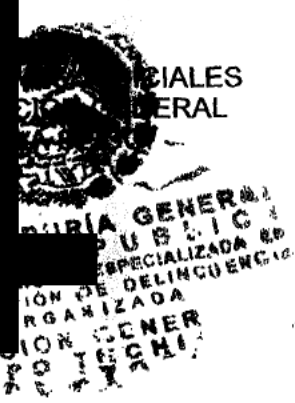
487  
469  
465  
461  
481

[REDACTED]  
**Titular de la Unidad Especializada en  
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.  
Presente.**

En atención al oficio con número de referencia PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1461/2015, derivado de la A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, signado por el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta y CD, emitidos por el representante legal de la empresa Radiomóvil Dipsa, [REDACTED] respecto del número telefónico [REDACTED].

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

"SUFRAG  
DIRECTOR DE CONTROL  
Y SOLICITUDES MINISTERIALES  
DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL



Anexo: 1 Foja y 1 CD.

C.c.p. Encargado del Despacho de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su superior conocimiento. Presente. [REDACTED]  
[REDACTED] Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO.  
Para su conocimiento. Presente.

[REDACTED]

[REDACTED]



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCIÓN GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

telcel

RADIOMOVIL DIPSА, S.A. DE C.V.  
Se anexa al presente un CD con el  
archivo que contiene la información  
que dá respuesta a su requerimiento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
AP-PGR-SEIDO-UEIDMS-946-2014\*18-03-2015  
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TECNICO DE CONTROL DE LA SEIDO  
SECUESTRO Y DELINCUENCIA ORGANIZADA  
OF-PGR-SEIDO-UEIDMS-FE-E-1461-2015

C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

El que suscribe apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSА, [REDACTED] (en lo sucesivo "Telcel", personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el inmueble [REDACTED]

[REDACTED] autorizando a efecto de ratificar la firma del suscrito, así como el contenido del presente informe que en el mas amplio sentido es de mi representada, indistintamente, al apoderado legal que acredite fehacientemente su personalidad mediante el poder otorgado por mi mandante, ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTENTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a dar hogar en tiempo y forma el requerimiento que mandó dar mediante oficio de fecha 18-03-2015, señalando para tal efecto:

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

Se implementa información anexa de las siguientes líneas por los periodos de consulta:

[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]

Se proporciona la única información con la que cuenta mi mandante, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, misma que entro en vigor el 13 de Agosto de 2014, lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ESTADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA





Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO.- Tenerme por presentado en representación de RADIOMOVIL DIPSA, [REDACTED] dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

México Distrito

Apoderado legal de [REDACTED]

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel; en consecuencia, dada la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

RECEBIDO  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE INVESTIGACIONES  
DIRECCION  
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIAL DE INVESTIGACIONES  
DIRECCION  
HORA 12:13



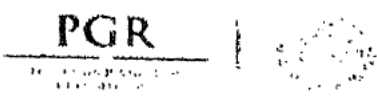
469

471



SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

472  
470


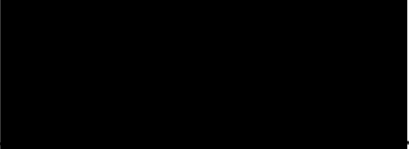



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL

484  
488  
484

ACUSE DE RECIBO

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/6461/2015  
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1461/2015  
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
 TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS	 			

JEMB

471  
473  
~~469~~  
465

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

~~485~~

**ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO.**

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día veinticinco de marzo del dos mil quince, el Suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

--- **TENGASE** por recibido el oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/6753/2015, de fecha veinticuatro de marzo de dos mil quince, firmado por el [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO y en atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-E/1356/2015, informa lo siguiente: [REDACTED]

[REDACTED] Documento que consta de una foja útil impresa por un solo lado de sus caras, y CD-R de los cuales se DA FE de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sean agregados a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surtan los efectos legales conducentes.-----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3º inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se

**ACUERDA**-----

--- **UNICO.**- Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo y su anexo, que se agregan a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

**CUMPLASE**-----

--- Así lo proveyó y [REDACTED] el Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firman y dan fe.-----

TEST [REDACTED]

TESTIGO [REDACTED]

ESTADO DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

474  
472  
472  
470  
466

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA

Dirección General de Cuerpo Técnico de Control

Dirección de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales

486

Oficio: PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/6753/2015

México, D.F., a 24 de marzo de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

[Redacted]  
**Titular de la Unidad Especializada en  
Investigación de Delitos en Materia de Secuestro.  
Presente.**

En atención al oficio con número de referencia PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1460/2015, derivado de la A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, signado por la [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esa Unidad a su cargo, me permito adjuntar al presente, escrito de respuesta y CD, emitidos por el representante legal de la empresa Pegaso Comunicaciones y Sistemas, [Redacted] respecto de los números telefónicos: [Redacted]

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

"SUFRAG  
DIRECTOR DE CONT  
Y SOLICITUDES MI  
DE CUERPO T

CIÓN"  
NES JUDICIALES  
CIÓN GENERAL  
A SEIDO. NA GENERAL  
A SEIDO. NA GENERAL  
A SEIDO. NA GENERAL  
A SEIDO. NA GENERAL  
A SEIDO. NA GENERAL  
A SEIDO. NA GENERAL  
A SEIDO. NA GENERAL  
A SEIDO. NA GENERAL  
A SEIDO. NA GENERAL

Anexo: 1 Foja y CD.

C.c.p. [Redacted] urador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada. Para su [Redacted]  
Titular de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO.  
Para su conocimiento. Presente.



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIA

475  
~~473~~  
471  
467  
487

Telefonica

AP: PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
OFICIO: PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1460/2015.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
EN DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO.  
C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO.

PRESENTE.

[Redacted] en representación de Pegaso PCS, [Redacted]  
(Conocida comercialmente como "Telefónica Movistar"), señalando como [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted] con el debido respeto comparezco a exponer:

Por medio del presente escrito doy contestación en tiempo y forma a su atento oficio, en el cual solicita a mi representada se sirva proporcionar información de las [Redacted] por lo que respecto a su solicitud le informo lo siguiente:

1. [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

Por lo anterior, de esa H. Autoridad atentamente pido:

UNICO.- Teneme por presentado en los términos del presente escrito dando contestación al oficio referido con las manifestaciones contenidas en el mismo.

México [Redacted] 2015.

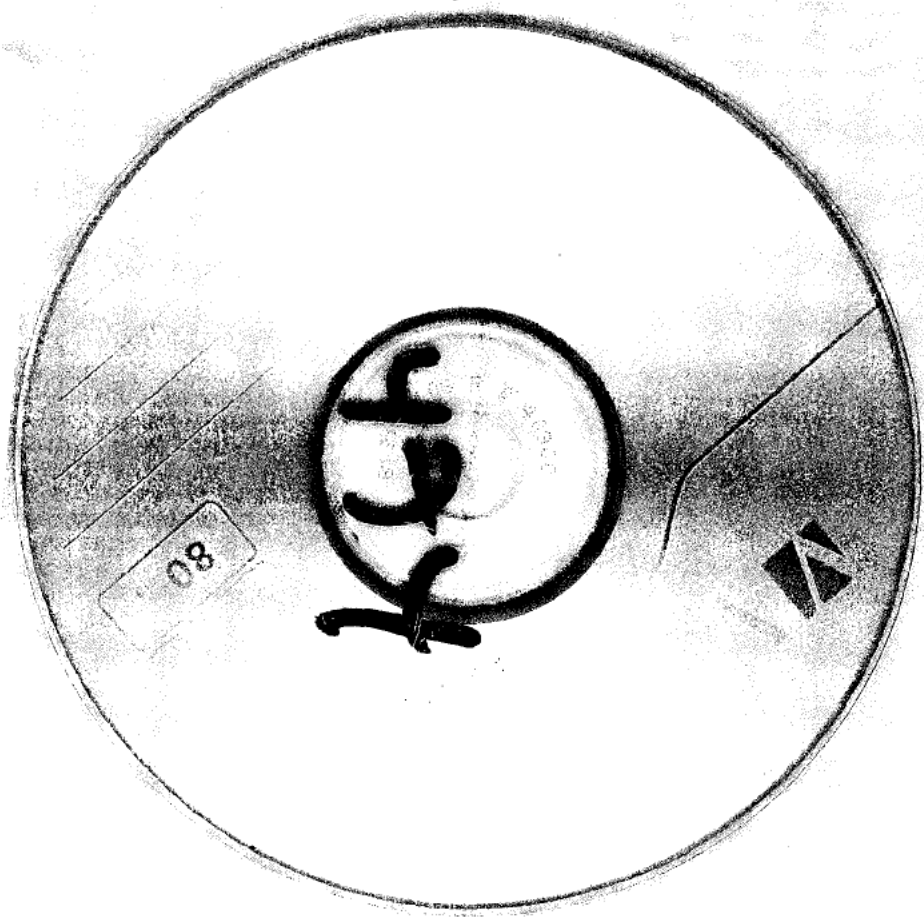
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACION DE DELITOS ORGANIZADOS  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS  
EN MATERIA DE SECUESTRO

RE [Redacted]  
FECHA: 14/0

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

~~474~~

476





**PGR**

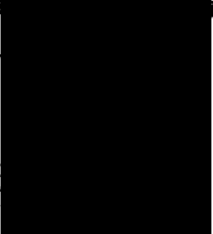
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCION GENERAL DE CUERPO TÉCNICO DE CONTROL


475  
477  
473  
469

489



RECIBO

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/6753/2015  
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1460/2015  
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
 TITULAR DE LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTROS				

EMC

*[Faint, illegible text]*



A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO.

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día veintisiete de marzo del dos mil quince, el Suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

---TENGASE por recibido el oficio PF/DINV/CIG/DGFRD/01029/2015, de fecha veintisiete de marzo de dos mil quince, signado por la suboficial de la Policía Federal la [REDACTED] adscrita a la División de Investigación. Coordinación de Investigación de Gabinete Dirección de Fichas y Registros Delictivos en atención al diverso PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1492/2015, mediante el cual informa lo siguiente "... le informo que una vez realizada la búsqueda en "Plataforma México", en el Sistema Único de Información, se encontró hasta el momento lo siguiente no omitiendo que la información proporcionada debe ser corroborada ya que podría tratarse de homónimos [REDACTED]

[REDACTED] no se localizó información..." documento constante de siete fojas útiles escritas por un solo lado de sus caras las cuales se DA FE de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sean agregados a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surtan los efectos legales conducentes.-----

-- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se -----

ACUERDA-----

--- UNICO.- Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo que se agregan a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales correspondientes.-

CUMPLASE-----

--- Así lo proveyó y firma el [REDACTED] Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en Forma legal con quienes al final firman y dan fe.-----

DAM [REDACTED]

TESTIGOS [REDACTED]

ANCIA. [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO







"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

492  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/01029/2015

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text line]



[Faint stamp]



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/01029/2015

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón". 474

480  
480  
478

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

494

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/01029/2015

[REDACTED]

[REDACTED]



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
POLICÍA FEDERAL  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/01029/2015

[REDACTED]

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/01029/2015

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



10s  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

PUBLICA  
seguridad



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN  
COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE GABINETE  
DIRECCIÓN GENERAL DE FICHAS Y REGISTROS DELICTIVOS

OF. NO. PF/DINV/CIG/DGFRD/01029/2015

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Siendo todo lo que tengo que informar hasta el momento, para los fines legales a que haya lugar.

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
JEFE DE DEPARTAMENTO

[REDACTED]

[REDACTED]



7/7

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REPUBLICA  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD









486  
484 482  
480  
500

AV. PREVIA N° A.P. PGR/SEIDO/UBIDMS/946/2014.

NÚMERO DE FOLIO: 23838.

[Redacted]

5.- CONCLUSION

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

[Redacted]

REPUBLICA  
de México  
Comunidad



ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.

México, D.F., a 24 de marzo de 2015.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA U.E.I.D.M.S. DE LA S.E.I.D.O.  
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10, fracciones IV, VI, X de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada el día 29 de Mayo del 2009 en el Diario Oficial de la Federación, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, V, IX, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, y en atención a su oficio número **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1494/2015** de fecha 20 de marzo de 2015., recibido en esta Coordinación General, el 23 de marzo de 2015, en el cual solicita se proponga Perito en materia de **Dactiloscopia Forense**. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como perito en materia de **Dactiloscopia Forense**, a la [Redacted], quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Faint stamp: REPUBLICA...]



490  
~~488~~  
486  
482  
~~502~~

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO.**

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día uno de abril del dos mil quince, el Suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

--- **TENGASE** por recibido el Dictamen número de folio 23389, de fecha veintisiete de marzo de dos mil quince, signado por el perito [REDACTED] de la Agencia de Investigación criminal, Coordinación General de Servicios Periciales Dirección General de Laboratorios de Criminalísticos Dirección de Fotografía Forense de la Procuraduría General de la Republica, mediante el cual informa lo siguiente ".....

[REDACTED]

[REDACTED] documento constante de dos fojas útiles escritas por un solo lado de sus caras las cuales se DA FE de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sean agregados a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surtan los efectos legales conducentes.-----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se -----

**ACUERDA**-----

--- **UNICO.**- Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo que se agregan a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales correspondientes.-

**CUMPLASE**-----

--- Así lo proyectó y firma el [REDACTED] de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestro, quien actúa en Forma legal en compañía de [REDACTED] final firman y dan fe.-----

**DAMOS FE**-----

TEST [REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA [REDACTED]





492  
~~490~~  
~~488~~  
484  
~~504~~

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
Presente.

El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por la Directora de Especialidades Criminológicas para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente:

**I N F O R M E**

**ANTECEDENTES**

[Redacted text]

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

[Redacted text]

**MÉTODO DE ESTUDIO**

[Redacted text]

**OBSERVACIONES**

[Redacted text]

Se rinde el presente informe, para los fines legales a que haya lugar.

PERITO FOTOGRAFÍA FORENSE

[Redacted signature area]

RECIBIDA  
2015 MAR 27



293 491  
489  
485

PGR

Agencia de Investigación Criminal  
Centro Nacional de Planeación, Análisis e  
Información para el Combate a la Delincuencia  
Dirección General de Información Sobre Actividades Delictivas  
Dirección General Adjunta de Información de Delitos  
Contra la Integridad de las Personas  
Dirección de Información y Análisis Contra el Secuestro  
Oficio Núm. PGR/AR-CENAPI/DGIAAD/DGIP/DIACS/0381/2015

505

México D.F. a 27 de marzo de 2015  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

[Redacted]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO  
CIUDAD**

Con fundamento en los artículos 22, fracción II, inciso e) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 12 fracción IX, así como el artículo 93 fracción III, del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en atención a su oficio No. **PGR/SEIDO/UEIDMS/1493/2015** de fecha 20 de marzo de 2015, recibido en este Centro el día 23 del mismo mes y año, mediante el cual solicitó antecedentes de

[Redacted]

relacionados con la A. P. **PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014**, y una vez que fueron consultadas las bases de datos a las que tiene acceso este Centro Nacional, le comunico que al día de la fecha no se localizó información relacionada con su petición.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
DIRECTOR DE ÁREA  
[Redacted Signature]



[Redacted] APL- Para su superior conocimiento. Presente



494 492  
490  
486  
506

**ACUERDO DE RECEPCIÓN.**

--- En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con treinta y seis minutos del día primero de abril de dos mil quince, el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en compañía de testigos de asistencia, que al final firman y dan fe.

--- **TENGASE** por recibido el oficio número SEIS/DGR/CV/0214/2015 de fecha nueve de marzo del dos mil quince, remitido por el [REDACTED] Encargado del Departamento de servicios Vehiculares, mediante el cual informa "En atención a su oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/487/2014 de fecha 27 de enero del presente año, con el que solicita información respecto a si existen antecedentes de registro, [REDACTED]

[REDACTED]

Por lo anterior y con base en lo dispuesto por los artículos 18, 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada y 6 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A y B del artículo 1 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 22 fracción I de su Reglamento, es de acordarse y se:

**ACUERDA**

--- **ÚNICO:** Téngase por recibido el oficio y anexo descrito en la parte considerativa del presente acuerdo.

--- Así lo acordó y firmó el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente en compañía de testigos de asistencia, que al final firman y dan fe.

**D A M O**

TESTI

[REDACTED]

[REDACTED]

PUBLICA

[REDACTED]





SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

Juntas y Juntos Podemos

495 493  
492 491  
487  
507

SECCION: DEPTO. DE SERVICIOS VEHICULARES.

NUMERO: SF /SI / DGR/ CV / 00614 /2015.

ASUNTO: Se envía información vehicular.

Chilpancingo, Gro., a 9 de Marzo del 2015.

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION.  
ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SIEDO.  
MEXICO, D.F.

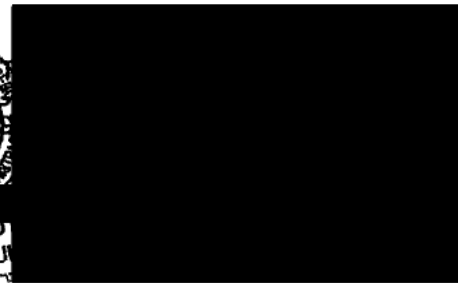
02/Abril/15  
19:36 hrs.

A.P.: PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

En atención a su oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/487/2015 de fecha 27 de enero del presente año, con el que solicita información respecto a si existen antecedentes de registro, de las [REDACTED]

Al respecto se anexa al presente, copias certificadas de los expedientes que obra en el archivo de la Administración Fiscal Estatal de Iguala, Gro., y de la Agencia Fiscal Estatal de Tepecoacuilco, Gro.

Sin otro particular, reciba usted un cordial saludo.



VEHICULARES.



de Ingresos.- Para su conocimiento.- Presente.  
Director General de Recaudación.- Para su



494 496 494  
492 488



# CUAUTLA AUTOMOTRIZ,



DIRECCION [REDACTED]  
R.F.C. CLIENTE [REDACTED]

FACTURA Nº [REDACTED]  
FECHA [REDACTED]

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.

MARCA	MODELO	AÑO	TIPO	MOTOR NUM	SERIE
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

1	[REDACTED]	[REDACTED]
	[REDACTED]	[REDACTED]

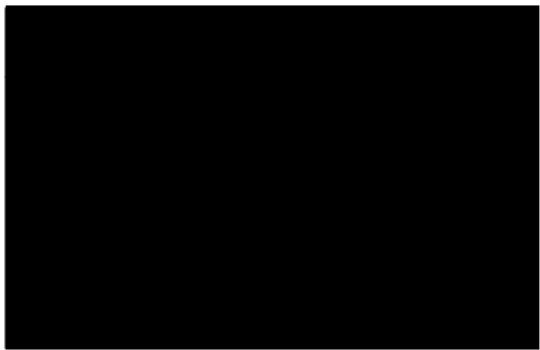
DE LA RESERVA  
SPECIALIZADA EN  
EL COMERCIO  
Y  
LA INVESTIGACION  
DE SEQUESTROS

[REDACTED]

SUBTOTAL \$ [REDACTED]  
I.V.A. \$ [REDACTED]  
TOTAL \$ [REDACTED]

[REDACTED]

49. 2/97 895



496  
498  
494  
490  
510

**Guerrero**  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

Contribuyente: [Redacted] RFC: [Redacted] Período de pago: [Redacted]

Nombre: [Redacted]  
Dirección: [Redacted]  
Concepto: [Redacted]

Ingreso	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

**Guerrero**  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR  
SERVICIO PARTICULAR

VIGENCIA: [Redacted]

NOMBRE (S)	PLAC.
[Redacted]	[Redacted]
DIRECCIÓN	MUNICIPIO
[Redacted]	[Redacted]
CATEGORÍA	LO.
[Redacted]	[Redacted]
MINISTERIO	TEL. FONDO
[Redacted]	[Redacted]
CLAVE VEHICULAR	VEH. MOTOR
[Redacted]	[Redacted]
DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO	CLAV. USO
[Redacted]	[Redacted]
PROV.	PLACA O PALANQUIN
[Redacted]	[Redacted]

ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS  
1996  
A. GUERRERO  
FONDO SEGUROS

EL QUE SUSCRIBE [REDACTED]  
[REDACTED] AGENTE FISCAL ESTATAL [REDACTED] EN EL  
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO, GUERRERO.

CERTIFICA:



ALIENTAMENTE.  
AGENCIA FISCAL ESTATAL No. [REDACTED]  
TEPECOACUILCO, GUERRERO

49 499 497

495 491 511

**Guerrero** SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

Contribuyente  
Nombre  
Dirección  
Concepto

Ingreso Descripción Cantidad Importe unitario Importe

AGENCIA FISCAL ESTADAL

**Guerrero** SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
TARJETA DE CIRCULACIÓN VEHICULAR  
SERVICIO PARTICULAR

Nombre (S) R.F.C. Municipio

CLAVE VEHICULAR No. MOTOR

**Cancelado**

ELABORACIÓN  
CENTRO EN  
INVESTIGACIÓN  
E REGISTROS

SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

EL QUE SUSCRIBE [REDACTED]  
[REDACTED] AGENTE FISCAL ESTATAL [REDACTED] EN EL  
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO, GUERRERO.

C E R T I F I C A :

[REDACTED]



A T E N T A M E N T E.  
[REDACTED]  
AGENTE FISCAL ESTATAL  
TEPECOACUILCO, GUERRERO.

[REDACTED]

[Faint, illegible text]

500

~~497~~ ~~498~~

496 ~~492~~

512

Guerrero SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

Contribuyente: [REDACTED] REC: [REDACTED]  
 Nombre: [REDACTED]  
 Dirección: [REDACTED]  
 Concepto: [REDACTED]  
 Ingreso: [REDACTED]

AGENCIA FISCAL ESTADAL DE  
TEPECACUILCO, OAX.

SECRETARIA DE DEFENSA  
 COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
 EN INVESTIGACION  
 DE SEQUESTROS



EL QUE SUSCRIBE [REDACTED]  
[REDACTED] AGENTE FISCAL ESTATAL [REDACTED] EN EL  
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO, GUERRERO.

CERTIFICA:

[REDACTED]

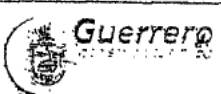
AGENCIA FISCAL ESTATAL  
TEPECOACUILCO, GUERRERO [REDACTED] T E.

[Faint circular stamp]

[Faint circular stamp]

[Faint circular stamp]

499 501  
499  
497  
498  
513



SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

Contribuyente [REDACTED] RFC [REDACTED] A [REDACTED]  
Nombre [REDACTED]  
Dirección [REDACTED]  
Concepto [REDACTED]

Ingreso	Descripción	Cantidad	Importe unitario	Importe
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

EL GOBIERNO PÚBLICO  
SE RESPONSABILIZA EN  
DEUDA PÚBLICA  
CADA  
REUNIÓN DE ACCIÓN  
A DE SEQUESTROS

EL QUE SUSCRIBE [REDACTED]  
[REDACTED] AGENTE FISCAL ESTATAL [REDACTED] EN EL  
MUNICIPIO DE TEPECOACUILCO, GUERRERO.

CERTIFICA:

[REDACTED]

AGENCIA FISCAL ESTATAL N.º [REDACTED] N.º [REDACTED] E.  
TEPECOACUILCO, GUERRERO

AGENCIA FISCAL ESTATAL N.º [REDACTED] N.º [REDACTED] E.  
TEPECOACUILCO, GUERRERO

500 50  
498 50  
514 494



SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

[REDACTED]

POR CONCEPTO DE:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS

501 501  
499 495  
303  
515

Asamblea

Sección de [redacted]

[redacted]

Fecha límite de pago:

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

SECRETARÍA  
de la  
Comunidad  
Investigación

[REDACTED]

**CERTIFICO** QUE LA PRESENTE COPIA FIEL SACADA DEL EXPEDIENTE, MISMO QUE OBRA EN ESTA ADMINISTRACIÓN FISCAL A MI CARGO SE EXTIENDE ESTA A PETICIÓN DEL INTERESADO PARA LOS USOS LEGALES QUE A EL CONVENGAN, SE COBRARON LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES EN RECIBO FISCAL NUM. [REDACTED]



IGUALA GRO A [REDACTED]

EL ADMINISTRADOR FISCAL ESTATAL [REDACTED]

ADMINISTRACION FISCAL ESTATAL No. [REDACTED]  
IGUALA, GUERRERO

AGENCIA DEPENDIENTE  
SECRETARÍA DE FINANZAS,  
CREDITO Y SEGURIDAD  
ESTADAL

505  
501  
497  
505



Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada. Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro

517

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

**ACUERDO DE DILIGENCIA**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, del día catorce de abril de dos mil quince, el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

--- **VISTO.**- El estado que guardan las presentes actuaciones y previo estudio de las constancias que integran la misma, se desprende que mediante oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1286/2015 de fecha nueve de marzo de dos mil quince, se solicita al Titular de la División de **TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERIA DE LA POLICIA FEDERAL, DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN**, designe elementos de la Policía Federal a su cargo para que se avoque a realizar una minuciosa investigación de las personas que se indican en el mismo, sin embargo hasta la fecha no se ha tenido respuesta a dicha solicitud, por lo que se ordena girar oficio recordatorio, a efecto de que informen los avances de investigación en cita, en donde se solicitó investigar el nombre completo, domicilios, el modus vivendi y operandi, respecto de las personas que según datos que obran en la indagatoria se hacen llamar:

[redacted]

incluyendo actividades laborales, amistades, familiares, propiedades de bienes muebles e inmuebles y automóviles. Lo anterior a efecto de integrar debidamente la Averiguación Previa en que se actúa. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II y XI, 3, 168 y 180 primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; Artículo 4 fracción I inciso A), subincisos b) y c), 22 fracción I inciso c) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su Reglamento; 8 fracción IX de la Ley de la Policía Federal; se determina acordar y se:

**ACUERDA:**

--- **ÚNICO.** Gírese el oficio correspondiente **TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERIA DE LA POLICIA FEDERAL, DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN**, a fin de solicitarle lo citado;

**CÚMPLA**

--- Así lo acordó y firma el suscrito [redacted] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

**DAMOS**

TE [redacted] A

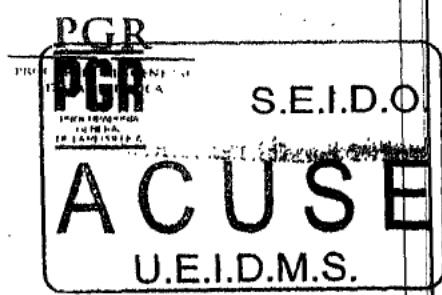
TESTIGO [redacted]



506  
504

502  
498

518



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

AV. PREVIA. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1826/2015.  
ASUNTO: Se solicita Investigación. (Recordatorio).

México, D.F., a 14 de Abril del 2015.  
"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

**COMISARIO GENERAL**

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DE LA  
POLICÍA FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.  
**PRESENTE.**

En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha dictado dentro de los autos de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II y XI, 3, 168 y 180 primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; Artículo 4 fracción I inciso A), subincisos b) y c), 22 fracción I inciso c) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su Reglamento; 8 fracción IX de la Ley de la Policía Federal; en **VÍA DE RECORDATORIO** a mi diverso **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1286/2015** de 09 de marzo de 2015, recibido en la oficina a su cargo el 12 de marzo de 2015, solicito a Usted que en auxilio de las funciones que desempeña esta Representación Social de la Federación con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, instruya a los agentes designados para dar cumplimiento al presente mandamiento ministerial informen los avances de la investigación en cita, en donde se solicitó investigar el nombre completo, domicilios, el modus vivendi y operandi, respecto de las personas que según datos que obran en la indagatoria se hacen llamar: 1.-



incluyendo actividades laborales, amistades, familiares, propiedades de bienes muebles e inmuebles y automóviles.

En caso de que dichas personas sean sorprendidas en la comisión de algún delito flagrante deberán proceder de acuerdo a sus facultades legales para impedir y prevenir la comisión de hechos ilícitos.

Lo anterior con la finalidad de integrar debidamente la indagatoria en la que se actúa, sin que omita manifestarle a Usted que el expediente se encuentra para su consulta en las oficinas del suscrito ubicadas en Paseo de la Reforma, número 76, Colonia Guerrero, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número

Sin otro particular



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

FECHA DE RECEPCIÓN  
DE GENDARMERÍA  
MEXICO D.F. 04/04/2015  
4 ABR 2015  
NOMBRE: [Redacted]  
170015





A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con quince minutos del quince de abril de dos mil quince, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia que al final firman y dan fe, ---

VISTO.- El estado que guarda la presente Averiguación Previa citada al rubro y previo estudio de las constancias que integran la misma, es necesario enviar oficio al Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, a efecto de gire sus apreciables instrucciones a la Coordinación de la División de Inteligencia Operativa de esa División a su cargo para que tenga bien elaborar las Redes Técnicas, Cruces, Mapeo Geográfico, de los teléfonos número [REDACTED]

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3 fracción II, 113, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I inciso a), 22 fracción I inciso c) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, y demás disposiciones aplicables por lo que es de acordarse y se ---

ACUERDA

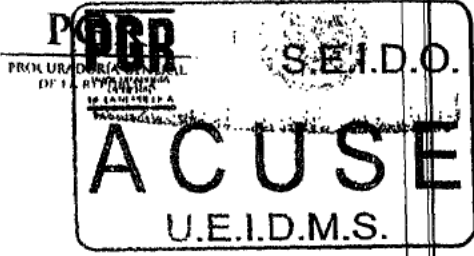
--- PRIMERO.- Gírese oficio al Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal, de la Secretaría de Gobernación, en los términos indicados en el cuerpo del presente acuerdo. ---

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien a [REDACTED] que al final firma y da fe. ---

TESTIG

504 509  
504 506  
500



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA. 520  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

AV. PREVIA. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1864/2015.  
ASUNTO: Se solicitan Redes y Mapeo.

México, D.F., a 15 de Abril del 2015.

[Redacted]

TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DE LA  
POLICÍA FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.  
P R E S E N T E.

[Redacted]

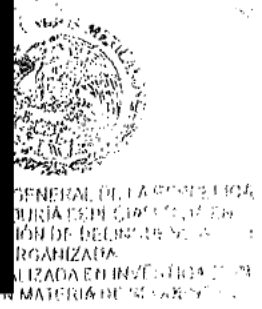
En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha dictado dentro de los autos de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II y XI, 3, 168 y 180 primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; Artículo 4 fracción I inciso A), subincisos b) y c), 22 fracción I inciso c) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su Reglamento; 8 fracción IX de la Ley de la Policía Federal; solicito a Usted que en auxilio de las funciones que desempeña esta Representación Social de la Federación con carácter **URGENTE y CONFIDENCIAL**, gire sus instrucciones a la Coordinación de la División de Inteligencia Operativa de esa división a su digno cargo, tenga a bien elaborar las redes Técnicas, de Cruces, Mapeo geográfico, de los teléfonos número [Redacted]

[Redacted] con todos y cada uno de los números con los que tuvieron comunicación, debiendo de señalar los objetivos de interés de los números telefónicos para la investigación dentro de la red de cruce, mismos que deberán ser resutados para lo cual se tiene a disposición del personal designado el detalle de llamadas de dichos números en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada para su consulta.

No omito manifestar que el informe de esta se remite a la brevedad por la urgencia del caso así como anexar en el informe correspondiente las redes realizadas en formato pdf y su correspondiente interpretación.

Lo anterior con la finalidad de iniciar de inmediato la indagatoria en la que se actúa, sin que omita manifestar a Usted que el expediente se encuentra para su consulta en las oficinas del suscrito ubicadas en Paseo de la Reforma, número 15, Colonia Guerrero, código postal 06800, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico [Redacted]

Sin otro particular  
DIVISION DE ESTADISTICA  
16 ABR 2015



[Redacted]

[Redacted]





506 510 508  
506  
502

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

522

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/248/2015**  
**OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-F/2474/2015**

México, D. F., a 23 de abril del 2015.

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO  
PRESENTE.**

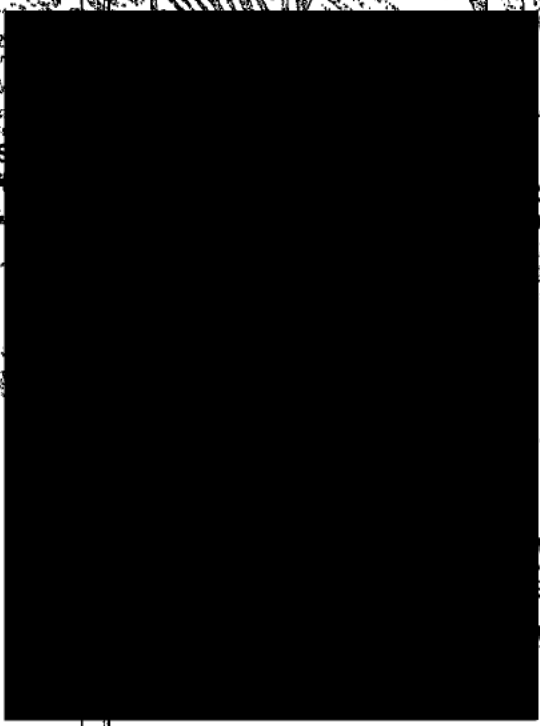
Por acuerdo recaído dentro de los autos de la Averiguación Previa al rubro indicada y con fundamento en los artículos 121 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 3 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 Fracción I apartado A inciso b) y 7, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su reglamento, solicito a Usted que en caso de que exista la declaración

[Redacted] dentro de la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, la cual tiene usted a su digno cargo, remitir a la oficina policial perteneciente de la misma

Sin otro asunto que tratar me despido, quedando a Usted en cordial y afectuoso saludo.

LA AGENT  
ADSCRITO A LA UNIDAD

ELITOS EN MATERIA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



508 50  
507 511  
503

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Subprocuraduría Especializada en Investigación de  
Delincuencia Organizada.  
Unidad Especializada en Investigación de Delitos  
en Materia de Secuestro

523

**A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014**

**ACUERDO DE DILIGENCIA**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, del día veintitrés de abril de dos mil quince, el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa legalmente de conformidad con el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

--- **VISTO.**- El estado que guardan las presentes actuaciones y en atención al oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-F/2474/2015, de la fecha en que se actúa, signado por la [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esta Unidad Especializada, mediante el cual solicita que en caso de existir declaración de la víctima [redacted] dentro de la averiguación citada al rubro, se remita copia certificada de la misma.

[redacted] Lo anterior para la debida integración de la presente indagatoria.

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; Artículo 4 fracción I inciso A), subinciso b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su reglamento; se determina acordar y se:

**ACUERDO**

--- **ÚNICO.** Gírese el oficio correspondiente a la [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, a fin de solicitarle lo citado;

**CÚMPLASE**

--- Así lo acordó y firma el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe

**D A M O**

TESTIGO I [redacted] CIA

TESTIGO II [redacted]

[redacted]

[redacted]

510  
510  
508 512  
504  
524



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014  
OFICIO: SEIDO/UEIDMS/FE-E/2088/2015

México, D. F., a 23 de abril del 2015.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA UEIDMS DE LA SEIDO  
PRESENTE.

Por acuerdo recaído dentro de los autos de la Averiguación Previa al rubro indicada y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción II, 168 y 180, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 4 Fracción I apartado A inciso b) y 7, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 32 de su reglamento, en atención al oficio PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/2474/2015 de la misma fecha, en la que solicita en caso de extirpación de [redacted] dentro de la averiguación Previa, GRUPO UNIDOS MEXICANOS, dentro de los treinta y cinco días hábiles siguientes a la expedición del oficio, además de las diligencias que sean necesarias en todas las etapas del proceso para el fin de que sean prestas a la vista del [redacted] de que manifieste si reconoce a las personas que se le señalan y a los lugares que aparecen en ellas; Para los efectos legales a los que haya lugar. Sin otro asunto que tratar me despido deseando un cordial y afectuoso saludo.

AGENTE EN FUNCIONES  
"SUFRAGIO ELECTIVO, NO REELECCIÓN"  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO







A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

AMPLIACIÓN DE DECLARACIÓN MINISTERIAL DE

511  
509 511  
505 513  
525

--- En la ciudad de Iguala de la Independencia, Guerrero, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos del día 24 veinticuatro de abril de 2015 dos mil quince, ante el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, quien actúa en forma legal con los testigos de Asistencia que al final firman y dan fe comparece de manera voluntaria la persona que dijo llamarse [REDACTED] quien manifiesta que en este momento se identifica con su credencial para votar, de la cual por motivos de seguridad del declarante se omite anota el número folio, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, la cual presenta una fotografía a color que concuerda con los rasgos fisonómicos del compareciente, misma que se da fe de tener a la vista en original, de la cual se obtiene una copia fotostática para que sea agregada, a la presente averiguación previa, previo cotejo con su original y se le devuelve el original por así haberlo solicitado y no existir impedimento legal alguno para ello quien se le **PROTESTA** para que se conduzca con verdad en el desarrollo de la presente diligencia, haciéndosele saber de las penas en que incurrir los falsos declarantes, mismas que se encuentran previstas en el artículo 247 del Código Penal Federal en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4 del Acuerdo A/018/01 del C. Procurador General de la República publicado en el Diario Oficial de la Federación el treinta de marzo del año dos mil uno. Se le hace saber a la compareciente lo siguiente: 1.- Que tiene derecho a recibir asesoría jurídica, 2.- Cuando lo solicite a ser informado del desarrollo del procedimiento penal; 3.- Coadyuvar con el Ministerio Público; 4.- A que se le reciban todos los datos o elementos de prueba con los que cuente; tanto en la Averiguación previa como en el proceso penal; 5.- Recibir atención médica y psicológica de urgencia; 6.- Que se le repare el daño; 7.- Solicitar las medidas y providencias que prevea la Ley para su seguridad y auxilio; 8.- a la Explicación de las etapas y el desarrollo del procedimiento penal, ante lo cual el [REDACTED] manifiesta quedar debidamente enterado y notificado respecto a lo antes mencionado y que esos derechos los hará valer en el momento en que lo considere procedente; por sus generales se mantienen en sobre cerrado que se anexa a la presente indagatoria conforme al artículo 20, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y artículo 26 de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro.

--- A continuación y una vez que el compareciente ha manifestado conducirse con verdad y enterado que ha sido de las penas que se aplican a los que declaran con falsedad ante una autoridad distinta de la judicial en ejercicio de sus funciones, en relación a los hechos que se investigan: -----

**DECLARA:**-----

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación voluntariamente a ampliar mi declaración rendida ante esta autoridad, en relación al secuestro de que fui víctima el veintiuno de noviembre de dos mil catorce, [REDACTED]

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

510  
514  
512  
506  
526

[REDACTED]

DEL DECLARANTE.

[REDACTED]

[REDACTED]

TEST

[REDACTED]

[Faint, illegible text]

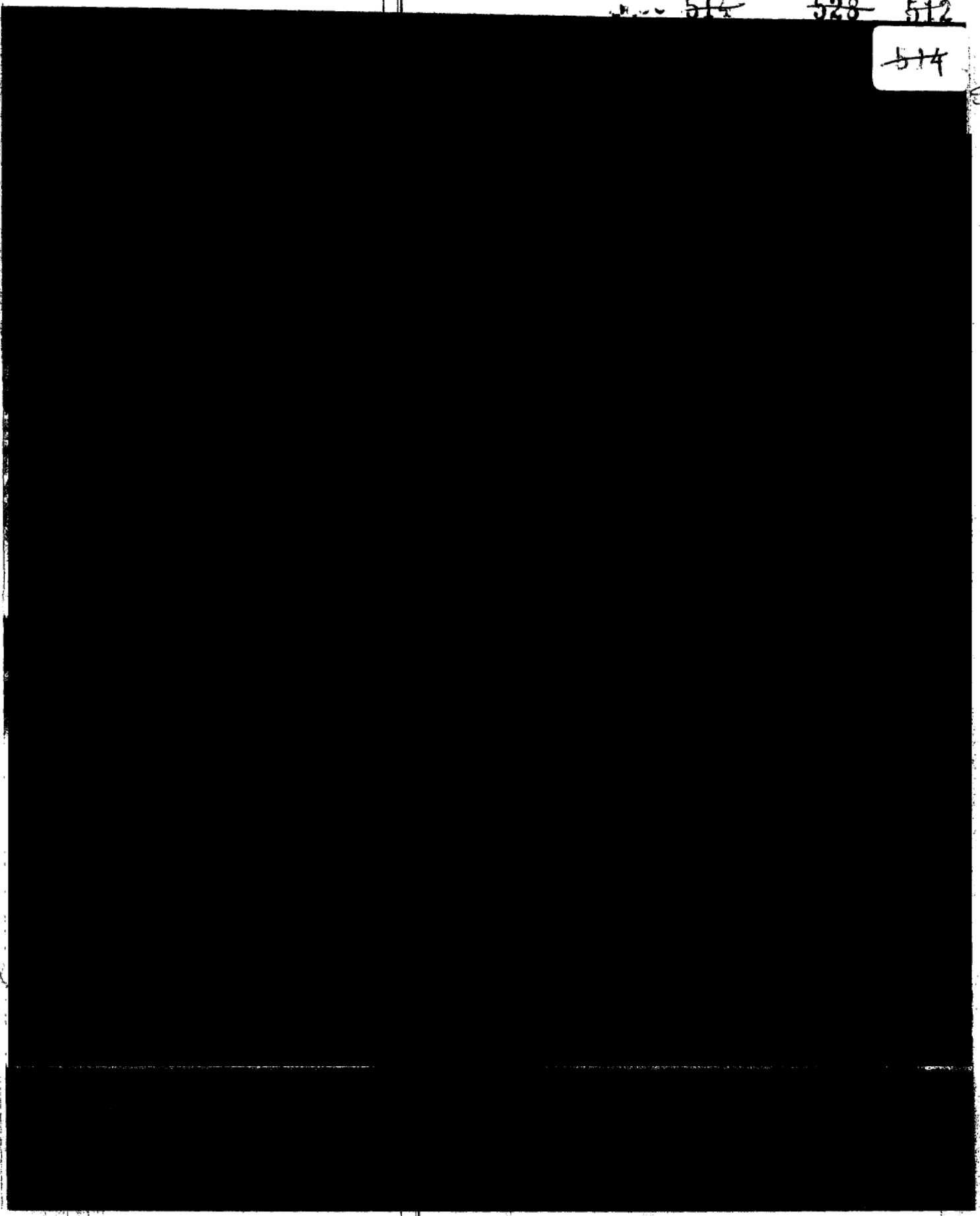


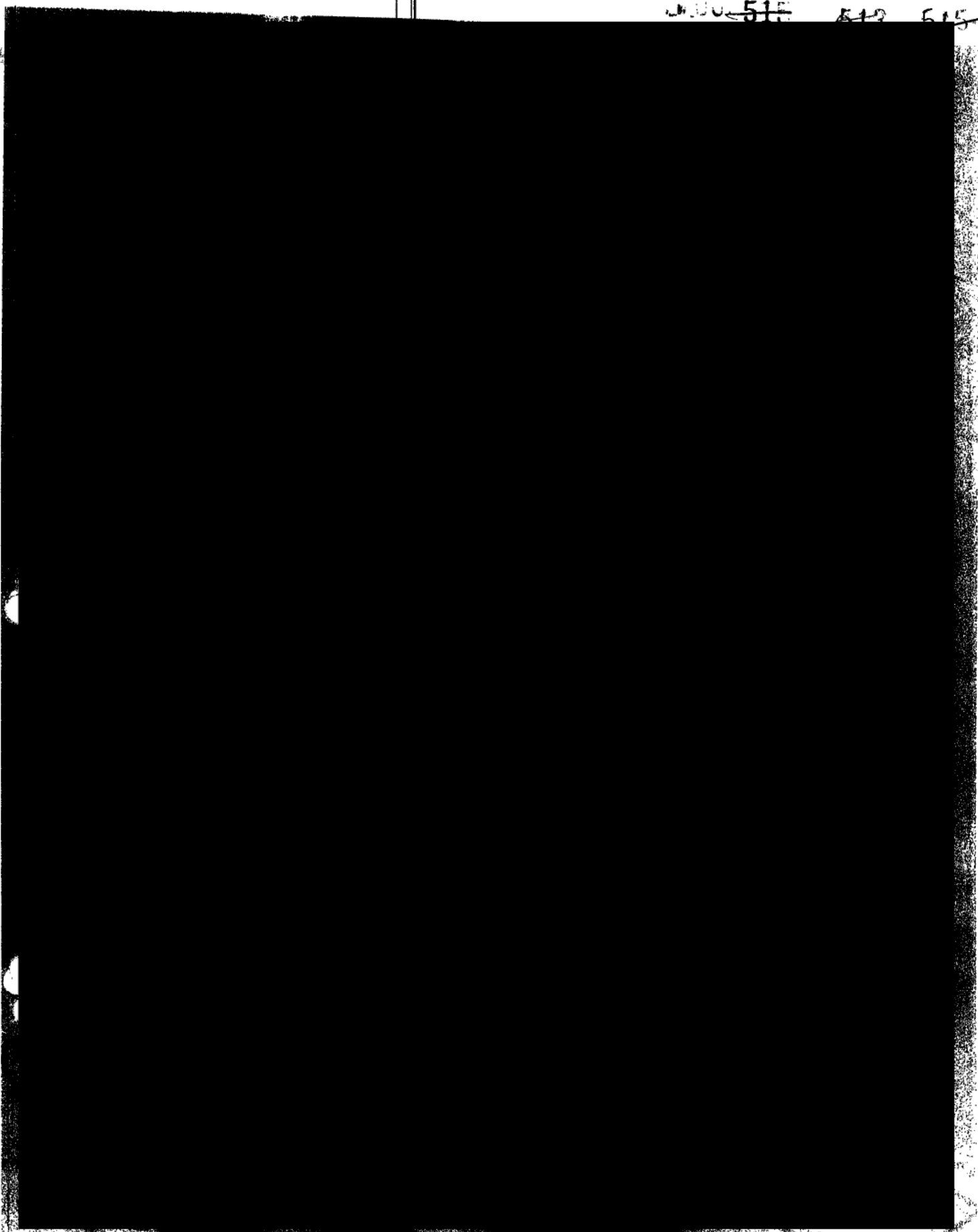
~~513~~

515

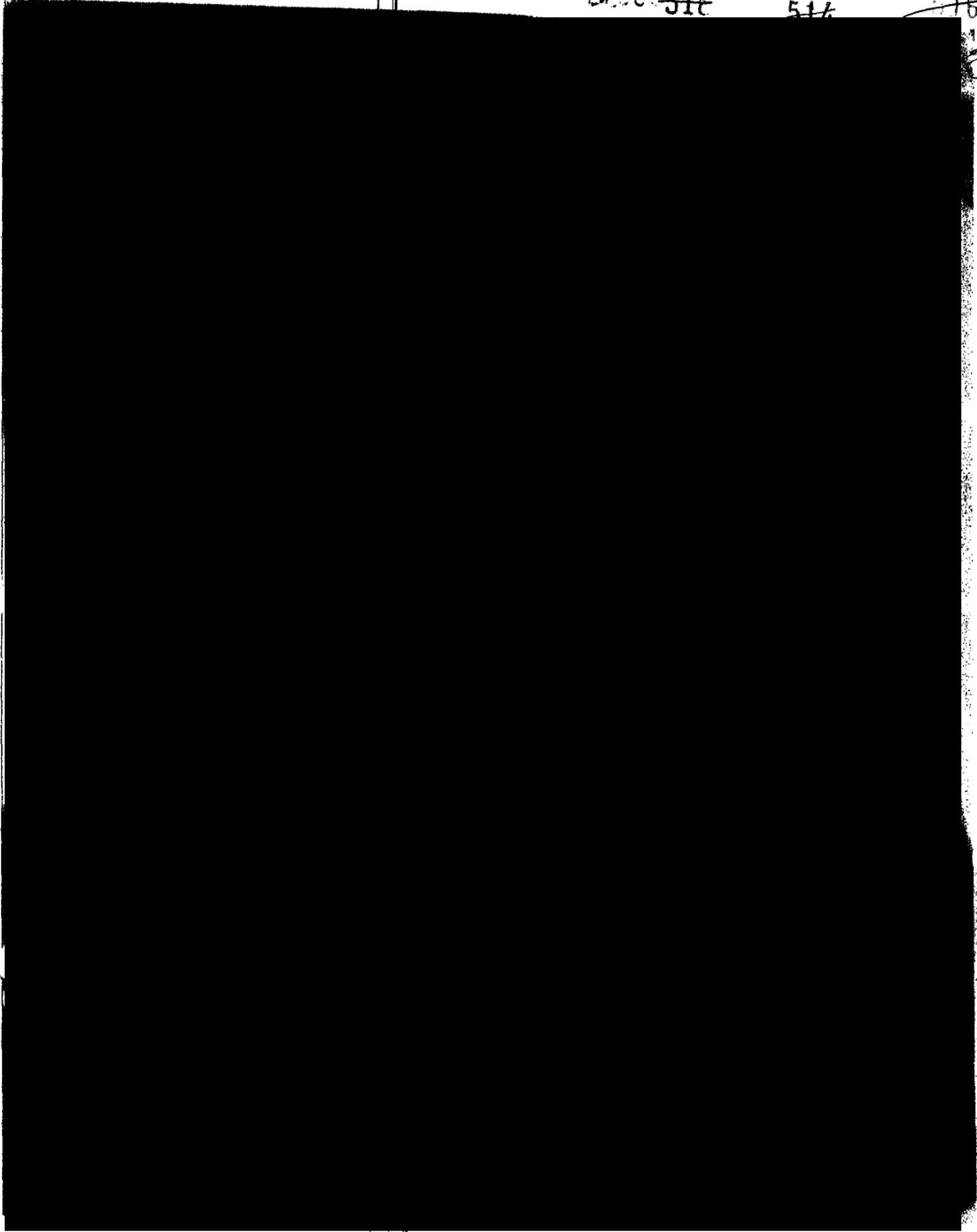
514

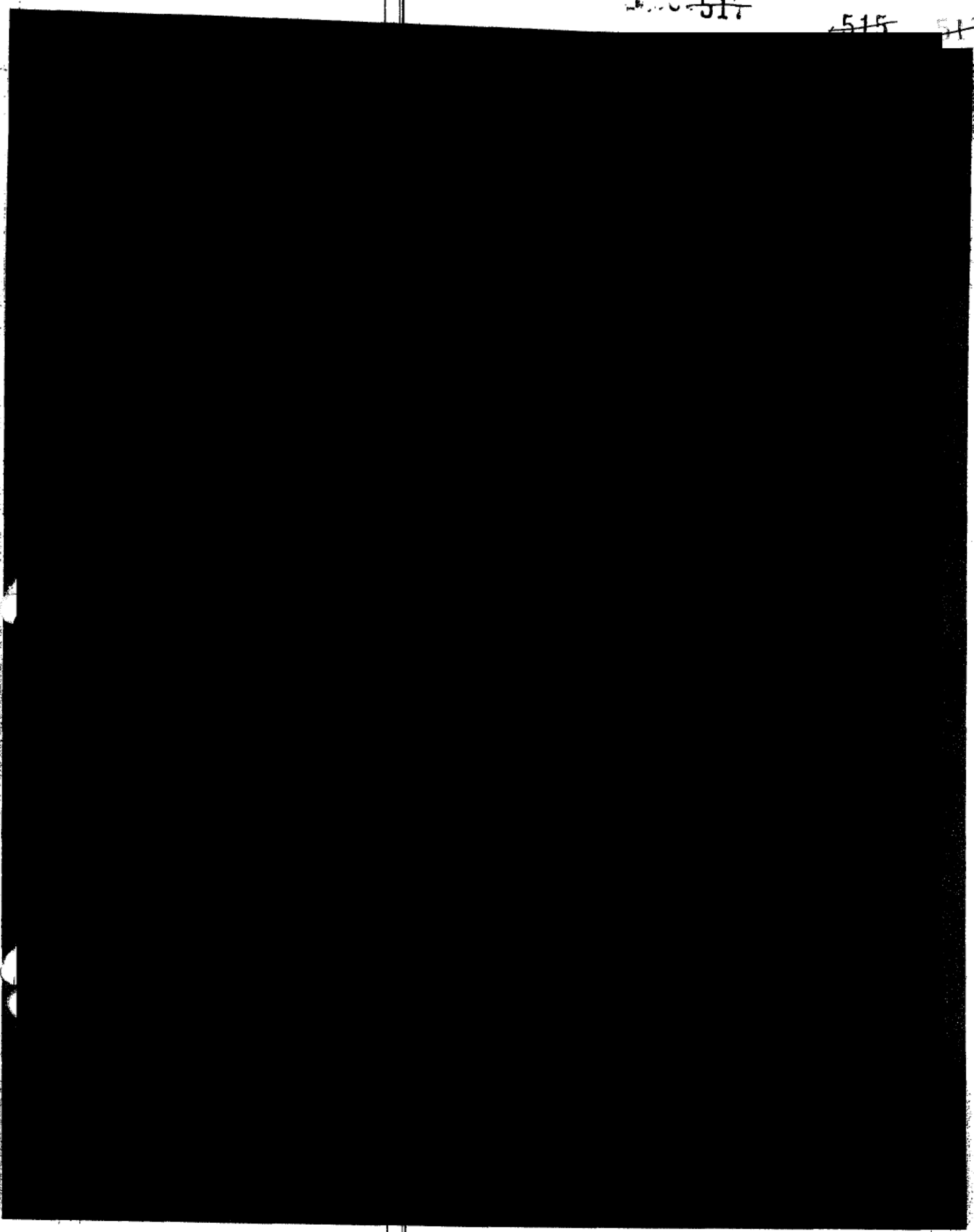
51

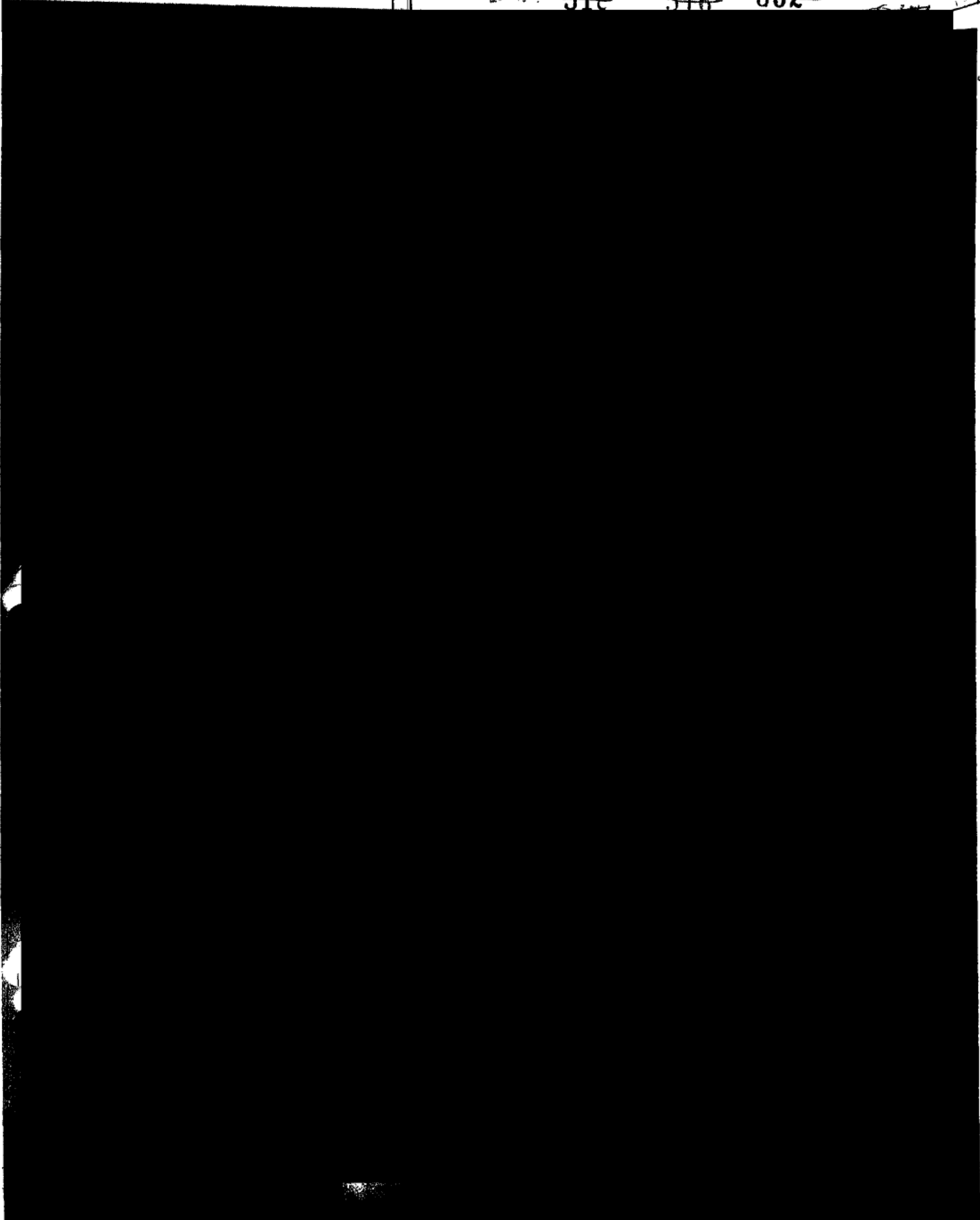


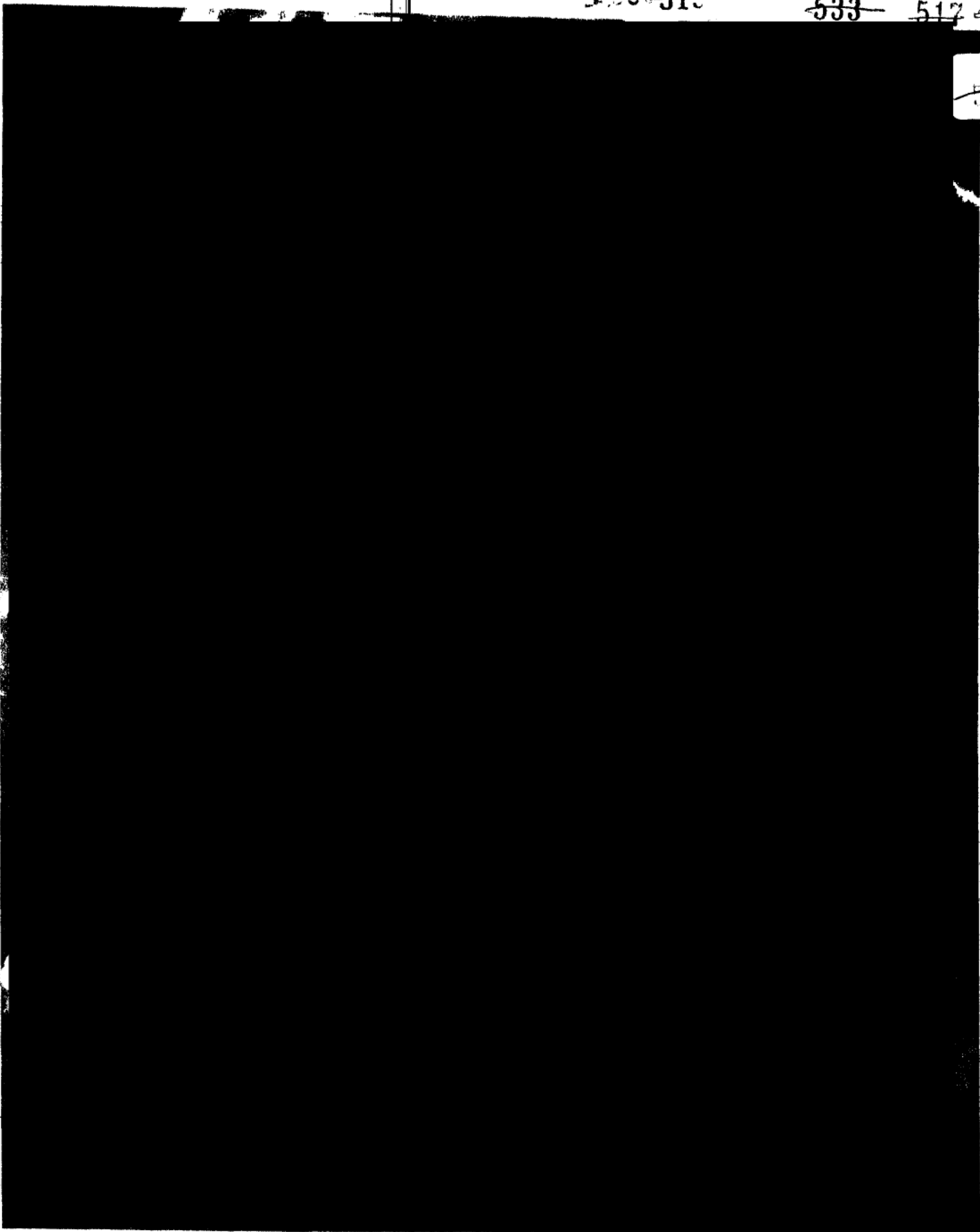


ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

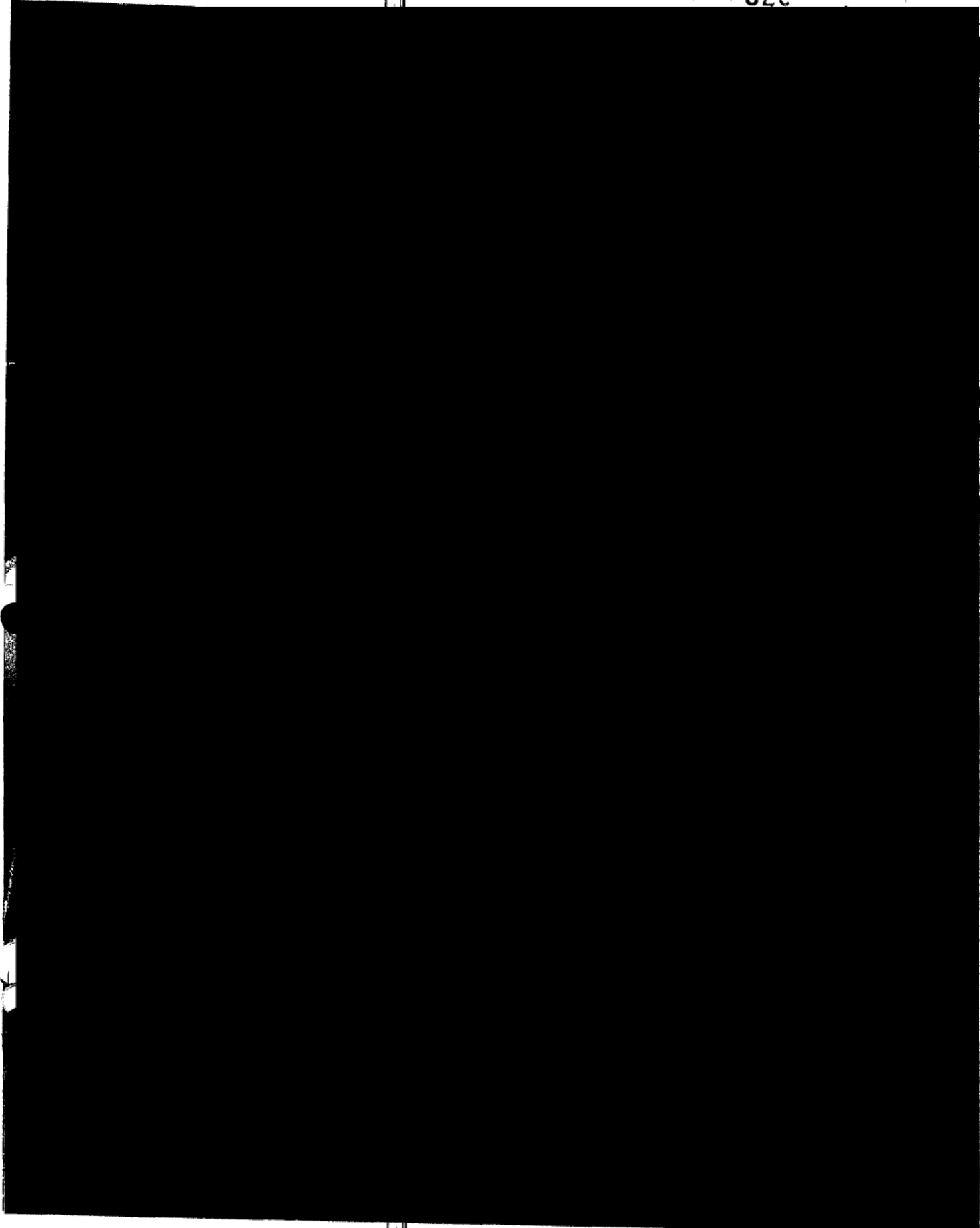








Faint, illegible text visible through the redaction, possibly bleed-through from the reverse side of the page.







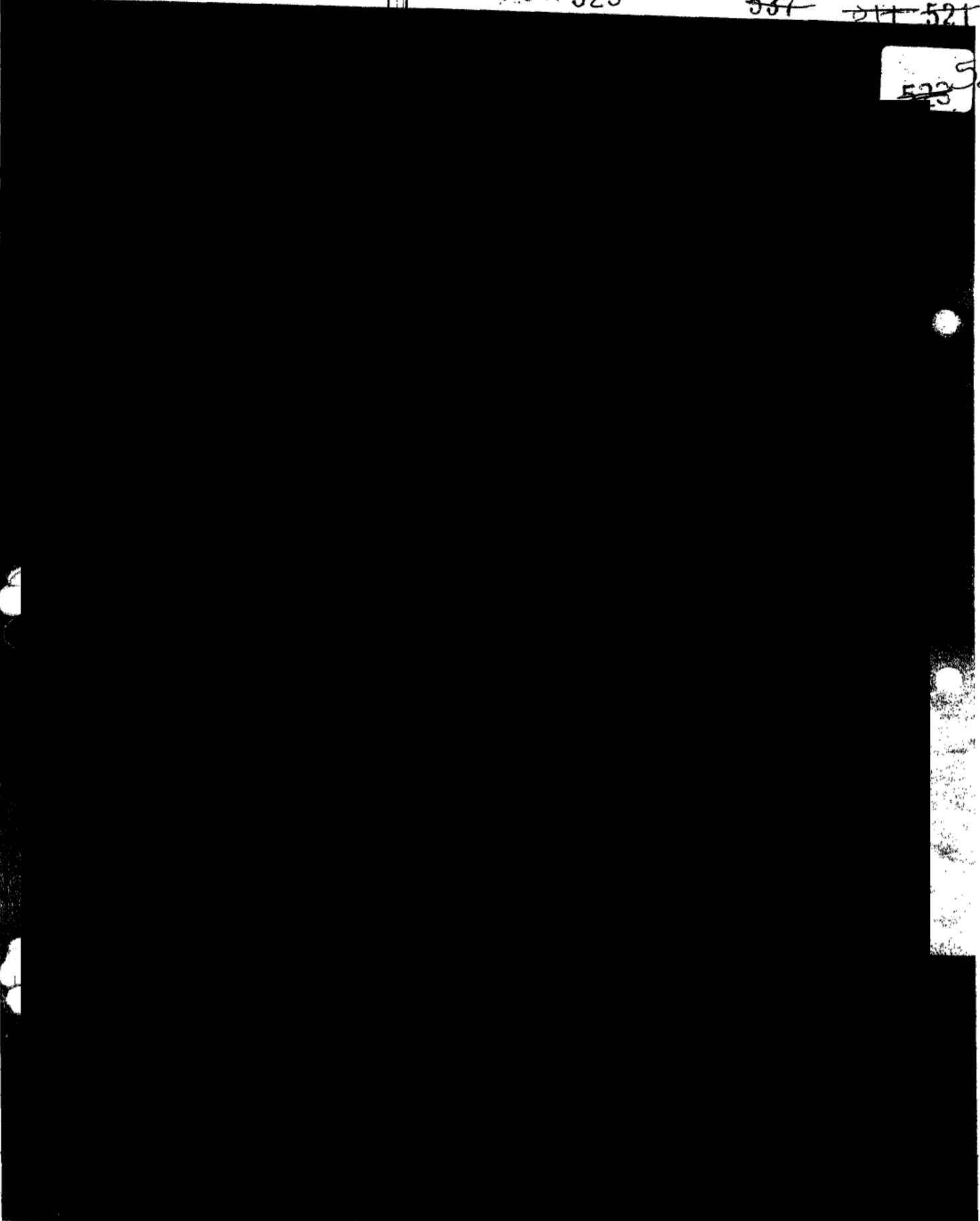


~~523~~

~~537~~

~~511~~ 521

523 525



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~524~~

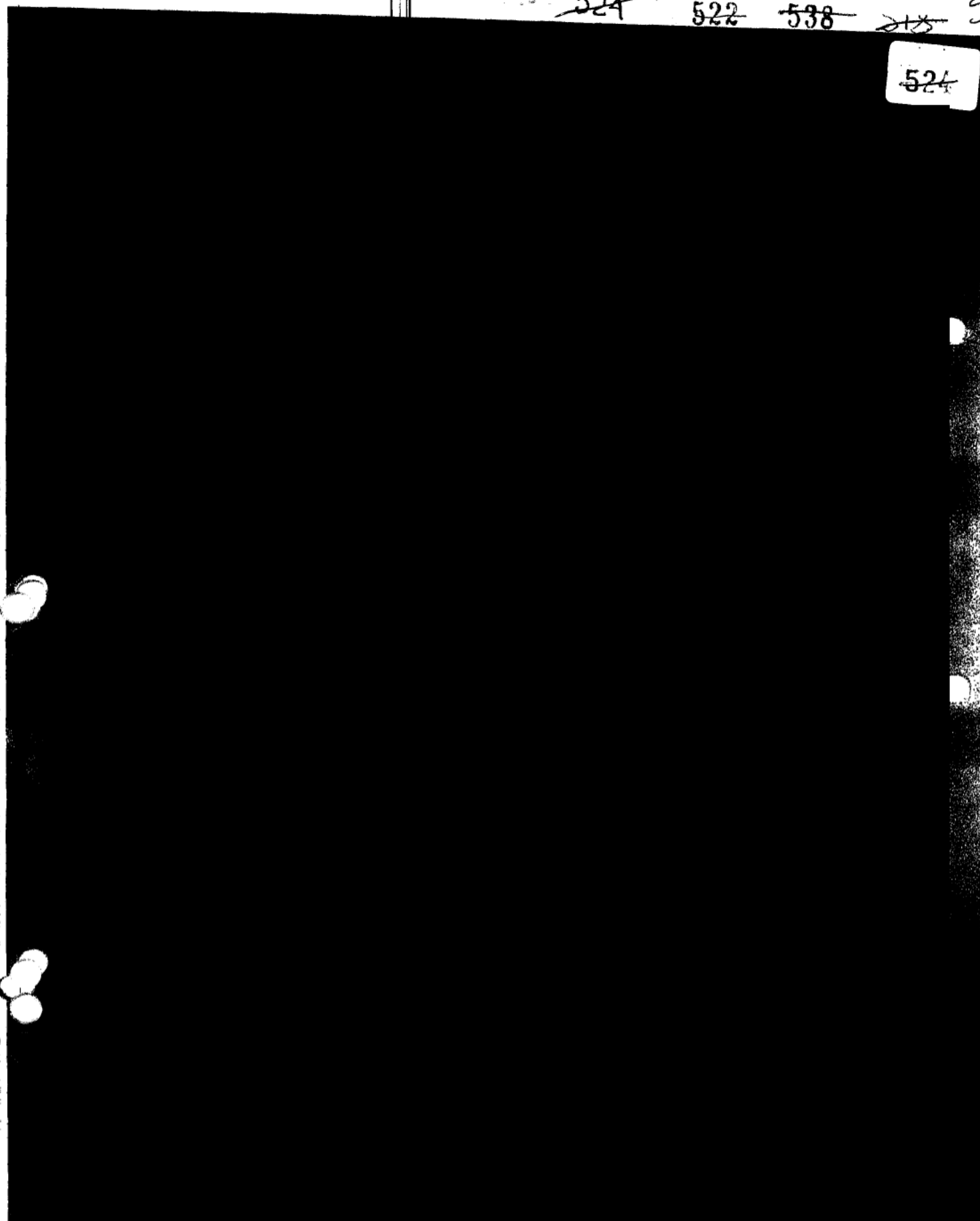
~~522~~

~~538~~

~~218~~

326

524

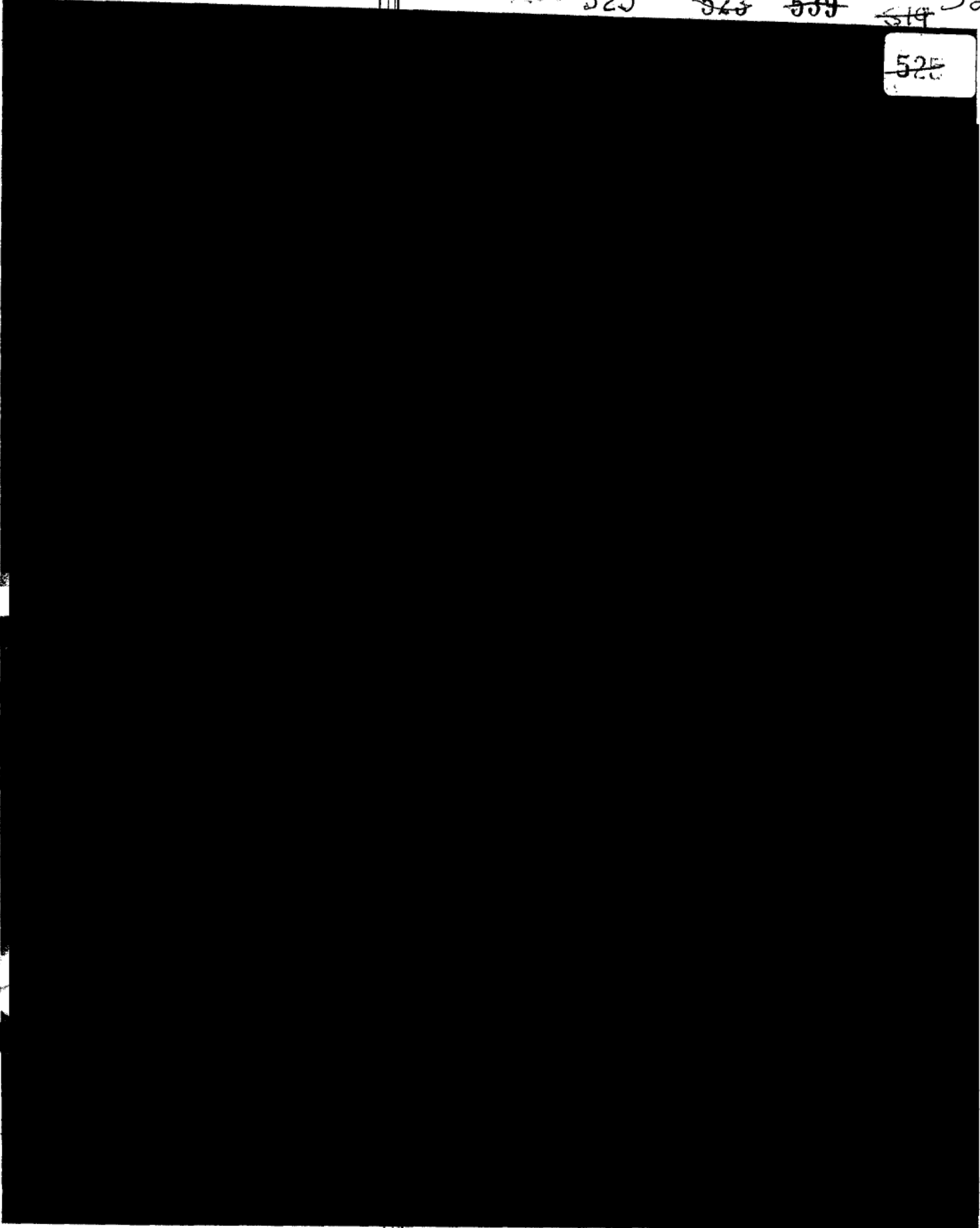


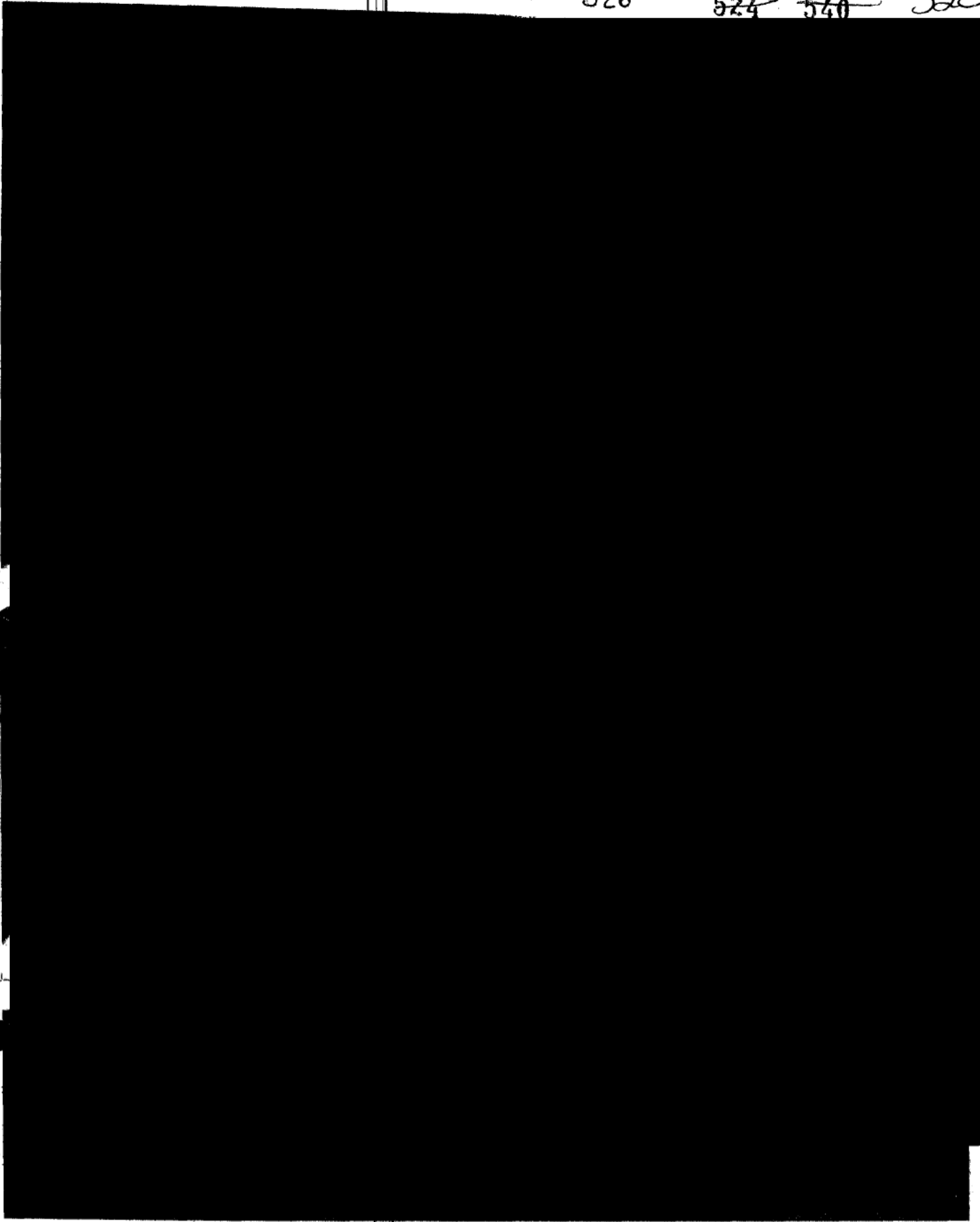
REPUBLICA  
DE COSTA RICA  
Y SU PUEBLO

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

~~525~~





ESTADÍSTICA  
DE LA  
COMUNIDAD  
BIOLOGÍA



527 525 527 529  
541

~~521~~  
A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO.**

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día veinticuatro de abril del dos mil quince, el Suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

--- **TENGASE** por recibido el oficio PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/8790/2015, de fecha veintitrés de abril de dos mil quince, signado por el [REDACTED] Director de Control y Gestión de Órdenes Judiciales y Solicitudes Ministeriales de la Dirección General de Cuerpo Técnico de Control de la SEIDO y en atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-E/1462/2015, informa lo siguiente: "[REDACTED]

[REDACTED] Documento que consta de una foja útil impresa por un solo lado de sus caras, y CD-R de los cuales se DA FE de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sean agregados a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surtan los efectos legales conducentes.-----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se -----

**ACUERDA**-----

--- **UNICO.**- Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo y su anexo, que se agregan a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

**CUMPLASE**-----

--- Así lo proveyó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en Forma legal en compañía de testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

**DAMOS FE**-----

TES

TESTIGOS DE ASISTENCIA.





531

527 ~~529~~

523

N. REF. : 3990/15  
OFICIO. SEIDO/UEIDMS/FE-E/1462/2015  
A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

525

543

México, D. F., a 16 de abril de 2015.

**PROCURADORA GENERAL DE LA REPUBLICA. PRESENTE.**

Me refiero al oficio que nos remitió el (la) [REDACTED] C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA, de esa Procuraduría, relacionado con la averiguación previa al rubro citada, en el que solicita se le proporcione NOMBRE, DOMICILIO Y DETALLE DE LLAMADAS DE LA(S) LINEA(S) TELEFONICA(S) [REDACTED]

Como es de su conocimiento, la Ley Federal de Telecomunicaciones, específicamente en su artículo 44 fracción XIII, expresamente determina:

**"Artículo 44. Los concesionarios de redes públicas de telecomunicaciones deberán:**

**XIII. Entregar los datos conservados, al Procurador General de la República o Procuradores Generales de Justicia de las Entidades Federativas, cuando realicen funciones de investigación de los delitos de extorsión, amenazas, secuestro, en cualquiera de sus modalidades o de algún delito grave o relacionado con la delincuencia organizada, en sus respectivas competencias.**

Derivado de lo anterior, anexo me permito entregar directamente a usted la información solicitada. Lo anterior, para los efectos que usted considere conducentes.

**ATENTAMENTE**

[REDACTED]

[REDACTED]

13:30

000190

TELEFONICA  
y de la  
e investigac

532  
530

~~523~~

~~524~~

~~530~~

544

Tel.Fis. [REDACTED]

Nombre : [REDACTED]  
CRUZ  
Direccion : [REDACTED]

No. ext.: [REDACTED]

Colonia : [REDACTED]

Ciudad : [REDACTED]

Estado : [REDACTED]

[REDACTED]

Nombre..... [REDACTED]

Nombre Complet [REDACTED]

Dirección [REDACTED]

Dirección [REDACTED]

Dirección Línea 3

531

~~529~~

~~525~~

533

~~531~~

545

[Redacted]

Fecha Desconexión. [Redacted]

-----

[Redacted]

Nombre..... [Redacted]  
Nombre Completo [Redacted]  
Dirección Línea [Redacted]  
Dirección Línea [Redacted]  
Dirección Línea [Redacted]  
Ciudad .. [Redacted]

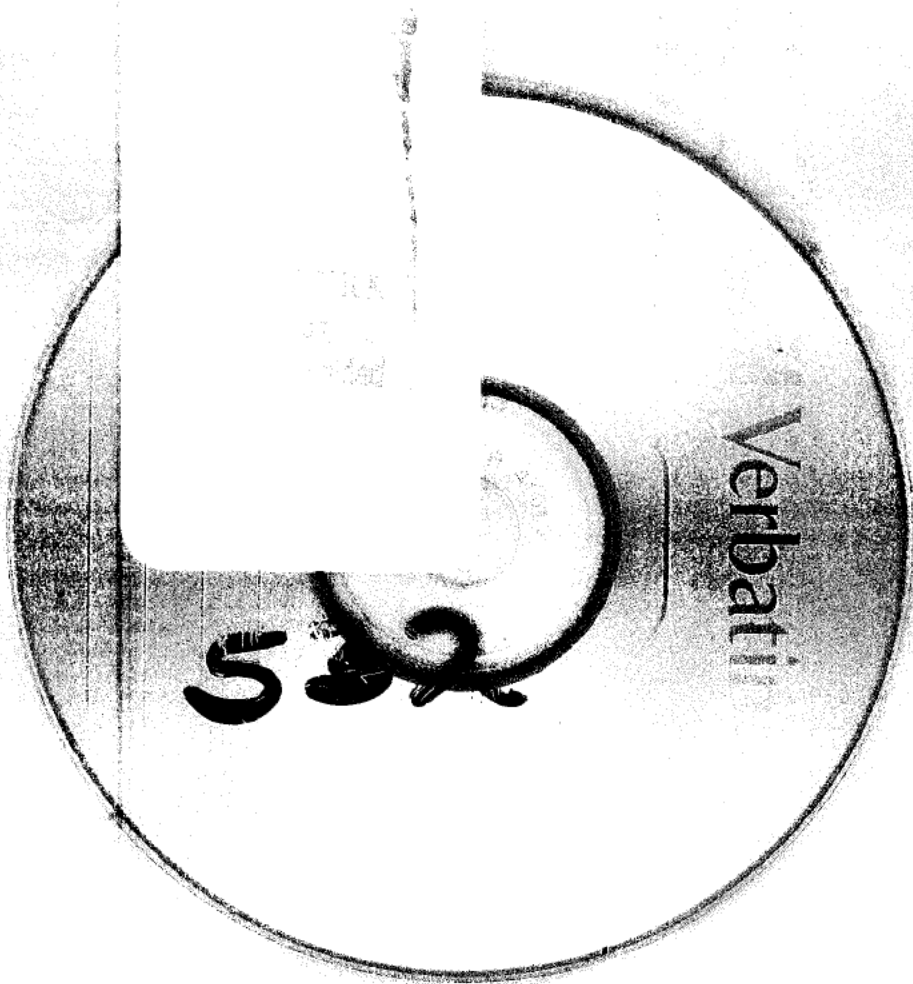
Fecha Desconexión [Redacted]

Comunidad  
Investigación

532

534

Energy



PGR

533  
535  
533  
527  
531  
547  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
DIRECCION GENERAL DE QUEBRANTOS Y CONTROL

ACUSE DE RECIBO

OFICIO No. PGR/SEIDO/DGCTC/DCGOJSM/8790/2015  
SE REMITE RESPUESTA DEL OFICIO PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1462/2015  
DERIVADO DE LA AP. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

DESTINATARIO	RECIBE (NOMBRE Y FIRMA)	FECHA	HORA	SELLO
L ESPE DE				

ECM



ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con diez minutos del veintiséis de abril de dos mil quince, el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

--- VISTO.- El estado que guarda la presente Averiguación Previa citada al rubro y previo estudio de las constancias que integran la misma, y en especial a la ampliación de declaración de [REDACTED] de fecha veinticuatro de abril de dos mil quince, por lo que es necesario girar oficio al Titular de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la Policía Federal, a efecto de gire sus apreciables instrucciones designe elementos a su cargo para que con carácter de urgente y confidencial, procedan a realizar investigación, debiendo particularizar, sobre los siguientes puntos: [REDACTED]

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3 fracción II, 113, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I inciso a), 22 fracción I inciso c) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, y demás disposiciones aplicables por lo que es de acordarse y se -----

ACUERDA

--- UNICO.- Gírese oficio al Titular de la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos de la Policía Federal, en los términos indicados en el cuerpo del presente acuerdo. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa en forma legal en presencia de testigos de asistencia que firman y dan fe. -----

DAMOS FE

[REDACTED]  
TESTIGO DE ASISTENCIA.  
[REDACTED]



537

535

529 535

533

549

PGR  
 PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 S.E.I.D.O.  
**ACUSE**  
 U.E.I.D.M.S.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA.  
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE  
 DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.

AV. PREVIA. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
 OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/2139/2015.  
 ASUNTO: Se solicita investigación.

México, D.F., a 27 de Abril del 2015.  
 "2015, Año del Generalísimo Jose María Morelos y Pavón".

[REDACTED]  
**COMISARIO JEFE TITULAR DE LA COORDINACIÓN  
 PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRONICOS  
 DE LA POLICIA FEDERAL.**

Coordinación de la Procuración  
 de Justicia del Estado  
 Policía Federal

30 ABR 2015

PRESENTE.

[REDACTED] PARA [REDACTED] [REDACTED]  
 ESTE [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]

En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha dictado dentro de los autos de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II y XI, 3, 168 y 180 primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; Artículo 4 fracción I inciso A), subincisos b) y c), 22 fracción I inciso c) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Republica; 3 y 32 de su Reglamento; 8 fracción IX de la Ley de la Policía Federal; Me permito solicitar a Usted designe elementos a su digno cargo, para que con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL**, procedan a realizar investigación, debiendo particularizar sobre los siguientes puntos:

[REDACTED]

Para lo cual se pone a su disposición de los agentes designados en el expediente al rubro citado, para su consulta y se allega de los elementos necesarios para el cumplimiento a la presente petición.

Lo anterior con la finalidad de integrar debidamente la indagatoria en la que se actúa, sin que omita manifestar a Usted que el expediente se encuentra para su consulta en las oficinas del suscrito radicadas en Paseo de la Reforma número 75 [REDACTED] Colonia Guerrero, código postal 06300, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal con número telefónico [REDACTED] extensión [REDACTED].

Sin otro particular

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
 INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
 UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
 DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

[REDACTED]



530

532  
534 536  
530

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

550

CONSTANCIA DE ACCESO AL EXPEDIENTE

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día 27 veintisiete de abril del 2015 dos mil quince, el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación [redacted] Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en forma legal, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firmarán, dan fe, hace:

CONSTANCIA

--- Que en la fecha indicada, estando presente en las oficinas que ocupa esta Unidad Especializada [redacted]

[redacted]

... de las cuales se ha de tener a la vista en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, de la que se recaba fotocopia para que previo cotejo se certifiquen las copias, anexándose a la presente indagatoria la copia certificada y devolviéndose el original a su representante por así solicitarlo y no existir impedimento legal alguno para hacerlo, máximos que manifiestan haber sido designados para la investigación solicitada por esta Representación Social de la Federación, requiriendo se le permite el acceso a la averiguación previa PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, para su consulta y con ello poder dar cumplimiento a la investigación requerida, en vista de lo anterior se le permite el acceso a las actuaciones de dicha indagatoria, no sin antes informarles el contenido de la investigación investigada y terminada.

[redacted]

DE LA FEDERACIÓN.

LOS COMPARECIENTES  
SUBPROFICIALES DE LA POLICIA

[redacted]

[redacted]

[redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



537

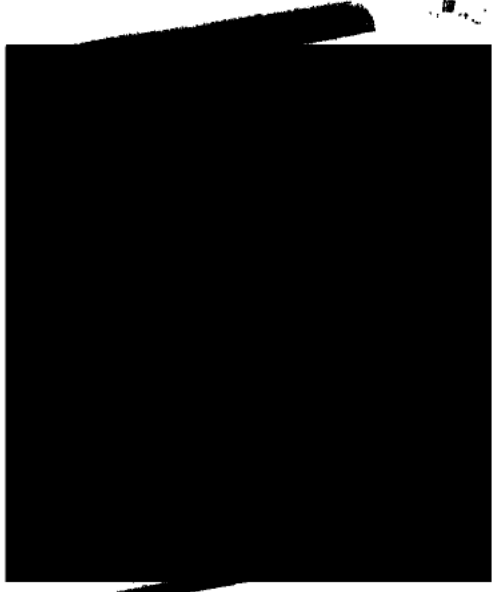
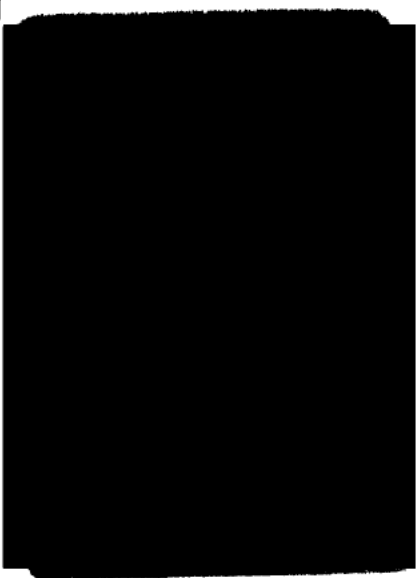
535

539

537

531

551



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO  
En la Ciudad de [Redacted]  
El Suscrito Lic. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los artículos 14  
y 203 del Código Federal de Procedimientos Penales.

**CERTIFICA**

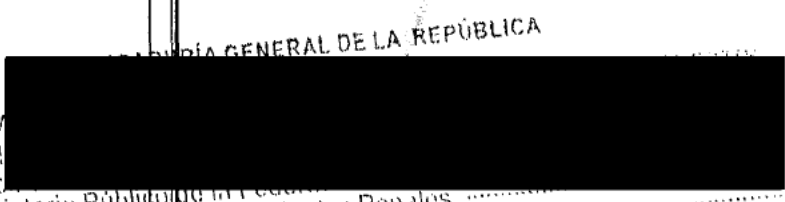
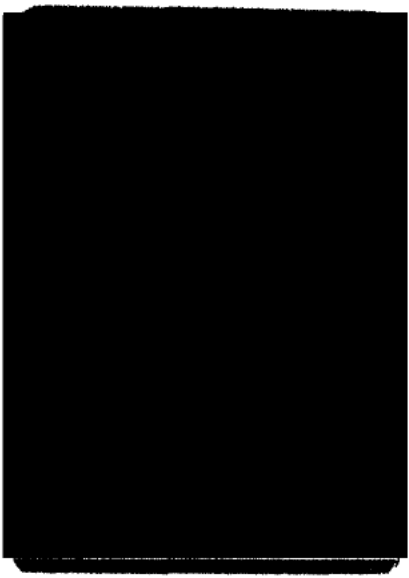
Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se  
tuvieron a la vista dentro del expediente [Redacted] constantes de Una  
hojas útiles, las cuales se certifican para los efectos legales correspondientes.



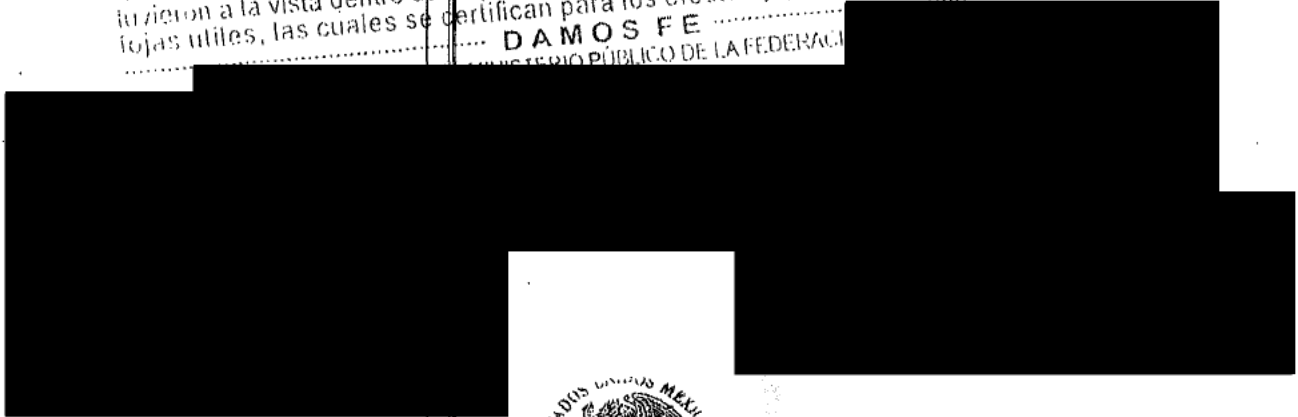
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

[Faint, illegible text]

540  
~~538~~  
~~536~~  
~~532~~  
538  
~~552~~

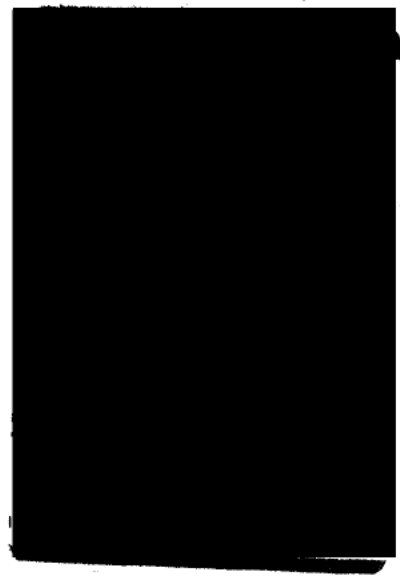
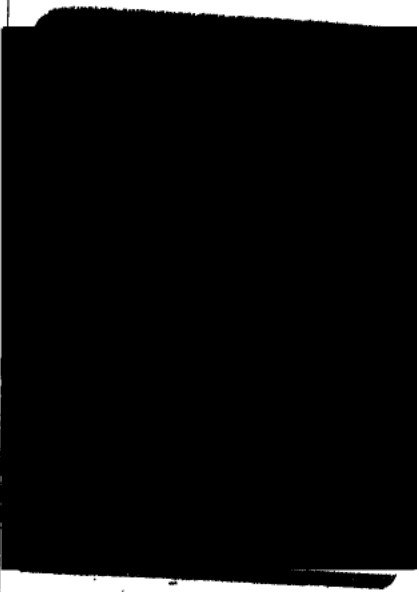


PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
En la Ciudad de México  
El suscrito Lic. [Redacted]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
del Código Federal de Procedimientos Penales.  
Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se  
adjuntaron a la vista dentro del expediente [Redacted] constantes de una  
hojas útiles, las cuales se certifican para los efectos legales correspondientes.  
DAMOS FE  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELINCUENCIA ORGANIZADA EN MATERIA DE SEQUESTRO

541  
~~539~~  
~~537~~ ~~533~~  
~~553~~  
~~535~~



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



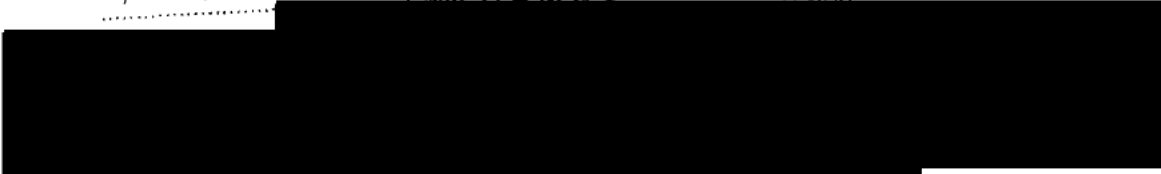
En la Ciudad de  
El Susanto Lic.  
Agente del Ministerio Público  
v. 2013 del Código Federal de

de la Federación con re  
Procedimientos Penales.

CERTIFICA

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se  
tuvieron a la vista dentro del expediente. Una constantes de  
copias útiles, las cuales se certifican para los efectos legales correspondientes.

DAMOS FE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO  
investigador



538  
542  
54D  
534  
554  
548

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO.**

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día seis de mayo del dos mil quince, el Suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----  
**TENGASE** por recibido el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DIACS/6381/2015, de fecha veintisiete de marzo de dos mil quince, signado por el [REDACTED] Director de Área de la Dirección de Información y Análisis Contra el Secuestro del Centro Nacional de Planeación para el Combate a la Delincuencia de la Procuraduría General de la República y en atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-E/1493/2015, informa lo siguiente:

[REDACTED]

de la cual se DA FE de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sean agregados a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surtan los efectos legales conducentes.-----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se -----

**ACUERDA-**

--- **UNICO.**- Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo, que se agregan a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales -----

**CUMPLASE**

--- Así lo proveyó y firma el [REDACTED] Agente de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Secuestro, quien actúa en Forma legal en compañía de testigo final firman y dan fe.-----

**DAMOS FE-**

TES

TESTIG

[REDACTED]



**Atención al Secuestro**

542

540

544  
542

536

De:  
Para:  
Enviado el:  
Asunto:



~~556~~

El mensaje se ha entregado a los siguientes destinatarios:



ESTADO DE QUERÉTARO  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA Y PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA





A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

540 541 545 543 537 557

**ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO.**

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día ocho de mayo del dos mil quince, el Suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----

**TENGASE** por recibido el oficio PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1381/2015, de fecha siete de mayo de dos mil quince, signado por el [REDACTED] Titular de la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos de la Policía Federal y en atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-E/2139/2015, informa lo [REDACTED]

[REDACTED] documento que consta de una foja útil impresa por un solo lado de sus caras y anexo constante de treinta y tres fojas útiles impresas por ambas caras, de las cuales se DA FE de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sean agregados a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surtan los efectos legales conducentes.-----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se -----

**ACUERDA-**

--- **UNICO.-** Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo y sus anexos, que se agregan a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales correspondientes.-----

**-CUMPLASE-**

--- Así lo proveyó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa en Forma legal en compañía de testigos de asistencia, con quienes al final firman y dan fe.-----

**DAMOS FE-**

TE [REDACTED] ESTIGO [REDACTED] A. [REDACTED]

[REDACTED]



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN CIENTÍFICA  
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS

OFICIO. No. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1381/2015

México, D. F. a 07 de Mayo de 2015.

Asunto: Se remite Informe.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN  
MATERIA DE SECUESTRO DE LA SUBPROCURADURÍA  
ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
PRESENTE.

Recabi  
8-Mayo-15

En atención a su similar PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/2139/2015, de fecha 27 de Abril del 2015, relacionado con la Averiguación Previa PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014, por virtud del cual solicita:

"...procedan a realizar investigación, debiendo particularizar sobre los siguientes puntos:

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XVII, XX, XXII, XXIV, XLII, XLVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d) y V inciso g), y VII inciso 22), 9 fracciones XIII, XIX incisos a), b), i), j), XX, XXVI y XXIX, 15 fracciones III, IV, VI, XVI, XX, 27 fracciones IX, XIII y XX y 65 fracciones II, IV, VI, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; remito a Usted informe emitido por el Suboficial Policía Federal [REDACTED] constante de 33 fojas útiles impresas por ambas caras.



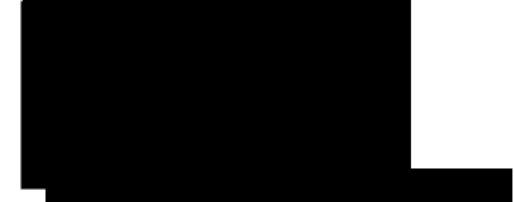


**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN CIENTÍFICA  
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS**

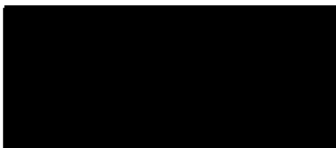
**OFICIO. No. PF/DIVCIENT/CPDE/DGPDC/1381/2015**

Sin otro particular le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE  
PREVENCIÓN DE DELITOS**



Por ausencia del Titular de la Dirección de Prevención e Investigación Informática, y con fundamento en el artículo 116 fracción II, inciso B), del Reglamento de la Ley de la Policía Federal. Firma del Oficial, [Redacción]  
Director de Área.



SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

543 547 545  
539  
544  
POLICÍA FEDERAL 559

CONTESTACIÓN AL OFICIO  
PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/2139/2015

RELACIONADO CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA  
PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014

INVESTIGACIÓN DE LOS PERFILES [REDACTED]

[REDACTED]

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN CIENTÍFICA  
COORDINACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE DELITOS ELECTRÓNICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS**

México, D. F. a 07 de Mayo de 2015.

**ASUNTO:** Se rinde informe

El que suscribe, Suboficial Policía Federal, [REDACTED] adscrito a la Dirección General de Prevención de Delitos Cibernéticos, perteneciente a la Coordinación para la Prevención de Delitos Electrónicos, División Científica, designado para dar cumplimiento a lo ordenado en el oficio **PGR/SEIDO/UEIDMS/EE-E/2139/2015** de fecha 27 de abril de la presente anualidad, signado por el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Procuraduría General de la República, relacionado con la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014**, por virtud del cual solicita:

*"...procedan a realizar investigación, debiendo particularizar sobre los siguientes puntos:*

[REDACTED]

Sobre el particular con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 41 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 3 fracciones II, IV, VI, IX, XI y XIV del Código Federal de Procedimientos Penales; 8 fracciones IX, XIV, XVII, XX, XXII, XXIV, XLII y XLVII, 19 fracción XVII y 45 de la Ley de la Policía Federal; 5 fracciones II inciso d), V inciso g), VII apartado 22), 10 fracción IV, 15 fracciones III, IV, VI, XVI, XX, 27 fracciones IX, XIII, XX y 65 fracciones II, IV, VI, XIV y XXIII del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; emito los datos obtenidos de acuerdo a métodos no prohibidos, mecanismos legal y constitucionalmente válidos, mediante el siguiente:

[REDACTED]

Página 2 de 66

PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN DE DELITOS CIBERNÉTICOS  
DIVISIÓN CIENTÍFICA



548  
544

540

546

INFORME POLICIAL

[REDACTED]

El que suscribe se comunicó vía telefónica a las oficinas de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, con el [REDACTED] quien manifestó no contar con mayor información para la presente investigación.

III. DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

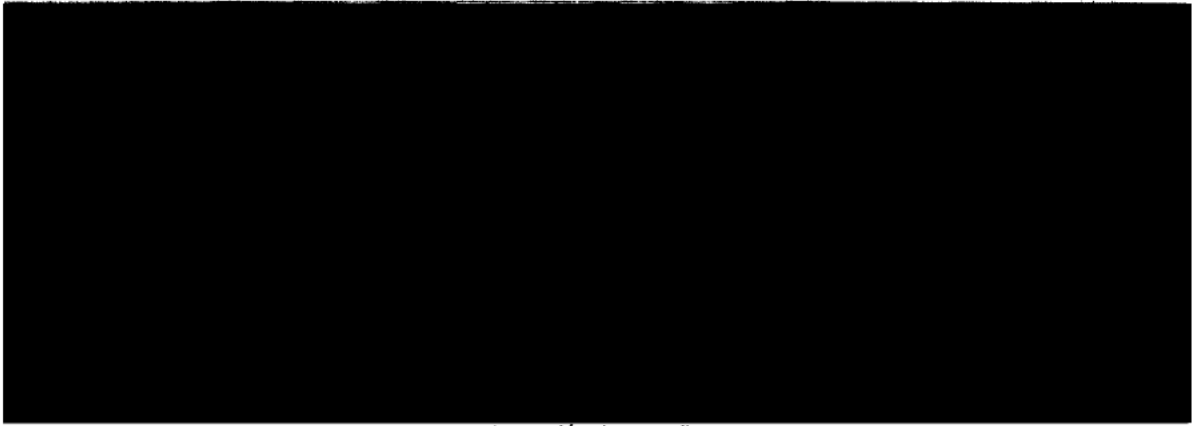
[REDACTED]

[REDACTED]

Impresión de pantalla

[REDACTED]

[REDACTED]



Impresión de pantalla

1. [Redacted]

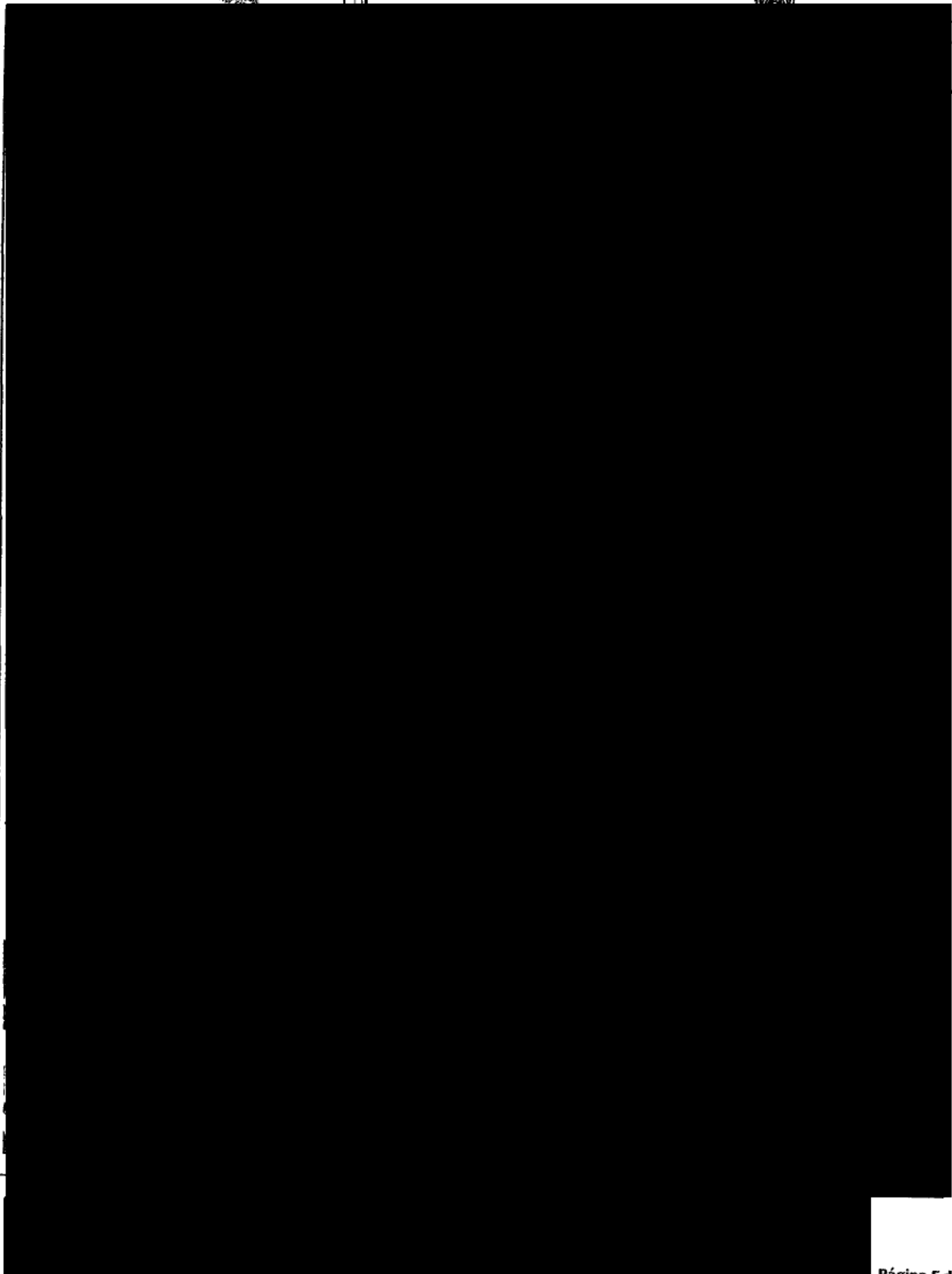


Impresión de pantalla

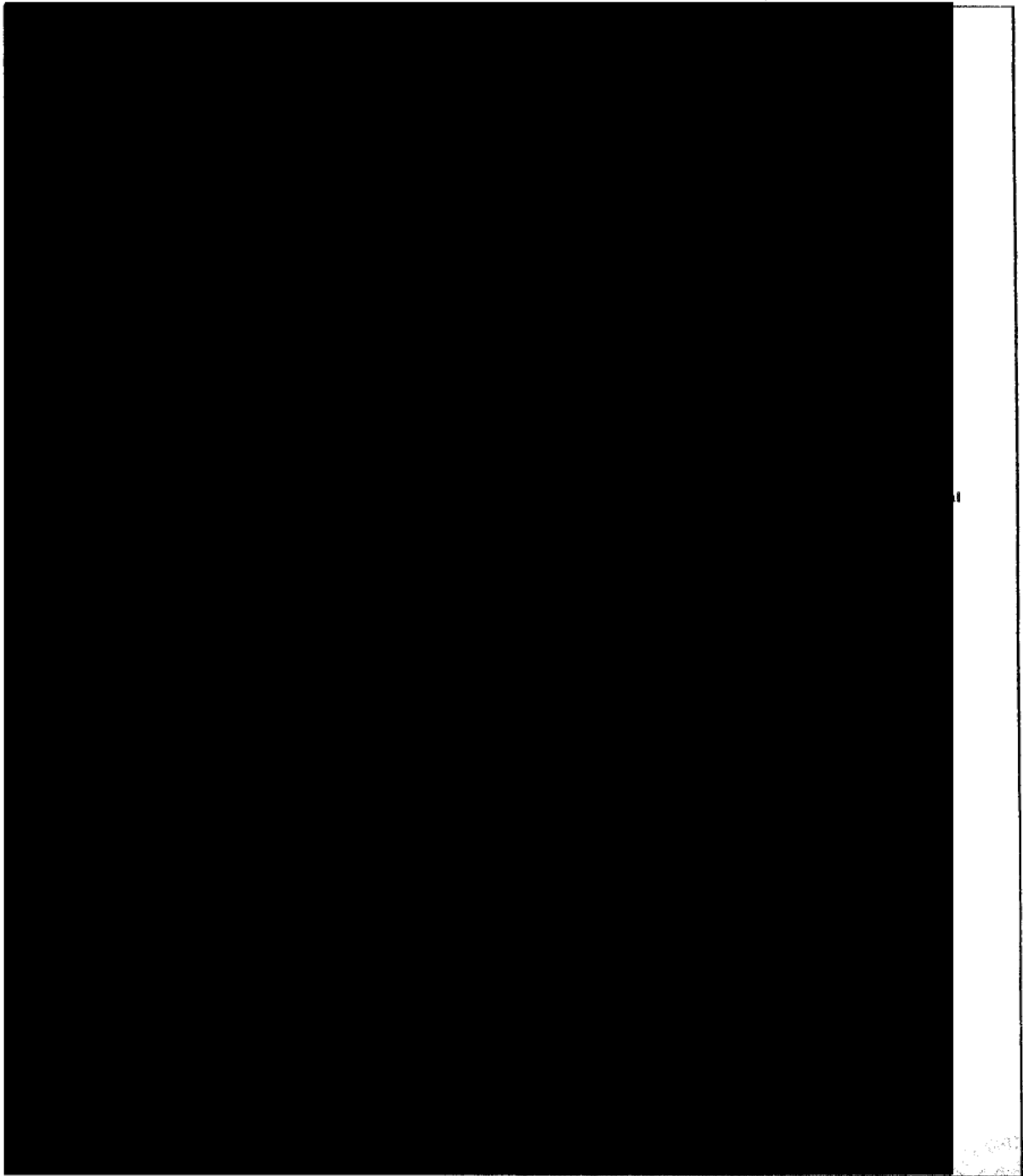


Página 4 de 66

PROCURADORA GENERAL  
DE LA DEFENSA  
FEDERAL



~~561~~



Impresión de pantalla



Página 6 de 66

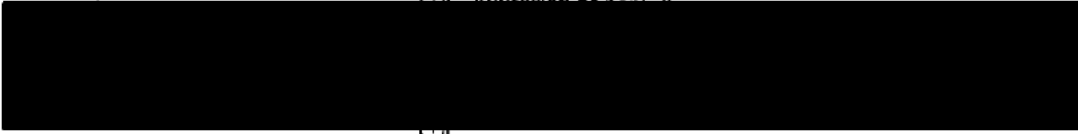
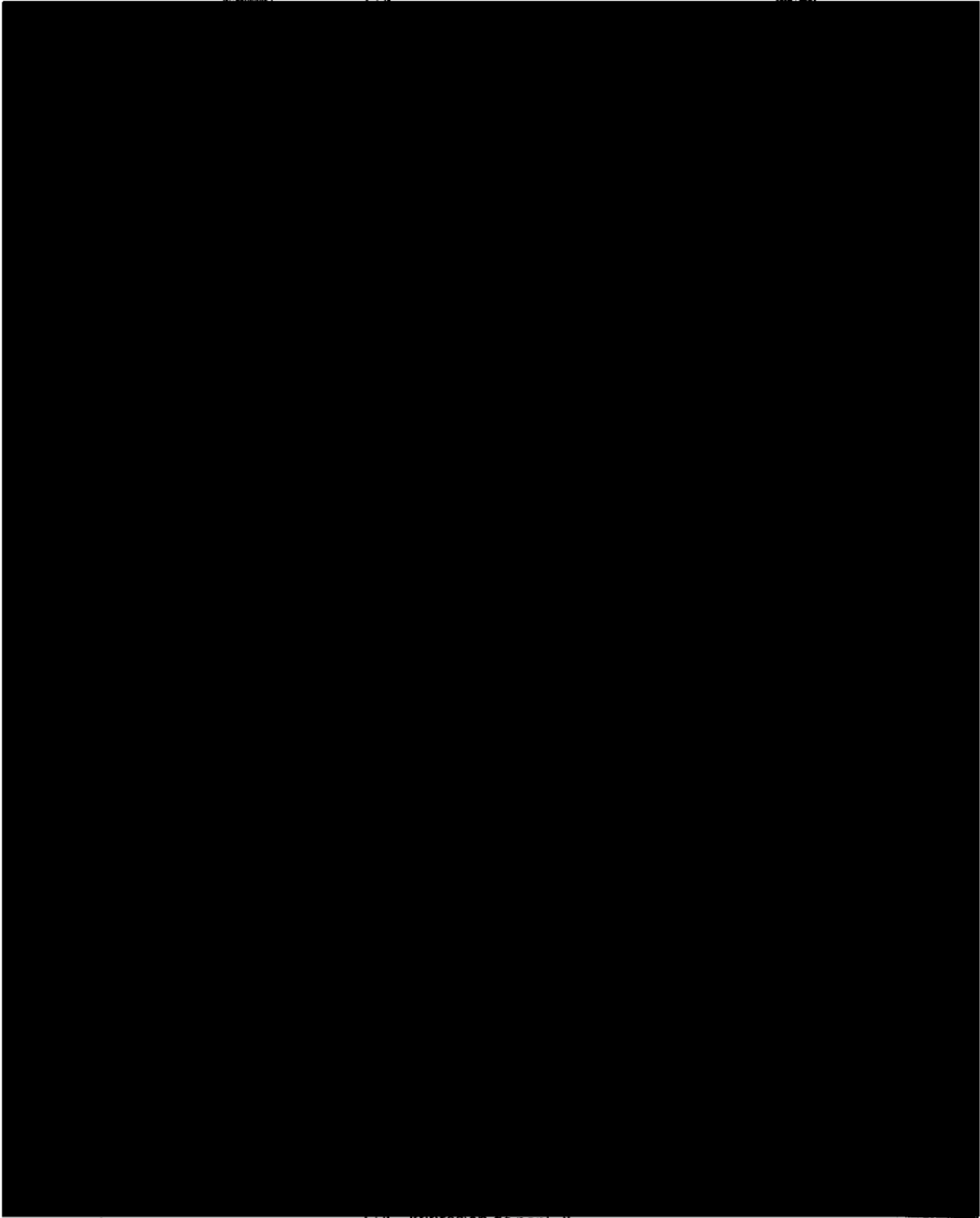
México, D.F.  
a 12 de mayo de 2012  
Presidencia del  
Comando



546-548

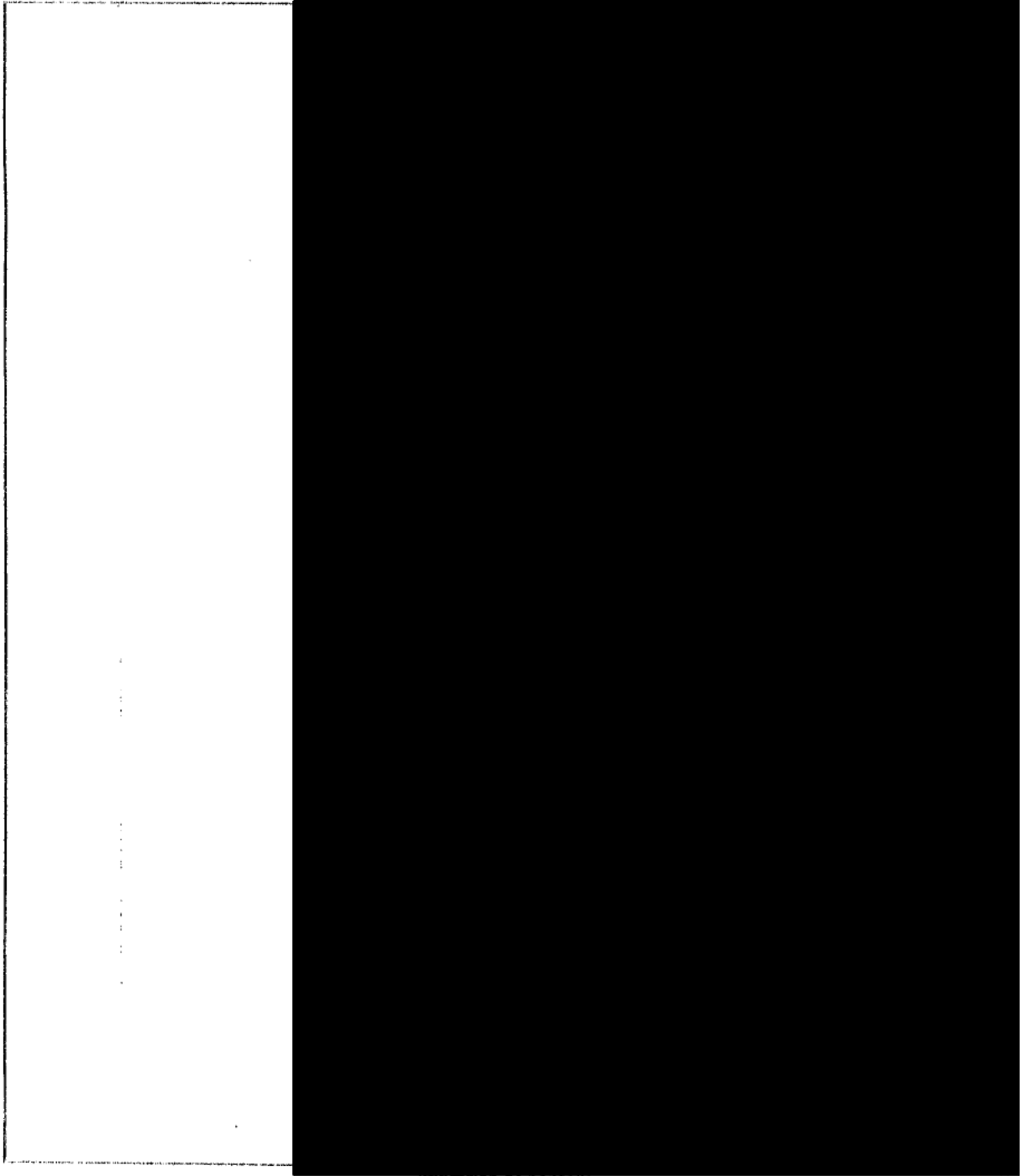
542-550

562



Faint, illegible text and markings, possibly a stamp or signature, located at the bottom left of the page.





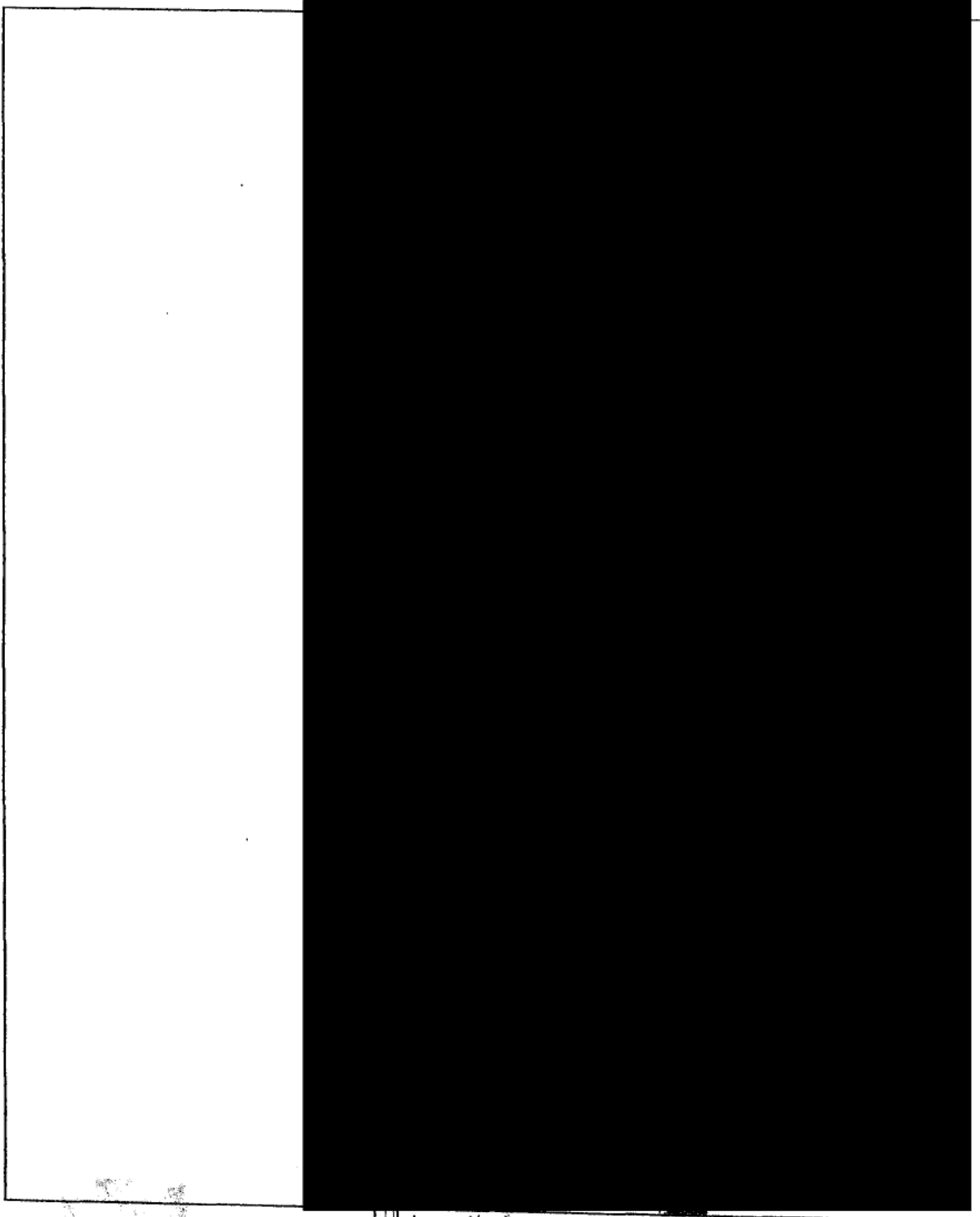
Impresión de pantalla



PROCESO...  
Subcomandante...  
Procurador...  
...



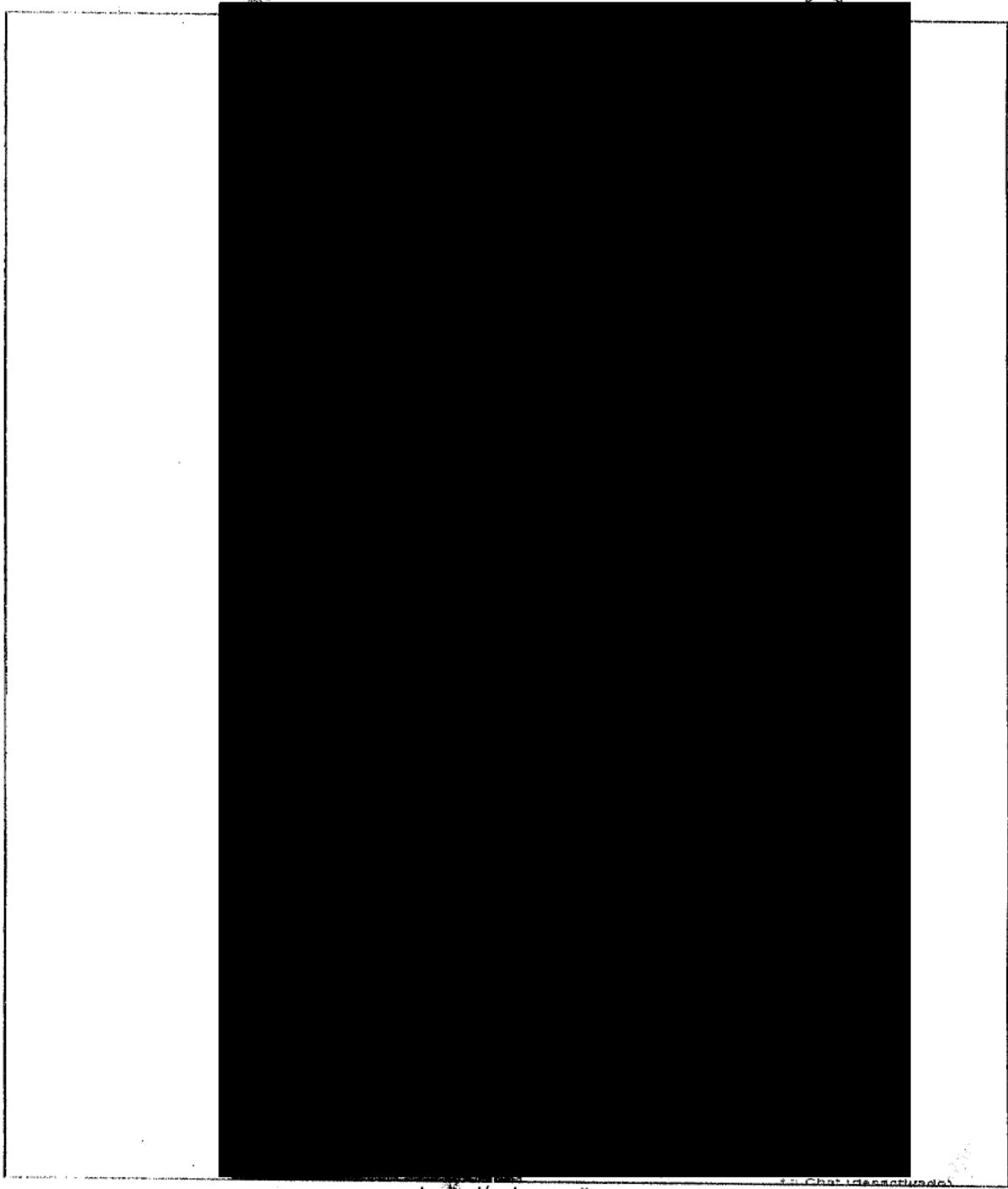
547 551  
543 54



~~563~~

Impresión de pantalla





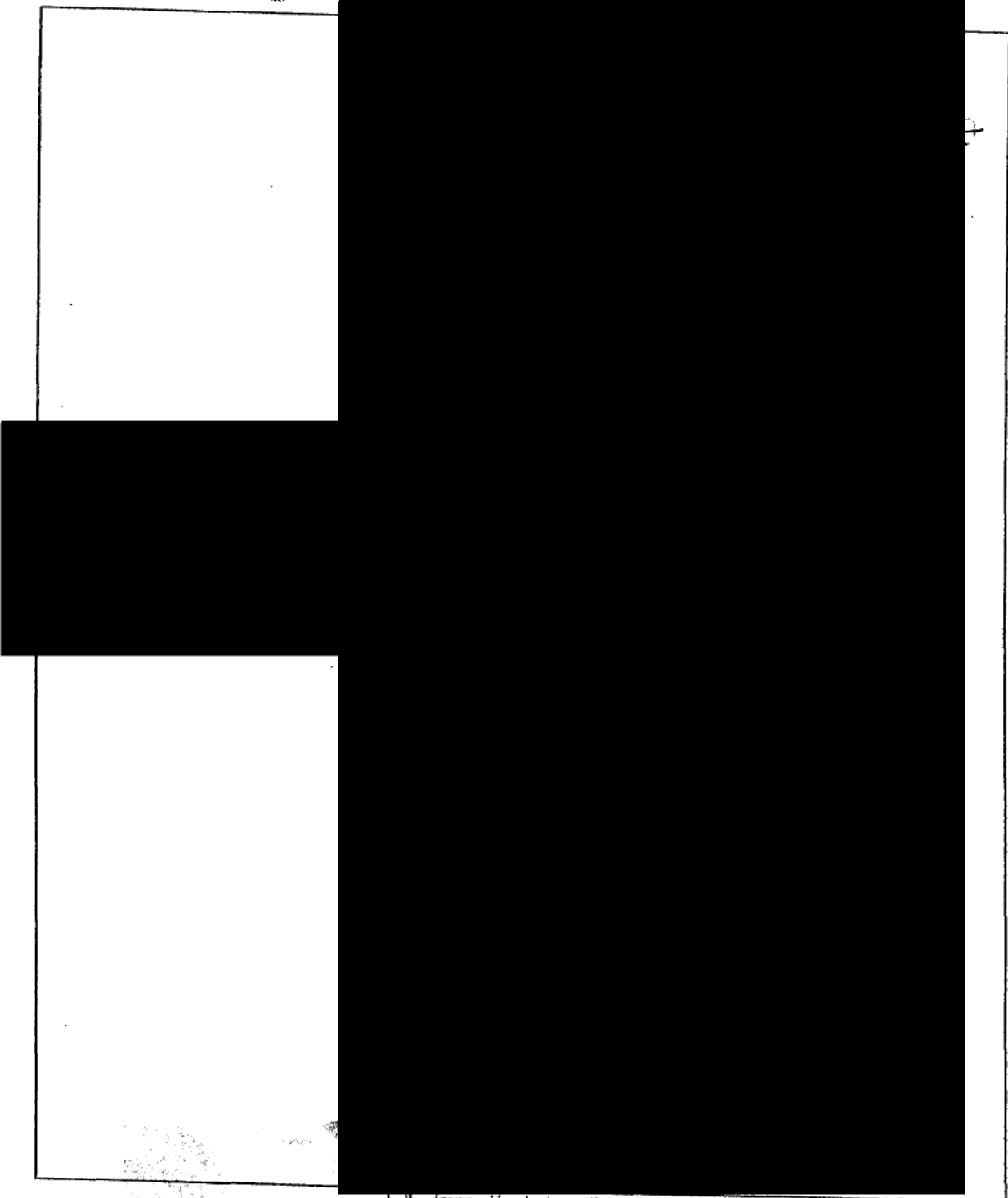
Impresión de pantalla

Chat Identities

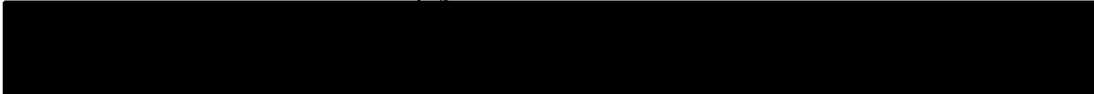


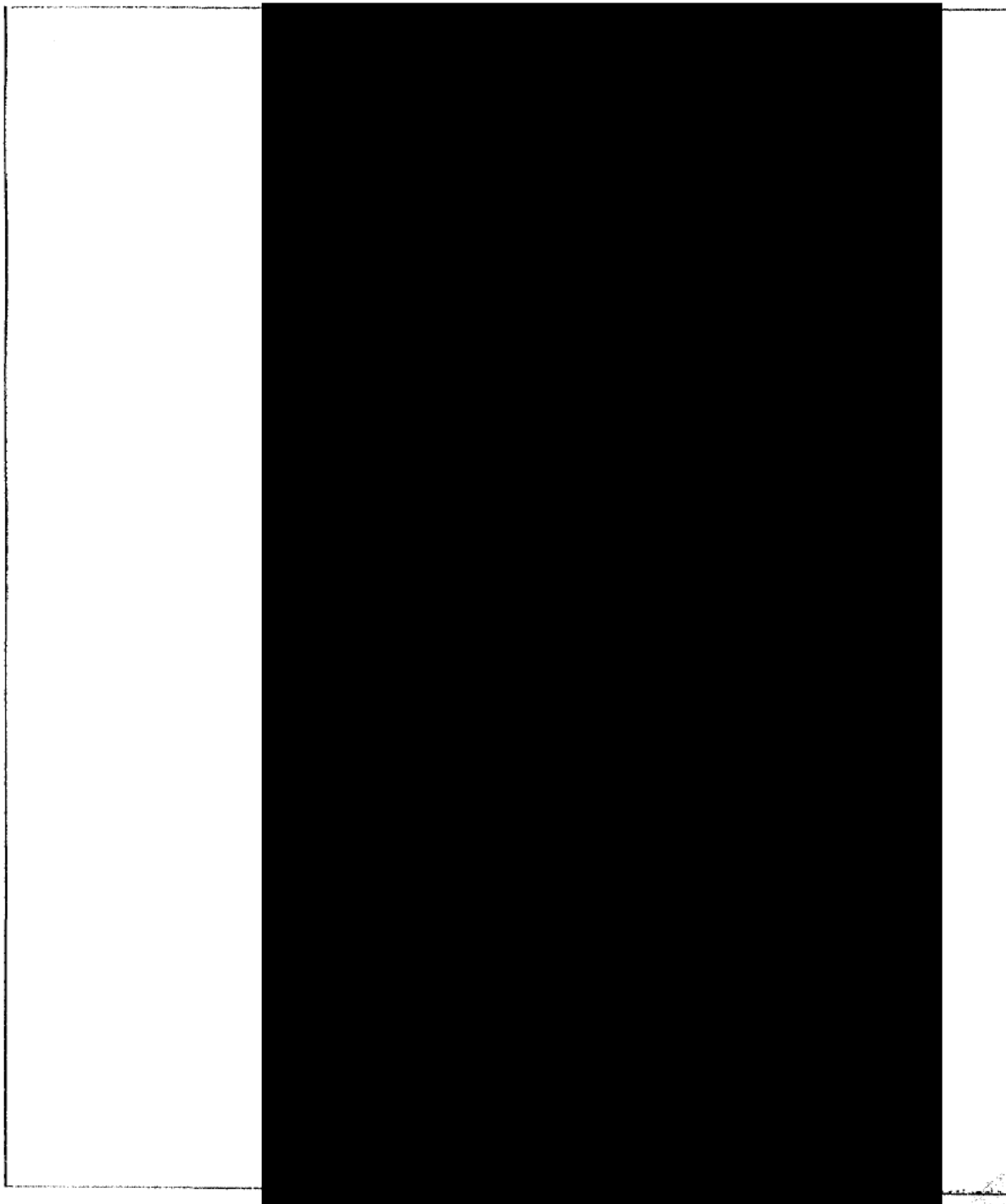


564



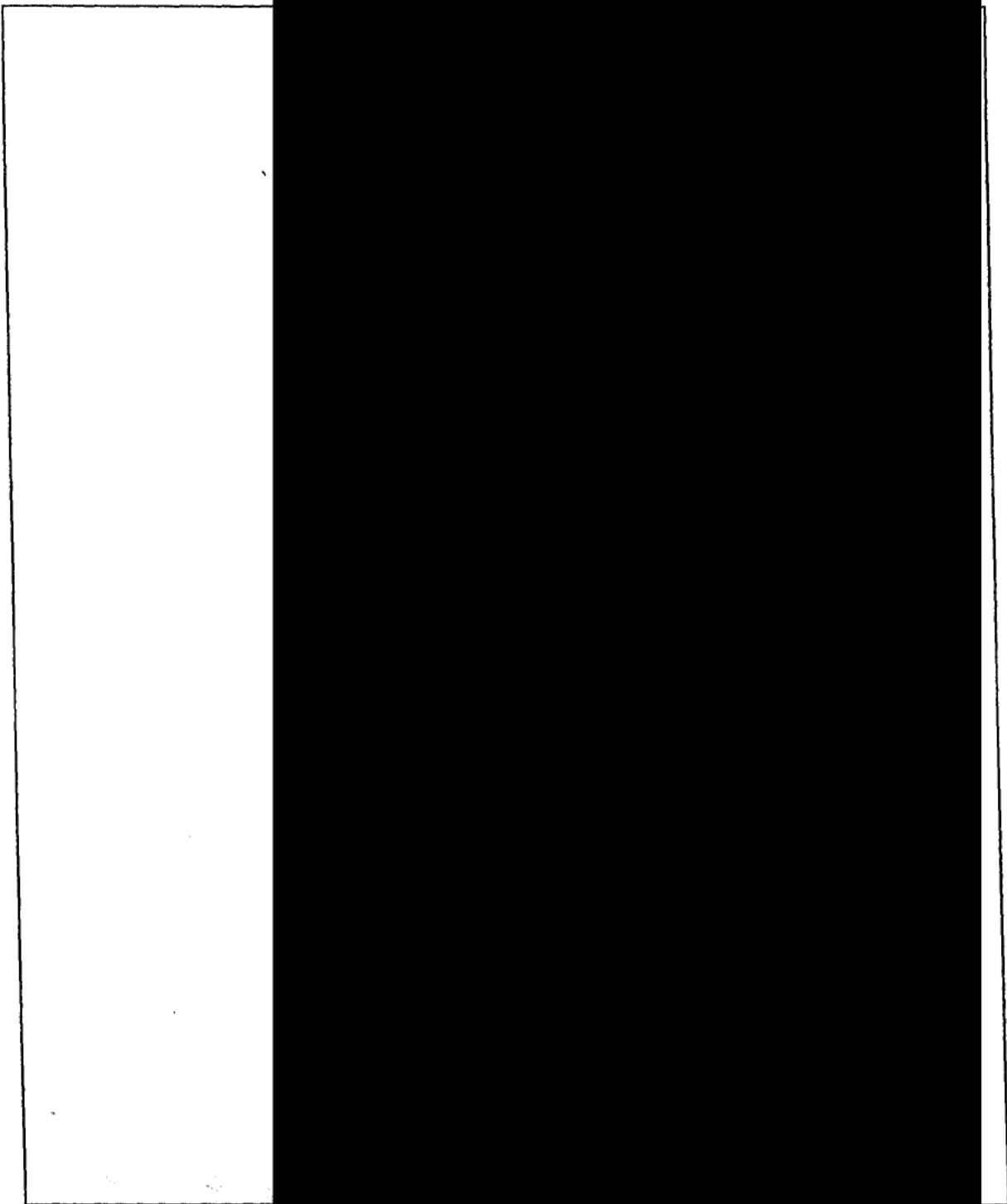
Impresión de pantalla







549-55  
54  
54

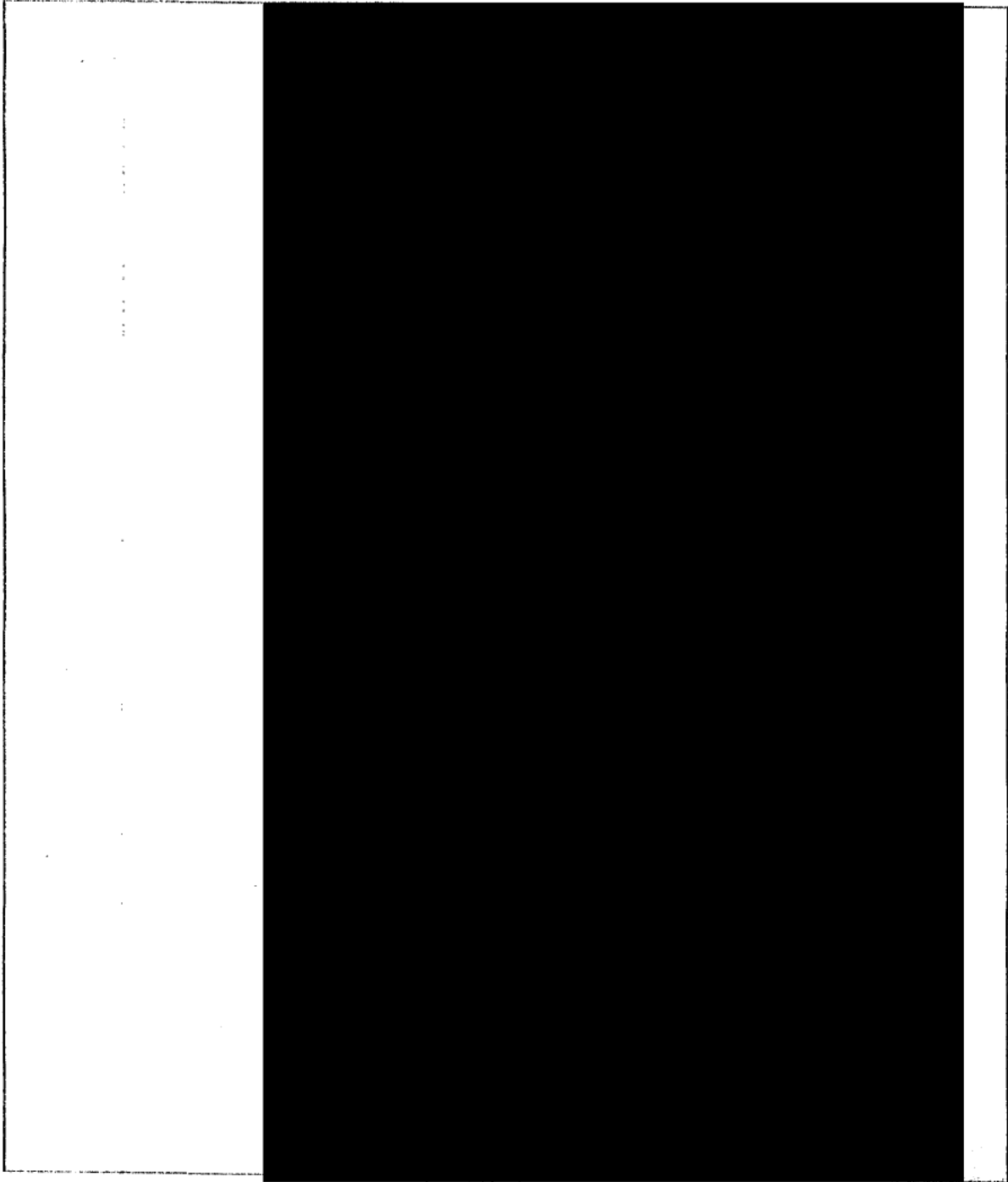


565

Impresión de pantalla

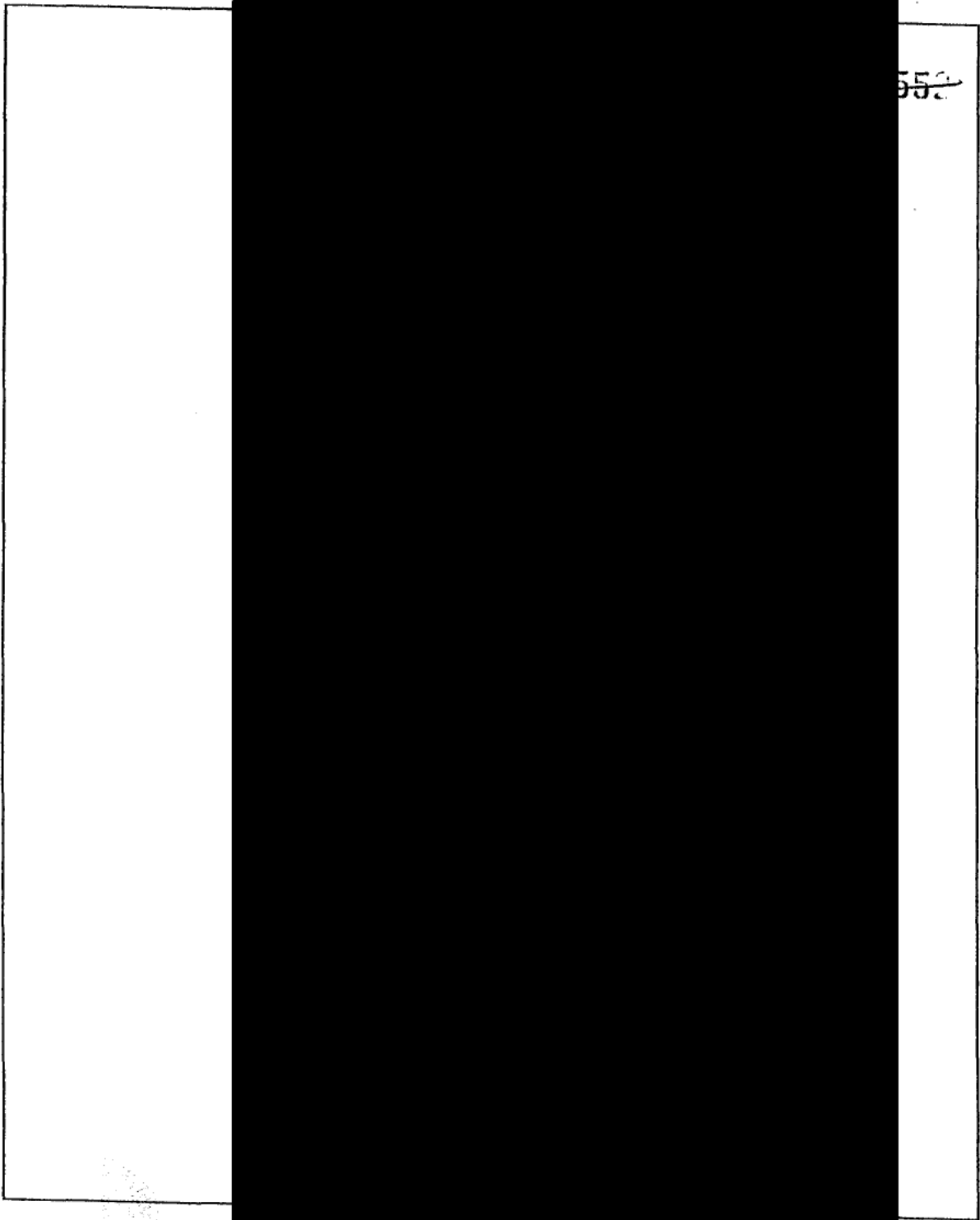


SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD





550 554  
548 552

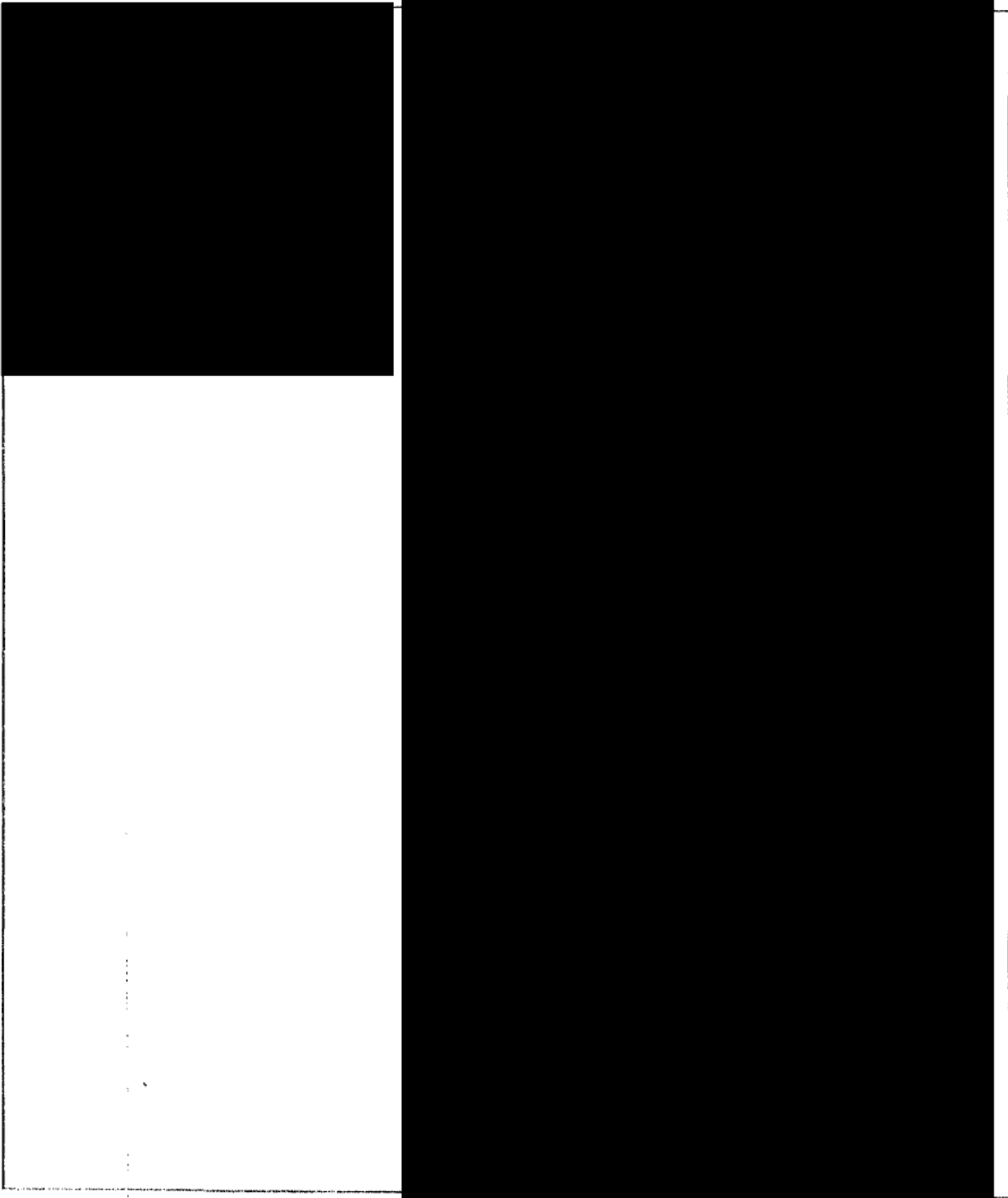


552 ← 566

Impresión de pantalla







SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCESO DE INVESTIGACIÓN

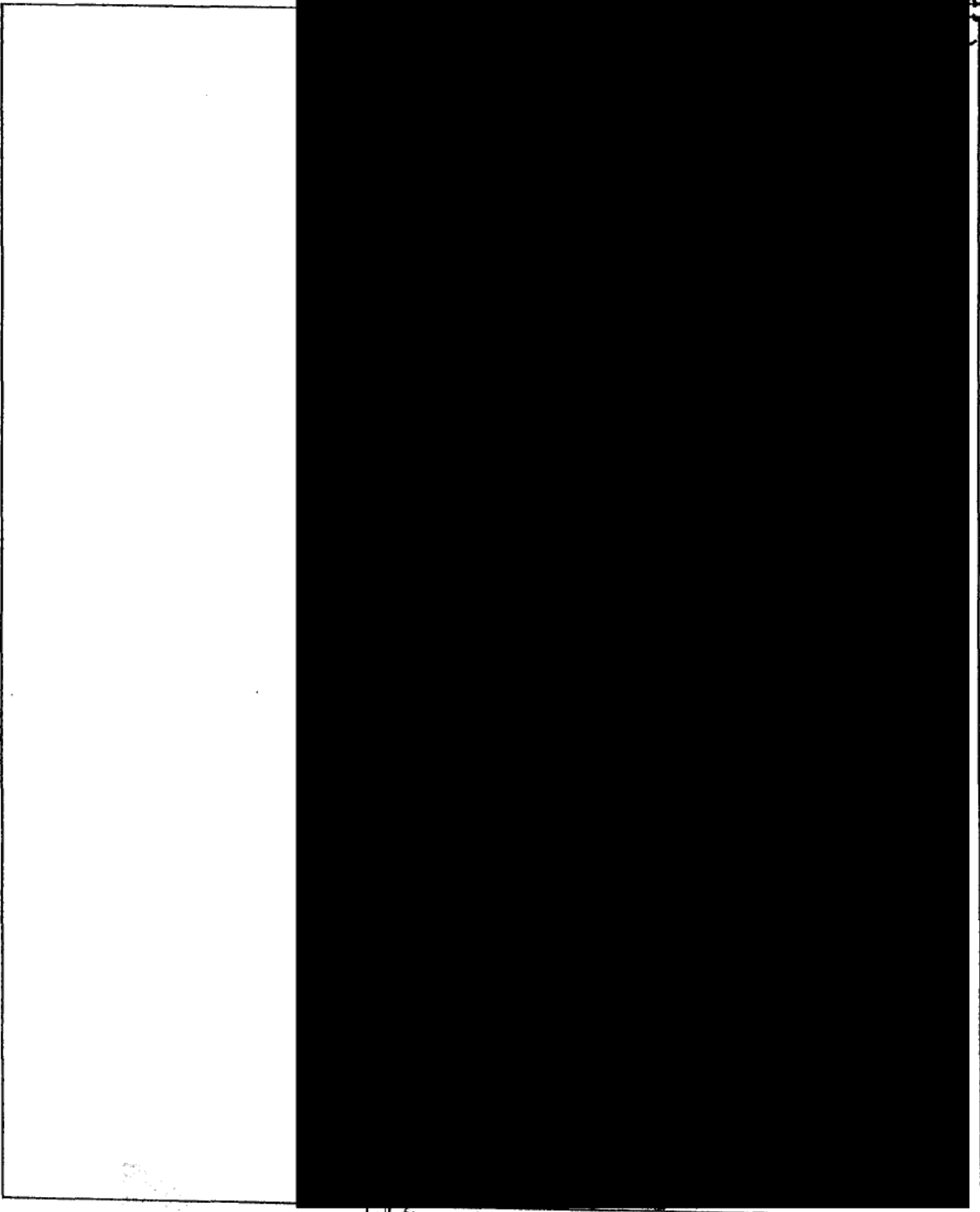


551-55<sup>2</sup>

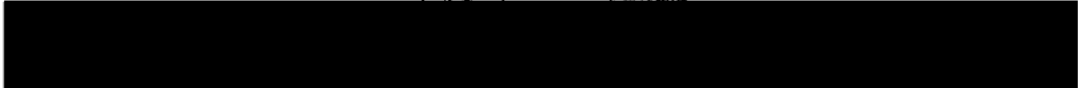
553

547

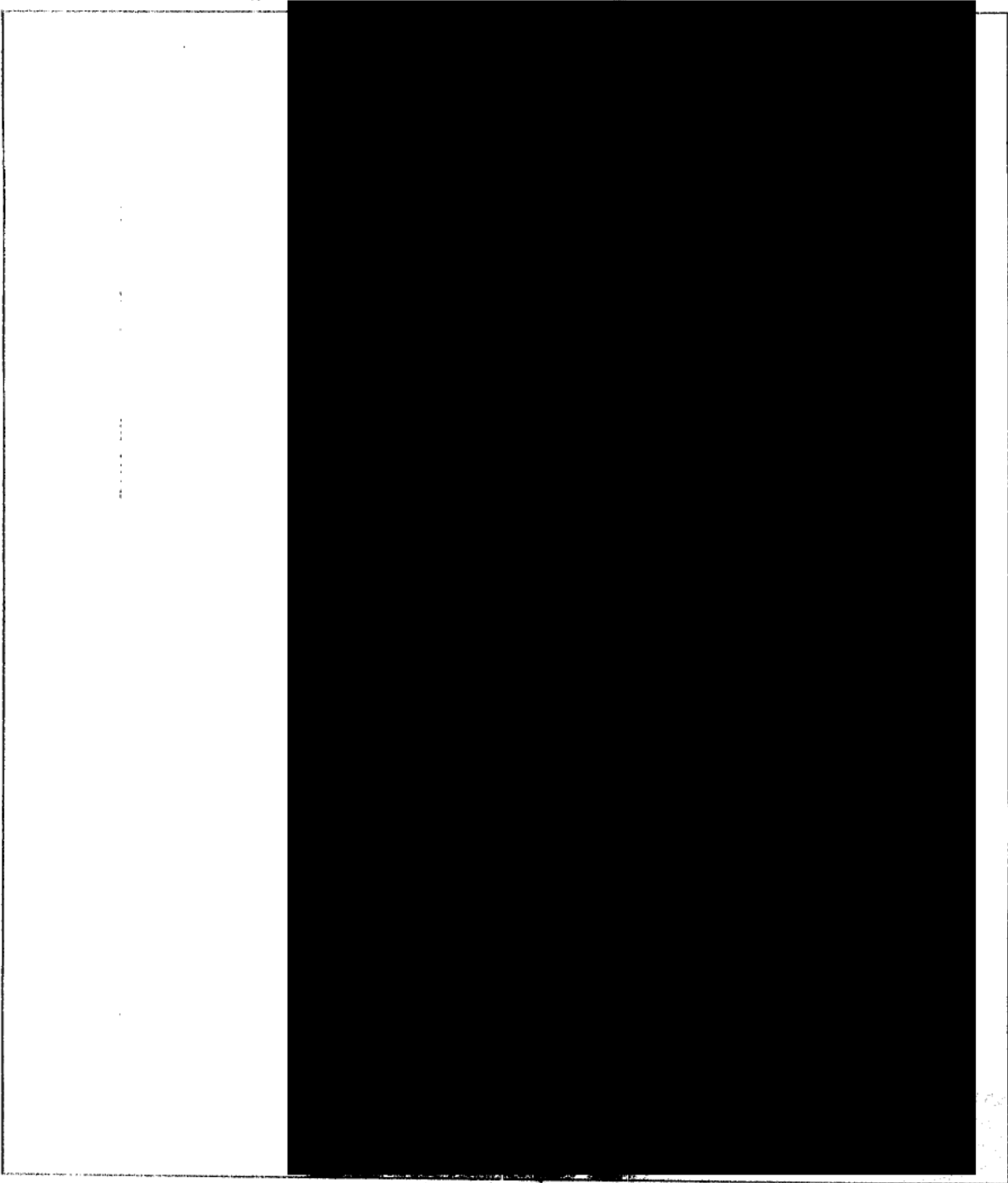
567



Impresión de pantalla



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUEBLO RICO  
GOBIERNO DE PUEBLO RICO  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

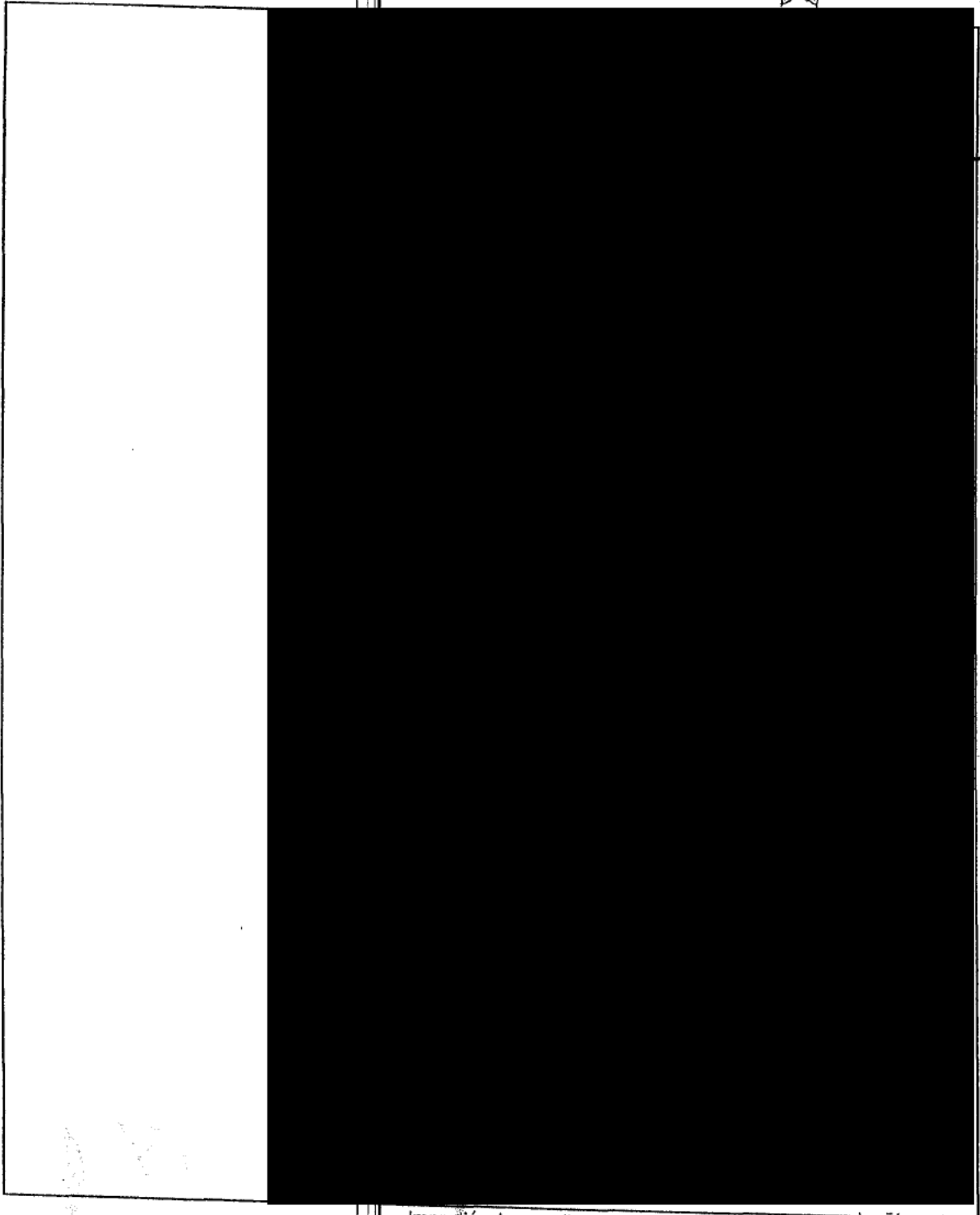


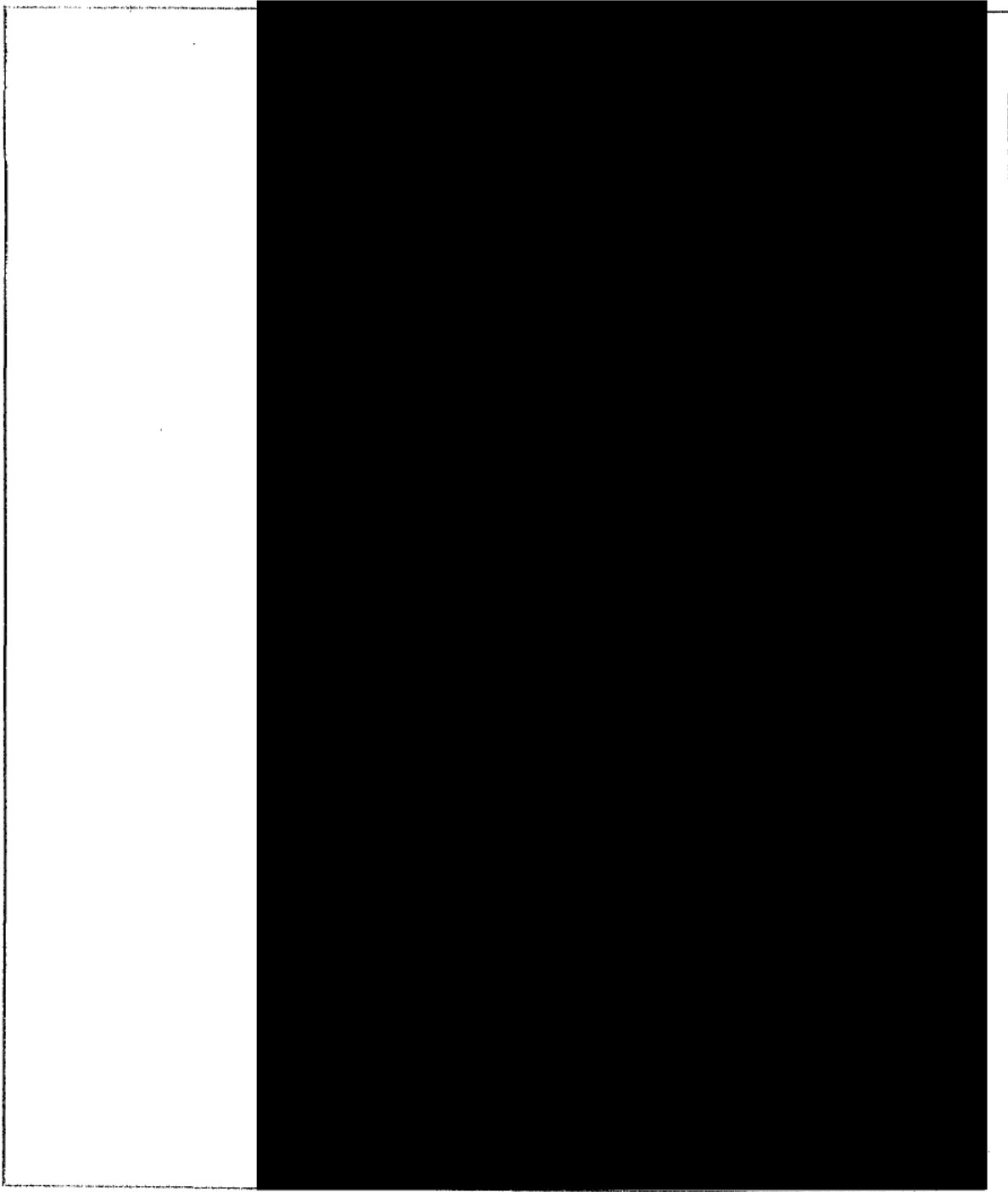
Impresión de pantalla





552-356  
554  
568  
555





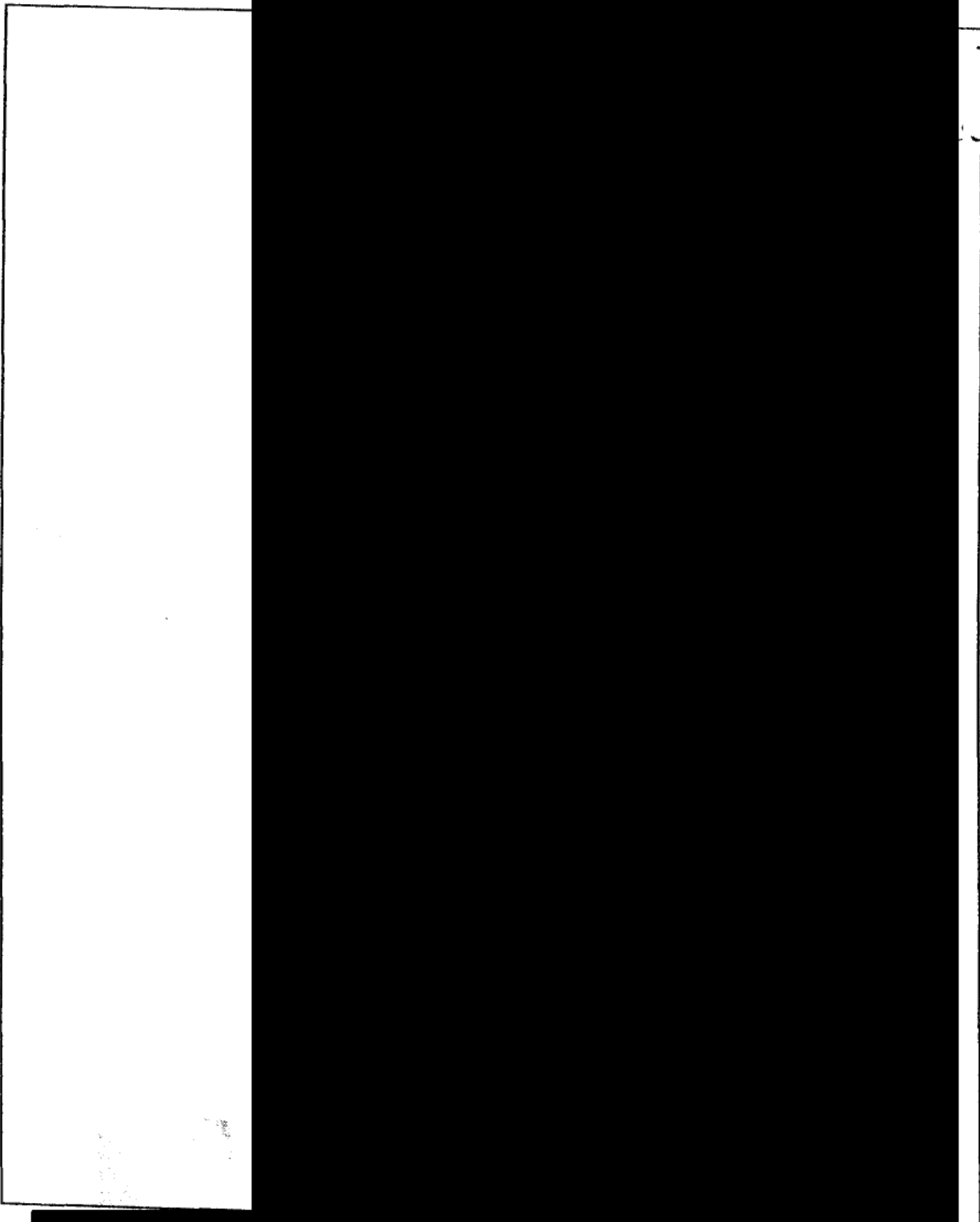
Impresión de pantalla



SECRETARIA GENERAL  
COMANDO EN JEFE  
DE SEGURIDAD NACIONAL



553 557  
~~555~~

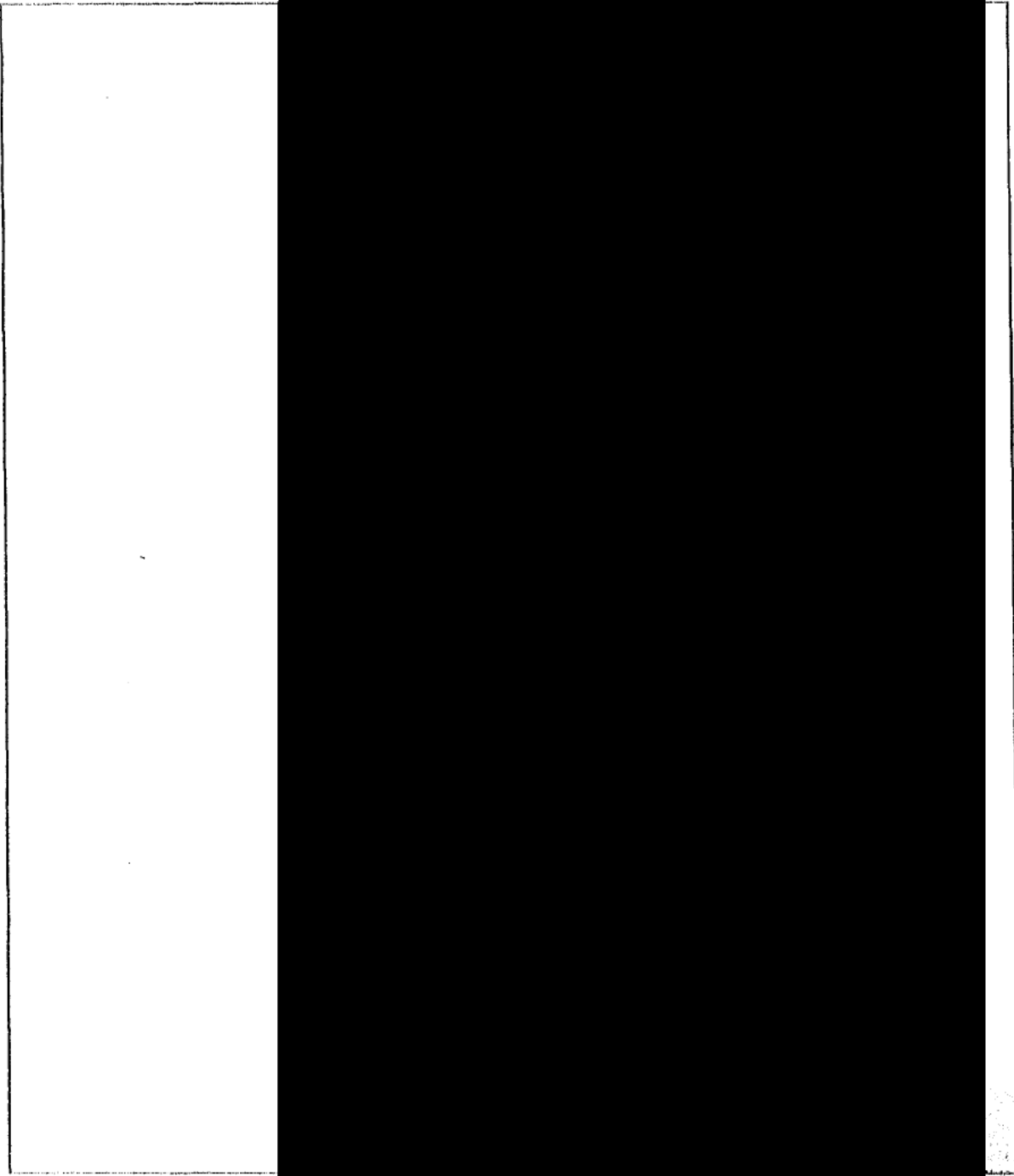


~~569~~

~~555~~

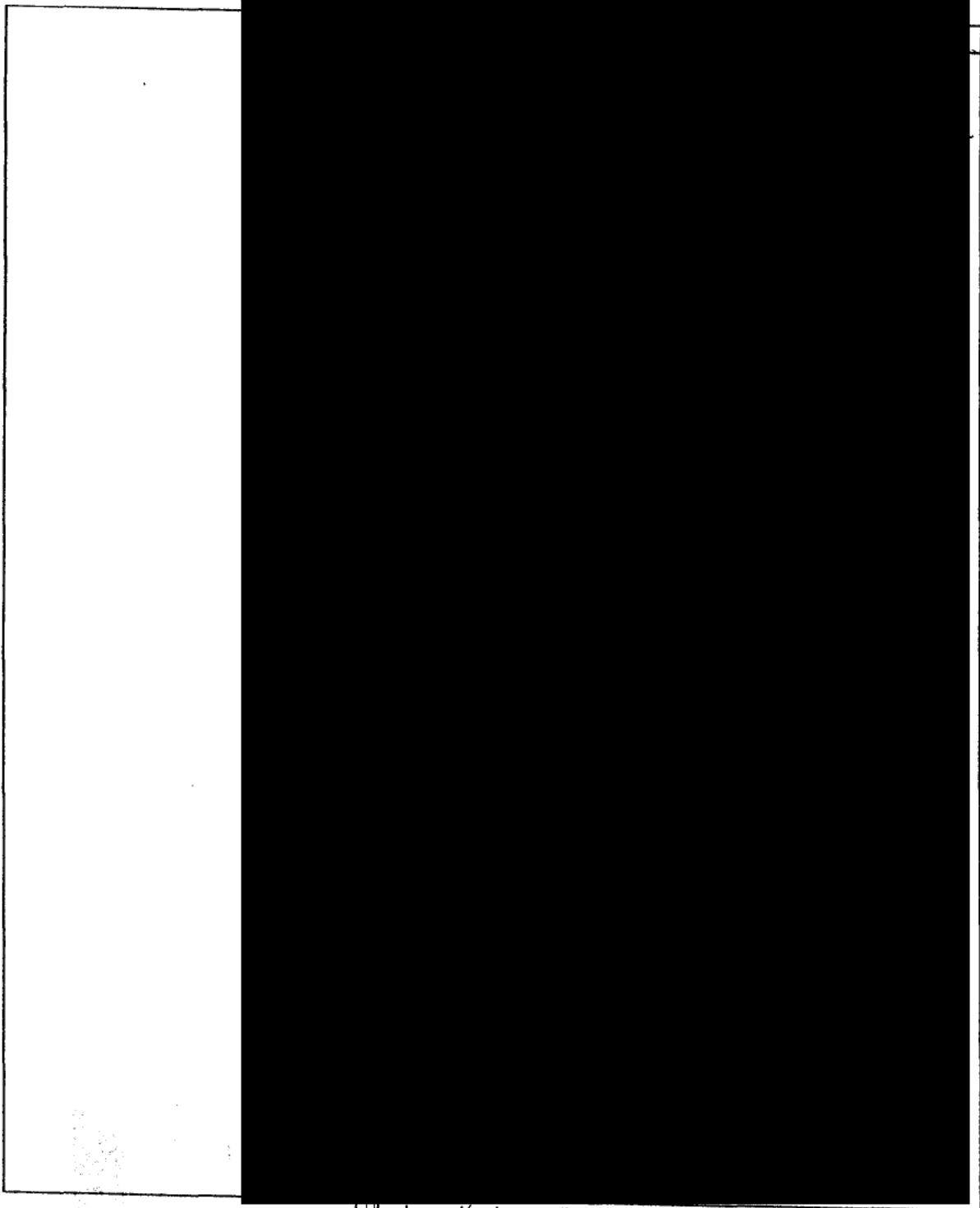


DIRECCIÓN  
NACIONAL  
DE INVESTIGACIÓN  
DELEGACIÓN



Impresión de pantalla





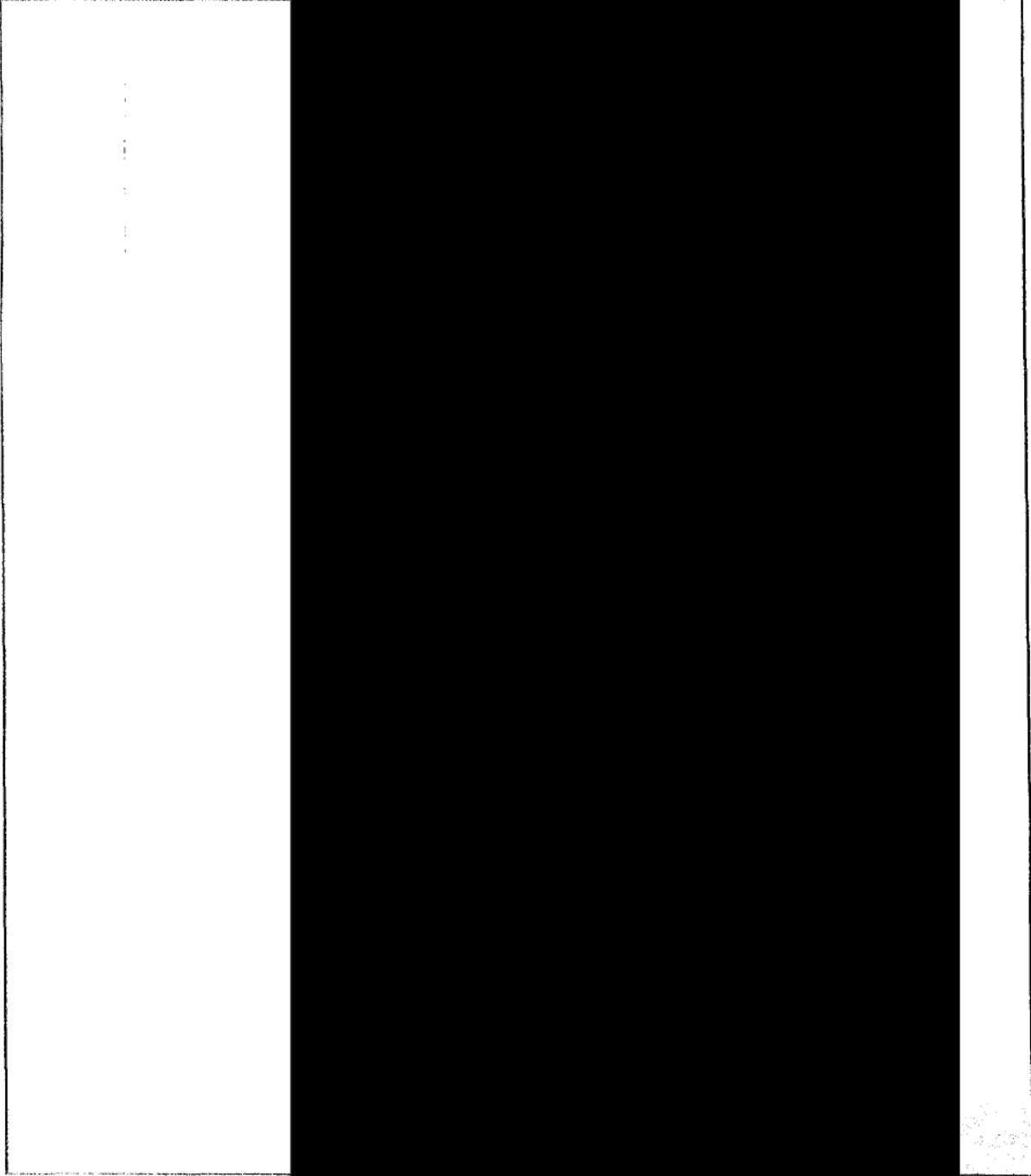
570  
556

Impresión de pantalla



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMANDO NACIONAL DE SEGURIDAD





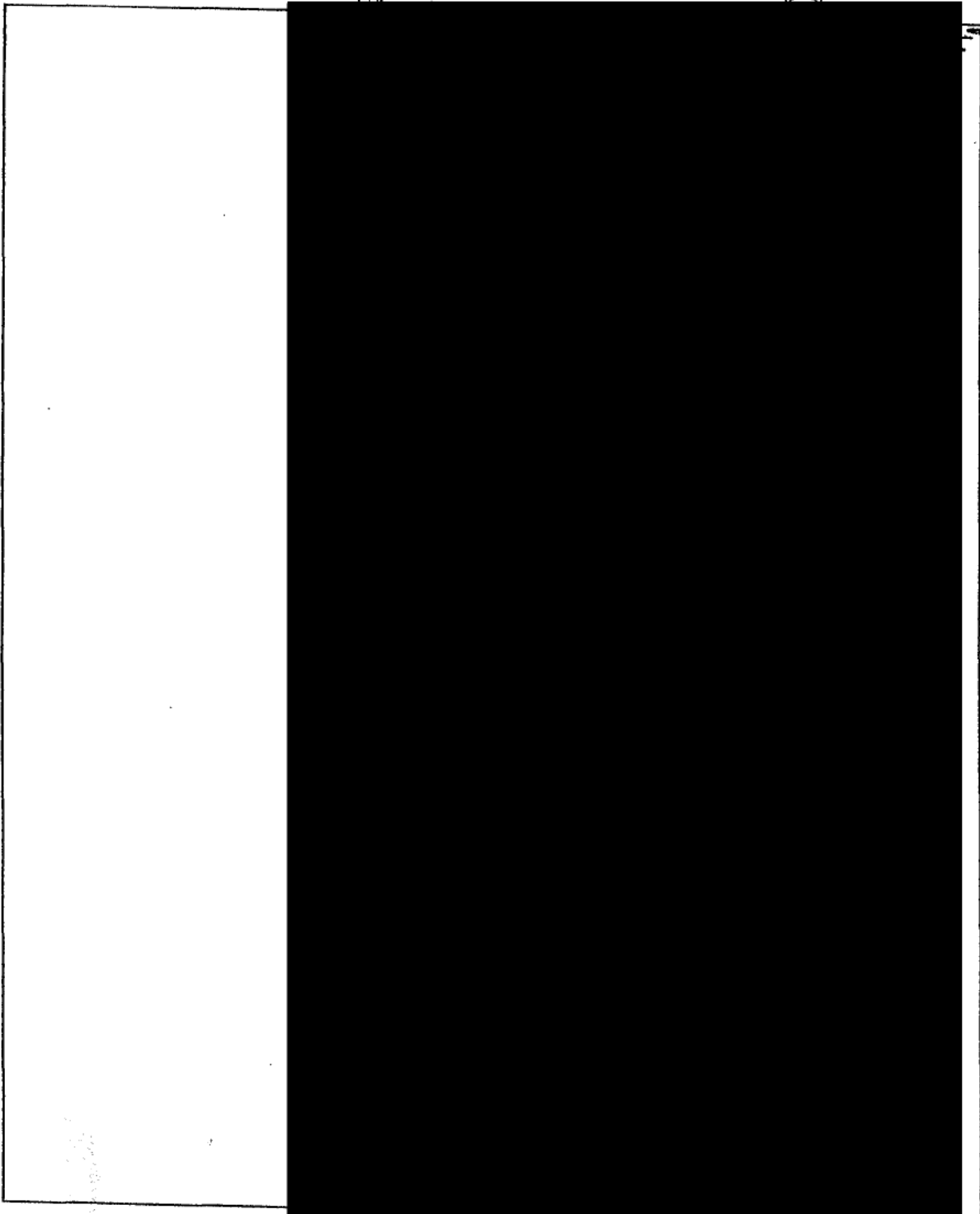
Impresión de pantalla



PROF. RAÚL GARCÍA GUTIÉRREZ  
Subprocurador  
Procuraduría General de la Federación  
Ortega



555  
55  
557

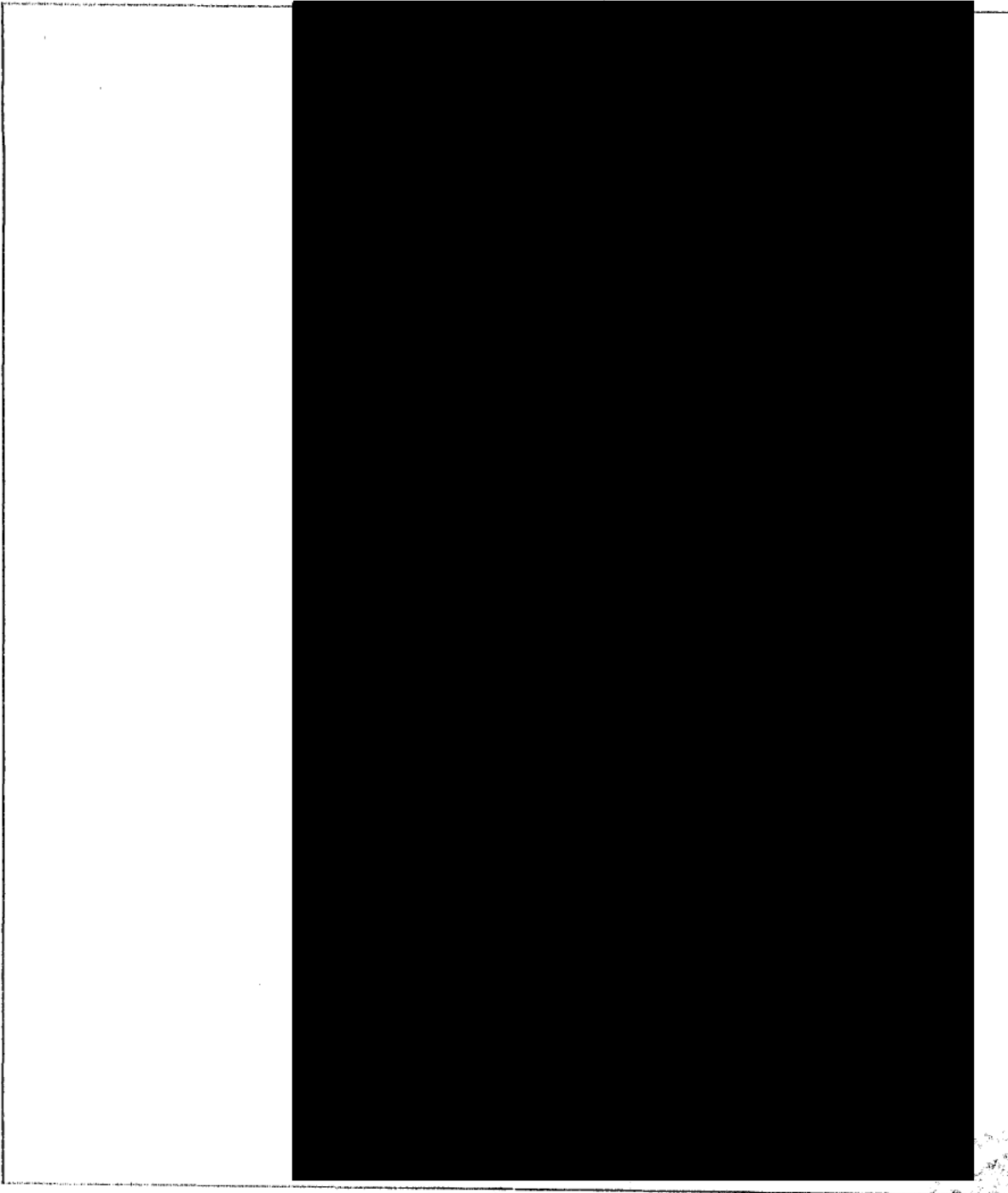


571

557



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



Impresión de pantalla



Página 26 de 66



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Dere  
Prevención del Delito y Servi  
Oficina de Invest

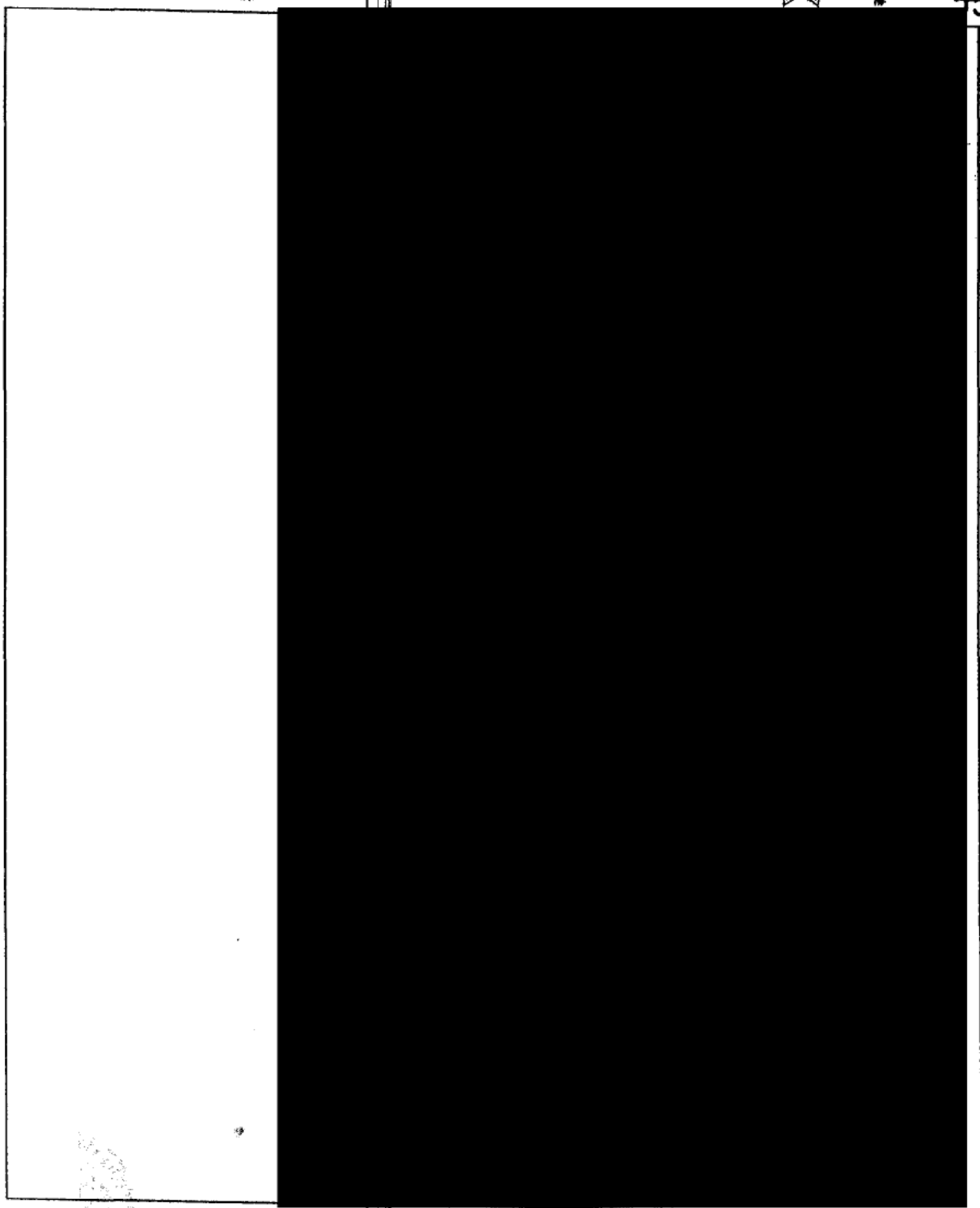


556 <sup>60</sup>

~~552~~ ~~558~~

572

556

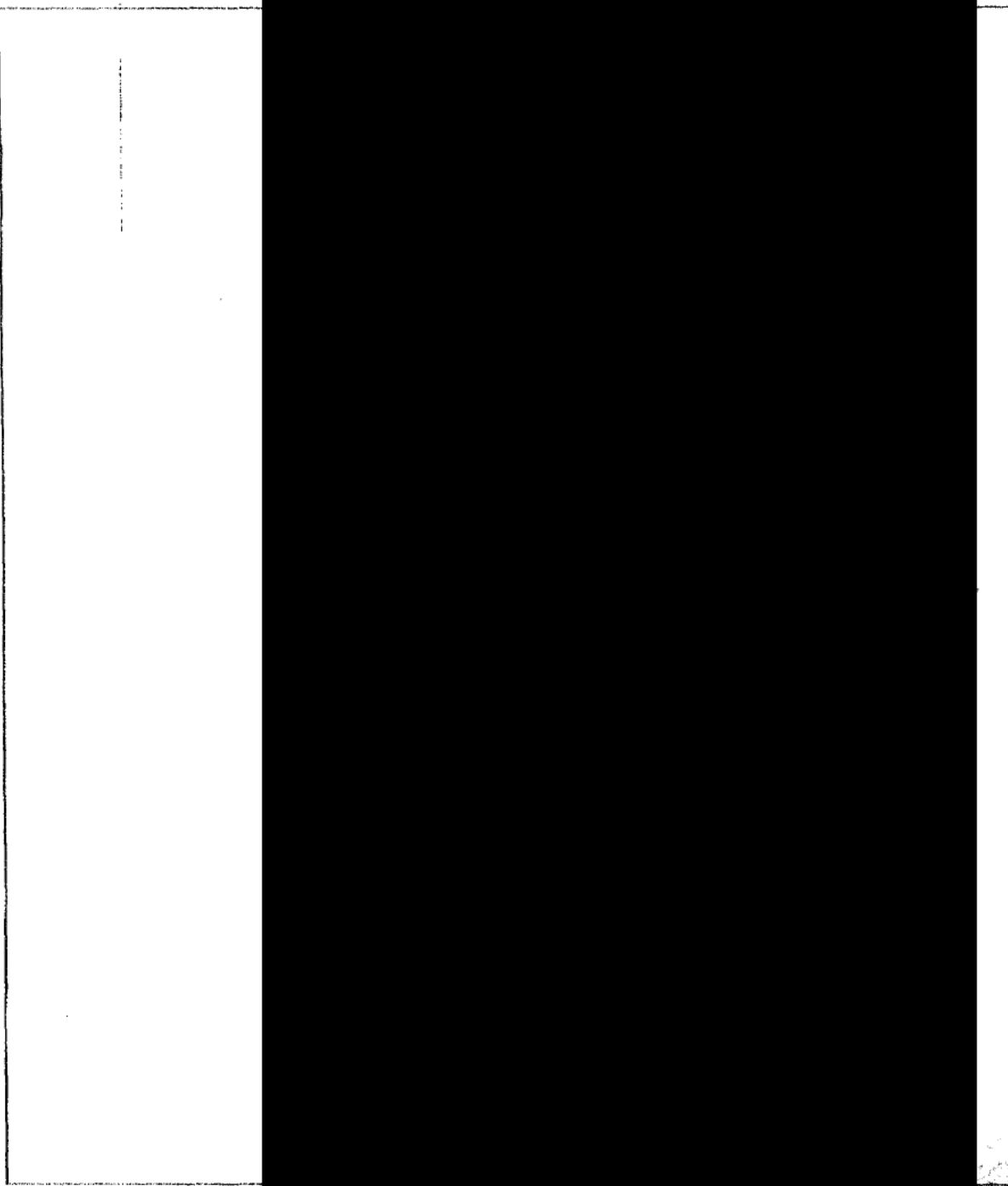


Impresión de pantalla



DEL  
chuo h  
cios a la  
lgación

A  
ad



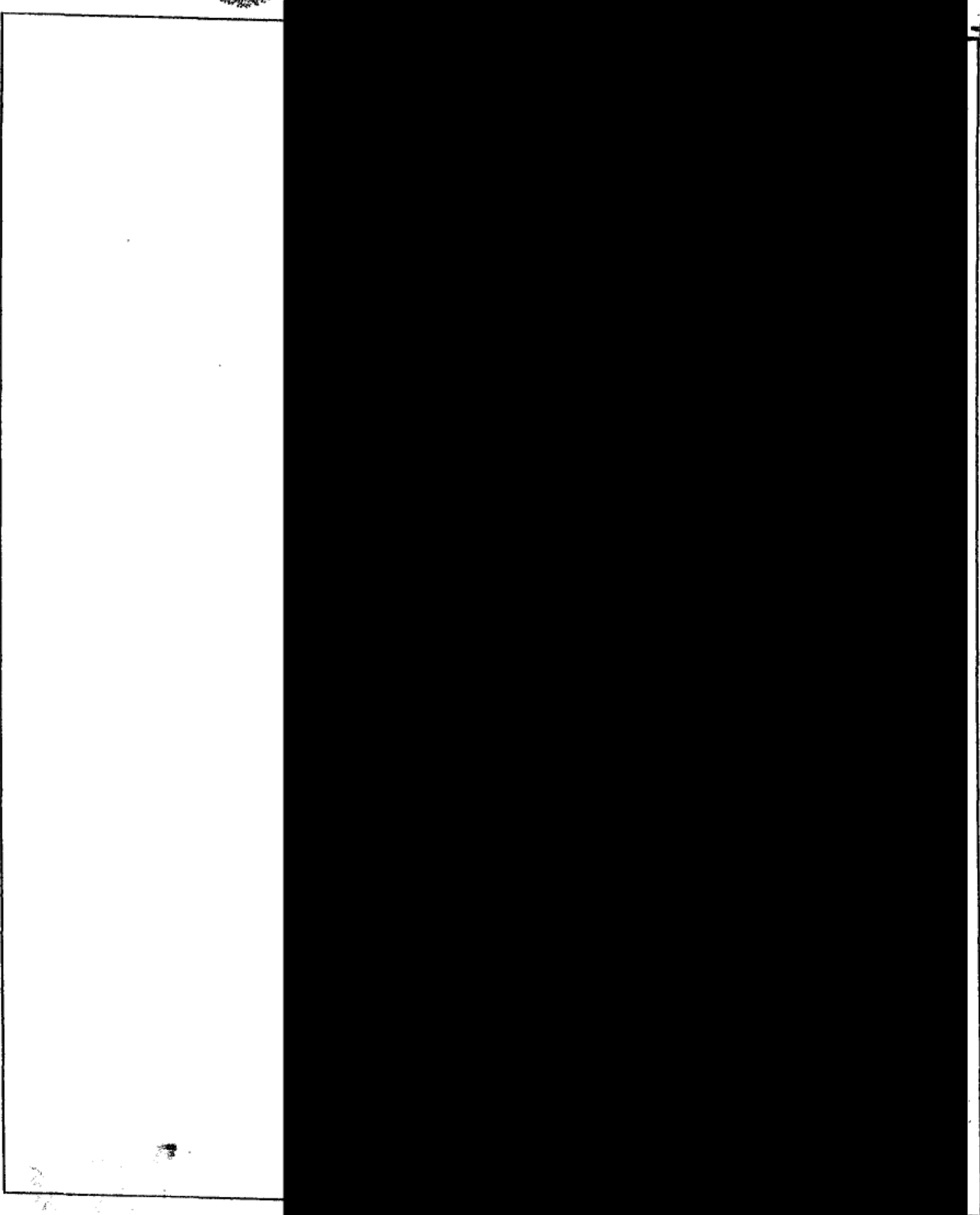
Impresión de pantalla



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocurador de  
Prevención del Delito y Su  
Oficina de Inv



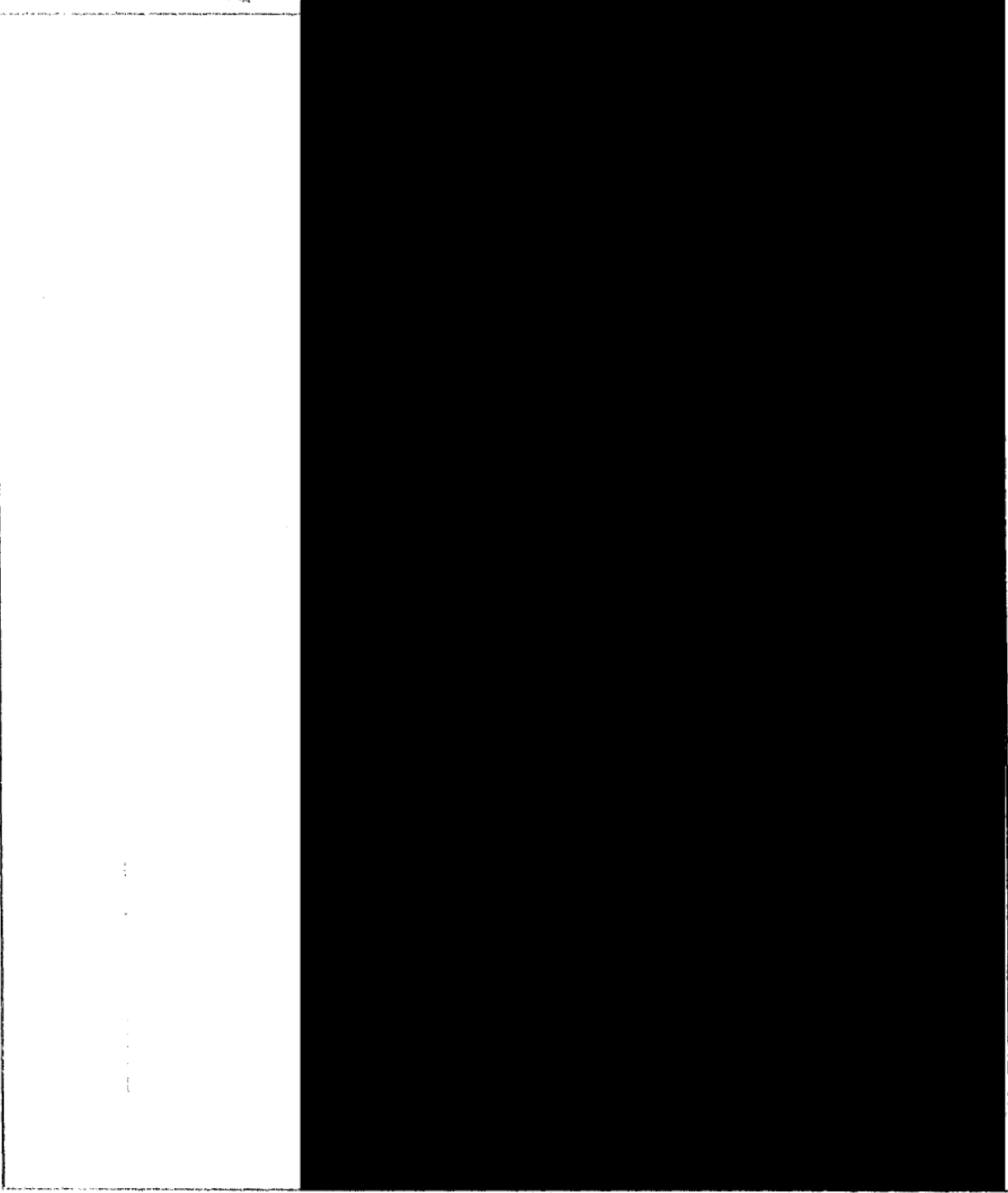
553 509  
550



Impresión de pantalla



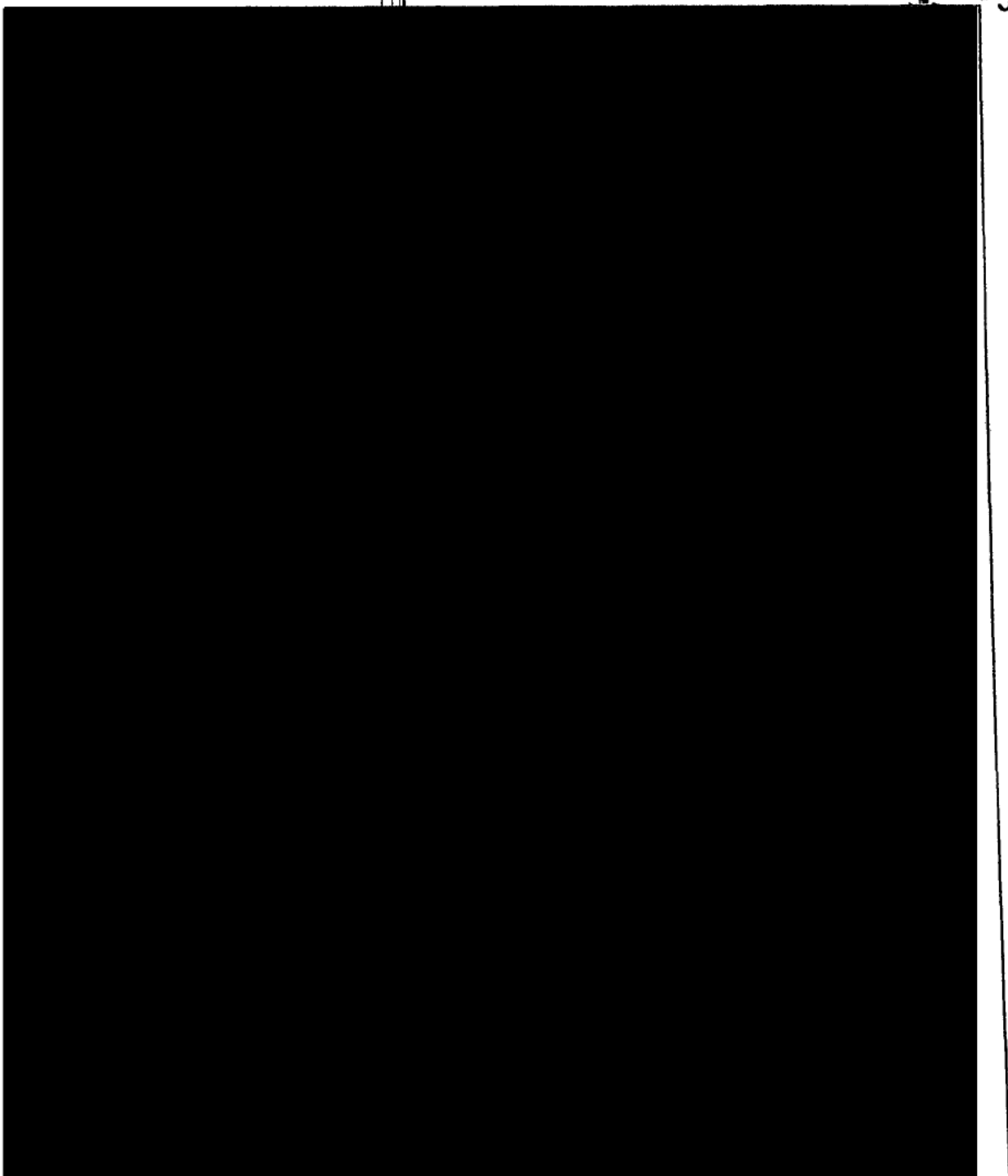
U DDT  
noche  
violencia  
delictiva



Impresión de pantalla



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de la

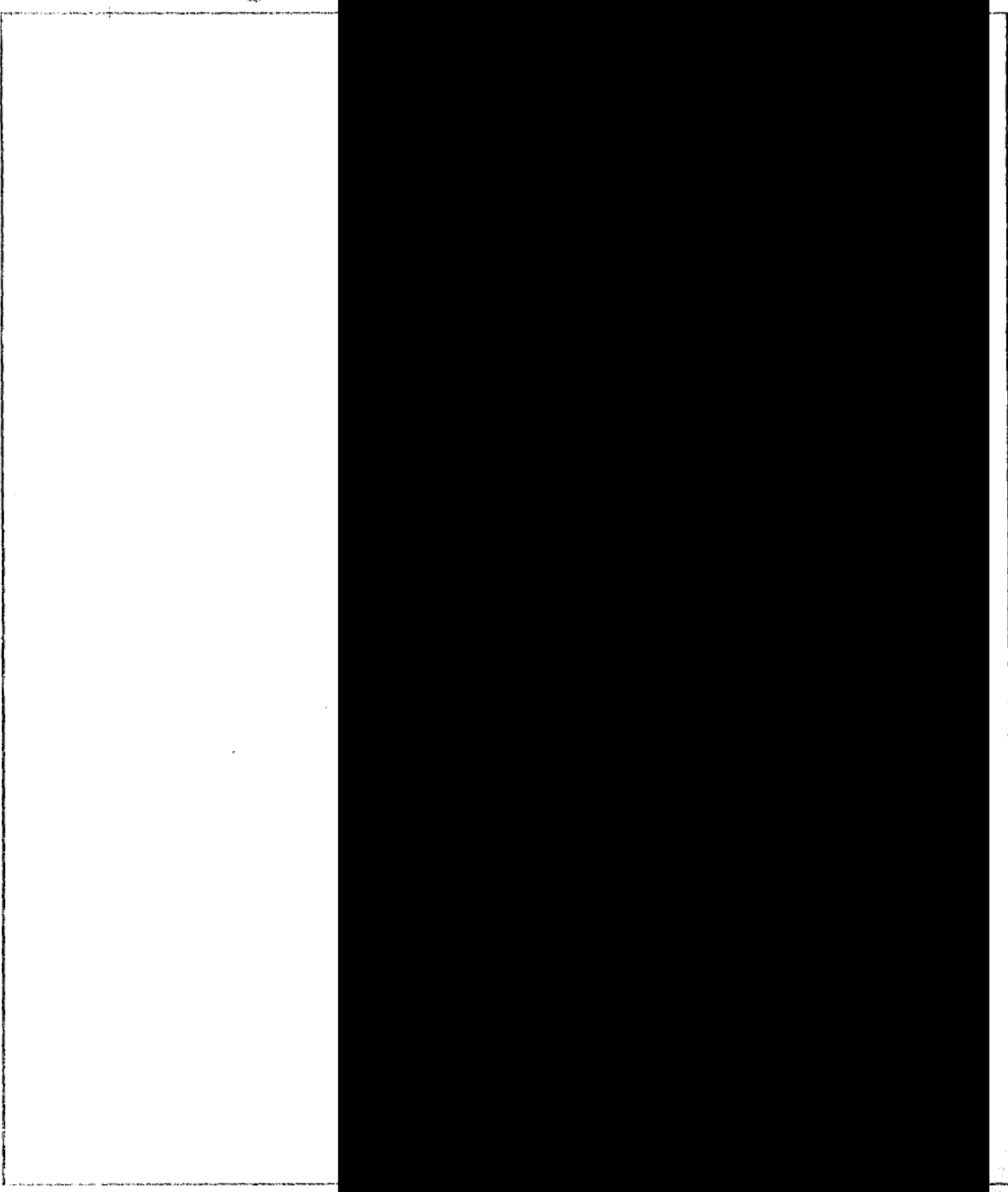


580

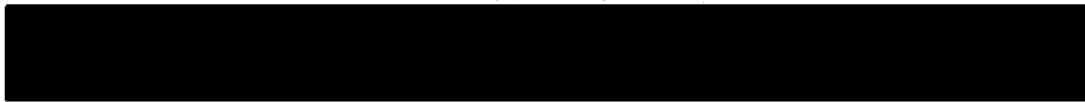


SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
Dirección General de  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





Impresión de pantalla



PROCURADURÍA GENERAL  
de Justicia  
Departamento de Delitos y Servicios  
de Investigación



559

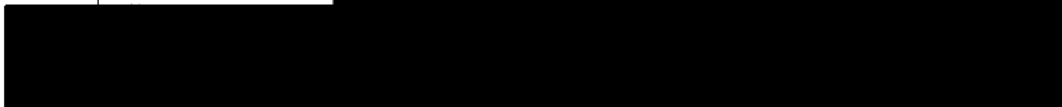
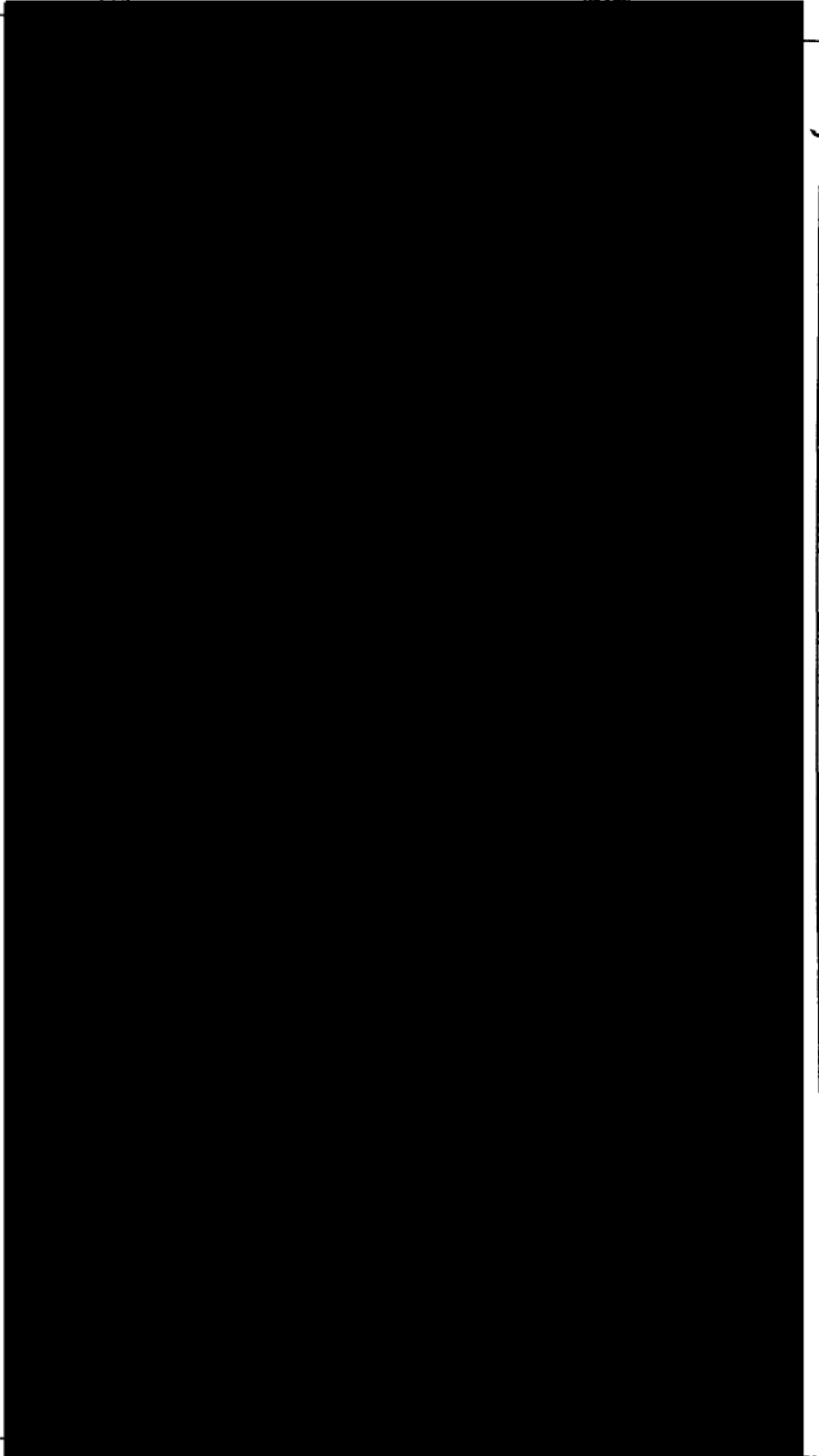
~~575~~

563

561

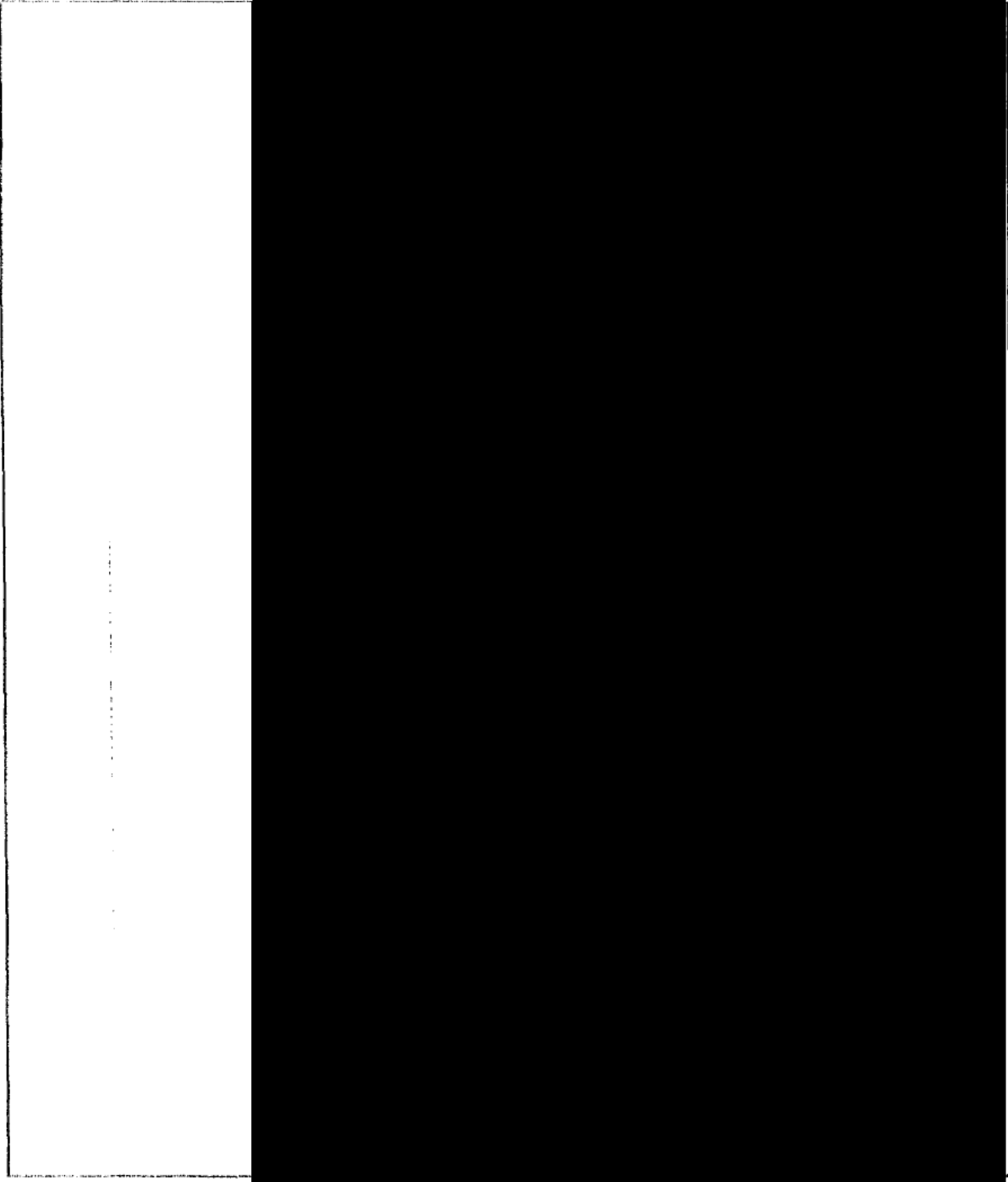
~~555~~

~~584~~



MOTIVACIÓN 1

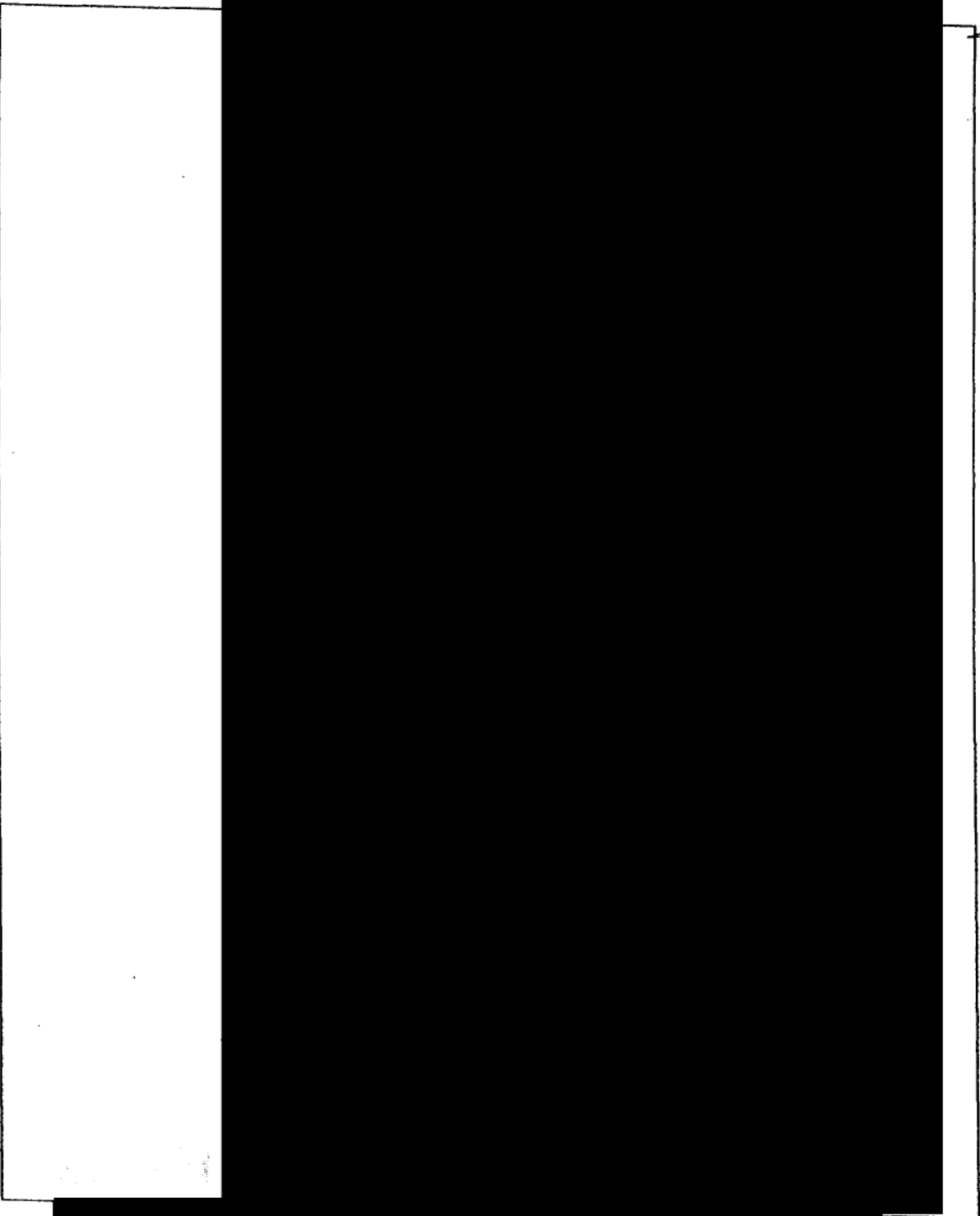
AL E  
Tercer  
de los  
figado.



Impresión de pantalla

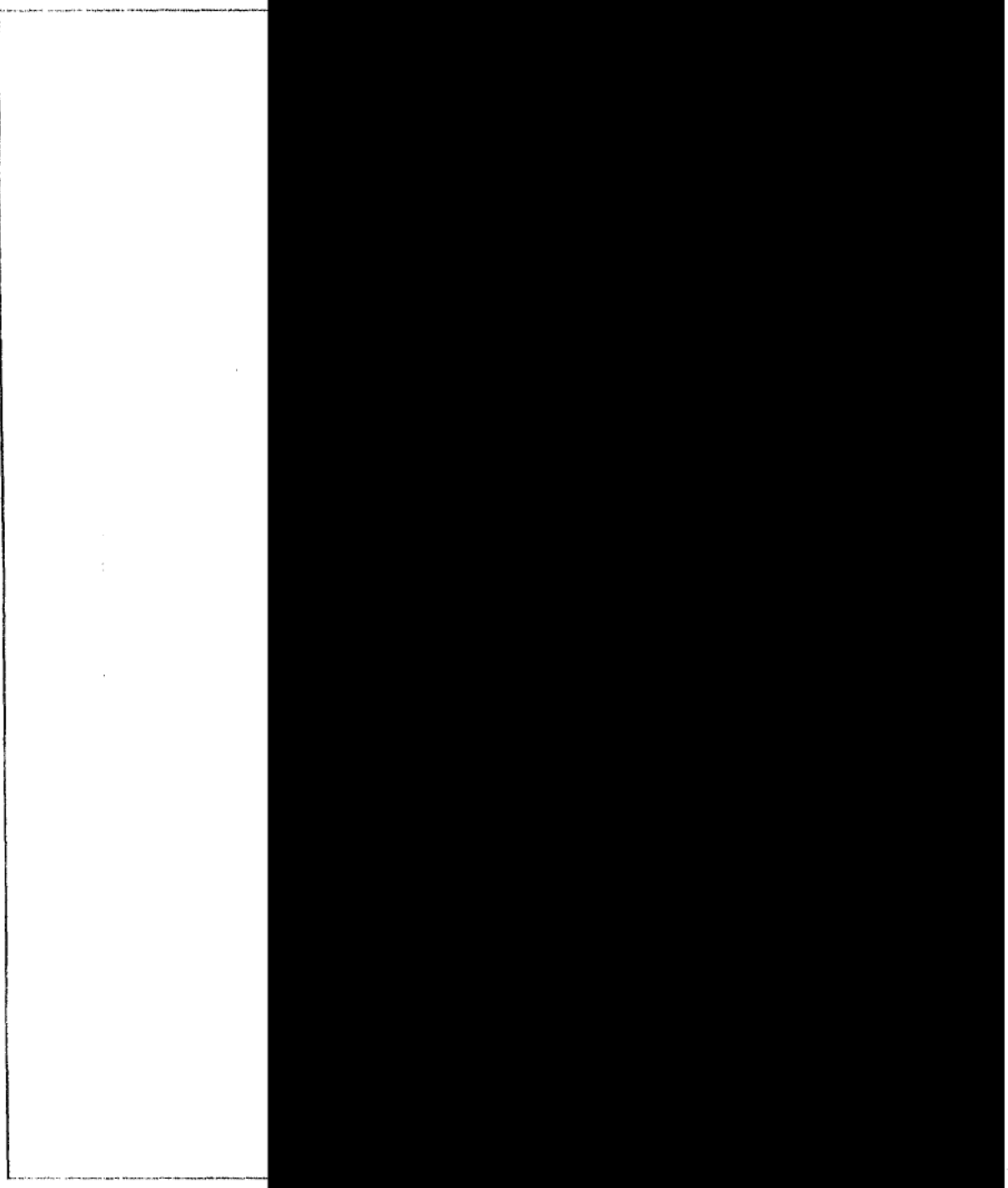


PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y Seguridad  
Oficina de la



ESTADO  
LIBRE  
INDEPENDIENTE  
Y SOBERANO

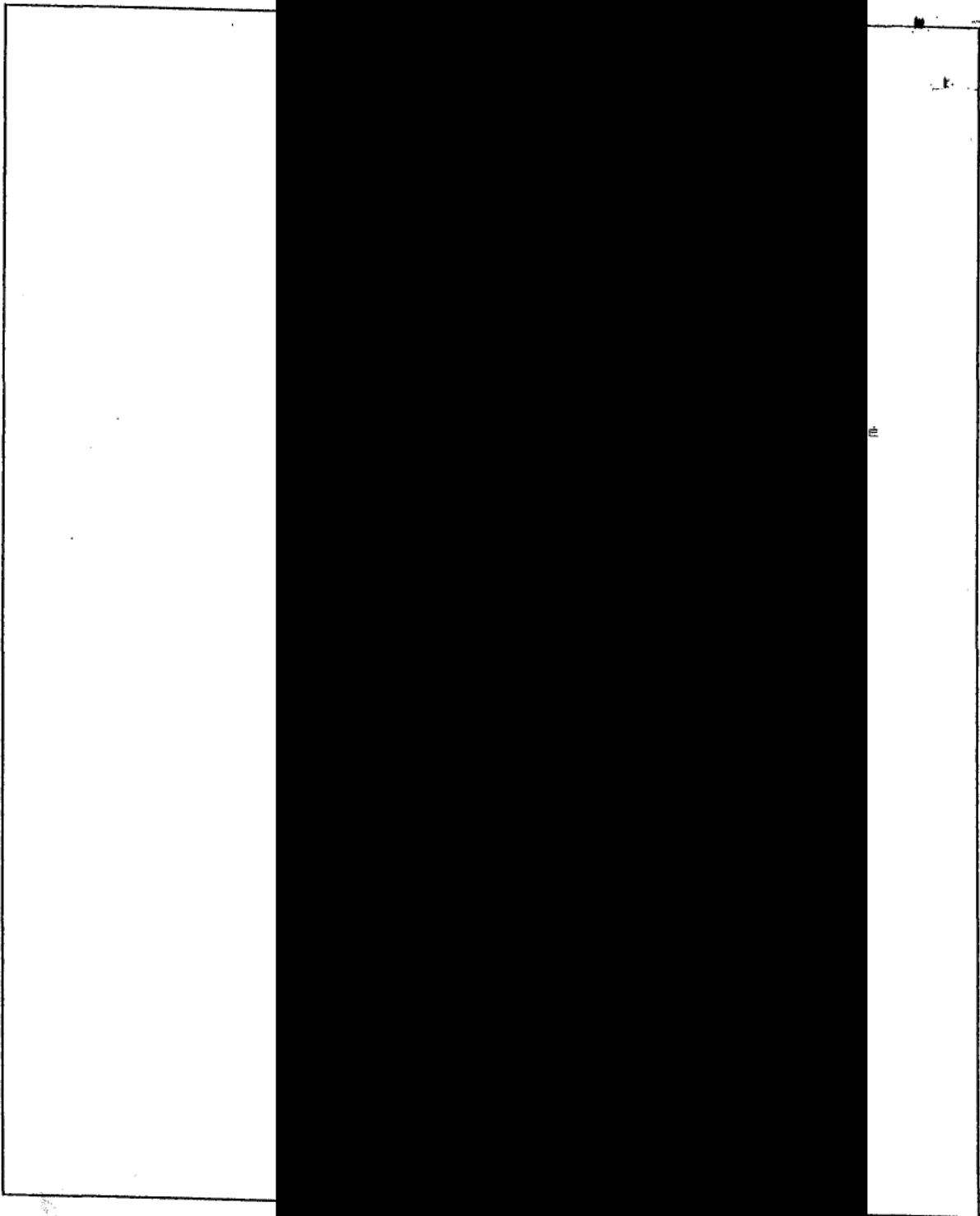
ICA



Impresión de pantalla



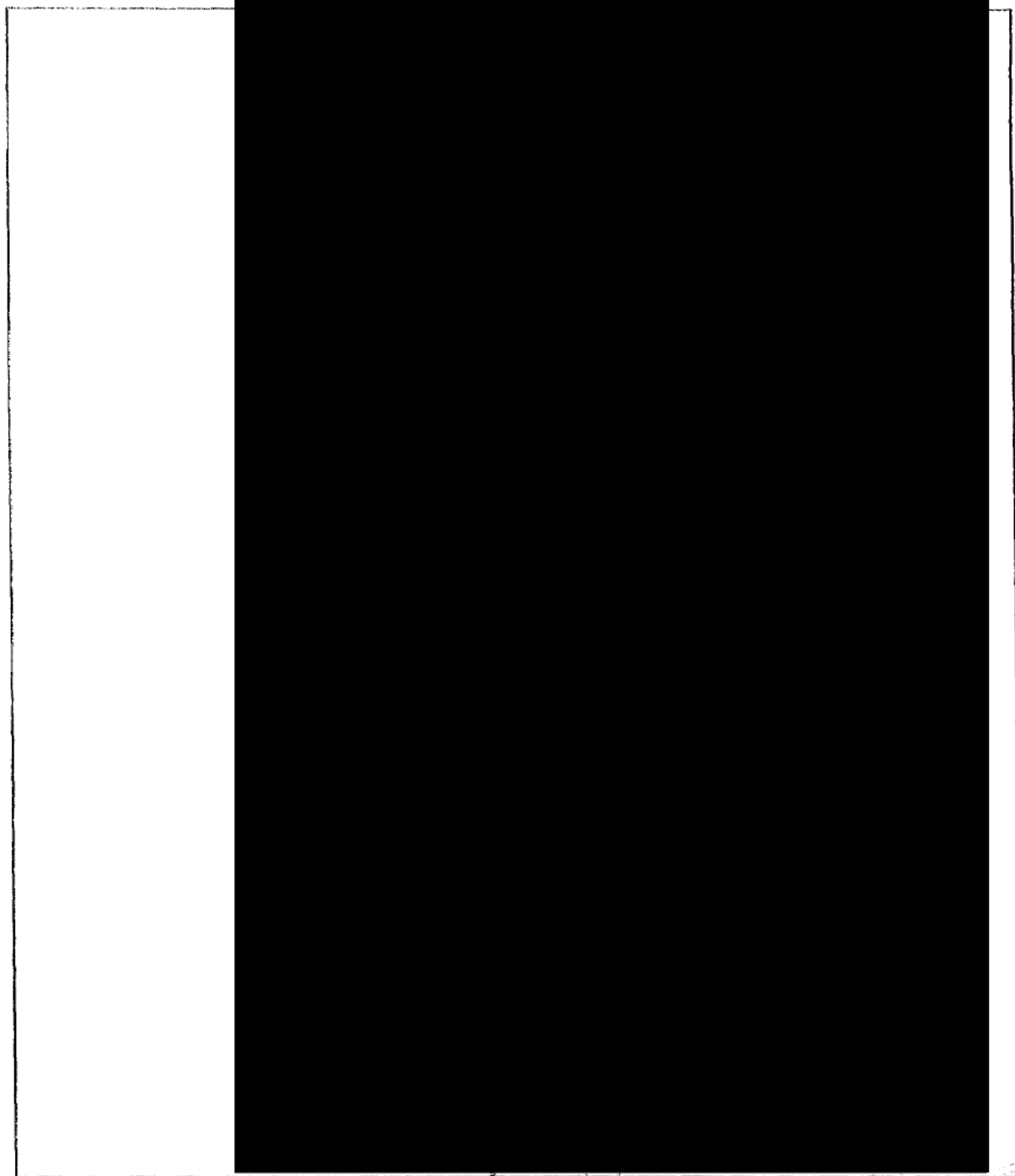
PROFRAFRANCA GONZ  
Subcomandante de  
Prevención del Delito y  
Oficina de l



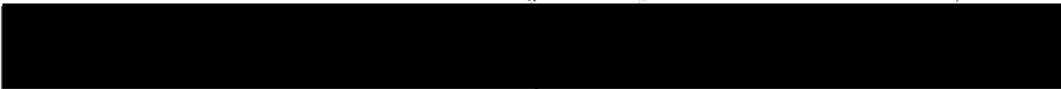
557  
560  
563



RAJDES  
División  
Servicios de  
Investigación



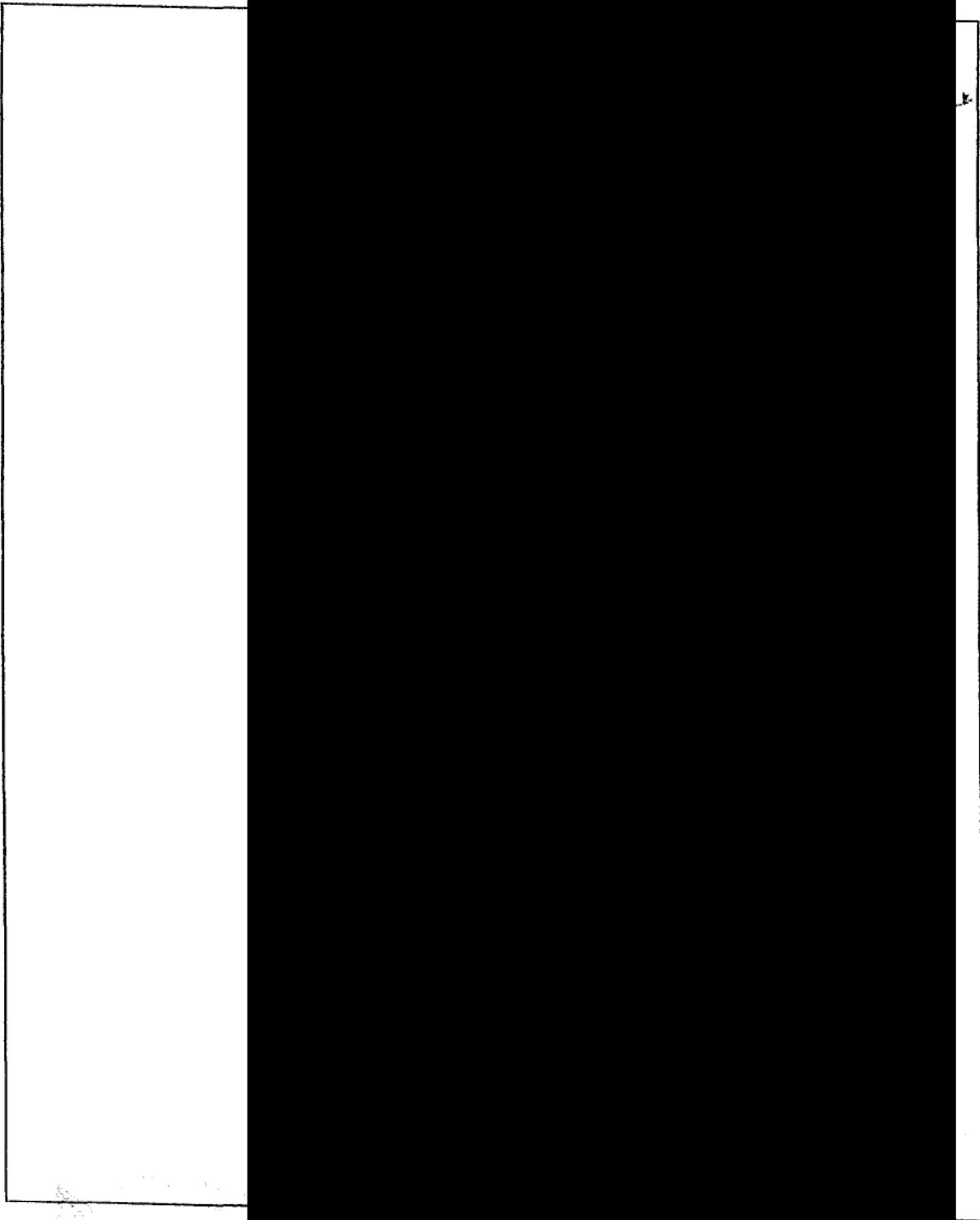
Impresión de pantalla



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Oficina de...

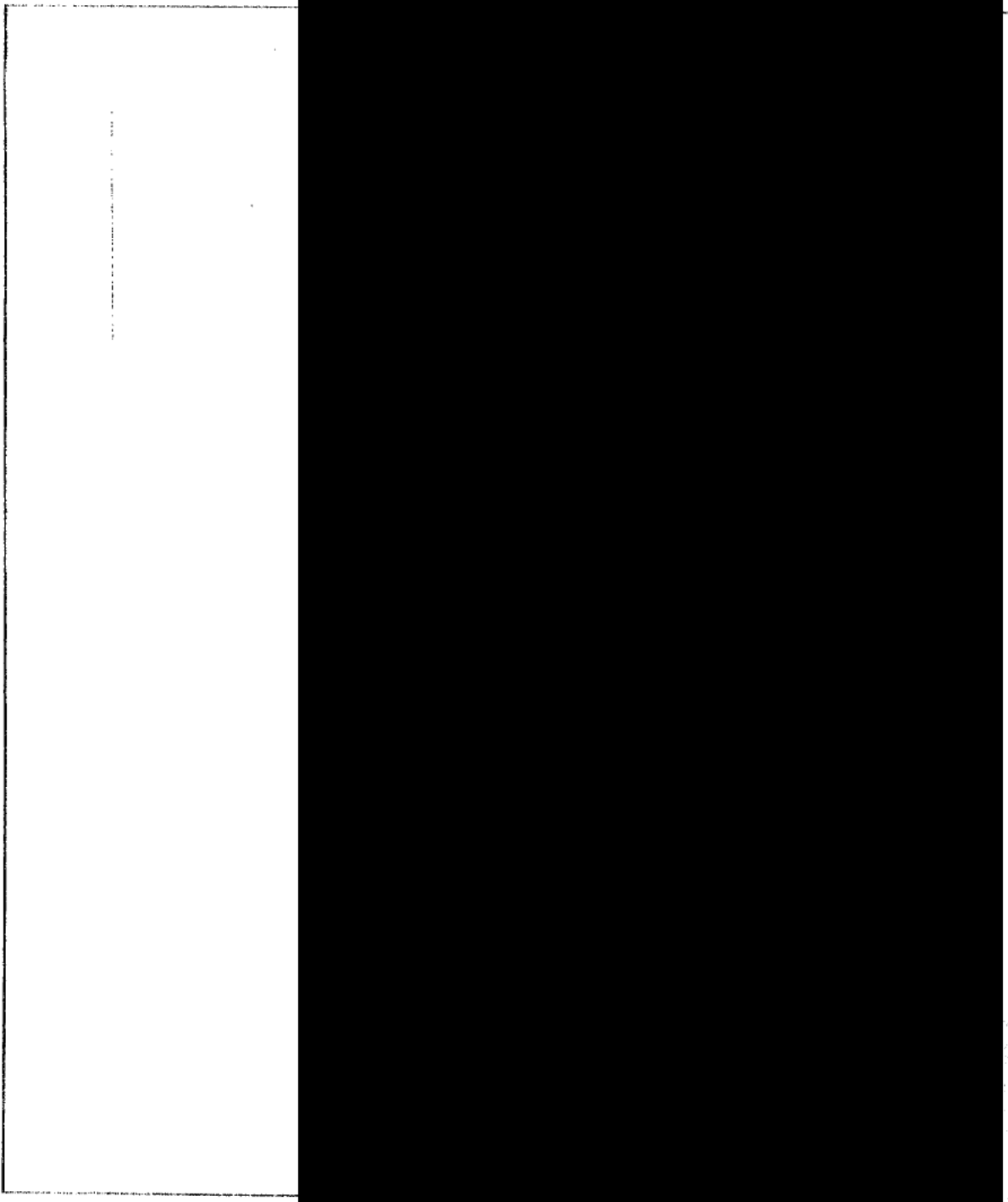


558 566  
564  
564

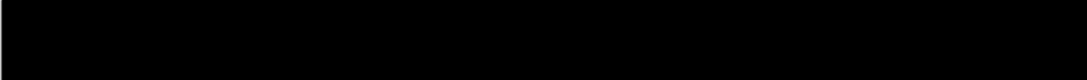


RAJ...  
Der...  
servicio...  
ver...





IMPRESIÓN DE DATOS



Faint, illegible text or stamp in the bottom right area.



565

579

559

567

565

565

2. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Impresión de pantalla

3. [Redacted]

[Redacted]

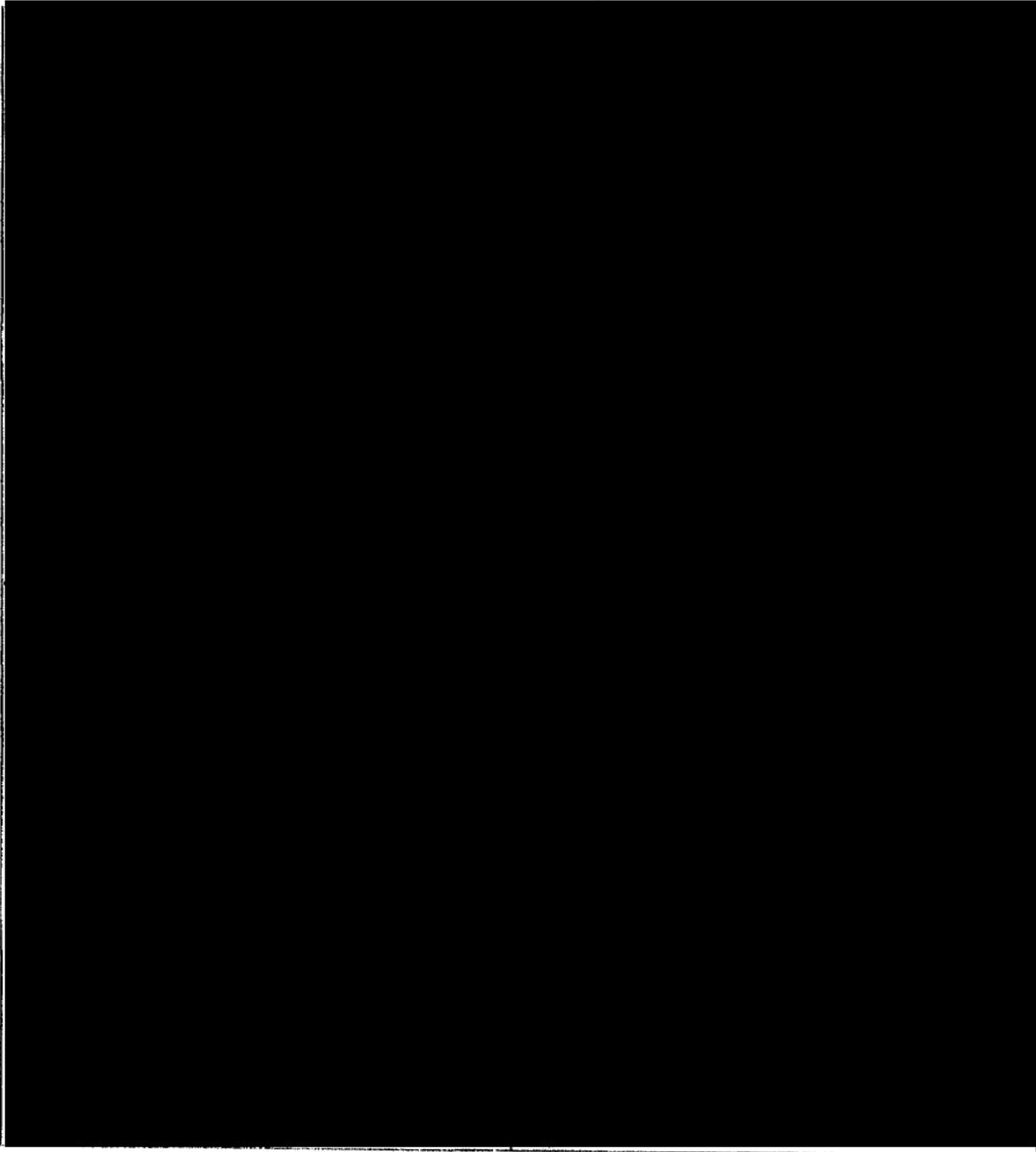
[Redacted]

Impresión de pantalla

[Redacted]



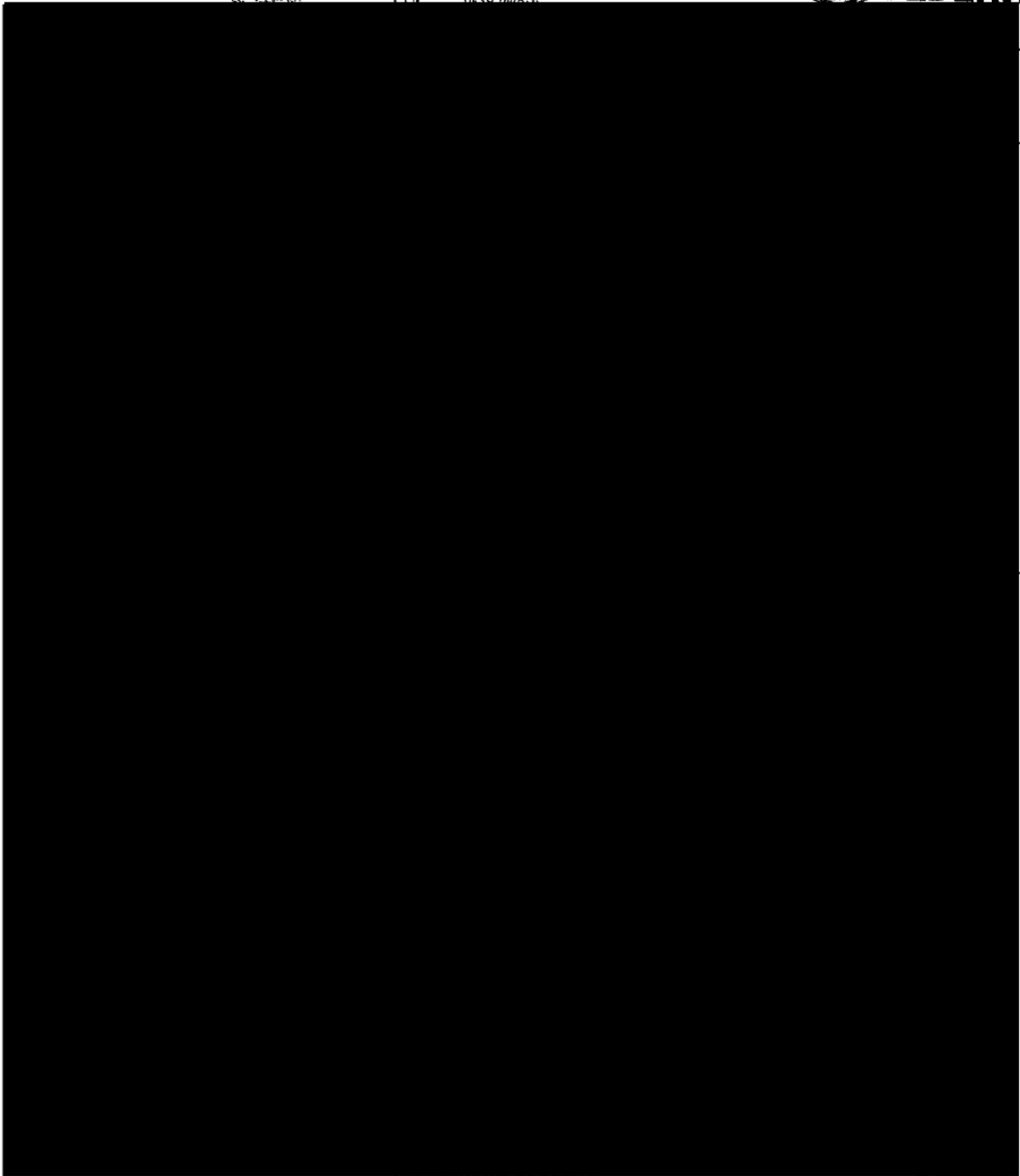
ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
ligación



Impresión de pantalla

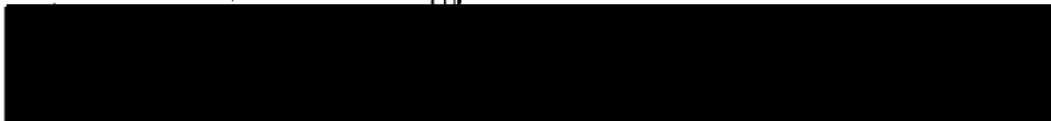


PROCURADOR GENERAL  
Subprocurador General  
Federal de Justicia y  
Fiscalía



560-568  
568  
566

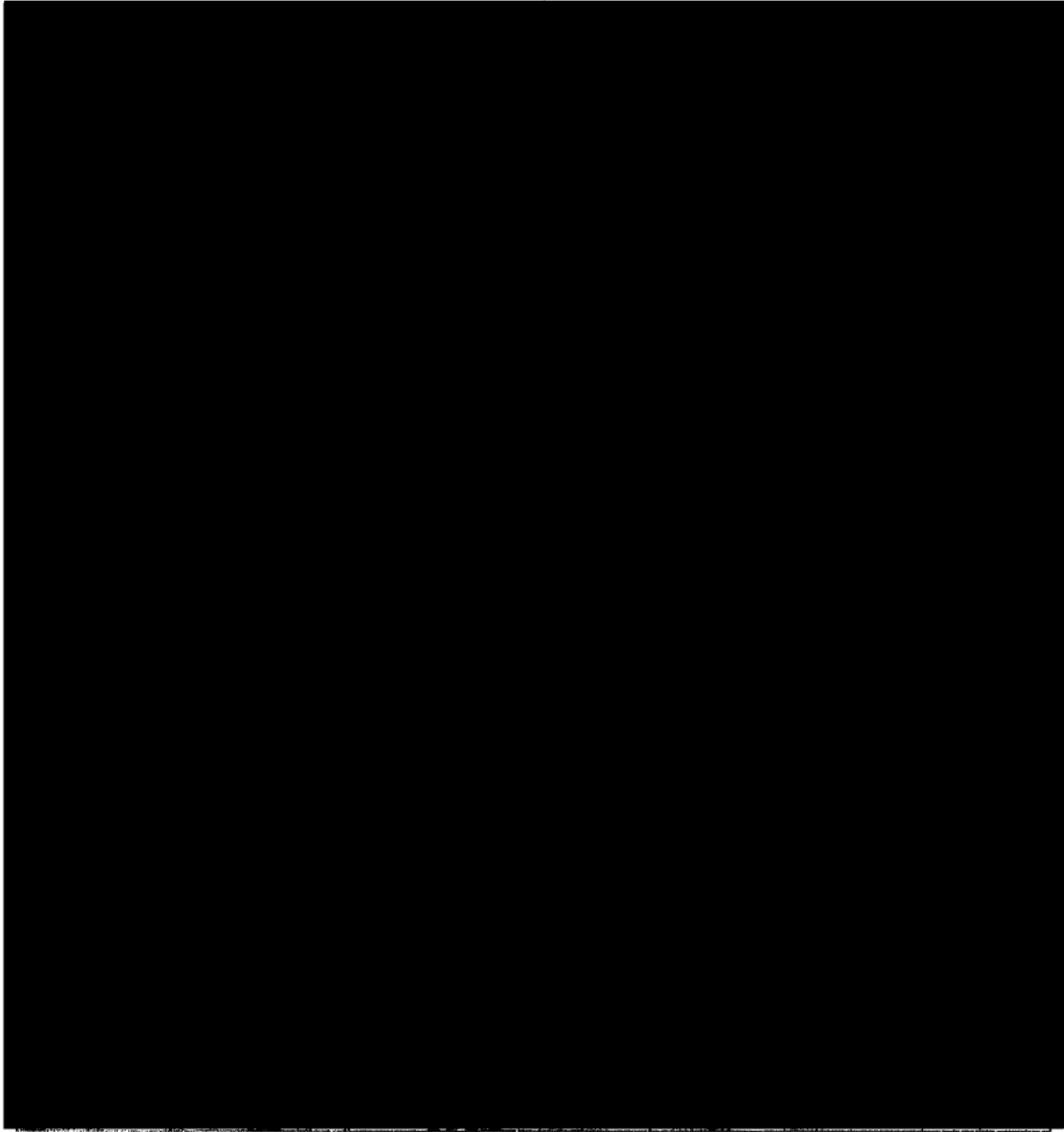
Impresión de pantalla



Página 43 de 66



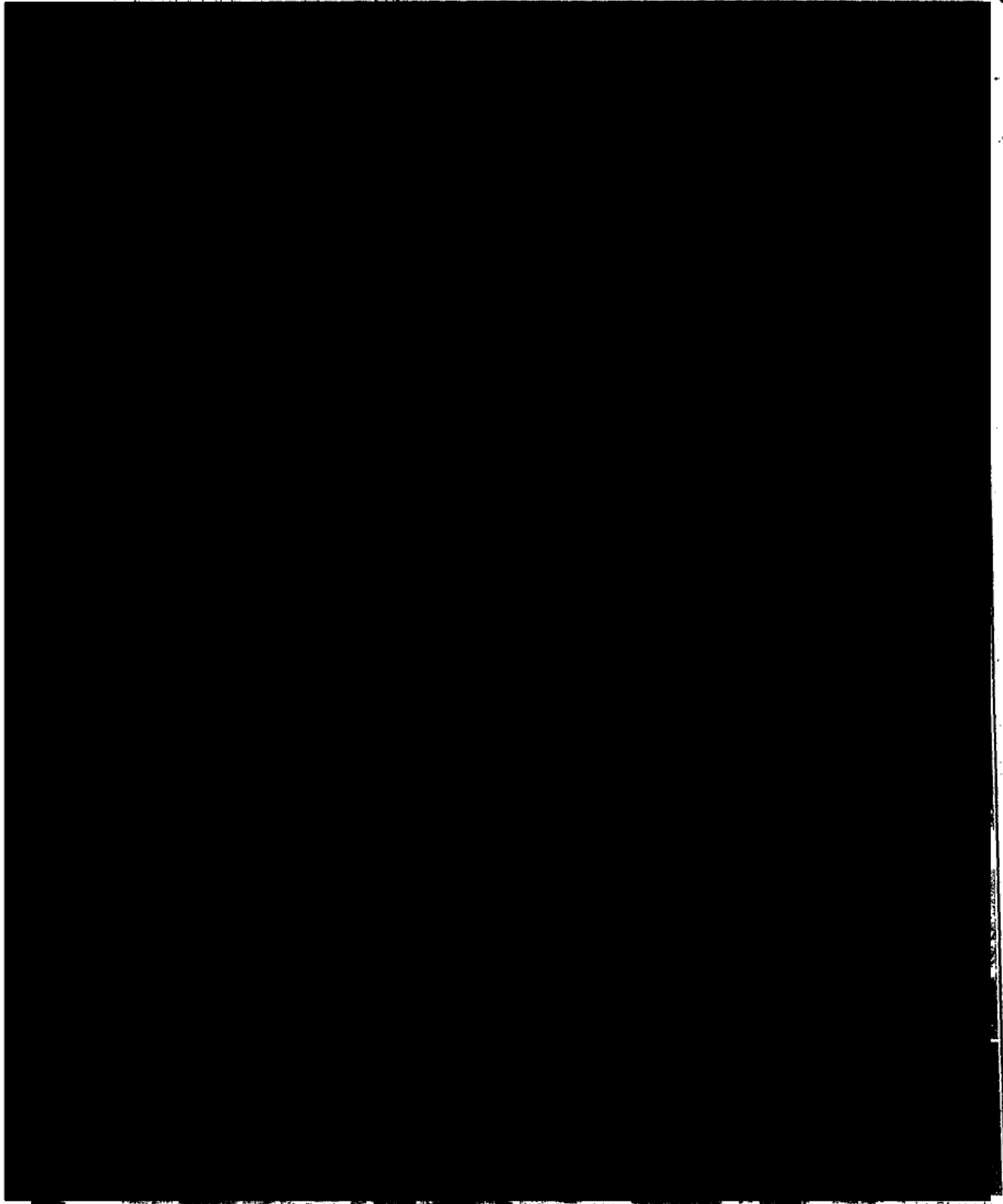
SECRETARÍA DE LA DEFENSA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



PROCESO DE...  
Sistema de...  
Representación...  
Código...



~~561~~ 26  
569  
567



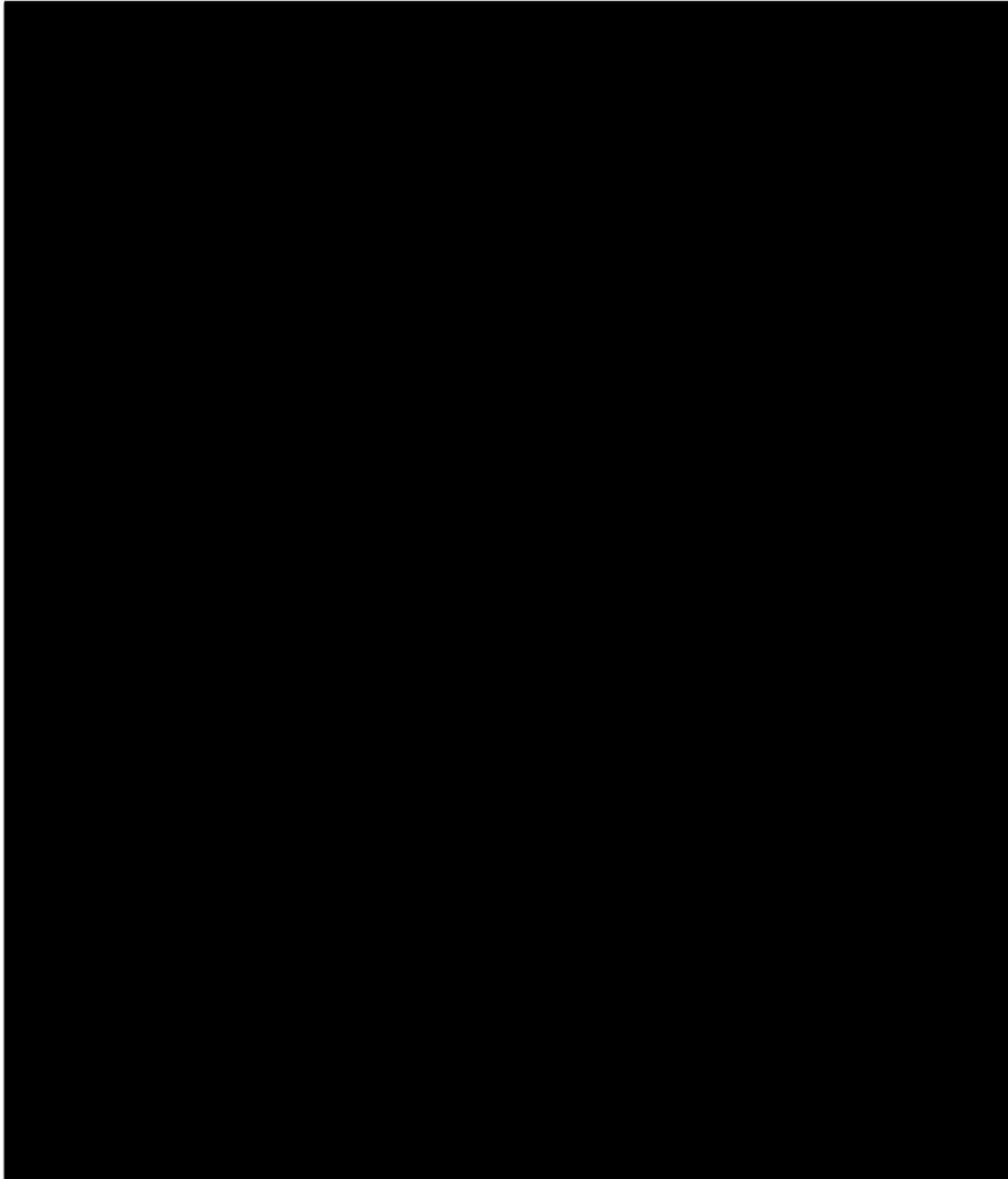
Impresión de pantalla



Página 45 de 66



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Relaciones Humanas  
y Servicios al Ciudadano  
de Investigación



Impresión de pantalla



Página 46 de 66



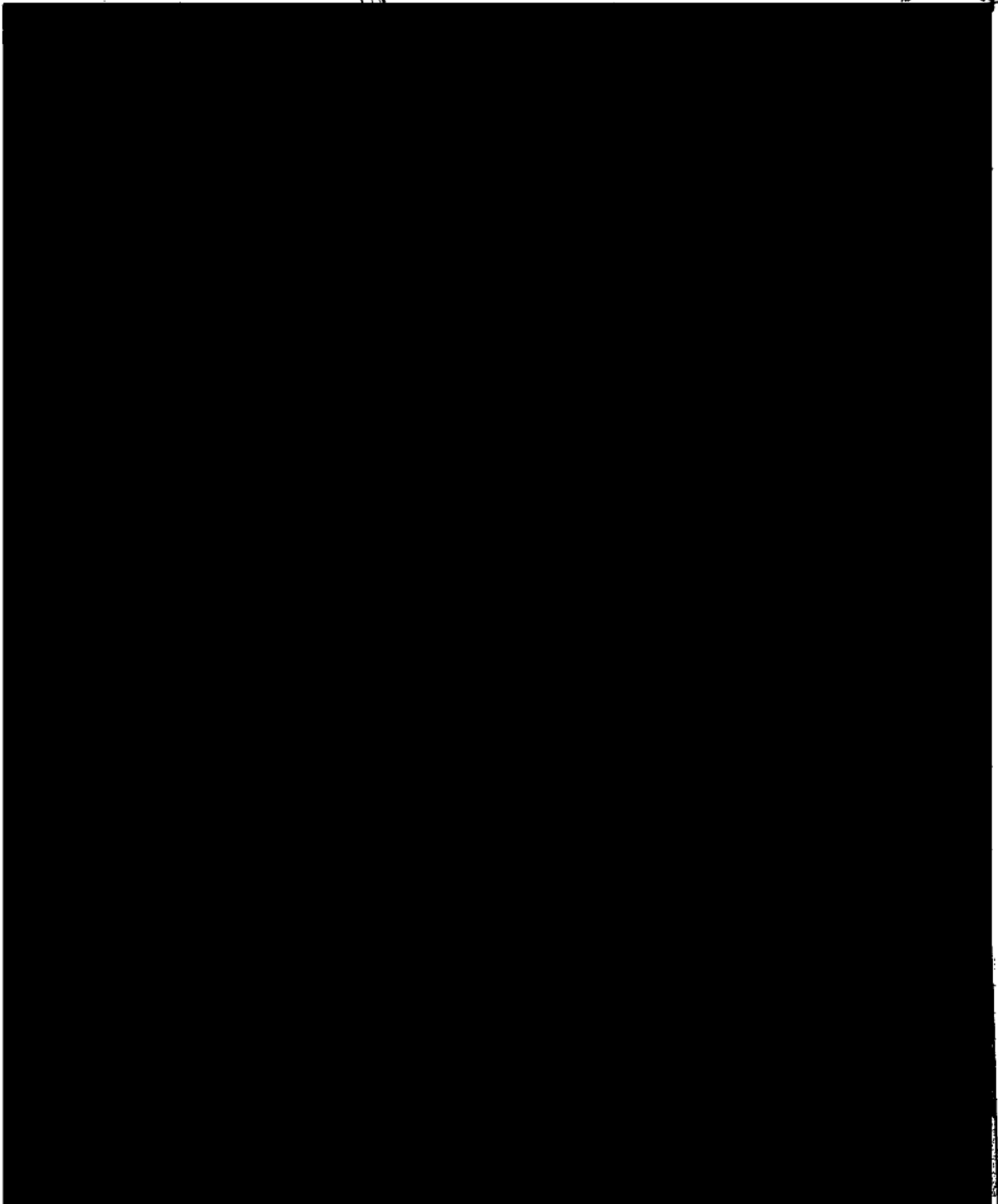
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Investigación y Prevención del Delito y con  
Oficina de Inve:



502-570

568

568

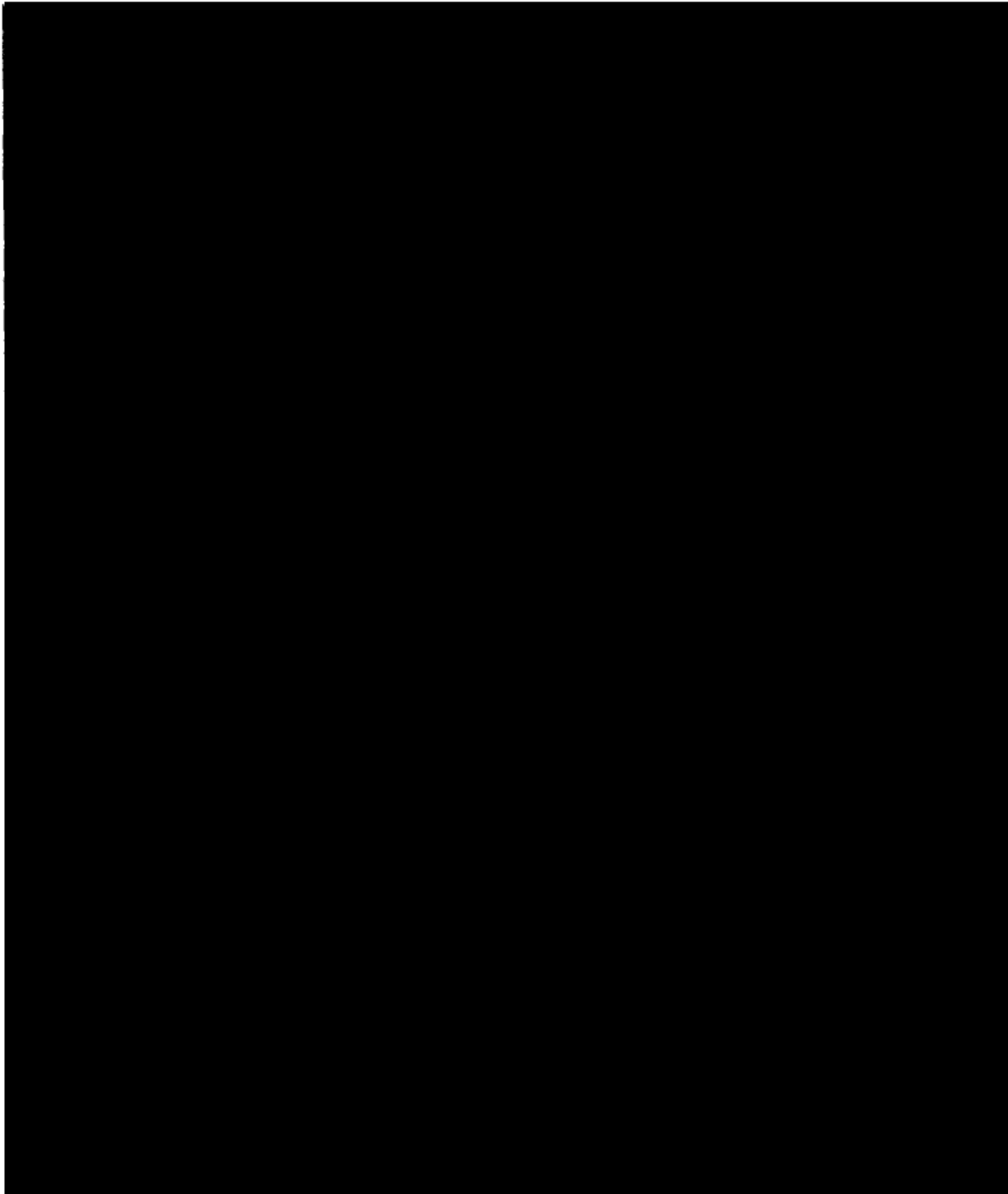
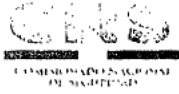


Impresión de pantalla




DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia y Comunidad  
Seguridad





Impresión de pantalla

  
 PROCURADURÍA GENERAL  
 Subprocuraduría de  
 Transparencia del Gobierno  
 Oficina de Investigación



567 583

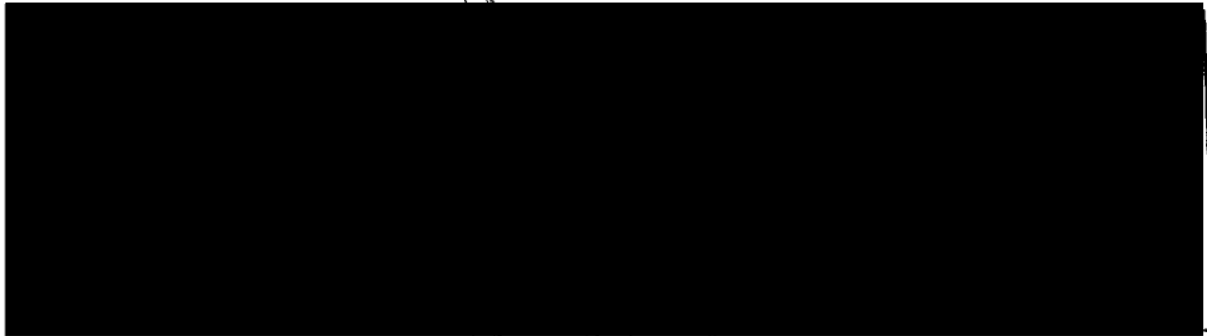
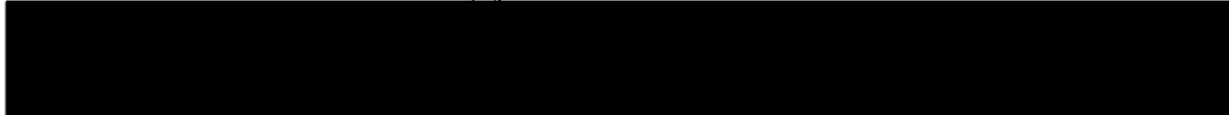
563 571

568

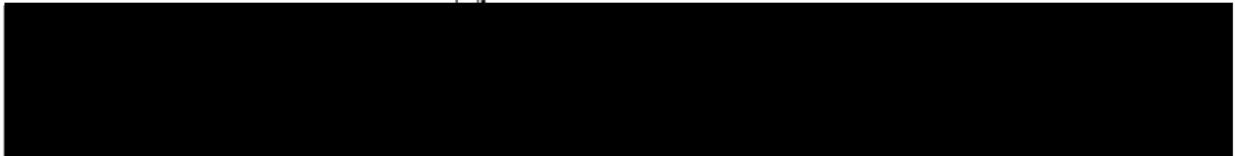
569



Impresión de pantalla



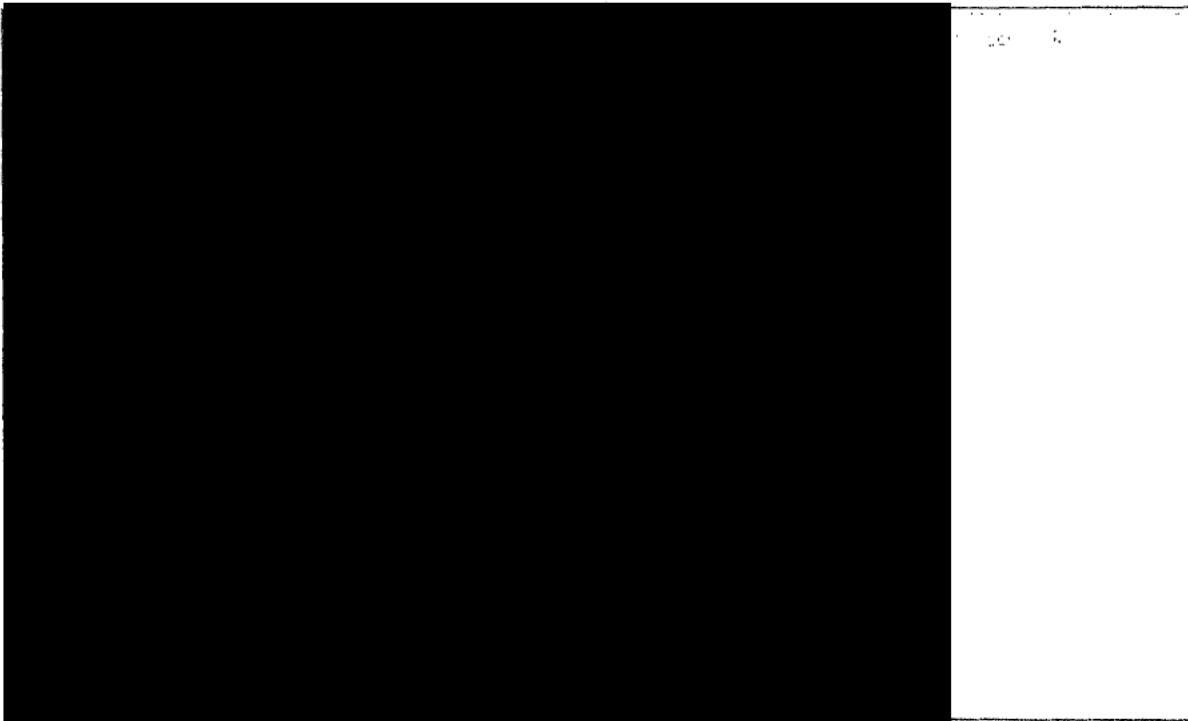
Impresión de pantalla



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMUNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD  
POLICÍA FEDERAL



Impresión de pantalla



Impresión de pantalla



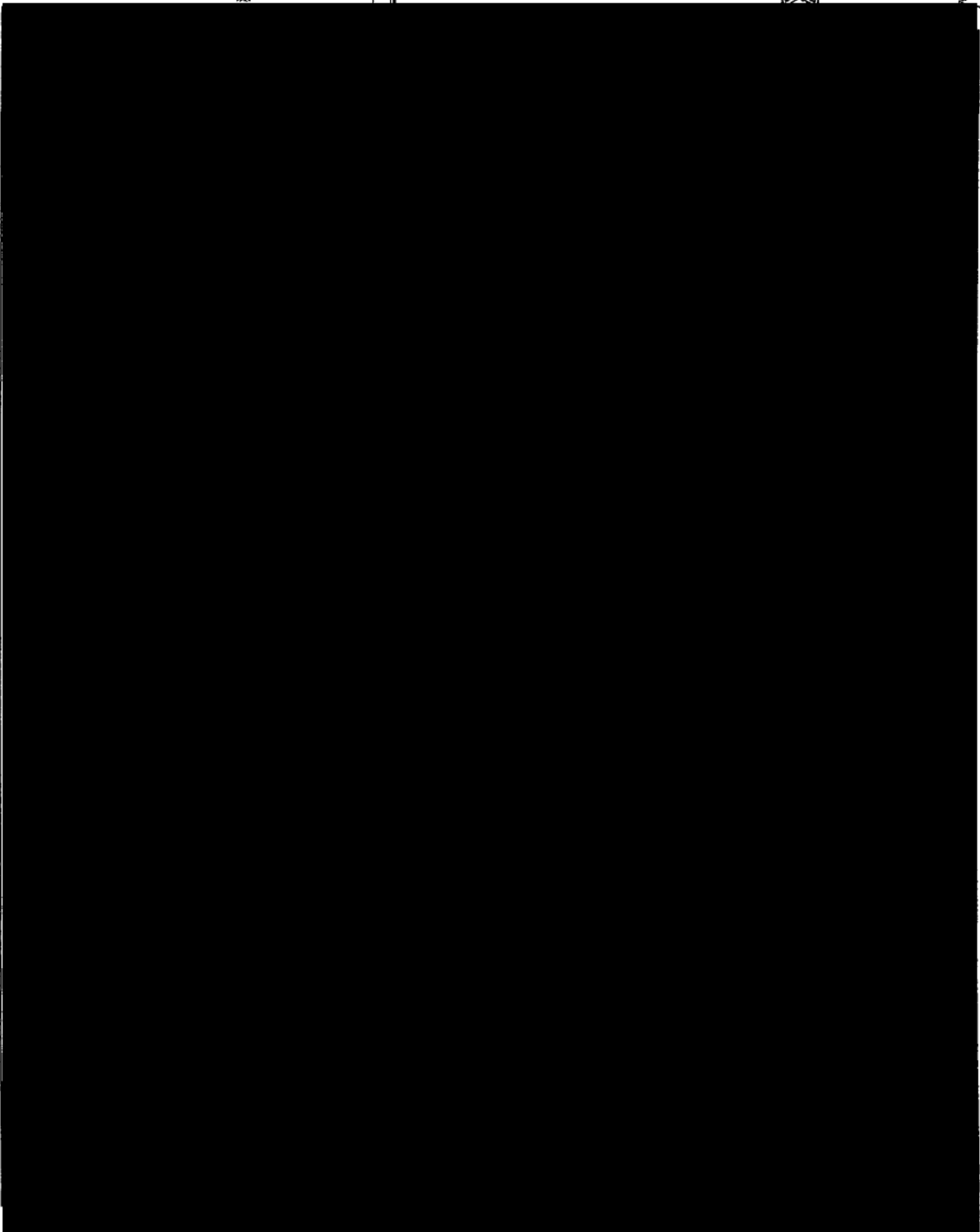
Página 50 de 66



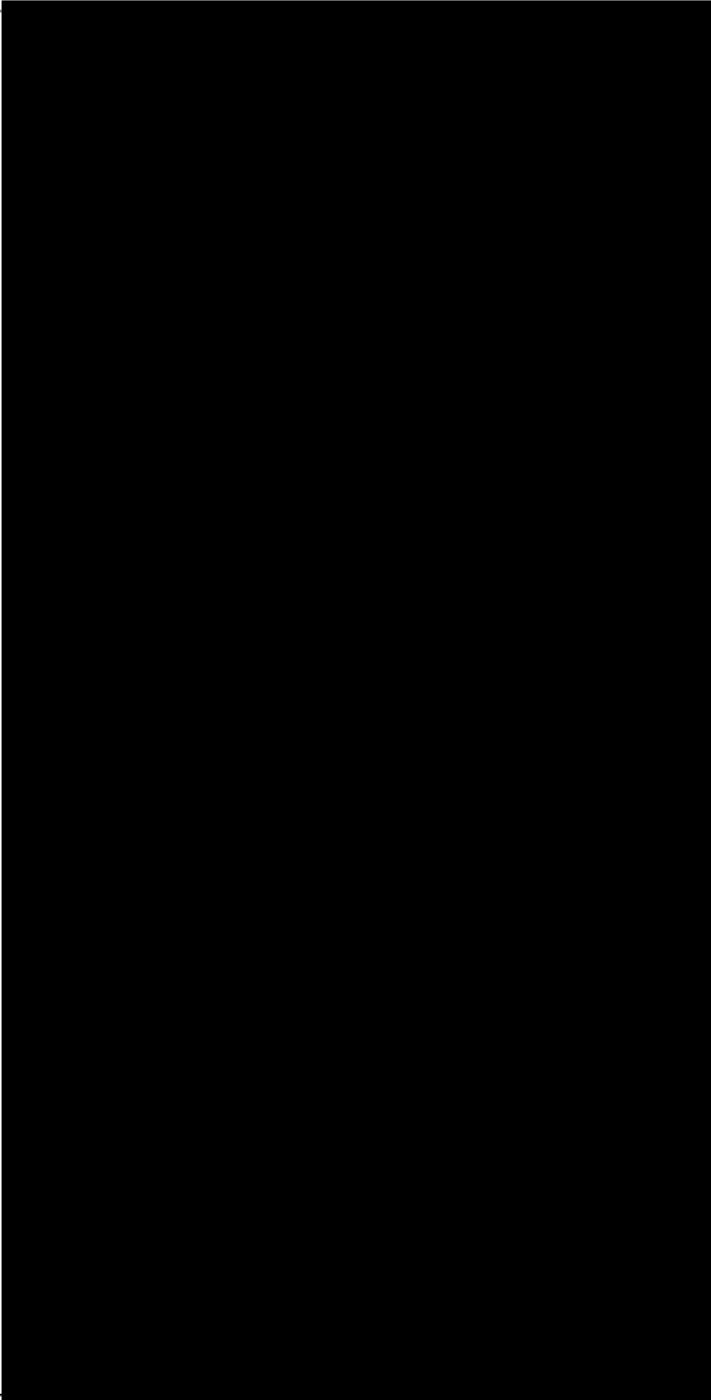
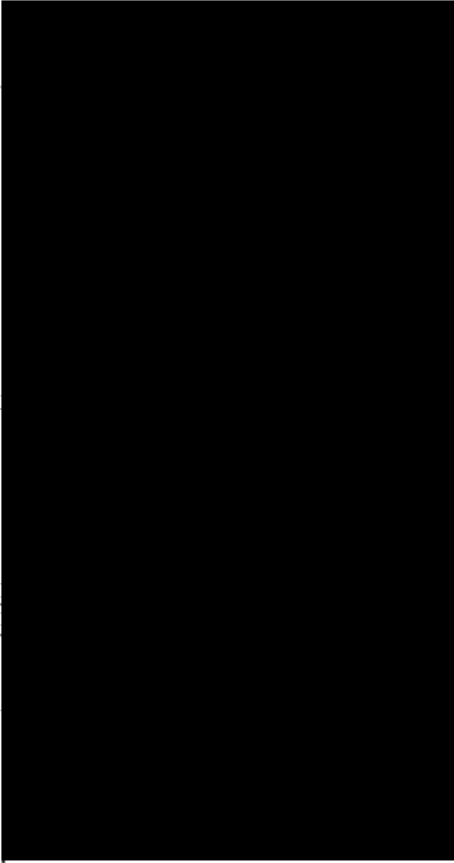
PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocurador General  
Convención del Poder Judicial  
Asesoría de Inves



564-572  
571  
570



DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos  
ellos a la Comunidad  
nación



Impresión de pantalla



Página 52 de 66



PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA  
REPÚBLICA  
FEDERATIVA DE JUSTICIA  
FEDERAL



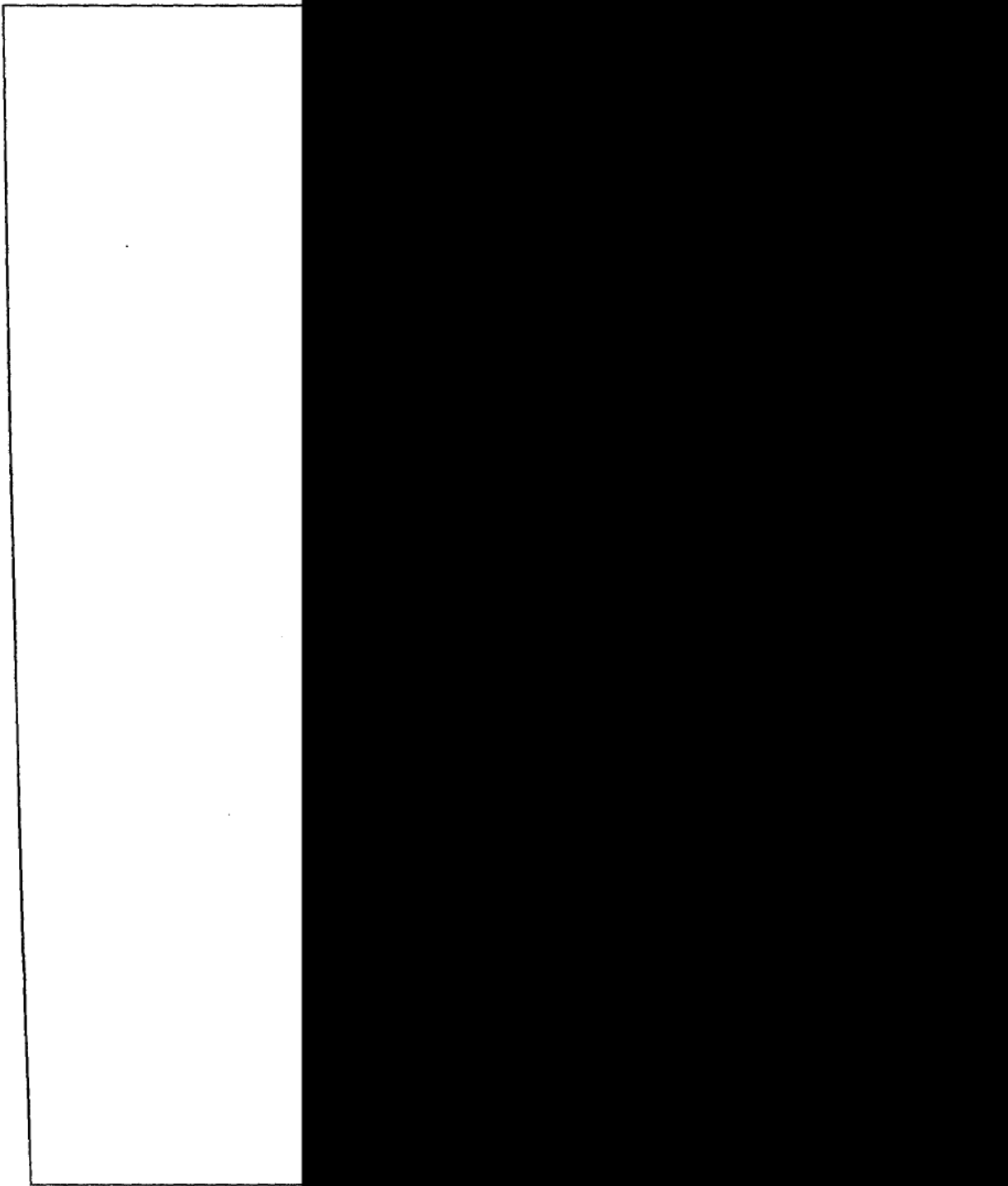
585

573

565

571

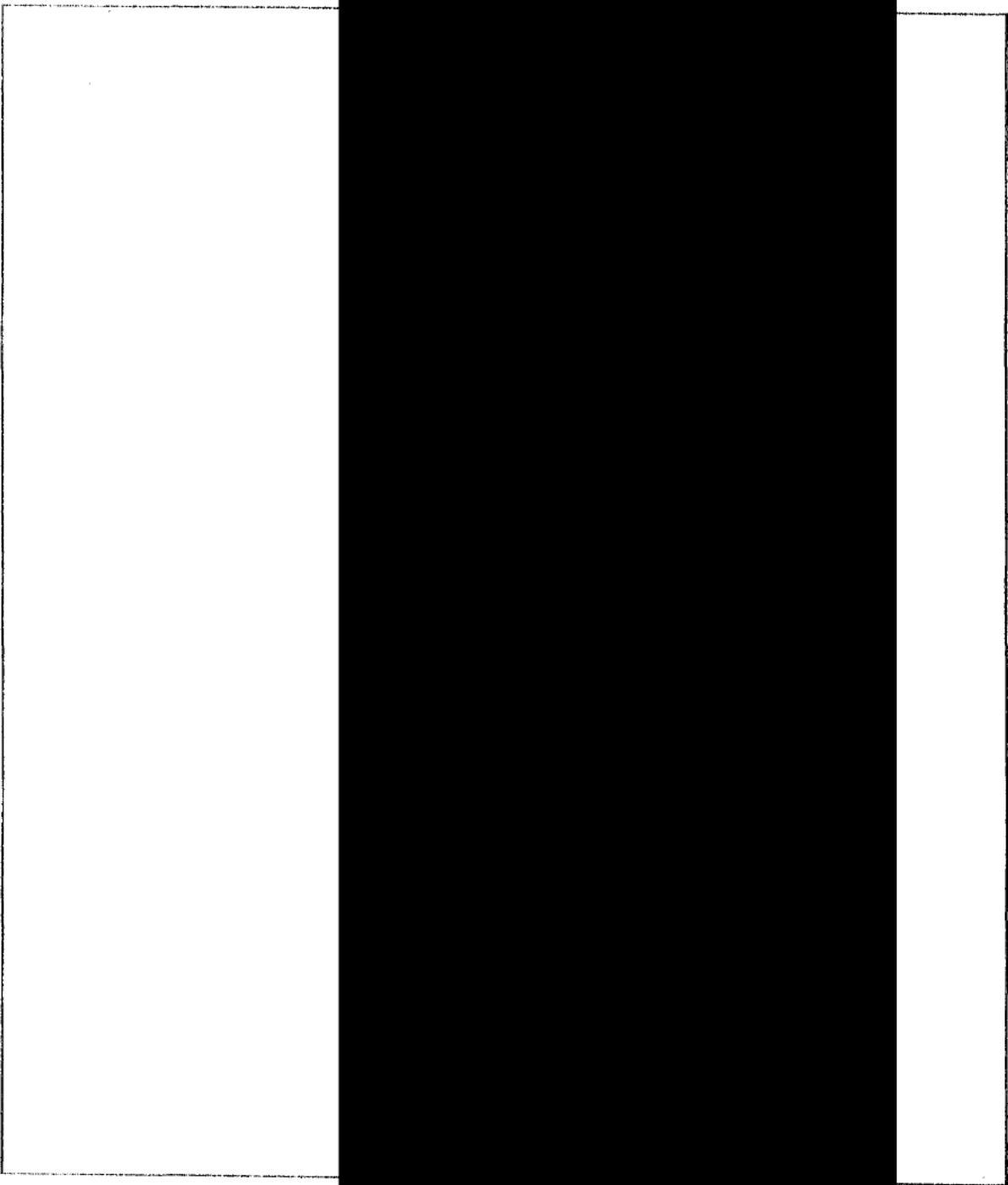
571



Impresión de pantalla



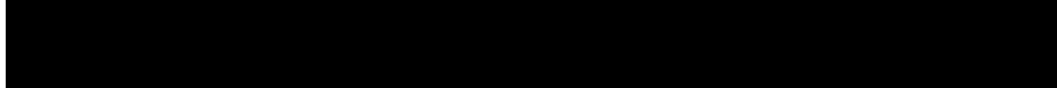
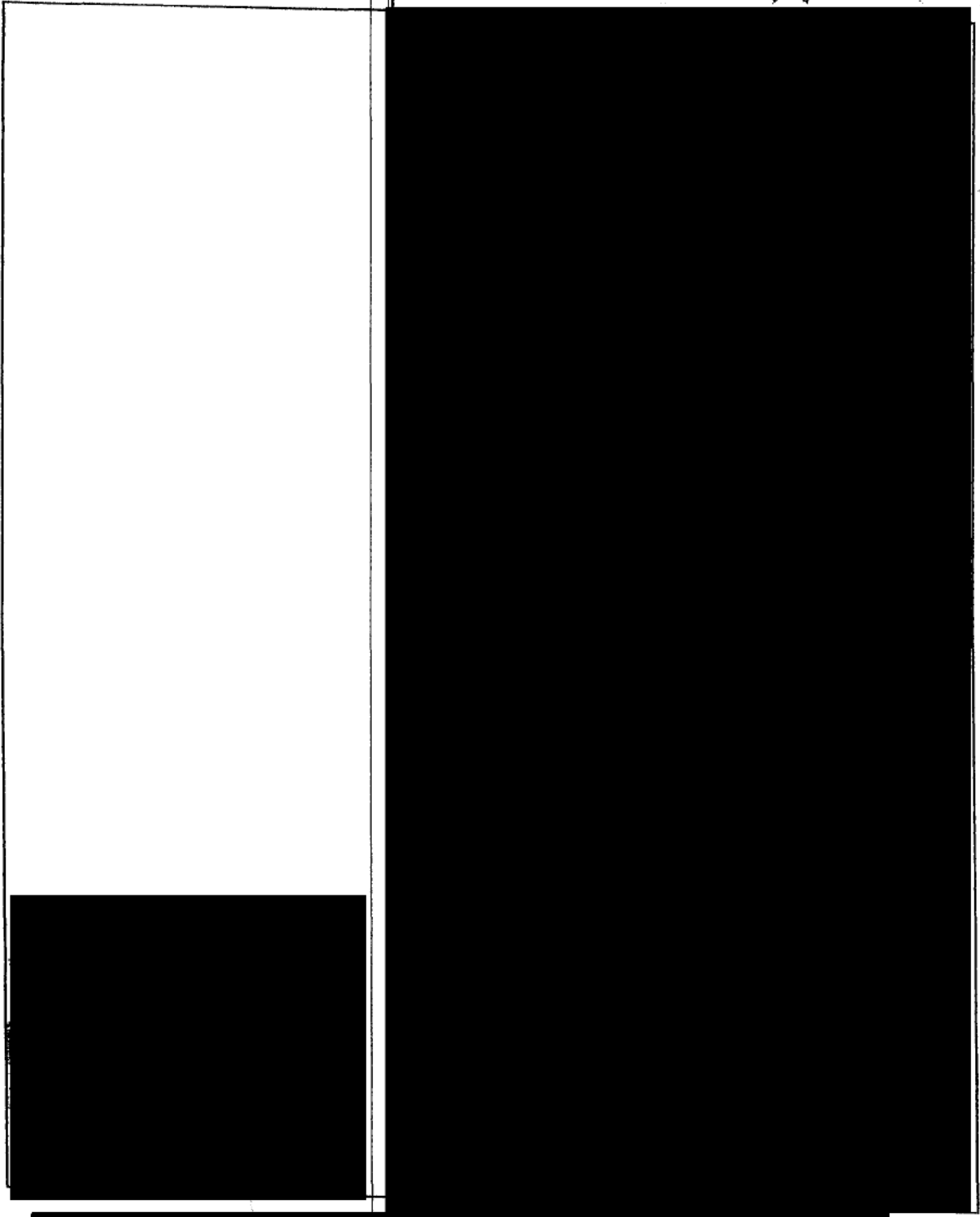
INSTITUTO MEXICANO DE  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



PROCURADURIA GENERAL  
Sala de lo Penal  
Preventiva y de Ejecución Penal  
Ciudad de México

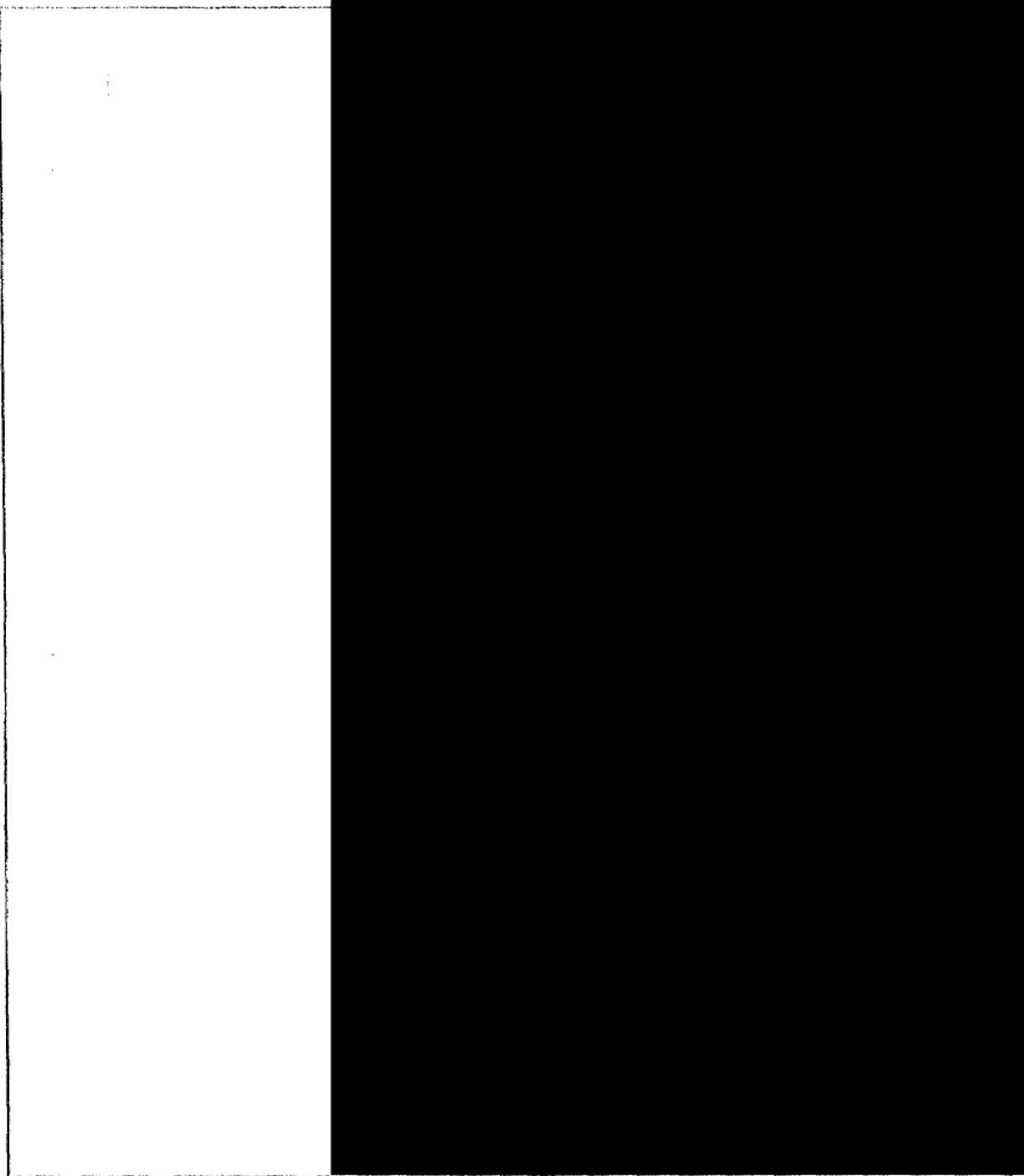


588 574  
571  
572



AL DE LA REPUBLICA  
Licencia Numero  
relacion a la Comandancia  
de la Gendarmeria

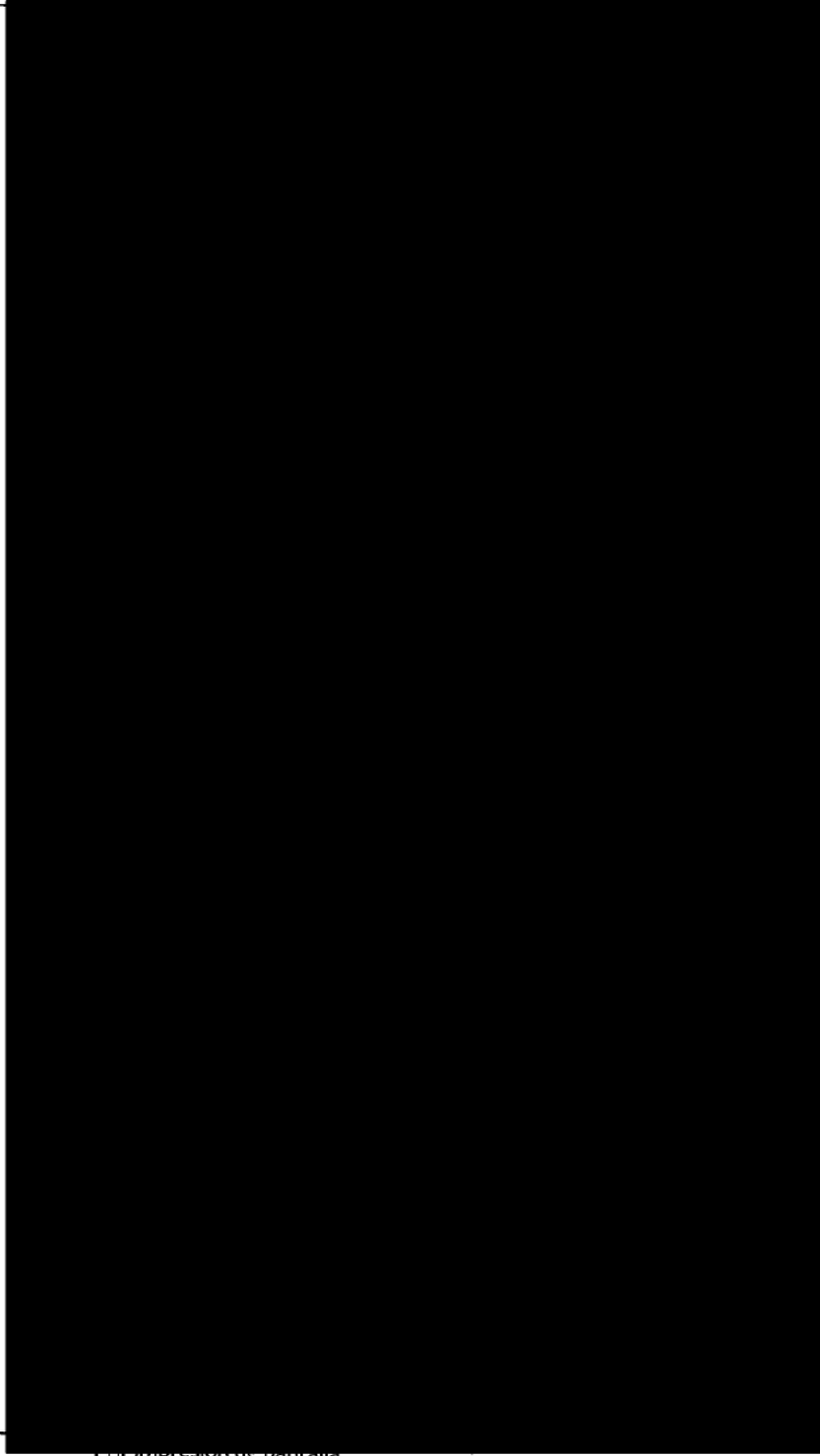




Impresión de pantalla



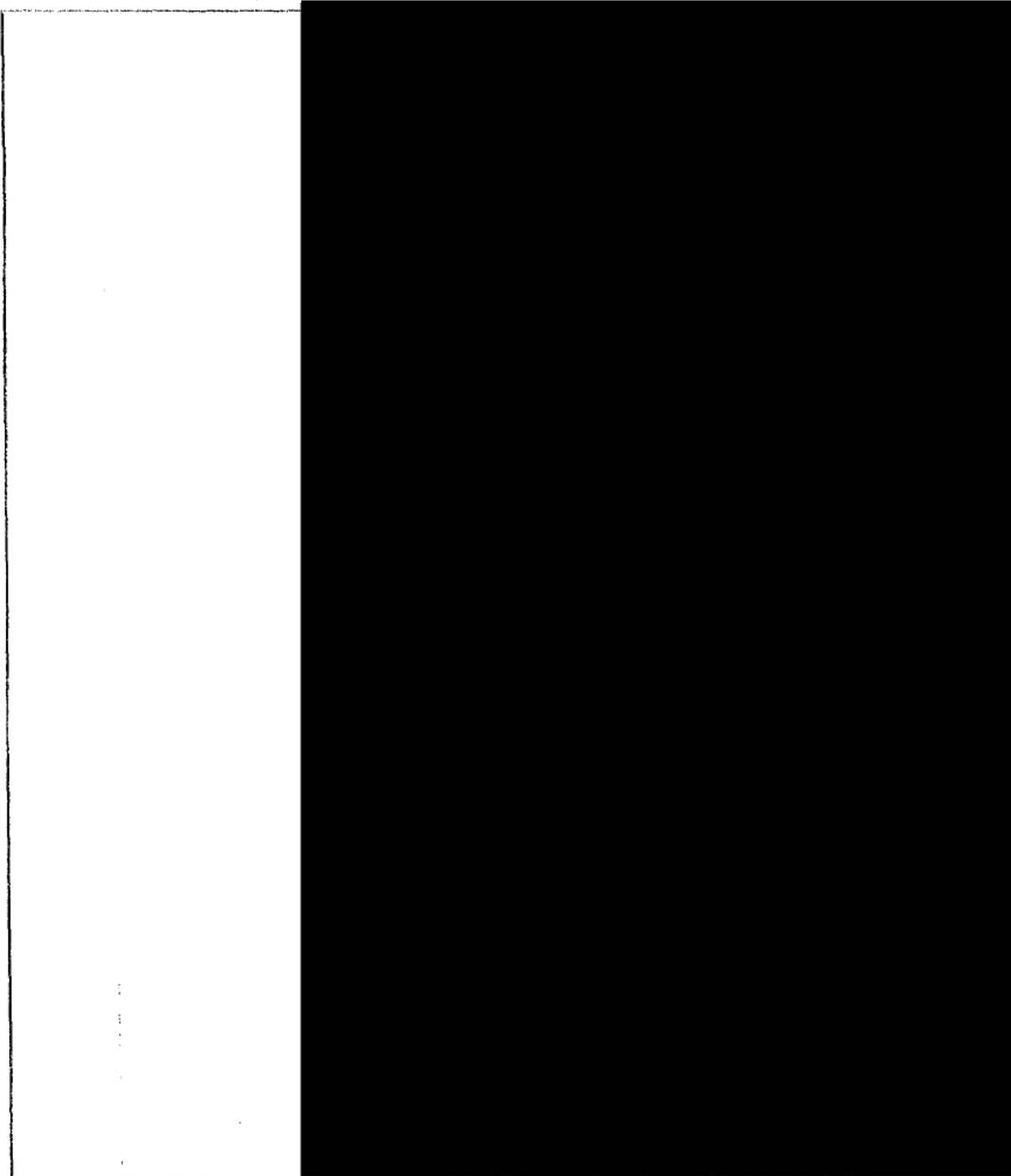
PROCURADURÍA  
Subprocuraduría  
Prevensión del Delito  
Criminal



575  
573



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD



Impresión de pantalla



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocurador General  
Previdencia Social y  
Censos del



2. [Redacted]

[Redacted]

574

[Redacted]

574

Impresión de pantalla

3. [Redacted]

[Redacted]

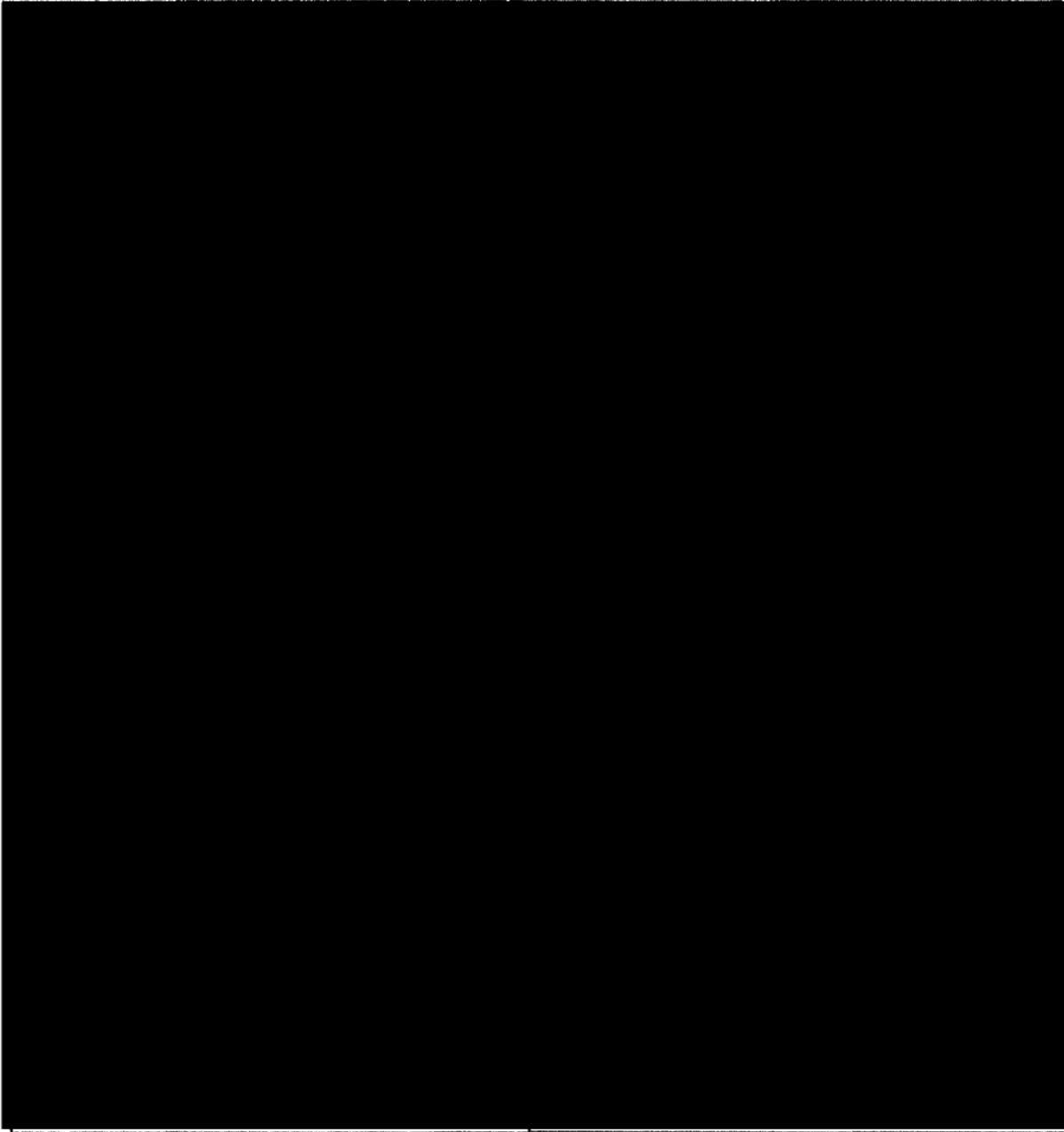
[Redacted]

Impresión de pantalla

[Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD



Impresión de pantalla



Página 60 de 66

PROCESADO EN  
SISTEMA DE  
PROCESAMIENTO DE DATOS

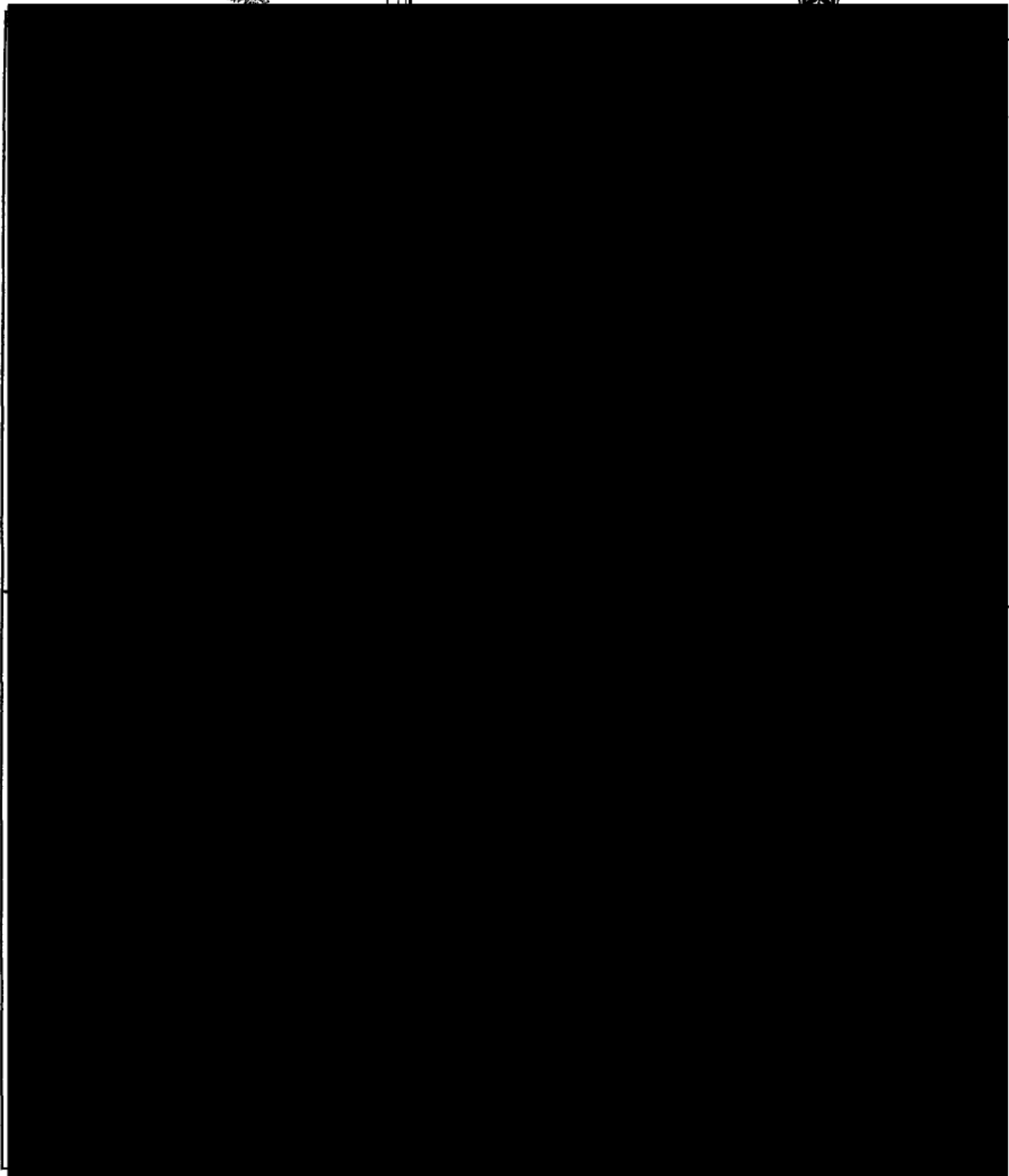


573

~~589~~

575

575



Impresión de pantalla



Página 61 de 66



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



4. [Redacted]

[Redacted]

[Large redacted area]

Impresión de pantalla

[Redacted]

ESTADO DE  
PROCEDIMIENTO DE  
Subprocuraduría  
Investigación del Delito  
Oficina de



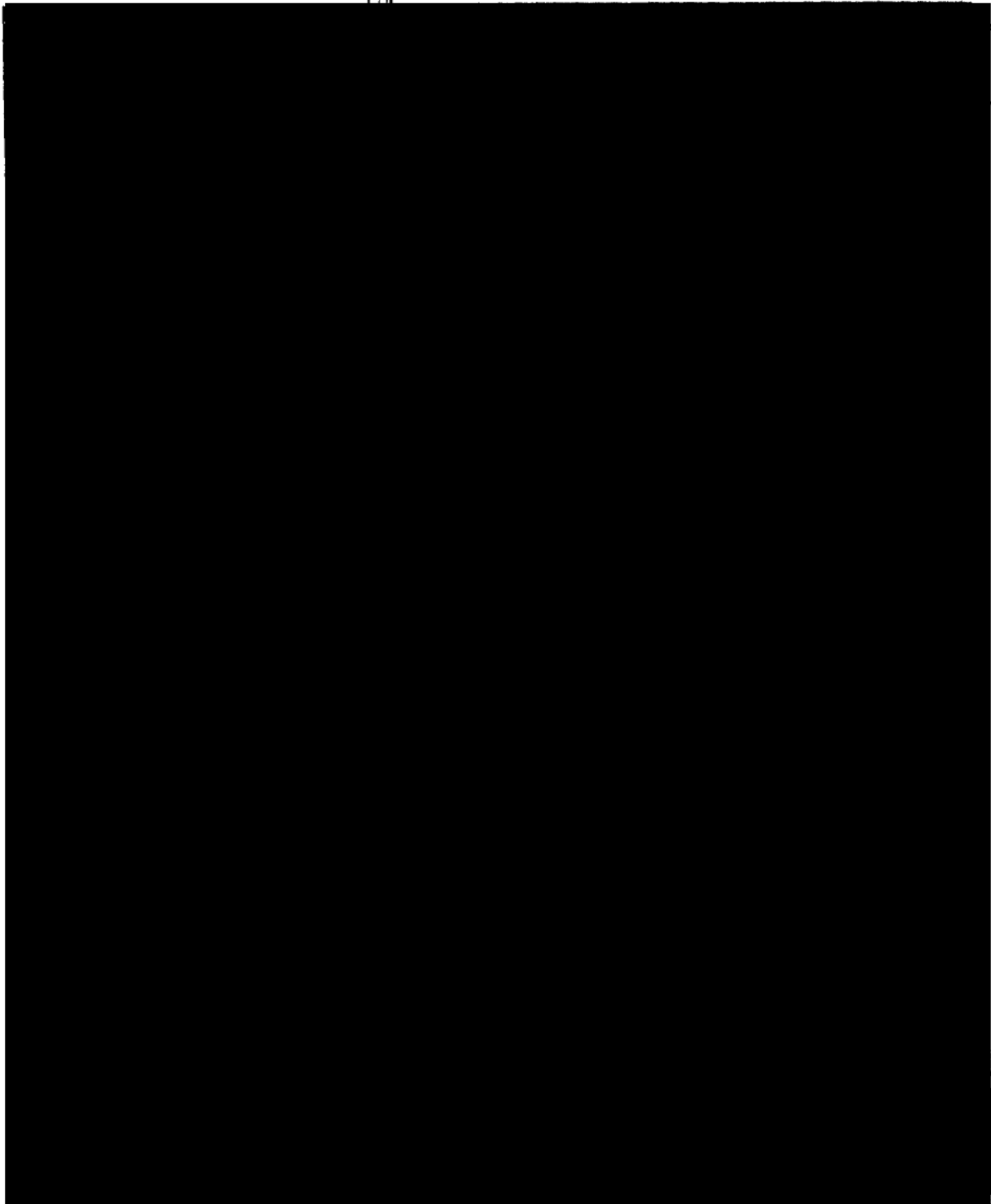
574

570

590

578

576



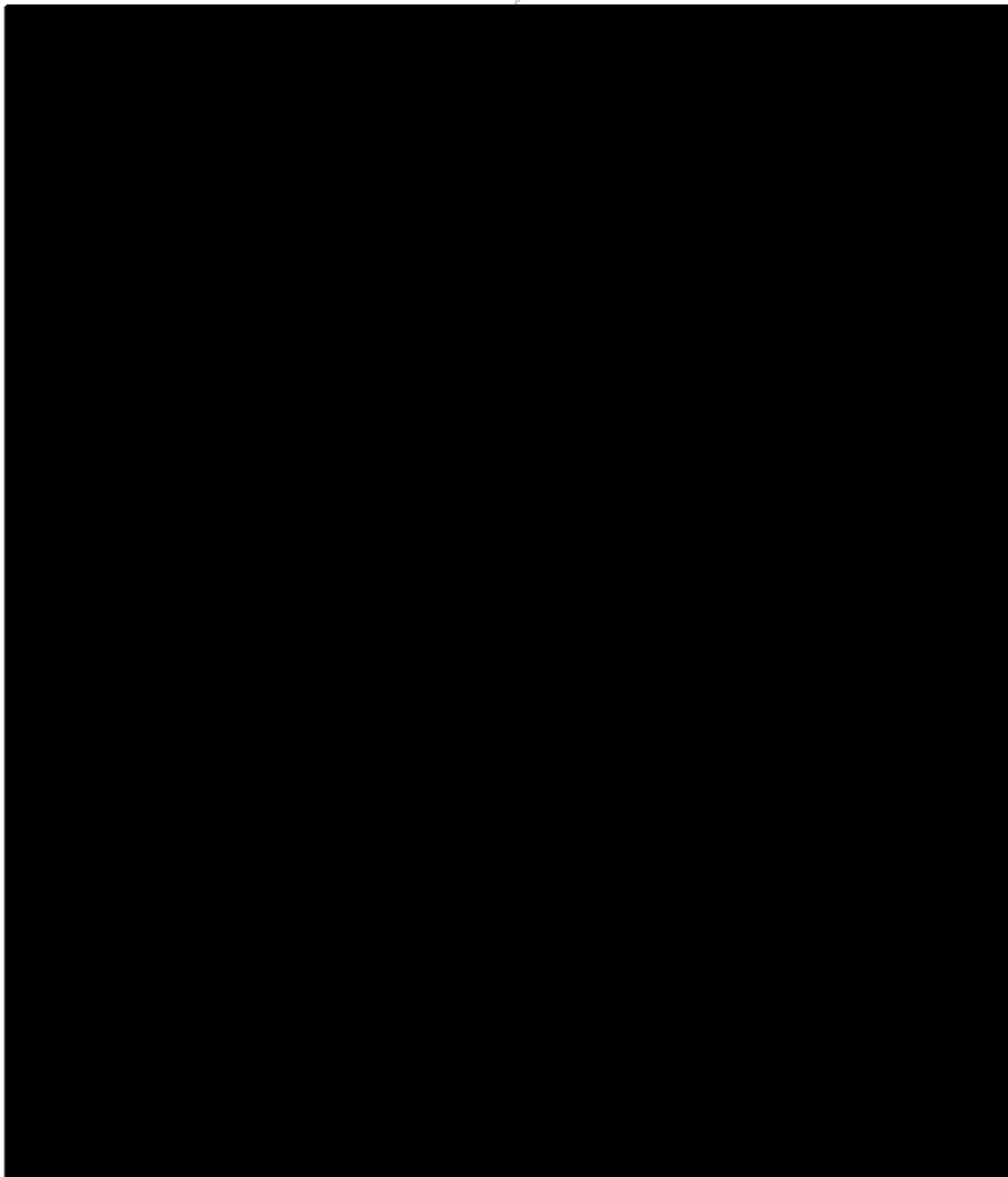
Impresión de pantalla



Página 63 de 66

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD





Impresión de pantalla



Página 64 de 66

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocurador General  
Prevención del Delito y  
Reintegración Social



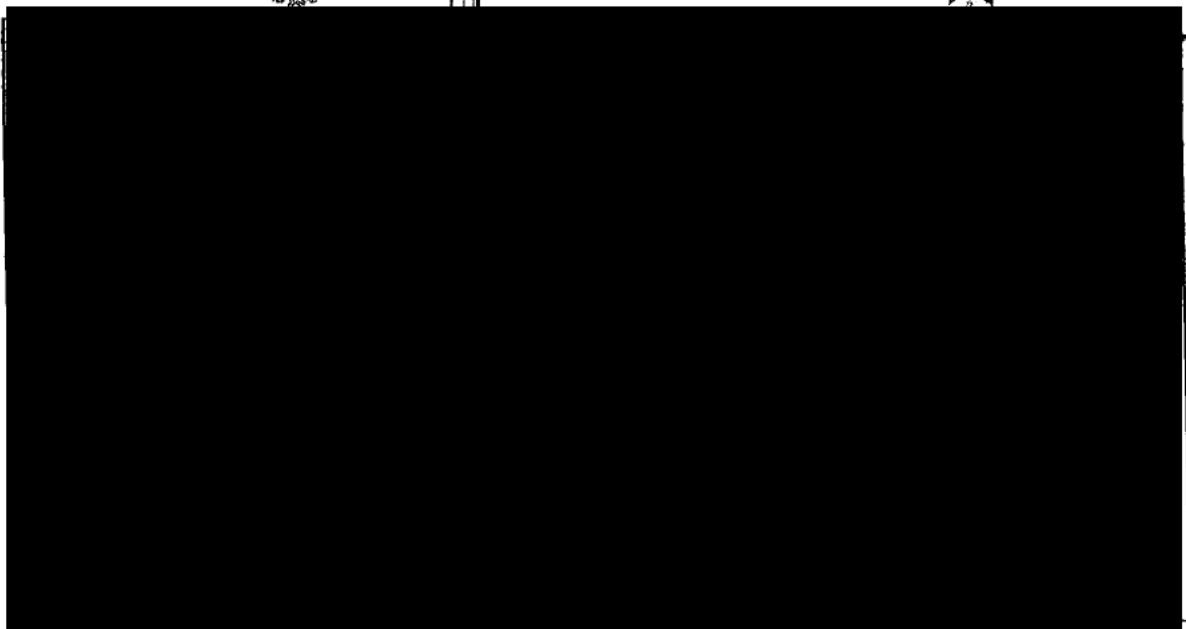
575

571

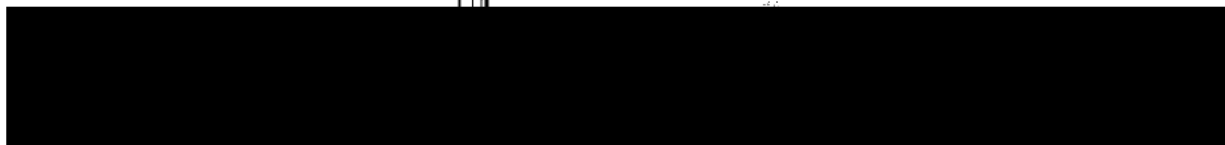
591

571

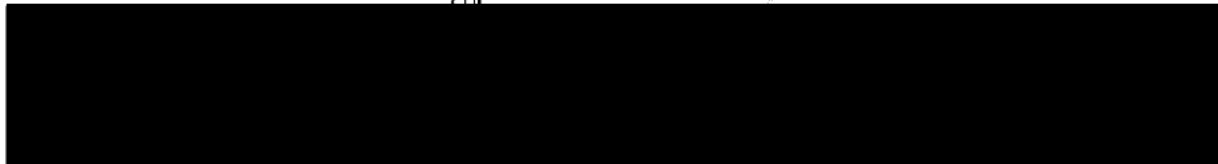
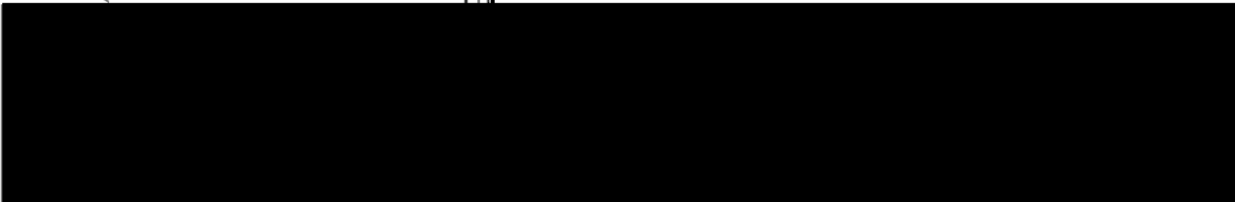
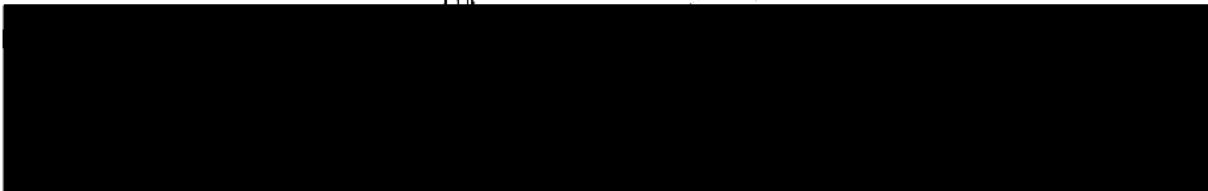
579



Impresión de pantalla



IV



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
relacionados a la Comunidad  
Obligación



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sirva el presente para los efectos correspondientes a que haya lugar.

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EF [REDACTED] REELECCIÓN

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención y Delitos  
Criminales



576  
572  
592 58  
570  
578

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTO.**

--- En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo el día once de mayo del dos mil quince, el Suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien actúa legalmente con testigos de asistencia, en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con quienes al final firma y da fe.-----  
**TENGASE** por recibido el oficio PI/O/015/2015, de fecha once de mayo de dos mil quince, signado por los suboficiales [REDACTED] ambos adscritos a las Policía Federal División de Gendarmería Inteligencia Operativa y en atención al oficio SEIDO/UEIDMS/FE-E/1823/2015, informa lo siguiente: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] Documento que consta de tres fojas útiles impresa por un solo lado de sus caras y anexos, de la cual se DA FE de tener a la vista, con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 26, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se ordena sean agregados a las actuaciones de la presente indagatoria, para que surtan los efectos legales conducentes.-----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 16, y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, se determina acordar y se-----

**ACUERDA-----**

--- **UNICO.-** Se tiene por recibido el oficio precisado en el cuerpo del presente acuerdo, y anexos que se agregan a sus antecedentes, para que surtan los efectos legales-----

**CUMPLASE-----**

--- Así lo proveyó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la [REDACTED] Materia de Secuestro, quien actúa en [REDACTED] que al final firman y dan fe.-----

[REDACTED]



AL DE LA UNIÓN  
derechos humanos  
servicios a la Comunidad  
Seguridad



577

573

593

"2015 Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
INTELIGENCIA OPERATIVA  
N° PI/IO/015/2015

573  
92  
57

México, D.F. a 11 de Mayo de 2015.

ASUNTO: Parte Informativo.

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A  
LA UEIDMS DE LA SEIDO  
Presente.

Reabi  
11-Mayo-15  
12:00

Derivado de AP. PGR/ SEIDO/UEIDMS/946/2014 y en atención a su oficio con número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1826/2015, en el cual, solicitó el auxilio de las funciones que desempeña esta Representación Social de la Federación con carácter de **URGENTE Y CONFIDENCIAL.**, instruya a los agentes designados para dar cumplimiento al presente mandamiento ministerial e informen los avances de la investigación. Solicito investigar [Redacted]

[Redacted]

En caso de que dichas personas sean sorprendidas en la comisión de algún delito flagrante deberán proceder de acuerdo a sus facultades legales para impedir y prevenir la comisión de hechos ilícitos. En relación a lo anterior se informa lo siguiente:

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN  
Y ANÁLISIS DE HECHOS DE CARÁCTER  
INVESTIGACIÓN



594 SE

580

Continuando con la investigación que nos ocupa, se solicitó al Registro Civil de Iguala de la Independencia Guerrero, información sobre la identidad real de los sujetos anteriormente citados, siendo los siguientes nombres los registrados ante esta entidad.

[REDACTED]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD



[Redacted block]

595  
583  
581

Lo que se informa a usted para lo que a bien tenga a ordenar:

Se anexa nota periodística sobre la detención de [Redacted] así como copias de los documentos oficiales.

RESPETUOSAMENTE

[Redacted signature and name area]



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
Comisión de Investigación y  
Asesoría a la Comunidad  
Judicial

580

576

596

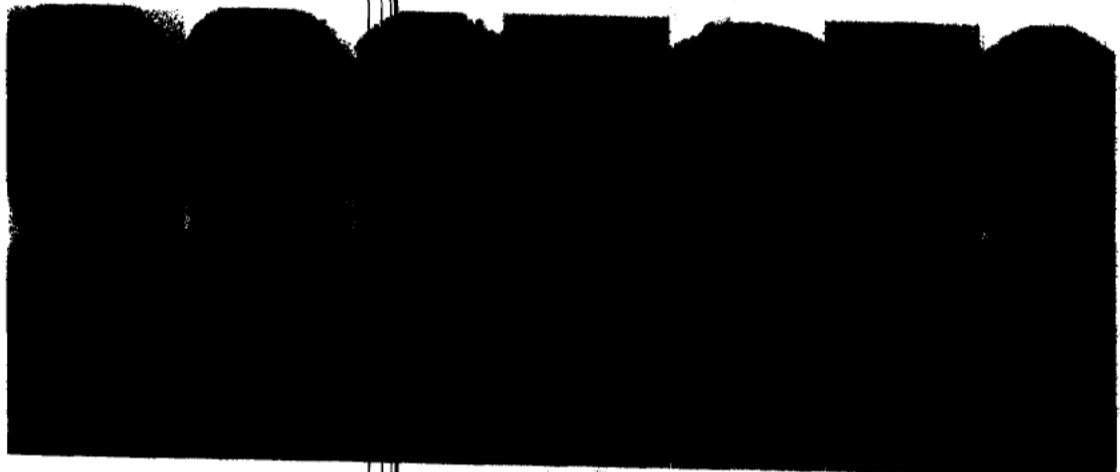
585  
581

582

# Noticario

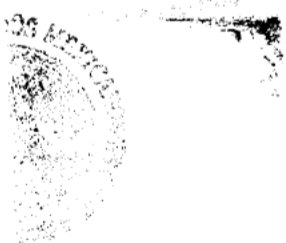
## PEGAN A SECUESTRADORES EN QR Y GUERRERO: Rescatan a una joven plagiada en la Ruta 4 y detienen a 8 presuntos involucrados en 2 estados

Publicado en mayo 3, 2015 en Cancún, Portada, Quintana Roo, Sociedad y Justicia // 2 Comentarios



CANCÚN, MX.- Como resultado de la colaboración entre la Procuraduría General de Justicia del Estado de Quintana Roo y la Fiscalía General del Estado de Guerrero, a través de la Fiscalía Especializada en Investigación al Secuestro (FEIS) en Quintana Roo y la Fiscalía Especializada para la Investigación y Combate al Secuestro (FEICS), en menos de 24 horas se logró la detención de ocho personas y el rescate de manera exitosa de la víctima de 20 años, quien había sido privada de su libertad en Cancún.

Desde el pasado viernes, agentes de la Policía Ministerial y del Ministerio Público adscritos a la FEIS tomaron conocimiento del secuestro de L.I.G., de 20 años, la cual fue privada de su libertad en su



SECRETARÍA DE JUSTICIA  
FISCALÍA ESPECIALIZADA PARA LA  
INVESTIGACIÓN Y COMBATE AL SECUESTRO



581

577

597

588

585

583

domicilio, en la ciudad de Cancún y por quien se solicitaban dos millones de pesos por su rescate, lo que motivó el inicio la averiguación previa 2485-5/2015.

Tras la denuncia se activaron los protocolos de investigación y actuación de la FEIS y de las labores de inteligencia se determinó la posible participación de individuos localizados en el estado de Guerrero, por lo que el agente del Ministerio Público adscrito a esa fiscalía solicitó la colaboración con su homóloga en aquel estado, lo que derivó que en menos de 24 horas, agentes de la FEICS del estado de Guerrero, lograran la detención de Jorge García Taboada alias "cachorro" de 19 años, Vicente Lara Visoso y/o Vicente Nava Visoso alias "el meño" de 23 años, Rogelio Reynoso Noriega alias "la rata" de 35 años y Enrique Martínez Mederos alias "cachete y/o gato" de 25 años, todos originarios de Guerrero, quienes fueron trasladados vía aérea la mañana de este domingo por agentes quintanarroenses para ser presentados ante el agente del Ministerio Público a cargo de la indagatoria antes señalada.

Como consecuencia de la detención de los arriba señalados y de manera simultánea en Cancún se logró la captura de Cristian Ulises Camargo Mora, alias el "Chamoy", de 19 años; Allosthen Cárdenas Alemán, alias "El Pechugas" de 20 años, José Alfredo Paz Carranza, alias "El Muletas" de 18 años y al menor M.R.J., de 15 años, también originarios de Guerrero, así como el rescate de la víctima en un domicilio ubicado sobre la Ruta 4, en la Región 94.

La madrugada de este lunes el agente del Ministerio Público ejercerá acción penal en contra de las ocho personas para ponerlos a disposición del juez penal en turno por el delito de secuestro.

La Procuraduría General de Justicia del estado de Quintana Roo de manera muy puntual, reconoce la eficiente labor de investigación y colaboración de la Fiscalía General del estado de Guerrero, así como del personal adscrito a las fiscalías de combate al secuestro en ambos estados. (Con información de la PGJE)

**DETENIDOS EN GUERRERO**



GENERAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

582

~~578~~

~~598~~

~~584~~

586

~~584~~



VICENTE LARA VISOSO.

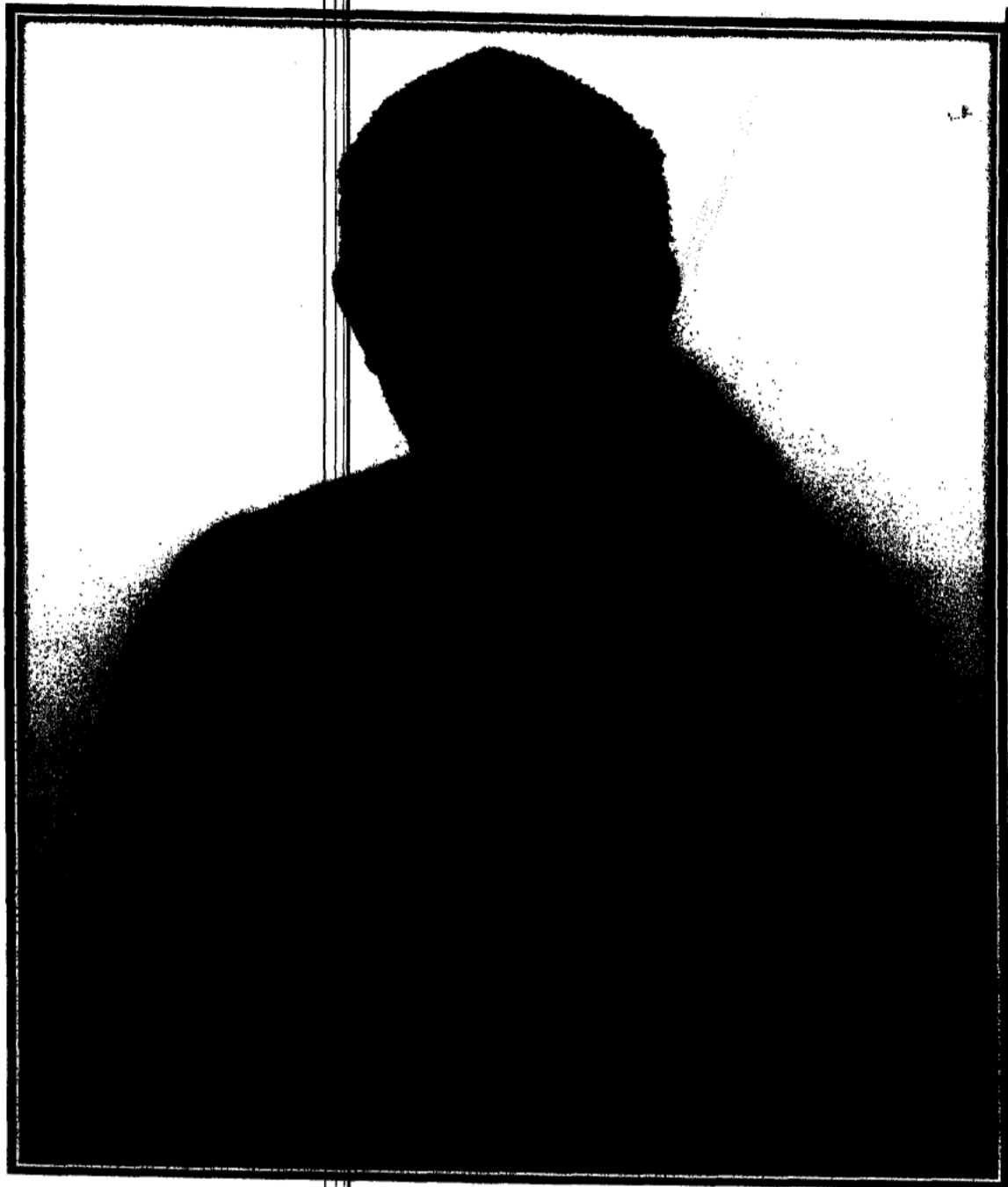


ALFONSO LA ESPERANZA  
Sección Humana,  
Vice de la Comunidad  
Investigación

583 579

599

585  
50  
505



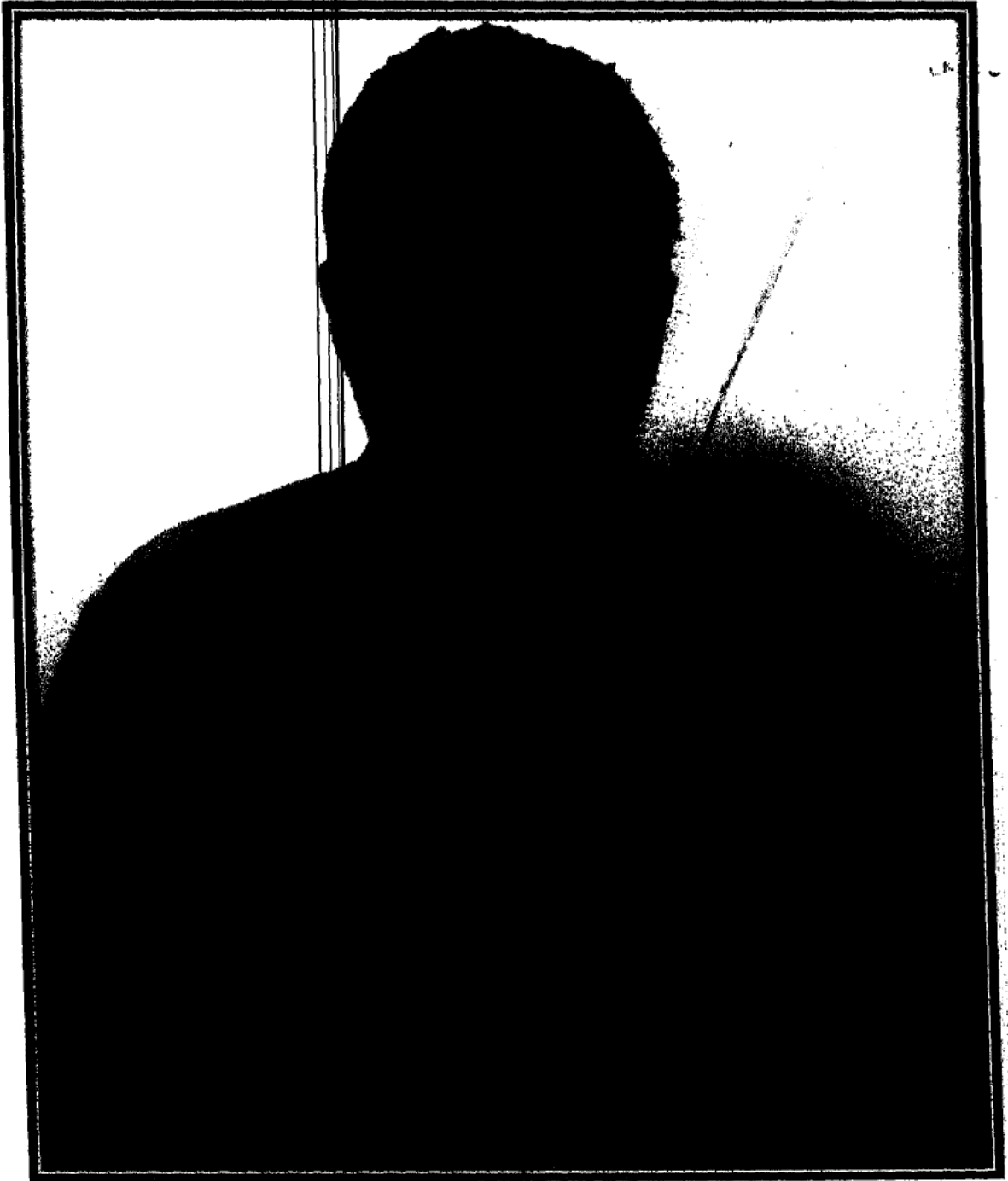
ROGELIO REYNOSO NORIEGA



ESTADOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA  
Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE DEFENSA  
Y PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE FERIA Y EXPOSICIONES INTERNACIONALES  
SECRETARÍA DE CULTURA

584 580 600

580  
580  
5



JORGE GARCIA TABUADA.



AL EN LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
relacion a la Consulta  
Investigación

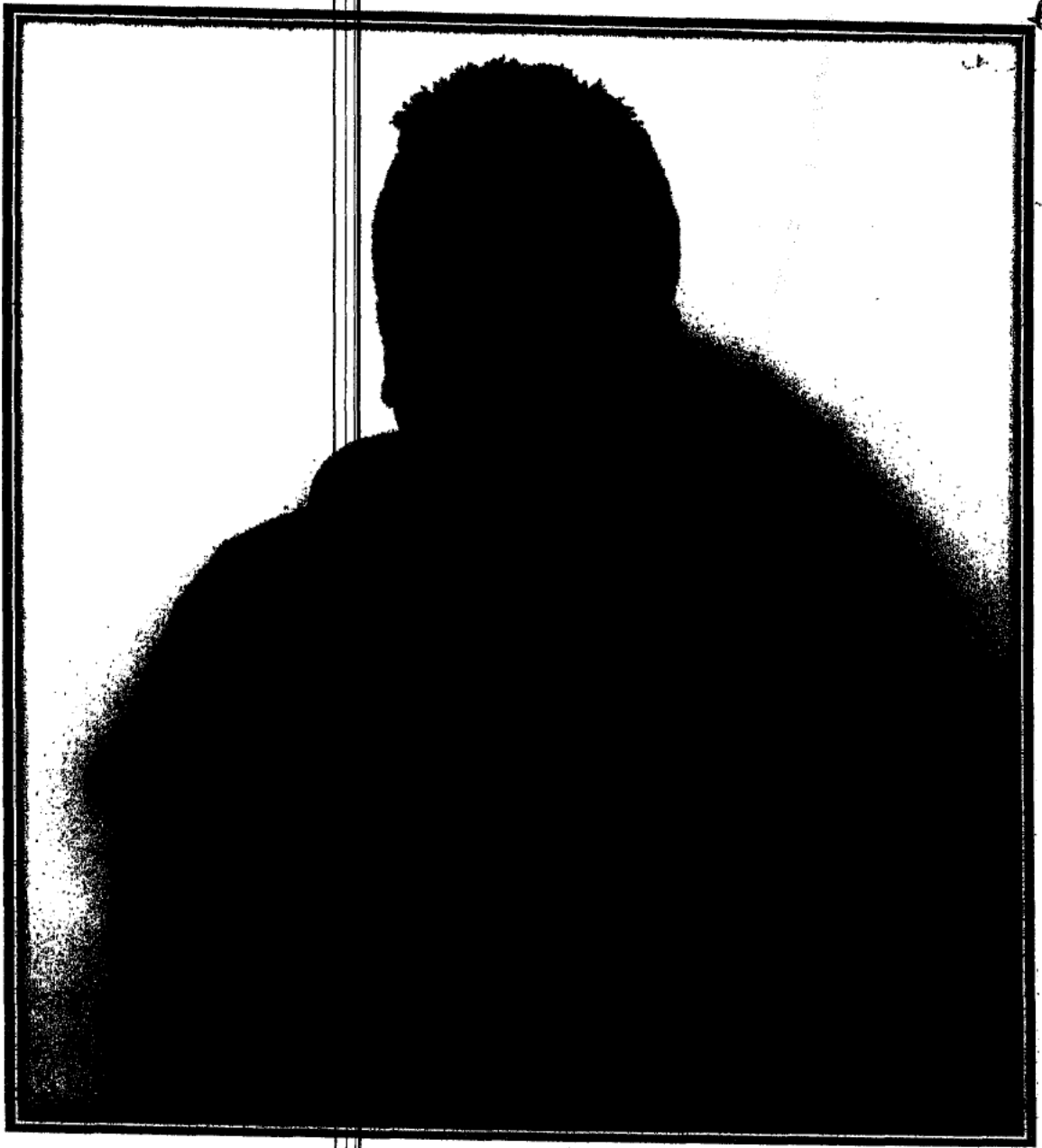
~~585~~ ~~581~~

601

~~587~~

589

~~58~~



ENRIQUE MARTINEZ MADEROS.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
D. DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Asesoría a la Comunidad  
Organización

DETENIDOS EN CANCÚN

~~586~~

~~582~~

602

590

~~587~~

588



CRISTIAN ULISES MORA.



GERAL DE LA REPÚBLICA  
e Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

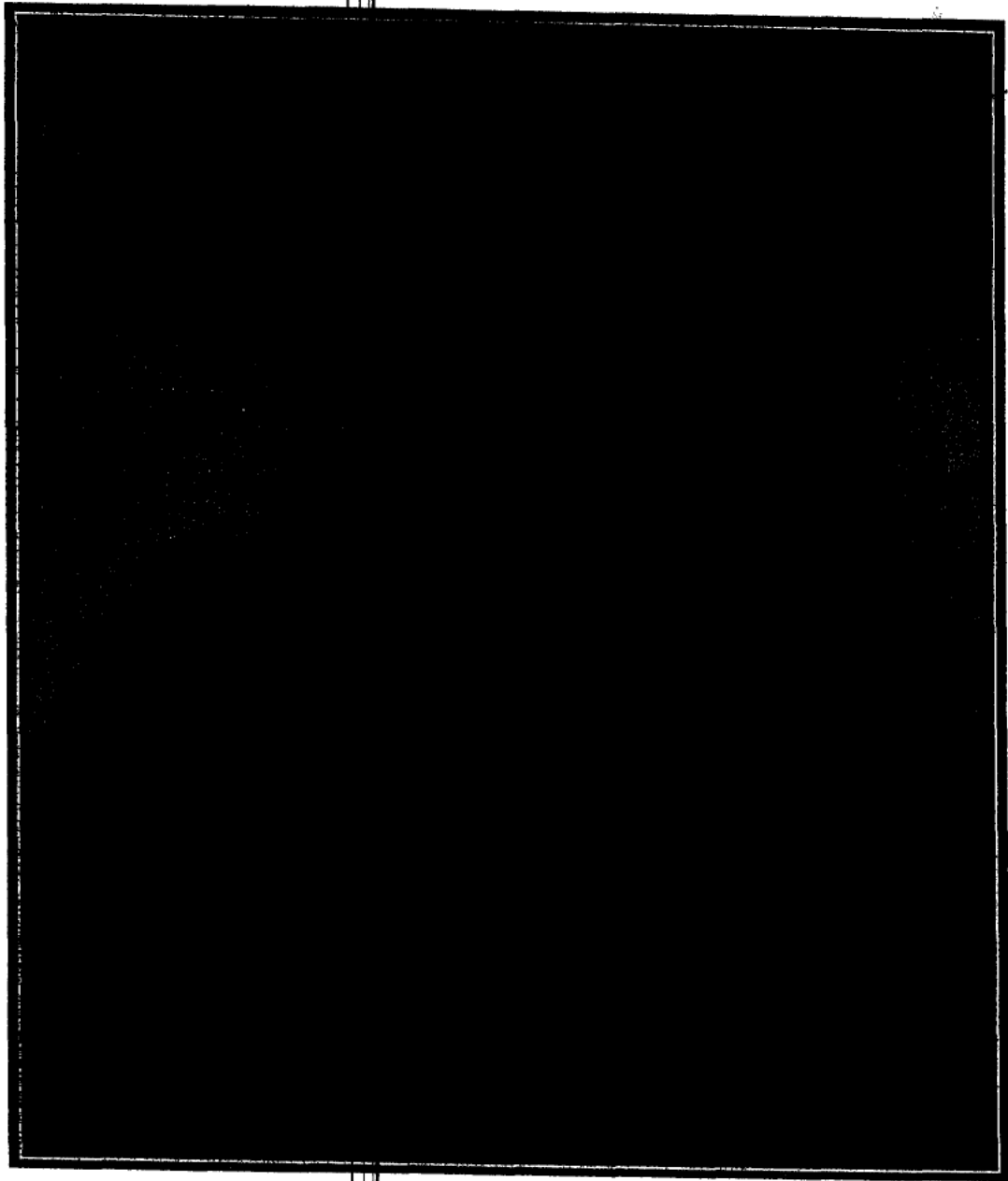
587

583

591

~~603~~  
~~583~~

589



ALLOSTHEN CÁRDENAS ALEMÁN.



SECRETARÍA DE SALUD  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SERVICIOS DE SALUD  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA  
MEDICA

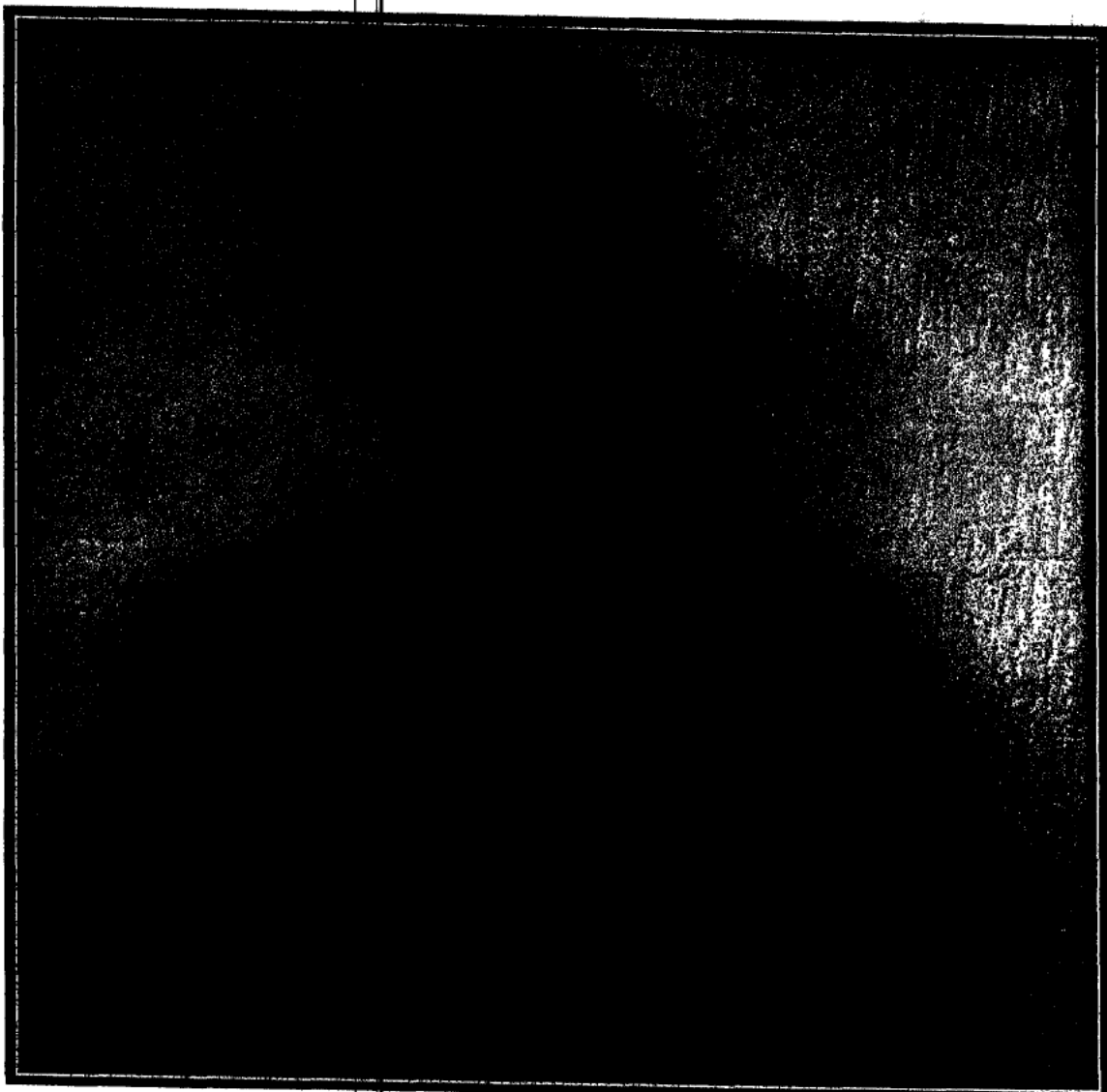


~~588~~ ~~584~~ 592

~~604~~

~~591~~

~~586~~



Ca

Ca

JOSÉ ALFREDO PAZ CARRANZA



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



589  
585  
605 29  
59  
59

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL  
~~ACTA DE NACIMIENTO~~

~~SIN VALOR~~  
EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LIBRO EN LOS ARCHIVOS QUE CUBREN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA N.º DE FECHA EL CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE \_\_\_\_\_  
FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_  
PRESENTADO \_\_\_\_\_ SEXO \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_  
LUGAR DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_  
COMPARECE \_\_\_\_\_  
C.U.R.P. \_\_\_\_\_ C.R.I.P. \_\_\_\_\_

PADRES

NOMBRE \_\_\_\_\_  
NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS \_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS \_\_\_\_\_

~~ACTA DE NACIMIENTO~~  
~~SIN VALOR~~

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN IGUALA, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2016, DOY FE.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACION

590

588

606-394

592

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LIBRO EN LOS ARCHIVOS QUE SEBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. DE FECHA EL CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_

PRESENTADO \_\_\_\_\_ SEXO \_\_\_\_\_

LUGAR DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_

COMPARECE \_\_\_\_\_

G.U.R.P. \_\_\_\_\_ C.R.L.P. \_\_\_\_\_

PADRES

NOMBRE \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS \_\_\_\_\_

ACTA DE NACIMIENTO  
SIN VALOR

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 202 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN IGUALA, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2018, DOY FE.

COTEJO: \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA



AL DE LA REPUBLICA  
Vicepresidente  
de la Contraloría  
de la Federación

591

~~598~~

~~587~~

~~607~~ 595

~~593~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LIBRO EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No DE FECHA EL CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_

PRESENTADO \_\_\_\_\_ SEXO \_\_\_\_\_

LUGAR DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_

COMPARECE \_\_\_\_\_

C.U.R.P. \_\_\_\_\_ C.R.L.P. \_\_\_\_\_

PADRES

NOMBRE \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS \_\_\_\_\_

ACTA DE NACIMIENTO  
SIN VALOR

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN IGUALA, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2018, DOY FE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



AL DE LA REPUBLICA  
derechos humanos,  
vinculo a la Comandancia  
del Poder Judicial

592

~~588~~

59

~~608~~

~~582~~

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LIBRO EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. DE FECHA EL CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_

PRESENTADO \_\_\_\_\_ SEXO \_\_\_\_\_

LUGAR DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_

COMPARECE \_\_\_\_\_

C.U.R.P. \_\_\_\_\_ C.R.I.P. \_\_\_\_\_

PADRES

NOMBRE \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS \_\_\_\_\_

ACTA DE NACIMIENTO  
SIN VALOR

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 202 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN IGUALA, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2016, DOY FE.

COTILAJE

NOMBRE Y FIRMA



ACTA DE NACIMIENTO  
FECHA DE NACIMIENTO  
VICIOS A LA COMENDACION  
MOTIVACION

593

~~589~~

585

~~609~~ 59

597

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO  
SIN VALOR

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LIBRO EN LOS ARCHIVOS QUE CUBREN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. DE FECHA DE CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE \_\_\_\_\_  
FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_  
PRESENTADO \_\_\_\_\_ SEXO \_\_\_\_\_  
LUGAR DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_  
COMPARECE \_\_\_\_\_  
C.U.R.P. \_\_\_\_\_ C.R.I.P. \_\_\_\_\_

PADRES

NOMBRE \_\_\_\_\_  
NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS \_\_\_\_\_  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS \_\_\_\_\_

ACTA DE NACIMIENTO  
SIN VALOR

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN IGUALA, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2016, DOY FE.

DOTADO

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL  
REGISTRO CIVIL

594

590

610

598

590

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LIBRO EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No DE FECHA EL CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE
FECHA DE NACIMIENTO
PRESENTADO
LUGAR DE NACIMIENTO
COMPARECE
C.U.R.P.

PADRES

NOMBRE
NACIONALIDAD
EDAD
AÑOS
NOMBRE
NACIONALIDAD
EDAD
AÑOS

ACTA DE NACIMIENTO SIN VALOR

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 362 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN IGUALDA, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2016, DOY FE.

COTEJO:

NOMBRE Y FIRMA



AL DE LA REPUBLICA
derechos Humanos,
servicios a la Comunidad
atención

595

591

59

611

597  
599

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LIBRO EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. DE FECHA EL CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_

PRESENTADO \_\_\_\_\_ SEXO \_\_\_\_\_

LUGAR DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_

COMPARECE \_\_\_\_\_

C.U.R.P. \_\_\_\_\_ C.R.I.P. \_\_\_\_\_

PADRES

NOMBRE \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS

NOMBRE \_\_\_\_\_

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS

ACTA DE NACIMIENTO  
SIN VALOR

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN IGUALA, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRD. A LOS 30 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2014, DOW PE

NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
REGISTRO CIVIL

596

~~592~~ ~~598~~

~~598~~ ~~612~~ 600

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE NACIMIENTO

SIN VALOR

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LIBRO EN LOS ARCHIVOS QUE OBRAN EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA N.º DE FECHA EL CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE [REDACTED]  
FECHA DE NACIMIENTO [REDACTED] HORA [REDACTED]  
PRESENTADO [REDACTED] SEXO [REDACTED]  
LUGAR DE NACIMIENTO [REDACTED]  
COMPARECE [REDACTED]  
C.U.R.P. [REDACTED] C.R.I.P. [REDACTED]

PADRES

NOMBRE [REDACTED]  
NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS [REDACTED]  
NOMBRE [REDACTED]  
NACIONALIDAD [REDACTED] EDAD [REDACTED] AÑOS [REDACTED]

ACTA DE NACIMIENTO  
SIN VALOR

SE EXHIBE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN IGUALA, IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO. A LOS 20 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2018, DOY FE.

COTEJO

[REDACTED]  
NOMBRE Y FIRMA



AL DE LA REPUBLICA  
derechos humanos,  
relacion a la Comisiona  
de Igualdad



597  
593  
593  
613  
601

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ACTA DE NACIMIENTO  
REGISTRO CIVIL

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO Y COMO OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, CERTIFICO Y HAGO CONSTAR QUE EN LIBRO EN LOS ARCHIVOS QUE SE ENCUENTRA EN ESTA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA No. DE FECHA DE EL CUAL CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS:

ACTA DE NACIMIENTO

NOMBRE \_\_\_\_\_  
FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ HORA \_\_\_\_\_  
PRESENTADO \_\_\_\_\_ SEXO \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_  
LUGAR DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_  
COMPARECE \_\_\_\_\_  
C.U.R.P. \_\_\_\_\_ C.R.I.P. \_\_\_\_\_

PADRES

NOMBRE \_\_\_\_\_  
NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS  
NOMBRE \_\_\_\_\_  
NACIONALIDAD \_\_\_\_\_ EDAD \_\_\_\_\_ AÑOS

ACTA DE NACIMIENTO  
SIN VALOR

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 902 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO, EN PULCAYA, PULCAYA, SINALOA A LOS 28 DIAS DEL MES DE ABRIL DE 2016, DOY FE.

COTEJO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA



AL EN LA REPUBLICA  
de los Humanos,  
Victoria la Comunidad  
obligada

598  
~~594~~ 600  
~~614~~ 602

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE [REDACTED] Y COMO OFICIAL DE REGISTRO CIVIL, CERTIFICO; QUE EN EL LIBRO NO. [REDACTED] DEL ARCHIVO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, SE ENCUENTRA ASENTADA EL ACTA NO. [REDACTED] DE FECHA [REDACTED] LEVANTADA POR EL C. OFICIAL [REDACTED] DEL REGISTRO CIVIL RESIDENTE EN [REDACTED]

ACTA DE DEFUNCION

NOMBRE:	[REDACTED]		
SEXO:	[REDACTED]	ESTADO CIVIL:	[REDACTED]
	<small>NOMBRE(S)</small>	<small>PRIMER APELLIDO</small>	<small>SEGUNDO APELLIDO</small>
	[REDACTED]	NACIONALIDAD:	[REDACTED]
FECHA DE NACIMIENTO:	[REDACTED]	EDAD:	[REDACTED]
		AÑOS -- MESES -- DIAS -- HORAS	
LUGAR DE NACIMIENTO:	[REDACTED]		
DOMICILIO:	[REDACTED]		
NOMBRE DEL CONYUGE:	[REDACTED]	NACIONALIDAD:	[REDACTED]
NOMBRE DEL PADRE:	[REDACTED]	NACIONALIDAD:	[REDACTED]
NOMBRE DE LA MADRE:	[REDACTED]	NACIONALIDAD:	[REDACTED]
DESTINO DEL CADAVER:	[REDACTED]	NOMBRE DEL PANTEON O CREMATORIO:	[REDACTED]
UBICACION:	[REDACTED]		

DATOS DEL FALLECIMIENTO

FECHA DE DEFUNCION:	[REDACTED]	HORA:	[REDACTED]
LUGAR:	[REDACTED]		
DONDE FALLECIO:	[REDACTED]		
CAUSAS DE LA MUERTE:	[REDACTED]		
NOMBRE DEL MEDICO:	[REDACTED]	CEDULA:	[REDACTED]
		CERTIFICADO:	[REDACTED]

DATOS DEL COMPARECIENTE

NOMBRE:	[REDACTED]	EDAD:	[REDACTED]
NACIONALIDAD:	[REDACTED]	PARENTESCO:	[REDACTED]
ANOTACIONES	[REDACTED]		

SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACION EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 302 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO; EN [REDACTED] A 30 DE ABRIL DEL 2015, DOY FE.



[REDACTED]  
NOMBRE Y FIRMA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



601

599

595

615

603

A.P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**COMPARECENCIA DE LA SUBOFICIAL** [REDACTED]

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:10 doce horas con diez minutos, del día 11 once de mayo de 2015 dos mil quince, ante el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece de manera voluntaria la [REDACTED] quien se identifica por medio de su credencial oficial número de Folio [REDACTED] expedida a su favor por la Policía Federal dependiente de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, misma que la acredita como Suboficial de la Policía Federal adscrita a la División de Seguridad Regional, con vigencia al 01/05/2015, documento que se da fe de tener a la vista en original y del cual se obtienen copias fotostáticas para que previa certificación de la misma sea agregada a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el original a la compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida de las penas en que incurren quienes declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo establecido en lo dispuesto por los artículos 247 del Código Penal Federal y 242 y 249, del Código Federal de Procedimientos Penales, así también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad en la diligencia en que va a participar, y por sus generales dijo:

[REDACTED]

**DECLARA:**

--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria, en mi carácter de suboficial de la policía federal, y enterada del motivo de mi comparecencia, manifiesto que una vez que he tenido a la vista y dado lectura al contenido del informe policial con número de oficio P/IO/015/2015, constante de tres fojas útiles, de fecha once de mayo del dos mil quince, que suscribo en compañía del suboficial [REDACTED] mediante el cual se rinde informe en relación al oficio número PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1826/2015, por lo que una vez que he tenido a la vista y dado lectura al contenido del citado informe manifiesto que lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos ahí narrados y reconozco como mía la firma que aparece al final de dicho informe antes indicado, precisamente la que se encuentra sobre mi nombre, por haber sido puesta de mi puño y letra y por ser la misma que utilizo para autorizar todos mis actos tanto públicos como privados; siendo todo lo que tengo que declarar, previa lectura de mi dicho, lo ratifico legal. Con lo anterior y sin haber nada más que declarar, en esta diligencia, la que previa lectura en voz alta de [REDACTED] que en ella intervinieron.

**DAMOS FE**

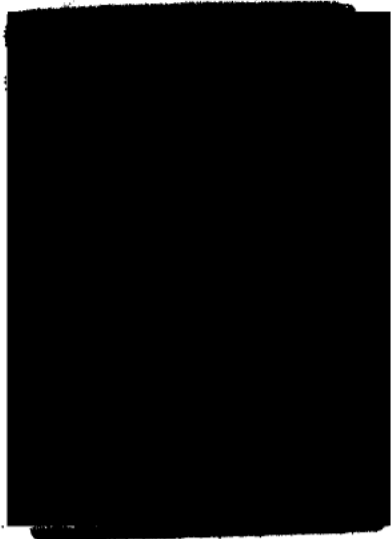
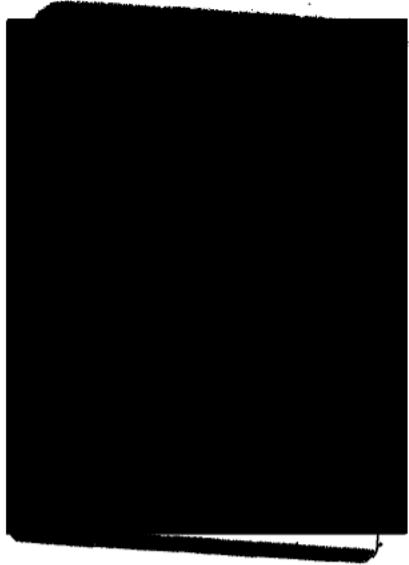
**COMPARECIENTE**

**SUBOFICIAL** [REDACTED] FEDERAL.

**TESTIGO** [REDACTED]



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Procuraduría General  
de la Federación  
Unidad Especializada en  
Materia de Secuestro



802  
600  
598  
816  
604

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
S.E.I.D.O.

UNIDAD ESPECIAL  
En la Ciudad de  
El Suscrito Lice  
Agente del Ministerio Público de la Federación con fundamento en los Artículos 16  
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales.

Que las presentes copias concuerdan fielmente con sus originales, mismas que se  
tuvieron a la vista dentro del expediente.

lojas útiles, las cuales se certifican para los efectos legales.

DAMOS FE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SECUESTRO.



AL SEÑOR  
VICEDIRECTOR  
VICEDIRECTOR DE LA COMUNICACIÓN





603 601  
603 597  
617  
605

R/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

**COMPARECENCIA DE EL SUBOFICIAL**

--- En la ciudad de México, Distrito Federal, si a las 15 doce horas con veinticinco minutos del día 11 once de mayo de 2015 dos mil quince ante el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público [REDACTED] Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro, quien en términos del párrafo primero del artículo 16, del Código Federal de Procedimientos Penales, actúa legalmente con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, comparece de manera voluntaria e [REDACTED] quien se identifica por medio de su credencial oficial número de Folio [REDACTED] expedida a su favor por la Policía Federal dependiente de la Comisión Nacional de Seguridad de la Secretaría de Gobernación, misma que la acredita como policía tercero de la Policía Federal adscrito a la División de Seguridad Regional, con vigencia al 01/05/2015, documento que se da fe de tener a la vista en original y del cual se obtienen copias fotostáticas, para que previa certificación de la misma sea agregada a los autos de la presente indagatoria, devolviéndosele el original a la compareciente, por así solicitarlo y por no existir inconveniente legal para ello, persona a la cual se le PROTESTA para conducirse con verdad en la diligencia que va a intervenir, advertida de las penas en que incurrirán quienes declararán con falsedad ante autoridad distinta a la judicial en ejercicio de sus funciones, de conformidad con lo establecido en lo dispuesto por los artículos 247 del Código Penal Federal y 242 y 249, del Código Federal de Procedimientos Penales, así también se le informa acerca de la trascendencia jurídica del acto que realiza y sobre las modalidades del procedimiento, y protestada que fue en términos de ley, la persona de referencia, protestó conducirse con verdad en la diligencia en que va a participar, y por sus generales dijo:

[REDACTED]

**DECLARA:**

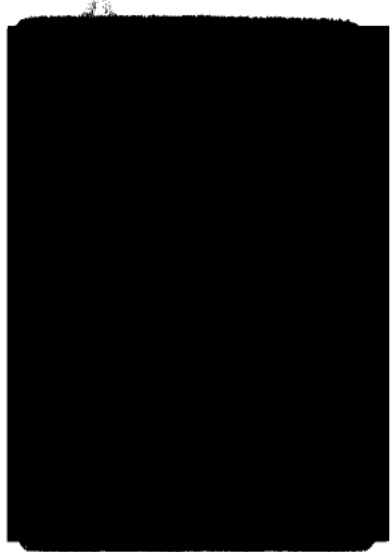
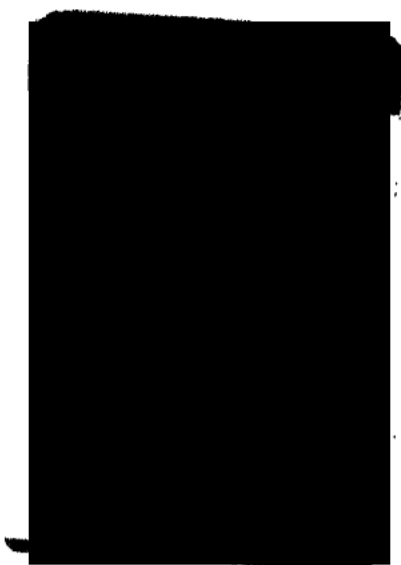
--- Que comparezco ante esta Representación Social de la Federación, de manera voluntaria, en mi carácter de suboficial de la policía federal, y enterado del motivo de mi comparecencia, manifiesto que una vez que he tenido a la vista y dado lectura al contenido del informe policial con número de oficio **PI/O/015/2015**, constante de tres fojas útiles, de fecha once de mayo del dos mil quince, que suscribo en compañía de la suboficial [REDACTED] mediante el cual se rinde informe en relación al oficio número **PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/1826/2015**, por lo que una vez que he tenido a la vista y dado lectura al contenido del citado informe manifiesto que lo ratifico en todas y cada una de sus partes por contener la verdad de los hechos ahí narrados y reconozco como mía la firma que aparece al final de dicho informe antes indicado, precisamente la que se encuentra sobre mi nombre, por haber sido puesta de mi puño y letra y por ser la misma que utilizo para autorizar todos mis actos tanto públicos como privados; siendo todo lo que tengo que declarar, previa lectura de mi dicho, lo ratifico y firmo al margen y al calce para constancia legal. Con lo anterior y sin haber nada más que declarar en esta diligencia, la que previa lectura en voz alta [REDACTED] que es [REDACTED]

**D A M**

**COM**

**SUBOFICIAL FEDERAL.**

**TEST**



~~604~~  
604

~~602~~  
~~598~~  
~~618~~  
606

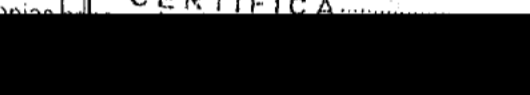
PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
S.E.J.D.O.

UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN LA CIUDAD DE MEXICO  
El Suscrito Licenciado  
Agente del Ministerio Publico Federal de Procedimientos Penales.



Que las presentes copias de los autos de juicio oral y publico que se encuentran en la vista de los autos de juicio oral y publico, las cuales son de fe y veracidad.

CERTIFICA



ismas que son de fe y veracidad.



UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN LA CIUDAD DE MEXICO  
Agente del Ministerio Publico Federal de Procedimientos Penales  
Secretaria de la Unidad Especializada en Investigacion de Delitos en la Ciudad de Mexico



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACION DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



605 605 603

599  
819  
607

A. P. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.

ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las nueve horas con trece minutos del doce de mayo de dos mil quince, el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia que al final firman y dan fe, -----

--- **VISTO.**- El estado que guarda la presente Averiguación Previa citada al rubro y previo estudio de las constancias que integran la misma, y en especial a la ampliación de declaración de [redacted] de fecha veinticuatro de abril de dos mil quince, por lo que es necesario girar oficio al Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal, a efecto de gire sus apreciables instrucciones designe elementos a su cargo para que con carácter de urgente y confidencial, procedan a realizar investigación, de nombre completo, domicilios, el modus vivendi y operandi, respecto de la persona que según datos que obran en la indagatoria se hace [redacted], incluyendo actividades laborales, amistades, familiares, propiedades de bienes muebles e inmuebles y automóviles, Lo anterior a efecto de integrar debidamente la Averiguación Previa en que se actúa. -----

--- Por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 3 fracción II, 113, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; 1, 2, 3, 4, fracción I, Inciso A), subinciso b) y f), 10 fracción X, y 11 fracción I inciso a), 22 fracción I inciso c) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 3 inciso A) fracción III e inciso F) fracción IV y 32 de su reglamento, y demás disposiciones aplicables por lo que es de recordarse y se -----

ACUERDA

--- **UNICO.**- Gírese oficio al Titular de la División de Gendarmería de la Policía Federal, en los términos indicados en el cuerpo del presente acuerdo. -----

CUMPLASE

--- Así lo acordó y firma el [redacted] del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestros de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada quien actúa en forma legal en compañía de testigos de asistencia que al final firma y da fe. -----

DAMO

[Large redacted signature area]



AV. PREVIA. PGR/SEIDO/UEIDMS/946/2014.  
OFICIO No. PGR/SEIDO/UEIDMS/FE-E/2498/2015.  
ASUNTO: Se solicita Investigación.

México, D.F., a 12 de Mayo del 2015.  
"2015, Año del Generalísimo Jose Maria Morelos y Pavón".

[REDACTED]  
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA DE LA  
POLICÍA FEDERAL, DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.  
P R E S E N T E.  
[REDACTED]

En cumplimiento a mi acuerdo de esta fecha dictado dentro de los autos de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción II y XI, 3, 168 y 180 primer párrafo, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1 y 8 de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; Artículo 4 fracción I inciso A), subincisos b) y c), 22 fracción I inciso c) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 3 y 32 de su Reglamento; 8 fracción IX de la Ley de la Policía Federal; solicito a Usted que en auxilio de las funciones que desempeña esta Representación Social de la Federación con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, designe agentes de la policía federal a su cargo, y se avoquen a investigar el nombre completo, domicilios, [REDACTED]

En caso de que dicha persona sea sorprendida en la comisión de algún delito flagrante deberán proceder de acuerdo a sus facultades legales para impedir y prevenir la comisión de hechos ilícitos.

Lo anterior con la finalidad de atender oportunamente la indagatoria en la que se actúa, sin que omita manifestar a Usted que el expediente se encuentra para su consulta en las oficinas del suscrito ubicadas en Paseo de la Reforma número 75, [REDACTED] Colonia Guerrero, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, con número telefónico [REDACTED]

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[REDACTED]  
POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

14 MAY 2015

[REDACTED]  
MEXICO, D.F. 15/05/2015

[REDACTED]  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SECTORES



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

607

607

609

621 ← 605

CERTIFICACIÓN

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A SIETE DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, QUIEN ACTÚA DE MANERA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA (C) QUIEN AL FINAL FIRMA Y DAD FE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES:-----

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS CERTIFICADAS SON VERDADERAS Y EXACTAS REPRODUCCIONES ÚTILES, SON FIEL Y EXACTA REPRODUCCIÓN DE LAS COPIAS QUE SE ENVIARON AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, PREVIAMENTE POR OFICIO/UE/DMS/948/2014, LAS CUALES SE ENVIARON AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EN EL PRESENTE COTEJO-----

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO

PASEO DE LA REFORMA No. 75 [REDACTED] COLONIA GUERRERO, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., C.P. 06300  
TEL.: [REDACTED] www.pgr.gob.mx



608 608 610  
622 608

**CERTIFICACION:**

--- EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A VEINTICUATRO DE JULIO DE  
DOS MIL QUINCE, EL SUSCRITO [REDACTED] AGENTE DEL  
MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ASERITO A LA UNIDAD ESPECIALIZADA  
EN INVESTIGACIÓN DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO, QUIEN ACTUA DE  
MANERA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA CON QUIENES AL FINAL FIRMA Y  
DA FE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 16 Y 208 DEL CODIGO FEDERAL DE  
PROCEDIMIENTOS PENALES:

HACE CONSTAR

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS CERTIFICADAS CONSTANTES DE (600)  
SEISCIENTAS TRES (603) [REDACTED]  
ORIGINAL DE LA AVER [REDACTED]  
CUALES SE TUVIERON A [REDACTED]

**TESTIGOS DE ASISTENCIA.**

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN  
INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA  
ORGANIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN  
DE DELITOS EN MATERIA DE SEQUESTRO



REPUBLICA  
Pasante  
Comunicación

la Reforma No. 75, [REDACTED] Colonia Guerrero, Delegación Cuauhtémoc. México. D.F.  
Tel. [REDACTED] www.pgr.gob.mx

# CERTIFICACIÓN

-- EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL A 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE EL SUSCRITO [REDACTED] C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, QUIEN ACTÚA DE FORMA LEGAL CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN Y DAN FE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 Y 102 APARTADO "A" DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 16 Y 208 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES; 4 FRACCIÓN I, INCISO "A", DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.-----

## -----HACE CONSTAR Y CERTIFICA-----

--- QUE LAS PRESENTES COPIAS CONCUERDAN FIELMENTE CON LA COPIA CERTIFICADA QUE DIO ORIGEN A LA AVERIGUACIÓN PREVIA NÚMERO **PGR/SEIDO/UEIDMS/466/2015** MISMAS QUE SE TUVIERON A LA VISTA, CONSTANTE DE **606** FOJAS ÚTILES QUE CONFORMAN EL **TOMO I**, LAS CUALES SE CERTIFICAN PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

-----**DAMOS FE**-----

[REDACTED]

[REDACTED]

TESTIGO DE ASISTENCIA

[REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DEFENSA PENAL  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
GENERALIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DEFENSA PENAL  
MATERIA DE DEFENSA PENAL

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN DEFENSA PENAL  
INVESTIGACIÓN DE DELITOS  
GENERALIZADA  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN DEFENSA PENAL  
MATERIA DE DEFENSA PENAL

612

## CERTIFICACIÓN TOMO I

--- México Distrito Federal, a los 24 veinticuatro días del mes de enero de dos mil diecisiete, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República, quien actúa de manera legal con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, con fundamento en los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales: -----

### C E R T I F I C A

--- Que las presentes copias certificadas, constantes de **(609) SEISCIENTAS NUEVE** fojas útiles, son fiel y exacta reproducción de las actuaciones practicadas dentro de la Averiguación Previa **PGR/SEIDO/UEIDMS/776/2015**, mismas que se tienen a la vista en el interior de esta Unidad Especializada en Investigación de Delitos en Materia de Secuestro de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República [REDACTED] legales correspondientes -----

ESTADO DE LA REVISTA  
NÚMERO DE FOLIOS  
NÚMERO DE FOLIOS  
NÚMERO DE FOLIOS

TESTIGOS

[REDACTED]

[REDACTED]





**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 340**

--- En la Ciudad de México, [REDACTED], el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: ---

----- **HACE CONSTAR** -----

---- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar el tomo consecutivo número **340 (TRESCIENTOS CUARENTA)**, mis [REDACTED] (**SEISCIENTAS TRECE**) fojas, contabilizando la correspondiente a la pr [REDACTED] anterior, por ser necesario para la debida integración y manejo del exped [REDACTED]

----- **CONSTE** -----

ALBERICHO

TESTIGOS DE ASIST

[REDACTED SIGNATURE]

[REDACTED SIGNATURE]